

OBRA DE
CONSULTA

MARTINEZ

1970

TERRENCIA
DE LA TIERRA
Y DESARROLLO
AGRIARIO
EN MEXICO

C

Z7164
T5M28
0326.3

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

TENENCIA DE LA TIERRA Y DESARROLLO
AGRARIO EN MEXICO

(Bibliografía Selectiva y Comentada : 1522-1968)

por

Jorge Martínez Ríos

MEXICO, 1970

EDICIONES PRELIMINARES : 1970

**Texto preparado por
el Instituto de Investigaciones Sociales**

**Derechos reservados conforme a la ley
(c) 1970. Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, México 20, D. F.**

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

**Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico.**

**A mi padre : Alfredo Martínez, horticultor y
floricultor en la ex hacienda de "La Noria", Oax.**

" La Tierra es de todos; es el elemento principal del cual se extrae o se hace producir todo lo necesario para la vida; cultivándola, produce toda clase de frtos. Sus praderas proporcionan alimento al ganado, mientras sus bosques brindan la madera y las fuentes sus linfas generadoras de vida y de belleza. Y todo esto pertenece a unos cuantos, hace felices a unos cuantos, siendo que la naturaleza lo hizo para todos. Cuando hace millones de años no se desprendía aún la Tierra del grupo caótico que andando el tiempo había de dotar al firmamento de nuevos soles, este planeta no tenía dueño. Tampoco lo tenía cuando la humanidad hacía de cada viejo tronco del bosque o de cada caverna de la montaña una vivienda y un refugio. No tenía dueño la Tierra cuando en la dolorosa y vía de su progreso llegó al período pastoril. El primer dueño apareció con el primer hombre que tuvo esclavos para labrar los campos y para hacerse dueño de esos esclavos y de esos campos necesitó hacer uso de las armas. Fue, pues, la violencia el origen de la propiedad territorial y la violencia la sostiene hasta nuestros días".

" Tierra y Libertad

Ricardo Flores Magón. Semilla Libertaria. 1923.

PROLOGO	VII
INTRODUCCION	XI
BIBLIOGRAFIA	1
I. ESTUDIOS BIBLIOGRAFICOS	3
II. LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL MEXICO PREHISPANICO	7
II. 1. Aparición de los pueblos agrícolas. Mito y realidad en el origen del maíz. Otras plantas cultivadas.	7
II. 2. Secano y regadío. La civilización urbana y el desarrollo hidráulico.	13
II. 3. La imagen agraria sobre los aztecas en la crónica y la historia virreinal.	18
II. 4. La interpretación Morgan-Bandelier de la sociedad azteca: ¿ <u>civitas</u> o <u>societas</u> ?	22
II. 5. Los aztecas y su estructura agraria según los estudios modernos.	26
II. 6. La tenencia de la tierra entre los mayas y otros pueblos.	34
III. LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL MEXICO COLONIAL	39
III. 1. Relaciones Geográficas (1578-1791). Descripciones. Crónicas.	39
III. 2. Los aspectos jurídicos y políticos de la colonización española.	47
III. 3. La encomienda y el repartimiento. Los orígenes de la concentración agraria en México.	51
III. 4. Las tierras de indios y el tributo indígena. Las mercedes.	60
III. 5. La estructura de clases y el trabajo.	65
III. 6. La economía agrícola colonial.	71
IV. DE LA INDEPENDENCIA AL PORFIRIATO	80
V. EL PORFIRIATO	89

VI. LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL MEXICO CONTEMPORANEO: 1910-1968	102
VI. 1. Los aspectos jurídicos y políticos de la reforma agraria.	102
VI. 2. Tipos y sistemas de tenencia de la tierra. Tenencia privada y colectiva. Latifundio-minifundio. Ejidos. Tierras comunales.	144
VI. 3. El desarrollo agrícola en México. Crédito. Irrigación, mecanización, extensión agrícola, investigación agrícola.	169
VI. 4. Tenencia y uso de la tierra entre los grupos indígenas.	200
ADDENDA	213
SIGLAS DE LAS BIBLIOTECAS CONSULTADAS	229
INDICE ANALITICO	231

PROLOGO

El problema agrario en México, el gran problema histórico de la tenencia y uso de la tierra es el eje de este libro, que ha buscado en otros libros las fuentes de su estudio.

Bibliografía de un problema es, en fin de cuentas, la ponderación de la importancia social de un tema; refleja, en el devenir de las ideas, la conciencia que un hombre, un grupo o una colectividad tienen de algo que les produce impacto. Por lo mismo, esta bibliografía presupone la búsqueda y el encuentro de aquellas obras que, como reflejo de una situación, en este caso la de la sociedad agraria, directa o indirectamente coinciden en el estudio de la tenencia de la tierra y en su papel en el desarrollo agrario en México.

Al principio nuestra tarea tuvo el propósito de acotar lo contemporáneo: el proceso de reforma agraria y el estado que guardase la tenencia y uso de la tierra en nuestra época. Pronto, sin embargo, la naturaleza del fenómeno nos llevó a veneros que tocaban las raíces de nuestra estructura y organización agrarias de hoy, y, por otra parte, la "coexistencia de lo no contemporáneo", la persistencia de modos de vida arcaicos en el seno de nuestra sociedad rural, el marginalismo que presentan los grupos indígenas y los campesinos sin tierra, frente al desarrollo agrícola, nos llevó a intentar, sin descuido de lo previsto, la selección, compilación y anotación de aquellas obras que nos mostrasen el camino que habían recorrido la estructura y la organización agrarias desde épocas ya remotas y la manera como habían evolucionado o revolucionado - procesos complementarios y no antagonicos - en el seno de la sociedad global mexicana y en el marco de un proceso de muy larga duración.

Lo anterior, planteaba y hacía aún más difícil la tarea de investigación; pero bien valía la pena el intento de reunir los materiales que podían ser útiles para conocer las relaciones entre la sociedad y el ejercicio de la agricultura. Sin embargo, para delimitar nuestro tema, teníamos que encontrar un punto a partir del cual acumularíamos la información - ahora más dispersa en el tiempo -; y nos pareció que la tenencia de la tierra como variable dependiente de la sociedad agraria, debería ser el tema - eje de la bibliografía que hoy presentamos.

Más tarde, en el planteamiento de nuestra pesquisa, tanto de manera teórica como empírica, distinguimos dentro de la sociedad agraria, tres elementos fundamentales: a) su estructura, definida por las posiciones sociales que tienen los individuos y los grupos que la forman (peonaje, servidumbre, élites terratenientes, burocracia, hacendados, líderes, productores, cosecheros, etc.); b) la organización de esta misma sociedad, como conjunto de instituciones que señalan los papeles sociales que cada individuo o grupo, o uno y otro, deben jugar, respecto de los complejos de normas que regulan la actividad social (calpulli, encomienda, mayorazgo, mesta, "Guelaguetza", hacienda, ejido, banco, pósito, alhóndiga, etc.) y, c) los procesos que hacen que una sociedad concebida como un sistema dinámico, funcione y cambie, evolucione o revolucione hacia tipos distintos de estructura y organización (subordinación, enajenación, dominación, conflicto, cooperación, lucha de clases, aculturación, innovación, etc.). Aún más, consideramos que en el estudio de la sociedad agraria hay que tomar en cuenta los elementos biológicos, físicos y tecnológicos además de los sociales propiamente dichos para contestar a las cuestiones: ¿Cómo se comporta determinado tipo de sociedad agraria frente a los recursos que giran en torno de la tierra? ¿Cuáles son las ba

ses institucionales para la existencia y persistencia relativa de cierto tipo de tenencia? ¿Cuáles son los tipos de relación y los procesos derivados que se dan entre diversos grupos en el marco de la estructura social? ¿Cuáles son los mecanismos mediante los que se vuelve caduco un tipo de tenencia en relación con otros tipos y surge la exigencia de construir uno nuevo, basado en el anterior o dando saltos?

Una vez que concretamos los puntos que nos interesaban, iniciamos ese penoso y lento peregrinar entre el polvo de los libros y la mirada inquisitiva de los bibliotecarios. Así, fuimos encontrando en los títulos, los índices, los sumarios, las reseñas mismas, etc., líneas y páginas que fuimos seleccionando para intentar una comprensión siquiera elemental de la sociedad agraria mexicana a través de su historia.

Hoy, después de varios años, nos hemos decidido a cerrar esta investigación, pues de lo contrario nunca la concluiríamos - tarea ingrata la del que se mete a estos menesteres -. Aclaramos que la bibliografía no se refiere en particular a la agricultura o la agronomía; ni al derecho o la legislación; ni a la economía agrícola; es, simplemente, un ensayo bibliográfico sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrario en México elaborado en una perspectiva sociológica. Concepto y contexto amplios pero que permiten - por el modo de tratarlo - un enfoque concreto.

La arquitectura de esta bibliografía es la siguiente: a) Introducción, elaborada con las palabras de los autores cuyas obras incluimos. Se advierte que la introducción no pretende de ninguna manera sustituir un estudio sobre la tenencia de la tierra ni escribir nada nuevo. Es, llanamente, un toque de atención a los lectores para ubicar conceptos, procesos, líneas del desarrollo histórico, grupos, instituciones, etc., en una palabra, notas sobre el objeto-tema de investigación: la tierra; b) bibliografía comentada, en cuanto a ésta, por su dimensión retrospectiva, las cédulas seleccionadas se refieren a la historia de México, desde la aparición de la agricultura, que se pierde en el tiempo y que rescata la paleobotánica y la arqueología, hasta el desarrollo agrícola contemporáneo y las proyecciones del futuro agropecuario; se divide en grandes períodos históricos que consideramos operantes para nuestro trabajo, y cada período a su vez, cuando fue necesario, se divide en incisos referidos a problemas concretos. El índice, por su parte, cumple la función auxiliar que se acostumbra en estos casos.

Aún cuando esta compilación de libros, folletos y artículos, representa en lo esencial un esfuerzo personal ambicioso para un solo hombre y lleno de imperfecciones, queremos patentizar nuestro agradecimiento a las personas que nos alentaron y auxiliaron.

Mis consideraciones más distinguidas al Dr. Pablo González Casanova, Director del Instituto de Investigaciones Sociales, por aceptar el plan de trabajo y permitir que mi tiempo como investigador lo ocupase en la tarea bibliográfica; al Dr. Lucio Mendieta y Núñez, Ex Director del mismo Instituto, quien me estimuló en el trabajo desde el principio. Mi especial deferencia a quienes hicieron sugerencias sustanciales para la elaboración de la bibliografía y la introducción: el Dr. Ernesto de la Torre, Director de la Biblioteca Nacional; el Dr. Juan Ballesteros Porta (Economista Agrícola), el Lic. Iván Restrepo Fernández (Economista) y el Lic. José Sánchez Cortés (Sociólogo), miembros del Centro de Investigaciones Agrarias; y el antropólogo Andrés Medina H. del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Lugar especial lo tiene mi esposa Carmela, sin cuyo aliento no hubiese terminado lo interminable: esta bibliografía.

Finalmente, mi estimación al cuerpo que me auxilió en diferentes etapas de este trabajo: becarias Beatriz Zúñiga Vázquez y Alma Margarita Sosa López, quienes localizaron una parte de las obras que se incluyen, Lic. Ignacio Otero Muñoz, quien colaboró especialmente en la parte dedicada a los aspectos jurídicos de la Reforma Agraria Mexicana, historiadoras Rosaura Hernández y María Elena Galaviz de Capdeville, que elaboraron el índice analítico, Lic. Graciela Reynoso de Laurent a cuya paciencia encargamos la edición de esta obra y señora María Luisa Vargas de Avila que realizó la tarea mecanográfica.

J.M.R.

Coyoacán, D.F.

Invierno de 1969

INTRODUCCION

En esta bibliografía retrospectiva partimos de Hernán Cortés y su tercera carta de relación a Carlos V, fechada el 15 de mayo de 1522 en Coyoacán, y llegamos hasta los planes agrícolas nacionales que prevén el futuro agrícola de México de hacia los años 1975-1980.

De las obras incluidas se citan ocho elementos: apellido y nombre del autor, título de la obra, lugar de impresión, editorial, año de la publicación, número de páginas, siglas de las bibliotecas donde se consultaron y, siempre que fue posible, un comentario. Cada cédula va precedida de un número progresivo del uno al mil quinientos cincuenta y tres, que es el total de trabajos que forman la bibliografía. Entre paréntesis se anota, en algunos casos, la colección a la que pertenece la obra dentro de determinada editorial (vgr. la Colección Cultura Mexicana de la Universidad Nacional de México).

Los artículos de publicaciones periódicas incluyen el título de la revista pero no el lugar de su publicación; éste se encuentra en el índice analítico al lado del título de la revista. Tampoco se menciona la institución que publica la revista, anuario, memoria, etc.; dichas instituciones pueden encontrarse en obras tan conocidas como el Handbook Of Latin American Studies (E. U. A) o el Bulletin de Documentation Economique, Politique et Social (Francia).

El título de las obras corresponde al que tienen en la portada. En el caso de los estudios elaborados en la época Virreyrial, como las Relaciones Geográficas, se ha conservado la ortografía original. El comentario, por su parte, ha sido estructurado de la manera siguiente: en algunos casos se ofrece un resumen de la obra, en otros se copia el índice o bien se citan párrafos enteros de la introducción o el prólogo que indican el contenido del estudio. Se incluyen obras no comentadas y las razones de ello son múltiples: en algunos casos, los estudios se refieren de manera muy general al problema de la tenencia de la tierra; en otros, se trata de resúmenes de investigaciones anteriores que si se reseñaron; en otros mas se hace referencia de su contenido en la introducción y se consideró pertinente no repetir el comentario; en no pocas ocasiones fue imposible revisar la obra sobre todo en ediciones antiguas o muy escasas. No obstante lo anterior, se decidió que había que incluirlas bajo la exclusiva responsabilidad de quien esto escribe y con la plena conciencia del vacío que se dejaba. El balance final nos indica que se ha anotado mas de dos tercios de los materiales incluidos.

La clasificación de las cédulas en grandes periodos de la historia de México y los apartados que pueden distinguirse en ellos, son el resultado de una concepción personal sobre el tema. Como toda clasificación, estará sujeta a críticas; sin embargo, asentamos que resultó operativa para nosotros. En cuanto al orden interno de cada apartado, las obras se citan alfabéticamente por los apellidos de los autores.

Con base en la numeración dada a las cédulas estructuramos la introducción. Para ello hemos tratado de citar el concepto y la línea de imprenta, el juicio y la frase de cada autor que nos pareció pertinente. Así, fuimos hilvanando una serie de notas entresacadas de las mismas obras; con ellas pretendemos dar una orientación muy general a los lectores sobre las cuestiones que tratamos. De esta manera, el no iniciado en los problemas de la tenencia de la tierra y su papel en el desarrollo agrario de México, se formará una idea del proceso seguido por nuestra sociedad agraria desde la aparición de la agricultura hasta nuestro moderno desarrollo.

llo agrícola. Cada frase o párrafo citado se acompaña, por lo mismo, de un número entre paréntesis que se refiere a la cédula correspondiente. Se aclara que de intención no entrecomillamos las citas ni pusimos el nombre de los autores o el título de los trabajos, pues ello habría hecho muy difícil la lectura de la introducción, de por sí pesada por los mismos números que la interrumpen. Por otra parte, en la introducción se cruza varias veces una misma cédula, en vista de la amplitud que ofrecen muchas obras y que se refieren en general o en particular a varios temas; así, en la parte sobre el desarrollo agrícola pueden citarse obras del apartado sobre tenencia de la tierra.

Por último, queremos asentar que después de la revisión que hemos realizado, podemos afirmar que no existe en el México de hoy, un estudio que nos ofrezca una visión global de nuestra problemática agraria; no hay una investigación que maneje en forma maestra los elementos de nuestra estructura y organización agrarias presentes. Tarea fundamental en el futuro, será comprender sociológicamente la sociedad agraria de México.

I.- ESTUDIOS BIBLIOGRAFICOS

Nos parece pertinente, como una aproximación global, incluir una selecta bibliografía de bibliografías que coincide directa o indirectamente en los temas tratados: tenencia, estructura, organización agraria, desarrollo agrario y agrícola, etc. Así, en estas investigaciones que cubren muy diversos campos, pueden orientarse quienes tengan el deseo de profundizar y ampliar sus conocimientos en aquellos temas que aquí se presentan.

Estas obras cubren distintas épocas: se tiene por ejemplo, la recopilación de estudios sobre la antigüedad del hombre en México y las culturas precerámicas y pre (o proto) agrícolas (1) o bien, la que reúne los estudios arqueológicos y etnográficos que abarcan toda la historia de México y que realza el origen posible de las plantas cultivadas y la agricultura en Mesoamérica y el Norte de México (3). Si las obras anteriores tienen una profundidad asombrosa en el curso del tiempo, otras sólo cubren los períodos mas cercanos a nuestra historia como el México independiente, contemporáneo y moderno (11) o el desarrollo agrícola reciente (22).

También se ha procurado cubrir temas conexos como los aspectos industriales que se relacionan con el sector agrícola y su financiamiento (2), el crédito (3a), el riego (16) en tanto sectores, acciones institucionales y problemas técnicos que tienen que ver con el uso mismo del suelo en su dimensión natural y social.

Las cuestiones de la tenencia de la tierra en México, sus vinculaciones con la estructura agraria como elemento parcial y su peso en la sociedad global, han sido, por muchos motivos, temas de múltiples investigaciones. Referencias sobre México, las encontramos dispersas en bibliografías generales como la publicada por el Departamento de Agricultura del Gobierno de los Estados Unidos (9) o la que se preparó para el Congreso de Sociología de la Reforma Agraria celebrado en México (13). En otros trabajos menos generales como el referido a la tenencia de la tierra y la reforma agraria en América Latina (4) o el desarrollo agrícola latinoamericano (10), el volumen de las obras sobre México, se hace evidente. Otros estudios mas concretos enfatizan problemas particulares de la tenencia, como son las plantaciones (20).

La tenencia de la tierra, sus tipos y sistemas en que se ofrece, sus rasgos asociados a formas específicas de dominio, etc., son siempre tópicos polémicos y políticos. De ahí la abundancia de literatura llamada agrarista o antiagrarista (7, 8, 12, 17 y 21). Aquí desfilan libros, folletos, artículos, sobre la propiedad, su defensa, su desaparición, el colectivismo, los congresos agraristas, la legislación, etc.; todos ellos - con su razón en la mano - postulando la posesión de la verdad y la salvación de la sociedad agraria.

Pero también el planteamiento de los obstáculos técnicos que afrontó y afronta la Reforma Agraria Mexicana han sido reunidos. Lo agrario y lo agrícola (7) como dos líneas que se funden en la tenencia - en cuanto fenómeno total -, la economía, los recursos, la educación, la investigación, etc., son aspectos de un mismo problema (8). El recuento del esfuerzo de hombres como los que formaron la Liga de Agrónomos Socialistas (19) y los desvelos de quienes producen su primer libro (15) antes de salir de las escuelas de agricultura para ir al campo, el laboratorio o la administración.

Tenencia y explotación de la tierra son dos vertientes de un mismo proceso: tener y obtener los frutos de la tierra para el sustento diario. De dichos frutos, de entre la múltiple variedad agrícola, el maíz (*Zea Mays*) quizá haya ocupado

más tiempo, más gente y más tierra a lo largo de toda nuestra historia, desde que los cazadores-recolectores lo descubrieron, y lo domesticaron los primeros habitantes de las aldeas mesoamericanas.

Por lo tanto sobre el maíz, planta matriz de nuestras culturas, se ha escrito más que sobre ningún otro cultivo en México, y su importancia se confirma con una selecta bibliografía. (6)

II.- MEXICO PREHISPANICO

II.1. Aparición de los pueblos agrícolas. Mito y realidad en el origen del maíz. Otras plantas cultivadas.

Esta bibliografía comienza con las referencias al origen del maíz y otras plantas cultivadas por aquellos hombres que derivaron de los cazadores-recolectores. Cultivos que originaron la aparición de la agricultura, fenómeno que los antropólogos llaman la primera revolución en el desarrollo histórico.

Aún cuando el maíz no fue sino uno de los cultivos de los pueblos prehispánicos, (39, 43, 45, 54, 57 y 72) su significado remoto y presente es fundamental en la historia de México. Su presencia, escasez o ausencia ha estado relacionada con la propia dinámica de la estructura y organización sociales; situación muy palpable, fundamentalmente, en una sociedad agraria.

Acerca del origen americano del maíz, dos puntos parecen enfrentarse: a) muchos autores sostienen que el maíz es omnipresente en la arqueología pero que, b) esto no es prueba definitiva del origen americano de la planta aun cuando se hayan encontrado restos de una gran antigüedad.

Por tratarse de una búsqueda en tiempos lejanos, las cédulas que incluimos sobre el maíz, el frijol y otras especies, provienen de estudios geológicos, arqueológicos y paleobotánicos principalmente, y de la aplicación de técnicas de análisis como el carbono catorce. Muchas de estas investigaciones han sido objeto de registro y anotación, (1, 3 y 6) y forman en la actualidad un verdadero caudal de información. Se pueden señalar, desde luego, los trabajos sobre el origen del maíz, su evolución, su domesticación, las plantas que tienen parentesco con él, la zona de su distribución relacionada con otras plantas, etc., (54-57 y 67) así como las críticas que se hacen a las teorías más conocidas sobre el tema (68).

En cuanto a su relación con la agricultura, por una parte se afirma que no existe ninguna forma silvestre de maíz en América, y se señala la no-inventión independiente de la agricultura en este continente (38a); por otra parte, (28, 32 y 33) se plantea el origen americano del maíz, pero sin precisar cuándo y dónde se iniciaron los primeros cultivos (58). De cualquier manera, en los últimos veinte años, una serie de especialistas ha encontrado y sistematizado numerosos hallazgos en torno de restos culturales muy antiguos que se relacionan con el hombre mismo con las fases de la agricultura incipiente (48-52) y de recolección que condujo a la formación de las primeras aldeas. A través de estas pesquisas se trata, en cierta manera, de presentar una serie completa del desarrollo cultural de Mesoamérica con el propósito de establecer su profundidad, como lo demuestran los numerosos estudios de los hallazgos hechos en diferentes entidades de la República Mexicana: Puebla, Tamaulipas, Chiapas, etc. Se trata de los restos que se pierden, desde luego, en la memoria del hombre, y se reflejan en el mito y la tradición (24, 46 y 60).

Por lo que respecta al desarrollo de la agricultura y su relación con los ras

gos sobresalientes de la organización social, los patrones de asentamiento, la cohesión social, etc., aquélla tiene que tratarse, como es obvio, en el conjunto del desarrollo de la sociedad. De acuerdo con un estudio de síntesis publicado en 1967, que resume de manera muy clara el trabajo de varios autores, se realzan las características de la agricultura en diferentes estadios: a) una economía aleatoria o eventual basada en la tradición cazadora-recolectora ejercida por grupos nómadas y una población dispersa; b) posteriormente, el aprovechamiento del maíz silvestre, la recolección de amaranto, chile, frijol, calabaza, aguacate, etc.; continúa la tradición recolectora - cazadora y existe un nomadismo estacional en microbandas; c) más tarde, la economía se basa un 10% en cultivos, se pasa a la tradición agrícola-recolectora-cazadora inferior, con una agricultura a base de maíz, calabaza, zapote, chile, frijol, etc., y existe un nomadismo estacional en macrobandas; d) después, se cuenta con una mayor cantidad y variedad de plantas cultivadas; economía basada en un 30% de cultivos, y se inicia la construcción de pequeñas aldeas para, e) pasar a una economía estable o autosuficiente en la que ya existen aldeas agrícolas con chozas y se abandonan las cuevas. Desde luego, en cada estadio se presentan, de manera diferente, otros aspectos de la organización social y elementos estructurales diversos. 1/.

II.2. Secano y regadío. La civilización urbana y el desarrollo Hidráulico.

Hacia 1946, Gordon Childe propuso el concepto de revolución urbana como diferente de revolución neolítica, que indica la invención de la agricultura. Con la nueva revolución, aparece la ciudad, la civilización, la concentración de excedentes, la estratificación social, etc., que se relaciona con nuevos cultivos y con la agricultura de riego.

Los códigos precolombinos, los informes de la época colonial y las investigaciones modernas, permiten en la actualidad (75) el estudio de los sistemas de cultivo de humedad y de riego de Mesoamérica, así como del surgimiento de las sociedades urbanas que parten de la base de una barbarie neolítica. En este proceso, los diferentes sistemas de tenencia y su correlación con la estructura del poder dominante, se juntan a cada estadio. Así, por ejemplo, el horizonte clásico se relaciona con la agricultura permanente en la que existen las terrazas, el riego y las chinampas. (76, 81). Por lo anterior, algunos sostienen la siguiente hipótesis: la civilización en Mesoamérica no pudo nacer ni desarrollarse en una agricultura de roza;

1/ Nos hemos basado exclusivamente en el resumen que hace Piña Chan (66a) de las investigaciones de varios autores, realzando los rasgos que tienen relación directa con la actividad económica. Para otras periodificaciones puede verse, por ejemplo, el trabajo de Palerm (91) que formula de nuevo los puntos de vista de Armillas, Caso y Bernal, y establece la evolución de Mesoamérica del arcaico a fines del mundo clásico, o la muy reciente obra de Sanders (1530). Anotamos solamente que dentro de las periodificaciones que se han hecho para Mesoamérica, la de Armillas, que distingue expresamente una etapa preagrícola y otra protoagrícola previas a la aparición de las civilizaciones mesoamericanas y andinas, nos parece la más operativa para nuestros fines, por su contenido en relación con el desarrollo del sistema económico y la organización social. En cuanto a periodificaciones generales creemos útiles -para nuestros propósitos- las elaboradas por Gordon Childe e Ingard Sellow, que realzan los rasgos de la producción de bienes materiales y el papel de la fabricación de herramientas, respectivamente.

es dudoso que se originara, aunque pudo desarrollarse con algún éxito, en una región de agricultura exclusiva de barbecho; es casi seguro que la cultura urbana nació, y se desarrolló primero, en lugares con agricultura de regadío, y que desde allí se difundió (85) y (87). Tesis que contradice lo que Kroeber y Sauer sostenían, concediendo poca importancia al regadío prehispánico (86), y al hecho de que los mayas de tierras bajas (Chiapas, Petén, etc.) desarrollaron su civilización clásica sobre cultivos de roza. (178).

Por otra parte, desde el punto de vista de la influencia del desarrollo hidráulico, algunas veces los investigadores han sugerido que la organización política se desarrolló como una función de la introducción del riego. No obstante, en Mesoamérica, y de acuerdo con los estudios realizados en el Valle de México -en Acolhuacan-, se presenta un caso local en que la organización política de un Estado precede probablemente a las obras hidráulicas (88); o sea que se está en presencia de un caso en que el Estado no surgió como consecuencia del regadío sino que lo precedió, sin que esto quiera decir que se pueden hacer generalizaciones prematuras. Por lo mismo, se plantea la cuestión de si se está ante un caso aislado o ante un patrón mesoamericano más amplio. Por ello se dice: mientras nuevas investigaciones no descubran evidencias de riego en las inmediaciones de Teotihuacán y Monte Albán que permitan determinar la magnitud de los sistemas hidráulicos, se debe admitir la posibilidad de que los centros ceremoniales de Mesoamérica pudieran convertirse en verdaderas ciudades y dar nacimiento al Estado sin un fundamento tecnológico hidráulico (89).

En cuanto a la antigüedad de los sistemas de regadío se postula lo siguiente: hacia 1956 no existían evidencias de riego anteriores al período tolteca: las exploraciones realizadas en 1960 ofrecían la posibilidad de relacionar el riego no sólo con el florecimiento clásico, sino también con el período tardío del arcaico; se agrega aún más: la necesidad de considerar seriamente la posibilidad de que el urbanismo mismo hubiese florecido en Mesoamérica antes de la era cristiana, quizá alrededor del siglo V. a. C. (90).

Finalmente, se dice que la importancia del riego fue pequeña en relación con las entidades políticas que acompañaba, y tardía en aparecer. Tanto en Mesopotamia como en México, el riego forma solamente una parte subsidiaria de una red funcionalmente dependiente de técnicas de subsistencia, jerarquías políticas y relaciones económicas; tarea fundamental es comprender globalmente esa red, y no aislar artificialmente el riego como el agente primario, causal e independiente. (74).

II.3. La imagen agraria sobre los aztecas en la crónica y la historia virreynal.

De acuerdo con las características que presenta la estructura social de las sociedades dominantes del Valle de México, es posible establecer cierta continuidad de su evolución. Podemos partir, por ejemplo, de la sociedad teocrática teotihuacana en apogeo (300 a 650 d. C.), hasta la sociedad militarista mexicana bajo el reinado de Itztcóatl (1427 a 1440) y sucesores, pasando por los períodos tolteca y chichimeca. En esta línea, la organización económica sufre cambios bastante profundos.

A lo largo de esos siglos se fueron configurando los rasgos de la sociedad mexicana que encontraron los españoles en 1521, y también se generó el régimen agrario existente en el momento de la conquista. Se mencionan a Itztcóatl y a Tlacaélel por las reformas que introducen en el sistema de tenencia: reparto de tierras a nobles y calpullis, y porque en el período del primero se ponen las bases de lo que

habría de ser la estructura agraria que describen la historia y la crónica virreinal. 2/.

Conquista y descubrimiento intelectual de un mundo, son dos procesos que se dieron a la vez. De esta manera, si la conquista fue de señoríos, siempre se rendía cuenta del estado en que los naturales se encontraban y de las cosas que poseían - entre ellas la tierra - en cuanto objeto de conquista. Es así como los conquistadores, al mismo tiempo que piden ayuda para continuar sus campañas, y recompensa por sus servicios, dan noticia sobre la tenencia de la tierra de los pueblos sojuzgados (98, 100 y 107).

Más tarde, iniciado el proceso de contacto institucional, nació un fervor por investigar el pasado para comprender el presente. Unas veces, los religiosos escriben sobre el pasado y presente de los nativos, tarea que muchos cumplen con verdadera paciencia franciscana inaugurando nuevas formas de investigación de lo social. 3/ En otras ocasiones, los civiles acometen la tarea (97 y 105).

De estas obras, interesa realzar el hecho de que utilizan como fuentes la tradición oral y los códices y pinturas: una vez iniciado el proceso de investigación, los autores se basan sobre lo que otros dicen, y agregan algo de "su propia cosecha"; con ello, los errores de apreciación, los juicios ligeros, las comparaciones no plausibles, etc., se perpetúan; la estructura agraria no escapó a ello. Por otra parte, estas obras representan niveles distintos de pesquisa: monografías etnográficas insuperables (109), tratados sobre la vida social y política (101), síntesis que resumen el conocimiento de la época sobre la historia antigua (112), obras monumentales sobre el pasado americano (96) o verdaderas copias de lo que otros habían investigado (103 y 104).

Ahora bien, al lado de estas obras generales en las que la estructura agraria ocupa un lugar secundario, se tienen otros estudios específicos sobre la tierra en la sociedad mexicana (114). En ellos se presentan los suficientes datos para dar una idea de los siguientes aspectos: a) la estructura del poder; b) el sistema de estratificación; c) el sistema global y los tipos de tenencia de la tierra; d) el régimen de tributos, y e) los cambios que se observaban en la etapa de transición de los primeros años coloniales. A partir de estas crónicas e historias, destacando dos formas básicas de tenencia de la tierra en torno de las cuales va a girar toda la historia de la estructura agraria de México: la privada y la colectiva, tipos de tenencia que tanto en lo real como en el campo mismo de la investigación y las ideas serán motivo de conflicto y de fuertes controversias.

- 2/ La mención de cierta continuidad, puntualiza el proceso histórico en el Valle de México. Recuerdese cómo la historia virreinal toma los hechos como "dados", error todavía común a principios de siglo. Caso (143) señala como causa de error la falta de visión histórica en que se incurre al creer que los aztecas inventaron el tipo de organización social y política que tenían en el momento de la conquista olvidándose de la historia mesoamericana antes que los aztecas aparecieran.
- 3/ Es el caso de fray Andrés de Olmos y su continuador Sahagún, los primeros etnógrafos modernos. Una evaluación sobre estos humanistas del siglo XVI en: Garibay, A. M.: Historia de la Literatura Náhuatl. México. Ed. Robredo. 1953-1954; Garibay, A. M.: "Los historiadores del México antiguo en el virreinato". Cuadernos Americanos. 132, 1964 y, León Portilla, M.: Fray Juan de Torquemada. Monarquía Indiana. México. UNAM. 1964.

II.4 La interpretación Morgan-Bandelier de la sociedad mexicana: ¿civitas o societas; tenencia privada o colectiva?

¿Cuál fue el grado que alcanzó la sociedad mexicana en tiempo de la conquista, cuál el correspondiente a su estructura agraria y a sus tipos de tenencia de la tierra?

Unos autores sostienen que los españoles encontraron solamente una confederación de tribus, una sociedad gentilicia cuyo estado de evolución era el de una societas y no el de una civitas, sin concepto alguno sobre la sociedad política basada en el territorio y la propiedad privada. Se reduce en fin, a una sociedad de mocrática en la que no existen relaciones auténticas de propiedad individual sino formas comunales de disfrute y tenencia (123 y 124), (115, 116 y 117), (125 y 129).

Otros, por el contrario, asientan la diferenciación social nacida de la apropiación de la tierra, la división en clases y la subordinación política. Afirman que existe una propiedad comunal al lado de una propiedad individual (122, 128, 130, 131 y 132).

Entre estas dos tesis contrarias ha oscilado un buen caudal de obras en los últimos años, y parece pertinente intentar un juicio general sobre la primera tesis que ejemplifican los trabajos de Morgan y Bandelier. Mas tarde, en la siguiente sección, nos referiremos a la segunda tesis.

Desde el punto de vista de la necesidad científica de iniciar un replanteamiento de lo asentado por los por los humanistas de la colonia - que abarcan los problemas de la tierra -, el pensamiento de Morgan primero y de Bandelier después, son de gran importancia. Sus ideas no sólo tienen valor histórico, como dicen algunos autores (131), sino que siguen vigentes - en su proporción de verdad - si se considera que no se ha terminado de estudiar, analizar y ponderar debidamente tanto la obra de los cronistas iniciales como los últimos descubrimientos que se van acumulando y sistematizando con distintos enfoques y modernas técnicas, y que nadie puede aseverar que ha dicho la postrer palabra sobre la organización social de los mexicas y los sistemas de tenencia de la tierra vigentes entre ellos.

Como se sabe, Morgan y Bandelier criticaron duramente las conclusiones obtenidas de las lecturas de los cronistas e historiadores, según las cuales éstos hallaron una sociedad política altamente organizada donde existían formas de propiedad privada sobre la tierra.

Por ello, la importancia de las tesis de estos investigadores radica: a) en que reinterpretan lo que se escribió en las primeras décadas de vida colonial y lo que se construyó en buena parte del siglo XIX basado en los testimonios iniciales, tanto por historiadores nacionales como por estudiosos extranjeros como Bancroft y Prescott (126); b) en que fundamentan sus proposiciones tanto en el trabajo de campo que realizó Morgan como en la investigación documental que realizaron ambos; c) en que su trabajo es innovador si se considera que muchas obras del siglo XVI (Olmos, Motolinía, Sahagún, Durán, etc.) ven la primera luz en el siglo XIX; d) en que su crítica, aun cuando no fue muy conocida, representó una posición metódica en una época previa a los trabajos de los grandes americanistas de fines del siglo pasado, y e) en que acertaron en la manera de analizar la estructura agraria en el marco de la sociedad total.

Por lo anterior, estamos de acuerdo con lo publicado hace más de diez años por un autor germano: se dice que Bandelier con sus obras, tuvo gran mérito al des

cribir las teorías de los cronistas españoles que veían la ordenación de la sociedad azteca como una réplica de la sociedad feudal española. Se agrega que con gran claridad comprobó los elementos de la organización gentilicia dentro de la sociedad azteca, pero que es de lamentarse que haya ido demasiado lejos llegando a considerar la organización social azteca como similar a la de los iroqueses (147).

Finalmente, y no obstante afirmarse que la refutación de las ideas de Bandelier es universal por los trabajos publicados en los últimos años (143, 149, 153), etc., recientemente se ha reavivado la polémica en México, con la aparición de un libro (125) en el que se trata de situar el desarrollo de la sociedad azteca en el marco de una línea general del desarrollo universal, destacando el carácter "genuinamente gentilicio de la sociedad azteca" dentro de una concepción de castas y no de clases sociales, en la que no existe el Estado propiamente dicho, y poniendo a prueba la proyección americana del modo de producción asiático que preconizó Carlos Marx.
4/.

11.5. Los aztecas y su estructura agraria según los estudios modernos.

No obstante que se dice que las tesis de Morgan-Bandelier han sido superadas, el problema del funcionamiento de la estructura y organización económicas sobre la tierra, plantea cuestiones que aún no han sido suficientemente aclaradas. Más aún, desde el punto de vista sociológico existen todavía más lagunas que las que posiblemente se le presenten al historiador, y al etnohistoriador, cuando no al arqueólogo mismo.

Por otra parte, un repaso a las obras aquí presentadas, señala que muchos conceptos como: estructura y organización, casta y clase, sectores intermedios y estratos, dominación, autoridad y poder, son manejados con gran liberalidad cuando no confusamente. Sin embargo, lo escrito y revisado brinda, en una visión de conjunto, una serie de nociones que habrán de alcanzarse en una perspectiva más acabada por quienes en el futuro deseen emprender un análisis antropológico. Estas nociones son:

a) la de una imbricación muy compleja entre los diversos grupos componentes de la estructura social -incluyendo castas y clases sociales en vías de aparición y el sistema global de tenencia. Así, existe información sobre los pipiltin, los ma cehualtin, los mayeques o tlalmaites, los aparceros libres o renteros: (142 y 143), (147, 149, 153, 164 y 167). O bien, sobre grupos especializados como los pochteca (135, 146) que obtenían la tierra como recompensa o "por compra", o los "esclavos" que laboraban la tierra. (140).

4/ En esta obra, se incluyen como apéndices las traducciones de dos trabajos de Bandelier: On the distribution and tenure of lands, and customs with respect to inheritance, among the ancient mexicans (116) y On the social organization and mode of government of the ancient mexicans (115). El traductor dice que "su decisión está motivada por la necesidad de difundir su contenido sospechosamente silenciado en los círculos especializados en la materia de que ellos tratan". Nosotros pensamos que exagera al expresar sus motivos. Otra cosa es que algunos de los supuestos que maneja -la sociedad de castas, vgr.- deban ser examinados más detenidamente.

b) la de una relación estrecha entre las formas de dominación y el sistema total de tenencia, lo que involucra –entre otras cosas– los tipos de tenencia y sus relaciones con el gobierno (133) y el papel representado por la esfera gubernamental a partir de las reformas de Itzcóatl, (142 y 152) que conceden títulos de nobleza y distribuyen las tierras obtenidas de los pueblos conquistados (1437c).

c) la de una relación entre los tipos de tenencia y un sistema normativo que fija derechos y obligaciones (150). Normas emanadas, según algunos, de una codificación elemental, en tanto otros aseguran que se trata de algo derivado de un Estado en el sentido occidental del término (153). De esta manera, podemos hablar de un derecho precolonial (156 y 166) de raíz agraria.

d) la de la existencia del tributo como expresión de la dominación existente en una sociedad estratificada, (1437c) del que son claras referencias la Matrícula de Tributos (137, 139 y 168) y el Códice Mendocino, (157) amén de otras fuentes (163).

Con las nociones anteriores y lo dicho por múltiples autores, es posible intentar un esquema que dé un balance neto de los rasgos esenciales de la sociedad mexicana, inmersa en un proceso muy rápido de cambio en el momento de su contacto con los españoles: 1) existencia de formas diversas de tenencia, una de las cuales evolucionaba hacia la propiedad privada plena, mientras que otra, por efecto de un retraso, mantenía rasgos genuinamente gentilicios; 2) surgimiento de un sistema de estratificación que evolucionaba de la casta a la clase social propiamente dicha en el marco de una organización militar con restos teocráticos; 3) el tributo como expresión de la dominación interna y externa existente y la aparición de una burocracia, y 4) un Estado en proceso de formación.

En consecuencia: i) falta de una actitud empresarial como distintivo típico de una clase que vive de la renta de la tierra; ii) ausencia de una verdadera esclavitud; iii) inexistencia de una forma de producción análoga al modo de producción asiático.

¿Existió pues, la propiedad privada plena? La mayoría de los autores aquí reseñados afirman que sí, y que estas tierras de nobles eran trabajadas por ciertos terrazgueros que se llamaban mayerques o tlalmaites, o por aparceros libres o renteros. Frente a ello, apuntamos solamente la hipótesis de Bandelier según la cual, después de la conquista, los españoles implantaron la idea de la propiedad romana y tomaron –dolosamente– la tierra que servía para el mantenimiento del desempeño de un papel social –juez, sacerdote, cortesano, etc.–, como si fuese propiedad del beneficiario. Idea que, además, les convenía para iniciar una nueva fase en el proceso de dominación que ya había ejercido la nobleza indígena, a la cual también convenía esta idea. 5/ .. y que, por otra parte, el resultado de la distribución y tenencia de la tierra tiende a establecer que el principio e instituciones del feudalismo no existían entre los antiguos mexicanos (116). Frente a esta hipótesis se levantan los que nos hablan de la existencia de un imperio azteca (138).

5/ En un estudio reciente leemos: "El cambio de las instituciones políticas y económicas de la Nueva España favoreció los intereses particulares de muchos de los señores indígenas, quienes se apropiaron de las tierras que en la gentilidad pertenecían a los barrios, los templos y a otros nobles" (395).

En cuanto al calpullalli, que representa la forma colectiva de tenencia, se dice que fue la institución fundamental que regulaba las relaciones entre el hombre macehual con la tierra (134), aún cuando también se habla de calpullis de nobles. Por ello el calpulli tiene varios significados que se concretan tanto en la familia como en las unidades económicas y militares (142, 147 y 160). Para algunos autores, eran clanes ambilaterales con tendencia endogámica (158) y para otros, clanes exogámicos patrilineales (116). De cualquier manera, representan el lado tribal, tradicional de la antigua sociedad mexicana.

Finalmente diremos que si bien el calpulli y sus tierras calpulalli dan una tónica especial y una distinción cualitativa al sistema de tenencia de la tierra en la época prehispánica, el sistema se caracteriza por un predominio de las formas no colectivas en cuanto era dominado por los pillis y por la aparición, en esa época, de los mayeques, agricultores sin tierra.

II. 6 La tenencia de la tierra entre los mayas y otros pueblos

A diferencia de la riqueza documental que existe hoy día sobre los antiguos mexicanos -códices, pinturas, etc.-, la literatura histórica que nos ha llegado de los mayas antiguos es muy limitada. Por ello se recurre a "la más temprana de las fuentes escritas", (185) en donde se hace una breve descripción del tipo comunal de tenencia.

Por tal motivo, se dice que el tema ha sido tratado con deficiencia, y que no obstante el adelanto de los estudios etnohistóricos y de otra índole, no es posible alcanzar una reconstrucción nítida ni precisa del sistema agrario de los mayas prehispánicos (190).

Sin embargo, existen estudios sobre: a) los aspectos físicos y biológicos de la agricultura entre los mayas (176 y 184) y su posible vinculación con aspectos sociales; b) la relación entre una agricultura extensiva por rotación del terreno y el desarrollo de un sistema político descentralizado; c) el cultivo de terrazas y el intercambio comercial (182); d) el sistema agrícola de las tierras bajas y el Estado teocrático; e) los técnicos agrícolas actuales que se supone no han cambiado substancialmente desde la época del Viejo Imperio (177 y 186); f) los nexos entre la agricultura maicera y la religión (193); g) los calendarios agrícolas y la religión; h) los patrones de asentamiento (172 y 173); i) el desarrollo de las ciudades y el urbanismo; j) la estratificación social, (175) y k) estudios que suponen que la actual organización es un reflejo más o menos fiel de las estructuras antiguas y otros que hacen la crítica a estas posiciones (187).

Finalmente, hemos incluido dos trabajos sobre los otomíes (194) y los mixtecos (195). El estudio sobre la Mixteca está basado en la obra de Burgoa: Geográfica Descripción, y presenta dos ejemplos extremos de lo que fue la situación de los agricultores en la Mixteca Alta.

III.- EPOCA COLONIAL

III.1 Relaciones y descripciones geográficas. Crónicas. 6/

Los investigadores están de acuerdo en que las llamadas Relaciones Geográficas (siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX) constituyen una de las fuentes antiguas que pese a sus lagunas, ha resultado muy rica en información útil para la historia y la geografía económico-social de la Nueva España como lo demuestran las múltiples investigaciones basadas en ellas (1503a) incluyendo las de naturaleza económico-agrícola.

Existen varios estudios que han realizado inventarios de estas Relaciones... (272, 275, 275a, 276, 277a) cuya publicación se inició a principios del siglo actual (198) y continúa (274). Otros trabajos han evaluado la fuente en sí y han ensayado métodos tradicionales de trabajo (472) y acercamientos modernos para obtener la información pertinente de acuerdo con sus intereses profesionales. Por ejemplo, en un estudio reciente (1503a) se han aplicado las técnicas y características del método de matriz para obtener información sobre geografía económica que sacó a la luz, de manera general, los principales problemas económicos y sociales que había originado la penetración española en 1580. El trabajo a que nos referimos de mostró la posibilidad de utilizar las Relaciones... en el análisis regional y el trabajo de "larga duración" a través de toda la época colonial utilizando ésta y otras fuentes.

Nuestro interés al mencionar las Relaciones Geográficas, radica en patetizar su importancia para el estudio sociológico, por ejemplo: los cultivos y su relación con la organización social; la división del trabajo y la estratificación social; la tecnología y las relaciones de producción.

Son pues, estos documentos fuente importante para la descripción de la economía de los siglos coloniales, en donde la tierra fue el hecho fundamental de la vida económica y el sector donde se reflejaba la dominación y la dependencia con la Corona Española.

III.2 Los aspectos jurídicos y políticos de la colonización española.

¿Cuál fué el régimen que se trasladó a América en lo que respecta a la estructura y organización sociales? Se dice que fue un régimen típico de castas y clases sociales superpuestas (301) a las que acompañaban instituciones que iban a moldear la nueva sociedad en islas y tierra firme, y que serían de gran importancia para la estructuración social de la política indiana: las encomiendas, los repartimientos, el tributo, las reducciones, etc. Gracias a ellas surge un grupo minoritario de dominio, (308) que tiene, para sus acciones, una justificación filosófica y jurídica (309) que contradice el espíritu de la ley según la cual todos los habitantes de la Nueva España podrían tener acceso a las riquezas.

6/ Ya que las Relaciones Geográficas forman una unidad documental, ésto nos llevó a su agrupamiento antes de entrar a la bibliografía propiamente dicha sobre la época colonial.

La colonización, de esta manera, refleja y estimula la teorización sobre la condición jurídica del indio y las instituciones reguladoras de la vida social y económica de españoles y nativos. La acción colonizadora tiene entonces una resultante normativa que establece el Estado español (312) para regular el dominio y el aprovechamiento de la tierra por parte de la población venida de la Península o de las islas del Caribe: hidalgos ávidos de riqueza, de lucro que obtendrían a través de la explotación de la mano de obra indígena sojuzgada por medio de la servidumbre y la esclavitud; colonos que, desdeñosos de los trabajos manuales y las labores agrícolas, buscaban el éxito mediante el trabajo forzado y el tributo de los nativos. Todo ello, derivado de la necesidad de defender conjuntamente el interés económico de los particulares y las necesidades fiscales de la Corona (313).

La servidumbre india se admite por "imperiosa necesidad" y la encomienda y los repartimientos son avalados religiosa, moral y jurídicamente aun cuando en lo externo se pretende presentar un sentido paternalista (317) que quiere, por ejemplo, que en las capitulaciones se evite la palabra "conquista" y se usen en cambio las de "pacificación y población".

El esquema teórico de la dominación y la explotación se fue configurando con el tiempo: se inicia con la Donación Apostólica (*Eximiae devotionis sinceritas*, 3 de mayo, 1493) del papa Alejandro VI sobre el dominio político de un territorio, y su bula "Inter Caetera" sobre la propiedad de la tierra descubierta por los españoles y portugueses; se refleja en la Ley de Burgos, de 1512, que justifica el derecho de conquista sobre los no cristianos; en el requerimiento o ultimátum que se dirige a las poblaciones nativas para someterlas, redactado por el jurista Juan López de Palacios; 7/ y, más tarde, a veinte años del comienzo de la conquista, en la ineficacia de las Leyes Nuevas de 1542 que prohibían las nuevas encomiendas y procuraban la extinción de las que quedaban; nuevas leyes que tuvieron que ser derogadas ante la imposibilidad de cumplirlas tal y como fue expresado por el virrey, la Audiencia, el Obispado y los provinciales dominicos y franciscanos. Todas estas disposiciones y otras muchas a lo largo de la vida colonial pueden ser insertadas en el "obedézcase pero no se cumpla", elaboradas para cubrir las apariencias y los escrúpulos de los conquistadores. O para fundamentar la defensa por parte de los frailes que intervenían entre el dominador y el dominado y cuyo resultado neto fue un fracaso total, tal y como corresponde a una situación global de poder y opresión en la cual privan el concepto medieval de la sujeción y el vasallaje de los naturales, y la organización territorial (318) sobre la que se asientan las relaciones de producción.

Legislación y realidad correspondían -en muchos casos- a dos mundos distintos. Así, aun cuando la ley pretendía proteger con exceso a los indios -como a menores de edad-, las mercedes reales, la formación de los latifundios, la heren

7/ El requerimiento terminaba instando a la sujeción: ... "Su Alteza vos dará muchos privilegios y exenciones y vos hará muchas mercedes. Si no lo hicieres, o en ello dilación maliciosa pusiéreaes, certifico que, con la ayuda de Dios, yo entraré poderosamente contra vosotros y vos haré la guerra por todas las partes y maneras que yo pudiere, y vos sujetaré al yugo y obediencia de la Iglesia y sus Altezas, y tomaré vuestras personas y de vuestras mujeres e hijos y los haré esclavos, y como tales los venderé y dispondré de ellos como Su Alteza mandare, y vos tomaré vuestros bienes, y vos haré todos los males y daño que pudiere, como a vasallos que no obedecen ni quieren recibir a su señor, y le resisten y contradicen, y protesto que las muertes y daños que de ello se recrecieren sean a vuestra culpa y no de Su Alteza ni mía ni de estos caballeros que conmigo vinieren..." Véase: Zavala (319)

cia acumulada de tierras y poder, etc., producían una sociedad ahora sí dividida en clases, a cuyo rededor giraban el latifundismo, por una parte, y la política indigenista por la otra, como en su tiempo lo hicieron notar Revillagigedo y Abad y Queipo. Por todo esto es cierto lo siguiente: "era difícilísimo eludir la ley del más fuerte, la explotación del indio resultaba patente bajo muchas formas y tomaba siempre nuevos aspectos. Finalmente, para proteger y defender a sus súbditos, el "estado misionero" no halló otra cosa mejor que convertirlos en menores de edad incapaces de enajenar sus tierras y someterlos a tutela perpetua" (336).

En consecuencia, y desde nuestro punto de vista, la importancia de todo lo anterior radica en la elaboración de una teoría general de dominio y dependencia que sirve de fundamento a la estructura de clases y a la fijación de status dentro de la organización económica del México colonial; y que representa, desde entonces, el punto de vista de los grupos que subordinan a otros bajo las premisas del pensamiento filosófico y jurídico occidental, cuyo producto más acabado fueron el latifundio y la marginalización del indio y su propiedad comunal.

III.3 La encomienda y el repartimiento. Los orígenes de la concentración agraria en México.

Una vez que la realidad fue configurando la teoría que sirvió para fundamentar el dominio de la tierra por la Corona al mismo tiempo que se hacían descubrimientos y conquistas, se estableció el principio de premiar a los capitanes y soldados por sus servicios. Cortés concedió las primeras encomiendas en la Nueva España, a sus oficiales y tropa, otorgando según los méritos y la condición de armas, caballerías o peonías de tierra, (322) y él mismo fue premiado ampliamente. (324, 330 y 335). Es necesario señalar que, además, los participantes en tareas de conquista obtenían el reparto de indios y sus servicios personales, lo que les servía de aliciente para radicarse; en tanto que los nativos obtenían la evangelización y la "protección". Los servicios personales como parte de las encomiendas quedaron abolidos hacia 1549.

Los investigadores de la encomienda nos dicen que se originó en Europa y que tomó modalidades americanas en las Antillas (373). En sus aspectos esenciales fue (376) un señorío limitado, sin perpetuidad ni territorialidad, cuyos títulos no daban derechos a la propiedad de las tierras. Solamente para el pago de tributos en especies agrícolas eran afectadas algunas sementeras sin variar su dominio. En cuanto a sus nexos originales, la encomienda indiana fue una institución emparentada con el patrocinio romano, los feudos medievales, y, más inmediatamente, con los señoríos españoles. Se hace notar, en los trabajos aquí señalados, que la relación de la encomienda con la propiedad de los indios se establecía mediante el control de éstos, la apropiación de una parte de su trabajo productivo en la agricultura a través del tributo, y el servicio personal en las tierras del encomendero. De esta manera, la encomienda venía a ser una institución ligada a la posesión de la tierra de indios pero no a la propiedad de los mismos, supuesto que no había títulos que manifestasen su incorporación al patrimonio privado. A pesar de ello, no quedaron eliminadas las usurpaciones mediante las cuales las tierras de indios pasaron al encomendero (346). Se advierte, desde luego, que la encomienda tuvo modalidades regionales (356, 357, 359, 368, 369).

Desde el punto de vista de la subordinación y las relaciones de clase, la encomienda fue una forma de explotación y de ejercicio del poder derivado de la autoridad como representante de una clase. Se dice que el encomendero desempeñó, así, un papel muy importante en la aparición de la actitud capitalista en nuestras tierras, (355) y que la encomienda tuvo raíces muy profundas que ligaron estrechamente las relaciones de producción de la nueva sociedad indoamericana. Por

ello fue imposible erradicarla por medio de edictos, (370) y tuvo que ser reducida, finalmente, por el peso mismo de los hechos, a una especie de sistema tributario fijo; carácter que tenía al iniciarse el proceso que la llevó a su extinción definitiva en el primer cuarto del siglo XVIII (323, 326, 332, 346, 349 y 373).

Cuando se comprendió que la encomienda no era la solución dentro del sistema económico que la Corona quería instalar en América, la sucedió el repartimiento, forma de trabajo obligatorio en las tareas agrícolas –además de los trabajos públicos, la minería, los transportes, etc.–, con una duración temporal y bajo salario y normas establecidas (347). El repartimiento substituyó a la esclavitud, (349) y los servicios personales dejaron de prestarse al encomendero. Los indios repartidos eran llamados tapisques, y el sistema de trabajo forzoso fue denominado cuatéquitl, (346). Se dice que en el caso del Valle de México, la organización prehispánica de la triple alianza determinó la estructura geográfica de los repartimientos que se hicieron en la colonia (345).

En cuanto a la formación de la gran propiedad como rasgo distintivo de la sociedad agraria colonial, los estudiosos realzan los siguientes factores: a) una ecología propicia para la agricultura extensiva y la ganadería de grandes dimensiones; b) una colonización extensiva, grandes espacios abiertos; c) una estructura agraria en la que se dan relaciones típicas de clase; d) el surgimiento del asalariado agrícola y el peonaje por deudas; e) el otorgamiento de mercedes, la acumulación del poder por la herencia y los mayorazgos indivisibles e inalienables; f) la formación de grupos económicos de presión incluyendo al clero, o verdaderas élites en torno de la Mesta (333a, 337, 338, 354), etc., los cuales originaron el proceso mediante el cual el latifundismo llegó a ser parte integrante del sistema global de tenencia y a darle su dimensión en la estructura del poder.

Por lo anterior, y desde el punto de vista agrario y jurídico (336), la gran propiedad se consolidó y tomó sus rasgos definitivos en un tiempo en que las minas se hallaban abandonadas, el comercio se hacía débil y la autoridad perdía fuerza. En los términos de la hacienda se centraba la vida local y el latifundio absorbía villas libres de labradores criollos y alquilaba y endeudaba los brazos que se iban a ofrecer... A fines del siglo XVII, la autoridad y el poder se fraccionaban en beneficio de los grandes propietarios que eliminaban rivales y se convertían en amos regionales que alcanzaban su época de oro a fines del siglo XVII o en los albores del XVIII, sin duda la edad del florecimiento de la hacienda rural (336). Nota especial, sin duda, debe hacerse sobre los orígenes y desarrollo de los bienes territoriales de la Iglesia convertida en propietaria y prestamista.

El latifundio, de esta manera, inclina la balanza del sistema de tenencia a su favor. El impondrá los rasgos esenciales a la estructura y organización agrarias y, en última circunstancia, moldeará la figura de la sociedad colonial que, a través de la hacienda del México independiente y el porfiriato, llega hasta 1910. Por otro lado, la propiedad colectiva de los indios se mantiene ligada, pero subordinada, en espera del golpe que le dará el liberalismo en el siglo XIX.

El balance neto, tipifica a la colonia como un régimen de propiedad donde predomina el latifundio.

III. 4 Las tierras de indios y el tributo indígena. Las mercedes

Al lado del desarrollo que tomó la propiedad privada y el surgimiento del latifundismo, coexistieron las tierras privadas y comunales de los indios. ^{8/}; tanto las que poseían desde los tiempos de su gentilidad, como las que les concedieron la Corona, o los nobles indígenas, o las adquiridas por compra (384, 385 y 395).

Una cuestión que destaca en el estudio sobre las propiedades comunales es la cohesión social guardada por los grupos nativos en torno de sus tierras, y la manera como conservaron su propia personalidad, casi opuesta a la que tuvieron los pueblos rurales y urbanos del conjunto indomestizo (399). Frente a esta cohesión, muchas veces atacada en lo interno por los mismos caciques indígenas, se desató una acción externa por parte de los españoles, criollos, mestizos y autoridades, para apoderarse de los bienes territoriales de los indios (378, 383, 386 y 408). Por otra parte, estas luchas también se presentaban entre los mismos pueblos por cuestiones de límites y por el crecimiento de las actividades pecuarias de los colonos que invadían tierras de indios, a los cuales se prohibió tener rebaños de ganado mayor y estancias de ganado menor, (410) y no se les permitió pertenecer a la Mesta.

En cuanto a las relaciones entre las tierras comunales y otras formas de tenencia se pone de relieve la acción contra las primeras, que se expresa en invasiones, enajenaciones, despojos, composiciones a favor de los hacendados, etc., y la persistencia de una larga lucha durante los siglos coloniales entre los indios y los propietarios privados. Ello tuvo como consecuencia: a) reducción de la propiedad indígena por las socialitas y los despojos; b) insuficiencia de tierras por el crecimiento de la población indígena, y, c) imposibilidad de su expansión por el "cerco" de la propiedad española (410).

Como es conocido, además de las tierras comunales existía el tributo de comunidad, que integraban juntos (además de otros bienes) el fondo de comunidad. Es de interés señalar el papel del tributo de comunidad como trabajo agrícola, como obligación de enterar el tributo de comunidad mediante la siembra de diez brazas cuadradas, que constituía a los tributarios en responsables de determinada extensión de tierras comunales (391 y 395).

Asimismo, y en lo que toca a los bienes de comunidad, debe mencionarse el papel de la administración de los mismos, o caja de censos, que señalaron un ejemplo de las funciones del gobierno indígena (380, 391, 395 y 410) en el manejo de sus propios tributos.

Por otra parte, también existe una vinculación entre el tributo real y la actividad agrícola en cuanto esta proveía de productos para el pago en especie o en numerario (380, 381 y 382).

^{8/} La propiedad agraria en los pueblos indios se componía: a) del fundo legal, destinado a los solares y hogares y, por su origen, inalienable por ser propiedad de la comunidad; b) el ejido, donde los nativos tenían sus ganados; c) las tierras de comunidad, o repartimiento o de parcialidades en usufructo particular, y d) los propios, o terrenos que se cultivaban para que con sus productos se cubriesen los gastos públicos; eran trabajadas colectivamente.

Otro aspecto del tributo era el caso en que los indios tributaban a particulares (390). Tanto aquí como en las demás formas de tributación, las investigaciones señalan varias facetas: a) análisis del sistema de estratificación social; b) mecanismos de dominación y explotación entre tributarios y conquistadores; c) influencia del tributo en el desarrollo de las empresas agrícolas e industriales; d) relaciones entre la tributación y la burocracia virreinal, y f) sus aspectos negativos en el desdoblamiento de las comunidades (388, 389, 396, 397, 400, 404, 406, 407 y 410).

III.5 La estructura de clases y el trabajo.

Hemos dicho que a las islas y tierra firme americana se trasladó una estructura de castas y clases superpuestas que agudizaron las contradicciones que ya se presentaban en el proceso evolutivo de las sociedades prehispánicas, vgr. la tendencia hacia la aparición de la propiedad privada plena y las clases sociales.

Dos grupos básicos integran la sociedad colonial: a) élites terratenientes, mineras y comerciales; élites administrativas, religiosas y militares, y nobleza indígena; b) indios y castas. En el centro, los sectores intermedios de la burocracia virreinal, el mediano rentista agrícola y los pequeños comerciantes e industriales.

Aquí presentamos, además de los trabajos generales sobre la estructura social (425, 441 y 445), aquellos que nos informan sobre el proceso de formación de las élites coloniales como es el caso de los señores de la tierra (427) que inician su ascenso con la encomienda (440), a la vez que concurren al ensanchamiento de la distancia que los separa de indios y castas. Se advierte, sin embargo, que la nobleza indígena desempeñó un papel importante en la estructura del poder, y que se vinculó desde luego con la aristocracia terrateniente (421, 431 y 434). Mención especial merecen los cacicazgos indios (415 y 424). En el otro extremo de la estructura social se sitúan los indios macehuales y las castas. Estas últimas dieron un tinte especial a las relaciones sociales en la vida colonial. En efecto, de entre los grupos esenciales en la formación de las castas, sobresale un tercer componente étnico y racial :los negros (412), que hicieron un papel insospechado e importante. Con ellos, nació para la administración colonial la necesidad de verificar una rígida separación de los grupos, basada en las diferencias sociales, principalmente, que produjo una sociedad dividida en castas, como medio para asegurar el dominio sobre las tierras recién ganadas. Tierras que más tarde se convirtieron en fundos mineros, ingenios y otras tierras de labor en las que el negro esclavo contribuyó con su trabajo (414, 443 y 458). Se recuerda que, en lo que respecta a la esclavitud, ésta también abarcó a los indios en la época (464, 465) dominada por la encomienda.

En esta estructura de clases el trabajo agrícola pasó por varias etapas; a) la esclavitud; b) los repartimientos de indios; c) el alquiler forzoso, y d) la retención por deudas. De la encomienda y el repartimiento ya hemos hablado en páginas anteriores; solamente agregaremos que los repartimientos se implantaron en 1575 y que se otorgaban previa solicitud de un agricultor al virrey y bajo la ejecución del alcalde mayor de la comunidad a donde pertenecía el peticionario. El repartimiento era forzoso para las personas seleccionadas, y cubría cierto período en las tareas agrícolas, pagadas mediante un salario determinado (436, 452 y 456).

En cuanto al alquiler voluntario, éste consistía, a diferencia del repartimiento forzoso, en la posibilidad que tenían los jornaleros agrícolas de trabajar en la hacienda que quisieran. Sin embargo (436), esta libertad que había sido

otorgada a los trabajadores para elegir sus centros de labor, fue hasta cierto punto teórica, ya que a los hacendados se les facultó para que pagaran los tributos por los gañanes que tenían inscritos en sus haciendas, y se les autorizó también para que pudieran descontar de sus salarios las sumas que les adelantaban, asegurando así la mano de obra, puesto que no les permitían abandonar la finca mientras no liquidaran sus deudas. Otros mencionan de dónde provenía esa deuda del tributo (456): en la gañanía el indio no tributaba en provecho del dueño de la hacienda, sino que ésta pagaba al fisco real el tributo por el indio matriculado en su hacienda y, a su vez, lo recobraba en trabajo personal del sirviente (457, 459 y 462)

Finalmente, los trabajadores libres llamados gañanes o laborios, pasaron a la última etapa de dominio, y casi regresaron a la esclavitud (336, 436, 455, 456, 457, 458 y 462). Hablamos del proceso mediante el cual los indígenas, atraídos por diversos medios, se incorporaron a las tareas agrícolas y se endeudaron mediante anticipos de dinero que no podían pagar, con lo que se logró su arraigo. Para algunos estudiosos, el pleno desarrollo de esta especie de servidumbre por deudas, pertenece bien al siglo XVII y a una forma económica nueva: la de la hacienda (336, 456 y 457). Para otros, si bien la hacienda no se deriva de la encomienda como está comprobado, es una institución clave, cuyo sentido ha sido descuidado por diversas razones, siendo aconsejable (346) concertar esfuerzos para resolver los problemas históricos y sociológicos que plantea. Así por ejemplo, se dice que fue la institución culminante en la larga historia del trabajo agrícola indígena (346), pero menos abierta coactivamente en su política de reclutamiento de mano de obra que cualquiera de las instituciones anteriores... de tal manera que las haciendas no tenían necesidad de la atmósfera de prisión de los obrajes... por lo que estas observaciones parecen entrar en conflicto con el supuesto común de que la hacienda adquiría y conservaba a sus trabajadores, quienes tenían que prestar servicio por las deudas adquiridas (346). Se apunta también que un examen de esta tesis —en relación con el trabajo en el Valle de México, por ejemplo— exigirá primero un análisis de la historia de los salarios y otras remuneraciones en este tipo de trabajo.

En cuanto al régimen interno de trabajo de las haciendas, existen múltiples informaciones sobre la alimentación de los jornaleros, la asistencia que recibían, el trato diario, la duración de las jornadas, el descanso, el número y clase de jornaleros que empleaban en diversos tipos de hacienda, los salarios, la "tienda de raya" y, también, sobre los medios de control social y las formas represivas que usaron los hacendados para castigar a sus trabajadores: tlapixquera, cepo y covacha.

De todo este sistema de control, trabajo, explotación y represión, emergieron formas de lucha. Unas veces, en el campo, bajo el aspecto de rebeliones, otras veces en las ciudades. En las rebeliones indígenas aparece manifiesto el fondo agrario (432, 433, 444 y 449). En tanto que en los motines urbanos el descontento aflora a causas de las deficiencias en el abasto de granos (428 y 430) o por el monopolio de los productos agrícolas (429 y 437).

Tal y como se advierte en estos estudios de la historia agraria del México colonial (416), la evolución del trabajo agrícola tuvo un lugar muy importante en la transición del feudalismo al capitalismo.

11.6 La economía agrícola colonial.

Minería, agricultura y ganadería son tres actividades básicas de la economía colonial (487, 499 y 500). De ellas, la minería tuvo fuertes altibajos: en

ocasiones propiciaba una colonización en masa en determinadas regiones gracias al descubrimiento de los placeres auríferos y argentíferos (500, 507 y 518), o en otras, por el agotamiento de las minas, se abandonaban las regiones favoreciendo el desarrollo del latifundismo (336).

Un hecho se hace resaltar desde luego: la introducción de nuevos cultivos y especies animales domésticas, acción que alguien llama una empresa renacentista en la Nueva España (519).

Y en efecto, lo fue en el marco de una agricultura que si bien da al mundo conocido sus frutos (el cacao, la papa, el aguacate, las frutas tropicales, etc.), recibe poco a poco una serie de elementos que son el eje de nuevas modalidades agropecuarias. La naranja se introduce en 1518, el trigo en 1521, la ganadería en 1522, la caña de azúcar entre 1522 y 1526, el cultivo del gusano de seda entre 1522 y 1528, el lino y el cáñamo entre 1532 y 1535, la palmera de dátil en 1529, el plátano en 1537.

De entre los cultivos cuyas noticias recogemos están: la "hierba pastel", planta tintórea europea de gran importancia económica (469), la caña de azúcar (515), origen de las plantaciones, verdaderas empresas capitalistas dentro del cuadro agrícola colonial, conectadas con los sistemas esclavistas del trabajo del negro; el trigo (492) que se dice fue sembrado por un negro precisamente y que, con el maíz nativo, forma el eje de los cereales; el café, uno de los últimos cultivos en introducirse. Merecen atención especial tanto el cultivo del gusano de seda, que se difundió por la Mixteca (479) dando origen a múltiples aplicaciones industriales, como la grana cochinilla (498), que cubrió toda la época colonial hasta su derumbé, por la invasión de las anilinas, en el siglo pasado.

Desde luego, cada cultivo tenía las modalidades especiales que imponen los factores ecológicos; y su distribución implicaba un problema de la geografía misma (511). Además, los tipos de explotación agrícola combinados con técnicas especiales -el riego, por ejemplo- son causa indirecta de múltiples conflictos para apropiarse de determinadas tierras; tal es el caso de la apropiación de las zonas de riego para el cultivo del trigo, la substitución del maíz por la caña de azúcar y la introducción y cría extensiva de ganado y sus consecuencias para la agricultura (495).

En cuanto a la ganadería, bien pronto se aprovechó la experiencia que había acumulado Cortés en Cuba (505): en los primeros años, manadas de porcinos, ovinos, bovinos, caprinos, mulares y caballares, trotaban y se diseminaban por la Nueva España, y fueron factor decisivo en la colonización (501, 506 y 336) y en la formación de tipos y grupos sociales tales como "el de a caballo" y "los señores del ganado"; de instituciones de defensa como la Mesta, etc., y de relaciones muy especiales en el proceso de explotación de la tierra (336).

Las autoridades, por su parte, buscaron la manera de controlar una serie de situaciones derivadas del estado que guardaba la economía colonial, tanto consistentes en las condiciones de la oferta y la demanda en tiempos normales, como en las de crisis agrícola aguda que inclusive provocaron el hambre (477 y 478), o siniestros (480). Estas crisis, desde luego, comprueban el carácter de la economía agrícola novohispana: una economía cerrada, consuntiva por excelencia, sobre la cual los elementos naturales (sequía, heladas, inundaciones, etc.) constituían calamidades sin límite.

Frente a problemas sociales mas concretos, como el abuso en los precios agrícolas, el monopolio de granos, etc., la administración virreinal creó varias

instituciones: un orden jurídico para controlar los precios (475 y 476) de los artículos de primera necesidad, organismos económicos que regulaban el abasto y distribución de los granos (493), y otros de menor importancia. A tal fin concurrían, por ejemplo, las alhóndigas (481 y 498), los pósitos (502 y 514) y las instituciones de crédito (482 y 516) que, inclusive, abarcaban a los indígenas (504). Estos, como se recordará (395), disponían de fondos de comunidad que, al decir de un estudio so (483), llegaron a prestar –en algunos casos– fuertes sumas a los agricultores latifundistas. Otros trabajos de interés se refieren a la administración de las fincas rurales (485 y 488).

IV. – DE LA INDEPENDENCIA AL PORFIRIATO

La existencia de un problema agrario como situación antecedente a la Revolución de Independencia, constituye una aseveración muy generalizada y cierta.

Algunos autores hacen referencias generales sobre la situación previa a dicho movimiento libertario, y así, afirman: a) el carácter netamente agrícola de la Nueva España; b) la acumulación de la propiedad agraria; c) el despojo a las comunidades; d) la indivisibilidad de las haciendas y la dificultad para su manejo; e) la falta de agilidad en la economía a causa de la existencia de bienes de manos muertas; f) la necesidad de expedir leyes agrarias y disposiciones político-sociales, tal y como lo hizo la Corona española al ordenar liberar a los indios del pago de tributos y repartirles tierras (523 y 540), en un esfuerzo por conquistar adeptos en sus luchas contra los insurgentes. Otros investigadores hacen resaltar las condiciones de vida (436) de los trabajadores de las fincas rurales o la elevación de los precios agrícolas (541), como manifestación de una crisis económica general condicionante de la explosión revolucionaria de 1810, que Hidalgo, Morelos y otros canalizan (553 y 575) al darse cuenta y tomar conciencia del problema agrario (579).

Una vez obtenida la "independencia" de la metrópoli, se hizo imperativo encontrar canales para dar salida a la llamada "cuestión agraria", tarea a la que contribuyeron teóricamente los más distinguidos mexicanos, algunos de los cuales son calificados de utopistas. Dicha cuestión se fue planteando desde principios del siglo XIX, y de acuerdo con la información pertinente podemos señalar lo siguiente: la colonización de las costas, la formulación de lo que llamaríamos hoy la política de infraestructura, la sistematización de las primeras estadísticas agrícolas (524 y 531); las leyes desamortizadoras y de crédito agrícola (533) como soluciones para subdividir la gran propiedad (563); la elaboración de marcos de referencia en donde ya se distinguen con claridad el influjo de las condiciones materiales de existencia y los factores económicos en la estructura y organización agrarias (562); la necesidad de la nacionalización y fraccionamiento de la tierra que se hallaba en manos del Estado (535); proposición contraria al liberalismo, e inclusive la subdivisión de las tierras comunales de los indios (552); el análisis de la gran propiedad eclesiástica y sus efectos económicos y políticos, así como la idea de fundamentar la democracia tomando como base la propiedad de la tierra (557, 558 y 559); los primeros estudios sobre el origen de los terrenos baldíos (554) y la exposición de las posibilidades y los factores en contra de la colonización de estos terrenos y en general del territorio mexicano (564); las apologías de la propiedad individual y las ventajas de la gran propiedad (569).

Por otra parte, además de los trabajos de orden teórico, existen varios estudios mediante los cuales es posible reconstruir esquemáticamente los rasgos esenciales de la economía agraria. Investigaciones sobre la agricultura, la industria y el comercio (524, 530 y 551); estadísticas agrícolas (531, 560, 565 y 568); informes de los gobiernos de los Estados y la importancia de los cultivos (533, 536, 537 y

538); el valor de la propiedad rústica (542 y 543) y la producción agrícola (570); las contradicciones de la economía mexicana después de la Revolución de Independencia (549); la estructura agraria en el momento de la Reforma (550), etc.

Por lo que respecta a la relación hombre-tierra en su dimensión global, las pesquisas están de acuerdo en que dicho problema presentaba dos aspectos (826): 1) Injusta distribución de tierras; 2) defectuosa distribución de los habitantes sobre el territorio. Durante la Guerra de Independencia fue tomado en consideración el primer aspecto. Los gobiernos del México independiente solo atendieron al segundo, y para su solución se dictó una serie de medidas entre las que se cuentan los esfuerzos para colonizar el país; leyes que estimulaban el asentamiento de nacionales y extranjeros en lugares poco poblados, estímulo que se dirigía muchas veces a los militares que habían prestado sus servicios en las batallas por la Independencia, o que daba preferencia en la adjudicación de baldíos a los vecinos de pueblos cercanos. Para muchos, el balance neto de la colonización entre el primero y el tercer cuarto del siglo pasado, arroja un rotundo fracaso.

Dos cuestiones llenan el período analizado: la desamortización de los bienes comunales de los pueblos de indios y la desamortización y nacionalización de los bienes del clero.

Como se sabe, los bienes eclesiásticos (526) se componían de propiedades agrarias, capitales impuestos sobre bienes raíces, diezmos y derechos parroquiales. Estos bienes se calculaban hacia 1832 en ciento ochenta millones de pesos (559) y desde los primeros años de vida independiente, se hicieron intentos por parte de lo que constituiría la tradición liberal, como fue el caso de la política de Zavala, Gómez Farías y Mora, de incautar, hipotecar o vender dichos bienes, en 1833 y en 1846. Al fin, sin embargo, la oportunidad llegó, al superarse la etapa santanista y dictarse la ley de desamortización de 25 de junio de 1856, que da como resultado (528) la creación de una nueva fuente de propiedad raíz, denunciada por fuertes contrapesos que favorecieron la aparición de nuevas formas latifundistas (527). De esta manera quedó frustrada la creación de la pequeña y mediana propiedad a expensas de los bienes rústicos del clero, y la idea de contrapesar el poder de los hacendados creando una clase media agrícola, no obstante que se expidieron las disposiciones relativas a la nacionalización de los bienes eclesiásticos en junio de 1859. En suma, la aplicación de las leyes de Reforma, tuvieron más que nada efectos de transferencia de las grandes propiedades de la Iglesia a poder de particulares.

En cuanto a las tierras comunales de los indígenas, es pertinente aclarar que durante todo el siglo pasado existió un empeño liberal favorable a la desaparición de la propiedad comunal bajo el supuesto de estimular el desarrollo económico de los indígenas ofreciéndoles el incentivo de la propiedad privada (545). Esto en parte como expresión de una supuesta igualdad de status entre indios, mestizos y criollos, que provenía en forma teórica del planteamiento ideológico de los insurgentes, de la Constitución Española de 1812, del Plan de Iguala, etc., pero que olvidaba la rigidez de la estructura social, la nula movilidad social para los indios y el aparato institucional desfavorable a estos últimos. Lo anterior fue tan cierto, que Guillermo Prieto exclamó que la independencia había convertido a los mexicanos en "gachupines de los indios", tesis que en las formas actuales de dominio tiene sus rasgos más acabados.

También se afirma (545) que la mayoría de las medidas legislativas locales y federales tuvieron por mira la repartición de la propiedad indígena, y que la política conservadora (1821-1855) tal y como se expresó en los gobiernos federales, ni devolvió las tierras como quería Hidalgo ni dividió los latifundios como deseaba Mo

relas. Más tarde, al dictarse la Ley de Desamortización de 25 de junio de 1856, el artículo II comprendió expresamente a las comunidades indígenas, disposición que produjo desastrosas consecuencias, ya que personas extrañas a los pueblos comenzaron a apoderarse de las propiedades de los mismos obrando como denunciantes. Aunque el gobierno trató de remediar la situación mediante una resolución de 9 de octubre de 1856, lo único que logró fue la creación de una propiedad muy pequeña sujeta antes al título comunal del pueblo o del ayuntamiento. Así, la propiedad colectiva recibió un golpe mortal. Un año más tarde se procede a la enajenación de los ejidos de los pueblos.

Un balance final sobre el efecto de las leyes de desamortización y del artículo 27 de la constitución de 1857, en lo que toca a las comunidades, es el siguiente (826): por virtud de sus disposiciones quedaban -de hecho- extinguidas las comunidades indígenas y, por consiguiente, privadas de personalidad jurídica. Desde entonces, los pueblos de indios se vieron imposibilitados para defender sus derechos agrarios, y seguramente que fue ésta una nueva causa del problema agrario de México, al favorecer el despojo definitivo y la formación de los latifundios. Tal fue la causa que defendió indirectamente el liberalismo.

En cuanto a la relación entre la hacienda y el peonaje, los reformistas no pudieron desterrarla pese a los tímidos intentos de Lerdo y Juárez (544). Frente a todas las condiciones que hemos enumerado, los conflictos agrarios se hicieron patentes en las rebeliones indígenas, como única expresión de sus formas de lucha (529, 544, 545, 564 y 573) frente al latifundismo laico.

V.- EL PORFIRIATO

De los hechos y situaciones que caracterizan la estructura y organización agrarias del porfiriato, subrayamos: a) la concentración de la propiedad bajo nuevas formas, así como la rigidez y conflictos entre los diversos tipos de tenencia y grupos sociales; b) el latifundio, entidad dominante y característica del sistema global de tenencia, y c) la relación entre la estructura del poder, el sistema de tenencia y la política agraria.

V. 1 Rigidez y conflictos entre los diversos grupos sociales y tipos de tenencia

Se ha mencionado la situación antecedente y estructural que desembocó en las leyes de desamortización y sus consecuencias: la política de colonización y los efectos de la Constitución de 1857 sobre los diversos tipos de tenencia, el despojo y los conflictos como formas de relación y procesos sociales básicos. Estas relaciones y procesos, que expresan el dominio de una clase sobre otra, alcanzaron durante el porfiriato extremos inconcebibles, y se tipifican en el sistema: Latifundio-minifundio-tierras-comunales.

Al concurso de esta rigidez entre los grupos sociales que se formaron en torno de los tipos de tenencia, y el favor institucional para el más fuerte, convergieron varios hechos: a) las nuevas leyes de colonización (583 y 619), mediante las cuales se procuraba la inmigración de extranjeros, y se autorizaba la formación de compañías exploradoras para medir y deslindar las tierras baldías y otorgar a quien medía y deslindaba un baldío, la tercera parte del mismo como premio (826 y 631); b) las compañías deslindadoras originadas por las mencionadas leyes, facultadas por el ejecutivo para cumplir las funciones de denuncia y deslinde de baldíos, y c) las deficiencias en la titulación agraria (604).

Un resumen de la acción de estas compañías señala que aceleraron la deca

dencia de la pequeña propiedad y no cumplieron sus fines; contribuyeron a la formación de extensos latifundios, porque los terrenos deslindados de que pudo disponer el gobierno fueron vendidos a terceras personas, y los que correspondieron a las compañías como premio de sus trabajos, fueron enajenados a un corto número de particulares (826, 604, 612, 617 y 534).

Estudios más concretos comprueban que de 1881 a 1889 sumaron los terrenos deslindados más de 32 millones de hectáreas, y que las empresas particulares amortizaron en manos de 29 individuos el 14% de la superficie total del país. Además, que de 1889 a 1892 se deslindaron 12 millones de hectáreas, de las cuales las compañías acapararon un 6% más. En resumen, una quinta parte de la propiedad de la tierra fue monopolizada por no más de 50 propietarios constituidos en el grupo de presión más fuerte del régimen de Díaz (658, 596, 597, 617, 618 y 634). Tal fue el efecto estructural de la ley.

En algunas entidades, las actividades de las compañías no tuvieron límite. En Baja California el reparto se hizo por millones de hectáreas: Luis Huller, 5.3 millones; Pablo Macedo, 2.4; Adolfo Bulle, 6 millones y Conrado Flores, 2.1 (624 y 588). En Durango sólo fueron respetados y reconocidos como terrenos propios de los habitantes, aquellos sobre los que se pudo exhibir un título primordial perfecto, o los que por su situación o calidad no despertaron la codicia de los capitalistas influyentes (581). Otros casos semejantes se dieron en Zacatecas (585), Veracruz (601), Tabasco (615), Yucatán (641) y Tamaulipas (642).

Pronto, el latifundio y su organización se configuró ecológica, económica y socialmente, y surgió la hacienda porfiriana como producto final de esas formas embrionarias que ya encontramos en pleno siglo XVII. La hacienda se extendió a costa de las propiedades de los pueblos y de las propiedades indígenas (636, 637, 642 y 663). Con ello, se presentaron las protestas y la defensa de las comunidades, emergieron las tensiones, los conflictos e inclusive las rebeliones, y como contrapeso las sanciones y represiones (655 y 618); y todo ello fue madurando nuevas condiciones y nuevas contradicciones (621), como correspondía al que fue origen clasista de la gran propiedad (622). Se aclara, desde luego, la importancia que hacen resaltar los investigadores respecto de la magnitud y diferencias de la hacienda ganadera y agrícola en el norte y sur de la República (598 y 618); que se dan en marcos ecológicos y demográficos distintos, y por otra parte, el papel que representó la falsa idea que existía sobre la riqueza legendaria de México (586).

Un cuadro de la concentración agraria, que permite inclusive la elaboración de series estadísticas, lo encontramos en las Memorias de la Secretaría de Fomento (1877-1910). Los rubros que cubre son: a) Venta de terrenos nacionales; b) Adjudicaciones de baldíos; c) Deslindes hechos por compañías autorizadas así como la parte que le correspondía al gobierno; d) Composiciones por demasías; e) Fraccionamiento y reparto de ejidos; f) Sesiones gratuitas a los labradores pobres; g) Enajenación a colonos; h) Subvenciones a compañías ferroviarias; i) Compensaciones por gastos de deslindes; j) Fraccionamiento de ejidos de los pueblos, y k) Declaraciones de no haber baldíos. Estos datos se refieren al número de títulos concedidos por el departamento de baldíos en varios Estados de la República, la superficie correspondiente y el valor declarado al erario (634). Otra fuente de primera importancia la constituyen las estadísticas sociales del porfiriato (617); ambas obras se complementan con un cuadro general de la sociedad porfiriana (618).

V. 2 El latifundio como característica del sistema global de tenencia

Dentro del sistema global de tenencia en el porfiriato, la hacienda es el

producto típico que matiza las relaciones sociales entre ella y otras formas de tenencia: minifundios, ejidos, comunidades agrarias, etc. (588). Su vínculo con la estructura del poder dominante se expresa, por ejemplo: en la colección de leyes sobre ejidos de los pueblos dictadas entre 1863 y 1912 (592, 600 y 663), en la obra de los epígonos del porfirismo (586) y (590), en la defensa que de la hacienda hacen los aparatos represivos (626), etc., no obstante la denuncia reiterada sobre los despojos de tierras y aguas, las condiciones de vida (611 y 662), las formas de empleo en el campo (593) e inclusive la esclavitud (594 y 655).

Por otra parte, si el monopolio de la propiedad rústica (598) matiza o colorea las relaciones de producción, el peonaje acasillado representa la forma en que se encontraba la fuerza de trabajo que empleaba una baja tecnología agrícola y practicaba una agricultura extensiva (593 y 611) tal y como correspondía al grado de desarrollo general de la sociedad rural mexicana (618).

Por lo anteriormente dicho, se impone el repaso de aquellas obras que analizan la hacienda. Autores hay que desmenuzan sus más notables características desde un ángulo socio-político (610, 621 y 635), o bien, que describen el régimen de las haciendas en cuanto unidades de explotación (632 y 653), o atendiendo a la concentración agraria (617). En cuanto a su organización económica, la hacienda parece ser: a) resultado forzoso de la política de conquista española; b) entidad que busca más la seguridad que la ganancia; c) unidad de producción que tiende a bastarse a sí misma; d) institución con fuerza de trabajo en condiciones de servidumbre; e) institución encaminada a descargar el riesgo de la cosecha sobre arrendatarios y aparceros; f) unidad cuyo éxito se basa en la economía de las grandes superficies; g) con cultivos de poco riesgo; h) unidad sustentada por los peones endeudados a los cuales se les paga en especie, etc. (654). Todo lo cual hizo que no se modernizara la agricultura, la que según los tratadistas, decayó como actividad, al depreciarse el valor de la propiedad rústica. (606, 607 y 632)

El sistema latifundio-minifundio es, pues, hijo del despojo. Frente a él los extranjeros, los hacendados y las compañías deslindadoras fueron los únicos que resultaron beneficiados (826) y (605) a costa de los indios y los peones acasillados. La propiedad colectiva había muerto.

Apuntemos por otra parte que, el porfirismo no inventó la estructura latifundista ni el sistema total de relaciones que de ella emana; ambas cosas, presuponían como se ha reiterado aquí un viejo y doloroso camino en la dinámica de la sociedad rural mexicana. Concretamente, no inventó las condiciones de vida del peonaje pero sí, creó un tipo de relaciones de clase.

Luis Cabrera estimaba en 1910 (1075) que el 90% de los pueblos de la Mesa Central no poseía tierra alguna, salvo el terreno en que se asentaban sus toscas chozas. McBride cita datos demostrativos de que más del 95% de los campesinos cabezas de familia, en todos los Estados de la República (menos 5), no tenían tierras de su propiedad, y H. B. Parkes opinaba que cerca de la mitad de la población rural estaba sometida a la servidumbre emanada de las deudas.

V. 3 El gobierno como representante de las "élites" terratenientes.

A diferencia de la política formal de la Corona, que protegía en el papel a las comunidades indígenas, el régimen de la Paz Octaviana, se caracteriza por llevar hasta sus últimas consecuencias el dominio sobre la tierra.

Por otra parte, en el desempeño del papel que le adjudicó la élite terrateniente al régimen porfiriano, la ideología emanada del positivismo representó un papel de importancia. Los estudios en que se ha analizado el problema sostienen (665) que nuestra burguesía, no pasó de ser un grupo semifeudal, latifundista y burocrático que explotó al campesino y al erario; que el porfirismo fue el instrumento de que se valió para reprimir con fuerza a los grupos que le eran hostiles (626). Así, es importante comprender las bases ideológicas de las relaciones de clase a que dió lugar la sociedad global: bases que fueron cristalizando desde la irrupción del positivismo (664), el cual constituye en una línea evolutiva "su teoría del progreso" y "su orden" (630 y 638), donde hay "inferiores" y "superiores". De esta manera, un principio que se esgrimirá constantemente señala "que no debe hacerse oposición alguna a un gobierno cuyo fin es la realización de la paz; ninguna oposición a una dictadura encaminada a realizar el progreso".

Tratándose de una "dictadura bondadosa dirigida al bien social, nadie deberá oponerse a ella; lo único que vale es la veneración" (630 y 665). Por consiguiente, el orden positivista porfiriano deriva en tres vertientes: a) la concentración de la tierra y el peonaje; b) la elaboración sutil de una ideología que evita todo tipo de escrúpulos, y c) la construcción de un aparato normativo y un órgano de fuerza para controlar socialmente a los que traten de "alterar" su orden.

Sin embargo, frente a ese "orden" se levantan las proclamas revolucionarias que, como el "Programa del Partido Liberal y el Manifiesto a la Nación", sostiene en 1906 que "la falta de escrúpulos de la actual Dictadura para apropiarse y distribuir entre sus favoritos herederos, la desatentada rapacidad de los actuales funcionarios para adueñarse de lo que a otros pertenece, ha tenido por consecuencia que unos cuantos afortunados sean los acaparadores de la tierra, mientras infinidad de honrados ciudadanos lamentan en la miseria la pérdida de sus propiedades... El acaparador es un todopoderoso que impone la esclavitud y explota horriblemente al jornalero y al mediero; no se preocupa ni de cultivar todo el terreno que posee ni de emplear buenos métodos de cultivo, pues sabe que esto no le hace falta para enriquecerse... Si esto se perpetúa, ¿cuando se mejorará la situación de la gente de campo y se desarrollará nuestra agricultura?".

VI. LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL MEXICO CONTEMPORANEO : 1910-1968

VI. 1 Los aspectos políticos y jurídicos de la Reforma Agraria Mexicana.

Planteamiento del problema. Es común, al referirnos a la Revolución Mexicana, definirla como una revolución democrático-burguesa de carácter agrario, consecuencia grave de una situación feudaloides en la sociedad rural. Sin embargo no siempre fue reconocida expresamente la existencia del problema agrario como

tal, y sus consecuencias, por quienes tenían inquietudes políticas y deseos de una forma, o a la vez de ésta y de una revolución social, y es necesario recordar que la Revolución no fue, en su etapa inicial, una acción revolucionaria agrarista, no obstante que contaba con el apoyo campesino. De esta manera, las soluciones ofrecidas y los medios planteados antes y después del período 1910-1917, van más o menos a la raíz del problema, con dosis mayores o menores de tibieza o radicalismo. Situación que, como se verá más tarde, se presenta hasta la actualidad.

Desde el porfiriato, y dada la gravedad de los hechos, hubo voces que señalaron con claridad algunos rasgos de la naturaleza del problema agrario (635). A la toma de conciencia y al señalamiento de tales hechos concurren todos los tonos de una gama ideológica: marxismo, anarquismo, neoliberalismo, catolicismo social, etc. Tocan cada cual, ciertas fibras del problema, y esconde otras (770, 771 y 772). De lo objetivo a lo subjetivo, surgen los planes políticos, los manifiestos y programas, el libelo y aun la caricatura. El campesino y el ciudadano, el culto y el lego, el intelectual y el revolucionario en la acción cumplen, cada quien, su función en este planteamiento hasta destacar como postulado fundamental de la revolución: la resolución del problema de la tierra.

En las dos primeras décadas de este siglo, y en una visión esquemática, dos tipos de acción y planteo se destacan: el magonismo y el zapatismo por una parte, y el maderismo por la otra (805c, y 888); la primera aboga por la solución económica y social, y la segunda por la solución política. Ambas aparecen y reaparecen a lo largo de nuestra vida agraria contemporánea que pasa ya del medio siglo. A partir de la tercera década de esta centuria se une a las dos posiciones anteriores una tercera que vigoriza la concepción social del problema: el colectivismo agrario. Al respecto, no debe olvidarse que uno de los argumentos en pro del colectivismo fue aprovechar las economías de escala de la gran explotación.

Es Zapata quien ve y siente la contradicción social del binomio amo-peón. La ve como un actor (717), y no como espectador que simplemente intelectualiza el estado de las relaciones económicas en la hacienda (1535 y 1533). Madero, por su parte, ubicado entre los señores de la tierra y preocupado fundamentalmente por la sucesión presidencial, no consideró -según muchos autores- la cuestión agraria en su verdadera gravedad (826). Existen pruebas de que en el fondo era contrario al cambio profundo de las estructuras agrarias, y su error fue, ya en la presidencia, cuando se decidió a atacar los defectos de la organización agraria, dejarla "precisamente en manos de quienes estaban interesados en no resolverla" (621).

Antes y después de las dos grandes posiciones iniciales que resumen las grandes líneas de la política agraria, se fueron conformando muchas "soluciones" que se ofrecen como la panacea para los males agrarios del país: Estas "soluciones" pueden clasificarse en varios tipos: defensa de la pequeña propiedad (852, 882); fraccionamiento de los grandes latifundios (584, 597, 606, 650, 776 y 804); reconstrucción de los ejidos de los pueblos (637, 695, 709 y 769); nacionalización total y abolición de la propiedad privada (828); emancipación del peón (883); mejoramiento de los salarios agrícolas (659) y aumento del nivel de vida de los peones y medieros (894) e inclusive la participación de utilidades en las empresas agrícolas (883); creación de granjas familiares (783); imposición fiscal como medio para propiciar el fraccionamiento de la propiedad (670 y 881); el crédito agrícola (587, 613, 778 y 847); planteamiento regional de los problema agrarios, (760, 764), etc.

La importancia de estas alternativas en la decisión política no sólo son históricas; la mayoría de ellas tienen una vigencia mayor o menor, y frecuentemente son presentadas como propias por nuestros técnicos y políticos que "ignoran" las in-

fluencias cercanas o lejanas de estas obras y estos precursores del agrarismo.

Por otra parte, muchos de estos trabajos contribuyeron realmente, según su solidez y su oportunidad política, a esbozar una solución sobre la llamada cuestión de la tierra. Por ello es posible, en un análisis detallado, encontrar en el artículo 27 constitucional, en las leyes reglamentarias, en la política agraria y agrícola, etc., alguna idea de las sembradas por los pensadores agraristas en cuya mente el latifundio porfiriano era una constante preocupación, y que la expresaron en el papel ante el desmoronamiento del sistema dictatorial de Porfirio Díaz.

Los aspectos jurídicos de la Reforma Agraria.

Los juristas tienen en América Latina una larga tradición en el manejo de las cuestiones sociales -incluyendo la agraria- y resulta certero decir que en muchos de nuestros países, lo más importante es legislar, hacer reformas legales sin aplicación real: todo ello resultado de la herencia de un modo de vida colonial, y raíz de muchos desvelos en nuestro problema agrario al ofrecer "soluciones" formales sin apego a la realidad como fuente del derecho mismo.

No obstante lo anterior, si México pudo acumular una gran experiencia jurídico-social fue gracias al flujo y reflujo de la actuación diaria, el quehacer cotidiano que no se quedó en el papel, en meros formulismos, sino que se llevó al campo, a la confrontación con las instituciones jurídicas existentes y al experimento en vivo. De ello dan muestra los múltiples estudios generales sobre nuestra legislación agraria, el articulado constitucional, la reglamentación agraria, su codificación, etc.

Por esa confrontación entre la teoría y la práctica y el balance neto en favor de la acción, el artículo 27 constitucional es el resultado de una serie de proyectos de ley que se fueron acumulando como reflejo de los primeros tanteos (676 y 677) y la eliminación de alternativas que no parecían viables para resolver el llamado problema agrario mexicano.

Venustiano Carranza en el Plan de Veracruz (770) prometía poner en vigor "leyes agrarias que favorecerían la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de las que fueron injustamente privados". Más tarde se dicta la Ley del 6 de enero de 1915, y el 5 de febrero de 1917 se expide en Querétaro la Constitución de la República que en su artículo 27 constitucional sienta las bases fundamentales de nuestra organización agraria.

Este artículo contiene en cuanto al desenvolvimiento histórico de la propiedad territorial en México cuatro nuevas direcciones (826):

1. Acción constante del Estado para regular el aprovechamiento y distribución de la propiedad y para imponer a ésta las modalidades que dicte el interés público.
2. Restitución y dotación de tierras a los núcleos de población necesitados.
3. Limitación de la propiedad y fraccionamiento de los latifundios.
4. Protección y desarrollo de la pequeña propiedad.

A partir de esta norma primaria que incluye las cuestiones básicas del uso

y la tenencia de la tierra, se fue elaborando la reglamentación correspondiente que pasó desde la expedición de circulares hasta llegar a los ordenamientos legales de los diferentes códigos agrarios, (671, 674, 678, 746, 810, 824), etc.

Imposible sería siquiera enumerar las múltiples leyes reglamentarias expedidas hasta hoy y los estudios que sobre ellas se han realizado; por ello bástenos en esta introducción ponderar un momento importante en la historia jurídico-agraria de nuestro país: nos referimos a las enmiendas al artículo 27 constitucional.

Para muchos, la tónica fundamental que cambió el curso de la revolución agraria en los aspectos normativos, se dio al reformar en 1946 el artículo 27 constitucional introduciendo enmiendas que son calificadas de "reaccionarias y antiagrarias" (681), ya que no sólo "resta énfasis a la Reforma Agraria en el sentido de dotar de tierras a los campesinos, sino que introduce el recurso de amparo a los pequeños propietarios, y considera como pequeña propiedad las superficies que hasta entonces habían sido consideradas como inafectables" (750, 704 y 705). Por lo mismo, se advierte que estos aspectos normativos no han seguido una senda acumulativa y positiva en el sentido agrarista, sino que en varios casos como el citado, representan verdaderos retrocesos y que, como resultado lógico en muchos círculos se demanda la vuelta al texto original del citado artículo anterior a la reforma (704, 708, 739, 831, 832), etc.

Por otra parte, el problema de los cambios y enmiendas a las normas que afectan los derechos agrarios, las sanciones, el procedimiento, las leyes reglamentarias y complementarias de la organización agraria es, en México, cuestión de debate diario; ora en la tribuna, ora en congresos (835), ora en anteproyectos de mayor seriedad (674 y 824) que tratan de elaborar nuevos códigos para ubicar dentro del sistema legal vigente las nuevas relaciones que se dan en la estructura económica y social y que, en muchos casos, desbordan los viejos conceptos y procedimientos normativos.

En los proyectos (674, 824) referidos a un Nuevo Código Agrario, por ejemplo, se trata de llevar al extremo, dentro de la Constitución, los postulados de la Reforma Agraria. Pero se dice que no es propiamente un Código Agrario totalmente nuevo, porque su completa renovación exigiría reformar el articulado 27 de la constitución y hacer una transformación radical de la organización burocrática y de los trámites agrarios. Todo esto produciría -se agrega- alarma entre grandes y pequeños propietarios y aun entre las masas campesinas; trastornos muy graves en el funcionamiento de las oficinas encargadas del despacho de los asuntos agrarios....

Sin embargo, parece razonable pensar que el llamado problema agrario actual (745) y el planteamiento de una reforma a la Reforma Agraria (744), requieren un cambio profundo que sólo puede derivarse de una revisión a fondo de algunos de los principios emanados de la propia Constitución. Baste recordar que los cambios fundamentales en algunos aspectos de la tenencia de la tierra se efectuaron precisamente haciendo enmiendas constitucionales.

Finalmente, una cuestión debe ser apuntada: urge una nueva concepción jurídica maestra frente al problema agrario actual, un planteamiento global del significado de la estructura agraria contemporánea de México. Solo así será posible llevar a cabo una acción frente a problemas como los que plantean los millones de campesinos con "derechos a salvo", la existencia del neolatifundismo y la necesidad de la concentración parcelaria.

Los aspectos políticos de la Reforma Agraria. Sin lugar a duda, el análisis

sis de las obras que estudian la dinámica política de la Reforma Agraria debe verse dentro de un marco en que se tomen en cuenta los siguientes factores: a) el presidencialismo; b) el proceso que han seguido los movimientos campesinos y, c) el desarrollo del capitalismo en México, en la economía en general y en el sector agropecuario en especial. Sin duda, un capitalismo dependiente.

Política agraria y presidencialismo son dos aspectos que van de la mano en la historia contemporánea de México, pero sin que representen una acumulación sistémica sino ciclos de mayor o menor fervor agrarista. Esto se puede comprobar, por ejemplo, analizando una serie histórica (954) de las estadísticas de dotación de ejidos en los grandes períodos de nuestro proceso agrario: 1917-1934; 1934-1940; 1940-1958 y, 1958-1968. En tal serie podría verse la disparidad de la superficie y calidad de las tierras entregadas a los campesinos en cada administración presidencial, cuyo criterio político muchas veces, es contradictorio de un período de gobierno a otro respecto al uso y tenencia de la tierra y la solución de los problemas que con

fronta. Estas tendencias contradictorias se presentan en el momento mismo de hacerse gobierno el movimiento revolucionario. Francisco I. Madero decía en 27 de junio de 1912: "... suplico a usted se sirva revisar cuidadosamente el Plan de San Luis Potosí y todos los discursos que pronuncié antes y después de la Revolución, y así como los programas de gobierno que publiqué después de las convenciones de 1910 y 1911, y si en alguno de ellos expresé tales ideas, entonces se tendrá el derecho a decirme que no he cumplido mis promesas. Siempre he abogado por crear la pequeña propiedad, pero eso no quiere decir que se vaya a despojar de sus propiedades a ningún terrateniente. El mismo discurso que ustedes comentan, tomando únicamente una frase, explica cuáles son las ideas del gobierno. Pero una cosa es crear la pequeña propiedad, por medio del esfuerzo constante, y otra es repartir las grandes propiedades, lo cual nunca he pensado ni ofrecido en ninguno de mis discursos y problemas..." (826).

Frente a estas ideas de pleno corte porfiriano, se levantan los líderes carismáticos: Villa pide el reparto de los grandes latifundios norteños (772), Zapata (717, 805b, 1563) demanda la restitución de los ejidos en el sur. Flores Magón, desde el exilio, ataca la existencia de la propiedad privada (770, 771).

Después de 1917, Carranza, Obregón y Calles -como figuras principales imponen a la Reforma Agraria nuevos rumbos, adelantos aparentes y estancamientos reales, y debe puntualizarse que pese a los cimientos que pone la Constitución de 1917 (891, 892, 1075), pasaron varios años sin que se dictara ninguna medida importante para cumplirla. El gobierno de Carranza marginó el problema agrario y se echó sobre sus laureles, por haber ganado la lucha en favor de la no reelección, vengando a Madero y eliminando a Zapata, quien había elaborado una avanzada legislación agrarista, según se ha descubierto en sus archivos (717), ejercía un fuerte control político en muchas poblaciones del centro y el sur de México y tenía en contra a los terratenientes. La administración de Alvaro Obregón (1920-1924) simplificaba el procedimiento para la adquisición de tierras y puso gradualmente en marcha un programa para aplicar las disposiciones de la constitución; durante su período se aceleró el ritmo en la distribución de tierras. Plutarco Elías Calles puso las bases del desarrollo agrícola, y fue un firme partidario de la propiedad privada; consideraba al ejido como una escuela de adiestramiento que debía ser impulsada con el propósito de formar una nación de campesinos propietarios (1056). Sin embargo, impulsó la tenencia ejidal en Morelos para pacificar dicha entidad federativa.

Con Lázaro Cárdenas la Revolución Agraria se hace realidad, y es sólo durante su régimen que puede hablarse de una revolución en la estructura y la organización agrarias y de un cambio profundo cuyo producto más acabado es el ejido colectivo, la politización, movilización y unificación de millones de campesinos armados, y el ataque real a la estructura latifundista. Su acción fue planteada desde el Plan Sexenal (797, 782a), se apoya en el recién creado Departamento Agrario, y su política cuenta con una orientación normativa desprendida del Código Agrario de 1934. La labor de Cárdenas, es pues, resultado de las acciones de todo tipo que se acumularon a partir de 1915.

El cardenismo fue desbordado por el peso de las demandas campesinas y obreras y las contradicciones que se habían arrastrado en el periodo 1917-1934; introduce tales cambios en las instituciones agrarias y en la movilidad de los grupos sociales, que puede hablarse con propiedad de antes y después de Cárdenas y puede decirse que, en el momento que termina su régimen, acaba la Revolución Agraria como tal. Su acción implica (899a) reformas administrativas, legales, de organización de los campesinos, y una concepción regional de los problemas agrarios (885, 899a, 912, 919, 921, 925, 935, 980, 982 y 992).

Después de Cárdenas se habla de la "Revolución Mexicana en crisis" (888) y de que comienza su descenso. Sin embargo esta decadencia no siempre es aceptada en público, como afirma un autor (898a), quien asegura que no obstante que los intelectuales mexicanos lo saben y lo aceptan, es poco probable que expresen esta herejía en público.

A partir de 1940, la política agraria toma nuevos rumbos e introduce reformas administrativas, legales y de organización que, en mucho, son distintas de las realizadas durante el cardenismo, cuando no contrarias a él. El hecho más significativo es que nuevamente la propiedad privada inicia su reorganización, y se advierte una clara mediatización del agrarismo; se pasa al "ejidalismo burocrático" y a lo que algunos llaman "la sumisión campesina". La burguesía rural en ascenso domina ahora, ya no por la tenencia de la tierra misma, sino por los canales del comercio y el aprovechamiento industrial de los productos agropecuarios, y sacrifica el campo a la ciudad. Todo ello, se dice, en aras del desarrollo agrícola.

En cuanto a los cuatro presidentes que gobernaron al país de 1940 a 1964, un autor resume así su política (898a): con todas las diferencias de estilo de Avila Camacho, Alemán, Ruiz Cortines y López Mateos, las metas y las preferencias señaladas han sido notablemente similares. Cada uno de los cuatro ha marcado el crecimiento económico como objetivo primordial. Cada uno ha buscado, por distintos medios, hacerse identificar como revolucionario en el sector agrario, se ha preocupado por los sectores pobres de las grandes urbes, propiciando un flujo constante de inversiones hacia las industrias nacionalizadas del país, y ha tomado determinadas actitudes para probar su independencia del inversionista extranjero. Sin embargo, todos han demostrado cierta limitación en sus acciones, respeto por el sistema existente y deseo de no modificar demasiado ninguna de sus características básicas. Actitud típica del Nacionalismo "desarrollista".

El mismo autor agrega: los programas agrarios de todos estos presidentes, a partir de Cárdenas, han tenido tres características principales: la expansión del crédito agrícola, la distribución de tierras a las familias rurales carentes de ellas y el mejoramiento de la infraestructura rural, especialmente dotación de caminos, presas y escuelas. (898a).

El agrarismo cardenista y la política agraria -no agrarista- de Miguel

Alemán, representan con claridad y plenitud las dos tendencias fundamentales y opuestas a la cuestión agraria y la reacción misma de nuestros ideólogos. Cárdenas fue vitoreado por los campesinos en un fanatismo que prendía veladoras a "Tata Lázaro", pero también fue atacado por algunos de los más brillantes precursores de la Revolución (697), que calificaron su acción como un ensayo comunista, y a los agraristas se les llamó ladrones (698). Alemán, por su parte, fue aplaudido por el capitalismo de la postguerra y los teóricos del statu quo (843), pero señalado como antiagrarista (704).

Por lo anterior, es pertinente la pregunta de un investigador (750): ¿Por qué cuando los dirigentes de un país en el que se ha llevado a cabo una revolución agraria violenta llegan a la presidencia muestran una enorme reticencia para poner en vigor una política expresada en un ordenamiento constitucional, a la que le deben el poder y su razón de ser? El mismo responde y señala el hecho de que el revolucionario, al llegar al poder, al hacerse gobernante, se enfrenta al compromiso político de distribuir tierras (689) y al temor de dislocar la economía y de hundir al país en el caos (784). De ahí la reticencia, y la negación categorica de la bandera agrarista, y la auténtica solución que es la colectivización.

Desde luego, esa explicación simple no es suficiente para entender la preeminencia del presidente, pero nos muestra cómo por encima de los mandatos de la legislación agraria existen dos corrientes de opinión (790): la tendencia radical o izquierdista, que concede preferencia sobre todas las cosas al ejido, hostiliza y pretende liquidar la pequeña propiedad y aspira a ejidalizar al país (689, 726, 767, 854, 855), y la tendencia conservadora o derechista, que busca siempre robustecer la propiedad privada de la tierra y aun amparar la posesión de grandes extensiones de terreno (1433), falsea la aplicación de las leyes, se muestra escéptica de la productividad del ejido, proclama su fracaso (673, 697), su espíritu burocrático (761), y expresa su repulsa a la colectivización (723 y 732). Son corrientes de opinión que reflejan focos de poder y actúan a su vez sobre la decisión política de los presidentes, y evidencian la realidad de la lucha entre propiedad privada y colectiva como proceso real, vigente y que se perfila hacia el futuro.

Por ello, es importante hacer hincapié en los grupos de presión, los partidos políticos, los órganos de defensa rural, etc. (675, 708, 721, 738, 753, 791, 792, 799, 816, 835, 851, 854, 855, 857, 858, 863, 888, 891, 1465a, 1474). etc. De sus acciones, resultados, reuniones, congresos, etc., hay abundante literatura. En ella se advierte cómo la acción campesina es disímbola, contradictoria a veces, distinta en diferentes etapas del proceso agrario mexicano, pero presente en la orientación agrarista (712, 796) y en el enfrentamiento de los grupos emanados de la nueva burguesía rural (679, 720), constituidos en numerosos organismos de productores agrícolas o de comerciantes del sector agropecuario, o en unos y otros, grupos que actúan en el proceso de dominio frente a los campesinos, sobre todo si recordamos que hubo en muchos casos excesiva consideración para el latifundio (885) y los grupos de presión conectados con este tipo de propiedad.

El movimiento campesino en México y el agrarismo han llegado a convertirse en un juego político sin paralelo (705a 765a), y política agraria y manipulación del campesinado han sido dos caras de un mismo problema. Por otra parte, las pugnas partidistas alentadas por el propio gobierno, han sido una de las tónicas del proceso político en México. Manipulación del campesinado es el concepto.

Disidencias internas, facciones, obstáculos del sistema político total, etc. son los peligros a los que se han enfrentado las organizaciones campesinas verdaderamente revolucionarias: gobernadores, militares, curas, hacendados, burocracia y "guardias blancas" han sido los enemigos de los campesinos (1474).

De etapas de tibieza y mediatización por parte de las propias autoridades, se ha pasado a etapas de mayor radicalismo. Tal es el caso de la fundación del Partido Nacional Agrario, la Confederación Nacional Agraria y la Liga Nacional Campesina (705a): Otra de la formación en 1929 del Bloque Obrero y Campesino, con un programa muy radical (1474, 715, 765a, 852a y 892b) que pedía la transformación total de las formas de gobierno, la instalación de soviets y la eliminación de los latifundios. Radicalismo no ajeno al contacto habido entre algunos dirigentes como Ursulo Galván y el movimiento campesino internacional, vgr. el expresado en la Primera Conferencia Campesina Internacional, celebrada en Moscú en 1925, (1474, 705, 884a).

Durante el período de Lázaro Cárdenas ocurre realmente la unificación campesina en la Confederación Nacional Campesina y al amparo del reparto mismo de tierras que en grande se ejecutó. A la aglutinación concurren varios factores: a) la propia experiencia del equipo cardenista como organizador de grupos; b) las expectativas de los campesinos y su deseo de encontrar fórmulas de acción de grupo; c) los decretos expedidos por el presidente Abelardo L. Rodríguez para constituir la base de una política agraria; e) la creación del Departamento Agrario en substitución de la Comisión Nacional Agraria; f) la promulgación del Código Agrario de 1934 y, g) la constitución de la Confederación Nacional Campesina en 1938 como grupo de interés del propio gobierno frente a los terratenientes. De esta manera, tanto los canales del procedimiento como la eficacia en la acción de los organismos campesinos se hicieron ágiles y operantes (700a, 846, 881a, 884a, 899, 1465 y 1474). Todo lo cual confirma que el desarrollo es algo que solo puede encararse ejecutivamente.

El papel de los organismos campesinos de defensa después de 1940 tiene que verse, como es obvio, en el marco de la disminución de la acción agrarista y el cese del radicalismo agrario por parte de los regímenes presidenciales. Esta etapa que va de 1940 a la fecha, se caracteriza por el hecho de que la Confederación Nacional Campesina, atada al partido oficial, pierde su carácter de organismo de interés frente a la estructura latifundista que persiste, y al neolatifundismo que surge. No obstante, se dice que gracias a la acción de otros grupos efectivamente radicales como la Unión Central de Sociedades de Crédito Colectivo Ejidal, la Unión General de Obreros y Campesinos Mexicanos, la Central Campesina Independiente y otras más, la CNC llega a tomar una actitud más enérgica que la que le trasmite la tónica oficial, contradictoria en muchos períodos. 9/. Por otra parte, es también sintomático de este período el hecho de que el gobierno ha auspiciado y estimulado grupos regionales, o bien ha tratado de ganar adeptos y segregarlos de las agrupaciones radicales, mediante canonjías otorgadas a los campesinos, aunque no sostengan una actitud y una acción verdaderamente revolucionaria, como se dice en la oratoria oficial. También ha reaparecido la invasión de tierras como forma de expresión de las luchas campesinas. Finalmente, esta mayor participación del campesinado es el resultado de una mayor politización -sobre todo en algunas regiones- y de una serie de tendencias que buscan nuevos cauces (703a, 718, 772, 785a, 785b, 852, 876a, 884a, 885, 1465, 1534a y 1474) frente a la contradicción constante entre la teoría y la práctica, que es lo característico de la Confederación Nacional Campesina de hoy.

9/ Recientemente se ha creado un nuevo grupo campesino: El Partido Obrero Agrario Mexicano, comandado por Jacinto López Moreno. Este organismo asegura que "no existe partido nacional registrado como instrumento de la clase trabajadora, de los obreros y de los campesinos". Véase: Excelsior, martes 14 de julio de 1968.

Por demás está decir que el desarrollo de las corrientes agraristas y su impulso o declinación, o lo uno y lo otro, tienen que ver, desde luego, con el desarrollo de la sociedad capitalista de hoy. Muchos ven un movimiento opuesto: a mayor desarrollo del capitalismo en México, menor movimiento agrarista y sacrificio de la agricultura a la industria, del mundo rural al urbano. Por ello, la Revolución Mexicana corresponde al modelo capitalista, salvo en lo que respecta al ejido, institución que resulta -se dice- "exótica" y anclada en una tradición agrarista romántica interesada en conservar símbolos y slogans (1465a).

Se afirma con frecuencia que con el desarrollo del capitalismo a partir de los años de 1940 a 1950, la Revolución Agraria muere. Sin embargo, otros piensan que la Reforma Agraria en México (890) no ha sido un acto de política a corto plazo, sino más bien un proceso social de larga duración que aún está en marcha, por lo que se puede hablar -se agrega- de la vigencia de la Revolución y de la Reforma Agraria si se considera que, además de la destrucción de los latifundios, se proponía entregar la tierra al que carecía de ella.

Con el desarrollo capitalista, nuevos problemas han aparecido a raíz de la Reforma Agraria (890): los centros de poder político y económico en el campo se han trasladado de la hacienda a las ciudades regionales, y la clase dominante de los hacendados ha sido substituida por una burguesía urbana pero dominante del campo; de una clase campesina de peones se han desarrollado dos nuevos grupos sociales: los campesinos minifundistas y los trabajadores agrícolas sin tierras, y un estrato social particular: los ejidatarios y, finalmente, han surgido diversos estratos de medianos y grandes propietarios de tierra.

A la estabilidad política, considerada como requisito indispensable para el desarrollo económico del país, en cierta forma se han sacrificado los principales lemas del Partido Revolucionario Institucional -democracia y justicia social- al acentuarse los rasgos capitalistas de la Revolución Mexicana (1465a). La estabilidad política, por otra parte, está ligada -se dice- a la ausencia de graves tensiones sociales, e inclusive a una cierta posibilidad de expresarse que tiene la mayoría de la población, interesada sobre todo en conservar los resultados obtenidos en el dominio agrario, aunque las ventajas adquiridas actualmente se hayan vuelto ilusorias desde el punto de vista económico. México inventó un agrarismo político original, pero no ha encontrado soluciones eficaces en el aspecto económico y a la vez satisfactorias desde el punto de vista social y político (718).

Por todo lo anterior, es pertinente la cuestión acerca del rumbo de la Revolución Mexicana a lo largo de un proceso que parece indicar un fracaso. Se ha afirmado (768) que en dicha revolución semi-capitalista, el ciclo revolución-contra-revolución también se ha presentado; sólo que la estructura en donde opera es distinta a la que existe en otras revoluciones capitalistas. De esta manera, de la eliminación del latifundio y la implantación de la pequeña propiedad y las formas de tenencia colectiva, el ciclo de la revolución nos lleva al neolatifundismo, a la nueva acumulación de tierras y a la formación de empresas rurales de tipo capitalista. De las formas de explotación para esclavistas (a través del peonaje) se pasa a formas de explotación capitalista (trabajo asalariado combinado con los residuos históricos del peonaje.) Por otra parte, los pequeños propietarios y ejidatarios son explotados mediante una expansión de la usura y la especulación a través del control del mercado (768).

Es en estas condiciones, pues, donde se espera la acción de una futura política agrarista que vigorice la economía ejidal, los organismos campesinos, y supere

la condición de dependencia y marginalidad que tiene el mundo rural mexicano, derivada del proceso de desarrollo capitalista en un país subdesarrollado, y sea capaz de enfrentarse objetivamente a un nuevo y explosivo problema agrario en el curso de los próximos años.

VI. 2 Tipos y sistemas de tenencia de la tierra.

La tenencia de la tierra es el hecho fundamental y a la vez el concepto esencial para describir y explicar el estado y desarrollo de la estructura y la organización agrarias. Junto a ella, las relaciones de producción.

La tenencia de la tierra se ofrece en la sociedad global -en este caso México- en tipos y sistemas acordes con los rasgos que adquiere la agricultura al organizarse. Los tipos principales de tenencia en nuestro país son: el latifundio, la pequeña propiedad y el minifundio; los ejidos individuales y colectivos, y las comunidades agrarias, que señalan tipos sui generis creados por la Reforma Agraria Mexicana. Los sistemas de tenencia, por su parte, resultan de las combinaciones que se dan regionalmente entre diversos tipos, vgr.: latifundio y minifundio ejidal-privado; ejidos colectivos-latifundio-minifundio; latifundios-comunidades agrarias, etc. Lo que interesa es subrayar los tipos dentro de sistemas regionales de tenencia y no aislada mente (907, 943, 1015, 1039, 1040, 1074 y 1075).

La concentración agraria: latifundismo-neolatifundismo. Los exámenes de la estructura y la organización agrarias anteriores a 1910 (891 y 1075) conducen a la conclusión de que el tipo de propiedad rural constituido por la hacienda tal y como existía, estaba fundado en el monopolio de la tierra, en una especial situación de privilegio de los propietarios y en la explotación de la población campesina. El poder político y económico que ejercían los grandes hacendados era tan completo que durante más de cincuenta años pudieron mantener relativamente estables los jornales agrícolas y la sumisión de los campesinos (1160).

Así, el latifundio organizado en la hacienda, fue la tónica de nuestra organización agraria (900 y 901). El latifundio mexicano ha sido caracterizado en términos flexibles (906) que distingue tres conceptos: a) el natural, que se explica por un determinismo geográfico; b) el económico, que se expresa como una desproporción entre la magnitud real de la explotación y la máxima -por lo menos en su superficie- que podría alcanzar en el mismo predio y, c) el social, que se aplica cuando la renta de la tierra no queda en poder de quien la promueve. Se agrega todavía: el latifundismo natural y el económico, originan producciones deficientes o insuficientes; pero en el natural, por causas superiores, mientras que en el económico por razones que el empresario podría modificar fácilmente; en el latifundismo social, la producción puede ser suficiente y eficiente, pero la distribución de la renta es deficiente.

Los mencionados tipos de latifundio han sido quebrantados parcialmente por la Reforma Agraria Mexicana (901, 903, y 911). El norte de México (912, 931, 980, 1043, 1047); el sureste (919); el occidente (955); el centro (904, 960, 992, 1050), etc., nos presentan claros ejemplos de cómo funcionaba el latifundio y la relación entre la élite terrateniente y el peonaje como componentes de la estructura de clases.

Decimos que el desmembramiento del latifundio fue parcial, en vista de las constantes afirmaciones sobre la existencia de este tipo de tenencia en la actualidad (1010), de la persistencia del latifundio social, de la aparición del neolatifundismo (976, 993) y del fraccionamiento simulado de las grandes propiedades

(975). Como se apuntó en páginas anteriores, esto es de tal manera cierto, que la subsistencia de la concentración agraria tal y como fue planteada hacia la década de 1930 ó 1940 (1006), ha tomado las nuevas formas que la agricultura capitalista le exige (768 y 832). Por otra parte, al neolatifundismo lo han ayudado una legislación defectuosa (1024), la crisis de la revolución agraria y el decaimiento del agrarismo; la tibieza de la acción gubernamental (1039) y el alto grado de organización de los nuevos acaparadores de tierras (1038) y de productos agrícolas (972, 1008) frente a los campesinos y sus grupos de defensa (1465a).

Un lugar especial lo ocupa el desarrollo de la propiedad privada, cuyos límites físicos son extremos y se confunden tanto con la propiedad familiar como con el latifundio técnico; vgr. una "pequeña" propiedad "legal" de 300 hectáreas de riego sembradas de caña de azúcar (1024, 619, 632, 907 y 914). La importancia de la llamada "pequeña propiedad" se destaca en la formación de la nueva burguesía rural que aparece con la misma Revolución Mexicana (806, 1060, 1475), y cuyo origen está en la propiedad conservada por los antiguos hacendados, el fraccionamiento voluntario de las grandes propiedades, el acaparamiento de las tierras de riego y los proyectos de colonización (1075). Burguesía que junto con los minifundistas privados, los propietarios de unidades familiares, los medianos propietarios, los grandes propietarios, los ejidatarios y el proletariado agrícola, forma la moderna estructura de clases del México rural (1060, 1061 y 1437b).

En cuanto a la actitud asumida por quienes fueron afectados por el proceso de reforma agraria, en este caso, los hacendados, un autor resume así la posición de estos (1075): consideran el reparto agrario nada menos que como un doble crimen. Sostienen en primer término, que la expropiación por los funcionarios del gobierno de los bienes que legalmente pertenecían a particulares, es un robo en gran escala. Y, en segundo lugar, califican de crimen de la misma gravedad lo que consideran como un regalo de los bienes "robados", hecho atolondradamente y sin discriminación, a peones ignorantes que no conocen su valor ni tienen aptitud alguna para explotar las tierras en beneficio propio ni de la comunidad.

¿Que hay de cierto en las anteriores aseveraciones? En cuanto a la primera, existe todo un procedimiento derivado de los ordenamientos constitucionales, fruto de la necesidad pública que puso las bases para el cambio del sistema global de tenencia en México (826). En cuanto a la segunda, se afirma que la Reforma Agraria Mexicana tiene logros positivos (957) y, a su vez ha sido la causa de nuevos y graves problemas. Los logros son (742): satisfacción de las aspiraciones de la clase campesina; mejoramiento económico de dicha clase; ubicación fuera de comercio y de la propiedad privada plena de casi la mitad de la tierra agrícola del país; supresión de una poderosa clase terrateniente ausentista; abaratamiento de los costos de producción; desarrollo del abastecimiento de las comarcas rurales relativo a productos alimenticios; estímulo de la acción del gobierno en favor de nuestra agricultura; desparramamiento de la población agrícola, redistribución del ingreso, etc. En cuanto a los problemas derivados (743), se ha señalado que en muchos casos la Reforma Agraria rompió con la antigua unidad de producción, lo que trajo como consecuencia que la tierra explotada por la hacienda fuera a dar, una parte a una comunidad, y otras partes a otras comunidades o grupos sociales y, en esa ruptura, se distribuyó la tierra entre los hombres en vez de distribuir los hombres en la tierra (956 y 961).

La consecuencia de esa distribución de la tierra fue, en múltiples casos, la aparición de pequeñas unidades de explotación insuficientes (901, 914 y 939) que cada vez pierden más importancia como unidades de producción, hasta llegar al minifundismo, que es ineficaz desde el punto de vista de la economía de escala de

las grandes explotaciones agrícolas. Un estudioso decía (963): el único remedio del minifundio es suprimir el minifundio... su deficiencia económica estriba en la falta de absorción de capitales; pero el minifundio no tiene capacidad para absorberlos... se parece a esos enfermos de sífilis cuyos organismos no resisten el arsénico....

El minifundio, ejidal o privado, se presenta, así, como un resultado de la concepción política de la reforma agraria: un pedazo de tierra para quien la trabaja, y como un serio obstáculo para el desarrollo agrícola de México sobre el que presiona una población cada vez mayor, una gran parte de la cual no podrá recibir ese anhelado pedazo de tierra (951, 1011, 1018, 1048). En varias regiones, sin embargo, la distribución de la tierra entre los hombres, por circunstancias especiales, ha dado óptimos resultados (912 y 1005). En efecto, si es válida la afirmación que la experiencia parece confirmar, acerca de que la destrucción del latifundio deriva hacia la parcelación individual, fatalmente al minifundio, en la resolución del problema agrario de Baja California esta regla tuvo su excepción. Por primera y única vez en la historia del reparto agrario mexicano, se fijaron unidades de veinte hectáreas de riego que con agricultura muy avanzada y con cultivos comerciales, propios de la región, aseguraron un nivel de vida para el campesino peninsular entre los más altos del país. De esta manera, es la calidad de los recursos regionales lo que conduce al logro de efectos distintos una vez que el reparto agrario se efectúa: zonas de prosperidad o zonas críticas de reforma agraria (1466). Para muchos, el fracaso del reparto de la tierra y la secuela minifundista representa una lección, y plantea la necesidad de buscar una explotación de tipo colectivo para reintegrar la unidad agrícola que se rompe. Otros tratan de convertir al ejidatario en pequeño propietario (909), aun cuando advierten que existe una pugna entre la "pequeña propiedad" y el ejido (938, 965, 1033), que coexisten al lado del neolatifundio (1008).

El tipo ejidal de tenencia. De acuerdo con nuestra legislación agraria que fija las características del procedimiento que hay que seguir para obtener las tierras por dotación o restitución (910), el ejido designa a un núcleo de población que ha recibido (por restitución o dotación) tierras y aguas y en donde los ejidatarios tienen el derecho de usufructo.

Desde luego, el ejido ha pasado por varias etapas en el proceso de la Reforma Agraria. Un investigador ha señalado tres etapas fundamentales (963).

1/a. Ejido Pegujal. Se trata de dar pequeñas parcelas a la manera de los pegujales de las antiguas haciendas, para que los campesinos complementen sus jornales sin dejar de ser asalariados. Predomina la tendencia restitutoria. Esta etapa marca la inspiración original, y la más raquítica y desconsoladora. No prevaleció y fue efímera; pero vició en fuerte proporción las etapas posteriores, que recibieron como herencia los ejidos constituidos en esta primera etapa, o las ideas que en ella preponderaron.

2/a. Ejido parvifundio o de subsistencia. Predomina la acción dotatoria. Se acepta ya que la parcela ejidal ha de ser una explotación de la cual exclusiva o principalmente el ejidatario se gane la vida; pero no se pretende que el ejido desempeñe un papel airoso en la economía agrícola nacional. Se discute sobre la permanencia del ejido como tal, y se le elude en las regiones ricas.

3/a. Ejido-empresa de agricultura comercial. Se acepta que el ejido ha de ser una empresa agrícola económicamente sana y permanente, y hasta una gran empresa intensiva (Circular 51, colectiva cardenista) mediante la cooperativa de

producción. Esta etapa logra realidad sólo en escala muy limitada.

Cada una de estas tres etapas no substituye a la anterior, sino que se le superpone; es decir, no corrige, de acuerdo con las nuevas directrices, lo ya hecho. El producto de la reforma es así heterogéneo, en cuanto es resultado de las tres etapas.

El autor citado afirmaba que se podría agregar una cuarta etapa: la del cansancio -ésta, hacia 1952-, y una quinta, que sería la futura- el México de hoy, 1968-: la de consolidación y perfeccionamiento de la Reforma Agraria.

Actualmente se dice que existe un grave estancamiento en la organización interna de los ejidos (951 y 1458); pero se señala que, no obstante (1452), las perspectivas más probables de la estructura agraria actual son que habrá de persistir sin modificación esencial por varios años, probablemente cuando menos por un decenio y, por lo tanto, en el futuro cercano habrá que actuar en esa estructura, cualesquiera que sean sus defectos actuales, cuya corrección debe incluirse en los programas de acción inmediatos. Se agrega que cualquier modificación esencial, si se intenta irreflexiblemente, provocaría graves trastornos sociales y políticos que ningún estadista se atrevería a provocar. Sin embargo, se requiere decisión y dinamismo para llevar la estructura agraria actual hasta sus últimas consecuencias. Debe aceptarse, por otra parte, que los defectos como la falta de parcelamiento ejidal y la titulación parcelaria son corregibles dentro del marco jurídico presente de la Reforma Agraria (915, 932 y 1017), aun cuando no representan los ejes de la problemática agraria de hoy.

Es, pues, en esta gran línea que revela tanto el proceso ejidal como su problemática actual, distinta de la que se pretendía resolver hace veinte o treinta años, donde podemos ubicar los diferentes estudios sobre el sistema ejidal (973), y tratar de establecer comparaciones (1020 y 1046).

Las investigaciones han reflejado en mucho la importancia regional de algunos problemas ejidales: San Luis Potosí (913), Sonora (916), Veracruz (942), Puebla (999), Yucatán (919), Michoacán (924), la Comarca Lagunera (925), etc. En estos trabajos se habla tanto de las cualidades como de los defectos del sistema ejidal (950, 951, 1076), pero se reconoce que es una forma básica como se organiza la comunidad rural mexicana (971), y se plantea un hecho que para muchos es el tema esencial de la reforma agraria: el ejido es la única salida para México (1056), o bien, es un callejón sin salida (979). La última afirmación señala que el sistema ejidal constituye un serio obstáculo para reformar la estructura social y económica; corresponde a una sociedad primitiva y altamente estratificada que permanece estática y carece de la movilidad y flexibilidad necesarias en las sociedades modernas, a lo cual habría que agregar su estancamiento interno (951). Por formas de explotación individual y no colectiva preconizan algunos (991), en tanto que otros avalan la organización cooperativa como la esencial, o buscan la concentración parcelaria y proponen (1458) la posibilidad del traspaso oneroso de las parcelas, o sea la venta condicionada del usufructo y mejoras de la parcela.

Respecto del tipo de explotación, agregamos que la forma de propiedad y el tipo de explotación no deben confundirse. Se señalan cuatro combinaciones posibles que han sido sugeridas en una época o en otra (954): a) propiedad colectiva y trabajo individual, que es la fórmula que siguen los ejidos individuales que constituyen más del 95% del total en México; b) propiedad colectiva y trabajo colectivo -característica fundamental de los ejidos colectivos mexicanos-; c) propiedad individual y trabajo individual -individualismo político y económico llevado a sus

extremos clásicos-, y d) propiedad individual y trabajo colectivo, el agrupamiento de la tierra de pequeños propietarios en forma cooperativa. Se agrega que la ley agraria mexicana, en su versión definitiva, permite las frases a y b, y cada vez que hablamos en pro o en contra del colectivismo, nos estamos moviendo entre estas dos posibilidades.

El ejido colectivo -o cooperativas de producción agrícola- es, sin duda, la mayor conquista de la Revolución Mexicana, y el tipo de tenencia que representa "la resurrección de la propiedad y la explotación comunal que había venido perdiendo terreno casi constantemente desde la época precolonial y desde principios de la colonia", 10/ y una solución a la producción en gran escala.

Sus orígenes están en la Circular 51 de la Comisión Nacional Agraria de 11 de octubre de 1922 (736, 1002), después de la cual la colectivización del ejido tuvo base legal. De esta disposición, no se conoce ninguna consecuencia, inmediata; se la pasó por alto durante varios años, e inclusive fue atacada por leyes como la del Patrimonio Familiar, de 1925 (888), que estableció con claridad la naturaleza de la propiedad de las tierras ejidales: propiedad comunal y aprovechamiento individual: el núcleo de población posee la tierra y los ejidatarios la trabajan individualmente. Más tarde, sin embargo, la colectivización se hizo realidad al establecerse en 1935 el Banco Nacional de Crédito Ejidal y ser impulsada directamente por el gobierno en 1936.

La gran mayoría de los ejidos colectivos (954) se crearon durante la gestión de Lázaro Cárdenas. De 1936 a 1939 se establecieron entre 700 y 800 sociedades colectivas en las regiones más fértiles de México que hasta entonces no habían sido tocadas. La relación entre los aspectos crediticios y la creación de las colectivas se entiende por lo siguiente: técnicamente, lo que llamamos "ejidos colectivos" no son sino sociedades de crédito controladas por el Banco Ejidal, que tienen la particularidad adicional del trabajo colectivo. De ahí se deriva su nombre técnico de Sociedad Local de Crédito Colectivo Ejidal. De esta regla hay excepciones y modalidades que nos indican que las sociedades han adoptado diversas formas de cooperación, y ningún patrón uniforme aparece de manera continua (954).

La creación, impulso o decaimiento de los ejidos colectivos cubre toda una gama de acciones. En la época cardenista, por ejemplo, debe recalcar, además del apoyo gubernamental, el apoyo técnico que varios organismos dieron al demostrar las bondades de la agricultura colectiva. La Liga de Agrónomos Socialistas sostenía: ni ejidos ni pequeña propiedad; haciendas sin hacendados (925, 997); esto es, conservar las unidades de explotación sin los antiguos amos, como aspiración final de la Reforma Agraria para socializar la tierra (767). Frente a estos puntos se levantaron los que afirmaban que el peón cambiaba de amo al convertirse el Banco Nacional de Crédito Ejidal en el nuevo patrón de los ejidatarios (697, 812). Puntos de vista en pro y en contra que subsistieron después (888, 1046, 1047), hasta que los ejidos colectivos fueron olvidados, e inclusive atacados (954) por las mismas autoridades agrarias al dividirlos física y socialmente. Por ello se dice con razón que la Revolución Agraria mexicana, como tal, termina en el momento que se plantea y ejecuta una acción contra los ejidos colectivos.

Las razones que justifican la colectivización están en el Código Agrario. Entre otras: "deberán trabajarse en forma colectiva las tierras que por constituir un

10/ Ramón Fernández y Fernández, en el prólogo a la obra de S. Eckstein: El Ejido Colectivo en México. México. 1066. Pág. IX.

dades de explotación infraccionables, exijan para su cultivo la intervención conjunta de los componentes del ejido... en igual forma se explotarán los ejidos que tengan cultivos cuyos productos estén destinados a industrializarse... se adoptará la forma de explotación colectiva, cuando una explotación individualizada resulte antieconómica por las condiciones topográficas y la calidad de los terrenos, por el tipo de cultivos que realice, por las exigencias en cuanto a maquinaria, implementos e inversiones de explotación, o porque así lo determine el adecuado aprovechamiento de los recursos. Tanto en su estructura como en el funcionamiento de la sociedad colectiva, la distribución de los ingresos esta vinculada con el Banco Ejidal y sus organismos auxiliares, etc.⁸ Estas normas generales del Código aparecen concretadas en la realidad en múltiples variaciones que se dan en el curso de la historia reciente en las regiones colectivas (954 y 1047).

Se ha señalado (954) que, por regla general, la agricultura colectiva fue impuesta a todo el grupo de ejidos establecidos en regiones que tenían ciertos rasgos en común, por ejemplo: a) tierra fértil y regada en su mayor parte, con frecuencia dentro de la cuenca de un río, que era el asiento de propiedades extensas y bien organizadas; b) región de especial importancia para la economía de la nación, por ser productora de cosechas básicas para los mercados locales o extranjeros, tales como trigo, arroz o algodón; c) haciendas o compañías cuyos peones estaban organizados en sindicatos de trabajadores y habían desarrollado una fuerte conciencia política y de responsabilidad social; la presión que ejercían estos grupos sindicalistas fue la principal causa de que se realizara la dotación de tierras en sus respectivas zonas.

Hasta entonces -1936- la reforma agraria había excluido estas importantes regiones porque se consideraba que el ejido era incapaz de realizar una producción agrícola en gran escala.

En cuanto a su distribución, los núcleos principales de ejidos colectivos son: La Laguna (885, 925, 929, 954, 977, 980, 1004, 1012, 1025, 1043, 1055, 1062, 1099, 1100, 1452a); Yucatán (919, 920, 921, 923, 935, 937, 945, 982, 987, 998, 1016, 1019, 1021, 1022, 1023, 1029, 1031, 1034, 1036, 1037, 1067, 1131, 1151, y 1295); el Valle del Yaqui, Son. (916, 954, 966, 1002, 1134, 1245, 1539 y 1540); Lombardía y Nueva Italia, Mich. (954, 992, 995 y 1050); Los Mochis, Sin. (954, y 1134). Los experimentos más recientes son los de Cananea, Son. (954, 847, 1010, 1198 y 1347a), y Santa María Nativitas, Méx. (1072).

¿Cuál es el balance neto y cuáles los resultados comparativos entre el ejido individual y el colectivo? En un estudio reciente se afirma (954): en las regiones de ingresos altos, los ejidos colectivos y semicolectivos fueron económicamente más eficientes que los ejidos individuales dentro de las mismas regiones, medida esa eficiencia por el ingreso producido por ejidatario, la productividad agregada y los rendimientos netos por unidad de tierra, de trabajo y de capital. La subocupación no fue más grave a pesar del más alto grado de mecanización. En varios conceptos, las sociedades colectivas aun superaron a los predios privados, así grandes como pequeños. En contraste, en las regiones de ingresos bajos los ejidos individuales fueron superiores a los colectivos con respecto a los indicadores señalados, pero resultaron inferiores a los predios privados.

El mismo investigador agrega (954): cuando la actitud política se volvió desfavorable hacia este sistema, la conducta antisocial aumentó dentro de la sociedad colectiva. Sin embargo, el hecho de que muchos ejidos prosperaran a pesar de todo,

parece demostrar que, donde las condiciones físicas y sociales son favorables, el sistema en cuanto tal es económicamente sólido y socialmente viable y conveniente.

Finalmente -termina el mismo autor- : por el otro lado no debe convertirse el sistema colectivo en cuestión dogmática o en un programa que se desee poner en práctica universalmente. Debe juzgarse únicamente por las ventajas económicas y la viabilidad social, que son muy específicas en cada caso particular, y muy variables entre regiones y entre sucesivos estadios de desenvolvimiento rural. Cuando se dan todos estos elementos positivos, el sistema colectivo puede contribuir notablemente al desarrollo agrícola y general, dentro del marco de los objetivos básicos de la Reforma Agraria Mexicana.

Otras comparaciones se ofrecen entre el ejido colectivo y el Koljós (985 y 786).

Las comunidades agrarias. A los tipos de tenencia mencionados anteriormente habrá que agregar el tipo comunal caracterizado en las comunidades agrarias, resabio de las antiguas formas que, derivadas de la época prehispánica, la Corona española conservó, y a las cuales la Revolución Mexicana dió nueva vida al instaurar el procedimiento restitutorio que reintegró a las comunidades las tierras arrebatadas por el latifundio a lo largo de muchos siglos (910, 911, 978 y 983).

Como se sabe, la Corona otorgó títulos de propiedad comunal a diversas comunidades, principalmente indígenas, en zonas que modernamente los antropólogos han llamado "zonas de refugio"; esto es, en regiones boscosas. Así, bosques y comunidades agrarias representan una simbiosis que fomentó el ataque de los terratenientes después, en la reforma liberal del siglo XIX, que, como se recordará, tuvo como objeto fomentar la propiedad privada de la tierra y consideró a las comunidades como corporaciones civiles.

El zapatismo primero, la Ley del 6 de enero de 1915 y la Constitución de 1917 después, establecieron la restitución de las tierras a los pueblos. En efecto, la carta política de México dice a la letra... "VI. Los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les haya restituido o restituyeren, conforme a la ley de 6 de enero de 1915..." "VII. Se declaran nulas todas las diligencias, disposiciones, resoluciones y operaciones de deslinde, concesión, composición, sentencia, transacción, enajenación o remate que haya privado total o parcialmente de sus tierras, bosques y aguas a los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que existan todavía desde la ley de 25 de junio de 1856..."

Posteriormente ha sido elaborado todo un cuadro legislativo que indica las modalidades de la restitución (vgr. el Código Agrario) y se ha reglamentado la tramitación de los expedientes de confirmación y titulación de bienes comunales.

Dos aspectos fundamentales se derivan de la situación de hecho que priva en las tierras comunales: a) el surgimiento de una propiedad privada cuyos orígenes son comunales; esto es, tierras agrícolas, planas o semiplanas que mediante la estructura de clases, los mecanismos de dominación y la búsqueda y encuentro de la legitimación, se han convertido en propiedades privadas; b) el despojo a los ejidos y comunidades agrarias de sus bosques (978, 983, 989, 994, 1038).

Por todo ello, la acción contra las comunidades y ejidos forestales representa en la actualidad el episodio más reciente de una pugna entre la propiedad comunal y la burguesía rural moderna; entre la economía tradicional y la economía capitalista. Así, por otra parte, las llamadas zonas de refugio en México están a punto de desaparecer; éstas, zonas indígenas por excelencia, serán tratadas en la sección VI.4.

La situación global de las comunidades agrarias es la siguiente (1438): el Censo de 1960 registra un total de 1915 predios agrícolas con categoría de comunidades, con una superficie total de 8.7 millones de hectáreas. Por otra parte, se agregan las cifras del Departamento Agrario indican que de 1927 a 1966 han sido firmadas resoluciones presidenciales confirmando terrenos comunales que benefician a 689 comunidades, con una superficie total de 6.5 millones de hectáreas y un total de 113,500 campesinos. Sin embargo, hasta mediados de 1966, solamente habían sido ejecutadas 523 de estas resoluciones, amparando una superficie de 4 millones de hectáreas y beneficiando a 65,000 campesinos. Por lo tanto, las resoluciones faltantes, aún se encuentran en trámite.

VI.3 El Desarrollo Agrícola en México.

Aun cuando los aspectos fundamentales de la evolución de la agricultura siempre han formado parte del desarrollo de la sociedad mexicana, (como en cualquier sociedad atenta a su propio crecimiento) como lo demuestra la nueva tecnología hidráulica de la época prehispánica o las obras de irrigación en el virreinato; el papel de los nuevos cultivos introducidos por los conquistadores así como la ganadería y/o las nuevas formas de organización social, vgr. la hacienda, el peonaje, la Mesta, etc., lo cierto es que hasta 1926 se inició de una manera continua y con bases técnicas más amplias la transformación del sector agrícola hasta llegar a la etapa novísima de la planeación del desarrollo agrícola.

Como antes se señala, horticultura y obras hidráulicas, urbanización y riego en relación con una determinada concepción política del Estado emergente, no son ajenas a las sociedades prehispánicas. Abasto, crédito, almacenamiento e innovación forman parte del complejo Nuevo Mundo colonial, sujeto a la exportación y a la dependencia de la Metrópoli. También el porfirismo, señaló la importancia (582, 584, 598, 609, 1175) aún cuando con aplicación muy limitada, de los factores que hoy aparecen como producto de una concepción emanada de la Revolución: crédito, irrigación, educación tecnológica, etc. (618, 886, 891). Pero, no es sino hasta en el artículo 27 constitucional donde se proyectan los debates y las discusiones acerca de las dos caras del problema del desarrollo agrícola y agrario. Así, se decía "siendo en nuestro país, la tierra casi la única fuente de riqueza y estando acaparada en pocas manos, los dueños adquieren gran poder y constituyen un estorbo para el desarrollo (sic) de la Nación"... y ... por otra parte... acontecía que "la producción agrícola no alcanza a satisfacer las necesidades del consumo nacional"... y que ... "corregir este estado de cosas es, en nuestro concepto, resolver el problema... y reducir el poder de los latifundistas y levantar el nivel económico, intelectual y moral de los jornaleros..." 11/

11/ Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917.

Ediciones de la Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia y Cincuentenario de la Revolución Mexicana. México. 1960, pág. 1103.

Al artículo 27 constitucional siguen las leyes reglamentarias de la explotación agrícola y es en la época de Plutarco Elías Calles cuando se fundan muchas instituciones básicas a las que se acredita (954, 1178) un notable impulso en el desarrollo agrícola y económico de México: Banco de México, Banco Nacional de Crédito Agrícola, Bancos Ejidales Regionales (que después iban a ser sustituidos por el Banco Nacional de Crédito Ejidal), la Comisión Nacional de Caminos y la Comisión Nacional de Irrigación, las que inmediatamente iniciaron proyectos de construcción de caminos y de obras de riego, las Escuelas Centrales Agrícolas. Se agrega: prácticamente los cuatro problemas básicos de la agricultura mexicana fueron atacados simultáneamente, a saber: las comunicaciones, el riego, el crédito y la educación (1080, 1091, 1112, 1115, 1142, 1166, 1180, 1182, 1200, 1219, 1227 y 1257).

Desde luego, se reconoce que una vez que estos problemas fueron atacados sistemáticamente, su resolución aun parcial se convirtió en el principal factor del desarrollo agrícola. Los estudiosos (1125) mencionan como los elementos de tal desarrollo los siguientes: a) Reforma Agraria; b) comunicaciones; c) irrigación; d) tecnología; e) crédito agrícola; f) educación; g) control de precios y h) coordinación oficial. Se advierte, por otra parte, que tanto en el desarrollo en general, como el observado en el sector agropecuario y dentro de las múltiples ramas de éste, pueden distinguirse varias fases y etapas a partir del segundo cuarto de este siglo como se apuntó antes (1254, 1257a, 1088). En cuanto al futuro, las proyecciones económico-sociales permiten vislumbrar los alcances que nuestro propio crecimiento demográfico y económico exigen (1097, 1151, 1234, 1235).

En páginas anteriores hemos señalado la significación político-social de la Reforma Agraria Mexicana, sus logros y problemas derivados y la necesidad de reconocer la existencia de un problema agrario actual (967). Recordamos que los objetivos de la Reforma Agraria Mexicana fueron (1544): a) redistribuir el poder político, erradicando las formas de vida feudales de la sociedad; b) redistribuir el ingreso nacional; c) liberar al campesinado y elevar su nivel social, político, cultural y económico; d) proteger a la pequeña propiedad otorgándole garantías constitucionales y e) entregar la tierra al campesino que la trabaja, restituyendo o dotando de ejidos a los campesinos que no los tenían.

En cuanto a las comunicaciones se afirma que (954) aunque no se construyeron exclusivamente para el sector agrícola, no cabe duda que mejoran las condiciones de vida rurales y permiten su incorporación a la economía de mercado. El aislamiento de los centros rurales fue una de las principales características de la economía latifundista, por consiguiente, el transporte de mayores volúmenes de productos a un costo más bajo y con mayor rapidez fue uno de los requisitos previos para transformar estas regiones rurales caracterizadas principalmente por su agricultura de subsistencia a regiones con una agricultura comercial, integrándose en la economía nacional (1097, 1107a, 1466, 1524). Además, el nuevo sistema de comunicaciones dió movilidad a la población con gran importancia en la colonización espontánea y por consiguiente en la apertura de nuevas tierras al cultivo.

Dada la aridez del territorio nacional, el cual sólo en un 2% es absolutamente innecesario regarlo, la base para el desarrollo de la agricultura en la mayor parte del país es el riego (1253, 1238, 1283).

La política de irrigación en México: su historia, realizaciones, resultados agrícolas y económicos-sociales y sus perspectivas, han sido estudiadas (1254) en los diversos períodos de nuestra historia reciente, desde los primeros intentos post-revolucionarios (1200) y los trabajos iniciales de la Comisión Nacional de Irrigación hasta las realizaciones más cercanas (802, 1179, 1194, 1301). Varias pesquisas se re

fieren a la inversión que ha realizado el Estado mexicano en dichas obras (1083), (1301); al papel que han hecho los Distritos de Riego en el desarrollo regional (1134, 1199, 1217, 1218, 1244); los tipos de tenencia en las áreas irrigadas (1192, 1194) al papel de la agricultura ejidal y privada en dichas regiones y el acaparamiento de tierras y la existencia de latifundios (704, 705, 1301); la relación entre los organismos de crédito y la irrigación (1197), el avance tecnológico (1240) o los aspectos legales administrativos y normativos entre los usuarios y las autoridades de los distritos de riego (1237, 1301).

En cuanto al desarrollo regional, se ha destacado la importancia de seguirlo realizando con base en la experiencia de las comisiones del río Papaloapan o la del Tepalcatepec, o sea mediante un intento de planeación y desarrollo integral por regiones económico agrícolas que abarquen una cuenca y en donde las obras que se efectúen tengan fines múltiples: irrigación, generación de energía eléctrica, defensa contra inundaciones, abastecimiento de agua potable, usos industriales, etc. (1254). Se advierte que algunos investigadores del problema regional apuntan otras soluciones (1107a).

¿Hasta que punto conviene mecanizar las explotaciones agrícolas de México como parte de un proceso de transformación tecnológica dado el alto crecimiento demográfico en el campo mexicano?. Algunos dicen (1140) que México debe destinar preferentemente sus escasos recursos empleando los insumos que aumenten sus rendimientos unitarios. Esto es, que es indispensable la intensificación de la producción antes de reducir la mano de obra. Otros (1312) han elaborado serios estudios para analizar cómo se vería afectada nuestra población al mecanizar el campo y previendo los posibles desplazamientos de mano de obra. En este tipo de trabajos (1312), el objeto central es discutir si la mecanización que implica una mayor inversión efectiva por trabajador agrícola y un aumento consecuente de la productividad-hora-hombre, es en última instancia la que revolucionará la agricultura mexicana, precisando hasta que grado el tipo de tenencia y la extensión de la explotación agrícola determinan o limitan la mecanización (1174, 1274). No se descuida desde luego, el estudio de otras formas de aumentar la productividad y los rendimientos unitarios con métodos distintos a la mecanización. Por otra parte, en las investigaciones que se incluyen es posible obtener información sobre el grado de mecanización en relación con algunos cultivos como ajonjolí, alfalfa, algodón, arroz, café, caña de azúcar, cebada, chile seco, chile verde, frijol, garbanzo, jitomate, maíz, naranja, papa, plátano, tabaco y trigo, y no se olvidan los problemas legales que implica este proceso en el desarrollo tecnológico (1157) y la posibilidad que tiene el país para producir maquinaria agrícola (1171, 1177) para industrializar nuestra agricultura (1275).

Pero el avance tecnológico y la aceptación de innovaciones requiere tanto de la investigación y la extensión agrícola como de recursos y de personal especializado (1526) en difundir los adelantos y las técnicas más modernas para obtener un rápido desarrollo agrícola que incluyen la mecanización, crédito, uso del agua, fertilizantes, combate de plagas, uso de semillas mejoradas, etc. De ahí la importancia de conocer cómo el Servicio Federal de Extensión Agrícola que se institucionalizó en 1953, contaba solo con cuarenta empleados en ese año en tanto que en la actualidad -en 1967- ascendía a 543. Es por lo tanto muy evidente la necesidad de formar agrónomos e ingenieros agrónomos en un número que se ha estimado en 25,000 para 1975 (1095) a fin de satisfacer las necesidades del país en lo que se refiere a los servicios subprofesionales y profesionales. Se informa también que actualmente - en 1967 - en todo el país, en los dos niveles de profesión los agrónomos llegan solo a 5,000 (1118a).

En cuanto a la investigación agrícola, existen varias instituciones que se

dedican a trabajos relacionados intimamente con tales tareas (1118a). Tales son: el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, el Instituto Nacional de Investigaciones Pecuarias, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, el Centro Internacional para el Mejoramiento de Maíz y Trigo, el Colegio de Postgraduados de Chapingo, el Instituto Tecnológico de Monterrey en su Escuela de Agronomía, la Escuela Nacional de Agricultura y, parcialmente la mayoría de las otras escuelas superiores de agricultura, (6, 15).

En cuanto al papel de estas instituciones existen estudios que evalúan sus funciones (1090, 1179a, 1181, 1193) y resultados que hacen posible en ciertas áreas del sector agropecuario la intensificación de la producción.

Las ciencias agrícolas llevadas al campesino, junto con los conocimientos necesarios sobre la organización agraria y la mentalidad campesina, tienden a lograr el que el agricultor de algunas regiones practique un nuevo tipo de agricultura, de acuerdo con las condiciones físicas, bióticas y socio-económicas que se observan en nuestro país. Por lo mismo, en su aspecto global se trata de un problema de naturaleza sociológica y antropológica que requerirá simultáneamente la preparación de agrónomos (1095), un esfuerzo sostenido por muchos años para formar sociólogos, y antropólogos especializados en la investigación, planeamiento y promoción de los sectores campesinos, sobre todo en aquellas regiones en que proliferan la agricultura de "infranconsumo" y que denotan nuestro tremendo desequilibrio regional y sectorial.

En cuanto a los estudios sobre el crédito agrícola, algunos de ellos nos indican la evolución de su estructura institucional (1088, 1182, 1227), pasando revista a las bases legales y a sus formas de operación, tanto en lo referente a los organismos oficiales y privados como al crédito no bancario (1091). Asimismo se destaca la política gubernamental frente a la privada y las diferentes formas que toma el agio rural. También distinguen estos estudios, los aspectos relacionados con las formas de tenencia (1144, 1165) como son el crédito a las cooperativas (1099), (1100), (1145) y los aspectos regionales que presenta el crédito (1187).

Otro aspecto de interés es el relacionado con el problema que presenta la demanda insatisfecha de crédito (1292) y las posibles alternativas que pueden ofrecerse para resolverla, entre las cuales pueden citarse las parciales y las de fondo. En cuanto a las primeras, la Alianza para el Progreso (1088), se dice es una de ellas, la cual fracasó; en cuanto a las segundas, se requiere la reorganización del sistema de crédito agrícola, el crédito de capacitación y la planeación de la agricultura (1221).

Otro tópico que resulta por demás interesante son las condiciones de la clientela de los Bancos que otorgan diversos tipos de crédito; clientela que no puede utilizar de la manera más eficaz sus recursos de tierra, simplemente porque carece del capital necesario y no pueden por lo mismo aplicar acciones más eficientes con sus distintos insumos (1211, 1164). Debe recordarse también que la mayor parte de los ejidos, tanto por la cantidad y calidad de los recursos con que cuentan así como por el carácter inembargable de la parcela ejidal, no son atractivos para la banca privada, prefiriendo operar esta con la propiedad privada cuando reúne ciertos requisitos. Esos aspectos pues, de la agricultura ejidal, han hecho que caiga en manos de la usura rural y urbana en un proceso estricto de dependencia y dominio. Esta relación con un cierto tipo de tenencia asociado al minifundio lleva a una actitud que es típica de los banqueros mexicanos; uno de ellos decía hacia 1944. ¿"cómo es posible pedir a los bancos arriesgar sus propios capitales y los ajenos que manejan para acudir en auxilio de los negocios agrícolas?... cuando los elementos de que dis-

ponen pueden emplearse en otros negocios que no lleven los riesgos señalados para la agricultura -esencialmente la ejidal-?.." y agregaba: "cuando la tierra pueda servir de garantía para las operaciones de crédito volverán hacerse préstamos... (1255)".

Aunque en los últimos años han habido esfuerzos de la Banca Central para canalizar mas recursos a la agricultura a través de los bancos privados, la situación dependiente del comerciante y usurero local de la mayoría de los ejidatarios no han variado mucho. En realidad ya no interesa tanto la propiedad de la tierra en tanto se controla la producción y venta de sus productos existiendo ahora un verdadero "latifundismo financiero". Situación más grave aún, si consideramos que la banca privada ha canalizado recursos obtenidos en el sector agrícola hacia otros sectores de producción (1452).

De acuerdo con las características de nuestro crecimiento demográfico, y de las condiciones de subsistencia en que se encuentra nuestra población, un autor (1140) ha profetizado hambre en México si no se corrigen los defectos fundamentales de nuestro desarrollo económico y social, y no se controla la natalidad y se reestructuran los sistemas políticos vigentes; la alternativa ante el espectro del hambre, es formar una sociedad consumidora respecto de la disponibilidad de alimentos que refleja el ritmo de crecimiento del sector agrícola (1078). Este impacto de la población sobre sus recursos básicos pues, resulta uno de los capítulos fundamentales de nuestro desarrollo agrícola futuro (1176). En estas condiciones se dice que será necesario impulsar decididamente aquellos tipos de tenencia que tengan mayor capacidad de incrementar la producción de la tierra mediante el uso intensivo de la mano de obra, como es el ejido (870a). Todo esto dentro de un marco de organización regional que permita no sólo el uso intensivo del trabajo en los predios, sino que posibilite la movilización de la mano de obra para ser utilizada en obras que mejoren la infraestructura del sector agrícola y permitan su capitalización, sin olvidar (1139) que la estructura específica del ejido ha ayudado a retener a una parte de los habitantes del campo, frenando de esta manera la migración masiva de los desocupados hacia las ciudades y retrasando también la aparición del migrante marginal urbano a escalas insospechadas.

Por lo anterior, se ha establecido la necesidad de examinar las perspectivas del sector agropecuario realizando estudios sobre las proyecciones (1126) de la oferta y la demanda interna y externa de productos agropecuarios en 1970 y 1975 (1234) a fin de cuantificar, dadas las condiciones y las tendencias actuales, los excedentes o faltantes que pudieran presentarse con el fin de planear el crecimiento de la producción y la productividad y las formas de alcanzar las metas, intensificando la producción agrícola y pecuaria. Se anota que estos trabajos forman parte de un programa de evaluación del desenvolvimiento agrícola a largo plazo en mas de cuarenta países y al mismo tiempo responden a la necesidad que se ha sentido en México de contar con un marco de proyecciones útil para la formulación de programas de desarrollo agropecuario (1235, 1241, 1524) y para trazar la estrategia del fomento agrícola (1116).

Por lo dicho, se hace palpable la urgencia básica de contar con estadísticas agrícolas confiables y actualizadas (1083), que reflejen de manera permanente y continúa el estado de desarrollo (1136) en todos los niveles y en todos los tipos y sistemas de tenencia tanto en nivel regional como nacional, y permitan la cuantificación de los factores del desarrollo agrícola (1090, 1173a, 1212) como primer paso en la elaboración de programas y planes.

Dichos planes presuponen la acción coordinada de los organismos gubernamentales.

mentales. Al respecto, se ha señalado que en México (1128) no existe un plan único de desarrollo, sino más bien varios programas que están bajo el control de diversos organismos y que inclusive (1156) el llamado Plan Agrícola Nacional de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, no tiene como fundamento legal para su realización ningún decreto o acuerdo presidencial, sino solo un deseo del ejecutivo que conociendo la importancia del problema, lo transmitió al Secretario del ramo para que este lo realizara. Se advierte, desde luego, que con las bases establecidas en la Constitución en materia agraria y agrícola, el gobierno puede emprender cualquier programa para intentar resolver estos dos problemas, sin necesidad de un decreto o acuerdo presidencial para tales fines.

El Plan Agrícola Nacional (1235) lleva como meta producir alimentos que demanda nuestra creciente población, una gran parte de la cual esta subalimentada procurando mejorar la calidad de los mismos; proporcionar a la industria nacional las materias primas suficientes y obtener en volúmenes adecuados los productos agropecuarios destinados a la exportación, lo que significa el ingreso de divisas que contribuyen ciertamente a nivelar nuestra balanza de pagos pero que, dados los términos del intercambio internacional significan un punto de nuestra dependencia. Por otra parte, se toman las medidas necesarias para evitar las importaciones que de algunos productos agrícolas se han efectuado en los últimos años. La ejecución del plan, requiere, por lo tanto, de la participación de varias dependencias del poder público, para poder ofrecer a los agricultores precios de garantía (1290), mayores volúmenes de crédito (1292) y agilidad de los mismos, almacenes, transportes, mercados, etc. para lo cual se toman medidas pertinentes, a fin de coordinar a nivel regional y nacional las disposiciones encaminadas a su cumplimiento.

Debe hacerse notar que la oportunidad de encarar la planificación del desarrollo agropecuario tiene el auxilio de lo que se ha llamado el conjunto de los adelantos agrícolas contemporáneos. Varios estudiosos han señalado, para 1967, los siguientes (1097, 1179a):

1. El país tiene nueve escuelas superiores de agricultura y dos colegios de postgraduados, contra tres escuelas que había en 1940.
2. Tiene tres Institutos de Investigación: Agrícola, pecuaria y forestal, con su red de Centros Regionales de Investigación y Experimentación (1118a)
3. Cuenta con un servicio de divulgación agrícola, pecuaria y forestal de alcances nacionales.
4. Se han emprendido grandes obras regionales en diversas cuencas, como las del Río Fuerte, el Yaqui, el Papaloapan, el Tepalcatepec, el Balsas, el Grijalva, el Lerma-Santiago-Chapala, etc. Se empiezan a establecer sistemas de riego por aspersión. Las áreas de riego por gravedad y bombeo pasan de 4 millones de hectáreas.
5. El empleo de semillas mejoradas en los cultivos de trigo, maíz, algodón y sorgo, se hace por mayor.
6. En vez de unas cuantas toneladas de fertilizantes, ahora se emplean anualmente más de un millón de toneladas de abonos nitrogenados, fosforados y potásicos, en conjunto.

7. Se usan herbicidas, fungicidas y defoliantes químicos en proporción cada vez más creciente.
8. Los adelantos económicos incluyen precios mínimos de garantía, créditos supervisados, dos nuevos organismos: el Banco Nacional Agropecuario y el Fondo de Garantía para el Fomento de la Agricultura, la Ganadería y la Avicultura. La intensificación del seguro agrícola y ganadero.
9. Existe un sistema nacional de silos, almacenes y bodegas para guardar mas de tres millones de toneladas de cosechas (1290).
10. Han nacido fuertes corporaciones agrícolas como la Unión Nacional de Productores de Azúcar, La Forestal, S. C. L., Bosques Mexicanos, A. C. y Cordemex.
11. Se negocian convenios internacionales de algodón, café, trigo y azúcar.
12. El país es autosuficiente en alimentos básicos: trigo, maíz, frijol y arroz, y se tienen excedentes en el caso del trigo y el maíz. Se intensifican nuevos cultivos como el sorgo, cártamo, kenaf y ramio.

Hemos mencionado muy esquemáticamente algunos de los resultados de nuestro progreso agrícola en general. Frente a ello, parece pertinente preguntar si el desarrollo económico-tecnológico de una parte del sector agropecuario, con las cifras impresionantes sobre la productividad (1179a, 1219, 1452a), los insumos agrícolas, la investigación sobre nuevas tecnologías, la educación agrícola superior, etc. no corre parejo con la existencia de una población marginalizada. La respuesta es afirmativa y se ha señalado por varios autores la persistencia de un gran sector de la población que ha quedado marginalizado del desarrollo pese a nuestro crecimiento económico; sector que se localiza sobre todo en las áreas rurales pero que también se encuentra -por efecto de la emigración campo-ciudad- en las ciudades formando los "cinturones de miseria", lugar de alojamiento de los pobladores marginales urbanos. Es en el campo, de esta manera, donde las condiciones de vida como son la mala situación económica, el analfabetismo, la insalubridad, las altas tasas de morbilidad y mortalidad corren paralelas con las de los ejidatarios mas pobres, los campesinos sin tierra, los jornaleros agrícolas, los minifundistas del sector privado (1084, 1089, 1214).

La marginalización emerge pues, como un reflejo de las contradicciones y la incapacidad de nuestro sistema capitalista. No se trata por otra parte, de una condición privativa del país, pero los datos, las cifras, los estudios, nos conducen necesariamente a resaltar la magnitud del desequilibrio regional, sectorial, rural, urbano, ocupacional. La simple enumeración de algunas características globales que presenta la estructura de la tenencia de tierra evidencian este desequilibrio en el sector agropecuario.

De acuerdo con un estudio reciente (1452) que se elaboró con los datos del Censo Agrícola y Ganadero de 1960 amén de otros estudios especiales, la estratificación por tipo de tenencia enfatiza la polaridad en que se desarrolla la agricultura mexicana: mientras en un extremo se sitúa un millón y cuarto de predios que componen en 50% del total y generan tan sólo el 4% del producto agrícola nacional, en el otro, 12,000 predios, el 0.5% producen el 32% de dicho producto agrícola. El primer tipo de predio se denomina de infrasubsistencia y produce en promedio menos de \$750.00

pesos anuales: el segundo tipo se denomina multifamiliar grande y produce en promedio \$ 385,000 pesos anuales.

Se agrega que la polaridad antes mencionada es explicable en función de los recursos en poder de los distintos productores y de la eficiencia con que los usan. Así, los predios multifamiliares medianos y grandes que en conjunto forman el 3.3% del total, controlaban el 75% del valor de la maquinaria, el 72% de la superficie de riego y producían el 54% del producto agrícola nacional.

El estudio concluye que si bien la reforma agraria había distribuido hasta 1960 cerca de la cuarta parte de la superficie nacional, no había conseguido en cambio distribuir en igual forma los elementos que intensifican el cultivo de la tierra. En consecuencia, la reforma sólo afectó parcialmente la distribución del producto, el cual se genera aún en forma concentrada. De esta manera, el fuerte desarrollo agrícola que ha contemplado México en el pasado se ha concentrado en un número reducido de productores quedando fuera de él la mayor parte de la población campesina. Dentro de esta aparece un grupo de productores intermedios pero de carácter poco importante.

En el marco de esa desigualdad y asimetría en las relaciones de producción y explotación en que se mueve el futuro del desarrollo agrícola y agrario de México, se dice que la única política que podría tener éxito en ese contexto que se agrava día a día (1275a), sería la que se orientase no sólo a elevar la productividad y a satisfacer la demanda de la mayoría de la población, concomitante con una mejor distribución del ingreso nacional, sino que contribuyese muy seriamente a romper los nexos generadores de la dependencia estructural que padece el país, simbolizada vívidamente en la agricultura por las grandes compañías como Anderson and Clayton Co. y su secuela de intermediarios que ejemplifican la red de dominio interno que va de la ciudad al campo y de una clase social a otras.

VI.4. La tenencia y uso de la tierra entre los grupos indígenas de México.

Aun cuando existen economistas que piensan que los indios de México sólo son los campesinos más pobres desde el siglo XVI, lo cierto es que antropólogos y sociólogos han demostrado que las culturas locales y regionales (467) aportan elementos fundamentales que influyen sobre los aspectos estructurales y organizativos de los tipos y sistemas de tenencia en donde los indígenas campesinos se mueven y son dominados (1326, 1350) y que, es la vida en comunidad, donde lo nacional se hace concreto. La explotación y la dominación tienen, en este caso, una dimensión comunitaria.

Los indios de México no son como piensan los teóricos del dualismo: entes marginales, sino marginalizados al extremo como resultado de un largo proceso histórico. Itzcóatl en la época prehispánica (143) y Hernán Cortés en la Colonia, fundamentan el dominio privado de la tierra sobre el dominio colectivo de los calpultli o sus equivalentes; después vienen las acciones de la autoridad y la legitimación en la fase de la explotación colonial hasta llegar al despojo con los liberales de 1856 que desembocó en las actitudes de franco ataque de los epígonos del porfirismo (618).

Es cierto que la Revolución Mexicana (1327, 1359, 1406) trató de restituir los bienes de los pueblos, y que esta fue una de las preocupaciones de algunos próceres (1553) e ideólogos (695). En este tenor, los regímenes revolucionarios han restituído millones de hectáreas a los indígenas (1327) cuyos moldes de vida se enmarcan en patrones indocoloniales de economía, tecnología y cultura (1326, 1331), (1351, 1354, 1361), han efectuado dotaciones ejidales que no son ajenas al campesinado in

indígena (1334, 1336, 1370, 1371) y propiciado la introducción de nuevas tecnologías (1326, 1337) y cultivos (1360) dentro de una línea que en mucho debe ponderarse. Sin embargo, la estructura capitalista de nuestra sociedad global ha originado mecanismos sutiles de dominio y poder que arrancan a los indios sus bosques que fueron "regiones de refugio" o "su última trinchera". Mecanismos que confirman la aseveración que dice: "los indios son ellos y sus bosques", "ellos y sus minas" (1321, 994, 1327, 1378, 1379, 1391), sujetos a la codicia del explotador: gachupin, criollo o la dino. En efecto, en el sistema total de dominación que caracteriza a nuestra sociedad, el binomio indígena-ladino (1329) no es sino uno de los elementos con que se entreteje la red de relaciones de explotación hasta llegar a las economías industriales que poco a poco han ido penetrando en esas regiones indígenas (1384), (1396). Economías modernas, que lejos de implementar el desarrollo social forman parte de los obstáculos fundamentales del indio: su aislamiento, su economía de consumo, su tipo tradicional de cultura y la insalubridad en que vive (1376) sintetizados en una palabra: subdesarrollo (1374).

Por una parte pues, debe situarse a la reforma agraria en el marco de las comunidades indias (1315, 1359, 1364, 1367) así como también el mantenimiento de una política indigenista que ha tratado, mediante la acción restitutoria, confirmatoria y dotatoria el que las comunidades cerradas pasen al régimen ejidal (1328). Pero también debe reconocerse que la subsistencia de tierras de comunidad son el mejor reducto del marginalismo (1347, 1374). Dicho proceso se manifiesta tanto en el uso de tecnologías arcaicas como la roza (85, 1331, 1361, 1395) como en los niveles de productividad por hombre ocupado (1351). Estos marcos económicos tienen su correlato cultural en formas de organización social en donde el parentesco parece ser que esta ligado a la tenencia de la tierra (1358, 1397), los barrios y calpules ocupan un sitio preferente en dicha organización social (1410, 1353, 1354), el ceremonial prehispánico y colonial se hace presente ante las contingencias de la agricultura (1345, 1409) y en donde el prestigio económico y el religioso se tocan.

Otra situación se presenta desde luego, en algunas comunidades indígenas que se han sumado al proceso de modernización de la agricultura contemporánea (1334) con su caudal tecnológica, pero también en relación con los modernos mecanismos de dominio como es el comercio organizado (1352, 1383). Así, se han observado cambios regionales derivados del acceso a las líneas del comercio y al contacto con otras estructuras sociales (1357) o bien, como una consecuencia de la aceptación de innovaciones en materia agrícola y pecuaria (1363, 1366, 1370). Todo lo cual podría ser tipificado a través de las relaciones económico-sociales que se establecen entre el campo y la ciudad en las regiones indígenas (1365, 1368, 1381, 1300).

La comunidad indígena campesina ha sido pues, abierta. Es cierto que en muchas regiones del país el indígena tiene una economía agrícola de infrasubsistencia de tal manera que recurre al trabajo de jornalero para poder subsistir. En esta línea, está todo el trabajo que realiza el indígena fuera de sus comunidades, por ejemplo, en las plantaciones (1339, 1381, 1394) donde adquiere el numerario que gasta muchas veces en su propia comunidad, en objetos y actos denominados de "prestigio".

Tal es la realidad que se palpa en muchas comunidades empobrecidas que operan a un nivel de subsistencia, sin clases desarrolladas pero en donde el análisis de la economía revela grandes diferencias en la riqueza (1349) que establece jerarquías y prestigio entre los miembros de dichas localidades (1324, 1326, 1328, 1364).

Las tierras comunales y el minifundio resultan de esta panorámica la condición general en los tipos de tenencia de la tierra entre los grupos indígenas y, a la

pulverización de la propiedad, se llega en muchas comunidades por el mecanismo de la herencia (1393) al no existir posibilidad de expansión territorial ni condiciones personales o sociales para emigrar.

Sin duda, las comunidades indígenas de México están muy lejanas de esa imagen feliz que nos pretenden dar muchas monografías en cuyas páginas no se logra ver el conflicto social. La cohesión que se observa en muchas prácticas cooperativas en torno de la agricultura (1342, 1343, 1372), la vida familiar, la iglesia o el gobierno local, revela ciertamente un mecanismo interno de ajuste que todavía se ofrece en las comunidades indias pero que, en el proceso global de contactos en la sociedad mexicana, pronto será desbordado por las condiciones de desequilibrio estructural del país en su conjunto y del sector agrícola en particular si no se toman las medidas pertinentes y, sobre todo, si no se resuelve el engranaje del colonialismo interno, la relación campo-ciudad y las relaciones de producción capitalista.

B I B L I O G R A F I A

I. ESTUDIOS BIBLIOGRAFICOS

1

AVELEYRA ARROYO de ANDA, Luis: Antigüedad del hombre en México y Centroamérica: catálogo razonado de localidades y bibliografía selecta. 1867-1961. México. UNAM. Instituto de Historia. 1962. 72 p.

Nos dice que una de las contribuciones más importantes de la arqueología durante los últimos diez o quince años, ha sido la serie de estudios sobre las culturas precerámicas de México. Dichas manifestaciones precerámicas y pre (o proto) agrícolas se mantuvieron durante muchos años en el terreno de la hipótesis. Hoy -1961- se reúnen 75 hallazgos de esa índole, 70 de ellos en territorio mexicano. En este trabajo se ha pretendido compilar un catálogo, lo más completo posible de todas aquellas localidades que hayan proporcionado indicios de ocupación humana y que ofrezcan con cierta seguridad materiales anteriores cronológicamente a la fase más temprana, hasta hoy conocida, de las culturas preclásicas o formativas en las cuales aparece ya el complejo cerámica-agricultura firmemente establecido. Las localidades se han agrupado geográficamente por entidades federativas de la República Mexicana. BIH

2

AYENSA, Alfonso: Bibliografía industrial de México, 1962. México. Banco de México, S.A. Departamento de Investigaciones Industriales. 1963. 280 p.

Véase el capítulo sobre agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, pp: 61-90 y el referente a las cuestiones de financiamiento agrícola. BBM

3

BERNAL, Ignacio: Bibliografía de Arqueología y Etnografía: Mesoamérica y Norte de México. 1514-1960. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1962. 634 p.

Se trata de una edición conmemorativa en ocasión de la XXXV reunión del Congreso Internacional de Americanistas, México, Agosto de 1962. Contiene un capítulo sobre: Precerámico. Historia de las plantas. Agricultura. Animales y Geología arqueológica, que reúne la casi totalidad de las obras sobre el tema. (BMNA)

3a

CABELLO MORALES, Francisco y Ana María BURCIO FLORES: Principales trabajos sobre crédito agrícola publicados en México. México. s.i. 1967. 13 p. (Mimeografiado)

Presentan referencias bibliográficas de ciento cincuenta y dos trabajos sobre crédito agrícola publicados entre 1940 y 1967. BIIS

4

CARROLL, Thomas F.: Land tenure and land reform in Latin America: a selective annotated bibliography. Washington, D.C. Inter-American Development Bank. 1965. 474 p.

Considerada como la más completa en su género. Contiene bibliografía por países e incluye 138 referencias sobre México, algunas anotadas, y un capítulo sobre aspectos legislativos latinoamericanos preparado por Pedro Moral López. BBM

5

CASERES RAMOS, Hugo: "Estado actual de la bibliografía agrícola latinoamericana". Boletín Bibliográfico Agrícola. 2, Julio-Septiembre, 1965, pp: 1-28.

6

FLORESCANO, Enrique y Alejandra MORENO TOSCANO: Bibliografía del maíz en México. Xalapa, Ver. Universidad Veracruzana. Biblioteca de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias. 1966. 359 p.

Se reúnen materiales de todo tipo acerca del maíz, en relación con su: origen, historia, economía, genética, política, etc. Reúne 1166 fichas, muchas de ellas anotadas. Está formada por cuatro partes a las que precede, en cada caso, una breve introducción que informa, muy generalmente, de la estructura y composición de las secciones y de las características que presentan. La Primera Parte, reúne las bibliografías existentes sobre el maíz, su origen e historia; la Segunda Parte recopila la información sobre el maíz en el México Prehispánico, y nos habla de la agricultura, métodos de cultivo y usos del maíz, el maíz en los códices y el maíz en los textos, la religión y los mitos; la Tercera Parte trata del maíz en la Nueva España, su geografía, producción y consumo, los precios, la legislación, las alhóndigas, y la Cuarta Parte compila fichas sobre el maíz en el México contemporáneo; es la parte más grande (reúne 567 c)

dulas) y se divide en: a) razas, cruza y mejoramiento genético; b) híbridos y semillas mejoradas; c) cultivo: selección de la semilla, la siembra y la cosecha; d) riego, abonos y fertilizantes; e) plagas, enfermedades y métodos para combatirlos; f) producción, rendimientos, importaciones y problemas económicos; g) usos; h) precios, compra y recepción; i) almacenamiento; j) política y legislación, y k) estadística. BIIIS

7

GOMEZ, Marte R.: Bibliografía agrícola y agraria de México. México. Talleres Gráficos de la Nación. 1946. 524 + 377 p.

Bajo la dirección de Marte R. Gómez hicieron la recopilación los siguientes investigadores: Luis Castillo Ledón, Rita Martínez y Gabriel Saldivar.

Obra general que reúne más de cinco mil cédulas. Está clasificada con sujeción a las bases del sistema decimal de Melvil Dewey y va acompañada de un índice alfabético. Representa la máxima concentración de cédulas sobre el tema. De acuerdo con el interés de esta bibliografía consultense los siguientes rubros: a) La Iglesia en México; b) Estadística agrícola; c) Reforma Agraria; d) Grupos sociales; e) Colonización, migración; f) Esclavitud, servidumbre; g) Economía agrícola; h) Trabajo, trabajadores; i) Economía financiera; j) Régimen de propiedad de la tierra; k) Terrenos nacionales y baldíos; l) Tierras comunales y ejidos; m) Propiedad privada; n) Aguas; ñ) Drenaje, irrigación; o) Cooperación; p) Colectivismo, socialismo, comunismo; q) Legislación; r) Administración pública; s) Vida rural; t) Enseñanza agrícola; u) Geografía y v) Historia. BBM

8

GONZALEZ, Luis, Guadalupe MONROY y Susana URIBE: Fuentes de la Historia contemporánea de México. Libros y Folletos. México. El Colegio de México. 3 v. 1961-1962. LXXXII + 527 + 682 + 651 p.

Obra de primera línea que se propone incluir en una sola publicación, la literatura impresa sobre la Revolución Mexicana entre 1910 y 1940, y los libros aparecidos después de esta última fecha que tratan desde la caída de Díaz hasta el fin del gobierno de Cárdenas. Abarca 24, 078 cédulas y se acompaña de un índice de autores y materias.

Véase el Vol. II, Cuarta Parte, Capítulo ECONO

MIA, con las siguientes secciones: Propiedad inmueble y Reforma Agraria: Propiedad y expropiación, Catastro, Reforma Agraria en general, Teorías agrarias, Proyectos de Legislación agraria, Legislación agraria, Comentarios a la legislación agraria, El Reparto de tierras, Ejidos, Congresos y asociaciones agrarias, Litigios sobre tierras. Recursos Naturales: Proyectos y obras de irrigación, Legislación hidráulica, Silvicultura y legislación forestal. Agricultura y Ganadería: Estadística agrícola, Exposiciones agropecuarias, Cultivos de cereales y tubérculos, Caña de azúcar, Café, Cacao, Té, Vainilla, Plantas textiles, Oleaginosas y gomorresinosas, Fruticultura, Viticultura y sericultura, Horticultura, Forrajes, Abonos, Suelos y cultivos de secano, Plagas y enfermedades de las plantas, Ganadería, Avicultura, Apicultura, Enfermedades de los animales. Moneda, Crédito y Banca. Vol. III, Séptima Parte: EDUCACION: Enseñanza Técnica: Escuelas de Agricultura. BCM

9

HANNAY, A., Donald GOOCH and M. L. GOULD: Land ownership. A bibliography of selected references. Washington, D.C. U.S. Government Printing Office. 1953. 293 p. (U.S. Department of Agriculture re Bibliographical Bulletin No. 22). BIIIS

10

INTER-AMERICAN COMMITTEE FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT: Inventory of information basic to the planning of agricultural development in Latin America: Selected bibliography. Washington, D.C. Union Panamericana. 1964. 187 p.

Esta selección bibliográfica que publica el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola, es un subproducto del Inventario para la Programación del Desarrollo Agrícola en la América Latina que el CIDA publicó en 19 folletos por separado - uno por cada país latinoamericano excepto Cuba-.

La selección está dividida en XI apartados y cada uno de ellos contiene cédulas referidas a México y a otros países. Los apartados son: 1) General; 2) Recursos naturales; 3) Utilización de la tierra y producción agropecuaria; 4) Recursos humanos; 5) Instituciones agropecuarias; 6) Capitales y crédito agropecuarios; 7) La unidad agrícola y su organización e ingresos; 8) Comercialización de los productos agropecuarios; 9) Precios agropecuarios; 10) Tributación agropecuaria; 11) Planes y objetivos de los gobiernos. BBM

11

KER, Anita Melville: Mexican Government publications. A guide to the more important publications of the National Government of Mexico, 1821-1936. Washington, D.C. United States Government Printing Office. 1940. XXI + 333 p. BN

12

LOYO, Gilberto: "Para la bibliografía del problema agrario de México en el período revolucionario". El Libro y el Pueblo. 12 (10), Octubre, 1934, pp: 495-512. HN

13

MARTINEZ RIOS, Jorge y Jorge MORENO COLLADO: Bibliografía mínima del Décimo Quinto Congreso Nacional de Sociología: Sociología de la Reforma Agraria. México, UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. 1964. 105 p. (Mineografiada)

Con una amplia sección sobre la reforma agraria en México. BIIS

14

MEXICO. Departamento Agrario: Publicaciones del Departamento Agrario. México. 1943. 8 p. BN

15

MEXICO. Escuela Nacional de Agricultura: Relación de tesis existentes en la Biblioteca Central de la Escuela Nacional de Agricultura y del Colegio de Post-graduados. Chapingo, México. 1964. 86 p. (Mineografiada)

Contiene información sobre: bosques, economía, fitotecnia, industrias, irrigación, parasitología, sueros, zootecnia, agricultura, agronomía hidráulica, veterinaria, peritaje agrícola, servicios agrícolas, etc. Incluye también: Tesis del Colegio de Postgraduados, Tesis de la Escuela Superior de Agricultura "Hermanos Escobar", Tesis de otras Escuelas de Agricultura del país, Tesis sobre agricultura de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional. BIIS

16

MEXICO. Secretaría de Recursos Hidráulicos. Dirección de Estadística e Información. Biblioteca: Índice general por autores de las publicaciones de la Comi

sión Nacional de Irrigación, y de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, correspondiente a "Irrigación en México", años 1930-1946, vols. del I al XXVII, e "Ingeniería Hidráulica en México", años 1947-1965, vols. del I al XIX. Formado por Antonio Argüello Mora y Carmen Ocariz Trucios. México. Talleres Gráficos de la Nación. 1965. 38 p.

La falta de una clasificación por materias dificulta la consulta de esta bibliografía. BIIS

17

RAMOS, Roberto: Bibliografía de la Revolución Mexicana. México. Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Talleres Gráficos de la Nación. 1959-1960. 303 + 220 + 317 p.

(1931) Los tres volúmenes aparecieron por primera vez en 1931, 1935 y 1940. Cada volumen trae un índice de materias. Consúltense las cédulas sobre agrarismo. BIIS

18

SANDOVAL, Fernando B.: Bibliografía general del azúcar. México. Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A. 1954. XVII + 438 p.

El trabajo es una guía selecta de la abundante literatura que se ha escrito en todo el mundo sobre el azúcar. Obra que se propone ser útil a "todos y cada uno de los que intervienen en la industria azucarera": cultivadores, fabricantes, químicos, estadísticos, técnicos, etc. Véase: cultivo, economía, historia, industria, legislación y trabajo. BBM

19

SOCIEDAD AGRONOMICA MEXICANA: Publicaciones de agrónomos. México, 1943. 11 p.

Con datos sobre las publicaciones de la Liga de Agrónomos Socialistas. BN

20

TEIXIDOR, F.: "Bibliografía del agrarismo en México hasta 1930" Boletín de la Biblioteca Nacional. 6, 1955, pp: 3-40. BN

21

THOMPSON, Edgard T.: Bibliografía de las plantaciones. Washington, D.C. Unión Panamericana. 1957, 105 p.

Con información sobre México. BIIS

22

VELAZQUEZ G., Pablo and Ramón NADURILLE T.: A selected bibliography of economic, social and agricultural development in Mexico. México. Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas. 1964. 22 p. (Mimeografiada)

Selección de 242 libros, folletos y artículos sobre el tema escritos en inglés. BBM

II. LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL MEXICO PREHISPANICO

II.1. Aparición de los pueblos agrícolas. Mito y realidad en el origen del maíz. Otras plantas cultivadas.

22a

ANDERSON, Edgar: "Zapalote Chico: an important chapter in the history of maize and man". San José de Costa Rica. Actas del XXXIII Congreso Internacional de Americanistas. 1, 1960, pp: 230-237.

Se refiere a las distintas clases de maíz en América, y se estudian las características del Zapalote Chico, una variedad existente en México. BMNA

23

ANDERSON, Selma E.: "The discovery of corn". Estudios de Cultura Náhuatl. 2, 1960, pp: 177-195.

Acerca de la creación mítica del maíz y su relación con la figura de Quetzalcóatl. BIH

24

ARMILLAS, Pedro: "Los orígenes del cultivo en el Nuevo Mundo: antecedentes y procesos de desarrollo". Sevilla. Actas y Memorias del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas. 1, 1966, pp: 175-180.

Las diversas experiencias americanas en torno de la aparición de agricultura de aldeas son analizadas en su unicidad con criterio ecológico y funcionalista, en términos de las relaciones entre ambiente y economía, y entre forma de vida y modo de asentamiento. BIH

25

ASCHER, Robert and Francis J. CLUNE: "Waterfall Cave, southern Chihuahua, Mexico". American Antiquity. 26 (2), 1960, pp: 270-274.

Se encontraron en dicha cueva, restos de plantas cultivadas y silvestres. La fecha probable indica que se trata de restos no muy antiguos que datan del año 1000, d.C. BMNA

26

BARGHOORN, Elso S., Margaret K. WOLFE and Kathrin H. CLISBY: "Fossil maize from the Valley of Mexico". Botanical Museum Leaflets. 16 (9), 1954, pp: 229-240.

27

BELTRAN, Enrique: "Plantas usadas en la alimentación por los antiguos mexicanos". América Indígena. 9 (3), Julio, 1949, pp: 195-204.

Con datos sobre el origen del maíz y el frijol. BIIS

28

BERNAL, Ignacio: "Sobre el origen del maíz". América Indígena. 13 (4), Octubre, 1953, pp: 303-306.

Su impresión es que los datos obligan a sostener que el maíz es una planta americana, ya que los indicios arqueológicos son todos en ese sentido, así como los botánicos. Incidentalmente parece que el maíz surge bien antes que las grandes culturas americanas, y por lo tanto ya ni siquiera se puede afirmar que sea la causa de ellas. En cuanto al origen de la gran cultura americana, dice que la evidencia es cada vez más en favor de relaciones transpacíficas en ambas direcciones, y que así, no es temerario postular que el maíz, como otras cosas, pudo originarse en América y ser llevado a Asia desde épocas anteriores a Colón. BIIS

29

BROOKS, R.H. et al.: "Plant material from a cave on the Rio Zape, Durango, Mexico". American Antiquity. 27 (3), January, 1962, pp: 356-369. BMNA

30

BRUMAN, Henry: "The history of mexican vainilla". The Hispanic American Historical Review. 28 (3), August, 1948, pp: 360-376. BIPGH

31

CANALS FRAU, Salvador: "Las plantas cultivadas y el origen de las culturas agrícolas americanas". Revista de Antropología. 2, 1954, pp: 19-24.

32

CASO, Alfonso: "Relaciones entre el Viejo y el Nuevo Mundo: una observación metodológica". Cuadernos Americanos. 125, Noviembre-Diciembre, 1962, pp: 160-175.

Con notas sobre la agricultura. Dice que probablemente no todo el maíz americano es originario de México; que su cultivo se inició independientemente en otros lugares del continente. BIIIS

33

COMAS, Juan: "Las culturas agrícolas de América y sus relaciones con el Viejo Mundo". In: Homage to Pablo Martínez del Río en el XXV aniversario de la edición de Los Orígenes Americanos. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1961, pp: 63-69

Critica el estudio de Kunz Dittmer (Etnología General, F. C. E. México, 1960), rectificando algunas afirmaciones del sabio alemán acerca del origen de la agricultura en América. Comas afirma que está comprobada la existencia en diversas áreas americanas de niveles culturales con agricultura incipiente; es decir, de pueblos que subsistían como cazadores-recolectores suplementando la alimentación con los frutos de sus primeros ensayos de plantas cultivadas. También se refiere al origen americano del maíz en contraposición con Dittmer que afirma que "no existe en América ninguna forma silvestre de maíz". En cuanto al problema de la cronología de la agricultura en América, hace referencia a las fechas obtenidas para algunas de las estaciones prehistóricas con niveles agrícolas: Cañón del Infiernillo, Tamps.; Bate Cave, New Mexico; Fase Ocampo, Tamps. y Fase La Perra, Tamps. Como se sabe, en Infiernillo, los comienzos de la agricultura se retrotraen hasta el séptimo milenio a. C. BIIH

34

CUTLER, Hugh C.: "Cultivated plant remains from Waterfall Cave, Chihuahua". American Antiquity. 26 (2), 1960, pp: 277-279.

En esta cueva se encontraron variedades de maíz, frijol y calabaza. El maíz es de la raza pima-pápago y las plantas son semejantes a las que existen en la zona fronteriza Sonora-Arizona.

35

CUTLER, Hugh C. and Thomas W. WHITAKER: "History and distribution of the cultivated cucurbits in the Americas". American Antiquity. 26 (4), 1961, pp: 469-485.

Con datos sobre variedades mexicanas encontradas en Tamaulipas con una antigüedad de cinco a siete mil años a. C.

36

DELGADO, Agustín: "El maíz en la cultura prehispánica". Artes de México. 7 (40), 1962, 18 p. BMNA

37

DIGUET, León: "Le maïs et le maguey chez les anciennes populations du Mexique". Société des Americanistes de Paris. Journal. 7 (1-2), 1910, pp: 5-35.

Acerca de la dispersión y los cultivos de ambas especies.

38

DI PESO, Charles C.: "Recent excavations at Casas Grandes, Chihuahua". Abstract of a paper presented at the American Anthropological Association Meeting held in Mexico City, December 1959. Katunob. 1 (4), November 1960, pp. 47-48. BIIIS

38a

DITTMER, Kunz: Etnología general. Formas y evolución de la cultura. México. Fondo de Cultura Económica. 1960. 343 p.

En la parte D: "Sobre el desarrollo cultural", se hace una exposición general sobre las culturas recolectoras agrícolas y ganaderas. Las culturas agrícolas, a su vez, las divide en: cazadores-agricultores; cultivadores de tubérculos y cultivadores de cereales. Contiene un capítulo especial sobre: "Las culturas agrícolas de América y sus relaciones con el Viejo Mundo". Aquí sostiene la cuestión de si los amerindios inventaron por su propia cuenta la agricultura con todos los elementos culturales o si se la deben al Viejo Mundo. Según Dittmer, las investigaciones han dado como resultado común que el comienzo de la agricultura, de las culturas arcaicas y de las altas culturas de América, se encuentra a varios o muchos

siglos de distancia del comienzo de las mismas en el Viejo Mundo, con la circunstancia de que la agricultura en América llegó a ser de repente muy desarrollada. Por lo mismo, esta peculiaridad de los saltos culturales, puede explicarse si la consideramos resultado de las repetidas influencias del Viejo Mundo: los métodos agrícolas de los indígenas americanos se presentan en estado muy evolucionado, y faltan aquí los lentos comienzos y las fases de desarrollo del Viejo Mundo. En resumen se pronuncia por la no-inventación independiente de la agricultura en América. Véase el punto de vista opuesto a Dittmer, en Comas (33). BIIS

39
DRESSLER, Robert L.: "The pre-columbian cultivated plants of Mexico". Botanical Museum Leaflets. 16 (6), December, 1953, pp: 115-172.

Enumera las plantas que cultivaron los pueblos mesoamericanos y examina la literatura pertinente sobre sus orígenes, distribución e importancia económico-social. Utiliza estudios morfológicos, citológicos y genéticos; así como estudios etnológicos y arqueológicos.

El presente trabajo prestó especial atención a los orígenes geográficos empleando los criterios de Candolle y Vavilov, entre los más importantes se encuentran: a) distribución de las mismas especies o de sus aparentes antepasados en estado silvestre; b) distribución de formas primitivas en las especies cultivadas; c) centro de variedad; d) distribución de especies estrechamente relacionadas; e) evidencia arqueológica, y f) datos históricos y lingüísticos.

Los nombres vulgares de las especies son: maguey, amaranto, marañón, piña, anona, chirimoya, ilama, guanábana, cacahuete, achiote, ramonanche, zapote, mamey, haba de abono, chile, papaya, zapote blanco, tepejilote, epazote, chayote, coco, tejocote, jícara, calabaza, algodón, girasol, pitahaya, chíca, añil, camote, bule, tomate, cuacamote, chicozapote, tabaco, nopal, tuna, pitayo, jícama, cuajilote, aguacate, arrayán, papa, ciruela, cempoalxóchitl, cacao, vainilla y maíz. BIIS

40
GOMEZ, Marte R.: "Sobre el origen del maíz". América Indígena. 13 (4), Octubre, 1953, pp: 301-303.

Afirma el origen americano del maíz. (BIIS)

41
GROVE, David C.: "Floating Garden Agriculture!" The Master Key. 39 (1), 1965, pp: 23-29.

42
KEMPTON, James Howard and Wilson POPENOE: "Teosinte in Guatemala. Report of an Expedition to Guatemala. El Salvador and Chiapas, Mexico". Carnegie Institution of Washington, Contributions to American Archaeology. 4 (23), 1937, pp: 199-217.

Sostienen que el teosinte, como especie anterior al maíz, brotó en la zona limítrofe entre México y el sur de Guatemala.

43
KIRCHHOFF, Paul: Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales. México. Escuela Nacional de Antropología e Historia. Sociedad de Alumnos. 1960. 13 p. (Suplemento de la revista Tlatoani)

(1943) Concebido como un intento de señalar lo que tenían en común los pueblos y las culturas de una determinada parte del Continente Americano: Mesoamérica, concepto que muchos han aceptado. Caracteriza -entre otros puntos- a Mesoamérica por una serie de elementos de su cultura agrícola: bastón plantador de cierta forma (coa); construcción de huertas ganando terreno a los lagos (Chinampas); cultivo de chíca y su uso para bebida y para aceite de dar lustre a pinturas; cultivo de maguey para aguamiel, arropo, pulque y papel; cultivo de cacao; molienda de maíz cocido con ceniza o cal, etc. Califica a Mesoamérica de superárea de cultivadores superiores, diferenciándola de otras áreas americanas de cultivadores superiores e inferiores. BMNA

44
KRICKEBERG, Walter: Las antiguas culturas mexicanas. México. Fondo de Cultura Económica. 1961. 476 p.

Contiene datos sobre la agricultura y los métodos de cultivo. BIIS

45

LEON, Jorge: "Area del origen y dispersión inicial del cultivo del cacao". San José de Costa Rica. Actas del XXXIII Congreso Internacional de Americanistas. 1, 1960, pp: 251-258.

Se estudian los elementos bióticos, físicos e históricos para determinar el lugar de origen del cultivo. México cae dentro del área mesoamericana que parece ser la más favorecida. BMNA

46

LEON-PORTILLA, Miguel: "El mito náhuatl del descubrimiento del maíz". In: A William Cameron Townsend en el Vigésimo Aniversario del Instituto Lingüístico de Verano. México. 1961, pp: 151-157.

Sobre el mito del descubrimiento del maíz por Quetzalcóatl contenido en la sección cosmogónica de la Leyenda de los Soles, Traducción, paleografía y comentarios de M.L.P. BMNA

47

LOPEZ Y PARRA, Porfirio: El teozintle: Origen del maíz. México. Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento. 1908. 20 p.

El autor sostuvo que el Teozintle y el maíz, al hibridarse, producía tipos intermedios como el "Maíz coyote". BSH

48

MacNEISH, Richard S.: "Ancient maize in Mexico". Archaeology. 8 (2), Summer, 1945, pp: 108-115.

Sobre el período formativo de la agricultura en el noroeste de México.

49

MacNEISH, Richard S.: "Agricultural origins in Middle America and their diffusion into North America". Katunob. 1 (2), July, 1960, pp: 25-29.

Sobre las investigaciones del autor en Chiapas y Tamaulipas, en donde se han encontrado restos de plantas con antigüedad de 7000 años a. C. BIIS

50

MacNEISH, Richard S.: "Recent finds concerned with the incipient agriculture stage in Prehistoric Meso-America". In: Homenaje a Pablo Martínez del Río en el XXV Aniversario de la edición de Los Orígenes Americanos. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1961, pp: 91-101.

Una síntesis del estado de los trabajos sobre la agricultura incipiente. Contiene 2 tablas, una en la que compara los rasgos de las fases de agricultura incipiente en Mesoamérica. Las fases son: Aireado, Santa Marta, Flacco, Almagre, Chicoloapan, Chalco, La Perra, Ocampo, Nogales, Infiemillo, Tepexpan y Yanhuítlán. Otra tabla establece la cronología de esas fases. BIH

51

MacNEISH, Richard S.: Restos precerámicos de la Cueva de Coxcatlán en el sur de Puebla. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Dirección de Prehistoria. 1961. 29 p. Illus. maps. (Publicación Núm. 10).

El indicio de dos complejos precerámicos consecutivos en los depósitos de la cueva, puede mostrar el desarrollo interno de la etapa de la agricultura incipiente y recolección que condujo a la formación de las primeras aldeas. Según el autor, esta etapa de vital transición no ha sido todavía determinada dentro de la historia cultural del Nuevo Mundo, pero quizá pueda lograrse llevando a cabo más trabajos en esta zona y comparándolos con los realizados en otras como Santa Marta en Chiapas, los del Valle de México y el sur de Tamaulipas, con los cuales parecen estar relacionados. BMNA

52

MacNEISH, Richard S.: El Origen de la Civilización Mesoamericana visto desde Tehuacán. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Departamento de Prehistoria. 1964. 37 p. (Publicación 16)

Presenta conclusiones por modo de tentativa que constituyen "una serie completa del desarrollo cultural en Mesoamérica". El trabajo es producto de varios años de estudio durante los cuales se descubrieron 454 sitios nuevos o habitaciones prehistóricas, desde pequeños campamentos temporales a grandes ruinas de ciudades. Sintetiza los resultados prelimi

nares en las distintas fases y los correlaciona con ciertas formas de organización social, patrones de asentamiento, actividades cazadoras-recolectoras, ceremonias y desde luego, la evolución del desarrollo agrícola. La primera fase (Ajuerrado) se fecha c. 6,500 a. C., y la última (Venta Salada) entre 700 y el 1,540 d. C. BMNA.

53

MALDONADO-KOERDELL, Manuel: "Estudios etnobiológicos, III. Contribuciones mexicanas al conocimiento de la etnobiología del maíz". Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia. 2, 1941-1946. 1947, pp: 137-141.

El autor pasa revista a algunos trabajos sobre ciertas prácticas agrícolas, con datos de interés etnobiológicos, y a otros sobre los orígenes de la agricultura. Los estudios a los que se refiere Maldonado son del siglo pasado y el presente. Muy útil para conocer la preocupación de nuestros estudiosos sobre los problemas del maíz. Entre otros trabajos cita los de Pablo de la Llave (1832); De la Rosa (1846); De Candolle (1884); Alzate (1831); Hasberger (1864), etc. BHS.

54

MANGELSDORF, Paul C. and Robert G. REEVES: "The origin of corn. I. Pod corn, the ancestral form". Botanical Museum Leaflets. 18 (7), February, 1959, pp: 329-356.

El primero de una serie de cinco trabajos (55), (56), (67) y (68) sobre problemas del origen y evolución del maíz. BINIA.

55

MANGELSDORF, Paul C. and Robert G. REEVES: "The origin of corn. III Modern races, the product of Teosinte introgression". Botanical Museum Leaflets. 18 (9), April, 1959, pp: 389-411. BINIA.

56

MANGELSDORF, Paul C. and Robert G. REEVES: "The origin of corn. IV. Place and time of origin". Botanical Museum Leaflets. 18 (10), April, 1959, pp: 413-427. BINIA.

57

MANGELSDORF, Paul C., Richard S. MacNEISH and Walter C. GALINAT: "Domestication of corn: archaeological excavations have uncovered prehistoric wild corn and show how it evolved under domestication". Science. 143 (3606), 7 February, 1964, pp: 538-545.

Con indicios de la existencia de maíz en las cuevas de Tehuacán entre los años 3,400 y los 5,200 a. C.

58

MARTINEZ DEL RIO, Pablo: Los Orígenes Americanos. 3a. Ed. México. Páginas del Siglo XX. 1952. 451 p.

(1936) Véase: "El testimonio etnológico": La agricultura. Dice que parece imposible negar que la agricultura hubo también de descubrirse en América, independientemente del viejo mundo. Pero precisar cuándo y dónde se iniciaron los primeros cultivos, es enfrentarse a una serie de problemas, y ello se aplica no sólo a la agricultura en general sino aun al propio maíz. BHS.

59

MARTINEZ DEL RIO, Pablo: "La domesticación del maíz y el problema de la antigüedad del hombre en América". Universidad de la Habana. Enero-Febrero, 1939, pp: 38-48.

60

MEADE, Joaquín: Iziz Centli (el maíz) orígenes y mitología. Ilustraciones de Códices y monumentos. México. Talleres Gráficos de la Nación. 1948. 144 p. BSH.

61

MELHUS, Irving E.: "The growth and development of Teosinte. A pre-columbian plant". San José de Costa Rica. Actas del XXXIII Congreso Internacional de Americanistas. I, 1960, pp: 238-250.

Estudia el crecimiento y desarrollo del teosinte y su valor alimenticio. BMNA.

62

MESA BERNAL, Daniel: "Origen del maíz en México y Guatemala". Agricultura Tropical. 12 (5) Mayo

1956, pp: 287-298.

63

MILLON, René: "La agricultura como inicio de la civilización". In: Esplendor del México Antiguo. México. II, 1959, pp: 997-1, 018.

Contiene: Origen de la agricultura. El problema de las fechas. La botánica. Clima y medio ambiente. Altiplano y Costa. El origen de la civilización. La irrigación. Las ciudades. El sistema de chinampas. El cacao. BMNA.

64

NUTTAL, Zelia: "Documentary evidence concerning wild maize in Mexico. A contribution towards the solution of the problem of the origin of cultivated maize". Journal of Heredity. 21 (5), May, 1930, pp: 217-220.

65

PIÑA CHAN, Román: Mesoamérica. Ensayo histórico cultural. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Memorias Núm. VI. 1960, 178 p. (Memorias, 4)

Estudio general del cual nos interesa el capítulo sobre los horizontes prehistórico y arcaico de Mesoamérica. Incluye un apartado sobre el problema de la agricultura y trata de una serie de plantas y sus cultivos en su caso: maíz, frijol, calabaza vinatera, chile, algodón, etc. De acuerdo con los testimonios que presenta, afirma que a partir de unos 3,000 años a. C., en las áreas México-Centroamericana y andina, se estaba experimentando el cultivo de diversas plantas. Asevera -basado en Dressler- que el área mexicana-centroamericana tenía 71 especies cultivadas. BMNA.

66

PIÑA CHAN, Román: Las culturas preclásicas de la cuenca de México. México. Fondo de Cultura Económica. 1955. 115 p.

Consúltense los apartados sobre tecnología, economía, aspecto social y rasgos materiales. Durante el horizonte preclásico, la economía a base de agricultura, caza, pesca y algo de recolección formaba una economía mixta que permitía no solo la adaptación de los grupos a su habitat, sino también la ocu-

pación continua de un sitio, el establecimiento de aldeas permanentes y cierto intercambio comercial. Sostiene que las terrazas aluviales y los bancos de acarreo constituyeron las áreas primarias del asentamiento humano. Habla también de la división del trabajo y del control social en las comunidades campesinas. BIIS.

66a.

PIÑA CHAN, Román: Una visión del México prehispánico. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas. 1967. 339 p. (Serie de Culturas Mesoamericanas, 1)

Obra de conjunto en la que el autor presenta una serie de etapas en la historia antigua de México, desde la llegada de los cazadores nómadas que fueron penetrando en lo que hoy es el territorio mexicano hasta el momento de la conquista española. Consagra especial atención a los habitantes de la zona del Golfo, los zapotecas y mixtecas de Oaxaca, la cultura maya, los grupos del Altiplano Central, del Occidente de México y los nómadas del Norte. En cada uno de los resúmenes sobre las culturas mesoamericanas, el autor dedica espacio al estado y desarrollo de la agricultura y sus conexiones con la organización social. BIIS.

67

REEVES, Robert G. and P. C. MANGELSDORF: "The origin of corn. II. Teosinte, a hybrid of corn and Tripsacum". Botanical Museum Leaflets. 18 (8), March, 1959, pp: 357-387. Véase (54) BINIA.

68

REEVES, Robert G. and P.C. MANGELSDORF: "The origin of corn, V. A critic of current theories". Botanical Museum Leaflets. 18 (10), April, 1959, pp: 428-440. Véase (56) BINIA.

69

RENDON, Silvia: "¿Fue el maíz originario de América?". América Indígena. 13 (3), Julio, 1953, pp: 223-230.

Su impresión es que el cultivo del maíz se originó quizás en la cuenca del Danubio o en algún punto de la Transcaucasia y que debió haber constituido desde sus primeras épocas la herencia de un grupo étnico

el cual desde fechas muy primitivas lo asociaría a ideas y ritos religiosos". Apunta que el uso del maíz maduro como cereal parece ser relativamente nuevo. BIIS.

70

SAUER, Carl O.: Agricultural origins and dispersals. New York, N.Y. The American Geography Society. 1952. 110 p.

Util trabajo sobre los problemas del origen de la agricultura. Con información sobre los cultivadores del Nuevo Mundo y el posible centro de la agricultura en América. Pondera el papel de las plantas tropicales como la yuca, la batata, el tabaco y otras. Una parte del trabajo está dedicada a los cultivadores de Norteamérica y al complejo maíz-frijol-calabaza.

71

SAUER, Carl O.: "Age and area of american cultivated plants". San José de Costa Rica. Actas del XXXIII Congreso Internacional de Americanistas. I, 1960, pp: 215-229.

Trata de la posible zona y época de algunas plantas cultivadas en América. BMNA.

72

VAVILOV, N. I.: "Mexico and Central America as the principal centre of origin of cultivated plants of the new world". Bulletin of the Bureau of Applied Botany and plant Breeding. 26 (3), 1931, pp: 135-199.

73

WEATHERWAX, Paul: "The origin of the maize plant and maize agriculture in Ancient America". The University of New Mexico Bulletin. 1936. 8 p. BINIA.

II.2. Secano y regadío. La civilización urbana y el desarrollo hidráulico.

74

ADAMS, Robert McC.: The evolution of urban society. Early Mesopotamia and Mexico. Chicago, Ill. Aldine Publishing Company. 1966. IX + 191 p.

Parte de las nociones teóricas de Gordon Childe sobre la revolución urbana, pero crítica los rasgos sobresalientes que determinan -según Childe- el fenómeno urbano. Estudia comparativamente dos sociedades-Estados: la antigua Mesopotamia y el México prehispánico, así como los patrones de subsistencia y asentamiento y el sistema de clases sociales. BMNA.

75

ARMILLAS, Pedro: "Notas sobre sistemas de cultivo en Mesoamérica. Cultivos de Riego y Humedad en la Cuenca del Río de las Balsas". Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia. 3, 1947-1948. 1949, pp: 85-114.

Basado en códices, relaciones y estudios modernos, fija sobre los planes de la Cuenca la mayor parte de los datos que ha encontrado en sus estudios. En la primera parte refiérese a los climas de Mesoamérica y a sistemas de cultivos; cultivos de riego y humedad en tiempos precortesianos, y la antigüedad de los cultivos de riego. En la segunda parte se refiere a los cultivos de humedad en la cuenca del Río de las Balsas; cuenca alta del Atoyac; zona de los ríos Atoyac y Mixteco; cuenca del Río Huehuetla; cuenca del Nexapa; cuenca del Amacuzac; región de los chontales y sus vecinos coixas; zona de la Sierra de Temascaltepec; los valles septentrionales de la Sierra Madre del Sur; ríos de Zacatula. En todos ellos hace las referencias que proporciona la historia y también la toponimia. Afirma también que en la determinación de la historia cultural de Mesoamérica es necesario tener en cuenta la complejidad climática, no menos que la complejidad étnica. BMNA

76

ARMILLAS, Pedro: "Tecnología, formaciones socioeconómicas y religión en Mesoamérica" In: TAX, Sol. ed. The Civilizations of Ancient America: Selected Papers of the XXIXth International Congress of Americanists. Chicago, Ill. The University Chicago Press. 1951, pp: 19-30.

El autor usa los nombre de Formativa, Clásica e Histórica, para denominar tres horizontes arqueológicos en Mesoamérica. Para cada uno de ellos reconstruye su desarrollo tecnológico, económico, social, político y religioso, a fin de estudiar el proceso de surgimiento de las sociedades urbanas partiendo de la base de una barbarie neolítica. La agricultura, así, constituye un apartado muy importante en cada período: a) formativa: subsistencia basada en la agricultura (maíz y algodón), posibilidad del cul

tivo a base de rozas y cerca de los ríos, tecnología baja; b) clásica: agricultura permanente (chinampas, riego, terrazas), diversificación en los cultivos (maíz, frijol, calabaza, maguey, nopal, posiblemente cacao, zapote, algodón); c) histórica: sistema de rozas, regadíos, en la Mesa Central, Mixteca, valles de Oaxaca, Nayarit; cultivos de humedad en Valle del Río de las Balsas; Sinaloa; cultivos también diversificados (cacao, algodón, maíz, chile). La importancia de este estudio radica en las correlaciones teóricas que hace con la sociedad en general. En cuanto al problema de la vinculación urbano-agrícola, Armillas sostiene que la aparición de los centros urbanos del horizonte clásico mesoamericano está en relación con la transformación de la agricultura. BMNA

77

ARMILLAS, Pedro; Angel PALERM and Eric WOLF: "A small irrigation system in the Valley of Teotihuacan". American Antiquity. 21 (4), April, 1956, pp: 396-399.

De importancia, por la relación que establece entre la cultura hidráulica y el desarrollo del valle de Teotihuacán.

78

ARMILLAS, Pedro: "Northern Mesoamerica". In: JENNINGS, Jesse D. and Edward NORBECK eds. Prehistoric man in the New World. Chicago Ill., University of Chicago Press. 1964, pp: 291-329.

79

ASCHMANN, Homer: "The subsistence problem in mesoamerican history". Middle American Anthropology. 2, 1960, pp: 1-11.

Estudia las técnicas agrícolas, la preparación de suelos, los cultivos de terrazas y chinampas en relación con la estructura y organización sociales. BIIS

80

BEARDSLEY SMITH, David: "A developmental sequence for mesoamerica". Bulletin of the Philadelphia Anthropological Society. 14 (2), 1961, pp: 11-15.

Util para conocer la estructura de los pequeños

pueblos agrícolas (Village Farmers).

81

COE, Michael D.: "The chinampas of Mexico". Scientific American. 211 (1), July, 1964, pp: 90-98.

82

MAYER-OAKES, William J. A.: "Developmental concept of pre-spanish urbanization in the Valley of Mexico". Middle American Research Records. 2 (8), 1960, pp: 165-176.

83

PALERM, Angel y Eric WOLF: "La agricultura y el desarrollo de la civilización en Mesoamérica". Revista Interamericana de Ciencias Sociales. 1 (2), 1961, pp: 223-345.

Bajo este título están agrupados nueve artículos que se refieren a los problemas del desarrollo cultural en Mesoamérica en relación con la agricultura. Tres de los trabajos pertenecen a Palerm y Wolf y seis a Angel Palerm. Forman en su conjunto una visión coordinada lógica y temática y cada vez mejor elaborada del desarrollo de la civilización indígena. En esta reseña se presentan los artículos tal y como los han ordenado sus autores, indicando el título original con el cual aparecieron por primera vez y la publicación que los incluyó. Para el mismo problema que tratan los autores habrá que ver a otros investigadores como Armillas, Millon y Sanders, y los puntos de vista teóricos de Childe, Wittfogel, Ste ward, Armillas, Sanders, Millon, etc. Abundantes referencias bibliográficas. BIIS

84

PALERM, Angel: "Evolucionismo unilineal y multilineal", pp: 223-232.

Publicado originalmente bajo el título de: "Oriente y Occidente, o sobre la heterogeneidad de la historia". La Torre. Revista General de la Universidad de Puerto Rico, 5 (17), Enero-Marzo, 1957, pp: 119-136.

Trata esencialmente de explicar en qué se basan algunos antropólogos e historiadores de hoy para afirmar la dicotomía básica de Oriente y Occidente. Los puntos teóricos de arranque son: What Happened in

History, de Gordon Childe, acerca de la diferencia entre la revolución neolítica producida por la invención de la agricultura y la causada por la revolución urbana que produjo la aparición de la ciudad, y Cultural Causality and Law: a trial formulation of development of early civilization, de Steward, acerca de la taxonomía del desarrollo, que muestra que el desarrollo general no es unilineal sino multilineal, y que no es necesario sino en aquellos tipos de sociedad taxonómicamente semejantes. Posteriormente, basado en los estudios de Wittfogel sobre el Despotismo Oriental, pretende basar una clara diferencia entre las civilizaciones basadas en el riego como las orientales y la sociedad occidental urbana que practicaba una agricultura de secano, postulando que "el Occidente tomó la herencia tecnológica del Oriente y la desarrolló en un nuevo ambiente creando un tipo original de civilización que rechazó la herencia sociopolítica oriental... Lo que significó una población relativamente escasa, pequeñas ciudades libres, cultivo extensivo con agricultores independientes y esclavos o siervos, diversificación social, democracia política (?) y desarrollo tecnológico constante, en la cual es la historia de los progresos científicos y tecnológicos a los que tiene que adaptarse constantemente la estructura y la organización social; a diferencia de la historia de la civilización oriental, en donde la tecnología debe adaptarse a la historia del perfeccionamiento de la organización sociopolítica (despotismo)"

Contiene un cuadro de períodos arqueológicos e históricos agrupados en eras, y un cuadro de cronología absoluta de las eras. En estos cuadros se incluyen datos sobre Mesoamérica (México y la región maya). BIIS

85
PALERM, Angel: "Aspectos Agrícolas del Desarrollo de la Civilización en Mesoamérica". Publicado originalmente bajo el título de "La Civilización Urbana". Historia Mexicana. 2 (2), Octubre-Diciembre, 1952. pp: 184-209.

Palerm trata de abordar algunos problemas del desarrollo de la civilización en Mesoamérica, sus orígenes y la formación de Estados y su expansión militar. Sigue a Childe y a Wittfogel. Su idea directriz se basa en la existencia en el Viejo Mundo de un complejo regadío-ciudad-Estado-militarismo-imperio, causalmente relacionado. Y si el estado actual (1952) de las investigaciones en la zona andina su-

giere la existencia de una situación paralela en el Nuevo Mundo, su interés en poner a prueba esta hipótesis en Mesoamérica reviste un doble aspecto: histórico, de contribuir a esclarecer de alguna manera el desarrollo de las civilizaciones prehispánicas en México, y comparativo, tratando de establecer un paralelismo en el desarrollo de las culturas en el Viejo y en el Nuevo Mundo. Para lograr sus conclusiones establece comparaciones entre tres tipos de agricultura existentes en la actualidad: roza (Tajín, Ver.); barbecho (Eloxochitlán) y regadío (Tecomatepec, Edo. de Méx.), y sus consecuencias demográficas, políticas y sociales. Presenta una tesis de orden histórico-sociológica, aun cuando afirma que su demostración final tendrá que esperar el examen de la situación de los regadíos, de la demografía y del urbanismo en la época prehispánica y en el siglo XVI; esta hipótesis es la siguiente: la civilización en Mesoamérica y su cultura urbana, es casi seguro que nació y se desarrolló primero en lugares con agricultura de regadío y de allí se difundió. Por lo mismo, la civilización de Mesoamérica no pudo nacer ni desarrollarse en una zona de agricultura de roza; es dudoso que se originara, aunque pudo desarrollarse con algún éxito, en una región de agricultura exclusiva de barbecho. BIIS

86
PALERM, Angel: "Distribución del regadío prehispánico en el área central de Mesoamérica". Publicado originalmente bajo el título de: "La distribución del regadío en el área central de Mesoamérica". Ciencias Sociales. 5 (25), Febrero, 1954, pp: 215 y (26) Abril, 1954. 64 p.

En este trabajo, Palerm presenta nuevas pruebas que favorecen la revisión de ideas aparentemente erróneas sobre la importancia del regadío en Mesoamérica. En efecto, el autor afirma que sea cual fuere el grado de validez de las hipótesis (inspiradas principalmente en las teorías de Childe, Wittfogel, Steward y Armillas), su estudio puede contribuir a una mejor comprensión de las bases agrícolas de la civilización mesoamericana. Sobre todo si se recuerda que americanistas tan conocidos como Sauer y Kroeber consideraban que el regadío tuvo poca importancia en el México Prehispánico (Véase: KROEBER, Alfred: Cultural and Natural Areas of Native North America. University of California Press. Berkeley. 1939. y, SAUER, Carl: Colony of New Spain in the Sixteenth Century. Ibero-americana (29). University of California Press. Berkeley. 1948).

El estudio de Palerm se divide en: Introducción. I. Distribución del Regadío. II. Las Huertas y el Regadío. III. El cultivo del Cacao y el Regadío. IV. Acequias. V. Conclusiones. Un mapa de la Distribución Geográfica del Regadío en México.

En forma de lista presenta el autor 294 lugares de México en los que de acuerdo con la información documental afirman explícitamente que tuvieron regadío. Aparte presenta la lista de lugares en los que se supone había cultivos de riego (huertas, cultivo del cacao y acequias). Para cada caso presenta las referencias a las fuentes y algunos datos para justificar o facilitar la localización geográfica del pueblo. Un mapa. BIIS

87

PALERM, Angel: "La base Agrícola de la Civilización Urbana en Mesoamérica". Publicado originalmente bajo el título de: "The Agricultural Basis of Urban Civilization in Mesoamerica". In: Irrigation Civilizations: A Comparative Study, A symposium on method and result in cross-cultural regularities. Social Science Monographs, I. Unión Panamericana. Washington, D.C., 1955, pp: 428-442.

Intento de clasificar los sistemas agrícolas mesoamericanos y relacionarlos con la densidad de población y con los tipos de poblamiento, mostrando las características y la importancia del regadío en Mesoamérica exponiendo algunas de las circunstancias que hicieron del Valle de México el núcleo del área central mesoamericana.

La tipología que se propone establece tres sistemas agrícolas fundamentales: roza, barbecho y regadío (considerando las chinampas como un sistema especial de riego). La descripción se basa en fuentes históricas y en las técnicas usadas modernamente por algunos grupos indígenas.

Los datos sobre la productividad y las concomitantes demográficas y de poblamiento descansan principalmente en investigaciones actuales de campo, que pueden ser comparadas y, en su caso, comprobadas con información obtenida de los documentos históricos. BIIS

88

PALERM, Angel y Eric WOLF: "Sistemas Agrícolas y Desarrollo del área clave del Imperio Texcocano".

Publicado originalmente bajo el título de: "El desarrollo del área clave del imperio texcocano". Revista Mexicana de Estudios Antropológicos. México. 14, Primera Parte, 1954-1955, pp: 337-349.

Palerm y Wolf exponen provisional y esquemáticamente algunos problemas relacionados con la historia prehispánica de la región del Valle de México denominada Acolhuacán. Su información se basa en el examen de un grupo de fuentes históricas y en un reconocimiento extenso pero superficial del terreno y de la cultura de sus actuales habitantes. Formulan varias hipótesis en torno de la mutua relación de la transculturación Tolteca-Chichimeca con la integración política del señorío de Texcoco y con la transformación de la agricultura extensiva de roza y temporal en agricultura extensiva de riego y terrazas. Pero, la historia prehispánica del Acolhuacán nos dice que la organización política de su estado precede probablemente a las obras hidráulicas, lo que resta validez a la argumentación de que la organización política se desarrolló como una función de la introducción del riego. BIIS

89

PALERM, Angel y Eric WOLF: "Agricultura de Riego en el Viejo Señorío de Acolhuacán". Publicado originalmente bajo el título de: "Irrigation in the Old Acolhua domain, Mexico". Southern Journal of Anthropology. 11 (3) Autumn, 1955, pp: 265-281.

La finalidad de este trabajo es ofrecer los datos reunidos durante una breve temporada de campo realizada en lo que fue el viejo señorío de Acolhuacán y discutir algunos de los problemas teóricos que plantea la información. La región tiene un profundo interés para estudiar la cultura como un conjunto, tanto arqueológica como etnográficamente, así como con "habilidad lingüística e imaginación histórica". En primer lugar, se describen las áreas de poblamiento moderno; el sistema de regadío actual; los lugares y regadío prehispánicos; en segundo lugar, se habla de las vinculaciones teóricas: a) el Estado como iniciador de obras de riego (lo que contraría la literatura antropológica existente); b) un proceso de cultura y pérdida de complejidad del viejo señorío y Mesoamérica, como resultado de un nuevo nivel de integración sociocultural que sufrió disminuyendo su agricultura intensiva. Finalmente, nos dicen que este tipo de cambio cultural no ha recibido mucha atención desde un punto de vista teórico. BIIS

90

PALERM, Angel: "Sistemas de regadío en Teotihuacán y en el Pedregal".

Este artículo está basado en la noticia publicada por Armillas, Palerm y Wolf, bajo el título de: "A small irrigation in the Valley of Teotihuacan, Mexico" (véase ficha núm. 77), y en observaciones de campo. Según los trabajos realizados se piensa que el problema de la cronología del regadío en Mesoamérica puede ser resuelto con relativo poco esfuerzo adicional. Los primeros períodos de trabajo mostraron la extensión e importancia de las obras de riego durante la época histórica (Tolteca-Azteca). Las últimas exploraciones ofrecen la posibilidad de relacionar el riego no sólo con el florecimiento clásico, sino también con el período tardío del llamado Arcaico, que los autores prefieren llamar Clásico Inicial o Formativo y, finalmente, de acuerdo con las investigaciones realizadas sobre la zona de poblamiento de Cuicuilco y sobre el complejo de pirámides del Pedregal, se considera seriamente la posibilidad de que el urbanismo mismo hubiera florecido en Mesoamérica antes de la Era Cristiana, quizá alrededor del siglo V a. de C. BIIS

91

PALERM, Angel: "La secuencia de la evolución de Mesoamérica: del arcaico a fines del clásico".

Publicado originalmente bajo el título de: "La secuencia de la evolución cultural de Mesoamérica" (Del arcaico a fines de Clásico)". Boletín Bibliográfico de Antropología Americana. 17, 1954, Primera parte, pp: 205-233.

El autor analiza determinadamente los trabajos de tres autores: Pedro Armillas: "Tecnología, formaciones socioeconómicas y religión en Mesoamérica"; Alfonso Caso: "New World Cultural History: Middle America" e Ignacio Bernal: "Mesoamérica: Período Indígena". Programa de Historia de América. Con sus datos y los que él aporta forma un interesante artículo de la manera siguiente:

Trata de formular por su parte la evolución de Mesoamérica, con tales estudios que reconstruyen mediante períodos y configuraciones culturales, y en términos históricos (de desarrollo) y funcionales (de relación recíproca), esta parte de la historia americana.

Palerm aprovecha estos puntos de vista principalmente para el centro de México, contribuyendo a con

solidar críticamente los rasgos atribuidos a cada período, analizando y sugiriendo algunas hipótesis de trabajo e interpretaciones personales. Las etapas que forma son las siguientes: I.- Etapa formativa Horizonte Arcaico- Primer Horizonte Cerámico. Época arcaica o de la barbarie. II.- Fase inicial de la etapa clásica - Horizonte Formativo - Segundo Horizonte Cerámico, inicio de las grandes culturas, paso de la barbarie a la civilización. III.- Etapa Clásica - Horizonte Clásico - florecimiento de la etapa anterior. IV.- Transición de la etapa histórica Comienzos del Horizonte Tolteca - fin del mundo clásico e inicio de la época histórica.

Separadamente, en cada una de estas etapas, Palerm presenta en forma de tabla, con una columna para cada autor, los rasgos que ellos les atribuyen respectivamente. Más tarde y para cada etapa, reúne las diferencias y concordancias en siete puntos: 1) fundamento económico; 2) cultivos; 3) Tecnología; 4) comercio; 5) tipo de poblamiento; 6) organización socio-política, y 7) religión.

Finalmente, reúne los rasgos y puntos característicos, en forma horizontal, permitiéndose, con esto, seguir en las cuatro etapas las conexiones de la economía, la tecnología, los cultivos, el comercio, el tipo de poblamiento, las organizaciones sociopolíticas y la religión. El trabajo de Palerm pues, es una síntesis muy bien lograda, y representa para nosotros un medio de asomarnos a las relaciones existentes entre la agricultura y la sociedad en general en las cuatro etapas que estudia. BIIS

92

PALERM, Angel: "Potencial ecológico y desarrollo cultural de Mesoamérica".

Publicado originalmente bajo el título de "Potencial ecológico y desarrollo cultural en Mesoamérica". In: Estudios de Ecología Humana. Unión Panamericana. Estudios Monográficos. Washington, D.C. Núm. III, 1958, pp: 1-37.

El tema se reduce a examinar algunas de las complejas y cambiantes relaciones entre el ambiente natural y el equipo cultural que caracterizan el desarrollo de Mesoamérica. La exposición se divide en dos partes. En la primera se trata la cuestión de las fronteras de Mesoamérica. En la segunda se traza un bosquejo de las subdivisiones que pueden hacerse del área mesoamericana y se discuten sus características más sobresalientes. La conclusión resumen indica que:

la intensidad relativa y la extensión geográfica de cada etapa de desarrollo guardan estrecha relación con la variedad de las condiciones del ambiente de Mesoamérica, con las tecnologías empleadas, y con ciertos aspectos institucionales que resultan críticos para el desarrollo y la eficiencia de nuevas tecnologías. A la vez, las condiciones del ambiente, las tecnologías agrícolas y los sistemas institucionales, determinaron la localización de las áreas clave de cada etapa de desarrollo y su capacidad relativa para estructurar zonas simbióticas de mayor o menor efectividad. BIIS

93

SAUER, Carl O.: "Middle America as culture historical location". San José de Costa Rica. Actas del XXXIII Congreso Internacional de Americanistas, I, 1960, pp: 115-122. BMNA

94

WEST, Robert C. y Pedro ARMILLAS: "Las chinampas de México. Poesía y realidad de los "Jardines Flotantes". Cuadernos Americanos. 50, Marzo-Abril, 1950, pp: 165-182.

Artículo general que abarca varias épocas. So tiene que se puede denominar, de un modo genérico, el sistema de cultivo de chinampa, como cultivo de ciénega. Contiene datos sobre las chinampas en el México prehispánico, la colonia y el México actual. Detalla el proceso de cultivos en chinampas, señala su importancia para varias épocas y cita numerosa bibliografía. "Las chinampas parecen ser una forma de cultivo única en México y América". BIIS

95

WILLEY, Gordon R.: "An hypothesis on the process of Mesoamerican agricultural development". In: Homenaje a Fernando Márquez Miranda: arqueólogo e historiador de América: ofrenda de sus amigos y admiradores. Madrid. Universidad de Madrid y Sevilla. 1964, pp: 378-388. BIIS

95a

WILLEY, Gordon R.: "Postlude to village agriculture: the rise of towns and temples and the beginnings of the great traditions". Sevilla. Actas y Memorias del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas, I, 1966, pp: 267-277.

Analiza los medios de subsistencia, los patrones de asentamiento y la tecnología. Establece correlaciones con la estructura político-religiosa. BIIS

95b

WOODBURY, Richard B: "Prehistoric water management systems in the Tehuacan valley, Mexico". Sevilla. Actas y Memorias del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas, I, 1966, pp: 345-347. BIIS

II. 3. La imagen agraria sobre los aztecas en la crónica y la historia virreinal.

96

(1590) ACOSTA, Joseph de: Historia natural y moral de las Indias, en que se tratan de las cosas notables del cielo, elementos, metales, plantas y animales de ellas y los ritos y ceremonias, leyes y gobierno de los indios. Edición preparada por Edmundo O'Gorman, con un prólogo, tres apéndices y un índice de materias. México. Fondo de Cultura Económica. 1962. XCV + 444 p. BMNA

97

ALVA IXTLIXOCHITL, Fernando de: Historia de la nación chichimeca. In: Obras Históricas de..., publicadas y anotadas por Alfredo Chavero. México. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento. 1892. 2 v.

(1608-1616) Véase el capítulo XXXV (vol. II, pp. 167-171), "Que trata de cómo Netzahualcoyotzín restituyó en sus señoríos a los señores pertenecientes al reino de los aculhuas; y cómo repartió las tierras", en el que se contienen datos precisos sobre la forma en que estaban repartidas las tierras de cada pueblo o ciudad. Fuente muy importante que más tarde ha sido frecuentemente estudiada.

Nueva Edición. Prólogo de J. Ignacio Dávila Garibí. México. Editora Nacional. 1952. 508 + 455 p. BMNA

98

ANONIMO: "Relación... describiendo la división que tenían los indios en sus tierras en tiempos de Moctezuma".

tezuma y el orden que tenían en la sucesión de las mismas". In: Paso y Troncoso, F.: Epistolario de la Nueva España, México, 1942, Vol. XIV, pp: 145-148.

(1554) Información anónima y evidentemente escrita con ánimo parcial, dirigida al Consejo de Indias, sobre la propiedad territorial entre los aztecas y especialmente sobre la situación de los macehuales. Habla de tres maneras de tierra: yaocalli o tierras de guerra, clatocalli o tierras de señorío, y calpulli "que quiere decir tierras particulares del pueblo o barrio". Al referirse a la situación privilegiada de los señores, comenta: "... de manera que se podrá decir que todas las tierras, montes y campos todo estaba a voluntad de los señores y era suyo por que lo tenían todo tiranizado y así vivían, a viva quien vence y lo que ganaban lo repartían los señores entre sí". Informa también sobre la organización administrativa del calpulli, el sistema de tributación y los castigos que se imponía a los delincuentes.
BIIS

99

CLAVIJERO, Francisco Javier: Historia Antigua de México y de su Conquista. Sacada de los mejores historiadores españoles y de los manuscritos y pinturas antiguas de los indios. Dividida en diez libros; adornada con mapas y estampas e ilustraciones con disertaciones sobre la tierra, los animales y los habitantes de México, escrito por... y traducida del italiano por J. Joaquín de Mora. México. Dublin y Cía. Editores, 1883.

(1780) Basada en documentos muy remotos, trata los temas con brevedad y concisión. Consúltense los capítulos denominados "División de las tierras; tipos los de posesión y propiedad" (pp. 236-237); "Magistrados de México y de Acolhuacán" (pp. 239-240) y "Modo de cultivar la tierra" (pp. 253-254)

Nueva Edición. Prólogo del P. Mariano Cuevas. México. Editorial Porrúa. 1958-1959. XVI + 323 + 395 + 341-398 p. BMNA

100

CORTES, Hernán: "Carta... al Consejo de Indias, pidiendo ayuda para continuar sus armadas, y recompensa para sus servicios, y dando algunas noticias sobre la constitución de la propiedad de las tierras entre los indios". En Colección de documentos inéditos... del Real Archivo de Indias. Madrid. 1865.

Vol. 3, pp. 535-543.

(1538) Importante noticia, notable por su precisión, sobre el sistema de propiedad y reparto de la tierra entre los indios, que coincide fundamentalmente con Ramírez de Fuenleal y con Zorita, aunque amplía lo relativo a la matrícula de las tierras del calpulli y al procedimiento que se había de seguir con las tierras vacas, y curiosos pormenores sobre los servicios personales que estaban obligados a prestar los macehuales, aspecto que olvidan otras fuentes.

101

DURAN, Fray Diego de: Historia de las Indias de Nueva - España y Islas de Tierra Firme. La publica con un atlas de estampas, notas e ilustraciones, José F. Ramírez. México. Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante. 1867-1880. 2 v.

(1579-1581) Consultar en el Vol. I, los capítulos XI (pp. 95-104), "De como los señores de México pidieron al Rey Izcoatl dítados de grandes, y de cómo se los dió y repartió las tierras de Cuyucacán"; XIII (pp. 113-116), "De cómo después de hecha la calzada por los xochimilcas y tepanecas mandó el Izcoatl de México ir a repartir las tierras de Zuchimilco", y XXV (pp. 208-214), "De los grandes tributos y riquezas que entraban en México de las provincias y ciudades, que por vía de guerra hablan sujetado"; que tratan de la expansión territorial de los mexica, del sistema de reparto de las tierras conquistadas y de la imposición de tributos y servicios a las poblaciones avasalladas.

Nueva Edición. México. Editorial Nacional. 1951. 3 v. BMNA

102

EMMART, Emily W.: The Badianus Manuscript (Codex Barberini, Latin 241) Vatican Library. An Aztec Herbal of 1552. Introduction, translation and annotations by ... with a foreword by Henry E. Siegrist. Baltimore, Ma. The John Hopkins Press. 1940. XXIV + 341 p.

(1552) Se considera el libro como el primero que se escribió sobre medicina y con caracteres latinos en América. Sus autores: Martín de la Cruz y Juan Badiano, ambos discípulos del colegio de Santiago Tlaltelolco. En el cap. VIII, pp: 71-81 se hace una descripción de los jardines y plantaciones medicinales de los aztecas. Contiene un índice de palabras

aztecas y términos botánicos.

103

FERNANDEZ DE OVIEDO Y VALDES, Gonzalo: Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar Oceano, por el capitán... Publicada por la Real Academia de la Historia, cotejada con el Códice original, enriquecida con las enmiendas y adiciones del autor, e ilustrada con la vida y el juicio de las obras del mismo por don José Amador de los Ríos... Madrid. Imprenta de la Real Academia de la Historia. 1851. 4 v.

(1535-1577) En el libro VII, "De la agricultura" (t. I. pp: 263 y as), describe de manera general los métodos de cultivo de los indios de América, usados durante su gentilidad y continuados más tarde en la Colonia. En el mismo capítulo y los siguientes trata de sus diversos cultivos.

Nueva Edición. Madrid. Biblioteca de Autores Españoles. 1959. BCM

104

HERRERA, Antonio de: Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra-firme de el mar oceano. Prólogo de J. Natalicio González. Asunción del Paraguay. Editorial Guaranía. 1944. 10 v.

(1726-1730) En el tomo I, Cap. s X y XI, se refiere a los obispados de Oaxaca, Michoacán, Yucatán; las provincias de Tabasco y las audiencias de México y Guadalajara. Señala tipos de tierra y cultivos. BHS

105

MUÑOZ CAMARGO, Diego: Historia de Tlaxcala. Publicada y anotada por Alfredo Chavero. México. Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento. 1892.

(1590) En el capítulo XII, "Formación de la sociedad tlaxcalteca" (pp. 99-108), describe una sociedad feudal en proceso de formación, narrando cómo un tecuhtli, al fundar una casa o vínculo de mayorazgo, hacía un repartimiento de tierras entre sus soldados, amigos y parientes, los cuales quedaban obligados a reconocer la supremacía de la casa mayor, a la vez que vivían de los tributos de sus terratenientes.

Nueva Edición. México. Publicaciones del Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México. 1947. VI +343 p. BMNA

106

OROZCO Y BERRA, Manuel: Historia antigua y de la conquista de México. Por el Lic... Se imprime esta obra a expensas y por orden del Supremo Gobierno de la República Mexicana. México. Tipografía de Gonzalo A. Esteva. 1880. 4 v.

(1880) Contiene referencias aisladas de los diversos cultivos y sistemas agrícolas de algunas de las culturas estudiadas en la obra. Informe en el capítulo I, 3a. parte (vol. II, p. 541), que entre los mayas las tierras eran comunales (como hemos visto que dice Landa) y carecían de lindes determinados, perteneciendo generalmente al primer ocupante, aunque era costumbre adjudicar a cada matrimonio un espacio de 20 medidas de largo por otras tantas de ancho; también nos dice que la labranza entre los mayas estaba poco adelantada. Detalles sobre las plantas de cultivo de los toltecas, pueden verse en el capítulo II del libro II (vol. III, pp: 29-30).

Nueva Edición. Con un estudio previo de Angel Ma. Garibay K. y biografía del autor, más tres bibliografías referentes al mismo de Miguel León-Portilla. México. Editorial Porrúa. 1960. 4 v. BN

107

RAMIREZ DE FUENLEAL, Sebastián: "Lettre... a sa majesté Charles V" (3 de noviembre de 1532). In: Tauxemont-Compans: Voyages, relations et mémoires originaux. Paris. 1838. Vol. 10. pp: 243-257.

(1532) Esta carta, escrita por el presidente de la Audiencia de México a Carlos V, con el fin de persuadirlo de la conveniencia de conservar las instituciones indígenas dentro del régimen colonial, es una de las más remotas fuentes de información acerca de los sistemas de tributación y de tenencia de la tierra entre los antiguos mexicanos. "Las tierras son en común y se cultivan en común". Los maceguales que las labran contribuyen al mantenimiento de los jefes, de los templos y de las fiestas. En algunos lugares los señores tienen tierras que les pertenecen a título de dueño, las cuales hacen cultivar por los maceguales y pasan a sus herederos. Otros tienen tierras patrimoniales pero poseen pocos maceguales. "Sin embargo, en algunas poblaciones estos maceguales o tri-

butarios son propietarios... , viven de sus cosechas y pagan los tributos; otros toman tierras en alquiler mediante el pago de una renta..." Describe también la costumbre de premiar los servicios de los guerreros distinguidos, equiparándola, como fue común a los historiadores de la Colonia, al sistema feudal europeo.

108

Relación de las ceremonias y ritos y población y gobierno de los indios de la provincia de Michoacán (1541). Reproducción del Ms. C. IV. 5, de El Escorial. Con transcripción, prólogo, introducción y notas por José Tudela. Revisión de las voces tarascas por José Corona Núñez. Estudio preliminar por Paul Kirchhoff. Madrid. 1956.

(1541) Con noticias sobre los cultivos, sus usos y las cosechas. Se trata del primer escrito michoacano hecho por un relator indígena. BMNA

109

SAHAGUN, Fray Bernardino de: Historia general de las cosas de Nueva España. México. Editorial Pedro Robredo. 1938. 5 v.

Va precedida esta edición de un estudio sobre la vida y la obra de fray Bernardino de Sahagún, escrito por Wigberto Jiménez Moreno.

La razón de incluir una obra como la de Sahagún en esta bibliografía sobre la tenencia de la tierra, es su dimensión global en cuanto cubre casi todos los aspectos de la organización y estructura sociales de su tiempo, y logró un estudio sobre la cultura náhuatl sin paralelo en su época.

Aun cuando no ha sido una fuente feliz para los que se han ocupado en los asuntos concretos de la tenencia de la tierra, sus datos sobre la vida y costumbres del pueblo, la división del trabajo, el lugar del calpulli en la organización social, la estratificación social, el surgimiento de un sistema incipiente de clases, el uso mismo del suelo, los aspectos jurídicos, filosóficos y políticos, etc., son de gran utilidad en la integración de una comprensión cabal de la sociedad de los antiguos mexicanos.

Nueva Edición. México. Editorial Porrúa. Preparada por Angel María Garibay K. 1956. 4 v.

De esta edición se ha dicho: "En la mejor de to

das sus ediciones, por fin es nuevamente asequible la monumental historia de Sahagún". La nueva edición en efecto, está cuidadosamente presentada y adicionada con nuevas traducciones de los originales. Estructurada de manera de facilitar su lectura, enriquecida con apéndices y un vocabulario de más de 2,000 voces y giros en náhuatl. BIIH

110

SPENCER, Herbert: Los antiguos mexicanos. Traducción por Daniel y Genaro García. México Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento. 1896. VI+229 p.

Fuente indirecta, de gran valor por compendiar y sistematizar informaciones dispersas en Clavijero y otros historiadores antiguos, tales como las referentes a los cultivos más importantes de los aztecas, sus instrumentos rurales y sus métodos de riego (véase cap. XXV, pp: 195-199: "Cultivo, cría, etc."). BN

111

SPENCER, Herbert: El Antiguo Yucatán. Traducción por Daniel y Genaro García. México. Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento. 1898. 156 p. BN

112

TORQUEMADA, Fray Juan de: Monarquía Indiana. 3a. Edición. México. Editorial Salvador Chávez Hayhoe. 1943. 3 v. 768 + 623 + 634 p.

(1615) Apoyándose en fuentes anteriores, trata en el capítulo VII del libro XIV (vol. II. pp: 545-546), de "Cómo se repartía el suelo de la República, y de la manera como se gobernaban, en la posesión de la tierra y pagos que tenían". Coincide en términos generales con la información de Zorita; como éste, clasifica las tierras en tierras poseídas en común por las parcialidades o familias, y tierras propiedad de caballeros y señores; Torquemada amplía lo relativo a la organización de la propiedad personal de aquéllos y a las frecuentes limitaciones a que estaba sujeta. BMNA

113

VEYTIA, Mariano: Texcoco en los últimos tiempos de sus antiguos reyes, o sea relación tomada de los manuscritos inéditos de Boturini. Publicados con notas y adiciones por Carlos María de Bustamante. México. Imprenta de Mariano Rivera. 1836.

Cap. V de la tercera parte: Tributos y cómo se imponían. Contiene datos sobre el régimen de propiedad.

114

ZORITA, Alonso de: Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España. In: Joaquín García Icazbalceta: Nueva colección de documentos para la historia de México. México. 1886. Vol. III.

(1556-1566) Principal fuente de información sobre la tenencia de la tierra entre los indios de la Mesa Central, que proporciona el material básico sobre el que se edifican posteriormente los estudios interpretativos de la organización territorial del México prehispánico. Zorita propende a asimilar las instituciones indígenas a las europeas por él conocidas. Así, compara las propiedades agrarias que se concedían a los señores o tectecuhztin como pago o remuneración de sus servicios, con las encomiendas españolas cedidas por el rey por espacio de una vida; dichos señores indígenas tenían "dominio y mando sobre cierta gente anexa a aquel teccalli", que "les daba (n) servicios para su casa y leña y agua... y le labraba (n) unas sementeras..."

Se refiere en forma puramente descriptiva a las tierras comunales que define en la forma siguiente: "calpulli" o Chinancalli, que es todo uno, quiere decir barrio de gente conocida o linaje antiguo, que tiene de muy antiguo sus tierras, y términos conocidos, que son de aquella cepa, barrio o linaje; y las tales tierras, llaman calpulli que quiere decir tierras de aquel barrio o linaje". Las características esenciales de las tierras del calpulli, tal como se desprenden del texto de Zorita, son las siguientes: 1.- provienen de un antiguo repartimiento que data "de cuando vinieron a la tierra y tomó cada linaje o cuadrilla sus pedazos o suertes y términos"; 2.- son hereditarias, ya que "fueron señaladas para ellos y para sus descendientes..." y "si alguna cosa se acaba, o acaba muriendo todos, quedan las tierras al común del calpulli..."; 3.- comunales, ya que "estas tierras no son en particular de cada uno del barrio, sino en común del calpulli, y "si acaso algún vecino de algún calpulli o barrio se iba a vivir a otro, perdía sus tierras... y quedaban y quedan al común del calpulli cuyas son..."; 4.- inalienables, pues "el que las posee no las puede enajenar, sino que goce de ellas por su vida, y las puede dejar a sus hijos y herederos"; 5.- desiguales en su extensión, puesto que "unos son mayores que otros y unos tienen más tierras

que otros"; 6.- ocasionalmente arrendable, ya que "podíanse dar estas tierras a los de otro barrio o calpulli renta, y era para las necesidades públicas y comunes del calpulli". Agrega datos referentes al gobierno del calpulli y a los tributos que debía entregar la gente del mismo. También se encuentra información sobre las tierras de carácter colectivo y público, entre las que se cuentan las tierras del señorío o tlatocamilli.

Nueva Edición. México. UNAM. Biblioteca del Estudiante Universitario. 1942. XXIII+214 p. BMNA

II. 4. La interpretación Morgan-Bandelier de la sociedad azteca civitas o societates.

115

BANDELIER, Adolph Francis Alphonse: "On the social organization and mode of government of the ancient Mexicans". Twelfth annual report of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology. Cambridge. 1870, pp: 557-699.

Constituye un análisis detallado de la organización social de los aztecas. Respecto a la posesión de la tierra, apunta como característica principal la inexistencia de la noción abstracta de la propiedad individual. Los individuos, cualquiera que fuese su posición, tenían derecho a usar ciertas porciones de terreno, pero no tenían sobre ellas un verdadero derecho de propiedad (p. 599).

Concluye: "hemos tratado de demostrar que en el México aborigen no había Estado, nación ni sociedad política de ninguna especie. Encontramos una población separada en tribus que representan variaciones dialectales del lenguaje, que cada tribu era autónoma en materia de gobierno y, eventualmente, formaban confederaciones para fines de defensa y conquista... hemos demostrado que aquella confederación era un cuerpo organizado compuesto por veinte parentelas autónomas para fines de subsistencia y protección mutua... Una organización social que debe necesariamente haber sido una corporación democrática... tomando todo esto en consideración y agregando los resultados relativos a la organización militar de los antiguos mexicanos, así como la forma comunal de tenencia y disfrute del suelo, nos creemos autorizados a es

tablecer la conclusión de que la organización y forma de gobierno entre los antiguos mexicanos era necesariamente una democracia militar basada originalmente en la comunidad de vida".

Nueva edición incluida en el estudio de Mauro Olmeda (125), pp: 259-312. BIIS

116

BANDELIER, Adolph Francis Alphonse: "On the distribution and tenure of lands, and customs with respect to inheritance, among the ancient Mexicans!" Eleventh annual report to the trustees of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology. Cambridge, 1878, 2 pp. 385-448.

El trabajo se inicia con: "... en lugar del despotismo militar que hasta ahora se supone que existía entre los antiguos mexicanos no encontramos sino la democracia militar de una tribu guerrera". Sostiene con razón que la organización social de los mexicanos es inseparable de la tenencia de la tierra, y aclara que el resultado de sus investigaciones puede suponerse válida para las diversas tribus sedentarias del Valle de México. Del calpulli dice que... "el territorio de la tribu quedó designado en el momento de la ocupación en derechos posesorios asignados a los grupos de parientes como tales, por común y tácito consentimiento, como resultado natural de su organización y estado de cultura... parece que entre los mexicanos prevaleció la forma de vida comunal, como implica la idea de calpulli."

"La forma de posesión y tenencia de la tierra por los mexicanos, por consiguiente, era muy sencilla. La tribu se creía con derecho a su territorio, "Altepetlali" una extensión de tierra indefinida sobre la cual podía extenderse; sin embargo, los "calpulli" tenían y poseían dentro de aquel territorio, las porciones del mismo que eran susceptibles de cultivar; cada "calpulli" era soberano dentro de sus límites y asignaba a sus miembros individuales, para uso de los mismos, las pequeñas parcelas en las que el suelo del calpulli estaba dividido de acuerdo con la forma de cultivo empleado. Por lo tanto, si las denominaciones de "altepetlali" y "calpulli" son eventualmente consideradas como denominaciones idénticas, es porque la primera indica la ocupación y la última la distribución del suelo... Así consideramos el calpulli o grupo de parientes como unidad de tenencia de cualquier suelo que los mexicanos estimaban de valor adecuado para su posesión definitiva..."

Adelante habla de la participación de los particulares en la tenencia de conjunto, de la formación de nuevos calpullis, de la relación entre el tributo y la organización del calpulli y sus cultivos, de las tierras cuya producción se destinaba directamente a las necesidades gubernamentales, de las normas de la herencia, etc. Concluye que... "el resultado de la distribución y tenencia de la tierra tiende a establecer que el principio e instituciones del feudalismo no existía entre los antiguos mexicanos".

Nueva edición: incluida en el estudio de Mauro Olmeda (125) pp: 231-257. BIIS

117

BANDELIER, Adolph Francis Alphonse: "Des calpullis mexicains, de leur administration, de leur origine et du principe communiste qu'ils impliquent". In: Congres International des Americanistes. Compte rendu de la troisième session. Bruxelles. 1879, 1.

Con este trabajo y el anteriormente citado, inicia Bandelier propiamente los estudios de reinterpretación del sistema agrario precortesiano. La tesis de Bandelier, contraria a las concepciones de los historiadores coloniales, trata de probar la inexistencia de un sistema feudal equiparable al europeo entre los naturales de la Nueva España.

Bandelier concibe el calpulli como una comunidad de tipo societas: como el linaje, gens o unidad social y política de los antiguos mexicanos, que determinaba, tanto las relaciones familiares, por falta de suficiente consolidación de la familia, como la situación territorial, social y política, por falta de Estado, Nación o Imperio organizados. El calpulli era territorial y gubernamentalmente independiente. La tribu mexicana, compuesta por veinte calpullis, formaba una asociación voluntaria, en términos legales, cuyo fin era la protección mutua y la conservación del territorio, el culto, el dialecto, etc. El Tlatocan, especie de consejo de gobierno, se formaba por veinte miembros, o sea un delegado por cada calpulli, y por debajo de él había dos grandes jefes ejecutivos. No había dinastía propiamente dicha, ni se había formado la nobleza ni las castas. BMNA

118

DISSELHOFF, H. D.: Geschichte der Altamerikanischen Kulturen. Munich. 1953.

Citado por Katz (147). Con puntos de vista contrarios a Bandelier.

119

FREUND, Georg: "Agrarrecht und Katasterwesen im Alten Mexico". Ethnos. 11, 1946, pp: 24-28. BMNA

120

GOAD, Edgar F.: Study of the life of Adolph Francis Bandelier with an appraisal of his contributions to american anthropology and related sciences. University of Southern California. 1939.

121

KROEBER, A. L.: Anthropology. New York. Harcourt Brace and Company. 1948. 856 p.

Piensa que el calpulli (las veinte unidades socio geográficas) puede haber sido una reminiscencia de los clanes, y que Mesoamérica no tenía clanes en la época en que fue descubierta por los españoles. BIIS

122

MORENO, Manuel M: La organización política y social de los aztecas. T. P. México. Facultad de Filosofía y Letras. Prólogo del Lic. Alfonso Caso. Sección Editorial, de la Universidad Nacional de México. 1931. 87 p.

El documentado y sistemático trabajo del profesor Moreno sobre la organización política y social de los aztecas, representa el justo medio entre la doctrina clásica y las hipótesis de Bandelier. Partiendo de la diferenciación social que nace del simple hecho de la apropiación de la tierra, Moreno señala en la sociedad azteca la existencia: 1.- De un régimen de propiedad y de un sistema de organización territorial; 2.- De una diferenciación entre las diversas clases sociales, y 3.- De relaciones de dominación y subordinación, que forman la base de la organización política.

La etimología misma de la palabra calpulli parece aludir más bien a su ubicación territorial que a una relación de parentesco. "Los calpullis son ante todo agrupaciones orgánicas basadas en la posesión de un territorio y tienen un carácter más complejo que el de

los clanes. Sus funciones son múltiples, pues realizan finalidades económicas, religiosas, políticas, etc., que sólo pueden tener lugar en sociedades que han alcanzado un alto grado de organización, un nivel cultural superior al que supone el estado tribal" (p. 16). Uno de sus méritos es aclarar algunas malas interpretaciones de Bandelier a los textos de Zorita y Durán. Consúltense, de preferencia, los capítulos sobre "Organización familiar, territorial y política" (pp. 3-12) y "La Organización Política" (pp. 44-49). BIH

123

MORGAN, Lewis H.: "Montezuma's Dinner". N. American Review. April, 1876.

Dice White que este ensayo es una nota bibliográfica del tomo de Native Races of the Pacific States de Bancroft que trata de México y contiene los conceptos quizás más incisivos y específicos de Morgan con respecto a la sociedad mexicana.

124

MORGAN, Lewis H.: La Sociedad primitiva, o investigaciones en las líneas del progreso humano desde el salvajismo hasta la civilización a través de la barriera. Prólogo de Gregorio Weiberg. Buenos Aires. Lautaro, 1949. 472 p.

(1877) Los estudios de Morgan han sido considerados como una interpretación evolutiva de la historia primitiva del hombre. En el capítulo VII "La configuración azteca", Morgan presenta su tesis aplicada a la época prehispánica. Se refiere a la falsa interpretación de la sociedad azteca que de ella hicieron los cronistas de Nueva España. Presenta a dicha sociedad como una organización gentilicia basada en la gens y la fratria; consecuentemente, su estadio de evolución era el de una societas y no de una civitas, los dos tipos fundamentales de organización política y social en que había desembocado la historia humana. La sociedad azteca como societas, era todavía desconocedora del alfabeto, primitiva, organizada sobre lazos de parentesco, igualitaria, fraternal, etc., por lo cual, su organización social debió de haber sido como la iroquesa. Acerca de la propiedad de la tierra, dice: "No existe un solo hecho que compruebe que alguna parte de los aborígenes... hubiese alcanzado concepto alguno de la sociedad política, basado en el territorio y la propiedad". Basando sus apreciaciones sobre la tenencia, crítica a Herrera y a Clavi

jero. Así, dice: "El linaje de Herrera y las comunidades de Clavijero, eran evidentemente organizaciones y la misma organización... sin caer en cuenta (ellos), hallaron en este cuerpo de parientes la unidad del régimen social la gens - como lo debemos presumir" (pag. 216). Por lo mismo, Morgan reduce la sociedad azteca a una sociedad gentil, democrática y sin relaciones auténticas de propiedad individual de la tierra. BHS

125

OLMEDA, Mauro: El desarrollo de la sociedad mexicana I. Fase Prehispánica (proyección americana del "modo de producción asiática"). México. Mauro Olmeda Editor. 1966. 327 p.

El autor toma como punto de partida las pautas trazadas por Lewis H. Morgan en un afán de encontrar un patrón universal de referencia a las fases del desarrollo general de la sociedad y en particular a los pueblos de México en la fase prehispánica. Olmeda estudia el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción en la sociedad azteca entre las cuales incluye las formas de propiedad de la tierra, las formas de producción no agrícolas, las formas de distribución y cambio y las formas de trabajo, dedicando un capítulo al análisis de la esclavitud desde el punto de vista de la literatura marxista. Sus fuentes son: Gibson, Acosta, Monzón, Zorita, Cunow y otros más. Véanse los temas relativos a: 1) instrumental técnico en la agricultura pág. 40-41; 2) productividad agrícola, págs. 41-49; 3) las formas de propiedad de la tierra, págs.: 54-56.

Un acierto de la obra de Olmeda es la traducción de dos de los trabajos de Bandelier: Sobre la distribución y tenencia de tierras y costumbres sobre herencia de los antiguos mexicanos y sobre la organización social y forma de gobierno de los antiguos mexicanos. BHS

126

PRESCOTT, William H.: Historia de la Conquista de México, con una ojeada preliminar sobre la antigua civilización de los mexicanos, y con la vida de su conquistador Fernando Cortés. Traducción de Joaquín Navarro. México. Editada por Ignacio Cumplido. 1843-1845. 2 v. BN

127

RADIN, Paul: "Sources of authenticity of the history of the ancient mexicas". American Archaeology and Ethnology. 17 (1), June, 1920. pp: 1-150.

El estudio de Radin se interesa en la pregunta: ¿que punto habían alcanzado los mexicanos cuando la conquista? Vio una sociedad jerarquizada en diferentes categorías y dividida en clases. En este trabajo no discute la organización (en clanes) ni la organización económica de la sociedad mexicana.

128

SPINDEN, Herbert J.: Ancient Civilizations of Mexico and Central America. 2o. Ed. New York, N. Y. American Museum Press. 1922. 242 p.

(1917) Afirma que es muy dudoso que entre los aztecas hubiese clanes de parentesco. Acerca de los veinte grupos sociales de Tenochtitlan que Morgan y Bandelier llamaron gens, afirma que no está claro que hayan sido grupos de parentesco exogámicos. BN

129

WATERMAN, T. T.: "Bandelier's contributions to the study of ancient mexican organization". American Archaeology and Ethnology. 12 (7) February, 1917, pp: 249-282.

El autor realizó su trabajo siguiendo literalmente a Bandelier, de quien dice: "Puede ser considerado como quien finalmente confirmó las conclusiones de Morgan". De acuerdo con White, Waterman es "un convencido de toda la posición de Morgan y Bandelier sin aportar razones y hechos para demostrar que aquellos tenían razón en sus afirmaciones acerca de la organización social de los aztecas... todo su mérito estaba en que es el único trabajo debido a un etnólogo norteamericano moderno que tiene como propósito la valoración de los estudios de Bandelier sobre la antigua sociedad mexicana".

130

WHITE, Leslie A.: Pioneers in American Anthropology: The Bandelier-Morgan letters. Albuquerque, N. M. University of New Mexico Press. 1940. 2 v.

El autor escribió una introducción en la cual hizo un bosquejo de la vida y obras de Bandelier y Morgan. En esa introducción se consideran analítica y crítica

mente las proposiciones de Morgan y Bandelier acerca de la sociedad azteca hacia el tiempo de la conquista española. Como se sabe, el cuadro que presentaron Bandelier y Morgan fue revolucionario, y se apartaba de lo que se decía en las crónicas e historias del virreinato. Estas cartas de Bandelier-Morgan relatan vivamente la historia y el proceso del gradual debilitamiento de las dudas de Bandelier, y de su conversión final a la tesis de Morgan. White señala que al valorizar la obra de estos dos autores, llegó a la conclusión de que Morgan y Bandelier fueron incapaces de demostrar que la sociedad azteca pertenecía a la categoría de societas. También dice que los mismos hechos citados por Bandelier parecieron demostrar en forma casi concluyente que la sociedad azteca había ido más allá del nivel de la organización de parentesco y que había desarrollado una estructura de clases basada, por lo menos en parte, en relaciones de propiedad, y estaba muy lejos de ser democrática.

El lector puede encontrar comentarios sobre Pioneers in American Anthropology a raíz de su aparición en: LOWIE, Robert en American Antiquary, vol. 7 (2), october, 1941, pp: 196-197; KLUCK HOHN, Clyde en The Hispanic American Historical Review, vol. 21 (2), may, 1941, pp: 325-330, y, RADIN, Paul en American Anthropologist, vol. 43, 1941, pp: 457-459.

131

WHITE, Leslie A. e Ignacio BERNAL: Correspondencia de Adolfo F. Bandelier, México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1960, 322 p. (Serie Historia, IV).

Esta obra se compone de dos partes; la primera contiene un nuevo prólogo de White y la traducción de los capítulos IV, V y VI de su introducción a las cartas de Bandelier-Morgan. La Segunda Parte, comprende la correspondencia de Bandelier a Joaquín García Icazbalceta con Prólogo y notas de Ignacio Bernal.

El estudio de White demuestra que la sociedad mexicana, al tiempo de la conquista, no era una simple y democrática societas que practicaba el comunismo, ya que existía una clara estratificación social en ocupaciones muy diversas, y se presentaba con toda claridad una estructura clasista. Por lo mismo, ni Morgan ni Bandelier tuvieron justificación para sostener que la sociedad azteca era una societas.

Así, la obra de White tiene dos aspectos: primero, explicar por qué Morgan llegó a sostener tales puntos de vista, y segundo, entender por qué Bandelier, bajo la influencia de Morgan, cambió sus primeros puntos de vista y más tarde defendió con más vigor que su maestro las ideas de éste:

La tarea de Ignacio Bernal consiste en: a) señalar la importancia que tiene la correspondencia Morgan-Bandelier-Icazbalceta y b) puntualizar la influencia de Bandelier en la antropología mexicana y norteamericana. BMNA

132

WINTZER, Herbert M.: "Das Recht der Azteken". Zeitschrift für vergleichende Rechtswissenschaft, 45, 1929, pp: 321-480.

Citado por Katz (147). Con puntos de vista contrarios a Bandelier.

11.5. Los aztecas y su estructura agraria según los estudios modernos.

133

ACOSTA SAIGNES, Miguel: "Los pochteca. Ubicación de los mercaderes en la estructura social tenochca". Acta Antropológica, 1 (1) Junio, 1945. 54 p.

Acosta Saignes sigue la tesis de Vaillant y Thompson en el sentido de considerar las clases exogámicas aztecas como estructuras en evolución hacia una sociedad de clases estratificadas. Por lo que hace a los pochteca o mercaderes indígenas en el reparto agrícola, éstos pertenecían a la clase (mejor diríamos estrato) poseedora de tierras particulares, obtenidas por compra o como recompensa, y estaban exentas de tributos. Acosta sitúa a los mercaderes aztecas "como componentes de clanes que estaban sin duda en proceso de disgregación y como integrantes de una clase incipiente, cuyo basamento principal surgió con la propiedad privada de la tierra..."

De la organización azteca se infiere, además, que existían calpullis de comerciantes, subdivididos en Tlaxilacallis; sigue una minuciosa localización de los barrios de mercaderes. BMNA

134

AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo: Formas de Gobierno Indígena. México. UNAM. Imprenta Universitaria. 1953. 221 p. (Colección Cultura Mexicana, 5)

La primera parte constituye una referencia histórica antes de pasar a las formas de gobierno indígena entre los Tarahumaras, Tzotziles y Tzeltales y los Tarascos de la Sierra. Contiene información acerca del calpulli y el gobierno del calpulli, basados principalmente en los datos de Thompson, Zorita, Bandelier, Betancurt, Landa y Caso. BHS

135

AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo: El Proceso de Aculturación. México. UNAM. Problemas Científicos y Filosóficos. 1957. 267 p.

Aguirre Beltrán presenta en este importantísimo estudio la vida social de México en sus aspectos procesales, una acabada interpretación del contacto entre la cultura prehispánica y la occidental. En sus páginas referidas al Cambio Económico, nos habla del calpul como la institución fundamental que regulaba las relaciones del hombre con la tierra, la que constituía la base de la organización social del grupo étnico, y la que estructuraba su vida económica; la ideología que sustentaban los accidentales hispánicos y la que tenía el indígena respecto a la propiedad de la tierra y las relaciones hombre-tierra que se establecieron con la llegada de los españoles. El estudio, pues, es piedra angular para comprender sociológicamente el proceso que animó el cambio en las relaciones sociales. De esta manera nos habla de la relación sacro comunal del binomio tierra-macehual que se contrapuso a la nueva relación século-individual del binomio amo-peón. BHS

136

ANDERSON, Edgar y Robert H. BARLOW: "The maize tribute of Moctezuma's empire". Annals of Missouri Botanical Garden, 30 (4) November, 1943.

Acerca de los sitios de donde provenían los tributos de dicho grano.

137

BARLOW, Robert H.: "The periods of tribute collections in Moctezuma's Empire". Notes on Middle American Archaeology and Ethnology. 23, 1943, pp: 152-

155.

El autor se basa en la Matrícula de Tributos, código náhuatl prehispánico que enumera los pueblos tributarios y señala los centros de producción en el primer cuarto del siglo XVI.

138

BARLOW, Robert H.: "Some remarks on the term "Aztec Empire". The Hispanic American Historical Review. 1, 1945. pp: 345-349.

Aunque atribuye a Clavijero el término "imperio azteca" y propone como más correcto el de "imperio de los culhuamexica", en realidad subsiste el problema de si hubo o no un imperio. BMNA

139

BARLOW, Robert H.: The extent of the empire of the culhua mexicana. Berkeley and Los Angeles, Cal. University of California Press. 1949. 141 p. (Ibero-Americana, 28).

Otro estudio basado en la Matrícula de Tributos, mencionada antes, y en las Relaciones Geográficas de 1580. BMNA

140

BOSCH GARCIA, Carlos: La esclavitud prehispánica entre los aztecas. México. El Colegio de México. 1944. 117 p.

Se basa en fuentes de la conquista y coloniales, presentando los autores en orden cronológico (Quirigua, Motolinía, López de Gómara, Cervantes de Salazar, Sahagún, Durán, Tezozómoc, Ixtlixóchtli, Torquemada, Clavijero, Boturini, etc.)

Véase el cap. II, pp: 32-39: "Uso que se hacía de los esclavos". Entre tales usos, el referido a que los indios trabajasen en las tierras de sus amos, ayudando a labrar, sembrar, a recoger las cosechas, etc. Bosch menciona que lo importante sería comprobar si la organización social poseía un grado de desarrollo tal, que se caracterizara por el fenómeno social siguiente: la existencia de una capa social formada por los que disfrutaban de las rentas de las tierras, y que basara su existencia en el trabajo de las capas dependientes de ellos en alguna forma: esclavos y tributarios. BMNA

141

CASO, Alfonso: El Pueblo del Sol. México. Fondo de Cultura Económica. 1953. 125 p.

Véase el capítulo referido a los dioses del agua y la vegetación. BMNA

142

CASO, Alfonso: "Instituciones Indígenas Precortesianas". In: Métodos y Resultados de la Política Indigenista en México. México. Memorias del Instituto Nacional Indigenista. Vol. VI, 1954, pp: 13-35.

Contiene información acerca de la tenencia de la tierra entre los aztecas. En la parte referida a la organización social trata del papel del clan o calpulli, no solamente en cuanto a los problemas de la tierra sino también desde el punto de vista militar, político y religioso. Según Caso, el calpulli, desde el punto de vista social, había conservado la organización de clan que tenía dentro de la tribu aun cuando es indudable que los funcionarios del calpulli ya no eran electos entre el común de los macehuales sino entre aquellas personas que por una parte pertenecían al clan, pero que por la otra tenían sangre noble, derivada de los matrimonios de sus padres con hijos o hijas de los nobles. En la parte sobre Organización Económica, nos habla de la distinción económica entre las dos clases fundamentales del pueblo azteca, los pipiltin y los macehualltin por la diferente tenencia de la tierra, fundamentalmente a partir de Itzcóatl, que logra obtener el poder económico para la nobleza y fundar así una distinción de clases dentro de la sociedad tenochca. BIIS

143

CASO, Alfonso: "La Tenencia de la Tierra entre los Antiguos Mexicanos". Memoria del Colegio Nacional. 4. (2), 1959, pp: 29-54.

La organización que describe el doctor Caso es la que encontraron los conquistadores españoles, con secuencia de las reformas internas realizadas por Itzcóatl y afirmadas por los reyes que siguieron a éste, hasta llegar al poder semidivino de Moctecuhzoma II y a la nobleza palaciega de este monarca.

En cuanto a la tenencia de la tierra, el autor advierte que sólo se va a ocupar en este hecho social entre los tenochcas y los tlaltelolcos, aun cuando ha ce referencia a otros Estados indígenas cuando tenían

la misma organización.

Estudiando críticamente una gran serie de fuentes, rectifica la vieja posición de Morgan y Bandelier que pretendieron reducir el sistema agrario azteca a la organización iroquesa, y analiza dentro del marco de la compleja sociedad azteca la estructura de las clases sociales explicando cómo estaban formadas y cuál era su origen. Más tarde pasa de manera concreta a describir la tenencia de la tierra en cuanto a una división jurídica, resumiendo lo que se sabe por las crónicas e informaciones indígenas y españolas, los nombres que tenían las diferentes especies de tierras, los poseedores y los que las trabajaban. Las diferentes especies de tierras las agrupa en: a) tierras de dominio público y b) tierras del dominio privado.

Finalmente, relaciona hipotéticamente la organización tribal, el dominio comunal de la tierra y la igualdad social por una parte, y, por la otra, la organización teocrática e imperial, la división en clases, la propiedad privada, la estructura tributaria, etc., por la otra. Ambas estructuras parciales podrían ser el resultado de dos corrientes que se fusionaron antes de la llegada de los españoles. Lo que explicaría en parte las conclusiones de Morgan y Bandelier.

Seis son las clases de tierras que distingue Caso:

1. TIERRAS DE DOMINIO PUBLICO: 1) Tecpantli 2) Tlatoani. Pertenecían al rey (Tlatoani), pero no particularmente, sino en cuanto que ejercían una función. Eran tierras del Estado que se dedicaban a servicios concretos y al mantenimiento de determinados servidores del palacio. Los poseedores eran los Tecpanpouhque, seguramente nobles. Estas tierras eran trabajadas por los tecalec o trabajadores. También había otras tierras que el señor podía alquilar pero no vender, llamadas tlatocamilli o tlatocatalli o Itónal in tlácatl "tierras del señorío", trabajadas por los macehualltin; 2) Teotlalli, que podría traducirse por "tierras de los dioses o sagradas", y eran trabajadas por terrazgueros especiales (mayeques y macehuales) que tributaban además - los últimos - maíz, pulque, gallinas, leña, carbón, etc.; 3) Itonalli o Itunales, que servían para el mantenimiento de los soldados tenochcas en los pueblos en los que había guarniciones, eran trabajadas por los tributarios. Por otra parte, había las tierras llamadas milchimalli o cacalomilli, las que se dedicaban a producir el mantenimiento del ejército en tiempos de guerra, eran trabajadas por los tributarios; 4) TIERRAS DEL DOMINIO PRIVADO: 4) Las tierras patrimoniales del Tlatoani, que

le venían por herencia o porque se las adjudicaba después de alguna conquista, trabajadas por los mayeques o tlalmaites (algo así como los siervos de la gleba medievales, no eran esclavos). Caso dice "lo que hasta ahora no he encontrado, es si las tierras propias del rey tenían un nombre especial"; 5) Pila lli, tierras de los nobles o pipiltin. También se llamaban tecuhtlalli o tecpillalli, eran trabajadas por ciertos terrazgueros que hemos mencionado como mayeques o tlalmaites; 6) Altepetlalli o Calpullalli, tierras del común del pueblo. Los pueblos se dividían en parciales o campari; las parcialidades en calpullis o barrios y los barrios en calles o tlaxilaca llis. Sus habitantes eran los macehuahualtin. BHS

144

DOSSICK, Jesse J.: "The raising of maize among the aztecs". Mexican Review. 4 (1-2), 1944, pp: 3-14.

145

FELDMAN, Lawrence H.: "Conflict in historical interpretation of the aztec state, society and culture". Estudios de Cultura Náhuatl. 6, 1966, pp: 167-175.

El propósito del artículo es comparar, contrastar y evaluar las interpretaciones en conflicto sobre el estado y la sociedad azteca. BHS

146

GARIBAY K., Angel María: Vida económica de Tenochtitlán. 1. Pochtecáyotl (Arte de Traficar). Paleografía, versión, introducción y Apéndices preparados por... Mexico. UNAM. Instituto de Historia. Seminario de Cultura Náhuatl. 1961. 183 p. (Fuentes Indígenas de la Cultura Náhuatl. In formantes de Sahagún, 3)

La importancia de este trabajo para nuestra bibliografía, estriba en la imagen que nos presenta de un grupo social muy diferenciado como es el de los comerciantes, a quienes algunos autores señalan como estratos medios en la sociedad tenochca. BHS

147

KATZ, Friedrich: Die sozialökonomischen verhältnisse bei den azteken im 15. und 16. jahrhundert. (Ethnographisch und Archäologische Forschungen, 3, teil, 2, Herausgegeben von H. Kothe und

K. H. Otto). Berlin. Veb. Deutschen Verlag der Wissenschaften. 1956. 166 p.

Trabajo de interés por la amplitud que pretende abarcar. Se basa tanto en los cronistas como en los estudios modernos.

El cap. 3, se refiere a las Bases Económicas. En cuanto a la agricultura, nos habla de las plantas de cultivo y la siembra. El cap. 4, Condiciones para la Posesión de la Tierra, distingue la propiedad gentilicia, la propiedad privada y la propiedad pública.

En las formas de propiedad privada, pasa revista a las fuentes (Fuenleal, Ixtlixóchitl, Zorita, Torquemada, etc.) Sostiene que existían tres clases de propiedad privada: a) tierra de los teccuhtzin, trabajada por los teccállec y que era entregada a los que se habían distinguido; b) la tierra de los mayeques o tlalmaites, que de hecho no poseían tierra pero trabajaban la ajena y estaban exentos de tributo; c) la tierra de arrendamiento, trabajada por renteros que se diferenciaban de los mayeques y teccállec en que tenían obligación de pagar tributo al rey (señor supremo) y al gobierno.

En cuanto a las tierras de propiedad pública: a) tierra del soberano (en cada barrio existía un terreno no denominado tierra del soberano); b) tierra del templo; c) tierra del palacio o tecpantlalli; d) tierra de los jueces; e) tierra para la guerra o milchimalli.

Trata también de la tierra de los pueblos sometidos y del problema del exceso de población y la falta de tierras.

Sostiene que las teorías de Morgan y Bandelier son infundadas. Sin embargo, afirma que Bandelier logró con gran claridad comprobar los elementos de la organización gentilicia dentro de la sociedad azteca, lamentando que haya ido demasiado lejos.

En su análisis del calpulli, propietario de las tierras Calpullalli, trata de establecer su significado mediante un estudio de: a) el matrimonio y la exogamia; b) el estado patrilineal; c) origen común y parentesco; d) un dios y ceremonias comunes; e) unidad militar y económica; f) casas de los jóvenes o telpochcalli; g) unidad administrativa y, h) subdivisiones.

Muy amplios sus capítulos sobre la estructura de los tributos y las clases sociales.

Nueva Edición. Mexico. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas. 1966. 208 p. (Situación social y económica de los aztecas durante los siglos XV y XVI. BIIS)

148

KATZ, Friedrich: "Einige Vergleichsmomente zwischen der sozialen und wirtschaftlichen organization der Inka in Peru und der Azteken in Mexico". Estudios de Cultura Náhuatl. 2, 1960, pp: 59-76.

Comparación entre los incas y los aztecas, principalmente en lo que se refiere a los sistemas de cultivo, la tecnología, etc. De mucho interés la comparación entre el calpulli y el ayllu. A su juicio los incas aprovechaban mejor sus recursos agrícolas por el riego. BIIS

149

KIRCHHOFF, Paul: "Land Tenure in Ancient Mexico. A preliminary Sketch". Revista Mexicana de Estudios Antropológicos. 14, 1954-55, pp: 351-361.

El trabajo referido al Valle de México, contiene un estudio crítico de algunos de los autores que se han ocupado en investigar la tenencia de la tierra en la época prehispánica en esta región, principalmente Zorita y Bandelier. Contiene una tabla en la que correlaciona las diferentes clases de tenencia de la tierra según: Torquemada, Martín Cortés, Ixtlilxóchith, Vasco de Puga y Clavijero. Finalmente nos habla de los tres tipos básicos que existían en la tenencia de la tierra: la de los maceguales, la de los pilis y la de los mayeques, expresando las razones de su clasificación. BMNA

150

KOHLER, J: El derecho de los aztecas. Traducción del alemán por Carlos Rovalo y Fernández. Edición de la Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho. México. Compañía Editora Latino Americana. 1924. XIV +129 p.

Es El derecho de los Aztecas el primer estudio con carácter global sobre la vida de los antiguos mexicanos en sus relaciones con el derecho. En el cap. V sobre "Derecho de propiedad, particularmente de bienes raíces", y partiendo de que "la propiedad raíz sólo se había individualizado respecto de las tierras de la nobleza, pues las otras eran comunales, de

los pueblos, o más bien tierras de las parcialidades, barrios o calpullis", enumera las formas de tenencia de la tierra y los derechos y obligaciones que de ella se derivan, y nos habla de las tierras del calpulli, de las del Estado (Tlatocamilli), de las de los templos, de las destinadas a las necesidades militares (milchimalli), de las de propiedad individual (pillalli), de los feudos de los cortesanos (tecpantlalli), de las de servicio (de los servidores del palacio o de los jueces) y de las tierras enfiteúticas. Agrega datos sobre los vasallos libres, los vasallos semilibres (mayeques) y los aparceros libres; sobre los mapas de las tierras en que estaban marcados los campos y sus límites, y finalmente sobre las condiciones de la tierra en los Estados vecinos. BN

151

LEON-PORTILLA, Miguel: "The concept of the State among the Ancient Aztecs". Alpha Kappa Delta. 30 (1), 1960, pp: 7-13.

152

LEON-PORTILLA, Miguel: Los Antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares. México. Fondo de Cultura Económica. 1961. 198 p.

Nos interesa principalmente lo relativo al cap. III. Los Cien años del pueblo del sol. el principio de la grandeza azteca. Se refiere cómo, después de la conquista de Azcapotzalco, se dió una serie de disposiciones: concesión de títulos de nobleza y distribución de las tierras obtenidas de los pueblos conquistados: "Tanta importancia tuvo esta antigua distribución de tierras entre los aztecas, que todavía en tiempos de la colonia, en algunas reclamaciones formuladas por indígenas, como la que se presenta en el Código Cozcatzin, se apela expresamente a esta primera disposición de Izcóatl y Tlacaélel". Este último como consejero, introdujo, más tarde, profundas reformas en la organización política y jurídica, y en la administración económica, que afectaron la estructura agraria. BIH

153

LOPEZ AUSTIN, Alfredo: La constitución real de México Tenochtitlán. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas. 1961. 170 p. (Seminario de Cultura Náhuatl)

Entiende por constitución "... la suma de factores reales de poder que rigen en un país determing

do..." (en realidad nos habla de la estructura del poder). Presenta datos para la estratificación social azteca tanto por el origen de los grupos como por las funciones que desempeñaban en la estructura del poder estatal. Afirma que Tenochtitlán sí fue un Estado en el sentido occidental del término. López Austin estudia también las relaciones del gobierno con otros elementos de la estructura social como la organización judicial, la eclesiástica, la militar, la escolar, la fiscal y la del calpulli. Finalmente examina los derechos de propiedad, de familia, y de las transacciones mercantiles. BIIS

154

MARGAIN ARAUJO, Carlos R.: "La fiesta azteca de la cosecha Ochpanstli". Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1, 1939-40, pp: 157-174. BMNA

155

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio: "El derecho mexicano antes de la conquista". Fragmento de un estudio sobre "El origen y evolución del Derecho en México". Ethnos. 1 (8-12), Noviembre, 1920; Marzo, 1921, pp: 168-183.

Se trata de uno de los primeros intentos de reconstrucción del orden jurídico de las sociedades prehispánicas, basado en la interpretación de textos históricos anteriores. En el capítulo referente a "la organización de la propiedad" (pp. 172-173), para mejor determinar las características peculiares al sistema indígena de propiedad, el autor procede por comparación con el romano. El concepto de la propiedad individual era esencialmente diverso del latino: lo que en la legislación romana se denominaba plena in re potestas, correspondía a los aztecas únicamente al monarca. Tampoco la propiedad comunal y la de las personas morales correspondía -como es natural- a los conceptos jurídicos modernos. Equipara la propiedad raíz de los jueces y magistrados a una especie de usufructo condicionado; la propiedad comunal es también semejante al usufructo latino. BIH

156

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio: El derecho precolombiano. México. Porrúa Hermanos y Cía. 1937 (Enciclopedia Ilustrada Mexicana, 7).

En las páginas 42-48 se encuentra lo relativo a

la "Organización de la propiedad", dividido para su estudio en los tres grupos habituales: 1.- propiedad del rey, de los nobles y guerreros; 2.- propiedad de los pueblos, y 3.- propiedad del ejército, de los dioses y de las instituciones.

Incluye además una buena síntesis de la "Propiedad agraria entre los mayas" (pp. 48-50), basada en López Cogolludo, Landa y Carrillo y Ancona.

Nueva Edición. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. 1961. 165 p. BIIS

157

MOLINS FABREGA, N.: El Códice Mendocino y la economía de Tenochtitlán. Con un mapa de la distribución de los tributos de Tenochtitlán. Prólogo de Barbro Dahlgren. México. Libro-Mex. Editores. 1956. 90 p.

El autor ha realizado un cuidadoso análisis cuantitativo de los tributos, sus clases y sus usos. Presenta datos generales concernientes a la tributación de granos, cereales y tejidos, la alimentación básica y el vestido. Su importancia para nosotros radica en que nos da una idea de los lugares de aprovisionamiento; de la necesidad de expansión económica de Tenochtitlan en cuanto centro urbano, y de que, finalmente, el tributo constituyó una forma de dominio a la cual respondían las poblaciones subyugadas. Situación que no desapareció en la Colonia. BMNA

158

MONZON, Arturo: El calpulli en la organización social de los tenochca. México. Publicaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1949. 112 p. (Serie 1, No. 14)

Importante estudio dedicado al examen de la organización del calpulli y su significación social. Después de una síntesis de las diversas teorías elaboradas al respecto, el profesor Monzón concluye que la sociedad tenochca se basaba en el parentesco por ascendencia común; que los calpullis eran clanes ambilaterales con tendencia endogámica y fuertemente estratificados, aunque, por otra parte, los estratos no formaban clases sociales propiamente dichas. Los propietarios de la tierra eran los grupos y no los individuos, pues la propiedad individual tenía tantas restricciones que quedaba como una institución de secundaria importancia. En suma, "la división

del trabajo, como la propiedad de la tierra, la distribución territorial de la población, y la estratificación social, eran resultantes de una organización de la población tenochca por clanes". BMNA

159

PETERSON, Frederick A.: Ancient Mexico. An Introduction to the Prehispanic Cultures. New York. Capricorn Books. 1962. 313 p.

Véase capítulo IX, con notas sobre los productos agrícolas y el mercadeo. BMNA

160

ROMEROVARGAS ITURBIDE, Ignacio: Organización política de los pueblos de Anáhuac. México. Libros Lucíemaga. 1957. 435 p.

Véase la parte III, No. 5, "Situación geográfica, económica y política de Anáhuac", donde se habla de las funciones del Calpulli en la organización territorial y la número 6, "División y organización territorial de la Confederación de Anáhuac". Aquí trata de los sistemas de cultivo y la estructura del Calpulli: "unidad política elemental y básica de la sociedad autóctona". Según el autor, el Calpulli rural o disperso viene a ser el antecedente directo del municipio rural e informa sobre las "personas del Calpulli" como componentes sociales y de los bienes del mismo, como un sistema de reparto de tierra y de servicios comunales rotativos, así como del gobierno de esta institución, su asamblea y sus autoridades. BIIS

161

ROMEROVARGAS ITURBIDE, Ignacio: "Las instituciones". In: Esplendor del México Antiguo. México. Vol. II, 1959, pp: 729-776.

Con datos sobre las instituciones territoriales y especiales referencias al calpulli. BIIS

162

ROMEROVARGAS ITURBIDE, Ignacio: El calpulli de Anáhuac: base de nuestra organización política. México. Editorial Romerovargas. 1959. 23 p. illus.

Contiene: Introducción. Caracteres del calpulli. Regimen de gobierno. Funcionarios del calpulli. Regimen de propiedad del calpulli. Las dife

rentes clases del calpulli. Excelencias del calpulli. Conclusión. BIIS

163

SCHOLES, France V. y Eleanor ADAMS: Información sobre los tributos que los indios pagaban a Moctezuma. Año de 1554. Edición y prólogo de Colección de documentos para la Historia del México Colonial. México. José Porrúa e Hijos, Sucs. vol. IV. 195 239 p.

En cumplimiento a una real cédula dirigida a la Audiencia de México, el virrey don Luis de Velasco y el oidor Quesada hicieron en 1554 la información sobre tales tributos. En la investigación se tomó la declaración a testigos indígenas. Estas declaraciones proporcionan datos nuevos e interesantes, y expresan, entre otras cosas, la equivalencia en mantas, de algunos generos de tributo y su valor en pesos; cuántos tributaban; quiénes tributaban; en qué época del año; en que orden; si los tributos eran por razón de poseer tierras. Se indica en el prologo que resulta indispensable analizar la Matrícula de Tributos y sus glosas, comparándola con el Código Mendocino y la información de 1554. BMNA

164

SOUSTELLE, Jacques: La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista. México. Fondo de Cultura Económica. 1956. 283 p.

En el capítulo II, La Sociedad y el Estado a principios del siglo XVI, y basándose en Zorita, nos dice que no existía la propiedad privada del suelo, sino una propiedad colectiva con derechos individuales de uso y de usufructo transmisible. Trata de la estructura del Calpul, sus reglas de funcionamiento y el usufructo individual de la explotación. Trata, también, de la importancia que tuvo la diferenciación social en el uso y aprovechamiento de la tierra en lo que respecta a los dignatarios, los funcionarios y los sacerdotes que no cultivaban el campo a que tenían derecho, y de los artesanos y comerciantes que estaban exentos del trabajo agrícola. Con Alcóbiz (Fr. Andrés de) afirma que en la época inmediata anterior a la conquista española, parece que las leyes previeron los casos de venta de tierras, estando pues, en vías de creación una propiedad privada a partir de la propiedad colectiva tradicional. En cuanto a la gran variedad de propiedades inmuebles regidas por estatutos diversos: altepetlalli, perteneciente a una ciudad; tecanilalli; o tierras asignadas al palacio;

tecocamill, o campos del "señorío" y yaoyotlalli, o tierras de guerra, la relaciona con la extensión del poder de los soberanos y con las conquistas de los mexicanos. Soustelle afirma también que la sociedad mexicana estaba en plena transición y la apropiación privada de la tierra afloraba, por decirlo así, a cada instante, y las costumbres y los hábitos vigentes se alejaban cada vez más de la tradición en tanto que se establecía un nivel común a todos en el reparto de las tierras colectivas, y la desigualdad de las fortunas inmuebles se había convertido en regla. Así, en tanto que el macehuali se contentaba con su parcela, los altos funcionarios disfrutaban de bienes considerables en muchas provincias, a imitación del emperador, que poseía en diversos lugares casas de campo y jardines de recreo. Cuando habla de los estratos sociales, refiérese al límite entre la plebe libre y los esclavos, es decir: los campesinos sin tierra, designados tlalmáitl que significa literalmente "manos de tierra". Explica que es posible que este grupo fuera lo que hoy llamamos "desplazados", víctimas de las guerras y de otros desastres, y que además pueden considerarse como aparceros que dependen de quienes ha concedido la tierra en arrendamiento. BHS

165

THOMPSON, J. Eric S: Mexico before Cortes. An account of the daily life, religion, and ritual of the aztecs and kindred peoples. New York. Charles Scribner's Sons. 1941. X + 298 p.

Fuente indirecta destinada a la difusión de la historia prehispánica de México en el extranjero. En el cap. III (pp. 60-98) hace una somera exposición de los sistemas de propiedad y explotación de la tierra de los primitivos mexicanos, y del cultivo del maíz y otros productos agrícolas. En el cap. IV (pp. 99-100) se refiere al calpulli y opina que, a la llegada de los españoles, funcionaba más bien como una organización geográfica que como una estructura familiar. BMNA

166

TOSCANO, Salvador: Derecho y Organización social de los aztecas. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 1937. 69 p.

Interpretación jurídica de las fuentes de la historia prehispánica. Apoyándose fundamentalmente en Zorita, el autor reconstruye la vida económica y social de los aztecas y la organización del calpulli, interpretándola no como un sistema comunal, corpora-

rativo o de linaje, a la manera de Bandelier, sino como una división de carácter territorial, "una forma especial... que daba a la gran población agrícola posibilidad de sentirse un propietario limitado, libre, y lo que es más, asimilado a una clase respetada" (p. 19). En la parte titulada "Derecho agrario" (pp. 39-43), también sobre los datos de Zorita, describe el sistema jurídico de la propiedad pública, la privada y la comunal o corporada. BFD

167

VAILLANT, George C: La Civilización Azteca. México. Fondo de Cultura Económica. 1944. 426 p. illus.

Obra de consulta fundamental que inicia una nueva etapa en la historia de la organización económico-social de los aztecas. Entre otros aspectos de importancia, Vaillant supera, en su capítulo sobre "Economía", las interpretaciones anteriores acerca del sistema rural de propiedad de los mexicanos, y hace importantes consideraciones sobre las consecuencias sociales y políticas que podían derivarse de la diversa extensión o riqueza de las tierras del calpulli y del mayor o menor tamaño de las familias que las cultivaban. Muchas migraciones, revoluciones internas y guerreras pueden explicarse por la apremiante necesidad económica derivada del problema de la tierra. Menciona cómo se resolvió o trató de resolverse este problema entre los xochimilcas, chalcas y tenochcas, por la creación de las chinampas, o por medio de concesiones de tierras a guerreros vencedores en tierras conquistadas. Vaillant se refiere también a los cultivos más frecuentes y a los instrumentos de labranza más usuales. BHS

168

YAÑEZ RUIZ, Manuel: "Los tributos de los aztecas". In: Esplendor del México Antiguo. México. Centro de Investigaciones Antropológicas. T. II, 1959, pp: 777-788.

Informes de los tributos según el Códice Mendocino y la Matrícula de Tributos. BHS

169

ZANTWIJK, Rudolf Van: "La paz azteca. La ordenación del mundo por los mexicanos". Estudios de Cultura Náhuatl. 3, 1962, pp: 101-135.

El tema principal de este artículo ha sido lo que los funcionalistas como Homans y Nadel llaman el sistema externo del régimen azteca. Se dedica a analizar las relaciones externas del sistema azteca señalando los rasgos principales de las funciones más altas en el régimen como el Huey Tlatoani o Tlacatecuhtli, el Cihuacóatl, el Tlacochealcátl o comandante general de los ejércitos, etc. BIIS

170

ZANTWIJK, Rudolf Van: "Principios organizadores de los mexicas, una introducción al estudio del sistema interno del régimen azteca". Estudios de Cultura Náhuatl. Volumen publicado en Homenaje al Dr. Angel María Garibay Kintana. 4, 1963, pp:187-221.

Interesante análisis del sistema interno del régimen azteca. El autor parte de ciertas nociones teóricas funcionales como organización y estructura; sistema externo e interno. Lo que aplica entre otras cosas a la organización interna y externa de los calpultlis. BIIS

171

ZANTWIJK, Rudolf Van: "Los seis barrios sirvientes de Huitzilopochtli". Estudios de Cultura Náhuatl. 6, 1966. pp: 177-185.

Describe cuáles eran estos seis barrios especiales, sirvientes del numen tribal mexicatli. Por otra parte analiza el status que tenía cada miembro de un barrio dentro de la subdivisión interna azteca y el status que tenía cada barrio en relación con los demás. Buen ejemplo de cómo estaba estratificada la sociedad azteca. Los tres trabajos del autor abren muchas perspectivas para el análisis sociológico. BIIS

11.6 La tenencia de la tierra entre los mayas y otros pueblos

172

ADAMS, Robert McC. "Changing patterns of territorial organization in the central highlands of Chiapas". American Antiquity. 26 (3), 1961, pp: 341-360.

Con datos sobre los núcleos de población del preclásico, clásico primitivo y clásico reciente y la organización político-social. BIIS

173

BULLARD, William R.: "Settlement pattern and social structure in the southern maya lowlands during the classic period". Mexico. Actas del XXXV Congreso Internacional de Americanistas. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1, 1965, pp:279-287

Revisa las implicaciones de los estudios recientes sobre patrones de asentamiento y la interpretación de la estructura social y política en el área y periodos citados. BIIS

174

CARDOS de M., Amalia: "El comercio de los mayas antiguos". Acta Anthropológica. 1959. 151 p. BMNA

175

CARRASCO, Pedro: "The civil-religious hierarchy in Mesoamerican communities pre-Spanish background and colonial development" American Anthropologist. 63. 1961, pp: 483-497. BMNA

176

COWGILL, Ursula: "Soil fertility and the ancient maya". Transactions of the Connecticut Academy of Art and Sciences. 42, (1), 1961, pp: 1-56.

177

DRUCKER, Phillip and Robert F. HEIZER: "A study of the milpa system of la Venta and its archaeological implications". Southwestern Journal of Anthropology. 16 (1). Spring, 1960, pp: 36-45.

178

DUMOND, D. E.: "Swidden agriculture and the rise of maya civilization". Southwestern Journal of Anthropology. 17 (4), 1961, pp: 301-316.

Estudio acerca de la compatibilidad entre la agricultura extensiva por rotación del terreno y el desarrollo de un sistema centralizado y estratificado como el que tuvo lugar en el período maya clásico.

179

GANN, Thomas W. F. and J. E. S. THOMPSON: "The History of maya from the earliest times to the present day". New York Scribner's Sons Co. 1931. X + 264 p. BBF

180

GIRARD, Rafael : Los mayas eternos. México. Libro Mex- Editores. 1962. 493 p.

Obra cuyo tema central es el estudio de las super vivencias religiosas y del calendario maya . Véase en la primera parte: Etnografía, capítulo IV, Ritos de la siembra : a) La semilla; b) la siembra; c) Repetición en la milpa de los ritos celebrados en el templo; d) El dios del maíz de los mayas actuales; e) El dios del maíz en la arqueología y, f) El rostro del dios del maíz. Contiene un cuadro que trata de establecer la correlación entre mitos, ritos, fenómenos astronómicos y meteorológicos y labores agrícolas. BIH

181

GIRARD, Rafael: "Prehistoria maya : del horizonte cazador-recolector al de la civilización". Antropología e Historia de Guatemala. 16 (1), Enero, 1964, pp: 57-62.

181a.

GIRARD, Rafael : Los mayas : su civilización sus historias y sus vinculaciones continentales. México. Libro-Mex-Editores. 1966. 507 p.

182

GUZMAN, Louis E. : "Las terrazas de los antiguos mayas montañeses". Revista Interamericana de Ciencias Sociales. 2a. Época. 1 (3), 1962, pp:398-406.

El estudio se circunscribe a la región de Aguacatenango, al sur de San Cristóbal, Chis. Se sostiene que este sistema de cultivo parece haber sido perfectamente equilibrado tanto en la construcción como en la conservación y los métodos de cultivo. Es posible creer que estas terrazas produjeron más que cualquier otro de los sistemas mayas de la época. Se piensa que la producción satisfacía las necesidades de Aguacatenango y que se exportaba maíz y frijol. También se dice que es muy posible que existiera intercambio entre las partes altas y bajas de la región maya a base de la agricultura de terrazas. BIH

183

HEIZER, Robert F. : "Agriculture and the Theocratic state in lowland southeastern Mexico". American Anthropology. 26 (2) 1960, pp: 215-222.

Acerca del sistema de agricultura de las tierras bajas tropicales del México prehispánico. Con datos

sobre el yacimiento preclásico de la Venta. BMNA

184

HOLLAND, William R. : "Relaciones entre la religión tzotzil contemporánea y la maya antigua". Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia. 13, 1961, pp: 113-132 BIH

185

LANDA, Diego de : Relación de las Cosas de Yucatán. (Relation des choses de Yucatan). Collection de textes relatifs aux anciennes civilisations du Mexique et l'Amérique Centrale. Texte espagnol et traduction française. Les Editions Genet. Paris. 1928. 229 + 113 p.

(1566) En el capítulo XXIII, Landa relata los aspectos de la agricultura de la manera siguiente: además de las artesanías a que se dedicaban los indios, éstos son fundamentalmente labradores "teniendo costumbres buena de ayudarse unos a otros en sus trabajos". Este dato sobre la cooperación agrícola es ampliado cuando dice que "En tiempo de sus sementeras los que no tienen gente para las hacer, [úntanse de XX en XX, o más o menos, y hacen todos juntos por su medida y tasa la labor de todos".....

"La tierra por ahora es de común, y así, el que primero la ocupa las posee". En cuanto a la técnica: "siembran en muchas partes, por si una faltan supla la otra" "en labrar la tierra no hacen sino coger la basura y quemarla para después sembrarla; y desde medio enero hasta abril labran, y entonces con las lluvias siembran, locual hacen, hacen agujero en tierra y ponen allí cinco o seis granos lo cual con el mismo palo cubren"... Es poco en realidad lo que Landa informa acerca de la explotación de la tierra y no consigna datos acerca de la forma en que estaba repartida la misma.

Nueva Edición. Introducción de Angel Ma. Garribay. México. Editorial Porrúa. 1959. XVIII + 252 p. (Biblioteca Porrúa, 13) BMNA

186

MORLEY, Sylvanus G: La Civilización Maya. México Fondo de Cultura Económica. 1947. 574 p.

En el capítulo VII (La agricultura) de esta monumental obra, Morley se refiere a la agricultura y principalmente a la agricultura del maíz, que era, como dice el autor, "el pan de cada día de los indios americanos". Nos habla primeramente del origen de la agricultura en el nuevo mundo, basándose en las inves

estigaciones sobre la génesis del maíz, para pasar a la agricultura maya del maíz. Bajo el supuesto de que la agricultura de milpa, hasta donde puede juzgar, no ha cambiado substancialmente desde la época del Viejo Imperio Maya y aun desde antes de ese período, estudia la técnica de explotación tal y como se practica en nuestros días. Divide la agricultura de milpa maya en once etapas : 1) Localización del campo; 2) Derribo del bosque y maleza; 3) Quema del monte (roza); 4) Cercado del campo; 5) Siembra del campo; 6) Desyerbado del campo; 7) Dobleamiento de las cañas; 8) Cosecha del maíz; 9) Almacenamiento del maíz; 10) Desgrane del maíz, y 11) Conducción del maíz al pueblo. Presenta pruebas arqueológicas y documentales que nos hablan de los antiguos sistemas, comparándolos con los actuales. Además, la bibliografía clasificada que usó, representa una serie de informaciones acerca del origen del maíz. Entre los autores citados mencionaremos a Mangelsdorf y a Spinden como los principales. BMNA

187

RUZ LHULLIER, Alberto: "¿Aristocracia o democracia entre los antiguos mayas?". Anales de Antropología. 1, 1964, pp: 63-75.

Pasa revista a una serie de hipótesis formuladas por etnólogos y antropólogos sociales respecto de la organización político-religiosa vigente en los altos de Chiapas, vista como arqueólogo, refuta las suposiciones que han postulado que la actual organización moderna es un reflejo más o menos fiel de los cuadros antiguos. BIIS

188

RUZ LHULLIER, Alberto: La civilización de los antiguos mayas. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1963. 122 p. (Serie Historia, X).

En el capítulo I: Cultura Mesoamericana, se refiere brevemente al origen del maíz y a la economía de los mayas basada en dicho cultivo. Notas sobre el carácter agrario de la religión maya que se percibe en sus ceremonias cosmogónicas.

189

SANDERS, William T. : "Cultural ecology of the maya lowlands". Estudios de Cultura Maya. 2, 1962 pp: 79-121; 3, 1963, pp: 203-241.

Contiene: Geografía, Agricultura antigua y moderna. Demografía antigua y moderna. Producción

agrícola: datos documentales y arqueológicos. Declinación del viejo imperio maya. Patrones socioeconómicos de los mayas de Yucatán en el siglo XVI. Patrones modernos de asentamiento en Tabasco y Yucatán. BIIS

190

THOMPSON, J. Eric S.: Grandeza y Decadencia de los Mayas. México. Fondo de Cultura Económica. 1959. 314 p.

El gran estudioso de la Civilización Maya que es Thompson nos presenta en su obra, llena de hondo contenido humano, pero altamente científica, un cuadro de las relaciones entre el maíz como planta prima de la vida de los mayas y la religión de este grupo. En efecto, en el capítulo VI, la Religión Maya, nos habla de las tareas y trabajos del pueblo maya según la mitología, sus ritos y ceremonias como expresión viva de esa preocupación que los mayas tenían por el maíz como ente de la vida y por las deidades que les daban alimentos. BIIS

191

VILLA ROJAS, Alfonso : "Notas sobre la tenencia de la tierra entre los mayas de la antigüedad". Estudios de Cultura Maya. 1, 1961, pp: 21-46.

El autor revela la deficiencia con que el tema fue tratado por los autores clásicos: Landa y López de Cogolludo y la reiteración de falsos puntos de vista sobre la propiedad personal de la tierra, como en el caso de Briton, Eligio Ancona y Carrillo y Ancona. Afirma que no obstante el avance de los estudios etnohistóricos y de otra índole, no es posible alcanzar una reconstrucción nítida ni precisa del sistema agrario de los mayas. Este sistema parece que tenía las siguientes modalidades: 1) Tierras del Estado o Provincia; 2) Tierras del Pueblo; 3) Tierras del Calpulli o Parcialidad; 4) Tierras del Linaje; 5) Tierras de la nobleza, y 6) Tierras Particulares. Describe cada uno de estos planos con ayuda de la información de varios autores. Con una bibliografía básica sobre las modalidades de tenencia. BIIS

192

VOGT, Evan Z. : "Some implications of Zinacantan social structure for the study of the ancient maya". México. Actas del XXXV Congreso Internacional de Americanistas. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1, 1964, pp: 307-319.

Contiene : Introducción. Estructura social de los centros ceremoniales. Expresiones rituales de la estructura social. Implicaciones en el estudio de los mayas antiguos. BIIH

193

VOGT, Evon, Z. y Alberto RUZ L. : Desarrollo Cultural de los Mayas. México. UNAM. Facultad de Filosofía y Letras. 1964. 403 p. (Seminario de Cultura Maya).

Se reúnen los once trabajos discutidos en el simposio "Desarrollo cultural de los Mayas", llevado a cabo en 1962, en Burg Wartenstein, Austria, bajo los auspicios de la Werner Green Foundation for Anthropological Research. Los temas se refieren a problemas lingüísticos, arqueológicos, etnohistóricos y etnológicos de la Cultura maya. De interés para nosotros : M. S. Edmonson: "Historia de las tierras altas mayas, según los documentos indígenas"; Sol Tax: "Cultural difference in the Maya Area: a 20th Century Perspective"; A. Villa Rojas: "Patrones Culturales mayas antiguos y modernos en las comunidades contemporáneas de Yucatán" y H. Siverts; "On politics and leadership in HighLand Chiapas". BIIH

194

CARRASCO PISANA, Pedro : Los otomíes, Cultura e historia prehispánica de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana. México. 1950. (Publicaciones del Instituto de Historia, Ser. I. No. 15)

Contiene datos sobre los cultivos y usos agrícolas entre los otomíes ("Cultura material", cap. IV pp: 48-53) y sobre la organización familiar y el régimen de las tierras comunales del clan y las de los señores ("Organización social", cap. V. pp: 91-107), con base en Zorita, Ixtlixóchitl, Torquemada, etc. BMNA

195

DAHLGREN DE JORDAN, Barbro : La Mixteca. Su cultura e historia prehispánica. México. UNAM. Imprenta Universitaria. 1954. 400 p. (Serie Cultura Mexicana, 11)

En este libro, que presenta una versión total de la cultura de la Mixteca prehispánica, la autora nos habla en el capítulo IV de la agricultura de la región que encerraba varios grupos étnicos como los amuzgos, ichcatecas, triquis, chochos y cuicatecos además de los mixtecos propiamente dichos. La principal

f fuente que la autora utiliza es Burgoa, que ofreció en su Geográfica Descripción, dos ejemplos extremos de lo que fue la situación de los agricultores en la Mixteca Alta, tanto en los pequeños valles como en los terrenos montañosos que abarcan la mayoría de la región. Los ejemplos son : el referido a Achiutla con una agricultura próspera, y Almoloyas, tierra de grandísima sequedad. Asimismo, cita, del propio Burgoa, una descripción de la cosecha de maíz en Yanhuitlán y datos acerca del riego en las plantaciones de cacao en la costa. Contiene, además, referencias acerca de la tecnología y la organización social y las relaciones que se establecían entre los propietarios y los macehualles. En el capítulo XIII trata de la Propiedad y División de las tierras, y cita el caso de Tecomastlahuaca, en donde además de las tierras que le labraban al cacique para el tributo, éste tenía otras llamadas tecpan caltitlan, que arrendaba a terrazgueros (forasteros y esclavos). Afirma según Antonio de Herrera que también existían tierras destinadas al sostenimiento del culto. Acerca de si los macehuales poseían parcelas, o las trabajaban para su usufructo, o si hubo una organización al estilo de siervos de la gleba, la autora nos dice que dispone de dos datos indirectos y muy vagos, para cimentar un criterio, suponiendo que quizás hubiese clanes localizados en barrios cuyos miembros tuvieran parcelas en usufructo. Idea que parece corroborada por lo que Burgoa observó en Tilantongo. Informa también que no hay datos acerca de otras heredades, como por ejemplo, para la guerra. BIIH

196

MEYER L'EPEE, Consuelo : "La agricultura de México en la época precortesiana". Investigación Económica. 3 (4) Cuarto Trimestre, 1943. pp: 375-385.

Breve artículo basado en fuentes primarias y secundarias. La primera parte se refiere a la técnica agrícola, estudiando lo que Krause llama cultivo de azada y horticultura. Menciona el hecho diferencial del uso del abono, entre los que se destaca el uso del limo entre los aztecas y los lirios acuáticos en las chinampas. El riego se menciona como una técnica ya conocida entre los opatas de Sonora, los zapotecos de Ixtepeji, Oax., los otomíes del Valle del Mezquital, los huastecos, totonacos, mayas, yaquis y otros grupos que aun en circunstancias difíciles practicaban el riego. Refiérese a las técnicas de explotación agrícola usadas entre los mayas donde la explotación de la tierra tenía un carácter destructivo y conducía al rápido agotamiento de la tierra. La segunda parte se refiere a las especies cultivadas, mencionando las diversas teorías del origen del maíz. Presenta finalmente un mapa de las Areas Económicas de América, un mapa de la Distribución

ción del Maíz y la Mandioca, ambos según Wissler, y un mapa que muestra el recorrido de los cazadores-recolectores y los pueblos que practicaban la agricultura del maíz. BIIS

197

WEITLANER, Robert J. : Datos diagnósticos para la etno-historia del Norte de Oaxaca. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Dirección de Investigaciones Antropológicas. 1961. 30 p. 22 cuadros pleg. (Publicación Núm. 9). BMNA

III. LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL MEXICO COLONIAL

III. 1. Relaciones Geográficas (1578-1791)

Descripciones. Crónicas.

Se inserta a continuación una lista de relaciones geográficas de la Nueva España -cuantas pudieron encontrarse- que fueron escritas durante la época colonial, por las autoridades civiles y religiosas del v reinato, en respuesta a los cuestionarios que, a semejanza de lo que se practicaba en las poblaciones españolas, se hicieron circular en América con el objeto de conocer detalladamente la situación geográfica y topográfica de los poblados de indios y españoles; el número de haciendas, estancias y pueblos que comprendía cada comarca; el aumento y distribución de la población indígena; sus lenguas, costumbres y actividades; el sistema de tributación y sus rendimientos; el estado de la industria agrícola; temple y calidad de las tierras; feracidad de las mismas; productos rurales propios de cada región; localización e importancia de los centros humanos y económicos, etc.

Cronológicamente las relaciones geográficas de la Nueva España se distribuyen en tres grandes núcleos, correspondientes a cada uno de los tres siglos de vida colonial. La primera instrucción real que ordenó su redacción fue expedida en mayo de 1577, durante el reinado de Felipe II, y se despachó a las Indias juntamente con un interrogatorio de 50 capítulos sobre diversas materias. La segunda, más elaborada, y compuesta de 355 capítulos, fue dictada hacia 1603 por Felipe III, y la tercera, expedida en octubre de 1776 por Carlos III, aprovecha las experiencias anteriores y redistribuye las cuestiones por investigar en tres grupos, que tratan respectivamente "de lo natural", "de lo moral" y "de lo eclesiástico".

El grado de interés que para nosotros presenta cada una de estas relaciones depende de la instrucción, criterio y conocimiento de los diversos informantes. Algunas son más extensas que otras, y tienen gran importancia por la suma de detalles que suministran y por la visión acerca de los problemas de la tierra, que incluyen.

En su conjunto, son una notable fuente primaria de información para la Geografía económica de carácter histórico y un material muy valioso para el estudio

de la organización social de las comunidades indígenas a lo largo de la época colonial, sobre todo para nuestro interés que busca las relaciones entre lo agrícola y lo social de la vida colonial.

Por otra parte, como puede verse, han sido varios los estudios que se han dedicado a exhumar de los archivos tan valiosa información, entre los cuales deberán ponerse de relieve los del eximio investigador don Francisco del Paso y Troncoso. Lo mismo puede decirse de las casas editoras que con ello ofrecen un legado de extrema importancia para el conocimiento de nuestra historia social.

A las Relaciones Geográficas listadas en esta bibliografía, se anexan dos tipos de estudios: en primer lugar, algunas investigaciones construidas con los datos proporcionados por dichas relaciones, y en segundo lugar, crónicas, descripciones e historias realizadas por miembros de ordenes religiosas o por expedicionarios que se lanzaron al descubrimiento, conquista y evangelización de vastas regiones del México colonial.

Finalmente, y en cuanto a las Relaciones Geográficas, algunos autores como Alejandra Moreno Toscano han clasificado los materiales que de ellas pueden obtenerse, agrupando las preguntas del cuestionario de 1577, de la manera siguiente: I. De interés histórico general: A. Historia prehispánica y del proceso de la conquista: 1, 2, 9, 13, 14 y 15; B. Cuestiones etnográficas, lingüísticas, etc.: 5, 9, 8, 11, 13 y 16; II. De interés para la historia económica: A. Los recursos: a) Agricultura y ganadería: 3, 4, 18, 19, 20, 22 y 27; b) Minería y salinas: 18; B. Los aprovechamientos: a) Agricultura y ganadería: 19, 23, 24 y 27; b) Minería y salinas: 28, 29 y 30; C. La distribución: a) Los mecanismos: 7, 8, 10 y 12; b) El comercio: 30 y 33; III. De interés para la historia social y la antropología: A. La población: a) Datos cuantitativos: 5, 9, 15, 17 y 48; b) 33, 35 y 36; B. El estado de aculturación: a) Referencias a los instrumentos materiales: 5, 10, 15 y 31; b) Referencias a los instrumentos culturales: 5, 10, 15, 17, 26, 34, 35, 36 y 37; IV. De interés histórico particular: A. Cuestiones militares: 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48; B. Conocimientos geográficos: 6, 16, 18, 20 y 21. (Véase cédula No. 1503a)

198

(1579-1581) Relaciones geográficas de la Diócesis de Oaxaca... Papeles de Nueva España. Publicados de orden y con fondos del Gobierno Mexicano por Francisco del Paso y Troncoso. Madrid. Establecimiento

Tipográfico "Sucesores de Rivadeneyra". 1905, vol. IV, 319 p.

Relaciones de Iztepeji, Xuchitepec, Nexapa, Usila, Texupa, Chinantla, Tilantongo, Papalotipac, Macuilsúchil, Teutitlán del Valle, Teticpac, Chichicapá y su partido, Tlacolula y Mitla, Cuahuatlán y su partido, Atlatlauca, Malinaltepec, Taliztaca, Cuicatlán, Teozapotlán, Guaxilotitlán, Nochiztlán, Teutitlán del Camino y su partido, Xalapa y su partido. A partir de la página 267 se inicia el suplemento con las relaciones de los pueblos de Miahuatlán, Ocelotepec, Coatlán y Amatlán. BHS

199

(1579-1582) Relaciones geográficas de la Diócesis de México... Papeles de Nueva España... 1905, vol. VI, 322 p.

Relaciones de Zimapán, Totolapa, Ueipuchtla, Axocupan, Yetecómac, Talnacuchtlá, Tezcatepec, Tecpatepec, Coatépéc-Chalco, Chimalhuacán, Chichualoapa, Ichcateopan, Tzicaputzalco, Alahiztlan, Oztoman, Acapetlauaya, Coatépéc, Tlacotépéc, Utlatlán, Tetela del Río, Cuezala, Apaztla, Tenepatlán, Teloloapan, Totoltépéc de Guerrero, Citlaltomaua y Anecuilco, Chiconauhtla, Zayula, Uexutla de Hidalgo, Mexicatzingo, Atitalaquía, Tecciztlan, Acolman, Teotihuacan, Tepechpan, Tepuztlan, Ocopetlayuca, Tasco, Tetela del Volcán y Veyapan, Tepapulco, Cuahuquilpan y minas de Zumpango. BHS

200

(1579-1582) Relaciones geográficas de la Diócesis de México y de la de Michoacán... Papeles de Nueva España... 1906, vol. VII, 29 p.

Relaciones de Teutenango, Sultepec y minas de Temazcaltepec. Suplemento al tomo VII. Papeles de Nueva España, publicados por Vargas Rea, México, 1946, 58, 67 y 49 p. Relaciones de Chocandiran, Tamatzula, Tuspa y Zapotlán; Sirandaro y Guayameo, Pátzcuaro, Zinguzzingo; Asuchitlán. BHS

201

(1580-1582) Relaciones geográficas de la Diócesis de Tlaxcala... Papeles de Nueva España... 1905, vol. V, 286 p.

Relaciones de Tlacotalpan, Tuztla, Cotastla, Tepic, Cuzcatlán, Acatlán, Chila, Petlatzingo, Ixcá

tlan, Piaztla, Ahuatlán, Texaluca, Coyotitlauapa, Coatzinco, Xalapa y la Veracruz, Xilotepec, Tlacolula, Quaquauzintlan, Chapultepec, Naolingo, Acuatlán, Miaguatlán, Chiconquiyaucó, Colipa, Ciguacoatlán, Tepetlan, Almoloacan, Maxtlatlan, Chiltoyaque, Atescac, Xalcomulco, Guatepec, Xicochimalco, Izguacan, Xonutla y Tetela, Tutzamapa, San Francisco, Santiago Tetela, San Pedro Guytentla, Santiago Tonalapa, Pueblo de San Esteban, San Miguel Capulapa, San Francisco Cucumba, San Juan Tututla, Chilapa. BHS

202

(1584-1585) Relaciones geográficas de la Nueva Galicia... Papeles de Nueva España. Coleccionados por Francisco del Paso y Troncoso. México. Edit. Vargas Rea. 1947. 336 p.

Relaciones de las Minas, Compostela, minas de Xocotlán, Muchistlán, villa de Purificación y sus pueblos, villa de San Martín y Llerena y minas de Sombrete, villa de Jerez, minas de Fresnillo. BHS

203

(1579) BARLOW, R.H.: "Relación de Xiquilpan y su Partido, 1579". Tlalocan 1 (4), 1944. pp. 278-306. BMNA

204

(1579) Relación de Asuchitlán (Michoacán). México Edit. Vargas Rea. 1946. 49 p. BN

205

(1579) Relación de Chocandiran, Tamatzula, Tuspa y Zapotlán (Michoacán). México. Edit. Vargas Rea. 1946. 58 p. BN

206

(1579) Relaciones de Sirandaro y Guayameo, Pátzcuaro y Zinguanzingo. (Michoacán). México. Edit. Vargas Rea. 1946. 67 p. BN

207

(1579) CLINE, Howard F. "The 'Relación geográfica' de Tuzantla, Mich. 1579". Tlalocan. 5 (1), 1965, pp: 58-73. BMNA

208

(1579) Relación de los pueblos de la provincia de Amula: Ameca (Nueva Galicia). México. Edit. Vargas Rea. 1951. 47+34 p. (Biblioteca de historiadores mexicanos). BN

209

(1579) Relaciones de los pueblos de la provincia de Amula: Tenamaztlán (Nueva Galicia). México. Edit. Vargas Rea. 1952. 52 p. BN

210

(1579) Relaciones de los pueblos de la provincia de Amula: Tuxcacuesco y Cusalapa (Nueva Galicia). México. Edit. Vargas Rea. 1952. 41 p. BN

211

(1579) Relaciones de los pueblos de la provincia de Amula: Zapotitlán (Nueva Galicia). México. Edit. Vargas Rea. 1952. 43 p. BN

212

(1579) Instrucción y relaciones de Perivan, Tarimeo, Necocotlán, Chocandiran, Tarequato (Nueva Galicia). México. Edit. Vargas Rea. 1948. 112 p. BN

213

(1579) "Relación de los pueblos de Peñoles del Obispado de Antequera, Valle de Guaxaca". Revista mexicana de estudios históricos. 2, 1928, pp: 185-191. BMNA

214

HORCASITAS, Fernando y Richard GEORGE: "The Relación de Tlacolula y Mitla". Notas y Traducción de... Mesoamerican Notes. 4, 1955, pp: 13-24. BMNA

215

(1579) RAMIREZ LAVOIGNET, David: Relación de Misantla, 1579. Revisión y notas de... Cuadernos de la Facultad de Filosofía y Letras. Departamento Editorial de la Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver. 1962. 191 p. BN

216

(1579) "Relación de la comarca y minas de Temascaltepec, hecha en 1579 por D. Gaspar de Covarrubias, Alcalde mayor de dichas minas y corregidor de S.M. de la provincia de Tucantla". Memorias de la Sociedad Científica Antonio Alzate. 3, 1889, pp: 203-214. BSMGE

217

(1579) "Relación de la villa de Valladolid (Yucatán), escrita por el cabildo de aquella ciudad por mandado de su Majestad... Abril de 1579". Madrid. Actas del Congreso Internacional de Americanistas. 4a. reunión. 1881. Imprenta de Fortanet. II, 1883, pp: 167-195. BMNA

218

(1580) "Relación del pueblo de Ayusuchiquilacala". Revista Mexicana de Estudios Históricos. 2, 1928. pp: 147-151. BMNA

219

(1580) Relación de Maquili, Alimanci, Cuxquaquau tla y Epatlán Colima. México. Edit. Vargas Rea. 1952. 44 p. BMNA

220

(1580) "Descripción de Culhuacán, (Corregimiento de Mexicalcingo)". Revista Mexicana de Estudios Históricos. 1, 1927, pp: 171-173. BMNA

221

(1580) "Descripción de la villa de Espíritu Santo (Provincia de Coatzacoalcos)". Revista Mexicana de Estudios Históricos 2, 1928, pp: 176-180. BMNA

222

(1580) Relación de Quacomán (Michoacán). México. Edit. Vargas Rea. 1952. 36 p. BN

223

(1580) "Relación del pueblo de Cacatepeque... (Oaxaca)". Revista Mexicana de Estudios Históricos. 2, 1928, pp: 159-163. BMNA

- 224
(1580) Relación de los pueblos de Cocautepeque, Teotzacualco y Amoltepeque (Oaxaca). México. Edit. Vargas Rea. 1956. 39 p. BN
- 225
(1580) "Relación del pueblo de Instlauaca, que está puesto en corregimiento con la jurisdicción del pueblo de Tecomastlahuaca (Oaxaca)". Revista Mexicana de Estudios Históricos. 2. 1923, pp: 135-142. BMNA
- 226
(1580) "Relación del pueblo de Mistepeque... (Oaxaca)", Revista Mexicana de Estudios Históricos. 2. 1928, pp: 142-151. BMNA
- 227
(1580) "Relación del pueblo de Puctla que está puesto en la Corona Real y es de la jurisdicción del corregimiento del pueblo de Instlauaca" (Oaxaca), Revista Mexicana de Estudios Históricos. 2, 1928, pp: 156-159. BMNA
- 228
(1580) "Descripción de la villa de Teguantepec y su provincia con todas sus cabeceras y pueblos della sujetos (Oaxaca)". Revista Mexicana de Estudios Históricos. 2, 1928, pp: 164-175. BMNA
- 229
(1580) "Descripción de Teotzacualco y Amaltepec (Oaxaca)". Revista Mexicana de Estudios Históricos. 1, 1927, pp: 174-178. BMNA
- 230
(1580) "Relaciones de Tetiquipa, Río Hondo, Tecuicuilco, Atepec, Coquiapa y Xaltfanguez (Oaxaca)". Revista Mexicana de Estudios Históricos. 2, 1928, pp: 113-132. BMNA
- 231
(1580) "Relación del pueblo de Xicayan... (Oaxaca)", Revista Mexicana de Estudios Históricos. 2, 1928, pp: 151-155. BMNA
- 232
(1580) Descripción de las minas de Pachuca. México. Edit. Vargas Rea. 1951. 55 p. BN
- 233
(1580) Descripción de los pueblos de la provincia de Pánuco. México. Edit. Vargas Rea, 1952. 56 p. BN
- 234
(1581) "Descripción de Cholula", Revista Mexicana de Estudios Históricos. México 1, pp: 158-169. BMNA
- 235
(1581) Descripción del pueblo Gueytalpan (Zacatlán, Juxupango, Matlaltán y Chila, Papantla). Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver. 1965. 115 p. BN
- 236
(1581) "Relación de la vicaría y partido de Santa Cruz que en mexicano se dice Iztepec y en zapoteco Quialoo". Revista Mexicana de Estudios Históricos II, pp: 180-184, también con el título de Relaciones de Santa Cruz y de Tetiquipa, Oaxaca. México. Edit. Vargas Rea. México. 1955. 34 p. BMNA
- 237
(1585) Relación de la villa de la Purificación (Nueva Galicia). México. Edit. Vargas Rea. 1949. 129 p. BN
- 238
(1589) THOMPSON, J, Eric S.: "The Relación de Tecuanapa, Guerrero". Tlalocan. 5 (1), 1965, pp: 85-96.
Reedición de esta relación publicada en 1589 por Richard Hakluyt. BMNA
- 239
(1602-1605) Descripción geográfica de los Reinos de Galicia, Vizcaya y León, por don Alonso de la Mota y Escobar... Papeles de Nueva España... Editor Vargas Rea. México, 1948, vol. IX, 267 p.

Relaciones de la ciudad de Guadalajara, pueblo de Aguacatlán, villa de Culiacán, provincia de Tlaxcala, provincia de Sinaloa villa de los Lagos, villa de Xerez, Nuestra Señora de Zacatecas, villa de Saltillo, valle de Parras, villa de Llerena, villa de Nombre de Dios, villa de Durango y Reyno de León. BHS

240

(1605) LEMOINE VILICAÑA, Ernesto: "La relación de la Guanaca, Michoacán, de Baltasar Dorantes Carranza, año de 1605". Versión, paleografía e introducción de... Boletín del Archivo General de la Nación. 33 (4), 1962, pp: 669-702. BHS

241

(1608) "Descripción de la villa de Nombre de Dios, sacada de las informaciones hechas por la justicia de aquella villa en mayo de 1608 por mandado del conde de Oropesa (Nueva Vizcaya). In: Colección de documentos inéditos relativos a..., vol. IX, pp. 221-247; también publicada por Vargas Rea. México. 1952. 44 p. BN

242

(1608) "Relación de Nuestra Señora de los Cacatecas..." In: Colección de documentos inéditos relativos a..., vol. IX, pp. 179-191. BN

243

(1609) "Descripción del pueblo de Guachinango y de otros pueblos de su jurisdicción..." In: Colección de documentos inéditos relativos a..., vol. IX, pp. 120-132. BN

244

(1609) "Relación del pueblo de Amatlán... (Oaxaca)", In: Colección de documentos inéditos relativos a..., vol. IX, pp: 309-316. BN

245

(1609) "Relación del pueblo de Coatlán... (Oaxaca)" In: Colección de documentos inéditos relativos a..., vol. IX, pp: 386-393; también con el título de Relaciones de Coatlán, Tezapotlán y Amatlán (Obispado de Antequera). México. Edit. Vargas Rea. 1955. 40 p. y en Papeles de Nueva España, vol. IV, pp: 308-314. BHS

246

(1609) "Relación de Miguatlán y su partido... (Oaxaca)", In: Colección de documentos inéditos relativos a... vol. IX, pp: 210-223; publicada también por Vargas Rea. México. 1952, y en Papeles de Nueva España, vol. IV, pp: 289-300. BHS

247

(1609) "Relación del pueblo de Ocelotepeque, jurisdicción de Miguatlán..." In: Colección de documentos inéditos relativos a..., vol. IX, pp. 211-223 y en Papeles de Nueva España, España, vol. IV, pp. 301-307. BHS

248

(1609) "Descripción de las minas de Pachuca", en Colección de documentos inéditos relativos a..., vol. IX, pp. 192-209. BN

249

(1609) "Descripción de la villa de Pánuco...", Colección de documentos inéditos relativos a..., vol. IX, pp: 133-166. BN

250

(1609) "Descripción de la villa de Tampico...", Colección de documentos inéditos relativos a..., vol. IX, pp: 167-179. BN

251

(1777) Relaciones del siglo XVIII relativas a Chihuahua: Guaguachic. México. Edit. Vargas Rea. 1954. 84 p. BN

252

(1777) Guazapares y otros pueblos. Relaciones del siglo XVIII relativas a Chihuahua. México. Edit. Vargas Rea. 1950. 38 p. BN

253

(1777) Relaciones del siglo XVIII relativas a Chihuahua: Sorocahui y otros pueblos. México. Edit. Vargas Rea. 1950. 42 p. BN

254

(1777) Descripción de Tomochic y sus anexos (Pro

vincia de la Tarahumara). México. Edit. Vargas Rea. 1954. 23 p. BN

255

(1777) Relaciones del siglo XVIII relativas a Chihuahua: Tonachic y otros pueblos. México. Edit. Vargas Rea. 1950. 46 p. BN

256

(1777) Relaciones del siglo XVIII relativas a Chihuahua: Tutuaca y otros pueblos. México. Edit. Vargas Rea. 1950. 20 p. BN

257

(1777) Relaciones geográficas del siglo XVIII. Plan que manifiesta los lugares y demás de que se compone esta feligresía de Autlán (Colima). México. Edit. Vargas Rea. 1945, 67 p. BN

258

(1777) Relaciones del siglo XVIII relativas a Guajuato: San Miguel el Grande. México. Edit. Vargas Rea. 1950. 113 p. BN

259

(1777) Relaciones del siglo XVIII relativas a Jalisco: Sayula. México. Edit. Vargas Rea. 1954. 37 p. BN

260

(1777) Charo y Pueblo de Santa María Magdalena de Cuitzeo de la Laguna (Michoacán). México. Edit. Vargas Rea. 1945. 41 p. BN

261

(1777) Relaciones del siglo XVIII relativas a Oaxaca: Chinamaca. México. Edit. Vargas Rea. 1950. 39 p. BN

262

(1777) Relaciones del siglo XVIII relativas a Oaxaca: Ocuapan y otros pueblos. México. Edit. Vargas Rea. 1950. 39 p. BN

263

(1777) Relaciones del siglo XVIII relativas a Oaxaca:

ca: Piaxtla. México. Edit. Vargas Rea. 1950. 21 p. BN

264

(1777) Relaciones del siglo XVIII relativas a Oaxaca: Xilotepeque. México. Edit. Vargas Rea. México. 1950. 37 p. BN

265

(1777) Relaciones del siglo XVIII relativas a Oaxaca: Xuxtlahuacan. México. Edit. Vargas Rea. 1950, 47 p. BN

266

(1777-1778) El Rosario. Real de Minas del Señor San Pedro de los Chaochihuites, Motines de Oro (Sinaloa). México. Edit. Vargas Rea. 1945. 42 p. BN

267

(1778) Relaciones del siglo XVIII relativas a Chihuahua: Santa Eulalia. México. Edit. Vargas Rea. 1950. 90 p. BN

268

(1778) Iztlahuacan y sus pueblos (Oaxaca). México. Edit. Vargas Rea. 1949. 129 p. BN

269

(1787) San Pedro Teocaltiche (Nueva Galicia). México. Edit. Vargas Rea. 1946. 23 p. BN

270

(1789) Puruándiro y Urecho (Michoacán). México. Edit. Vargas Rea. 1945. 44 p. BN

271

(1791) Zapotlán y Teguespan (Nueva Galicia). México. Edit. Vargas Rea. 1945. 51 p. BN

272

BARLOW, R.H.: "The 18th Century 'Relaciones Geográficas: 'a Bibliography". Tlalocan. 1, 1943, pp: 54-70.

Indica en que sitio se encuentran las Relaciones Geográficas del siglo XVIII. BMNA

273

BARLOW, R.H.: "Dos relaciones antiguas del pueblo de Cuilapa, Estado de Oaxaca". Tlalocan. 2(1), 1945, pp. 18-28. BMNA

274

BERNAL, Ignacio: "Relación de Guautla". Tlalocan. 2/a. Epoca. 4 (1), 1963, pp: 3-16.

Relación, sacada de una copia manuscrita de García Icazbalceta. BMNA

275

CLINE, Howard F.: "The Relaciones Geográficas of the Spanish Indies, 1577-1586". Hispanic American Historical Review. 44 (3), August, 1964, pp: 341-374.

El autor realizó uno de los primeros inventarios sistemáticos de las Relaciones Geográficas. Incluye una versión inglesa del cuestionario. BIPGH

275a

GOMEZ DE OROZCO, Federico: "Las Relaciones Histórico-Geográficas de Nueva España". El México Antiguo. 3, 1931-1936, pp: 43-51 BMNA

276

METCALFE, Grace: "Las Relaciones Geográficas de la Diócesis de Oaxaca". Boletín del Archivo General de la Nación. 19 (1), 1948, pp: 71-129.

Índices formados con base en los Papeles de Nueva España y las revistas Tlalocan y Revista Mexicana de Estudios Históricos. BN

277

O'GORMAN, Edmundo: "Descripción geográfica del distrito del obispado de Tlascala a mediados del siglo XVI". Boletín del Archivo General de la Nación. 10 (2), 1939, pp: 345-454. BN

277a

ROBERTSON, Donald: "The relaciones geográficas of Mexico". San José de Costa Rica. Actas del XXXIII Congreso Internacional de Americanistas, 1, 1959, pp: 540-547. BMNA

278

ALESSIO ROBLES, Vito: Coahuila y Texas en la Epoca Colonial. México Editorial Cultura. 1938. XII + 751 p.

En el cap. III se describen las condiciones que guardaban los pueblos de la región (Coahuila). También se hace referencia a la colonización tlaxcalteca traída por Francisco de Urdiñola. BN

279

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION: Estado general de las fundaciones hechas por D. José de Escandón en la colonia del Nuevo Santander, costa del seno mexicano. Introducción de Rafael López. México Archivo General de la Nación. 1929-1930. XVI + 536 + 487 p. BN

280

BASALENQUE, Diego: Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, del Orden de N.P.S. Agustín. Introducción y notas de José Bravo Ugarte. México Editorial Jus. 1963. XI + 446 p.

Libro Segundo, cap. IV, menciona la técnica para regar la tierra a manera de presa; cap. VII, describe qué tipos de tierra se ocupaban para los cultivos del convento de Salamanca, y cap. IX, menciona los utensilios y aperos agrícolas de la hacienda. BMNA

281

BEAUMONT, Fr. Pablo: Crónica de Michoacán. Introducción de Rafael López. México. Talleres Gráficos de la Nación. 1932. 3 vols. XXXIX + 574 + 466 + 409 p.

Vol. I, cap. XIII, trata del origen de los repartimientos en indias; cap. XXII, habla de las disputas sobre los repartimientos; cap. XXIV, contiene quejas sobre el negocio que se hacía con los repartimientos. Vol. III, cap. I, menciona algunos de los cultivos que servían de alimento a los tarascos. BMNA

282

CERVANTES ENRIQUE, A.: Documentos relativos a la villa de los Cinco Señores, capital del Nuevo Santander, hoy Jiménez, Tamaulipas. México. Edición y nota preliminar de... 1947. 184 p.

Autos de la General Visita 1768, con referencia a las medidas que componen el ejido y la jurisdicción de

la villa de los Cinco Señores. Primera Revista de Pobladores, cap. VI, sobre asignaciones de tierras a la misión; Segunda Revista..., cap. IX, con referencia a la posesión de las tierras de la misión de Nepomuceno; Tercera Visita..., asignación de tierras a Cinco Señores, y el cap. VI que trata de la entrega de la tierra a los pobladores de la villa. BMNA

283

CLAVIJERO, Francisco Javier: Historia de la Antigua o Baja California. Traducción del italiano por el Pbro. D. Nicolás García de San Vicente. México. Publicaciones del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. 1933. XVII + 268 p.

Libro Primero: los capítulos del V al XI contienen información sobre las plantas cultivadas, nativas y extranjeras; las de utilidad por sus hojas, ramas, tronco, raíz, jugo o goma, y las nocivas o extravagantes. BMNA

284

DAVILA PADILLA, Fray Agustín: Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de predicadores. 3a. Edición. Prólogo de Agustín Millares Carlo. México. Editorial Academia Mexicana. 1955 XXVII + 654 p.

Cap. LXI, Libro Primero: Mención de la situación miserable del lugar de Nampacna así como del consumo escaso de maíz, frijol, etc. BMNA

285

DURAN CARDENAS, Manuel: Sinaloa; descubrimientos y conquista de las tierras de Occidente. Mazatlán, Sinaloa. Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado. 1928. 22 p. BMNA

286

FLORENCIA, Francisco de: Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España. 2a. Edición. Prólogo de Francisco González de Cosío. México Editorial Academia Literaria. México. 1955. LII + 414 + 14 p. BCM

287

LADRON DE GUEVARA, Antonio: Noticias de los poblados de que se compone el Nuevo Reyno de León y las provincias de Coahuila, Nueva Extremadura y Te

xas, Nuevas Philipinas, por... vecino del Nuevo Reyno de León. Madrid. José Porrúa Turanzas. 1962. 71 p. BMC

288

LAFORA, Nicolás de: Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera septentrional perteneciente al rey de España. Con un preliminar bibliográfico y acotaciones por Vito Alessio Robles. México. Ed. Pedro Robredo 1939. 335 p.

Cap. VII, hace referencia a la producción alimenticia y de otra índole propicias para el comercio. Cap. XI, describe la fertilidad de los valles. BMNA

289

MANGE, Juan Matheo: Luz de tierra incógnita en la América Septentrional y diario de las exploraciones en Sonora. Notas e índice alfabético por Francisco Fernández del Castillo. México. Talleres Gráficos de la Nación. 1926. IX + 369 p. BCM

290

MARIANO DE TORRE, Fray Francisco: Crónica de la Sancta Provincia de Xalisco. Notas de fray Luis del Refugio de Palacio. Nota preliminar de Ernesto Ramos. México. Colección Siglo XVI. 1960. 109 p.

291

MORFI, Juan Agustín: History of Texas. 1673 - 1779. Albuquerque. The Quivira Society. 1935. 2 v. BN

292

MORFI, Juan Agustín de: Viaje de indios y diario del Nuevo México. Introducción biobibliográfica y acotaciones por Vito Alessio Robles. 2a. Edición con adiciones de la imprenta por la Sociedad "Bibliófilos Mexicanos". México. Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos. 1935. 306 p.

De su viaje, va relatando sus impresiones sobre las tierras, su estado y calidad, y los frutos de las huertas, granos y semillas. BCM

293

MOTA Y PADILLA, Matías de la: Historia de la conquista del Reino de la Nueva Galicia. Comentada y adicionada por el Lic. José Ireneo Gutiérrez. Gua

dalajara, Jal. Talleres Gráficos de Gallardo y Alvarez del Castillo. 1920. 555 p.

Cap. IX: nombra los cultivos de algodón y cebolla, origen y pérdida del algodón. Cap. XXXV: pondera la fertilidad de la tierra de Galicia y enumera las castas en el comercio del producto. Cap. XXXVI: menciona la tierra de Tepic verde y sin riego ni cultivo. Cap. XCIII: describe los productos agrícolas del lugar. BMNA

294

OCARANZA, Fernando: Los franciscanos en las provincias internas de Sonora y Ostimuri. México. s.i. 1933. 279 p. BN

295

OCARANZA, Fernando: Crónicas y relaciones del occidente de México. Advertencia de Genaro Estrada. México. Antigua Librería de Robredo. 1937-1939. VI + 333 + 382 p.

Cap. XV relata la clase de tierra de la California, la falta de agua; precio del maíz. Expone la conveniencia de cultivar ciertos productos; además contiene opiniones acerca del reparto de tierra en Sonora y de la calidad de ésta. BCM

296

OCARANZA, Fernando: Crónica de las provincias internas de la Nueva España. México. Editorial Polis. 1939. 356 p. BN

297

OCARANZA, Fernando: Parva crónica de la Sierra Madre y las Pimerias. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México. Editorial Stylo. 1942. 156 p. BN

298

RAZO ZARAGOZA, José Luis: Crónicas de la conquista del reino de Nueva Galicia en territorio de la Nueva España. Prólogo de... Instituto Jalisciense de Antropología e Historia. Guadalajara, Jal. 1963. 343 p. BMNA

299

VAZQUEZ DE ESPINOZA, Antonio: Descripción de

la Nueva España en el siglo XVII, y otros documentos del siglo XVII. Prólogo de Mariano Cuevas. México. Editorial Patria. 1944. 254 p.

Libro 3o. Cap. I: Sobre la fertilidad de la provincia de Yucatán. Cap. VI: Descripción de la tierra de la villa de Veracruz. Cap. VIII: Informe sobre la variedad de árboles cromáticos y otras flores del distrito de Chiapas. BN

III. 2. Los aspectos Jurídicos y Políticos de la Colonización Española.

300

ALTAMIRA, Rafael: "La legislación indiana como elemento de las ideas coloniales españolas". Revista de Historia de América. 1, 1938, pp: 1-24. BIPGH

301

ALVAREZ LOYO, Manuel: La Colonización de la Nueva España ante el derecho internacional. México. 1939. 82 p. BFD

302

BECKER, Jerónimo: La política española de los Indios. (Rectificaciones históricas). Madrid. Imprenta de Jaime Ratés Martín. 1920. 454 p.

Esta obra tiene cierta intención polémica orientada hacia la defensa del régimen español en América. Véase principalmente el capítulo V, 2a. parte, "Los indios bajo el dominio español", que trata de los sistemas de propiedad del suelo y del subsuelo, y de los servicios personales exigidos del indígena, y los capítulos I-XVI de la 3a. parte, "La esclavitud de las Indias", en que se emprende el estudio de la encomienda desde su aparición hasta su abolición definitiva. BH

303

BENEYTO, Juan: "Las estructuras sociales de la política indiana". Revista de Estudios Políticos. 105, Mayo-Junio, 1959, pp: 261-278.

Menciona el hecho de que el Estado español transporta a América un régimen típico de clases y de castas superpuestas según una estricta jerarquía, y refiere cómo dos instituciones fueron de gran importancia para

la estructuración social de la política indiana: las encomiendas y las reducciones. BHS

304

CALVO, Julián: El primer formulario jurídico de la Nueva España: "Política de Escrituras" de Nicolás Irolo (1605). México. Imprenta Universitaria. 1952. 78 p.

305

CHAMBERLAIN, Robert S.: "Castilian Backgrounds of the repartimiento-encomienda". In: Contribution to American Anthropology and History. Published by the Carnegie Institution of Washington. Washington, D.C. 5 (25), 1939, pp: 23-70.

Análisis de los antecedentes hispánicos de la encomienda y su remodelación americana. La interpretación se basa en los datos aportados por Solórzano y Pereyra y por otros cronistas indios. Señala el carácter propio de la encomienda americana como una simple concesión de tributos o rentas y no de indios o tierras.

El estudio se divide en dos períodos: antes y después de las Nuevas Leyes. Remata con un registro de documentos referentes a los varios tipos de donaciones y mercedes castellanas y con una completa bibliografía sobre el tema. BMNA

306

CHAMBERLAIN, Robert S.: The Conquest and colonization of Yucatan. 1517-1550. Carnegie Institution of Washington. Washington, D.C. 1948. 365 p.

Véase el capítulo IV: acerca de los primeros años de la colonia en Yucatán: 1541-1550, donde trata de la evolución económica y la agricultura. BMNA

307

ESQUIVEL OBREGON, Toribio: Hernán Cortés y el derecho internacional en el siglo XVI. México. Editorial Polis 1939. 156 p. BN

308

HERNANDEZ Y SANCHEZ BARBA, M.: "La participación del Estado en la estructuración de los grupos humanos en Hispanoamérica durante el siglo XVI". Revista de Estudios Políticos. 84, Noviembre-Diciembre 1964. 172 p.

bre. 1955, pp: 193-225.

Trabajo orientado a captar esa estructuración en cuanto ordenación estatal, especialmente referida a la integración de un grupo minoritario en que el abo lengo aristocrático quiere superponerse a la fácil diferenciación social según un canon racial. BHS

309

LEON, Antonio de: Tratado de confirmaciones reales de encomiendas, oficios y casos que se requieren para las Indias Occidentales. Madrid. 1630. 174 p.

Esta obra se escribió siendo su autor Relator del Consejo de Indias. En ella se hace la historia de la encomienda americana con base en leyes, provisiones, cédulas y confirmaciones reales, anteriores y posteriores a las Nuevas Leyes, que la rigieron. Trata del origen de los repartimientos y encomiendas de los indios, de los derechos sucesorios sobre aquéllos, de las autoridades facultadas para encomendar indios, de las personas capaces de recibir encomiendas, de la forma en que éstas se proveen y se extinguen. Termina con un juicio sobre la justificación filosófica y jurídica de la encomienda. BH

310

MIRANDA, José: "Los indígenas de América en la época colonial: teorías, legislación, realidades". Cuadernos Americanos. 132, Enero-Febrero, 1964, pp: 153-161. BHS

Examina cuales fueron las bases y los resultados del proceso de adaptación que sufrieron los indígenas para amoldarse a la nueva situación que generó la conquista y la colonización. Lo que abarcó también, la organización agraria. BHS

311

OTS CAPDEQUI, José María: El Estado español en las Indias. México. El Colegio de México. 1941. 172 p.

Contiene información sobre el derecho de propiedad privada de los españoles y de la propiedad de los indios. BCM

312

OTS CAPDEQUI, José María: Manual de historia del

derecho español en las Indias y del derecho propiamente indiano. Prólogo de Ricardo Levene. Buenos Aires. Editorial Losada. 1945. 398 + 375.

Esta obra vertebral de Ots Capdequí y síntesis orgánica de sus trabajos anteriores, es manual de consulta imprescindible para los estudiosos del proceso de las normas reguladoras de las relaciones sociales en España y América. Pero el autor advierte que el estado actual de las investigaciones no permite llegar a conclusiones generales sobre los distintos territorios de América. En el capítulo V sección B, se dedica al examen de la condición jurídica de los indios y las instituciones reguladoras de la vida social y económica de los pueblos aborígenes, refiriéndose detalladamente a los repartimientos y encomiendas, reducciones y corregimientos, al tributo, la mita, a la utilización de los caciques al servicio de los colonizadores y a los indios de las misiones. En la sección C del mismo capítulo refiérese al régimen de la tierra, en que estudia las normas establecidas por el Estado Español para regular el dominio y aprovechamiento de la tierra por parte del elemento colonizador. Refiérese además a la política ganadera y al régimen de minería. Finalmente en la sección F, "Instituciones de Derecho Privado", señala las profundas influencias ecológicas que en Indias determinaron la aparición de un nuevo tipo de familia, distinta de la castellana, y observa la prudencia con que la legislación de Indias procedió respecto a la familia indígena. En páginas posteriores se trata de la condición jurídica de la mujer, del régimen sucesorio en Indias, especialmente de los sistemas creados en los Juzgados de Bienes de Difuntos y para la Sucesión de Encomiendas de Indias y el Derecho de Propiedad. BCM

313

OTS CAPDEQUÍ, José María: "Interpretación institucional de la colonización española en América". In: Ensayos sobre la Historia del Nuevo Mundo. México. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. 1951. (Publicación, 118).

El carácter ecléctico de la encomienda y de otras instituciones españolas en América derivó de la necesidad de defender conjuntamente el interés económico de los particulares y las necesidades fiscales del Estado, sin descuidar el problema del indio. El juego entre la política intervencionista de la Corona española y la resistencia de los encomenderos y los propietarios de tierras llevó igualmente, en la práctica, a soluciones de transacción, muchas veces al margen de la doctrina legal.

En este artículo se estudia el problema de la tierra hasta fines del siglo XVIII, en que hizo crisis la frustración política provocada por la falta de soluciones adecuadas.

Aun cuando el autor se refiere sobre todo al antiguo reino de la Nueva Granada, sus conclusiones pueden extenderse a la Nueva España. BIPGH

314

OTS CAPDEQUÍ, J. M.: España en América. El Régimen de tierras en la Epoca Colonial. México. Fondo de Cultura Económica. 1960. 148 p.

Estudia muy someramente la evolución de las normas que regularon la propiedad de la tierra desde las Antillas, mientras duró la dominación española, y la doctrina de los juristas (Juan de Matienzo, Juan de Solorzano y Antonio León Pinelo, relator supremo del Consejo de Indias). Nos habla de los repartimientos, mercedes de tierras, remates, la composición de la real confirmación, la adjudicación a censo de las tierras baldías, el indio y la propiedad de la tierra. BIIS

315

SIMPSON, Lesley Byrd, G. GRIFFITHS and W. BOYD RAH: "Representative institutions in the spanish empire in the sixteenth century". The Americas. 12. January, 1956, pp: 223-257.

Sobre el desarrollo histórico de las Cortes en Castilla y su relación con las instituciones jurídicas en Nueva España.

316

(1646) SOLORZANO Y PEREYRA, Juan de: Política Indiana, compuesta por el señor don... Dividida en seis libros... Corregida e ilustrada con notas por el Lic. D. Francisco Ramiro de Valenzuela... Con las licencias necesarias. Madrid. En la Imprenta Real de la Gazeta. 1776. 2 v.

Obra teórica de extraordinaria importancia, escrita en una época de adaptación y definición de gran número de instituciones españolas en el suelo americano. En el capítulo II del libro II "¿Que cosa sea el servicio que llaman personal de los indios?" (pp. 64-67), y en los capítulos subsecuentes, se discute con gran acopio de doctrinas y argumentos el problema de la servidumbre indígena, y se plantea y defiende la po

sición negativa, aun tratándose de obras de utilidad pública. Se admiten los servicios de los indios en las labores agrícolas "por pedirlo así la imperiosa necesidad" (véase el capítulo IX del mismo libro, "De los repartimientos de indios para la agricultura o labor de los campos y razones en que se fundan", pp: 97-102). Todo el libro III está destinado a tratar de la encomienda: de su origen, definición y diferencia de instituciones semejantes; de su justificación religiosa, moral y jurídica; de las cargas que origina; de las personas que pueden proveerlas y recibirlas; de cómo deben entenderse las disposiciones legales sobre ellas; de la total prohibición de enajenarlas; de la sucesión de las encomiendas; de como se acaban y resuelven, etc. Puede también consultarse el capítulo XII del libro VI, "De las tierras, aguas, montes y pastos de las Indias y derecho que tiene a ellas y en ellas la Real Hacienda". BCM

317

VIÑAS Y MEY, Carmelo: "La Sociedad americana y el acceso a la propiedad rural". Revista Internacional de Sociología. 1, Enero-Marzo, 1943: 103-147; 2-3, Abril-Septiembre, 1943: 247-284 y 4, Diciembre, 1943: 159-178.

En estos artículos se estudian las instituciones que configuran la sociedad americana con un criterio histórico-sociológico. La función social de la tierra con figura, según Viñas y Mey, las demás instituciones coloniales. Realza el carácter social de la política adoptada por España en sus colonias, contrapuesta al individualismo peninsular, y el sentido paternalista de la legislación modeladora de las formas generales de acceso a la propiedad de la tierra, haciendo a la vez el estudio de los tipos básicos de organización familiar y rural.

Muy interesante el planteamiento de la lucha por la tierra entre españoles e indígenas, algunos de cuyos episodios tuvieron su teatro en la Nueva España. BIIS

318

ZAVALA, Silvio A.: Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España. (Estudio histórico-jurídico). Tesis doctoral. Madrid. Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid. 1933. 55 p.

La tesis del doctor Zavala inaugura la etapa de estudio de las instituciones coloniales, las que encuadra

en su marco jurídico. Según el propio autor, se orienta a la individualización de las principales formas de establecimiento de las huestes españolas en los poblados y de apropiación de bienes y servicios humanos. Comprende tres secciones: bases privadas de la conquista en la Nueva España, o sea intereses individuales combinados para su realización; pleito Cortés-Velázquez y efectos de la empresa novohispana, y elementos individuales en la estructuración de la Nueva España.

Zavala analiza las instituciones jurídicas trasladadas de España a sus colonias, y su evolución peculiar en suelo americano. Subraya la influencia del carácter individualista de las empresas expedicionarias y del concepto señorial de la Edad Media sobre la sujeción en vasallajes de los naturales y la distribución de utilidades entre los componentes del ejército de Cortés, y, por consiguiente, sobre la organización territorial de la Nueva España.

Nueva Edición: México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas. 1964. 87 p. BIH

319

ZAVALA, Silvio A.: Las instituciones jurídicas en la conquista de América. Madrid. Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de Estudios Históricos. 1935. vii + 350 p.

En su primera parte, reconstruye el sistema europeo de ideas y teorías surgidas en relación con el fenómeno del descubrimiento y ocupación de las Indias. Aunque el tema específico de la apropiación de tierras no se desarrolla aquí, sino en otras monografías de Zavala, la lectura de este libro aclara conceptos relacionados con el sistema administrativo de las mercedes reales y con otras formas de la economía señorial, señaladamente la encomienda. Apéndice documental que sirve para el estudio de la tenencia de la tierra en Nueva España. BCM

320

ZAVALA, Silvio A.: Ensayos sobre la colonización española en América. Prólogo de José Torres Revello. Buenos Aires. Emecé Editores. S.A. 1944. 195 p.

En esta obra, Zavala estudia las principales doctrinas que justifican ideológicamente la conquista de América.

Respecto al tema de la apropiación de tierras y los

servicios personales de los indígenas, consúltense los capítulos VII "La encomienda como institución política (pp. 123 y ss.); VIII "La encomienda como institución económica" (pp. 139 y ss.), y IX "La evolución del régimen de trabajo" (pp. 158 y ss.)

Zavala analiza detenidamente la transición de las formas compulsivas de trabajo al trabajo asalariado, pasando por los sistemas intermedios del alquiler forzoso de servicios (cuatequitl, mita) y la adscripción por deudas. Esta última forma constituye el verdadero antecedente colonial del peonaje y la fijación de los gañanes a la tierra. BMNA

320a

ZAVALA, Silvio A.: La filosofía política en la conquista de América. México. Fondo de Cultura Económica. 1947. 163 p. BCM

321

ZAVALA, Silvio A.: "Aspectos económicos y sociales de la colonización en América". Memoria del Colegio Nacional. 2 (10), 1955, pp: 73-88. BCM

III. 3. La Encomienda y el repartimiento Los orígenes de la Concentración Agraria en México.

322

(1522) CORTES, Hernán: Cartas de relación de la conquista de México. Madrid Barcelona. Espasa-Calpe. 1932-1940. 2 v.

Véase en el vol. II, pp: 64-65, la Tercera Carta a Carlos V, de 1522, donde dice: "Fuéme casi forza do depositar los señores y naturales destas partes a los españoles, considerando en ello las personas y los servicios que en estas partes a vuestra majestad han hecho". En esta carta, Cortés se refiere a que dio encomiendas a sus oficiales. BCUNAM

323

(1529) "Carta de merced de veintitrés mil vasallos en la Nueva España, hecha por el Emperador a Hernán Cortés, Marqués del Valle", (6 de julio de 1529). In: Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los Archivos del Reino y muy especialmente del de

Indias, por don Luis Torres de Mendoza... Madrid. Imprenta de Frías y Cía. 1866, vol. XII, pp: 291-297.

Documento de donación pura y perfecta y no revocable de Caljimacon, Atlacabuye, Matalcingo, Taluca, Calimaya, Quanixaca, Guatepeque, Acapiptla y Antepeque, Tepuztlán, Guaxaca, Cayulapeque, Tlantequila, Teguantepeque, Yalapa, Utlatepeque, Atrotayan y Quetasta, Tuxtlatepeca, Izcalapa, "hasta en número de 23 mil vasallos, con sus tierras y aldeas y términos y vasallos y jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero mixto imperio y rentas y oficios y pechos y derechos y montes y prados y pastos y aguas corrientes, estantes y manientes"... que da idea de la extensión e índole especialísima del señorío donado a Cortés de una especie muy diferente a las encomiendas y repartimientos usuales en su tiempo.

324

(1537) "Relación de varios pueblos de la Nueva España que en depósito y encomienda tenía Hernán Cortés, Marqués del Valle, y tasación de lo que cada uno de ellos tributaba". In: Cartas y otros Documentos de Hernán Cortés, novísimamente descubiertos en el Archivo General de Indias de la Ciudad de Sevilla, por Mariano Cuevas. Sevilla. Tip. de F. Díaz y Compañía. 1915. pp. 183-187.

Relación de lo que tributaban a Cortés las siguientes poblaciones: Acapistla, Cuylapa, Coyoacán, Yauatepeque, Quauauca, Tecoantepeque y Tulaca, de la cual se llega al conocimiento de los productos agrícolas propios de cada población. BCUNAM

325

(1550) "Suma de visitas de pueblos por orden alfabético". Manuscrito 2,800 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Anónimo de mediados del siglo XV. In: Papeles de Nueva España, publicados de orden y con fondos del Gobierno Mexicano por Francisco del Paso y Troncoso. Madrid. Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra". 1905. vol. II, 332 p.

Importante documento que proporciona información de 907 pueblos de la Nueva España en lo relativo a su situación geográfica, extensión y límites; estancias, barrios y casas que comprenden y número de tributarios. De gran interés para el estudio de las condiciones rurales de esos pueblos, son los datos sobre la calidad de sus tierras, sus productos agrícolas y mineros y los tributos propios de cada región. Se especifica a quién está

ban encomendados. BIIS

326

(1554) "Relación de las personas que tienen indios encomendados en esta Nueva España, que son viejos y no tienen hijos ni hijas que les sucedan, y se han de poner en cabeza de su Majestad después de sus vidas, que son los siguientes". In: Colección de Documentos inéditos relativos al descubrimiento..., vol. XIV, pp: 220-229.

Lista de encomiendas que volvían a la Corona por falta de herederos legales, iniciando así la extinción de la institución.

327

(1560) "Relación de los pueblos de indios de Nueva España que están encomendados en personas particulares descontando el diezmo que se paga". In: Epistolario de Nueva España, 1505-1818. Recopilado por Francisco del Paso y Troncoso. México. Antigua Librería de Robredo. 1940, vol. IX pp: 2-43.

Tasaciones de los pueblos de indios de la Nueva España encomendados a particulares, en el Arzobispado de México y los Obispos de Oaxaca, Michoacán, Tlaxcala y Jalisco. BN

328

(1571) "Descripción del Arzobispado de México". Manuscrito del Archivo de Indias de Sevilla. In: Paños de Nueva España..., vol. III, 166 p.

Véase la sección denominada "Los pueblos, minas y lugares que caen a la parte del norte de la ciudad de México..." (pp. 28-166), en que se trata de 45 poblaciones y, entre otros informes, de la especie en que sus naturales pagaban los tributos. BIIS

328a

AMAYA TOPETE, Jesús: "Las encomiendas de Colima". Memoria de la Academia Mexicana de Historia. 16 (3), Julio-Septiembre, 1957, pp: 228-248.

329

CASAS, Fray Bartolomé de las: Historia de las Indias. Edición de Agustín Millares Carlo y estudio preliminar de Lewis Hanke. México. Fondo de Cultura Económica

ca. 1951. LXXXVIII + 517 + 611 + 525 p. BN

329a

CLINE, Howard F.: "Civil congregations of the Indians in New Spain, 1598-1606". The Hispanic American Historical Review. 23 (3), August, 1949, pp: 349-369. BIPGH

329b

COMAS, Juan: "La realidad del trato dado a los indígenas de América entre los siglos XV y XVI". América Indígena. 11 (4), Octubre, 1951, pp: 323-370.

Presenta una selección de algunos testimonios que muestran la extorsión y explotación del indio gracias al despojo de sus tierras en favor de los conquistadores, y al régimen de esclavitud en que bajo distintas denominaciones se vio obligado a trabajar: encomiendas, obrajes, minas, pongueaje, mitanaje, servicio personal, etc. BIIS

330

CONWAY, G. R. G.: Postera voluntad y testamento de Hernando Cortés, Marqués del Valle. Introducción y Notas por... México. Editorial Pedro Robredo. 1940. 112 p.

Además del interés que tiene el trabajo por los datos que aporta sobre la heredad de Cortés, contiene una lista de algunas publicaciones en que está impreso el testamento. BCUNAM

331

CUEVAS, Mariano S.J.: Historia de la Iglesia en México. 4a. Edición. México. Ediciones Cervantes. 1942. 493 + 528 + 571 + 509 y 453 p.

Véase, Tomo II, Capítulo IX: La Iglesia en las cuestiones sociales: a) Razón de tratarse esta materia; b) Líneas generales del sistema de colonización; c) Las encomiendas; d) Repartición de las tierras de labranza; e) El problema del trabajo; f) Los esclavos; g) Los tributos; h) Indios de carga; i) Tiranía de los capixtles; j) La propiedad territorial; k) Pareceres religiosos; l) Las reducciones; m) Repartimientos y obrajes. BCUNAM

332

CHAMBERLAIN, Robert S.: The preconquest tribute a service system of the maya as preparation for the spanish repartimiento-encomienda in Yucatan. Coral Gables, Fla. University of Miami Press. 1951. 31 p. (University of Miami Hispanic American Studies, 10)

332a

CHAMBERLAIN, Robert S.: "Simpson's The Encomienda in New Spain and recent encomienda studies". The Hispanic American Historical Review. 34 (2), May, 1954, pp: 228-250.

Un repaso a la obra de Simpson, Zavala, Hanke, Chevalier, Miranda y otros estudiosos que han analizado la estructura y la función de la encomienda india. BCUNAM

333

CHAVEZ OROZCO, Luis: "Los repartimientos de indios en la Nueva España". In: Documentos para la Historia Económica de México. México. Publicaciones de la Secretaría de la Economía Nacional. vol. VII. 1935. 61 p. (Mimeografiado). BCM

333a

CHAVEZ OROZCO, Luis: Papeles sobre la Mesta de la Nueva España. La organización de los ganaderos del siglo XVI. Recopilación y Prólogo de... México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S A. 1956. 38 p. (Documentos para la Historia del Crédito Agrícola, XVI)

Se trata de las Ordenanzas de la Mesta, tal y como se formularon en el año de 1574, después de la serie de experiencias iniciadas por la determinación municipal tomada en el Ayuntamiento de la ciudad de México el día 8 de abril de 1524. BBM

334

CHEVALIER, François G.: "Signification sociale de la fondation de Puebla de Los Angeles". Revista de Historia de América. 23, Junio, 1947, pp: 105-130.

Si bien muchas villas de la colonia se fundaron sobre los cimientos de las poblaciones indígenas y con un carácter netamente militar, Puebla tiene otro origen que coincide con el año de 1532, y que S. Zavala señala "cuando menos en teoría como el que marca el cam-

bio fundamental en el problema de las encomiendas", derivado esto, de las leyes agrícolas de dicho año.

La fundación de esta ciudad es el resultado de una voluntad consciente de luchar contra el régimen de la encomienda. BHS

335

CHEVALIER, François G.: "El Marquesado del Valle. Reflejos medievales". Historia Mexicana 1 (1), Julio-Septiembre, 1951: pp: 48-61.

Documentada historia del gran estado de tipo feudal conferido a Hernán Cortés y de sus transformaciones en manos de los descendientes de éste. El cambio de política de la Corona española provoca una serie de medidas administrativas tendientes a limitar el derecho de propiedad de los titulares, cuya narración ilustra sobre las pugnas suscitadas por este motivo durante la Colonia. BCM

✓336

CHEVALIER, François G.: La formation des grands domaines au Mexique. Terre et Société aux XVIe. XVIIe Siècles. Paris. Musée de l'Homme. Institut d'Ethnologie. 1952. XXXVII + 480 p. (Travaux et Mémoires de l'Institut d'Ethnologie, LVI).

Dice el autor que este libro es "hijo de su tiempo", y que quiere explicar, ante todo, el presente que estamos viviendo, buscando sus raíces unos siglos atrás. En efecto-agrega-, si las haciendas han sido repartidas en época reciente, el estado social a que estaba ligada la gran propiedad no podía desaparecer de la noche a la mañana; por ello, las consecuencias directas o indirectas de un estado de cosas siguen observándose en todas partes.

¿Porqué y de qué manera nacieron los latifundios en México? ¿Qué derechos sobre la tierra daban esas interminables colecciones de títulos de tierras que formaban los archivos de las grandes haciendas? ¿En qué momento pudieron los labradores y los ganaderos prohibir a los demás la entrada a una porción del suelo, reservando para sí solos su explotación? ¿Cuáles son los vínculos que unen a los propietarios de los grandes latifundios y sus peones, jornaleros y medieros? ¿Cuáles son, en una palabra, las supervivencias y la huella de ese pasado en el México moderno?

Tales son las preguntas que se intenta contestar en esta obra que trata de los siglos XVI y XVII, en los

que el ciclo de la plata, 1530-1640, ve nacer el latifundio que más tarde se consolida en una hacienda que aparece plenamente constituida hacia fines del siglo XVIII, y, a veces, mucho más temprano.

En el marco territorial del estudio que excluye la América Central, las islas y el norte más alejado, las fuentes utilizadas consisten sobre todo en documentos de archivos, si bien se han aprovechado, asimismo, importantes documentos impresos, además de una copia bibliográfica.

Contenido: PRIMERA PARTE: I. El medio geográfico y humano; II. La lenta colonización agrícola; III. Preponderancia de la ganadería. SEGUNDA PARTE: IV. Los primeros dueños del suelo: el centro y el sur de México; V. El norte "Los hombres ricos y poderosos"; VI. Los límites impuestos al desarrollo de los latifundios. TERCERA PARTE: VII. La gran propiedad de la Iglesia; VIII. La hacienda y sus amos. Conclusiones. Apéndice. Bibliografía.

La investigación de Chevalier, fundamental y sin paralelo en la historia económico-social de México, está seguida de una serie de comentarios y notas bibliográficas que acompañan a la edición española. Los comentarios son: "Las raíces de la cuestión agraria en México", por Lucio Mendieta y Núñez; "La génesis del latifundismo mexicano", por Robert Ricard; Los antecedentes remotos del problema agrario en México, por Mario Souza. Las notas bibliográficas: "Un valioso estudio histórico social", por Jan Bazant; "Un gran paso en la historiografía hispanoamericana", por Pierre Chanou; "Las grandes propiedades agrarias de México", por Lucien Febvre; "Nuevas luces en la historia del latifundismo", por Lesley Byrd Simpson, y "Orígenes de las grandes haciendas rurales de México", por Silvio Zavala.

Nueva Edición. México. Problemas Agrícolas e Industriales de México. 8 (1), Enero-Febrero-Marzo, 1956. BHS

337
DUSENBERRY, William H.: "Ordinances of the Mesta in New Spain". The Americas. 4 (3), January, 1948, pp: 345-350.

338
DUSENBERRY, William H.: The Mexican Mesta. The Administration of Ranching in Colonial Mexico. Urbana, Ill.. University of Illinois Press. 1963. 253 p.

illus.

Dice el autor que sobre la materia no existe un estudio adecuado a pesar de que no faltan ensayos parciales. Trata de analizar sociológicamente la raíz de la estructura socioeconómica hispanoamericana, aun cuando se limita a la perspectiva mexicana. En el capítulo cuarto describe la institución desde el punto de vista administrativo. Dice que la Mesta mexicana fue una parte importante del sistema español de administración centralizada. En los siguientes se refiere al aspecto legal. En los capítulos noveno a undécimo analiza las consecuencias sociales de la Mesta y el surgimiento de una estructura dominante de ciertas élites al controlar de manera monopolística la economía ganadera. En el capítulo doce analiza la influencia de la Mesta en los orígenes de la hacienda, que fue luego la clave de la sociedad agraria mexicana.

El primer apéndice recoge las Ordenanzas de la Mesta de 1537. El segundo, las marcas de propiedad de los primeros ganaderos de la ciudad de México, y el tercero trata de la relación nominal de los alcaldes de Mesta y ordinarios del Consejo de la capital, desde 1538 hasta 1570. BCM

339
FELIU CRUZ, Guillermo: Las encomiendas según tasas y ordenanzas. Buenos Aires. Casa Jacobo Peuser, Ltda. 1941. XXVII +243 p.

En el capítulo III, trata de las encomiendas en Chile. Util para comparar la evolución de la encomienda en México. BMNA

340
FERNANDEZ DE RECAS, Guillermo S.: Mayorazgos de la Nueva España. México. UNAM. Instituto Bibliográfico Mexicano. 1965. 509 p.

En este trabajo se reúne la documentación relativa a sesenta y dos mayorazgos, la mayor parte de la ciudad de México. BN

341
GARCIA GALLO, A.: "El encomendero indiano: estudio sociológico". Revista de Estudios Políticos. 35, 1951, pp: 141-161.

Util para ubicar al encomendero en la estructura del poder y la dominación en los territorios conquista

dos. BIIS

342

GARCIA PIMENTEL, Luis, ed.: Descripción del arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos. México. José Joaquín Terrazas e hijas Imps. 1897. 461 p. BN

343

GARCIA PIMENTEL, Luis, ed.: Relación de los obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI. Manuscrito de la colección del señor Joaquín García Icazbalceta, publicado por primera vez su hijo... Méjico-Paris. 1904. 190 p. (Documentos históricos de Méjico, II)

La parte correspondiente a "los Obispos" y "Cartas a los religiosos" contiene lista de pueblos, de sus encomenderos y del número de sus tributarios. La parte final tiene una lista de los pueblos de indios, de quien los posee y sus tributarios. BMNA

344

GIBSON, Charles: "El sistema de gobierno indígena de Tlaxcala, México, en el siglo XVI". América Indígena. 10 (1), Enero 1950, pp: 81-90.

Con datos sobre la independencia del cabildo, fuente de conflictos entre los ordenamientos del virrey o el corregidor y el mismo cabildo. Presenta un ejemplo que ilustra cómo no fue posible la congregación civil en Tlaxcala sino hasta principios del siglo XVII. BIIS

345

GIBSON, Charles: "Llamamiento general, repartimiento, and the empire of Acolhuacan". The Hispanic American Historical Review. 36 (1), February, 1957, pp: 1-27.

Estudio de las instituciones del México central, basado en la Relación Geográfica de Juan Bautista Pomar de 1582. Sostiene que la organización prehispánica de la Triple Alianza determinó la estructura geográfica de los repartimientos hechas en la colonia. El análisis de casos se refiere a las comunidades de Acolhuacan y Texcoco. BIIS

346

✓ GIBSON, Charles: The aztecs under spanish rule: 1519-1810. Stanford, Cal. Stanford University Press. 1964.

Contiene: El Valle de México; Tribus; Los Pueblos; Encomiendas y corregimientos; La religión; La población; La administración política de los pueblos; Tributos y finanzas de los pueblos; El trabajo; La tierra; La agricultura; La producción y el intercambio; La ciudad; Conclusión.

Los apéndices se refieren a: Encomiendas del Valle de México; Cabeceras y sujetos; Jurisdicciones políticas; Epidemias; Condiciones agrícolas y precios del maíz; Cifras de población; Glosario.

En su conclusión apunta que: La Leyenda Negra nos da una interpretación burda pero esencialmente justa de las relaciones entre españoles e indígenas; su contenido esencial sostiene que los indios eran explotados por los españoles, y de hecho lo fueron.

La demarcación o punto de partida para la nueva estructura de dominio fue la jurisdicción de los Tlatoque, que se convirtió en cabecera, la unidad más importante del primer período colonial, de la que derivaban directamente la encomienda, la Iglesia misionaria, el cacicazgo y las exacciones tributarias y de trabajo.

Acerca de la usurpación española de la tierra, Gibson nos dice que: ocurrió gradualmente, a través de muchos acontecimientos importantes y durante un largo período, en el cual la Corona desempeñó un papel insignificante tanto en el patrocinio como en el impedimento del latifundio. Sobre la génesis de la hacienda nos aclara que aun siendo una institución clave, su estudio ha sido descuidado por diversas razones, y que sería aconsejable concertar nuestros esfuerzos para resolver los problemas históricos que plantea. Por otra parte, no cabe duda de que la hacienda llegó a ser el modo de control predominante. El ritmo de su historia contrasta con el del tributo y la mano de obra. Los españoles en la hacienda controlaron a la par tierra y mano de obra, así como el tributo, cuyo resultado fue la institución de más grandes alcances que alojó al propio tiempo el dominio español y la subyugación indígena.

Nueva Edición. México. Siglo Veintiuno. Editores, S.A. 1967. 533 p. BIIS

347

(1670-1751) GONZALEZ NAVARRO, Moisés: Repartimiento de indios en Nueva Galicia. Advertencia de Silvio Zavala. Introducción de... México. Museo Nacional de Antropología e Historia. 1953. 237 p. (Serie científica, 1)

Transcripción de 220 documentos relativos a repartimientos en la Nueva Galicia; entre 1670 y 1751 que constituye una fuente de estudio de las condiciones de trabajo en el campo y las minas de la región. En la introducción el compilador hace importantes observaciones sobre la cantidad de naturales que laboraban, la proporción entre el número de repartimientos y de indios repartidos, el carácter de los peticionarios, las obligaciones de éstos y de sus encomendados, y las sanciones que se aplicaban a los españoles transgresores de las leyes que regían la institución. BMNA

348

GONZALEZ Y GONZALEZ, Luis: "La hacienda que da a salvo", Historia Mexicana. 6 (1) 1956, pp: 24-38.

Con datos sobre el origen de la hacienda durante la colonia, su desarrollo y la concentración de la propiedad a costa del despojo a las comunidades indias. Abarca hasta la época de Juárez y menciona las disposiciones que se tomaron para evitar los malos tratos a los peones. BCM

349

HELPS, Sir Arthur: The Spanish conquest in America and its relation to the history of slavery and to the government of colonies. London. John W. Parker and Son. 1857. vol. III. 400 p.

Helps fue uno de los primeros historiadores de la conquista española en América que se ocuparon con detenimiento en el régimen de la tierra en la sociedad colonial hispanoamericana y en los diversos medios coercitivos de obtención de servicios personales de los indígenas americanos. Subraya el carácter peculiar de la encomienda en la Nueva España sin descuidar sus antecedentes peninsulares y antillanos. Basándose en documentos y obras de la etapa colonial, realiza la historia legal y administrativa de esta institución hasta sus postrimerías (Véase libro XIV, capítulos I-VIII, pp: 99-230). BCM

350

KIRKPATRICK, F.A.: "Repartimiento-encomienda". Hispanic. American Historical Review. 19 (3) August, 1939, pp: 372-379. BIPGH

351

LOPEZ COGOLLUDO, Fray Diego: Historia de Yucatán. 5a. Edición. Prólogo, notas y acotaciones de J. Ignacio Rubio Mañé. México. Editorial Academia Mexicana. 1957. LXXIX +760 +569 p.

Libro séptimo, Cap. 7.- relato de lo que sucedía entre el gobernador y ciudadanos sobre las encomiendas de los indios. Libro duodécimo, Cap. 7.- descripción de algunas costumbres en la alimentación, estado de la tierra y frutos de ella. BCM

352

MARTINEZ DEL RIO, Pablo: La comarca lagunera a fines del siglo XVI y principios del XVII según las fuentes escritas. México. UNAM. Instituto de Historia. 1954. 124 p.

La sección de Etnografía se ocupa de las tribus llanadas laguneras y su estado en la época en que entraron en contacto por primera vez con los europeos. Los laguneros eran básicamente cazadores recolectores, y "es posible que algunos sembraran ciertos granos en los terrenos que seguían disfrutando de humedad al decrecer las avenidas de los ríos, pero no parece por un solo momento que hayan practicado una verdadera agricultura". Cita lo que manifiestan las fuentes acerca del sembradío y la agricultura entre los laguneros. BIH

353

MENDIZABAL, Miguel Othón de: "La situación de la encomienda". In: Obras Completas de... México. Cooperativa de Trabajadores de los Talleres Gráficos de la Nación. 1946. t. III. pp: 271-286.

Estudio de la evolución jurídica de la encomienda. Señala que la violación a las leyes que regían la encomienda lesionaban sobre todo las normas de carácter económico-social, al paso que se cumplían las de carácter administrativo. BIIS

354

MIRANDA, José: "Notas sobre la introducción de la Mesta en la Nueva España". Revista de Historia de América. 17, Junio, 1944, pp: 1-26.

El trabajo se inicia con una réplica a las ideas de KLEIN (*The Mesta...*) en donde se afirmaba la poca importancia que tuvo esta institución en México. El autor ofrece una serie de pruebas documentales para demostrar su verdadera importancia señalando las diferencias entre la Mesta española y la que surgió en Nueva España. Esta institución se presenta como la que aglutina a los estancieros de ganado en grupo de presión contra los indios, además de otras funciones que tiene. BHS

355

MIRANDA, José: "La función económica del encomendero en los orígenes del gobierno colonial. Nueva España (1525-1531)". *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*. 2, 1941-1946. 1947. pp: 421-462.

En este estudio aparece un nuevo criterio para la configuración de la encomienda novohispana, considerada como una forma mixta entre el señorío feudal y el repartimiento capitalista. Del examen de las fuentes documentales, el autor deriva la función del encomendero como empresario capitalista; las diversas clases de empresas surgidas en la época colonial: mineras, ganaderas o agrícolas; sus elementos económicos (capital y trabajo), y los medios personales y jurídicos que entran en juego en la organización y administración de las mismas. Se vale de los libros de Protocolo, Libros de Tasaciones y las Actas de Cabildo.

Nueva Edición: México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas. 1965. 51 p. BHS

355a

MORRISEY, Richard J.: "The Northward expansion of Cattle ranching in New Spain: 1550-1600". *Agricultural History*. 25 (3), 1951; pp: 115-121.

Acerca de la introducción de la ganadería en el Norte de México.

356

MOTOLINIA, Toribio: *Carta al Emperador. Refutación a las Casas sobre la colonización española. Introducción y Notas de José Bravo Ugarte*. México. JUS. 1949. 111 p. BN

356a

Noticias relativas al pueblo de Tepetlaoxtoc, su origen,

dominación, tributos que pagaban al conquistador Hernán Cortés y otros encomenderos. Su casa recolecta de Santa María Magdalena y su fundador fray Domingo de Betanzos. Destrucción de la idolatría. México. Edit. Vargas Rea. 1944. 60 p.

Una parte del documento publicado está tomado de un memorial que elevaron los indios al rey en el siglo XVI, relativa a las tributaciones. Describe los tributos a Cortés y otros encomenderos, los objetos, productos y granos que tributaban, el número de esclavos que había (27,775) en Tepetlaoxtoc, los malos tratos que recibían. Situación que hizo que los indios del lugar enviaran dicho memorial. BMNA

357

O'GORMAN, Edmundo: "Incorporación a la real corona de las encomiendas de la Provincia de Yucatán, Distritos de las Reales Cajas de Mérida y Campeche". *Boletín del Archivo General de la Nación*. 9 (3-4), Jul.-Dic., 1938, pp: 456-468 y 591-676.

El título original del documento es: "Reglamento provisional o reflexiones instructivas dirigidas al mejor, más puntual y debido cumplimiento de la Real Cédula de 16 de diciembre de 1785, por la que S.M. ordena se incorporen a su Real Corona... todas las encomiendas de indios de esta provincia de Yucatán, Campeche y Tabasco". Todas sus partes se refieren a la supresión de la encomienda en esas entidades; incluye un índice de encomenderos y el expediente de incorporación de las encomiendas a la Corona, que proporciona material para conocer el estado en que éstas se encontraban así como el Reglamento Provisional que para la ejecución del mandamiento real se hizo el 29 de junio de 1786, de gran importancia legislativa. O'Gorman recomienda su lectura "porque encierra un interesante capítulo de la historia agraria y económica de nuestro país, la que, desde los primeros años de la Colonia se presenta como una lucha enconada entre el Estado y los intereses particulares de los terratenientes..." Contiene abundantes datos sobre la explotación agrícola de la época. BN

358

O'GORMAN, Edmundo: "Una instrucción secreta a D. Antonio de Mendoza". *Boletín del Archivo General de la Nación*. 9 (4), Octubre-Diciembre, 1938, pp: 587-590.

Acerca de la instrucción que se dio al virrey Mendoza para encomendar indios. BN

359

(1587-1607) O'GORMAN, Edmundo: Catálogo de pobladores de la Nueva España. Registro de informes de la Real Audiencia. Último tercio del siglo XVI -principios- del siglo XVII. Arreglo, introducción e índices por... México. Archivo General de la Nación. 1941. 512 p.

En los 872 registros contenidos en esta obra pueden espigarse abundantes datos sobre la historia y evolución de la encomienda en la Nueva España. BN

360

(1849) OROZCO Y BERRA, Manuel: Historia de la dominación española en México. Con una advertencia de Genaro Estrada. México. Antigua Librería de Robredo, de José Porrúa e Hijos. 1938. (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, 8).

Vol. I, en los capítulos I y IV (pp. 14 y ss., y 87 y ss.) se consignan datos históricos sobre la instauración y el desarrollo de la encomienda en la Nueva España. BN

361

ROCHA, J.G.: "El fundador del primer mayorazgo instituido en tierra de Chihuahua: Valerio Cortés del Rey". Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos. 4, 1942, pp: 197-202.

Mayorazgo fundado hacia 1644 y 1667.

362

ROMERO DE TERREROS, Manuel: Los Corregidores de México. Madrid. Estudio Tipográfico Sucesores de Rivadeneira. 1917. 10 p. BMNA

363

ROMERO DE TERREROS, Manuel: Antiguas Haciendas de México. México. Editorial Patria. 1956. 314 p.

Muy interesante libro, en el cual la descripción arqueológica, la historia de su fundación, desarrollo y desaparición, nos permiten formarnos un cuadro de la importancia de los elementos materiales de algunas instituciones agrarias, en este caso la hacienda, desde sus antecedentes coloniales hasta el principio del siglo veinte.

Las haciendas se agrupan en dos áreas: a) las de labranza y b) las de beneficio. En las primeras están:

las que fueron propiedad de las órdenes religiosas, las de cabecera o mayorazgos o de bienes libres, y las que contenían el ingenio para el beneficio de la caña de azúcar. BN

364

RUBIO MAÑE, J. Ignacio: Monografía de los Montejos. Monografía histórico-crítica del Adelantado de Yucatán Francisco de Montejo y de su hijo Francisco de Montejo y León, fundadores de la ciudad de Mérida. Mérida, Yuc. Liga de Acción Social. 1930. 174 p. BMNA

365

RUBIO MAÑE, J. Ignacio: "Los tres siglos de dominación española en Yucatán". Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. 54 (7-8), No viembre-Diciembre, 1940, pp: 435-449.

Contiene datos sobre encomiendas. BSMGE

366

SALINAS ALANIS, M.: "Bienes y tributos del Estado y Marquesado del Valle de Oaxaca". Memorias de la Academia Mexicana de la Historia 2 (4), 1943, pp: 321-334.

367

SANTANA, José Epigmenio: Historia Patria. Nuño Beltrán de Guzmán y su obra en la Nueva España. México. Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. 1930. 49 p. illus.

Sobre los descubrimientos, conquistas y obra de Nuño de Guzmán, hasta su muerte. BCUNAM

368

SCHOLES, France V. y Eleanor B. ADAMS: Don Diego Quijada, Alcalde Mayor de Yucatán. 1561-1565. Edición y Prólogo de... México. Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos. 1932. 2 v. (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, 14 y 15).

El trabajo de los indios encomendados se trata en varios documentos, así como el sistema de encomienda, el gobierno de los pueblos de indios y la administración de Quijada en sus aspectos de limitación a los encomendados. BN

SCHOLES, France V. y Eleanor B. ADAMS: Relación de las encomiendas de indios hechas en Nueva España a los conquistadores y pobladores de ella. Año de 1564. Edición y prólogo de... Colección de documentos para la Historia del México Colonial. México. José Porrúa e Hijos, Sucs. 1955. 64 p.

Relación tomada de los libros de gobernación de la Nueva España por orden del virrey don Luis de Velasco, en lo cual se asienta quiénes poseían encomienda y con qué título la tenían, y qué encomiendas estaban ya en segunda o tercera vida. En la carta que Velasco dirige a Felipe II, y que figura al frente de la Relación, el primero "explica la utilidad de las encomiendas en la vida social de la colonia y señala los inconvenientes que resultarían de la estricta aplicación de la ley de sucesión de 1536, que sólo permitía heredar en segunda vida". "La relación de Velasco es, sin duda alguna, la recopilación más sucinta y, tal vez, la más completa que poseemos de la sucesión de encomiendas en la jurisdicción de la Audiencia de México, hasta la década de 1560-1570, excepción hecha de la Provincia de Yucatán" (Prólogo, pp. 7 y 8) BN

370

SIMPSON, Lesley Byrd: The encomienda in New Spain. Forced native labor in the spanish colonies. 1492-1550. Berkeley, Cal. University of California Press. 1929. 297 p. (Ibero Americana, 19)

La obra de Simpson es, cronológicamente, la primera que se ocupa en la época contemporánea del estudio monográfico de la encomienda como estructura básica de la organización de la Nueva España, y como forma principal de obtención de servicios personales de los indios.

La esclavitud, como rasgo saliente de la colonización, es abolida en 1542; surge la encomienda en circunstancias compulsivas, en parte como subterfugio para evadir la ley antiesclavista y en parte como instrumento de civilización y protección del indígena. La historia de dicha institución incluida en este libro comprende sus orígenes insulares, su transformación continental, la prolongada lucha de los encomenderos con la Corona durante el gobierno de las dos Audiencias y los primeros años del virreinato, la aparición del corregimiento y la formación gradual de una clase asalariada.

Simpson consigue poner de relieve, a través de la narración del conflicto entre la Corona española y los colonizadores novohispanos, la índole especial de la enco-

mienda americana, derivada del sistema feudal -demandado profundo para ser erradicado por medio de edictos-, pero reducida, gracias a los esfuerzos de los reformadores, a una especie de sistema tributario a favor de los soldados españoles. Con esto, y con la creación de los corregimientos, se logra la formación de un gran complejo agrícola cuya administración se divide por igual entre la Corona y los encomenderos.

Los últimos capítulos de la edición aumentada de esta obra tratan los aspectos económicos y demográficos del problema presentando un mapa de hacia 1560 sobre la distribución de encomienda y pueblos de la Corona en Nueva España y Nueva Galicia.

Nueva Edición: bajo el título de: The Encomienda in New Spain. The Beginning of Spanish Mexico. Rev. and Enl. Ed. Berkeley and Los Angeles, Cal. University of California Press. 1950. XV + 257 p. BCM

371

SIMPSON, Lesley Byrd: "Bernal Díaz del Castillo, encomendero". Hispanic American Historical Review. 17, 1937, pp: 100-106. BIPGH

372

SIMPSON, Lesley Byrd: Exploitation of land in central México in the Sixteenth Century. Berkeley and Los Angeles, Cal. University of California Press. 1952. 92 p. (Ibero Americana, 36)

Análisis de la influencia de la expansión de las estancias de ganado concedidas por merced a los españoles entre 1536 y 1620. Sobre la vida económica y social de los indígenas, especialmente en lo que se refiere a la disminución y al desplazamiento de la población. Contiene cuadros estadísticos. BCM

373

ZAVALA, Silvio A.: La encomienda indiana. Madrid. Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de estudios e investigaciones científicas. Centro de estudios históricos. Sección Hispanoamericana. 1935. 356 p.

El autor analiza con esta obra el proceso histórico de la encomienda indiana desde sus orígenes antillanos y su fase orgánica continental, hasta sus últimas manifestaciones en el siglo XVIII, tanto desde el punto de vista legal como desde el aspecto práctico. Valora los

factores teóricos, institucionales y reales que la originaron y modelaron; el choque de las ideas regalistas y las señoriales, y la aparición del sistema de control legal y político de las adjudicaciones de tierras y el reparto de servicios y tributos, que trató de armonizar la libertad del indio con las exigencias económicas de los españoles y la soberanía real. Estudia también el problema de la perpetuidad o la extinción de la encomienda y las doctrinas que sobre él elaboraron los juristas Matienzo, Alborno, Antonio de León, y Solórzano y Pereyra. Finaliza con una sección de textos y estadísticas que forman un valioso complemento documental. BCM

374

ZAVALA, Silvio A.: "La propiedad territorial en las encomiendas de indios". Universidad. 20 (4), Septiembre, 1937, pp: 34-37.

Estudio de diversos preceptos legales y documentos novohispanos que vienen a confirmar la tesis de que los títulos de encomendación de indios no conferían al encomendero la propiedad de las tierras de éstos.

375

ZAVALA, Silvio A.: "Las encomiendas de Nueva España y el gobierno de don Antonio de Mendoza". Revista de historia de América. 1, Marzo, 1938, pp: 59-75.

Estudio sobre la actuación del primer virrey de la Nueva España respecto a la administración de encomiendas, y publicación de documentos referentes a la adjudicación de una encomienda en el pueblo de Ajacuba a Jerónimo López, por mediación de D. Antonio de Mendoza. BIPGH

376

ZAVALA, Silvio A.: De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América Española. México. Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1940. 86 p.: In: Estudios Indianos, Edición de El Colegio Nacional. México. 1948. pp: 205-307.

Esta obra aclara nuevos aspectos relacionados con la propiedad de la tierra en las colonias españolas, respondiendo a cuatro preguntas: a) ¿La encomienda daba al encomendero la propiedad directa de la tierra?; b) ¿Podía adquirirse esa propiedad por otros títulos?; c) ¿Podían los españoles poseer tierras en propiedad

perfecta dentro de la encomienda de un vecino?; d) ¿Perdían los indios encomendados, dueños de la tierra, sus derechos sobre ésta al concederse la encomienda?

Se trata propiamente de una ampliación de las ideas contenidas en esta sección bibliográfica. Interpreta las encomiendas como señoríos limitados e irregulares, carentes de perpetuidad y jurisdicción, con ausencia de territorialidad general, basándose en numerosa ejemplificación. Los indios encomendados poseían legítimamente la tierra, lo cual no eliminaba la posibilidad de usurpaciones como resultado de la debilidad social de los mismos.

Zavala concluye apoyado en una basta documentación que "los títulos de encomienda no daban derecho a la propiedad de las tierras y solamente para el pago de tributos en especies agrícolas eran afectadas algunas sementeras sin variar su dominio" y, refiriéndose al nexo original de la encomienda... "la encomienda indiana fue una institución emparentada con el patrocinio romano, los feudos medievales y más inmediatamente con los señoríos españoles". BCM

377

ZAVALA, Silvio: Estudios Indianos. México. El Colegio Nacional. 1948. 464 p.

Reúne cinco trabajos: Las Conquistas de Canarias y América, Los Trabajadores Antillanos en el siglo XVI, De Encomiendas y Propiedad Territorial en algunas Regiones de la América Española; Orígenes Coloniales del Peonaje en México, y La Libertad de Movimiento de los Indios de Nueva España. BCM

III. 4. Las Tierras de Indios y el Tributo Indígena. Las Mercedes.

378

AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo: El Señorío de Cuauh Tochco. Luchas agrarias en México durante el Virreinato. México. Ediciones Frente Cultural. 1940. 220 p.

Apoyándose en fuentes documentales de primera mano, Aguirre Beltrán nos conduce al conocimiento de la historia agraria de Huautusco, Veracruz. La materia del libro es la exposición y comentario del despojo que sufrió el pueblo indio a manos de autoridades y particu

lares españoles. Se insertan documentos importantes relativos a las primeras mercedes otorgadas. BN

379

AMAYA TOPETE, Jesús: Ameca, protofundación mexicana. El origen de su propiedad rural. Historia de la propiedad del Valle de Ameca, Jalisco y circunvecindad. México. Editorial Lumen. 1951. 200 p.

Estudio del origen y evolución de la propiedad rural en el Valle de Ameca, basado en el examen de cada una de las mercedes de tierras concedidas en la región, y de las primeras manifestaciones industriales. Incluye consideraciones interesantes sobre el desarrollo de los latifundios formados durante la Colonia; composiciones de los propietarios con el gobierno virreinal; participaciones y fraccionamientos y pleitos por Tierras. Reproduce, convenientemente anotada, la Relación de Ameca de D. Antonio de Leyva realizada en 1579.

379a

CARRASCO, Pedro: "Tres libros de tributos del Museo Nacional de México y su importancia para los estudios demográficos". México. Actas y Memorias del XXXV Congreso Internacional de Americanistas. III. 1964, pp: 373-378.

Son libros escritos en náhuatl, para asentar los tributos al Marqués del Valle. Con datos sobre población y tasación totales de los lugares censados y la cantidad de tierra trabajada por cada jefe de familia. BIH

380

CLINE, Howard F.: "Civil congregations of the western chinantec, New Spain". The Americas. 12, October, 1955, pp: 115-137.

Un estudio sobre el impacto del derecho colonial en la vida real de San Pedro Yólox, en la Sierra Juárez de Oaxaca. BIPGH

381

COLIN, Mario: Índice de Documentos relativos a los pueblos del Estado de México. Ramo de Tierras del Archivo General de la Nación. Recopilados y ordenados por... México. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1966. XV + 525 p.

Una obra que delinea la historia del latifundismo lo

cal. Los índices que lo integran están agrupados por orden alfabético y cronológico, y corresponden a los que se han incluido en forma aislada y esporádica en el curso de 35 años de existencia del Boletín del Archivo General de la Nación. Este volumen consigna -como dice el recopilador- los datos documentales de la lucha ininterrumpida de los pueblos por defender sus derechos sobre la posesión y disfrute de la tierra. BCUNAM

382

COLIN, Mario: Índice de documentos relativos a los pueblos del Estado de México. Ramo de Mercedes del Archivo General de la Nación. Recopilados y Ordenados por... México. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1967. XXIV + 491 + XVI + 173 p.

Como información contiene la nómina y el número de volúmenes concierne a cada uno de los ramos del Archivo General de la Nación. En el prólogo del primer volumen, precisa el concepto de mercedes reales haciendo alusión al sentido literal del término, a su procedencia como uso y costumbre que adquirió categoría de institución y, finalmente, a la forma en que se interpretó su aplicación durante el régimen colonial. Los dos volúmenes registran un total de 3 687 documentos, y los acompañan de un índice onomástico y de los nombres geográficos citados. BIIS

383

CHAVEZ OROZCO, Luis: Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial. México. Ediciones Especiales del Instituto Indigenista Interamericano. 1943. 61 p.

De interés es el capítulo III. Los bienes de comunidades. Refiere cómo, además de efectuar la recaudación de tributos, las autoridades indígenas tenían la misión de manejar los bienes de la comunidad. Se recuerda que todo el Título IV del Libro VI de la Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, se refiere a la administración de bienes comunales. El capítulo IV trata de Las Repúblicas de Indios y la Independencia, y la desamortización de los bienes de las comunidades. Como se sabe, después de la Reforma las comunidades indígenas no sólo carecieron de los primitivos bienes, sino que tales comunidades fueron despojadas de sus tierras ejidales. BIIS

384

CHAVEZ OROZCO, Luis: Índice del ramo de Indios

del Archivo General de la Nación (México). Recopilados por... México. Ediciones Especiales del Instituto Indigenista Interamericano. 1951-1953. Tomo I (de 1534 a 1590), 394 p.; Tomo II (de 1590 a 1597), 412 p.

Para lo relativo al estudio de la propiedad rural en la Colonia y la explotación de la tierra, véanse los siguientes títulos: Aguas, Algodón, Bienes de Comunidad, Bienes de Particulares, Cacao, Cacicazgos, Cédulas Reales, Cosechas, Estancias, Ingenios, Forrajes, Ganado, Majadas, Herencias y Testamentos, Huertas y Árboles, Indios macehuales, Mafz, Miel, Magueyes, Minas, Mojoneras, Monasterios y Conventos, Nopales, Graga, Tuna, Pueblos y Congregaciones, Pulque y magueyes, Sementeras, Servicios Personales, Terrasgueros, Títulos de Propiedad, etc. BIII

385

ENJUTO Y FERRAN, Federico: "Régimen comunal de la propiedad rústica en América según las Leyes de Indias". Cuadernos Americanos. 18, Noviembre-Diciembre, 1944, pp: 144-160.

Véanse las notas sobre tierras realengas, los ejidos o tierras de propios, los repartimientos, las encomiendas, las aguas de uso comunal y el régimen de la propiedad minera. BIIS

386

GIBSON, Charles: Tlaxcala in the sixteenth century. New Haven, Conn. Yale University Press. 1952. XVI + 300 p.

Dividida en seis capítulos: 1) Tlaxcala precortesiana y la conquista; 2) la historia religiosa; 3) el gobierno español; 4) el gobierno indio; 5) la sociedad tlaxcalteca, y 6) los privilegios, los tributos y las colonias.

Un trabajo que aporta muchos materiales para el estudio de las relaciones entre indios y españoles y el papel que representó el dominio de la fuerza para la reducción de las propiedades agrarias de los indios. BMNA

387

GIBSON, C.: "The Transformation of the indian community in New Spain". Cahiers d'histoire Mondiale. 2, 1955, pp: 581-607.

388

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE: Tasaciones de los pueblos de la Provincia de Yucatán, pertenecientes a los encomenderos de la villa de San Francisco de Campeche, hechas por la Audiencia de Santiago de Guatemala en el mes de febrero de 1549. Publicado por el... Campeche. Cuaderno núm. 3. 1942. 103 p.

389

GONZALEZ DE COSSIO, Francisco: El Libro de las Tasaciones de Pueblos de la Nueva España. Siglo XVI. Prólogo de... México. Archivo General de la Nación. 1952. XIV + 676 p.

Esta obra está formada por fojas que contienen notas de las visitas, asientos, aforos, valuaciones o tasaciones de las comunidades indígenas para el efecto de los tributos que habfan de pagar al Rey, o a los conquistadores y pobladores o a sus familias y descendientes. Comprende un período de cerca de cincuenta años. A través de él puede observarse el procedimiento mediante el cual se fijaba el monto de los tributos; las reducciones que constantemente se operaban.

La importancia de la encomienda y el sistema tributario queda reflejada en estos documentos donde se presentan con claridad los rasgos de una estructura de dominio sobre la tierra y sus productores en cuanto a la organización del trabajo. BMNA

390

JIMENEZ MORENO, Wigberto y Salvador MATEOS: Código de Yanhuitlán. Edición en facsímile y con un estudio preliminar por... México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1940. IX+89 p. figs. láms.

El código pertenece al grupo de los postcortesianos de la cultura mixteca (1545-1550). Jiménez Moreno puntualiza el papel de los encomenderos, corregidores, caciques y tributarios del pueblo de Yanhuitlán. BMNA

391

LAMAS, A.: "Las cajas de comunidad indígenas". El Trimestre Económico. 24 (95), Julio-Septiembre, 1957, pp: 298-337.

Acerca del origen y carácter prehispánico de las cajas de comunidades. Sostiene que el influjo europeo so

bre su organización y métodos de operar no llegó a modificar esencialmente ese carácter tan ligado a la organización comunal de la agricultura. BENE

391a

LEANDER, Birgitta: "Nueva interpretación del código Mariano Jiménez". Sevilla. Actas y Memorias del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas. II, 1964, pp: 49-58.

Presenta una interpretación distinta a la de Nicolás León. El código es una nómina de tributarios de los pueblos Otlazpan y Tepexic. Texto en Náhuatl. BIIH

392

LEMOINE V., Ernesto: "Mandamientos del Virrey Conde de Monterrey para la congregación de pueblos de indios en la Alcaldía Mayor de Valladolid: 1601-1603". Versión paleográfica, introducción y notas de... Boletín del Archivo General de la Nación. 2/a s. 1 (1), 1960, pp: 9-55. BN

393

LEMOINE V., Ernesto: "Visita, congregación y mapa de Amecameca de 1599". Versión paleográfica, introducción y notas de... Boletín del Archivo General de la Nación. 2/a. s. 2 (1), 1961, pp: 5-46.

394

LOPEZ SARRELANGUE, Delfina E.: "La población indígena de México en el siglo XVIII". Historia Mexicana. 12 (4), Abril-Junio, 1963, pp: 516-550.

Trabajo basado en el Teatro Americano de don José Villaseñor que suministra los informes relativos a la población existente a mediados del siglo XVIII y las mercedulas de tributarios hacia los finales del mismo siglo, en un período comprendido entre 1785 y 1794. BIIH

394a

LOPEZ SARRELANGUE, Delfina E.: "Las tierras comunales indígenas de la Nueva España en el siglo XVI". Estudios de Historia Novohispana. I, 1966, pp: 131-148.

Sobre el origen de los bienes de comunidad. Como se sabe, la mayoría de los pueblos indígenas de la Nueva España poseía a mediados del siglo XVI bienes de di-

versa naturaleza que permitieron la integración del correspondiente fondo de comunidad. Entre estos bienes sobresalen, especialmente, dos: el tributo de comunidad y las tierras comunales, de las que aquí se nos habla con datos sobre la forma de propiedad comunal, su reglamentación y protección. BIIH

395

LLAGUNO, José A.: La personalidad jurídica del indio y el III Concilio Provincial Mexicano (1585): ensayo histórico-jurídico de los documentos originales. México. Editorial Porrúa. 1963. 234 p. (Biblioteca Porrúa, 27)

396

MIRANDA, José: "La tasación de las cargas indígenas de la Nueva España durante el siglo XVI, excluyendo el tributo". Revista de Historia de América. 31, Junio, 1951, pp: 77-96.

Acerca de las medidas que tomaron los monarcas durante varios lustros para reparar el efecto dañino del voluminoso haz de cargas que en años posteriores a la conquista pesaba sobre los indios. BIIH

397

MIRANDA, José: El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI. México. El Colegio de México. 1952, 352 p.

El trabajo de Miranda tiene varias facetas: a) nos sirve para estudiar los diversos estratos sociales y las relaciones entre ellos; b) los mecanismos de dominación entre los tributarios y los conquistadores; c) la influencia que tuvo en el desarrollo de las empresas industriales, ganaderas, agrícolas, etc.; d) las relaciones entre los encomenderos y la burocracia virreinal; f) sus efectos negativos en el despoblamiento de las comunidades, y g) la naturaleza jurídica de la institución. BCM

398

MIRANDA, José: "Las mercedes de tierras en el siglo XVI". Historia Mexicana. 3 (3), Enero-Marzo, 1954, pp: 442-444.

Acerca del trabajo de Simpson: Exploitation of land in Central Mexico in the sixteenth century en donde se ofrece una estimación cuantitativa bien fundada de las

mercedes de tierras otorgadas principalmente a los españoles en el siglo XVI. Miranda puntualiza el cuidado que debe tenerse al referirse a los cambios que hubo en la estructura de la propiedad comunal de los indios cuando la población autóctona disminuyó. Asegura que no existe una correlación muy estrecha entre la disminución de la propiedad comunal y la de la población. BCUNAM

399

MIRANDA, José: "La Propiedad Comunal de la tierra y la cohesión Social de los Pueblos indígenas mexicanos". Cuadernos Americanos. 149, Noviembre-Diciembre, 1966, pp: 168-182

Se refiere a la época colonial, el México independiente y el porfiriato. Según el autor, gracias a esa estrecha vinculación tierra-comunidad, numerosos pueblos indígenas mexicanos conservaron su personalidad propia, muy distinta, "casi opuesta" a las que tuvieron los pueblos rurales y urbanos del conjunto hispanomestizo. BHS

400

OTS CAPDEQUI, José María: "El Tributo y la Mita en la época colonial". Revista de Indias. Época 2 (20), Agosto, 1940, pp: 96-117.

401

ROYS, Ralph L.: The Titles of Ebtun. Washington, D.C., Carnegie Institution of Washington. Publication No. 505. 1939. XVII + 472 p.

La parte I reproduce contratos de tierras celebrados entre varios pueblos mayas, de 1600 a 1798. La parte II informa sobre un proceso sobre tierras de Tontzimin, desde 1638 hasta 1820. En la parte III, que contiene los títulos de Ebtun, el autor nos habla del sistema de propiedad de los mayas antes y después de la conquista, de los precios de las tierras, las medidas territoriales y el régimen de las herencias. BCM

402

ROYS, Ralph L., France V. SCHOLLES and Eleanor B. ADAMS: Report and Census of the Indians of Cozumel, 1570. Washington, D.C. Carnegie Institution of Washington. Publication No. 523. 1940. 30 p.

Se proporciona un informe de los indios tributarios a la familia Contreras que tuvo la encomienda de Cozumel. BMNA

mel. BMNA

403

ROYS, Ralph L.: The indian background of colonial Yucatan. Washington, D.C. Carnegie Institution of Washington Publication No. 548. 1943. VI + 244 p.

Véase la segunda parte, pp: 127-171: "The caci que system in Yucatan". Basado en documentación de primera mano, cita a dos familias mayas como ejemplo de la conservación de privilegios durante la colonia. BMNA

404

SCHOLLES, France V. y Eleanor B. ADAMS: Sobre el modo de tributar los indios de Nueva España a su Majestad, 1561-1564. Edición y prólogo de... Colección de Documentos para la Historia del México Colonial. México. José Porrúa e Hijos, Sucs. Vol. V, 1958. 141 p.

Se publican materiales relacionados especialmente con los tributos pagados por ciertos pueblos a la Corona Real; documentos que aclaran también aspectos importantes del caso de los tributos en general y del pensamiento acerca de él durante la época del gobierno de Don Luis de Velasco, que es un período crítico en la busca de una norma fija para la tasación y distribución de los tributos. BMNA

405

SIMPSON, Lesley Byrd: Studies in the administration of the Indians in New Spain. Part. I, The Laws of Burgos of 1512. Part. II, the civil congregation. Berkeley, Cal. University of California Press. 1935. IX + 129 p. (Ibero-Americana, 7). BCM

406

SIMPSON, Lesley Byrd: Studies in the administration of the Indians in New Spain. III: The repartimiento system of native labor in New Spain and Guatemala. Berkeley, Cal. University of California Press. 1938. 161 p. (Ibero-Americana, 13).

Estudio de una de las fases fundamentales de la estructura económica de la Nueva España, o sea, las diversas formas que adoptó el trabajo forzado de los indígenas y su evolución hasta el siglo XIX (esclavitud, encomienda-repartimiento, corregimiento y coacción por deudas o peonaje forzoso), y análisis de las disposiciones legales que las rigieron. Evolución tan ligada

da a la aparición de la hacienda clásica.

En la segunda parte, se hace la descripción de las formas de repartimiento en las diversas actividades: obras públicas, minas, manufacturas y transportes, iglesias y conventos, y en la agricultura, basándose en el material documental del Juzgado General de Indios de México y el Archivo del Gobierno de Guatemala. BCM

407

SIMPSON, Lesley Byrd: Studies in the administration of the Indians in New Spain. IV. The emancipation of the Indians slaves and the resettlement of the freed men. 1548-1553. Berkeley and Los Angeles, Cal. University of California Press. 1940. IX + 43 p. (Ibero-Americana, 16)

Según el autor, hubo motivos económicos de parte de la Corona para liberar a los esclavos, ya que así los indios pagarían tributo. BCM

408

TORRE VILLAR, Ernesto de la: "Algunos aspectos acerca de las Cofradías y la propiedad territorial en Michoacán". In: Jahrbuch Für Geschichte. Von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft. Lateinamerikas. Herausgegeben von Richard Konetzke und Hermann Kellenbenz. Böhlau Verlag Köln Graz. Band. 4, pp: 410-439.

El estudio trata de presentar algunos aspectos relacionados con la propiedad territorial en la Nueva España en el siglo XVIII, y más concretamente en la Provincia de Michoacán a través de la institución de las Cofradías. El autor muestra cómo "una institución consagrada a satisfacer necesidades materiales y espirituales a la vez, pero que se asentaba en la utilización de bienes territoriales, afectó profundamente los de las comunidades en que se instituyó, al grado tal que favoreció la desaparición de la propiedad indígena en provecho de los grupos de mestizos y criollos que la absorbieron". BN

409

ZAVALA, Silvio A.: "La libertad de movimiento de los indios de Nueva España". Memoria del Colegio Nacional. 2 (2), 1948, pp: 103-163. BMNA

410

ZAVALA, Silvio y José MIRANDA: "Instituciones indígenas en la Colonia". In: Métodos y resultados de

la política indigenista en México. México. Memoorias del Instituto Nacional Indigenista. vol. VI, 1954, pp: 29-112.

El cap. II se refiere a la economía; en él se trata de la agricultura antigua (maíz, cacao y grana) y de la nueva o introducida (trigo, caña de azúcar, frutales y hortalizas y otras). De la ganadería y el régimen especial de la ganadería indígena así como de la lucha de los agricultores indígenas contra la ganadería española. Las diferencias entre ambas consistieron: a) en que los indios no pudieron tener rebaños de ganado mayor; b) en que se les privó pronto de la posibilidad de ser dueños de estancias de ganado menor; c) en que se les excluyó de la Mesta, y d) en que se les obligó a marcar sus ovejas de manera distinta que a los españoles.

El cap. IV se refiere a la estructura social y al régimen de propiedad. Recálcase el distinto concepto que tenían de la propiedad indios y españoles. Se trata de la propiedad de los pueblos y de los macehuales, de la propiedad de la nobleza, del aumento de la propiedad indígena durante la segunda mitad del siglo XVI y de la protección de la propiedad indígena contra los ataques de los españoles. Finalmente se estudian las luchas agrarias entre los indios por cuestiones limítrofes (una cuestión que todavía es actual) y las luchas entre nobles y macehuales.

En el cap. VI se analizan las cargas de los indios, principalmente el tributo, y en el cap. VII se trata de las cajas de las comunidades, algunas de las cuales llegaron a tener cuantiosos patrimonios en propiedades. BHS

III.5. La estructura de clases y el trabajo.

411

AGIA, Miguel: Servidumbres personales de indios. Edición y estudio preliminar de F. Javier de Ayala. Sevilla. Talleres de Imprenta y Litografía. 1946. LII + 141 p.

Acerca de la obra del franciscano Agia, escrita hacia 1604, contiene el tratado "De exhibendis auxiliis", estudio jurídico que iba destinado a satisfacer las necesidades teóricas de los tribunales y de la administración de justicia en el virreinato mexicano. BMNA

412

AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo: La población negra de México 1518-1810. Estudio etnohistórico. México. Ediciones Frente Cultural. 1946. 347 p.

Un libro que ilumina el papel insospechado e im-
portante que el negro desempeñó durante nuestra época
de coloniaje. Un ensayo de envergadura, que ini-
cia en México los estudios afroamericanistas. Basado
en información obtenida en el Archivo General de la
Nación y el acervo bibliográfico impreso existente en
las bibliotecas norteamericanas.

Con la población negra e indígena, "nació para la
administración colonial la necesidad de verificar una
rígida separación de grupos sociales, basada en las di-
ferencias raciales principalmente, que condujo a la
formación de una sociedad dividida en castas, como
medio para asegurar el dominio sobre las tierras recién
ganadas". Tierras que más tarde se convirtieron en
fondos mineros e ingenios en los que el negro contribu-
yó con su trabajo. BMNA

413

AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo: "Etiología de la Escla-
vitud". México Agrario. 6 (3), Julio-Septiembre,
1944, pp: 181-210. BIIS

414

ARRIAGA, Antonio: "Notas sobre la esclavitud en Mi-
choacán". Anales del Museo Michoacano. 2, Julio,
1941, pp: 20-36.

Sobre el siglo XVIII.

415

BARLOW, Robert H.: "Otros caciques coloniales de
Tlaltelolco, 1567 hasta 1623". Memorias de la Aca-
demia Mexicana de Historia. 6 (2), Abril-Junio,
1947, pp: 189-192.

416

BAZANT, Jan: "Feudalismo y capitalismo en la histo-
ria de México". El Trimestre Económico. 17 (65),
Enero-Marzo, 1950, pp: 81-98.

El autor establece que el capitalismo en la Nueva
España no se limitó solamente a la minería y la indus-
tria como opinan la mayoría de los intérpretes de las
instituciones españolas en América, sino que se exten-

dió, desde el siglo XVI, a los sistemas de explotación
agrícola, de acuerdo con el ritmo evolutivo de la eco-
nomía europea occidental. Se puede objetar que al
lado de la hacienda capitalista sobrevivieron organiza-
ciones feudales, por lo que resulta más apropiado ha-
blar de formas de transición del feudalismo al capita-
lismo.

Se hacen distingos entre las formas de organización
rural típica de la zona tropical de la Nueva España
(plantaciones) y las haciendas del Altiplano, señalan-
do, en cada caso, los elementos que confirman la te-
sis. BIIS

417

BORAH, Woodrow: New Spain's century of depression.
Berkeley, and Los Angeles, Cal. University of Cali-
fornia Press. 1951. 58 p. (Ibero-Americana, 35)

Acerca de la declinación de la población nativa y
sus efectos sobre la economía indígena y la estructura
económica de la colonia. Estudia las soluciones al
problema del abastecimiento de alimentos; la hacien-
da, el repartimiento, el peonaje por deudas. BMNA

418

BORAH, Woodrow and Sherburne F. COOK: Price
trends of some basic commodities in central Mexico.
1531-1570. Berkeley and Los Angeles, Calif. Univer-
sity of California Press. 1958. 89 p. (Ibero-Ameri-
cana, 40)

Aun cuando es un estudio sobre los precios de los
principales artículos de consumo y tributo, resulta muy
útil para el análisis de los niveles de vida de los estr-
tos mas bajos de la población. BMNA

419

CAMAVITTO, Dino: La decadenza delle popolazioni
messicane al tempo della conquista. Roma. 1935.

420

CARRANCA y TRUJILLO, Raúl: "El estatuto jurídico
de los esclavos en las postrimerías de la colonización
española". Revista de Historia de América. 1 (3)
1938, pp: 20-59. BIPGH

421

CARRASCO, Pedro: "Las tierras de dos indios nobles

de Tepeaca en el siglo XVI". Tlalocan. 4 (2), 1963, pp: 97-119.

Transcripción de textos del siglo XVI. Util para los estudios sobre estratificación social de los grupos nativos. BMNA

422

COOK, Sherburne F. and Lesley Byrd SIMPSON: The population of Central Mexico in the sixteenth century. Berkeley and Los Angeles, Cal. University of California Press. 1948. 241 p. Tabls. Map. (Ibero-Americana, 31)

Contiene la estimación de la población hacia 1565. Las tendencias de la población entre 1519 y 1600 en que se acusa una fuerte baja. Estudia también períodos intermedios. BMNA

423

COOK, Sherburne F.: The historical demography and ecology of the Teotlalpan. Berkeley and Los Angeles, Cal. University of California Press. 1949. 59 p. (Ibero-Americana, 33)

Con información sobre el estado de la agricultura en el siglo XVI, basada en documentación de los Papeles de Nueva España y otros documentos. Teotlalpan se encuentra al norte del Valle de México. BCM

424

COOK, Sherburne F.: Santa María Ixcatlan. Habitat, population, subsistence. Berkeley and Los Angeles Cal. University of California Press. 1958. 75 p. (Ibero-Americana, 41)

Véanse los apéndices: Descripción de lo que era la villa en 1777, y del Cacicazgo de Ixcatlán, Oax., del siglo XVI al siglo XVIII. BCM

425

COOK, Sherburne F. and Woodrow BORAH: "Quelle fût la stratification sociale au Centre du Mexique durant la première moitié du XVI siècle". Annales. 18 (2), Mars-Avril, 1963, pp: 226-258.

Resumen del estudio detallado que publicaron en la colección Ibero-Americana: The population of central Mexico in 1548. Véase (422).

426

DIFFIE, Bailey W. and J. W. DIFFIE: Latin American Civilization. Colonial Period. Stackpole, Sons. Harrisburg, Pa. 1945. VIII + 812 p.

Contiene un capítulo especial sobre "Tierra y trabajo"; sigue a Mc Bride para afirmar la relación entre la propiedad directa de la tierra y la encomienda. Punto de vista que difiere de las investigaciones sobre tal institución. BCM

427

DURAND, J.: "El lujo indiano". Historia Mexicana. 4 (1), Julio-Septiembre, 1956, pp: 59-74.

Con datos que informan sobre el proceso de la formación de las élites coloniales respecto de los señores de la tierra y el consumo conspicuo de esta clase ociosa. BCM

✓ 428

FEIJOO, Rosa: "El tumulto de 1624". Historia Mexicana. 14 (1), Julio-Septiembre, 1964, pp: 42-70.

En el siglo XVII son numerosos los levantamientos de diversa índole. Este de 1624 tiene en parte un fondo agrario: el deficiente abasto y distribución de granos, y fue también la consecuencia de un conflicto entre el clero y la Corona. Tiene información sobre élites dirigentes y sus antagonismos. BCM

✓ 429

FEIJOO, Rosa: "El tumulto de 1692". Historia Mexicana. 14 (4), Abril-Junio, 1965, pp: 656-679.

Señala, entre otras causas, las económicas, como la falta de maíz, los intereses monopolísticos de algunos gobernantes, y la congregación de los indios en sus barrios. De los datos pueden sacarse conclusiones sobre estratificación social y nivel de vida. BCM

✓ 430

FERNANDEZ DE ECHEVERRIA Y VEYIA, Mariano: "Documentos relativos al tumulto de 1624". In: Documentos para la historia de México. 2/a. Serie. México Imprenta de F. Escalante y Cía. 1885. 2 vols. BN

431

FERNANDEZ DE RECAS, Guillermo S.: Cacicazgos y nobiliario indígena de Nueva España. México. UNAM. Instituto Bibliográfico de México. 1961. XXVI +351 p.

Basado en documentos de los ramos de Vínculos, Reales Cédulas y Tierras. Estudia 35 cacicazgos en lo que son hoy el Distrito Federal y los Estados de México, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca, Hidalgo y Querétaro. Muy importante para la estratificación social de Nueva España y las alianzas entre las élites española e india. Se habla del origen del cacicazgo.

BCUMAN

✓ 432

GALAVIZ SUAREZ DEL REAL, María Elena: Rebeliones indígenas en el Norte de la Nueva España (Siglos XVI y XVII). T.P. México. UNAM. Facultad de Filosofía. 1963. 218 p. BN

El propósito que se persigue es trazar la lucha de nuestros hombres de campo por la tenencia de la tierra. Por ello se dice que México presenta desde sus orígenes múltiples desavenencias, conflictos y luchas armadas entre las diversas "razas" y clases sociales. Por lo mismo, se buscan las numerosas causas que fueron diferenciando y ahondando las diversas categorías en el régimen virreinal que se reflejó en los grupos que habitaron el norte de México, cuyas rebeliones deben considerarse factores de quebranto en la estabilidad del virreinato. BIIH

433

GARCIA, Genaro: Tumultos y rebeliones acaecidos en México. México. Librería de la Vda. de Ch. Bouret. 1907. 261 p.

Incluye relatos de rebeliones y tumultos ocurridos en México, cuyos autores fueron testigos presenciales. Los años en que acontecen dichas rebeliones y tumultos son: 1600, 1624, 1660, 1692, 1801. BMNA

434

GIBSON, Charles: "The aztec aristocracy in colonial Mexico". Comparative Studies in Society and History. 2, Enero, 1960. pp: 169-196.

Sobre la dinámica de la aristocracia nativa y su decadencia final. Se destaca la información sobre Coyocacán y Amecameca.

435

GONZALEZ OBREGON, Luis: Rebeliones indígenas y precursores de la Independencia Mexicana en los siglos XVI, XVII y XVIII. 2/a. Edición. México. Ediciones Fuente Cultural. 1952. 492 p.

✓ 436

GONZALEZ SANCHEZ, Isabel: Situación social de indios y castas en las fincas rurales, en vísperas de la Independencia. T.P. México. UNAM. Facultad de Filosofía y Letras. 1963. 132 p.

La autora nos dice que los numerosos contingentes que formaron los ejércitos insurgentes estuvieron integrados principalmente por trabajadores de las ciudades, de las minas, de los obrajes y del campo, y estudia en especial las condiciones en que laboraba uno de estos grupos, el de los jornaleros (en donde convivían principalmente: indios, negros y castas), tratando de encontrar las causas que los impulsaron a apoyar dicho movimiento.

Se refiere a las fincas rurales y sus trabajadores en los diferentes sistemas usados para la explotación de la tierra: las encomiendas, repartimientos de indios, el alquiler voluntario y la retención por deudas.

Asimismo, ofrece un panorama de la legislación para el trabajo del campo y el régimen interno del trabajo en las haciendas. De interés son sus datos sobre: a) Número y clase de jornaleros que empleaban en las haciendas: "de pie", tlaquehuales y calpaneros; b) Salarios y el surgimiento de la "tienda de raya"; c) Anticipos de dinero permitidos; d) Deudas; e) Tipo de prisión que usaron algunos hacendados para castigar a sus trabajadores: tlaxiquera, cepo y "cova cha", y f) Quejas presentadas por los jornaleros, y sus causas, y sanciones que se impusieron a los amos por castigar a sus trabajadores. BIIH

436a

GONZALEZ SANCHEZ, Isabel: "La retención por deudas y los traslados de trabajadores tlaquehuales o alquilados en las haciendas, como sustitución de los repartimientos de indios durante el siglo XVIII". Anales del Instituto Nacional de Antropología. 19 (48), 1968, pp: 241-250.

✓ 437

GUTHRIE, Chester Lyle: "Riots in seventeenth-century Mexico City: A study of social and economic conditions"

In: Greater America. Essays in honor of H. E. Bolton. Berkeley and Los Angeles, Cal. University of California Press. 1945, pp: 243-258.

Sobre los motines acaecidos en 1624 y 1692. Con datos sobre estratificación social.

438

HANKE, Lewis: "The Requerimiento and its interpreters". Revista de Historia de América. 1, 1938. pp: 25-34. BIPGH

439

HUERTA PRECIADO, Marfa Teresa: Rebeliones indígenas en el noroeste de México en la época colonial. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1966. 108 p. (Serie Historia, 15) BCM

440

KONETZKE, Richard: "La formación de la nobleza en Indias". Estudios Americanos. 3, 1951, pp: 329-357.

Correlaciona el desarrollo de la nobleza en Indias con la propiedad territorial y trata de las encomiendas. La documentación básica de este trabajo pertenece al Archivo General de Indias de Sevilla y a la Biblioteca Real de Madrid. BCUNAM

441

KONETZKE, Richard: Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810. Instituto Balmes de Sociología. Madrid. 1953. 2 vols. 669 + 480 + 908 p.

Contiene información sobre propiedad de la tierra, encomiendas, estratificación social, esclavitud de los indígenas, naborfos, esclavitud, etc. BCM

442

KUBLER, George: "Population movements in Mexico: 1520-1600". Hispanic American Historical Review. 22 (4), November, 1942, pp: 606-643.

Con datos sobre la declinación de la población nativa. BIPGH

443

LEON, Nicolás: Las castas del México colonial o Nueva España. México. Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. 1924. 76 p.

Util para los estudios sobre la rigidez de la estructura social en la colonia. Contiene clasificaciones de las castas coloniales. BMNA

✓ 444

LOPEZ PORTILLO Y WEBER, José: La rebelión en la Nueva Galicia. México. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. 1939. 594 p. (Publicación, 39)

Datos sobre la encomienda en la Nueva Galicia y la actuación de Nuño de Guzmán y el papel de la segunda Audiencia de México en relación con la organización administrativa que se trataba de dar al naciente gobierno colonial. BIPGEH

445

McALISTER, Lyle N.: "Social structure and social change in New Spain". Hispanic American Historical Review. 43 (3), August, 1963, 349-370. BIPGH

446

MELLO, Astrogildo Rodrigues de: O Trabalho forçado de indígenas nas lavouras de nova-Espanha. Sao Paulo. Universidade de Sao Paulo. Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras. 1946. 174 p.

447

MEXICO. Departamento de trabajo: Legislación del Trabajo en los siglos XVI, XVII y XVIII. Relación entre la economía, las artes y los oficios en la Nueva España. Breve ensayo crítico. México. 1938. 170 p. BSH

448

POOLE, Stafford: "The Church and the repartimientos in the light of the Third Mexican Council, 1585". The Americas. 20 (1), July, 1963, pp: 3-36.

✓ 449

QUEROL y ROSO, Luis: "Negros y mulatos de Nueva España, historia de su alzamiento en Méjico en 1612".

Anales de la Universidad de Valencia. 12, 1935, pp: 121-165.

450

RAMIREZ CABAÑAS, Joaquín: "Los macehuales". Filosofía y Letras. 3, Julio-Septiembre, 1941, pp: 119-124.

También trata de mayeques, esclavos y naborfos.

451

ROSEMBLAT, Angel: La población indígena de América desde 1492 hasta la actualidad. Buenos Aires. Ed. Peuser. 1945. 293 p. BCM

✓ 452

SCHOLLES, France V. y Eleanor B. ADAMS: Advertimientos generales que los virreyes dejaron a sus sucesores para el gobierno de Nueva España (1590-1604). Edición y prólogo de... Colección de Documentos para la Historia del México Colonial. México. José Porrúa e Hijos, Sucs. 1956

Sobre los advertimientos de tres virreyes: el Marqués de Villa Manrique, don Luis de Velasco hijo y el Conde de Monterrey. Contienen datos sobre la reglamentación del trabajo de los indios. BMNA

453

TORRE VILLAR, Ernesto de la: Las reducciones de los pueblos de indios en la Nueva España y dos notas bibliográficas. México. 1952. 83 p.

454

ULLOA ORTIZ, Berta: "Cortés esclavista". Historia Mexicana. 16 (2), Octubre-Diciembre, 1966. pp: 239-273.

Transcripción paleográfica del expediente 8, legajo 409, Ramo Hospital de Jesús, que ilustra la política española contra la esclavitud de las mujeres y varones menores de 14 años. BCM

✓ 455

VAZQUEZ, Genaro V.: Doctrinas y realidades en la legislación para los indios. Primer Congreso Indígena Interamericano. Departamento de Asuntos Indígenas. México. 1940. VI +503 p.

Es una obra de carácter documental: contiene, entre otros documentos, las instrucciones dadas por el virrey Marqués de Branciforte en 1796, para siembra, beneficio y cultivo del lino y del cáñamo entre los indios. BIII

✓ 456

(1575-1805) ZAVALA, Silvio y María CASTELO: Fuentes para la historia del trabajo en la Nueva España. México. Fondo de Cultura Económica. 1939-1946, 8 v. vol. I (1575-1576); vol. II (1579-1581); vol. III (1587-1588, - 1590-1591); vol. IV (1599-1601); vol. V (1602-1604); vol. VI (1606-1607, - 1616-1620, 1621-1632); vol. VII (1633-1635, 1638-1645); vol. VIII (1652-1805).

Obra elaborada con documentos de los Ramos "General de partes" -en su mayoría-, "Virreyes", "De indios" y "Minería". Nos presenta a través de estos mandamientos, género que domina en la colección, "los problemas coloniales del trabajo en México". En estos documentos de primera mano se pueden estudiar los diferentes cultivos y sistemas de explotación de la tierra en Nueva España, las instituciones propietarias de la tierra, los grupos que la laboran, etc., ya que ofrece un material de extraordinaria importancia cualitativa y cuantitativa. Dentro de los límites de esta bibliografía, señalamos únicamente las materias que pueden servir para el conocimiento de los sistemas de tenencia de la tierra en el México colonial.

Se recomienda ver, entre otras, las siguientes materias: Abastecimiento; Azúcar; Aguas; Bienes propios de la comunidad; Caciques; Compañía de Jesús; Conventos; Cosechas; Cultivo del algodón; Cacahuatales; Cacao; Caña de azúcar; Cebada; Maíz; Paños; Trigo; Zacate, etc.; Comunidades de indios; Conquistadores; Deshierbo de sementeras; Encomenderos; Deudas; Ganados; Ganadería; Gañanes; Haciendas; Huertas; Hospitales; Ingenios; Indios; Labores; Laborfos; Minas; Monasterios; Naborfos; Negros; Religiosos; Repartimientos; Salarios; Sementeras; Trapiches; Trabajo; Tributos; Universidad de México, etc. Obra fecunda en todos los aspectos de la vida socio-económica de la Colonia.

Cada volumen contiene varios índices a) de documentos; b) de nombres propios; c) de materias, y d) de nombres geográficos. BIII

✓ 457

ZAVALA, Silvio: "Evolución del régimen de trabajo

en Hispanoamérica durante la época colonial". De recho del Trabajo. Buenos Aires. 4 (6), 1943, pp: 261-268.

Contiene datos para el estudio del origen de la hacienda y el peonaje. Afirma que aun antes de que terminara el sistema del trabajo obligatorio, existían una mano de obra "libre" que los terratenientes españoles adscribieron a sus propiedades. Señala indistintamente el origen de la "tienda de raya" porfiriana.

458

ZAVALA, Silvio: "¿Casas esclavista?". Cuadernos Americanos. 14, Marzo-Abril, 1944. pp: 149-154.

Acerca del padre Las Casas, que explicó en su Historia de las indias haber propuesto la introducción de esclavos en América para aliviar la condición de los indios, de lo que se arrepintió después al ver cómo trataban los portugueses a los esclavos negros. BHS

459

ZAVALA, Silvio: "Orígenes coloniales del peonaje en México", en El Trimestre Económico 10 (40) Enero-Marzo, 1944: 711-748, y en Estudios Indígenas..., pp: 309-354.

Sobre el aspecto humano del trabajo en las fincas, y la evolución del trabajo forzado al libre y remunerado. Se describen los medios empleados por los agricultores para adscribir a los indios a las fincas y el fortalecimiento de este sistema bajo la dinastía borbónica. Termina estableciendo las diferencias entre las encomiendas del siglo XVI y las haciendas del XVIII, y rechazando la interpretación tradicional del origen del peonaje como derivado de la institución de la encomienda. BHS

460

ZAVALA, Silvio: Servidumbre natural y libertad cristiana según los tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII. Buenos Aires. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas. Facultad de Filosofía y Letras. Peuser, S.A. 1944. 112 p.

461

ZAVALA, Silvio A.: "Relaciones históricas entre indios y negros en Iberoamérica". Revista de Indias. 28

(88) Abril, 1946, pp: 53-65.

462

ZAVALA, Silvio: Ordenanzas del trabajo en los siglos XVI y XVII. Selección y notas de... Editorial Elede, S.A. México, 1947. XXV + 320 p.

Véase este trabajo en relación con la colección de Fuentes para la Historia del Trabajo... BCUNAM

463

ZAVALA, Silvio: "El Marqués de Villamanrique y la esclavitud de los indios". Academia de Ciencias Históricas de Monterrey. Memoria 3, 1950, pp: 57-67.

Acerca de la actitud de un defensor de los indios que combatió las autorizaciones locales emanadas de Guadalajara, Nueva Vizcaya y el Nuevo Reino de León, y luchó contra el régimen esclavista en general.

464

ZAVALA, Silvio: "Esclavos indios en Nueva España". In: Homenaje a don Alfonso Caso. México. 1951, pp: 427-440. BCM

465

ZAVALA, Silvio: "Documentos sobre Nuño de Guzmán y la esclavitud de los indios". Historia Mexicana. 1 (3), 1952, pp: 411-428.

Sobre las actividades esclavistas del conquistador en las regiones de Pánuco y Jalisco. Zavala ofrece pruebas documentales relativas a este período de desarrollo de la esclavitud de los indios y demuestra como algunas fuentes judiciales comprueban que subsistía la costumbre de dar indios esclavos a los encomenderos como parte de los tributos. BCUNAM

III. 6. La Economía Agrícola Colonial

466

ALAMAN, Lucas: Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana desde la época de la conquista. México. 1844-1849. 3 v.

466a

AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo: "Delación del cura de

Acayucan, don Joaquín de Urquijo". México Agrario. 4 (12), Enero-Marzo, 1942, pp: 63-73.

Transcripción y notas sobre un documento en el cual el cura se queja del trato dado a los indios gafia ñes por los hacendados y tratantes. BIIS

466b

AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo: "El trabajo del indio comparado con el del negro de Nueva España". México Agrario. 4 (14), Julio-Septiembre, 1942, pp: 203-207. BIIS

467

AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo: El Proceso de Aculturación. México. UNAM. Seminario de Problemas científicos y filosóficos. 1957. 269 p.

Véase capítulo denominado: Cambio económico, donde se explica la organización económica de la colonia. BIIS

468

ARCILA FARIAS, E.: "Ideas económicas en Nueva España en el siglo XVIII". El Trimestre Económico. 14 (53), Abril-Junio, 1947, pp: 68-82. BENE

469

BERTHE, Jean-Pierre: "El cultivo del 'Pastel' en Nueva España". Historia Mexicana. 9 (3), Enero-Marzo, 1960, pp: 340-367.

Documentado estudio acerca de la "Hierba Pastel" o "Pastel", planta tintórea de Europa que se intentó aclimatar en Nueva España en el siglo XV, y que tenía una importancia económica de primer orden. Se mencionan los pueblos que la cultivaban así como las exportaciones de esta planta. BCM

470

BORAH, Woodrow: Silk raising in colonial Mexico. Berkeley and Los Angeles, Cal. University of California Press. 1943. VII +169 p. (Ibero-Americana, 20)

Contiene información sobre la introducción del cultivo del gusano de seda en México y su desarrollo en la región de Oaxaca, las relaciones entre encomenderos, indios principales y comunidades respecto ael cultivo. Notas sobre la decadencia de la industria. BCM

471

BORAH, Woodrow: "El origen de la sericultura en la Mixteca Alta". Historia Mexicana. 13 (1), Julio-Septiembre, 1963, pp: 1-17.

Sobre el papel desempeñado por las familias Casas y Marín, los dominicos y los propios indios en la introducción de la sericultura. Los indios se adaptaron rápidamente a las condiciones que exigía el cultivo y la industria de la seda, lo que les permitió hacer frente a sus tributos y otros gastos.

BCUNAM

472

CABRERO FERNANDEZ, L.: "La economía básica de la región mixteca a través de las Relaciones Geográficas de Indias". Viena. Proceedings of the XXXIV International Congress of Americanists. 1962, pp: 688-694.

472a

CALVENTO MARTINEZ, María del Carmen: "El abastecimiento de pan en la ciudad de México (1700-1770)". Sevilla. Actas y Memorias del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas. IV, 1966, pp: 351-364.

Estudio del sistema de aprovisionamiento de pan en dicha ciudad. Incluye datos sobre trigos, molinos de harina, Pósito y Alhóndiga, tipos de pan, precios, control del producto, panaderías, y notas sobre la organización interna del gremio de panaderos. BIH

473

COSIO VILLEGAS, Daniel: "El comercio del azúcar en el siglo XVI". El Trimestre Económico. 5 (20), 1938, pp: 571-591.

Trata del comercio azucarero en el Mediterráneo y la importancia de la caña de azúcar en América. BENE

473a

CHAVEZ OROZCO, Luis: "La irrigación en México (Ensayo histórico)". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 2 (2), Abril-Junio, 1950, pp: 11-31.

Se refiere a la época prehispánica y colonial. Presenta un apéndice sobre el desagüe de la Vega de Mez

titlan. BBM

474

CHAVEZ OROZCO, Luis: "Cuadro de la situación económica novo-hispana en 1788". In: Documentos para la Historia Económica de México. México. Publicaciones de la Secretaría de la Economía Nacional. vol. 11. 1934. 92 p. (mimeografiado).
BBM

475

CHAVEZ OROZCO, Luis: El control de precios en la Nueva España. Primera Parte: Legislación. Documentos para su estudio recopilados por... México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S. A. 1953. 37 p. (Documentos para la Historia del Crédito Agrícola, III).

Este volumen contiene sólo un índice de la legislación vigente, en la época colonial, a través de la cual se controlaron los precios de los artículos de primera necesidad (maíz, trigo, carne, etc.) y, a modo de introducción, una exposición teórica acerca del precio justo: "De la autoridad que tiene la República en tasar los precios, y cuál dellos es justo", tomada de la obra de Tomás de Mercado (Tratos y contratos de mercaderes y tralantes disciidos y determinados... 1569) que fue una de las autoridades más respetadas, en este tipo de estudios en la metrópoli y la Nueva España. BBM

476

CHAVEZ OROZCO, Luis: El control de precios en la Nueva España. Segunda Parte: Instrumentos sobre la aplicación de la ley. Documentos para su estudio recopilados por... México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. 1953. VII +55 p. (Documentos para la Historia del Crédito Agrícola, III - B)

Contiene los siguientes documentos: 1) Los labradores de la provincia de Chalco, sobre que se declare no deberse poner precio a los maíces (1730); 2) Autos formados con consulta de esta noble ciudad, sobre la extirpación de la regatonería de la semilla de maíz (1752); 3) Autos sobre (el) memorial que presentó Don Manuel de Rivas Cacho, de que el maíz del Pósito está podrido (1761) y, 4) Autos de panaderos: sobre que se permita dar excesiva ganancia en las puertas de panaderías (1761). La segunda parte esta formada por el catálogo de documentos que pueden servir para el estudio de la política del control de precios en la Nueva España. BBM

477

CHAVEZ OROZCO, Luis: La crisis agrícola novohispanica de 1784-1785. Recopilación y prólogo de... México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. 1953. 60 p. (Documentos para la Historia del Crédito Agrícola, IV).

Acerca del hambre que se abatió sobre la Nueva España y la acción del virrey Gálvez que salvó la situación por medio de una serie de medidas que aumentaron la producción maicera, como el otorgamiento de créditos, a los labradores, procedentes de las cajas de los juzgados de capellanías, la autorización del clero para organizar grupos, la creación de fuentes de trabajo en las obras públicas, la modificación del régimen de alimentación del pueblo, empleando la avena, hasta entonces sólo utilizada para los animales. Por otra parte, la cuantificación de los resultados de la acción sobre el fenómeno de la crisis agrícola, sirve para determinar: a) la geografía de las zonas productoras de maíz en la Nueva España; b) el promedio de producción por hectárea en distintas zonas geográficas, y c) la refacción económica, necesaria entonces, por hectárea.

Contiene catálogo de documentos para el estudio del problema. BBM

478

CHAVEZ OROZCO, Luis: Alzate y la Agronomía de la Nueva España. Recopilación y prólogo de... México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. 1954. 34 p. (Documentos para la Historia del Crédito Agrícola, VII)

El desastre agrícola de 1784-1785 (véase cédula 477) fue neutralizado gracias a las siembras de maíz de invierno, efectuadas en Tierra Caliente. L. Ch. O. pone de bulto que tal medida fue sugerida por el insigne sabio Don José Antonio Alzate y Ramírez de acuerdo con la documentación que anexa. BBM

479

CHAVEZ OROZCO, Luis: El cultivo del café en México. Sus Orígenes. Recopilación y Prólogo de... México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. 1954. 29 p. (Documentos para la Historia del Crédito Agrícola, V.)

Una indagación sobre los lugares en que se cultivaba café en la Nueva España (1809), muy importante para establecer, como dice L. Ch. O., la Historia de la Geografía de los cultivos. Con datos sobre el régi

men de tenencia en la zona de cultivo. BBM

480

CHAVEZ OROZCO, Luis: Papeles sobre la plaga de Langosta de 1801-1804. Recopilación y Prólogo de... México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. 1954. 31 p. (Documentos para la Historia del Crédito Agrícola, VIII)

La publicación de este volumen sirve para comprobar el carácter de la economía agrícola novohispana: una economía cerrada, consuntiva por excelencia, sobre la cual un siniestro como la plaga de langosta, resultaba una calamidad sin límites. BBM

481

CHAVEZ OROZCO, Luis: Documentos sobre las alhóndigas de Celaya, Guanajuato y Oaxaca. Recopilación y prólogo de... México. Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. 1955. 29 p. (Mimeografiada)

El autor recopiló y puso prólogo a otros trabajos sobre las alhóndigas. Estos trabajos fueron publicados en forma mimeografiada por los Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. Los documentos publicados se refieren a las alhóndigas de: la ciudad de México, del Real y Minas de Tlalpujagua, de Querétaro, de Veracruz, de Guanajuato, de Guadalajara, de León y Salamanca; para los interesados, véase el trabajo de Florescano y Moreno Toscano, en donde viene una amplia relación de los trabajos de Luis Chávez Orozco sobre depósito y alhóndiga. (6) BBM

482

CHAVEZ OROZCO, Luis: El crédito agrícola en el partido de Cholula de la intendencia de Puebla en 1790, por Manuel de Flon. Recopilación y prólogo de... México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. 1955. 22 p. (Documentos para la Historia del Crédito Agrícola, X).

Contiene el oficio del intendente Flon y un documento sobre el estado general de las haciendas, ranchos, molinos y batanes que tiene el partido de Cholula, con expresión del precio en que compraron, sus actuales poseedores y lo que reconocen a favor de conventos religiosos, a capellanías, a obras pías y a legos o particulares. BBM

483

CHAVEZ OROZCO, Luis: Los fondos de comunidades indígenas como fuentes de crédito agrícola en la Nueva España. Siglo XIX. Recopilación y prólogo de... México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. 1955. 48 p. (Documentos para la Historia del Crédito Agrícola, XI)

El documento demuestra, sin género de duda, que además de las arcas de las catedrales y conventos y las cajas fuertes de los comerciantes, hubo otra fuente de crédito, cuando menos en la primera década del siglo XIX. Esa fuente estaba constituida por la acumulación secular de las mínimas aportaciones que los indígenas hacían para depositarse en las Cajas de Comunidad de su pueblo y concentrarse después en las provinciales de las Intendencias.

Dice L. Ch. O. que nada concreto sabemos en relación con la imposición que de tales fondos se hizo, en préstamos a los agricultores terratenientes, y de la participación que tuvieron los capitales líquidos acumulados en el crédito agrícola para la explotación de la agricultura latifundista que, al final, despojó a los indios. Con catálogo de Documentos. BBM

484

CHAVEZ OROZCO, Luis: Una Memoria científica mexicana sobre el hule, por Vicente Cervantes. Recopilación y Prólogo de... México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. 1956. 29 p. (Documentos para la Historia del Crédito Agrícola, XIII).

Escrita hacia 1794. BBM

485

CHAVEZ OROZCO, Luis: Contabilidad de una hacienda novohispana. Con unas notas sobre la historia de la contabilidad en México. Recopilación y Prólogo de... México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. 1956. 29 p. (Documentos para la historia del crédito agrícola, XV)

Se reproduce un manuscrito titulado "Cuenta del valor de las Tierras, Fábricas, ganados, registros y fierro de herrar, semillas y demás que se recibió en la hacienda nombrada San Simón y Judas (alias Calderón) en lo de Julio de 1802". A través del cual se puede estudiar una hacienda relativamente pequeña, que funcionaba como una institución. BBM

486

CHAVEZ OROZCO, Luis: El cultivo de la vid en la Nueva España. Recopilación y Prólogo de... México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. 1956. 55 p (Documentos para la Historia del Crédito Agrícola, XVII).

487

CHAVEZ OROZCO, Luis: Breve historia agrícola de México en la Época Colonial. México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. 1958. 64 p. (Documentos para la historia del Crédito Agrícola, XXI).

Constituye un resumen de los documentos antes reseñados. (cedulas 475-485) y una visión de conjunto de la economía agrícola en la época. BBM

488

CHEVALIER, François G.: Instrucciones a los hermanos Jesuitas, administradores de haciendas. Manuscritos Mexicanos del siglo XVIII. Prólogo de... México. UNAM. Instituto de Historia. 1950. 273 p. (Publ. Primera serie, 18).

El manuscrito proviene de los archivos y papeles de la Compañía de Jesús de que se apoderó el gobierno virreinal en 1767. Según el prologuista, en estudio de gran penetración y sutileza, el documento es importante por ser un reflejo del poder económico de la Compañía de Jesús en la Nueva España, y como cuadro de una gran hacienda mexicana de la época. El texto reúne la experiencia agrícola de los jesuitas; ofrece "preciosos informes sobre la estructura social y los sistemas de trabajo en las grandes haciendas mexicanas de la época". Muy importantes son los capítulos VI, "De lo que han de guardar en la economía de las cosas del campo, y primero en lo tocante a sus aperos" (pp. 101-108), y IX, "De lo que han de observar los administradores con las sirvientes del campo" (pp. 125-136). BMNA

489

DAHLGREN de JORDAN, Barbro ed.: La grana cochinitilla. México. Editorial Porrúa. 1963. 327 p. illus., maps. (Nueva Biblioteca Mexicana de Obras Históricas, 1)

Indica algunos aspectos de la industria prehispánica de la grana cochinitilla de donde se obtenía el tinte llamado nocheztli. Nos habla también de los cambios que operó en la situación socioeconómica de los indígenas de la colonia. Incluye varios documentos que datan de

1774 ó 1775 a 1779; son copias de la época relativas a instrucciones de un largo expediente legal que versan sobre el beneficio de la grana en Oaxaca, sus métodos y sus problemas. BMNA

490

DECORME Gerard, S. J.: La obra de los Jesuitas mexicanos durante la época colonial 1527-1767. Compendio histórico. México. 1941. 2 v. BCM

491

Donación de bienes a la compañía de Jesús en el siglo XVI. Concierto entre el Mayorazgo de Guerrero y la compañía de Jesús. México. Edit. Vargas Rea. 1947. 112 p. (Biblioteca aportación Histórica, 66-67). BN

492

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: "Historia del Trigo en México". El Trimestre Económico. 1 (4), Enero-Marzo, 1935, pp: 429-444.

Sobre la época independiente y con datos acerca de los aranceles del trigo y los precios medios anuales al mayoreo en la ciudad de México. BENE

493

FLORESCANO, Enrique: "El abasto y la legislación de granos en el siglo XVI". Historia Mexicana. 14 (4), Abril-Junio, 1965, pp: 567-630.

El artículo estudia algunos de los principales problemas del abasto de granos, particularmente del maíz y del trigo. En la primera parte estudia el abasto de la ciudad de México. En la segunda señala las características que asumió la agricultura de granos en Nueva España y su relación con el abasto de ciudades, reales mineros y centros de consumo. La tercera parte se refiere a la política alimenticia. BCM

493a

FLORESCANO, Enrique: "Meteorología y ciclos agrícolas en las antiguas economías: el caso de México". Historia Mexicana. 17 (4) Abril-Junio, 1968, pp: 516-534.

Acercas de las primeras teorías sobre el origen meteorológico del ciclo agrícola y del redescubrimiento y valorización del ciclo agrícola por la historiografía

económica contemporánea.

El caso de México se presenta como un testimonio interesante sobre el conocimiento de las relaciones que se establecen entre meteorología, rendimiento de las cosechas y ciclo de precios en una sociedad no europea, dominada por la economía agrícola.

El primer resultado sorprendente lo arroja la confrontación de la curva mexicana con las del Viejo Mundo. "Comparando nuestra curva con la curva de precios del trigo de la Francia continental, o con la curva "nacional" francesa reconstruida por E. Labrousse, observamos que los años en que ocurren las grandes crisis francesas son casi exactamente los mismos de los máximos cíclicos mexicanos".

Por otra parte, la relación entre perturbaciones meteorológicas, malas cosechas y máximos ciclos de la curva de precios del maíz está bien demostrada por las fuentes que utiliza el autor. BCM

494

GOMEZ DE CERVANTES, Gonzalo: La Vida Económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI. Prólogo y notas de Alberto María Carreño. México. Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos. 1944. 218 p.

Se trata del Memorial de Gómez de Cervantes para el doctor Eugenio Salazar, Oidor del Real Consejo de Indias. El autor, como es natural, es un decidido partidario del repartimiento entre los conquistadores, y defensor de los encomenderos. Además de sus capítulos que pueden servir para hacer un estudio sobre los diversos estratos sociales de la Colonia en el siglo XVI, resulta muy interesante por sus capítulos sobre el cultivo de la grana y el añil.

Muy erudito como siempre el prólogo de Alberto María Carreño, y también muy doloso cuando en su prólogo hace una comparación entre los ejidos coloniales y los que otorgó la reforma agraria mexicana (véase pág. 60). BHS

495

GOMEZ PEREZ, Francisco: "Mexican irrigation in the sixteenth century". Civil Engineering. 12 (1), January, 1942, pp: 24-27.

496

GONZALEZ, Homobono: Breves apuntes para la his

toria de la sericultura en México. 1a. parte que comprende los años de 1522 y 1883. México. Ediciones de La Industria de la Seda. 1929. 28 p.

497

GUTHRIE, Chester L.: "Colonial economy. Trade, industry and labor in seventeenth century Mexico City". Revista de Historia de América. 7, diciembre, 1939, pp. 103-104.

El estudio contiene una curva de precios del maíz que abarca el siglo XVII. En su trabajo se trata de establecer la relación entre el alza de los precios y los motines populares. BHS

498

GUTHRIE, Chester L.: "A seventeenth century 'ever normal granary': the Alhondiga of colonial Mexico City". Agricultural History. 15, January, 1941, pp: 37-43.

499

(1803) HUMBOLDT, Alejandro de: Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España. Sexta Edición Castellana. Edición crítica, con una introducción Bibliográfica notas y arreglo de la versión española por Vito Alessio Robles. México. Editorial Pedro Robredo. 1941. 381 + 460 + 409 + 383 p.

Véase el tomo tercero, libro cuarto, cap. IX: producciones vegetales del territorio mexicano. Progresos del cultivo del terreno. Influencia de las minas en el desmonte de la tierra. Plantas que sirven de alimento al hombre. Cap. X: Plantas que suministran las materias primas a las manufacturas y al comercio. Cría de ganados. Producto de la agricultura calculado por el valor de los diezmos. BHS

500

HUMBOLDT, Alexander von: Selections from the works of... relating to the climate, inhabitants, productions and mines of Mexico. With notes by John Taylor. London. Printed for Longman, Hurst, Rees, Orme, Brown and Green. 1824. XXVIII + 310 p.

Util selección de pasajes de las obras de Humboldt en que se trata de la agricultura y minería novohispanas, en las postrimerías del Virreinato. Aunque en su mayor parte conciernen a la industria minera, el lector puede encontrar en esta obra información general sobre el estado de la explotación agrícola de la Colonia. BMNA

501

JIMENEZ MORENO, Wigberto: "La colonización y evangelización de Guanajuato". Cuadernos Americanos. 13, Enero-Febrero, 1944, pp: 125-149.

Contiene breves referencias sobre: La primitiva colonización ganadera de Guanajuato (1542-1549). BIIS

502

LAMAS, A.: "El pósito colonial". El Trimestre Económico. 13, (89), Enero-Marzo, 1956, pp: 90-112.

Se estudian en detalle las disposiciones legislativas que regían el funcionamiento de esta institución destinada a mantener acopio de granos y a prestar servicios de crédito agrícola, así como el papel que desempeñó en el cuadro de la economía agraria de la Nueva España. BIIS

503

LEE, Raymond L.: "Grain legislation in Colonial Mexico, 1575-1585". The Hispanic American Historical Review. 27 (4), November, 1947, pp: 646-660. BIPGH

504

LOPEZ ROSADO, Diego: "El crédito entre los indígenas de la Nueva España". In: Ensayos sobre Historia Económica de México, por... México. UNAM. Imprenta Universitaria. 1957, pp: 51-80. (Colección Cultura Mexicana, 17). BIIS

505

MATESANZ, José: "Introducción de la ganadería en Nueva España 1521-1535". Historia Mexicana. 14 (4), Abril-Junio, 1965, pp: 533-566.

Sobre la manera como resolvió Cortés el problema de dotar de una estructura ganadera a la Nueva España: aprovechando la institución de la encomienda y su propia experiencia como ganadero. Se dan noticias de la introducción de diferentes tipos de ganado (de cerda, ovino, bovino) y del surgimiento de un problema que duró largo tiempo: el de la invasión de las siembras por el ganado, cuestión que siempre enemistó a indios y hacendados. El capítulo II, trata del abasto de carne a la ciudad de México y de los precios de la carne. BCM

506

MENDIZABAL, Miguel Othón de: "La evolución agropecuaria en el Valle del Mezquital". Investigación Económica. 1 (2), Tercer Trimestre, 1941, pp: 149-190.

Documentado estudio sobre la evolución de los riegos, los cultivos, la ganadería y la colonización del Valle. Datos sobre el abandono de la agricultura por parte de los españoles, la constitución de mayorazgos y la "era del latifundio". Notas sobre el cultivo del pulque. BIIS

507

MENDIZABAL, Miguel Othón de: "Los minerales de Pachuca y Real del Monte en la época colonial". El Trimestre Económico 8 (30), Julio-Septiembre, 1941, pp: 253-309.

El autor procura realzar la influencia regional de los centros mineros. Datos sobre los indios repartidos en la minería, la agricultura y otras actividades económicas. Esta monografía forma parte de otro trabajo mayor que tenía como finalidad el estudio de la relación entre el desarrollo de la minería y las industrias domésticas de "fibras duras", conocidas genéricamente como jarciencia. BIIS

508

MENDIZABAL, Miguel Othón de: "La evolución del Noroeste de México". In: Obras Completas de... México. Cooperativa de Trabajadores de los Talleres Gráficos de la Nación. 1946. t. III, pp: 7-86.

Véanse los capítulos sobre: "El carácter de la colonización de Sonora, Sinaloa y Nayarit, y sus consecuencias económicas" y "La dominación española en el Noroeste de México y sus consecuencias sociales". BIIS

509

MIRANDA, José: "Orígenes de la Ganadería Indígena en la Mixteca". In: Miscellanea Paul Rivet. Octogenario Dicata. XXXI Congreso Internacional de Americanistas. México. UNAM. 1958. vol. II, pp: 787-796.

Se dice que hasta mediados del siglo XVI el ejercicio de la ganadería fue reservado a los españoles, y su conformación miró exclusivamente a los intereses de éstos. Sin embargo, después de la mitad del siglo XVI,

se empieza a abrir un lugar para que los indios disfrutaran de tal riqueza, a pesar de lo cual no se les concedieron estancias de ganado mayor. Pero con todo, permitiéndoles la Corona la ganadería aunque ésta benefició casi exclusivamente a las comunidades y a la nobleza indígena. BHS

510

MOLINA SOLIS, Juan Francisco: Historia de Yucatán durante la dominación española. Mérida, Yuc. Imp. de la Lotería del Estado. 1904-1913. 3 vols. BN

511

MORENO TOSCANO, Alejandra: "Tres problemas en la geografía del maíz, 1600-1624". Historia Mexicana. 14 (4), Abril-Junio, 1965, pp: 631-655.

Se refiere principalmente a tres grandes regiones: a) los valles de Atlixco, Puebla y Tlaxcala; b) el Valle de México y c) las zonas de tierra caliente, tomando como ejemplos la región de Veracruz y la región de Cuemavaca. Con datos sobre la propiedad de la tierra. Los problemas de conflicto que trata son: la apropiación de las tierras de riego en beneficio del trigo; la sustitución del cultivo de granos (trigo y maíz) por el de caña de azúcar y la introducción de la cría extensiva de ganado y sus consecuencias para la agricultura. BCM

512

MORRESEY, Richard J.: "Colonial agriculture in New Spain". Agricultural History. July, 1957, pp: 24-29.

513

MOSK, Sanford A.: "Economic problems in Sonora in the late eighteenth century". Pacific Historical Review. 8, 1939, pp: 341-345.

514

RUBIO COLOMA, Jesús: "Sobre los pósitos agrícolas". El Trimestre Económico. 6 (24), Enero-Marzo, 1940, pp: 598-612.

Un estudio sobre el pósito español, sus etapas históricas, sus características y las funciones que estaba llamado a cumplir. Util para las comparaciones con los pósitos de Nueva España. BHS

515

SANDOVAL, Fernando B.: La industria del azúcar en Nueva España. Investigación y publicación costada por la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A. de C.V. México. UNAM. Instituto de Historia. 1951. 373 p. (Publicaciones del Instituto de Historia, 1a. serie, Núm. 21).

Notable esfuerzo de interpretación sociológica del desarrollo de las plantaciones azucareras, verdaderas empresas capitalistas, dentro del cuadro agrícola colonial, y de sus repercusiones sobre los sistemas de trabajo (prohibición de la esclavitud indígena; creación y abolición del repartimiento de trabajo forzoso o cuota tequil; introducción del esclavismo negro; aparición posterior del peonaje acasillado), las formas de apropiación y tenencia de la tierra (formación de extensos ingenios azucareros por mercedes de tierra y licencias especiales para establecer plantaciones de caña y fábricas de azúcar; coexistencia de pequeñas propiedades y grandes latifundios en las zonas azucareras; luchas suscitadas por el expansionismo económico de las empresas; sistemas ilegales de apropiación de tierras y aguas (despojo de los nativos) y los métodos de explotación agrícola (transformación de los sistemas de explotación de los naturales; planificación de la industria azucarera; evolución técnica hasta antes de la introducción del vapor).

La obra tiene en cuenta los antecedentes antillanos y estudia el progreso y estabilización de la industria azucarera durante los tres siglos de la Colonia, hasta el logro de su máxima importancia a mediados del siglo XVIII. BBM

516

SANDOVAL, Fernando B.: "Antecedentes del crédito agrario en México. El caso de las fincas azucareras en la Nueva España". Investigación Económica. 14 (1), 1954; pp: 131-141.

Se refiere al crédito que los particulares y las instituciones religiosas otorgaron durante el virreinato a la agricultura y en especial a las fincas azucareras. BENE

517

SIMPSON, Leslie Byrd: "Mexico's forgotten century". Pacific Historical Review. 22, 1953, pp: 113-121.

Califica al siglo XVII de revolucionario en Nueva España. Apunta temas de interés como el "criollismo" en cuanto regresión al feudalismo español; las conse-

cuencias de la depresión de la agricultura; la "conquista de México por el ganado" en el siglo XVI y la disminución de la población y la emigración rural urbana.

518

TAMAYO, J. L.: "La minería en la Nueva España en 1794". El Trimestre Económico. 10 (38), Julio-Septiembre, 1943, pp: 287-319.

Se trata de una serie de documentos que pueden considerarse como el censo y padrón de la minería en la Nueva España al comenzar la última década del siglo XVIII. BENE

519

TOSCANO, Salvador: "Una empresa renacentista de España: la introducción de cultivos y animales domésticos euroasiáticos en México". Cuadernos Americanos. 25, Enero-Febrero, 1946, pp: 143-158.

Véanse los capítulos de: la conquista de la economía agrícola, la introducción de la naranja (1518), el trigo (1521), la ganadería (1522), la caña de azúcar (1522-26), la seda (1522-28), el lino y el cáñamo (1532-1535), la palmera de dátil (1529), el plátano (1537) y la aclimatación de los cultivos. BHS

520

TREUTLEIN, Theodore E.: "The economic regime of the Jesuit missions in eighteenth century Sonora". Pacific Historical Review. 8, 1939, pp: 289-300.

521

WEST, Robert C.: The mining community in northern New Spain: The Parral mining district. Berkeley and Los Angeles, Cal. University of California Press. 1949. 169 p. (Ibero-Americana, 30)

Cap. IV trata de la agricultura, sistemas de tenencia y explotación. BCM

522

WILSON, Iris Higbie: "Investigación sobre la planta 'maguey' en Nueva España". Revista de Indias. 23 (93-94), Julio-Diciembre, 1963, pp: 501-510.

IV. DE LA INDEPENDENCIA AL PORFIRIATO

523

ABAD Y QUEIPO, Manuel: Colección de los escritos más importantes que en diferentes épocas dirigió al go bierno, movido de un zelo ardiente por el bien gene ral de la Nueva España y felicidad de sus habitantes, especialmente de los indios y de las castas... Méxi co. Of. de Mariano Ontiveros. 1813. 170 p. BN

524

ALAMAN, Lucas: La industria y la agricultura mexi canas en el año de 1842. Memoria redactada por... Prólogo de Luis Chávez Orozco. México. 1945. 41 p. (Documentos para la Historia Económica de México. 2a. Serie, 1)

Alamán señaló, entre otros, los siguientes proce dimientos para solucionar los problemas económicos de México: la organización de juntas directoras de la industria agrícola; la colonización de las costas para aumentar los consumos y la agricultura tropical; la propagación de plantas y animales de otras tierras, la creación de caminos, la formación de estadísticas agrícolas, etc. BBM

525

(1878-1880) ANCONA, Eligio: Historia de Yuca tán, desde la más remota época hasta nuestros días. 3a. ed. Mérida, Yuc. Imp. del Gobierno del Esta do de Yucatán. 1917. 5 v.

En el tomo IV, cap. XXV, Ancona hace observa ciones sobre los adelantos que ha realizado la agricul tura en Yucatán desde 1821 hasta 1881, ponderando la importancia de la explotación del henequén en la prosperidad de la península. Otro tanto hace con el palo de tinte y el algodón. Relaciona estos renglo nes con los del comercio, la industria y la política fiscal del Estado. BCB y del CN

526

BALMES, Jaime: Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del clero. Guadalajara, Jal. Tipografía de Dionisio Rodríguez. 1856.

527

Bases aprobadas por el Emperador para la enajenación de varios terrenos que en el pueblo de Tacuba y sus

inmediaciones, pertenecieron a obras pías. s.p.i. 1866.

528

BAZANT, Jan: "La desamortización de los bienes corporativos en 1856". Historia Mexicana. 16 (2), Octubre-Diciembre, 1966 pp: 193-212.

Sobre las consecuencias sociales y económicas de la Ley Lerdo del 25 de junio de 1856 que mencionaba en su artículo 1o. la adjudicación en propiedad a los que tenían arrendadas propiedades de las corporacio nes civiles o eclesiásticas. Contiene información esta dística sobre número y valor de las adjudicaciones, nacionalidad de los compradores, lista alfabética de compradores de bienes corporativos, etc. BCM

529

BERZUNZA, Ramón: Guerra Social en Yucatán. Mé xico. Editorial Costa Amic. 1965. 204 p.

530

BITAR LETAYF, Marcelo: La vida económica de Mé xico de 1824 a 1867 y sus proyecciones. T.P. Méxi co. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1964. 363 p.

531

BUSTO, Emiliano: Estadística de la República Mexi cana sobre el estado que guardan la agricultura, la industria, etc. México. Imp. de Ignacio Cumplido. 1880. 3 v.

Resumen y análisis de los informes rendidos a la Secretaría de Hacienda por los agricultores, en respu esta a una circular girada en 1877 por intermedio de los gobernadores de los estados. Subraya: 1o. el valor de la propiedad urbana y rústica de los Estados del país, así como los impuestos que las gravan; 2o. la estadística de los ranchos y haciendas y la clasifica ción de las tierras según sus características culturales, y 3o. los cuadros sinópticos de todos los Estados acer ca del volumen y valor de la producción agrícola, y un cuadro acerca de los productos agrícolas industria lizados. BSH

532

CALDERON R., Francisco: Historia moderna de Mé xico, Vol. II, la República restaurada, la vida eco nómica, por... México. Editorial Hermes. 1955.

p.

El autor de esta parte de la Historia Moderna de México que dirige Daniel Cosío Villegas, reúne los datos que sobre el período llamado La República Restaurada; La Vida Económica, localizó y analizó en las obras de José María Quiroz, Miguel Lerdo de Tejada, R. García, Francisco Cosmes, Matías Romero, Guillermo Prieto y otros autores; así como las noticias de los gobiernos de los Estados, para entregar un resumen claro y consistente de la economía agrícola en la segunda mitad del siglo XIX hasta antes del ascenso al poder de Porfirio Díaz. Cita datos acerca del cultivo del algodón, el café, el azúcar y el henequén, así como de la explotación forestal y ganadera. Relaciona los datos del estado de la agricultura con otros de naturaleza estrictamente social tales como la inseguridad en el campo, los métodos primitivos de explotación, el fantasma del hambre y la superproducción y los males agrarios. BHS

533

CHAVEZ OROZCO, Luis: Francisco García. Su Ley Desamortizadora y de Crédito Agrícola. 1829. Recopilación y Prólogo de... México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. 1953. 28 p. (Documentos para la Historia del Crédito Agrícola II)

Dice L. Ch. O. que "no se trata exclusivamente de un intento de desamortización, sino de un intento para llegar, además, a la subdivisión de la propiedad, liquidando el latifundio, y todo esto a través del artificio de un banco de crédito agrícola". BBM

534

CHAVEZ OROZCO, Luis: La guerra de independencia y el crédito agrícola en México. Recopilación y Prólogo de... México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. 1953. 63 p. (Documentos para la Historia del Crédito Agrícola, I)

Incluye el discurso que se encargó en 1820 al Lic. Don José María de Jáuregui, titulado: "Discurso en que se manifiesta que deben bajarse los réditos, a proporción del quebranto que hayan sufrido en la insurrección los bienes y giros de los deudores, puesto en forma de representación... por varios individuos que encargaron la información de este papel al..."

De acuerdo con L. Ch. O., Jáuregui nos entrega puntos de vista muy interesantes como economista no vohispano del momento, afirmando que siendo muy ba

jos los precios agrícolas, ni antes, en la paz, ni durante la Guerra de Independencia, ha sido lucrativa la agricultura. BBM

535

CHAVEZ OROZCO, Luis: Francisco Severo Maldonado. Sus ideas sobre crédito. Recopilación y Prólogo de... México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. 1955. 55 p. (Documentos para la Historia del Crédito Agrícola, XII)

Según L. Ch. O., Maldonado, es un precursor de la idea del influjo de la realidad económica en toda la estructura social, la que sin duda reelaboró don Mariano Otero (véase 562). De la selección que se publica, se desprende que ya Maldonado tenía la idea de la nacionalización de la posesión de la tierra y el monopolio de la misma en manos del Estado. Maldonado combatió los métodos de desamortización que siguió el liberalismo. El liberalismo preconizó el traslado de la propiedad de manos muertas al individuo, por el contrario, Maldonado aconsejaba la transferencia de la propiedad de las manos muertas a manos del Estado, para beneficio de toda la sociedad en su conjunto. BBM

536

CHAVEZ OROZCO, Luis: Papeles para la historia de la apicultura mexicana, 1831. Recopilación y Prólogo de... México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. 1956. 37 p. (Documentos para la Historia del Crédito Agrícola, XIV) BBM

537

CHAVEZ OROZCO, Luis: La caña de azúcar en Yucatán, por Tomás Aznar Barbachano. 1858. Advertencia de... México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. 1957. 51 p. (Documentos para la Historia del crédito Agrícola, XVIII) BBM

538

CHAVEZ OROZCO, Luis: El cultivo del café y del algodón en México por Matías Romero (1879). Advertencia de... México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. 1958. 21 p. (Documentos para la Historia del Crédito Agrícola, XXIII) BBM

539

Extracto instructivo de varias materias de agricultura o sea el método más esencial para el repartimiento de tierras y agua que deben observar los labradores. Lo da a la prensa un aficionado a la agricultura y amante de la instrucción de sus conciudadanos. Tomasa. Oficina de Alejandro Valdés, impresor del Estado a cargo del ciudadano Juan Matute y González. 1832. 68 p.

540

FISHER, L. E.: Champion of reform. Manuel Abad y Queipo. New York. Library Publishers. 1955. XI + 314 p.

Con datos sobre las opiniones del obispo michoacano acerca del tributo personal y la propiedad de la tierra, así como otras ideas sobre los cambios que debían hacerse en el régimen agrario para mejorar las condiciones sociales de los indios.

541

FLORESCANO, Enrique: Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810). México. El Colegio de México. 1969. 254 p.

Contiene: Primera Parte. Primeros estudios sobre los precios de Nueva España: Resultados y perspectivas. Segunda Parte. Una fuente para el estudio de los precios de Nueva España: Los libros de Cuentas depósito y alhóndiga. Tercera Parte. Las fluctuaciones de los precios del maíz y sus consecuencias económicas y sociales.

Un libro cuyo interés para nosotros radica por una parte, en el estudio de los precios durante el siglo que precede a la Independencia de México y, por la otra en el análisis que hace de los efectos económicos y sociales de las crisis agrícolas en: el consumidor urbano y el campesinado mismo. Se destacan desde luego, las consecuencias políticas de las crisis. Así, en septiembre de 1810, después de 30 años de alza continua de los precios, de las crisis de 1785-86 y 1801-02, Hidalgo inicia la revolución que diez años más tarde hará de la Nueva España un país independiente. BHS

542

GARCIA CUBAS, Antonio: The Republic of Mexico in 1876. México. Imp. La Enseñanza. 1876. 130 p.

Este investigador mexicano, en la sección denomi-

nada Parte Política, se ocupa en la agricultura y señala la que para esos años existían 5,700 haciendas y 13,000 ranchos, cuyo valor asignado era de \$ 161.397,311 dólares de acuerdo con la declaración hecha a las autoridades fiscales. Pero apunta que en realidad esa cifra llegaba a los \$ 322.000,000 de dólares. Otras apreciaciones se refieren al valor de una hacienda y rancho del tipo común. Señala los principales productos del campo mexicano. BMNA

543

GARCIA CUBAS, Antonio: Cuadro geográfico, estadístico, descriptivo e histórico de los Estados Unidos Mexicanos. México. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento. 1885. 474 p.

Trata del valor de la propiedad estimada de acuerdo con las recaudaciones fiscales de los Estados. Las fincas rústicas se estimaban para toda la nación en \$ 179.361,546 pesos. También se refiere a la explotación de la tierra en tres regiones fundamentales de nuestro país: tierras cálidas, tierras templadas y tierras frías; hace la lista de los productos de estas regiones así como de los Estados de la República en los que se cultivaban y el valor que rendían anualmente. BCB y del CN

544

GONZALEZ Y GONZALEZ, Luis; Emma Cosío VILLEGAS, y Guadalupe MONROY: Historia moderna de México, Vol. III. La República Restaurada; La vida social. Por... México. Editorial Hemes. 1956. 1011 p.

Del agudo y ameno análisis que González y González hace de la vida social, es de nuestro interés la Parte Tercera: La escala social, y de ella: "La hacienda queda a salvo". El autor parte de las observaciones de Navarro y Noriega, Pérez Hernández, García Cubas, Dupin y otros no menos importantes. Lleno de contenido sociológico, esta sección relaciona la estructura económica de la hacienda con su funcionamiento social a base del peonaje, que los reformistas no consiguieron desterrar de los campos, pese a los intentos de Juárez y Lerdo. BHS

545

GONZALEZ NAVARRO, Moisés: "Instituciones Indígenas en México Independiente". In: Métodos y resultados de la política indigenista en México. México. Memorias del Instituto Nacional Indigenista. Vol.

VI, 1954, pp: 113-169.

Se recalca el hecho de que al constituirse México como nación independiente había una atmósfera oficial favorable a la desaparición de la propiedad comunal de los indios. Empeño liberal que dura todo el siglo frente a la oposición de éstos. Precisa el autor cómo la mayoría de las medidas legislativas tuvieron por mira la repartición de las propiedades indígenas y muy pocas veces la donación de tierras de otra especie a ellos. Señala que la política conservadora (1821-1855), tal como se expresó en los gobiernos federales, ni devolvió las tierras a las comunidades de los indios como quería Hidalgo, ni dividió los latifundios como quería Hidalgo, entre otros, Morelos y Ponciano Arriaga. Puntualiza los motivos a los que puede atribuirse la intranquilidad en la organización de la propiedad territorial de la época. BIIS

546

GONZALEZ NAVARRO, Moisés: "Indio y propiedad en Oaxaca". Historia Mexicana. 8 (2) , Octubre-Diciembre, 1958, pp: 175-191.

Acerca de la desamortización de las comunidades indígenas oaxaqueñas. Refiérese a las disposiciones legales que la ordenaban, y a las luchas agrarias, principalmente de los pueblos entre sí, y en menor grado, de éstos con las haciendas. Afirma que la tenencia de la tierra en Oaxaca, en 1857, se caracterizaba por el predominio de la propiedad comunal. BCM

547

HARRIS, Charles H.: The Sánchez Navarro: a socio economic study of a Coahuillean latifundio, 1846-1853. Chicago, Ill. Loyola University Press. 1964. 127 p. maps.

548

LERDO DE TEJADA, Miguel: Cuadro sinóptico de la República Mexicana en 1856. México. Imprenta de Ignacio Cumplido. 1856. 92 p.

549

LOPEZ CAMARA, Francisco: "Las contradicciones de la economía mexicana después de la revolución de independencia". Investigación Económica. 23 (89), 1963, pp: 189-222.

Señala como característica fundamental y causa

de todos los demás problemas, la distribución desequilibrada de la tierra cultivable en manos fundamentalmente del clero y los hacendados. Se refiere también al atraso en las técnicas de explotación agrícola, el regionalismo y el localismo en la producción agrícola, el carácter consuntivo de la agricultura, la limitación de tierras cultivables, la falta de comunicaciones, la desorganización de la mano de obra agrícola y el sistema de alcabalas interiores, y la desorganización fiscal que afectaba la circulación de los productos agrícolas. BIIS

550

LOPEZ CAMARA, Francisco: La estructura económica y social de México en la época de la Reforma. México. Siglo XXI. Editores, S.A. 1967. 244 p.

La obra -se dice en el prefacio- "corresponde puntualmente a su título: la reconstrucción histórica de la estructura económica y social que tenía México en la época que, por una extensión del lenguaje, hemos dado en llamar de la Reforma".

El estudio se construye básicamente con fuentes documentales externas: archivos diplomáticos franceses e ingleses y, en la medida de lo posible, utiliza otras fuentes complementarias.

Contiene: Primera Parte: Estructuras tradicionales y procesos emergentes; Segunda Parte: La vida comercial y las finanzas; Tercera Parte: La sociedad mexicana.

Para el objeto de nuestro interés señalamos el capítulo segundo acerca de El subsuelo de la pobreza, en donde se reúne la información -escasa por cierto- sobre la producción agrícola, los propietarios de la tierra, las circunstancias en que se cultivaban algunos productos: tabaco, algodón, caña de azúcar, magüey, etc., y las dificultades generales de la agricultura. El capítulo octavo habla de la riqueza del clero mexicano y su influencia. Finalmente, el capítulo noveno se refiere a las clases dirigentes; entre ellas, los grandes terratenientes. FLC sostiene: "la otra gran herencia social de la colonia española era el poderoso grupo formado por los grandes propietarios de la tierra... después del clero, esta clase constituía la segunda fuerza social del país... aquí encontramos, una vez más, la supervivencia de una vieja estructura colonial que, lejos de mostrar síntomas de debilidad o de decadencia, parecía ser cada vez más poderosa..." Después del triunfo de la Reforma y de la venta de las propiedades eclesiásticas, habrían de ser principalmen

te las clases ricas las que, aprovechándose de la situación, substituyen al clero en el monopolio de la tierra, multiplicando el número y la extensión de los latifundios. La época posterior a la Reforma hará del hacendado el elemento fundamental de la estructura social de México. El período en que se ocupa anuncia ya este proceso de consolidación social de los grandes propietarios terratenientes. BHS

551

LOPEZ ROSADO, Diego: "La agricultura, la industria, los transportes y el comercio en México durante el siglo XIX". In: El liberalismo y la reforma en México. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1957. pp: 753-765.

Con opiniones de los estudios realizados por el Dr. Mora, Tadeo Ortiz, Esteban de Antuñano, Mariano Otero, Lucas Alamán y Miguel Lerdo de Tejada, reconstruye, esquemáticamente, los rasgos de la estructura económica del México de aquella época y las ideas de estos pensadores que trataban de reorganizar la economía mexicana, que tan fuerte impacto había recibido con motivo de la Guerra de Independencia. Deseo éste, que no se delineó sino hasta mediados del siglo XIX con el esfuerzo del grupo liberal, que puso los cimientos teórico-prácticos de una política económica nacional y trató de liquidar la antigua estructura económica colonial. Dentro del trabajo de Rosado, aparecen las principales ideas directrices que para la agricultura del país tuvieron los personajes citados. BHS

552

(1823) MALDONADO, Francisco Severo: El nuevo pacto social propuesto a la nación española. México. Bibliófilos Mexicanos. 1967. 197 p.

Jesús Silva Herzog dice en el prólogo que las ideas económicas y sociales de Francisco Severo Maldonado son en algunos aspectos sorprendentemente modernas. Una de estas ideas está expresada en su trabajo: Sobre el establecimiento de una ley agraria para dar medios de subsistir a todos los que carecen de ellos o para enriquecer a todos los pobres, que se incluye como apéndice V en este libro. Maldonado proponía fraccionar las tierras pertenecientes a la Nación y adquirir otros terrenos con capitales destinados a obras pías, a fin de que bienes de manos muertas entraran en circulación. Según el prologuista, en Maldonado se encuentran los primeros antecedentes de la ley de desamortización de los bienes eclesiásticos

de 25 de junio de 1856. Las tierras nacionalizadas o adquiridas, se arrendarían en parcelas de un octavo de legua cuadrada en que cupieran 30 fanegas de sembradura de maíz, cobrando por el arrendamiento según la calidad de los terrenos. En otra parte de la ley, Maldonado proponía el fraccionamiento de las tierras comunales de los indios para que éstos pudiesen disponer de ellas libremente. Silva Herzog dice que Maldonado puede clasificarse como un socialista agrario, sobre todo por su opinión de que debe abolirse el derecho de propiedad territorial, perpetuo y hereditario. BN

553

MANCISIDOR ORTIZ, José: Hidalgo y la cuestión agraria. México. Tall. Autográfico. 1944. 32 p. BN

554

MANERO, Vicente E.: Guía del poseedor y denunciante de terrenos baldíos, con arreglo a las leyes vigentes en 1878 y noticias y documentos sobre tierras realengas, vacantes y baldíos, ejidos, poblaciones y medidas agrarias antiguas y vigentes. México. Tipo gráfica de la Vda. de Murguía. 1878. 56 p. BCB y del CN

555

MARTINEZ GOMEZ DEL CAMPO, Jorge: El despojo de los bienes eclesiásticos en México. Estudio Histórico y Jurídico. México. s.l. 1940. 157 p.

Acerca de los aspectos legislativos de la acción del Estado Mexicano en contra de la iglesia en México. BSH

556

MARTINEZ GRACIDA, Manuel: Colección de cuadros sinópticos de los pueblos, haciendas y ranchos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Oaxaca, Oax. Anexo Núm. 50 a la Memoria Administrativa presentada al H. Congreso del mismo el 17 de septiembre de 1883. Imprenta del Estado a cargo de I. Candiani. 1883. En folio, 473 hojas.

Contiene descripciones de las comunidades que incluye y cita datos sobre la economía agrícola de cada comunidad. BSH

557

(1833) MORA, José María Luis: "Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos, sobre la autoridad a que están sujetos en cuanto a su creación, aumento, subsistencia o supresión, por un ciudadano de Zacatecas (seud)". In: Obras sueltas de... París. Librería de Rosa. 1837. Vol. I, pp: 171-251.

El Dr. Mora empleando una comparación entre los bienes que puede acumular un particular en el curso de toda su vida y los que una comunidad puede concentrar, analiza la gran propiedad territorial de la Iglesia, y señala la gravedad de este hecho cuando dice: si una comunidad poderosa y respetada como la Iglesia es habilitada para adquirir tierras, llegará el tiempo en que se haga dueña de todas, y dé un golpe mortal a la población y a la economía pública. Y cuando se pregunta cómo se va a evitar esto, dice que si la Iglesia como poseedora de los bienes temporales, no es otra cosa que una comunidad política, puede ser privada de la administración y propiedad de ellos cuando así lo exija la conveniencia pública. El brillante estudio que hace Mora de la sociología del poder de un grupo -él lo llama comunidad es, sin duda, el mejor antecedente de lo que serviría de base más tarde a la legislación reformista. BSH

558

(1836) MORA, José María Luis: México y sus revoluciones. México. Editorial Porrúa. 1950. 3 v. (Colección de Escritores Mexicanos)

En el primer volumen de la obra, y bajo el título de: "Estado actual de la propiedad territorial de México", el Dr. Mora, establece la diferencia entre el valor de la propiedad colonial y el de las primeras décadas del México independiente. Antes de la Independencia, este valor se calculaba por el número de indios que estaban afectos a las haciendas, ranchos, estancias, etc., y después de ella, abolida la encomienda, se valió por los frutos que producía. Además, esta obra correlaciona el aumento de la población rural sin propiedad y el origen de la burocracia y la empleomanía. También nos habla de la dificultad para que las fincas rústicas se fraccionaran, lo que provenía del reconcomimiento de los dueños -el clero en muchos casos-, de perder o arriesgarse demasiado si la tierra se fraccionaba. Finalmente se refiere al mecanismo al través del cual el clero se fue apoderando de las fincas rústicas. BCB y del CN

559

MORA, José María Luis: Obras sueltas. París. Librería de Rosa. 1837. 2 v.

Dentro de esta obra, compendio de sociología política, Mora subraya un importante dato en el Tomo Primero, Sección Quinta, Número dos. En él nos habla de los valores que por diversos títulos han correspondido al Clero de la República Mexicana, y que por derecho había poseído hasta 1832. Dentro del rubro de los Bienes Productivos anota las 129 fincas rústicas que, según la Memoria del Ministerio de Bienes Eclesiásticos, presentada a las cámaras el año de 1833, poseían los regulares del sexo masculino; especifica, además, el valor de ellas y la renta anual. BSH

560

(1820) NAVARRO Y NORIEGA, Fernando: Memoria sobre la población del Reino de Nueva España. Escrita por... Contador General de los Ramos de Arbitrios de este Reino. México. Publicaciones del Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas. 1943.

Importante estadística acerca del número de pueblos, reales de minas, haciendas, ranchos y estancias de ganado, así como de los habitantes de Nueva España en el año de 1810. Los datos están tomados fundamentalmente de las matrículas de tributarios; llena el autor las lagunas de estos documentos con datos del Censo de 1783, hecho por Revillagigedo, y con noticias del Tribunal de Minería. BCB y del CN

561

Noticias estadísticas de la Huasteca y de una parte de la Sierra Alta, formadas en el año de 1853. México. Imp. del Gobierno. 1869. 207 p.

Datos estadísticos de la agricultura y ganadería de la Huasteca. Contiene informes de los volúmenes y valores de la producción agropecuaria y mineral. Además noticias muy interesantes acerca de las ocupaciones y el número de las personas que las ejercen.

562

OTERO, Mariano: Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana. México. Imp. de Ignacio Cumplido. 1842. 136 p.

Silva Herzog ha dicho acerca de este autor, que muy pocos escritores de fines de la primera mitad del si

glo pasado tuvieron un juicio tan relativamente completo y tan acertado sobre la influencia de lo económico en la historia. En las páginas de su libro, Otero dice: "Los que buscan las instituciones y las leyes de un país como ingeniosas combinaciones de números, ignoran que esa constitución existe toda entera en la organización de la propiedad, tomando esta frase en su latitud debida". Se refiere a cómo la repartición de la propiedad ha dividido a la población en clases que constituyen el Estado. Al citar a México en particular, señala la existencia de grupos sociales cuya génesis y condiciones están íntimamente ligadas a la tenencia de la tierra, así como a causas históricas y a formas de la explotación agrícola. Mas cuando afirma que el progreso de nuestra agricultura era muy asequible por la "feracidad de nuestros campos", cae en el optimismo ingenuo, como otros autores, de que México era el país más rico de la tierra. En realidad, esta fue una idea formada históricamente, que se desmintió más tarde cuando se conocieron mejor las posibilidades reales del suelo y subsuelo mexicanos.

Nueva edición: México. Instituto Nacional de la Juventud Mexicana. 1964. 150 p. BN

563

ORTIZ, Tadeo: México considerado como nación independiente y libre o sean algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos. Burdeos. Imprenta de Carlos Lavalle Sobrino. 1832. 598 p.

La obra es una exposición sobre la política económica, que plantea el estudio de los problemas de México y su desarrollo en el campo económico y cultural. Ortiz, como muchos de los pensadores de su tiempo, exagera la riqueza del país y cree en la panacea de la colonización extranjera. Sus consideraciones acerca de la agricultura a la que estima como la base y el fundamento de las sociedades, ya sea considerada como el principio vital de la población, ya como la base de la industria de transformación y la fuente inagotable del comercio, son en buena parte ciertas. Indica además a los legisladores de su época, que: "algunos medios para mejorar la triste suerte de los pobres arrendatarios, expuestos a la versatilidad y capricho de algunos propietarios... son: 1o. ofrecer terrenos en propiedad en los baldíos más inmediatos a las fronteras; y que se les exima de contribuciones y se les dé crédito para sus cultivos y, 2o. dictar una ley general para dar en enfiteusis a largo plazo las tierras que no cultivaran los hacendados". BMNA

564

PAYNO, Manuel: Tratado de la propiedad. Ensayo de un estudio del Derecho Romano y del Derecho Público y Constitucional en lo relativo a la propiedad. México. Imp. de Ignacio Cumplido. 1869. 215 p.

En este erudito estudio sobre la propiedad de la tierra desde sus más remotos orígenes, el autor analiza la prescripción en la tenencia de la tierra y las obligaciones para gozar de sus beneficios. Investiga el origen de los terrenos baldíos, y expone las posibilidades y los factores contra la colonización de estos terrenos y, en general, del territorio mexicano. Parte muy importante para nuestros fines, es su exposición del Derecho Constitucional en relación con la propiedad desde la expedición de la Constitución de 1824 hasta la de 1857. BSH

565

PEREZ HERNANDEZ, José María: Estadística de la República Mexicana. Guadalajara, Jal. Tipografía del Gobierno. 1862. 356 p.

Noticia estadística de singular importancia, en la que el autor se refiere a la clasificación de las tierras cultivadas, en descanso, bosques, montes y pastos. Nos indica, así mismo, la cantidad de leguas cuadradas sembradas de los cultivos más importantes de la época; del volumen de la producción en fanegas y su valor en pesos, y apunta el valor de la riqueza ganadera. El capítulo VII está dedicado a consignar las cifras del número y valor de las haciendas, ranchos, huertas, quintas, bosques y terrenos incultos. El capítulo XVI nos dice de los bienes del clero secular y regular de ambos sexos, así como de los ingresos y egresos de los bienes eclesiásticos, y los compara con los de la Hacienda Pública. También consigna el número de propietarios de fincas rústicas y urbanas, el de los labradores al por mayor y menor y el de los jornaleros. BN

566

PEREZ HERNANDEZ, José María: Compendio de la geografía del Estado de Sonora. México. Tipografía del Comercio a cargo de Mariano Lara. 1872. 144 p.

Con información estadística sobre la economía agrícola. BN

567

PEREZ HERNANDEZ, José María: Compendio de la geografía de Michoacán de Ocampo. México. Impren

ta del Comercio de Nabor Sánchez. 1872. 143 p.

Con información estadística sobre la economía agrícola. BN

568

PEREZ HERNANDEZ, José Marfa: Compendio de la geografía del Territorio de la Baja California. México. Tipografía del Comercio a cargo de Mariano Lara. 1872. 96 p.

Las dos obras anteriores y ésta las realizó el autor siguiendo un plan único. Contiene estadísticas agrícolas y ganaderas y de población, y en ellas se estima el valor de la propiedad rústica y urbana. BN

569

PIMENTEL, Francisco: La economía política aplicada a la propiedad territorial en México. México. Imprenta de Ignacio Cumplido. 1866. 265 p.

Pimentel hace una apología de la propiedad individual poniendo de relieve las relaciones de la tenencia de la tierra entre "indios" y "blancos". Refiere se a los títulos con que poseen los propietarios sus tierras en México, así como a las ventajas de la gran propiedad. Trata de los sistemas de cultivo: el arrendamiento, la aparcería, etc., y de los efectos sociales de estos sistemas. Capítulo muy importante es el que se refiere a los jornaleros. Como lo indica el título de esta obra, es una aplicación de los principios de la Economía Política a los problemas agrarios de México. BMNA

570

QUIROZ, José Marfa: Memoria de Estatutos. Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad y su abatimiento en las presentes conmociones. Veracruz. s.l. 1817. 30 p.

Cuando el autor era Secretario del Consulado de Veracruz, valió la producción agrícola del país en \$ 138,850.121 pesos anuales, incluyendo cinco millones de pesos de los frutos que de ella se exportaban. Noticia de singular importancia teniendo en cuenta las dificultades que presentaba en esa época el integrar una cifra de producción, debe, sin embargo, tomarse con serias reservas. BN

571

QUIROZ, José Marfa: Causas de que ha procedido que la agricultura, industria y minería de Nueva España no hayan adquirido el gran fomento de que son susceptibles. México. 1818. 42 p.

Apunta los males más reprobables de la agricultura: el principal de ellos, la Ley de Consolidación: "Por el perjuicio que se infirió a los poseedores de las fincas rústicas, no sólo con haberles obligado al compromiso de entregar en la real caja de consolidación los capitales que reconocían sobre ellas, sino por privarseles de los auxilios que se les franqueaban a redito... de los fondos de las capellanías, obras pías y hermandades". AGN

572

RAMIREZ, Fernando: Noticias históricas y estadísticas de Durango (1849-50). México. Imp. de Ignacio Cumplido. 1851. s.p.

Obra que tiene capítulos dedicados a la exposición de las más importantes producciones agrícolas de Durango, así como de la ganadería. BSH

573

REED, Nelson: The Caster war of Yucatan. Stanford, Cal. Stanford University Press. 1964. 308 p.

574

REMOLINA ROQUEÑI, Felipe: "Carlos Marfa de Bustamante. El juicio mexicano o avisos al Rey Fernando VII para la pacificación de la América Septentrional". Revista de la Facultad de Derecho. Mayo-Junio, 1969.

En el año de 1817, desde San Juan de Ulúa, en Veracruz, Bustamante propone una serie de medidas que habrían de ser aplicadas para la pacificación de la Nueva España. El documento se dirige a Fernando VII.

La primera parte consiste en un análisis de las condiciones sociales, económicas y políticas de la sociedad mexicana de la época.

Propone la creación de un organismo bancario al que denomina Monte Pío de Labradores y otras medidas relacionadas con la aplicación de técnicas agrícolas y económicas. BFD

575

RENDON PENICHE, Miguel: La propiedad territorial y los impuestos. México. Imp. Políglota de Carlos Ramiro 1878. 157 p.

Marca las causas que produjeron la concentración agraria en la Colonia tales como: las confirmaciones y composiciones; las vinculaciones y mayorazgos y las herencias. Cita una serie de grandes haciendas existentes después de la Independencia, así como Memorias de los Gobiernos de algunos Estados sobre la estadística de tierras. Con los datos que reúne forma las siguientes cifras: 6,655 haciendas y 10,618 ranchos, estableciendo la proporción entre la propiedad y el número de habitantes del país. Trata además problemas de colonización y de política fiscal en el ramo agrario. BSH

576

SILVA HERZOG, Jesús: "La tenencia de la tierra y el Liberalismo Mexicano. Del grito de Dolores a la Constitución de 1857". In: El Liberalismo Mexicano y la Reforma en México. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía, 1957, pp: 667-714.

La estructura agraria del país en relación con la llamada cuestión social de la tierra y la ideología liberal, es analizada al través de las obras de distinguidos mexicanos. Desde Hidalgo, hasta los Constituyentes del 57, va la línea del pensamiento liberal que se estudia. Silva Herzog expone la preocupación social de Hidalgo y Morelos en sus actos legislativos; la obra teórica-práctica de Lorenzo de Zavala; las ideas de Tadeo Ortiz sobre la política económica mexicana en su aspecto agrario; la defensa de la pequeña propiedad que hizo Mora y su estudio sobre los bienes rústicos de la Iglesia; la tesis de Mariano Otero acerca de la tenencia y distribución de la tierra; la crítica de Ponciano Arriaga a las leyes de su época que consideraba injustas, y en la cual demuestra su afiliación al liberalismo social mexicano; la defensa de los peones indígenas de parte de José María Castillo Velasco y el proyecto de ley del constituyente Isidoro Olvera en el que ataca la concentración de la tierra. Excelente ensayo histórico, nos parece la mejor síntesis sobre las ideas respecto de la tenencia de la tierra en el período analizado. BHS

577

SMITH, Robert S. : "José María Quirós: 'Balanza del comercio marítimo de Veracruz' e ideas económicas". El Trimestre Económico. 13 (52), Enero-Marzo, 1947,

pp: 680-711.

Acerca de las ideas y las actividades y el medio que rodeó a Quirós, economista, estadístico y secretario del consulado de Veracruz, y a quien se debe un estudio periódico sobre la Balanza de Comercio de Veracruz en donde el autor hacía cálculos sobre la producción agrícola, minera e industrial. BHS

578

VELÁSICO, José Francisco: Noticia estadística del Estado de Sonora. México. Imp. de Ignacio Cumplido. 1850. 350 p.

Posee interesantes datos de carácter etnográfico. Su importancia reside en las noticias acerca de la agricultura y ganadería de los grupos indígenas mayos, yaquis, seris, pimas, ópatas, pápagos y apaches. BN

579

(1831-1832) ZAVALA, Lorenzo de: Ensayo histórico de las revoluciones en México, desde 1808 hasta 1830. 3a. Edición precedida de un estudio biográfico del autor por Alfonso Toro. México. Imprenta de Hacienda. 1918. 2 v.

De Lorenzo de Zavala se ha dicho que fue una de las personas que en su tiempo tuvieron una visión más clara de los problemas vitales de México, cuando afirmó que el país no podía progresar sin la elevación del promedio y nivel de vida de los grupos indígenas y mestizos y sin la resolución del problema de la tierra. En efecto, según él: "tres quintos de la población eran indígenas sin propiedad territorial y sin ningún género de industria... los que poblaban las haciendas, rancharías y minas de los grandes propietarios". Raymond Estep, de la Universidad de Texas, escribió en su libro titulado: Lorenzo de Zavala, profeta del liberalismo mexicano, que: "su concepto del problema territorial era notablemente realista al afirmar que una revolución diferente de las que hasta entonces habían afligido a México, se estaba incubando como consecuencia de la mala distribución de la tierra proveniente de la época colonial, y... delineando un plan para mejorar la situación, mostró que la abolición del derecho de mayorazgo tenía que acabar forzosamente con los latifundios". BCB y del CN

V. EL PORFIRIATO

580

BAQUEIRO, Serapio: Reseña geográfica, histórica y estadística del Estado de Yucatán desde los primeros tiempos de la península. Escrita por el Lic.... México. Imprenta de Francisco Díaz de León. 1881. 157 p.

581

BARCENA, Mariano: "Las ciencias naturales pueden facilitar varias indicaciones, en la investigación de señales dudosas o perdidas, sobre los límites de la propiedad". In: Primer Congreso Científico Mexicano. México. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento. 1897.

582

BARRERA LAVALLE, Francisco: Estudios sobre el origen, desenvolvimiento y legislación de las Instituciones de crédito en México. México. García y Cía. 1909. 529 p.

583

BARRENT, R. J. et. al: Colonization in Mexico. London. 1909. 39 p.

584

BASAVE Y DEL CASTILLO NEGRETE, Carlos: "Política nacional agraria". In: La cuestión de la tierra. México. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas. II, 1961, pp: 39-54.

Breve escrito sobre los problemas de la tenencia de la tierra, donde se estudia el fraccionamiento de los grandes latifundios, el establecimiento de bancos hipotecarios y la autocolonización seleccionada. También se ofrecen ideas sobre el fomento de la producción agrícola en México. BIIS

585

BONILLA, José A.: Memoria sobre la agricultura y sus productos en el Estado de Zacatecas. Zacatecas, Zac. Imprenta del Hospicio de Niños de Guadalupe. 1889. 168 p. BCB y del CN

585a

BOORSTEIN COUTURIER, Edith: "Modernización y tradición en una hacienda (San Juan Hueyepan, 1902-1911)". Historia Mexicana. 18 (69), Julio-Septiembre, 1968, pp: 35-55. BCM

586

BANCROFT, Hubert Howe: Recursos y desarrollo de México. San Francisco, Cal. The Bancroft Company. Libreros Editores. 1893. 604 p.

El autor, apologista del régimen porfiriano, trató de presentar "fidelmente" las condiciones naturales e industriales del desarrollo de México. Cuando habla de la tierra, ofrece todavía el error de considerar al país como extraordinariamente dotado en lo físico. Describe las características culturales de la tierra y los cultivos que predominan; la preferencia de los indígenas por la explotación de determinado tipo de ellos; el papel del riego en el desarrollo de México y el uso de los aperos agrícolas. Más tarde defiende la política agraria del porfiriato. Por ello nos parece un libro parcial más bien preocupado por ofrecer una serie de observaciones acerca del desarrollo económico de la época estudiada, ocultando las bases sociales sobre las que se forjó. Políticamente, desde luego es opuesto a la diatriba que Turner arrojó al sistema Díaz. BN

587

BRANIFF, Oscar J.: Observaciones sobre el Fomento Agrícola como Base para la Ampliación del Crédito Agrícola en México. México. Imprenta Lacaud. 1910. 51 p.

Estudia el desarrollo y prosperidad de industrias, minas, etc., y el descuido de las empresas agrícolas, por lo que se ve la necesidad de impulsarlas, debiéndose educar y encauzar adecuadamente al campesino. Analiza también el problema del crédito a los agricultores. BIIS

588

BRINSMADE, Roberto Bruce: El latifundismo mexicano su origen y su remedio. Obra que contiene proyectos prácticos para liberar a México o a cualquier otra nación del azote del monopolio privado. Prólogo de José Covarrubias. México. Imprenta de la Secretaría de Fomento. 1916. 250 p.

Obra general sobre la tenencia de la tierra en México; la legislación fiscal en materia agraria y la política agrícola y agraria y sus efectos socioeconómicos. Del primer apartado nos interesan sus datos sobre el área y valor de la propiedad de la hacienda, ranchos, sitios de ganado, ejidos y terrenos nacionales en 1910; el estudio que hace de la concentración de la tierra y en especial de la Baja California; las cifras de las tierras mexicanas clasificadas por su calidad, etc. Los datos que cita están tomados de Molina Enríquez, José Lorenzo Cossío, etc. BCB y del CN

589

BULNES, Francisco: El pulque. México. Imprenta de Murguía. 1909. 160 p.

590

BULNES, Francisco: Los grandes problemas de México. Prólogo de Federico Gamboa. México. Editorial El Universal. 1926. 350 p.

591

CASTELLANOS, Maqueo: Algunos problemas nacionales. México. Eusebio Gómez de la Puente. 1909. 218 p.

592

Colección de Leyes sobre tierras y Disposiciones sobre Ejidos. Publicada por orden de la Secretaría de Fomento. Comprende del año de 1863 a 1912. México. Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento. 1912. 180 p.

593

COMISION DE PLANEACION INDUSTRIAL DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION: Proceso ocupacional. México. Ediciones de la C.N.I.T. 1956. 211 p.

Entre otras cosas, esta investigación nos ilustra acerca de uno de los aspectos menos estudiados de la economía mexicana: el mercado de trabajo desde la última década del siglo pasado hasta nuestros días. Sector de gran importancia para el conocimiento de la estructura social mexicana en su fase dinámica, está tratado con el objeto de "precisar los rasgos específicos, lo peculiar, lo reiteradamente histórico, para de ello extraer algunas consideraciones de sus rasgos típi-

cos que permitan al captarlos estar en actitud de explicar ciertos fenómenos en la estructura del trabajo en un momento determinado". Por otra parte, el esquema real construido con datos de gran objetividad es contrapuesto al esquema teórico-formal de la teoría keynesiana de perspectivas menos amplias. Así, desde el primero de los planos, se analiza el empleo en el campo (1897-1907) en relación con el crecimiento de la población y el incremento de la producción agrícola. Otros datos son: cifras de población económicamente activa, y de ésta, la del sector propietario; los datos ya conocidos acerca de la concentración de la tierra y el sistema de explotación (peonaje); el mercado de la producción agrícola; la distribución de la renta de la tierra y el poder adquisitivo de los jornaleros. BHS

594

Constancias judiciales que demuestran no existir esclavitud en Yucatán y que son falsas las imputaciones hechas en el libelo difamatorio titulado "Carta abierta", suscrito por Tomás Pérez Ponce, contra D. Audomaro Molina. Mérida, Yuc. Imprenta de la Lotería del Estado. 1905. VIII + 108 p.

595

CONTRERAS, Manuel: Nociones elementales de economía política. México. Tipografía de Filomeno Mata. 1888. 116 p.

596

COSSIO, José Lorenzo: ¿Cómo y por quiénes se ha monopolizado la propiedad rústica en México? México. Tip. Mercantil. 1911. 138 p.

Muy importantes consideraciones contiene este libro acerca de la formación de un número considerable de grandes latifundistas a la sombra de sus conexiones con las altas esferas del porfirismo. Presenta una lista de personas que obtuvieron enormes terrenos en propiedad. Entre ellos pueden reconocerse a conocidos abogados, políticos, financieros, etc., favoritos del general Díaz. Demostrando la ligazón entre el Estado y la tierra, la conexión entre el grupo político y el grupo económico. Es, además, una obra general sobre la tenencia de la tierra desde la época colonial. BHS

597

COSSIO, José Lorenzo: Monopolio y fraccionamiento de la propiedad rústica. México. Tipografía de J. Ma-

rfa Linares. 1914. 16 p.

Interesante folleto estadístico que contiene la suma total de terrenos baldíos adjudicados desde 1821 hasta 1906. Detalla las cifras de las tierras que adquirió el gobierno, las que se adjudicaron las compañías y las que el Estado cedía o comprometía a particulares. Localiza geográficamente a las compañías en donde hicieron los deslindes y estudia el monopolio extranjero de la tierra y la desaparición de los ejidos. BIIS

598

COSSIO SILVA, Luis: "La agricultura". "La Ganadería". In: Historia Moderna de México. Vol. VII. El Porfiriato. La Vida Económica. México. Editorial Hermes. 1965. pp: 1-178.

Un examen de la agricultura y la ganadería y su desarrollo. La primera, desde los más variados sistemas de tenencia de la tierra y la economía de consumo hasta los cambios que se observaron con el crecimiento de aquella parte de la producción agrícola que respondía a una demanda externa. Datos sobre la producción agrícola, las relaciones de producción: propietarios y asalariados; rentistas y arrendatarios; de aparcería; de cultivo directo por los que ejercían el dominio de la tierra, en algunos casos de pequeños propietarios y de propiedad comunal. Las actividades agrícolas, por otra parte se estudian según su distribución a lo largo y ancho del territorio y se ofrece información específica sobre cultivos. En cuanto a la ganadería, se describe su situación general al iniciarse el Porfiriato y su escaso desarrollo. Se ofrecen dos grandes capítulos: a) el ganado bovino, y b) el ganado lanar y caprino. Ambos caracterizan la ganadería de la gran hacienda y la explotación familiar. BIIS

599

CHAVEZ OROZCO, Luis: Historia económica y social de México. México. Ediciones Botas. 1938. 184 p.

La explotación de la tierra en la gran propiedad, es presentada al través de una hipótesis materialista histórica del peonaje. BSH

600

CHAVEZ OROZCO, Luis: La crisis agrícola de México en 1908, en su aspecto crediticio. Recopilación y

Prólogo de... México. Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. 1954. 49 p. (Documentos para la Historia del Crédito Agrícola, IX)

Contiene este volumen una serie de seis artículos que el Lic. Toribio Esquivel Obregón escribió en el periódico El Tiempo a partir del 13 de marzo de 1908 con el título de: "La Circular de la Secretaría de Hacienda a las instituciones de crédito". La importancia del trabajo de Esquivel Obregón radica en haber sido (nos informa L. Ch. O.) la primera crítica seria a la política económica de Limantour; por expresar el autor la manera de pensar y de sentir de los terratenientes mexicanos, en su condición de deudores de los bancos de emisión; porque el autor define muy bien el descontento de los terratenientes, descontento que se tradujo después en pasividad o en impotencia para sofocar la revolución maderista de 1910; porque, en fin -continúa L. Ch. O.- este estudio es, en cierto aspecto, para la Revolución de 1910, lo que fue para la de 1810 el formulado por Abad y Queipo en 1804. BBM

601

CHAVEZ OROZCO, Luis y Enrique FLORESCANO: Agricultura e Industria textil en Veracruz. Xalapa, Ver. Universidad Veracruzana. 1965. 316 p. maps. (Fuentes para la Historia económica y social de Veracruz. 1).

LCHO hizo la recopilación, introducción y bibliografía; EFC realizó la advertencia, el estudio preliminar y las notas sobre los documentos que se publican.

La advertencia expone el camino seguido por quienes se han interesado por la historia económica y social de México, y se incluye una bibliografía básica sobre el tema. La introducción nos habla del cultivo del algodón en Veracruz desde la época prehispánica como puede comprobarse con el Código Mendocino; el cultivo en los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. El estudio preliminar nos indica que sólo aspira a servir de introducción al tema y se reduce a señalar, en la primera parte, los factores que contribuyeron a modelar durante la colonia la estructura agraria en el Estado de Veracruz; estructura que parece prolongarse hasta la tercera década del siglo XIX. Dentro de esta primera parte, se estudian también algunas de las principales características de la agricultura y la industria entre 1800 y 1831. La segunda parte está dedicada al estudio del cultivo del algodón y su industria, entre 1800 y 1900. Se usan documentos de primera mano. BIIS

602

CHIMALPOPOCA, A.A.: "La cuestión agraria nacional". Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. 4a. Época., 2, 1890, pp: 559-571; 715-721.

603

DAVILA, E.: Sonora histórica y descriptivo. Nogales, Son. Tipografía de R. Bemal. 1894.

En sus páginas describe el sistema agrícola de la economía sonorenses.

604.

DIAZ RUGAMA, Adolfo: Los títulos de propiedad agraria desde el punto de vista legal y topográfico. México. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento. 1897. 84 p.

Analizar cuáles fueron las imperfecciones de los documentos que amparaban la propiedad agraria e indicar el medio más adecuado para mejorar esos títulos, fue lo que el autor se propuso. Señala como remedio la creación de un catastro-título con el apoyo de la legislación agraria de su tiempo. La cual, apunta mos, nada tenía de imperfecta para los fines que se proponía: la concentración creciente de la tierra. Más bien, era mal interpretada o, peor aún, usada con dolo. BN

605

DUCLOS SALINAS, Adolfo: The richness of Mexico and its institutions. Saint Louis, Mo. Nixon Jones & Co. 1893. 509 p.

606

DURAN, Gustavo: Importancia de la Agricultura y del Fraccionamiento de Tierras. México. 1911. 12 p.

El autor dice que el latifundista rico ha sido el enemigo más encarnizado del desarrollo de la agricultura, por lo que es necesario el fraccionamiento de la tierra, pero para ello deben tomarse en cuenta factores tan importantes como: el agua, la composición del suelo, el capital, el espíritu de empresa y la dirección técnica, brazos, vías de comunicación e impuestos; aspectos que se estudian brevemente. BHS

607

DUSENBERRY, W.H.: "The mexican agricultural society 1879-1914". The Americas. 12, April, 1956, pp: 385-398.

608

ESCOBAR, Rómulo: Estación Agrícola Experimental de Ciudad Juárez, Chihuahua. México. Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento. 1911. 64 p.

Se analiza el problema de la tierra en nuestro país, viéndose el inconveniente económico y social de las grandes haciendas. Considera el autor que antes de dividir la gran propiedad es necesario llevar a cabo estudios técnicos para evitar los fracasos. Se analiza la mala distribución de la tierra, proponiéndose la distribución con procedimientos expeditos sin el empleo de la violencia. Se hacen notar los fracasos de la colonización extranjera, sosteniendo al mismo tiempo las ventajas de colonización por nacionales, y estudiando las condiciones de vida de la población indígena.

BHS

609

ESCOBAR, Rómulo: Indicaciones relativas a colonización. México. Imp. y Fototipia de la Secretaría de Fomento. 1911. 92 p.

610

ESQUIVEL OBREGON, Toribio: Influencia de España y los Estados Unidos en México. Madrid. Editorial Calleja. 1918.

En las páginas 330-332 presenta un cuadro acerca del número de haciendas y ranchos que había en 1810, 1854, 1876 y 1893, el cual da una idea aproximada del incremento del latifundismo al finalizar el siglo XIX.

BHS

611

FLORES D., Jorge: "La vida rural en Yucatán". Historia Mexicana. 10 (3), Enero-Marzo, 1961, pp: 470-483.

Sobre un informe inédito que ilustra las condiciones de trabajo en que vivían en 1914 los peones de las Haciendas Henequeneras. BCM

612

FUENTES MARES, José: Y México se refugió en el desierto. Luis Terrazas, historia y destino. México. Editorial Jus. 1954. 298 p.

613

GARCIA GRANADOS, Alberto: Manual para los fundadores de Cajas Rurales del sistema Raiffeisen en México. México. Tip. Vázquez e Hijos. 1910. 183 p.

614

GARCIA GRANADOS, Alberto: Las Cajas Rurales de Crédito Mutuo en México. México. Tip. de la Viuda de F. Díaz, Suc. 1911. 42 p.

El autor pensó que por medio del sistema Raiffeisen se podía resolver el problema de la distribución de la tierra tal como fue realizado en Alemania, por lo que estudia dicho sistema tratando de adaptarlo al campo mexicano. BHS

615

GOMEZ GIL, Pantaleón: Inventario general de terrenos baldíos, formada por el Lic... Secretario del Juzgado de Distrito en Tabasco. San Juan Bautista, Tab. Imprenta de José M. Avalos. 1882. 53 p.

Noticia de los terrenos baldíos de la mencionada entidad.

616

GONZALEZ DE COSSIO, Francisco: Historia de la tenencia y explotación de la tierra desde la época precortesiana hasta las leyes del 6 de enero de 1915. México. 1957. 450 p.

Este tomo, patrocinado por la Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, está dividido en tres partes: la primera analiza la época precortesiana y está fundada en muchos autores de los aquí reseñados, vgr. Orozco y Berra, Zorita, Torquemada, Motolinía, Landa, etc.; la segunda se refiere a la época colonial, la cual es presentada muy sumariamente pero con documentos anexos como: Las ordenanzas de Hernán Cortés, 1524-1525; Las actas del cabildo de la ciudad de México, 1532-1550; los Autos de la Real Audiencia y Sala del Crimen de la Nueva España, providencias de su superior gobierno y reales cédulas y órdenes diversas referentes a cuestiones

de agricultura: 1576-1677; Reglamento e instrucción para los presidios de la Península de California, erección de nuevas misiones y fomento del pueblo y extensión de los establecimientos de Monterrey; las Reales cédulas, leyes, disposiciones, ordenanzas, etc. desde la bula de Alejandro IV; y los documentos de don Manuel Abad y Queipo, 1805-1813. Todos los cuales tienen información sobre la tenencia de la tierra. La época independiente está tratada como la anterior: desde el punto de vista de la Legislación Agraria y la influencia que tuvo en el origen de las diferentes formas de concentración de la tierra y el reflejo de ésta en la formación de una oposición sistemática, manifestada en los múltiples conflictos entre los detentadores de la tierra y los que la labraban. Es, en resumen, una somera colección de documentos acerca de la tenencia de la tierra. BHS

617

GONZALEZ NAVARRO, Moisés: Estadísticas sociales del porfiriato: 1877-1910. México. Secretaría de Economía. Dirección General de Estadística. 1956. 249 p.

Las estadísticas, presentadas en números absolutos y relativos, presenta algunos de los principales aspectos de la vida social del país durante el porfiriato (1877-1910). De los cuadros formados con las cifras, 75 se refieren a la población; 3 a criminalidad; 6 a los ramos sociales de los presupuestos de varios organismos oficiales; 5 a la propiedad de la tierra y 12 a la vida cultural y a la educación. La tenencia de la tierra está analizada a través de los cuadros 46 y 47 de números absolutos, referidos a la población agrícola clasificada por su posición en el trabajo en las entidades federativas durante los años que van de 1877 a 1910. Con ambos cuadros se formó uno de números relativos acerca de la Propiedad territorial y población agrícola por entidades federativas durante los años que van de 1895 a 1910, y en el cual se presentan los porcentajes de los rubros siguientes: a.- propietarios rurales individuales; b.- cabezas de familia rural sin propiedad agrícola; c.- hacendados respecto a la población agrícola; d.- agricultores respecto a la población agrícola; e.- hacendados más agricultores respecto a la población agrícola; f.- peones respecto a la población agrícola. Otro cuadro se refiere a las cifras absolutas de los títulos otorgados, superficie y valor de los mismos por tierras enajenadas en las entidades federativas de 1877 a 1910 y de 1867 a 1910. Uno más, a los números relativos de la enajenación de tierras nacionales por entidades federativas, de 1877 a 1910, según el número de títulos, valor y área que representaban los terrenos de los siguientes apartados: a. no

haber baldíos; b. por subvenciones a compañías ferrocarrileras; c. a compañías ferrocarrileras por derecho de vía; d. concesiones especiales; e. ejidos; f. gratis; g. colonos; h. composiciones; i. nacionales; j. baldíos; k. compensaciones; l. compensaciones más baldíos. También en números relativos están presentados los cuadros de enajenación de tierras nacionales por períodos en las entidades federativas, 1867-1876 y 1877-1910; el de la proporción de tierras baldías y de las compensaciones y del total de las tierras nacionales enajenadas, con respecto al territorio de cada entidad federativa, de 1867 a 1910; y finalmente un cuadro del promedio anual de la enajenación de tierras nacionales, de 1867 a 1910. BCM

618

GONZALEZ NAVARRO, Moisés: Historia moderna de México. Vol. IV. El porfiriato. La vida social, por... México. Editorial Hermes. 1957. 979 p.

Dentro del marco de la investigación histórica que realiza un grupo de estudiosos del Colegio de México, bajo la dirección de Daniel Cossío Villegas, la vida social del porfiriato de Moisés González Navarro, ocupa un lugar de primera línea tanto por lo acucioso del trabajo como por el trasfondo sociológico que lo anima. La obra en su segunda parte se refiere a la Propiedad y Trabajo, en la cual analiza la estructura económico-social que giraba en torno a la formación de la gran propiedad porfiriana y a la incipiente industria que establecían en México los capitales norteamericanos, ingleses, franceses y alemanes. González Navarro sostiene que México continuó siendo durante el porfiriato un país preponderantemente rural, y que los quehaceres agrícolas ocupaban a la mayoría de los mexicanos. Por lo cual, los más graves problemas nacionales eran los agrarios; unos estrictamente económicos, los más, afectaban en forma directa a la vida social. Su estudio se refiere a estos problemas, entre los cuales realza: a. El declive de baldíos y la Legislación agraria que lo propició, lo que trajo como resultado la gran hacienda laica; b. la Desamortización de las tierras de los pueblos indígenas iniciada desde la segunda mitad del siglo, por lo que se llegó a excesos tales como la adjudicación del fundo legal de algunos pueblos y c. el Latifundismo, en el que examina cómo el pez grande -como llama a la hacienda- fue creciendo como resultado de los factores anteriores. Contiene esta parte una serie de datos estadísticos que nos dan una idea de la magnitud de la hacienda y del rancho; así como de lo que se entendía por ellos en el norte y en el sur del país, regiones don

de privaban condiciones polares de geología, clima y población.

Esta obra y la anterior, son de obligatoria consulta para el estudioso de los problemas agrarios de México, por su madurez y cualidad sintética. BHS

619

GONZALEZ NAVARRO, Moisés: La colonización en México, 1877-1910. México. 1960. 160 p. BCM

620

GONZALEZ ROA, Fernando y José COVARRUBIAS: El problema rural en México. Tip. de la Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda. 1917. 439 p.

En este trabajo de sociología agraria está enfocada la relación existente entre los grupos sociales y la tenencia de la tierra. Estudiado el latifundio de esta manera, nos presentan los autores la imagen de la hacienda como la aristocracia terrateniente que labra la tierra por medio de peones. Diferencian la casta o grupo social que se contenta con una renta y los simples especuladores que concentran la tierra y la fraccionan después con fines comerciales. Analizan los factores que propiciaron la formación del latifundio, entre los cuales citan: a) las mercedes de tierras; b) el fundo legal; c) los ejidos; d) los terrenos comunales; e) el privilegio de la mesta; f) la servidumbre rural; g) la política reformista y las adjudicaciones de baldíos. Correlacionan estos factores con las causas físicas, económicas, políticas, morales y legales. En la Segunda y Tercera partes tratan de la Política y la Legislación Agraria. BCB y del CN

621

GONZALEZ ROA, Fernando: El aspecto agrario de la Revolución Mexicana. México. Dirección de Talleres Gráficos. 1919. 328 p.

Se inicia la obra con una exposición clara del problema agrario y sus consecuencias sociales. Sobre esta base, el autor llega a la conclusión de que la propiedad constituye el fundamento de la organización social y, por lo tanto, en México -país agrario por excelencia en 1919-, la cuestión de la tierra es el problema fundamental. En el capítulo III, el régimen territorial bajo el gobierno del general Díaz, observa agudamente que si bien la propiedad comunal de la tierra estaba ligada con la autonomía municipal de las pequeñas poblaciones y en ellas el ejercicio de una poca de libertad, el sentimien

to religioso y el amor colectivo de la tierra estaban unidos, destruida la propiedad comunal, faltó uno de los factores más importantes para mantener vivo el deseo de intervenir en la administración rural municipal. Así, pareja a la concentración de la tierra vino la concentración del poder político. En el capítulo V, La concentración de la propiedad en México, analiza la evolución de la propiedad desde Abad y Queipo hasta el Censo de 1910, y concluye que la propiedad mexicana nunca se ha dividido, y que las condiciones en 1910 eran iguales o peores a las que motivaron el movimiento de Independencia.

De interés para el estudio del Porfiriato son los siguientes capítulos: II, La cuestión en México. El establecimiento del latifundismo; III, El régimen territorial bajo el gobierno del general Díaz; IV, La concentración de la propiedad en México, y V, El salario del peón mexicano.

Nueva Edición. México. Problemas Agrícolas e Industriales de México. 5 (3), 1953. BIIS

622

GONZALEZ ROA, Fernando: Las cuestiones fundamentales de actualidad en México. Secretaría de Relaciones Exteriores. 1927. 251 p.

El libro está dedicado al análisis de la cuestión agraria y petrolera del país; realiza comparaciones con el fenómeno de la concentración de la tierra en algunos países europeos. La tesis sostenida por González Roa en cuanto al origen clasista de la gran propiedad es la misma que sostiene en la obra sobre el problema rural de México. (620) BMNA

623

HERNANDEZ, Octavio A: Esquema de la economía mexicana, hasta antes de la Revolución: una advertencia para Iberoamérica. México. Compañía Editorial Continental. 1961. 253 p.

624

HIJAR Y HARO, Luis: Las compañías deslindadoras y el estado agrario de la Baja California al principiar la revolución económica y social de México. México. Empresa Editorial de Ingeniería y Arquitectura. 1937. 16 p.

La concentración de la tierra en Baja California en donde el hecho adquirió caracteres escandalosos, es el motivo del estudio del Ing. Híjar y Haro. Analiza las

concesiones a Jacobo Lesse en 1864, por casi la totalidad del Territorio (150,000 km²); las negociaciones diplomáticas de las Agencias de Forsyth en 1855 para adquirir la Baja California por compra; las de McLand en 1864 para obtenerla por cesión y por último el reparto sistemático entre Luis Huller, Pablo Macedo, Conrado Flores y Adolfo Bulle. Repartimiento éste, efectuado como resultado de la Ley de 1883 que autorizó el deslinde por Compañías, mediante oferta a éstas, en compensación por los gastos que erogaron, de hasta la tercera parte de los terrenos denunciados, en tanto que el resto quedaría en poder del gobierno mientras no lo compraran otras personas físicas o morales. BN

625

Informes y documentos relativos al comercio interior y exterior, agricultura e industrias. México. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento. 1885-1899. 65 v.

626

KITCHENS, John W.: "Some considerations on the Rurales of Porfirian Mexico". Journal of Inter-American Studies. 9 (3), July, 1967, pp: 441-455.

Acerca de la fuerza represiva: Las Fuerzas Rurales de la Federación, en el México porfiriano. Su organización, jerarquías internas, tipos de acción frente a los perturbadores del orden y el papel social que desempeñaron. BIIS

627

LOPEZ ROSADO, Diego: "La caja de préstamos para obras de irrigación y fomento de la agricultura". In: Ensayos sobre historia económica de México. México. UNAM. Imprenta Universitaria. 1957, pp: 169-183. BIIS

627a

LOPEZ ROSADO, Diego G.: Historia y pensamiento económico de México. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Económicas. 1968. 2 v.

Contiene: Agricultura y Ganadería: I. La agricultura y la ganadería en el período prehispánico. II. La agricultura y la ganadería en el período virreinal. III. La agricultura y la ganadería en el período independiente: 1821-1910. La agricultura y la ganadería de 1911 a 1925. Propiedad de la Tierra. I. Período Prehispánico. II. Período Virreinal. III. Período Independiente;

Etapa 1821-1880; Etapa 1881-1910; Etapa 1911-1925.

Solamente el primer volumen se refiere a los problemas agrarios y agrícolas. El segundo trata lo relativo a la minería y la industria. En lo relativo a la propiedad de la tierra, trata de su evolución histórica y de los principales pensadores entre 1821 y 1925 que opinaron o hicieron estudios sobre dicha cuestión. BNS

628

LORIA, F.: La agricultura nacional, medios prácticos que determinan su fomento en bien general del país. s.p.l. México. 1911. 34 p.

Folleto de divulgación sobre la necesidad de explotar la tierra mediante el empleo de la técnica agrícola más adelantada, el uso de los ferrocarriles y el riego. Considera que el atraso de la agricultura obedeció a la apatía y ruina en las costumbres que privaban en el campo.

629

LUMHOLTZ, Karl: El México desconocido. New York. Charles Scribner's Sons. 1904. 2 v.

El autor, viajero noruego que pasó cinco años entre los indígenas del Noroeste de México, recogió sus materiales con el ánimo de esclarecer las relaciones que pudiera haber habido entre la antigua cultura del Valle de México y los indios de pueblos del Suroeste de los Estados Unidos. En el capítulo II del primer tomo se refiere a la explotación del maíz entre los tarahumaras, describiendo las ceremonias que acompañaban a la siembra del grano. BCB y del CN

630

MACEDO, Miguel: "Ensayo sobre los deberes recíprocos de los superiores y de los inferiores". Anales de la Asociación Metodófila. 1877, pp: 213-229.

Miguel S. Macedo, discípulo de Barreda, aplicó, entre otros miembros de la Asociación Metodófila, el método positivo a problemas de orden social. Orden dentro del cual se tienen que enmarcar la hacienda porfiriana, el peonaje y las relaciones de clase en la estructura agraria.

Según Leopoldo Zea, en la tesis de Macedo "se perfila uno de los argumentos que se utilizaran para fines

políticos: la promesa de la realización de determinados bienes sociales, y la obligación que tendrán quienes van a recibir tales bienes, de no oponerse a su realización. Esta es la tesis de los sostenedores del porfirismo: no deberá hacerse oposición alguna a un gobierno cuyo fin es la realización de la paz; ninguna oposición a una dictadura encaminada a realizar el progreso. Tratándose de una dictadura bondadosa encaminada al bien social, nadie debe oponerse a ella; lo único que cabe es la veneración y la gratitud". Véase Zea (666) pp: 171-173.

631

MAZA, Francisco de la: Código de colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana. Años 1451 a 1892. México. Tipografía de la Secretaría de Fomento. 1893. 1138 + 97 p.

632

McCUTCHEN McBRIDE, George: The land systems of Mexico. New York. America Geographical Society. 1923. XII + 204 p.

La obra de McCutchen McBride es uno de los estudios más importantes acerca de la posesión de la tierra y el cultivo y usufructo de ella hasta el período de gobierno del general Alvaro Obregón (1920). Si bien la tesis central es: tenencia y explotación de la tierra, la obra es multilateral y abarca todos los aspectos del asunto, desde el geológico y geográfico hasta el histórico y político-social, por lo que es obligada su consulta. a. Consigna datos acerca de la distribución de las encomiendas en 1572; b. propiedades de los jesuitas puestas en venta en 1767; c. distribución de las grandes propiedades en 1810; d. valor de las propiedades confiscadas a la iglesia en 1847; e. número de las grandes en algunos Estados en 1910 y superficie de ellas; f. distribución de las haciendas en 1910; g. distribución de las tierras del Estado en 1910; h. distribución y número de ranchos en 1810; i. distribución de las tierras en propiedad privada de 1887 a 1893 y superficie de ellas; j. concesiones de tierras públicas de 1886 a 1893 y superficie de ellas; k. distribución y número de ranchos en 1819; l. distribución y número de villas y pueblos en 1810; m. distribución de las corporaciones agrarias en 1854; n. tablas acerca de la distribución de las propiedades según su superficie en los Estados de México, Michoacán, Aguascalientes, Morelos, Oaxaca, Veracruz, Sinaloa, Sonora, Baja California; o. tabla y gráfica acerca de la población rural y tenencia de la tierra en 1910; p. número de pueblos que habían obtenido tierras hasta julio de 1920. Todo ello re-

ferido al análisis de las formas de la propiedad existente; las haciendas, los ranchos y la propiedad colectiva. Por último, la bibliografía que presenta, es una de las primeras en esta materia, y está dividida en: a. período precortesiano; b. período colonial y c. período nacional 1821-1876 y 1876-1921.

Nueva Edición. México. Problemas Agrícolas e Industriales de México. 3 (3). 1951. BHS

633

MEXICO. EL COLEGIO DE MEXICO: Estadísticas económicas del Porfiriato; fuerza de trabajo y actividad económica por sectores. México. Seminario de Historia Moderna de México. 1965. 323 p.

634

(1877-1910) MEXICO. SECRETARIA DE FOMENTO: Memorias...

Las Memorias de la Secretaría de Fomento, durante la época en que gobernó el general Díaz, forman una colección interesantísima de documentos en los cuales se puede seguir paso a paso la forma en que se fue concentrando la tierra mediante las disposiciones de la legislación agraria de la dictadura. Nuestra idea es que el régimen porfiriano propició en gran escala el interés de los futuros terratenientes laicos que se formaron después de nacionalizar los bienes del clero, mediante una legislación que sirviera a los propósitos de los nuevos grupos económico-políticos que se fueron formando. Las Memorias se presentan como el testimonio porfiriano de concentración de la tierra expresado oficialmente.

El período estudiado en las Memorias -1877-1910-, nos presenta un cuadro histórico a seguir con base en las estadísticas que contienen, y que se refieren a la tenencia de la tierra como resultado de las Leyes de Colonización de los Terrenos Baldíos dictadas en 1863, 1884, y continuadas durante el gobierno de Díaz en 1894 y 1896, las que facilitaron la concentración agraria; y las leyes de 1902 y 1909 que suspendieron el derecho de baldíos cuando el remedio ya era tardío. Los títulos que cubren las estadísticas, son los siguientes: a. venta de terrenos nacionales, b. adjudicaciones de baldíos, c. deslindes hechos por compañías autorizadas así como la parte que le correspondía al gobierno, d. composiciones por demasías, e. fraccionamiento y reparto de ejidos, f. cesiones gratuitas a los labradores pobres. g. enajenaciones a colonos, h.

subvenciones a compañías ferrocarrileras, i. compensaciones por gastos de deslinde, j. fraccionamiento de ejidos de los pueblos, y k. declaraciones de no haber baldíos. Estos datos se refieren al número de títulos concedidos por el Departamento de Baldíos, los Estados de la República en que tuvieron lugar, la extensión general de los terrenos y el valor que rindieron al erario.

Las Memorias, por su carácter administrativo no son anuales algunas veces, aunque las cifras que consignan son semestrales y por el período que abarca la memoria. Las consultadas son las siguientes:

Memoria... de 1877-1882, publicada en 1885, 3 v.
Memoria... de 1883-1885, publicada en 1887, 5 v.
Memoria... de 1892-1896, publicada en 1897, 1 v.
Memoria... de 1897-1900, publicada en 1908, 1 v.
Memoria... de 1901-1904, publicada en 1909, 1 v.
Memoria... de 1905-1907, publicada en 1909, 1 v.
Memoria... de 1907-1908, publicada en 1910, 1 v.
Memoria... de 1908-1909, publicada en 1910, 1 v.
Memoria... de 1909-1910, publicada en 1911, 1 v.
Memoria... de 1910-1911, publicada en 1912, 1 v.

635

MOLINA ENRIQUEZ, Andrés: Los grandes problemas nacionales. México. Imprenta de A. Carranza e Hijos. 1909. 361 p.

El autor, clásico entre los agraristas de México, interpreta desde el punto de vista social el estado en que se encontraba el país antes de 1910. Su idea fundamental gira en torno a la raza y al suelo en cuanto habla de la propiedad y las relaciones étnicas y sociales que se establecían con motivo de la lucha por la tenencia de la tierra. Al estudiar los orígenes inmediatos del latifundismo laico, define a la Reforma como un movimiento que consolida el poder de los nuevos señores feudales (criollos señores), fomenta el sector burgués ciudadano (criollos nuevos), estimula el desarrollo de la clase media rural (mestizos) -lo cual en realidad lo realizó la Revolución- y destruye la propiedad comunal de los indios. Más tarde analiza la hacienda desde el punto de vista económico, sostiene que es una amortización por vinculación, y desmenuza las condiciones que sostienen el equilibrio inestable de la hacienda porfiriana. Para él, institución atrasada en lo social y en lo económico y que constituía la rémora más grande para el progreso del país como conjunto de sectores sociales. Por otra parte, su estudio entre el régimen de la tierra y el régimen político de Díaz, es fundamental para la comprensión de la llamada paz porfiriana. Su obra, en resumen,

se dice que es una enciclopedia de las ciencias sociales tal y como se practicaba en la época.

Nueva Edición. México. Problemas Agrícolas e Industriales de México. Suplemento al 5 (1), 1953. BHS

636

OROZCO, Winstano Luis: Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos. México. Imp. de El Tiempo. 1895. 2 v.

De gran utilidad para analizar los daños causados por las compañías deslindadoras íntimamente ligadas con el Porfiriato. Estudia la estructura del poder que llevó a deslindar hasta 30.000,000 de hectáreas en beneficio de las compañías. BSH

637

OROZCO, Winstano Luis: La organización de la República. Tratado primero: Los ejidos de los pueblos. Exposición jurídica. Guadalajara, Jal. Imprenta de José Cabrera. 1914. 274 p.

Estudio muy importante acerca de la propiedad de las comunidades indígenas, las que quedaron privadas de personalidad jurídica como consecuencia de la interpretación de las Leyes de Desamortización y del artículo 27 de la Constitución de 1957. Mediante este acto, las haciendas pudieron extenderse a costa de las propiedades de los indios. BCB y del CN

638

PEUST, O.: Algo sobre la evolución agraria, réplica al folleto del Lic. Manuel de la Peña. "Algunos Problemas Sociales y Económicos." Tacubaya. s.l. 1908. 51 p.

Atribuye la raquítica proporción del rendimiento agrícola de su época a la incapacidad del indígena para explotar la tierra como propietario y como peón. Es una clara aplicación a México de la Doctrina Positivista y el Racismo. Propugna por la importación de elementos europeos, tal y como se había hecho en la Argentina para poder "salvar" la agricultura nacional. BSH

639

PEUST, Otto: México y el problema obrero rural. México. Imp. y Fototipia de la Secretaría de Fomento.

1911. 136 p. BN

640

POMBO, Luis: México: 1876-1892. México. Imprenta El Siglo XIX. 1893. 156 p.

Dividido en doce capítulos, la mayor parte de los datos que ofrece están tomados de las estimaciones de García Cubas, Busto, Peñafiel, Von Glumer, diferentes Secretarías de Estado y la Dirección de Estadística. Describe el medio físico y la producción del campo comparando el desarrollo de la agricultura con el de la minería y la industria. De interés concreto es el capítulo III, en donde habla de la consolidación de la propiedad rural en México con base en las Memorias de la Secretaría de Fomento. BN

641

PONCE Y FONT, Bernardo: Los títulos de propiedad expedidos por el Estado de Yucatán. Mérida, Yuc. Imprenta de la Revista Mérida. 1896. 26 p.

642

PRIETO, Alejandro: La propiedad agraria en el Estado de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamps. Of. Tipográfica del Gobierno del Estado. 1909. 35 p.

En este folleto se investigó la formación de la propiedad territorial de Tamaulipas durante el siglo XVIII y principios del XIX con el objeto de orientar históricamente las controversias judiciales que pudieran suscitarse al pretender un propietario salirse de los límites de su heredad en perjuicio de tercero. Ideal si bien justo, poco podía hacer ante la agresividad del hacendado porfiriano que se ensanchó su finca a costa de las tierras ajenas y de los pueblos y comunidades de indígenas. BSH

643

PRIETO, Alejandro: Política porfirista. Análisis retrospectivo. Ciudad Victoria, Tamps. Of. Tip. del Gobierno del Estado. 1909. 14 p. BN

644

Primer Congreso Agrícola de Tulancingo. México. Tipografía particular de la Sociedad Agrícola Mexicana. 1904. 124 p.

645

(1912) RABASA, Emilio: La Constitución y la Dictadura. Estudio sobre la constitución política de México. Madrid. Editorial América. s.f. XXXIX+358 +1 p. BSH

646

RAIGOSA, Genaro: El problema fundamental de México en el siglo XX, la población. México. Imprenta de F.P. Hoeck y Compañía. 1900. 55 p.

647

RAIGOSA, Genaro: "La evolución agrícola". In: México. Su evolución social. México. J. Balleca. 1901. I, pp: 5-48.

Contiene un documentado informe sobre la economía agrícola de la época. Aun cuando se refiere a la concentración agraria durante la época anterior al Porfiriato, elude hablar de este tema en las condiciones en que se daba a finales del siglo. Con datos estadísticos sobre la producción del maíz. BN

648

RETINGER, J.H.: The history of land agriculture in ancient and modern Mexico. London. N. Douglas. 1925. 122 p. BC

649

ROSENZWEIG, Fernando: "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911". El Trimestre Económico. 32 (127), Julio-Septiembre, 1965, pp: 405-454.

650

ROUAIX, Pastor: El Fraccionamiento de la propiedad en los Estados Fronterizos. Durango, Dgo. Imprenta del Gobierno. Penitenciaría del Estado. 1911. 14 p.

El autor considera que es un error fraccionar los terrenos fronterizos en lotes de ocho hectáreas, sin antes resolver el problema del riego. Analiza la situación en el Estado de Durango, haciendo notar la imposibilidad de dicha disposición dada por el Sr. Limantour. BHS

651

ROUAIX, Pastor: Régimen agrario del Estado de Duran

go anterior a 1910. Durango, Dgo. Imp. del Gobierno del Estado. 1927. 29 p.

Descripción clara y precisa de las actividades de las Compañías deslindadoras en el Estado de Durango. Cita las tierras de que se apropió la Compañía Minera de San Dimas y la Compañía Minera de Ventanas. También trata la forma en que las haciendas de Santa Catalina del Alamo, Juan Pérez, Las Poanas, El Magüey, Avilés, Tapia, Bavacoyán, etc., ensancharon sus propiedades a costa de la tierra de muchos pueblos, algunos de los cuales no conservaban un palmo de terreno al decir del autor. BN

652

ROUTIER, Gastón: Le Mexique. Avec un préface de Ignacio M. Altamirano. Paris. Librairie H. le Sourdier. 1891. 110 p.

Es una obra de tipo general sobre el México de la última década del siglo XIX. Apoyada en datos oficiales de la época y en otros tomados de Orozco y Berra y García Cubas, describe brevemente la explotación agrícola de los principales productores del campo mexicano. Son también de interés sus consideraciones acerca del sitio que guardaban algunos de ellos en el comercio exterior de México.

653

SOUTHWORTH, John R.: El Directorio Oficial de las minas y haciendas de México. Descripción en general de las propiedades mineras y de las haciendas y ranchos de aquellos Estados y Territorios donde se han podido obtener datos fidedignos de la República Mexicana. México. 1910. 263 p.

654

TANNENBAUM, Frank: "La organización económica de la hacienda". El Trimestre Económico. 2 (6), Julio-Septiembre, 1935, pp: 189-217.

Es un capítulo de: The Mexican Agrarian Revolution (1929), y habla de los antecedentes del problema agrario mexicano. Trata, pues, de la hacienda tal y como era antes de la Revolución. Tannenbaum tipifica los rasgos sobresalientes de la hacienda; éstos son: a) los resultados políticos y económicos de la conquista española crearon por fuerza el sistema de la hacienda; b) El objeto de la hacienda parece haber sido más la seguridad que la ganancia; c) Las grandes propiedades eran casi siempre demasiado extensas para ser adminis-

tradas como unidades, y fueron divididas en ranchos; d) La hacienda se esforzaba por bastarse a sí misma, hasta donde era posible; e) De su fuerza de trabajo la hacienda sostenía un equipo permanente de trabajadores; f) La servidumbre que existió en México durante 400 años debe considerarse, en parte, como un intento para remediar la falta de trabajadores; g) Parece que en todas las haciendas había peones obligados por deudas que servían al lado de trabajadores libres; h) Hasta donde era posible, el trabajo de la hacienda no era remunerado; i) Si se pagaban salarios, éstos eran muy bajos; j) Las haciendas mantenían mínimos salarios mediante el procedimiento común de pagar en especie o en fichas; k) La hacienda procuraba descargar el riesgo de la cosecha sobre los arrendatarios y aparceros; l) El éxito de la hacienda se debía a 6 factores de organización: 1) La economía de las grandes superficies; 2) La economía de los peones endeudados; 3) La economía del trabajo no remunerado; 4) La economía del pago en especie; 5) La economía del cultivo indirecto; 6) La economía de los cultivos de poco riesgo; m) La hacienda evitó que se modernizara la agricultura. BIIS

655

TURNER, John Kenneth: Barbarous Mexico. New York. Cassel and Company. 1911. 295 p.

John Kenneth Turner, denunciante apasionado del latifundio porfiriano, exhibe al través de las páginas de su obra, la correlación social de la concentración agraria: el peonaje y las formas esclavistas que subsistían durante la época de Díaz. Obra de gran impacto, no sabemos hasta qué punto alcance la verdad que la ciencia exige como resultado de una investigación seria, reflexionada y comprobada. Cuando menos -pensamos-, presenta una figura al través de sus ideas políticas acerca de la miseria humana a que condujo la explotación de la tierra con el empleo en gran escala de la fuerza humana. Sus observaciones agrarias las concentra en sus descripciones de "los esclavos de Yucatán" y "los enganchados de Valle Nacional", aunque afirma que "la esclavitud está repartida en muchas partes de la tierra porfiriana". Estudiante del "sistema Díaz", su obra es importante en aspectos tales como las condiciones de vida, el control social e ideológico. Todo ello como testimonio del pensamiento agrario de un socialista.

Nueva Edición: México Editorial del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana. 1964. 220 p. BIIS

656

VALADES, José C.: El Porfirismo. Historia de un régimen. México. José Porrúa y Editorial Patria. 1941-7. XXIV + 456 + XXX + 334 + 350 p. BN

657

VELASCO, Alfonso Luis: Geografía y estadística de la República Mexicana. México. Of. Tip. de la Secretaría de Fomento. 1889-98. 10 v.

En esta obra, dentro de la amplitud de la descripción geográfica, existen datos de interés para nuestro estudio. En efecto, a través de ellos se encuentran noticias acerca del clima, la calidad cultural de las tierras, la riqueza agrícola y ganadera, el valor de la propiedad rústica, etc. Los datos corresponden a los Estados de: Sinaloa, México, Veracruz, Nuevo León, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Querétaro, Oaxaca, Guerrero, Tlaxcala y Tamaulipas. BN

658

VERA ESTAÑOL, Jorge: Al margen de la Constitución de 1917. Los Angeles, Cal. Wayside Press. 1920. 251 p.

El estudio contiene cifras e interpretaciones acerca de los terrenos deslindados por las compañías de 1881 a 1889; concluye que las operaciones de dichas empresas en ese período amortizaron en las manos de 29 individuos o compañías, el catorce por ciento de la superficie total de la República, y en los años subsecuentes otras cuantas empresas acapararon un seis por ciento más, o sea que, en conjunto, una quinta parte de la propiedad de la tierra fue monopolizada por no más de cincuenta latifundistas. BSH

659

VIADAS, Lauro: El Problema de la Pequeña Propiedad. México. Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento. 1911. 59 p.

Se analiza la insuficiente producción agrícola en el país, y se comparan cifras con los Estados Unidos en diversos cultivos. Se comparan con varios países los rendimientos por hectárea de diversos artículos. Se estudian los salarios rurales de México. Se presenta un proyecto de ley de Crédito Hipotecario Rural. BIIS

660

VILLAMAR, Aniceto: Las leyes federales vigentes sobre

tierras, bosques, aguas, ejidos, colonización y el gran registro de la Propiedad. Colección ordenada y anotada por... 2a. Edición notablemente mejorada y enriquecida con una reseña Histórica de la Propiedad Territorial en México, por S. Moreno Cora. Contiene, además, otros estudios jurídicos relativos a las materias comprendidas en esta sección, por el mismo autor. México. Herrero, Hnos., Sucs. 1910. 384 p. BN

661

VILLORO, Luis: Los grandes momentos del indigenismo en México. México. El Colegio de México. 1950. 247 p.

662

WEYL, E. Walter: "Labor conditions of Mexico". Bulletin of the Department of Labor. 38, January, 1902.

663

YAÑEZ; Lorenzo: Apuntes sobre la gran propiedad territorial de México, terrenos de las comunidades indígenas y ejidos de los pueblos. Puebla, Pue. Imprenta de la Enseñanza Objetiva. 1920. 42 p.

Estudia la concentración agraria y los métodos usados por los hacendados para agregar a sus propiedades los terrenos de las comunidades indígenas, a pesar de la imprescriptibilidad de sus bienes concedidos por la legislación colonial, duramente afectada por la Constitución de 1857 en su artículo 27 y las Leyes de desamortización. BSH

664

ZEA, Leopoldo: El positivismo en México. México. El Colegio de México. 1943. 254 p.

Dentro del marco de esta obra, que pretendió "investigar en aquellos temas que han formado nuestra circunstancia histórica: como lo fue el positivismo", se plantean muchas situaciones sin las cuales es imposible comprender las bases ideológicas de las relaciones de clase a que dio lugar la sociedad porfiriana. Bases que se fueron cristalizando desde la irrupción del positivismo. Para el objeto de nuestro interés: véanse los capítulos de la sección cuarta: Cap. III: "Teoría del Orden Social de Algunos Positivistas", y Cap. IV: "La Realización del Orden Social", en los cuales se fundamentan las relaciones entre los superiores y los inferiores;

las relaciones entre ricos y pobres; el positivismo como justificación de la ideología de una clase y el orden de la burguesía mexicana.

Zea, en una de sus últimas conclusiones dice: "Pero si es cierto que una cosa es el ideal y otra cosa era la realidad, no se podrá negar que el positivismo tal y como lo vio la generación del Ateneo, sirvió de instrumento a una realidad englobada con el nombre de Porfirismo. El positivismo dio el arma con la cual justificar una serie de actos ajenos al ideal positivo". -BCM

665

ZEA, Leopoldo: Apogeo y decadencia del positivismo en México. México. El Colegio de México. 1944. 303 p.

En el Cap. VI, El Nuevo Orden Social, Zea se refiere a la "propiedad privada y el nuevo orden", que es defendida por los epígonos del porfirismo.

Zea dice: "Nuestra burguesía, si merece ese nombre que a sí misma se da, no pasó de ser un grupo semi feudal, latifundista y burocrático. En vez de explotar industrias, explotó al campesino y al erario. Las industrias fueron obra de la gran burguesía europea, a cuyo servicio se pusieron los hombres de la nuestra... Nuestros positivistas, portavoces de la burguesía mexicana, defienden a la propiedad privada tanto contra el comunismo materialista, como contra el comunismo cristiano, que para realizarse tendría necesariamente que servirse de instrumentos materiales. No teniendo ya valor la resignación y premio en otro mundo, las clases menesterosas tratarían de acabar con la supuesta injusticia en este mundo"... según los futuros científicos, "La tierra debe estar en manos de hombres que la hagan progresar, que la puedan explotar haciéndola producir riquezas. La patria no está ya en la tierra; la patria es el progreso material..."

En otro párrafo Zea agrega: "Estos hombres son bien conscientes de la división que existe entre el blanco o mestizo que despoja y el indio despojado, entre el latifundista y el campesino, entre los poseedores y los desposeídos... Piden un orden sobre bases racionales; pero cuando no pueden convencer recurren a la violencia... Son progresistas, creen en el progreso, pero siempre y cuando el progreso no se les escape de las manos... El Porfirismo fue el instrumento de que se valieron para comprimir las fuerzas que les eran hostiles; pero no lograron otra cosa que hacerlas estallar en una nueva revolución". BCM

VI. LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL MEXICO

CONTEMPORANEO: 1910-1968.

VI. 1. Los aspectos políticos y jurídicos de la reforma agraria.

666

AGUIRRE, Norberto: Necesidades y posibilidades agrarias de México. México. Instituto Mexicano de Estudios Agrícolas. 1938. 65 p.

Hace un estudio de la extensión de los predios, su estratificación así como una clasificación de la población rural según sus actividades. Habla de la calidad de las tierras, el riego y su importancia y la distribución de la población ejidal con base en un examen estadístico. Concluye con una serie de indicaciones acerca del paso siguiente en el proceso agrario mexicano de la época: la socialización de la tierra y el desarrollo industrial para equilibrar las actividades de los diferentes sectores económicamente activos de la población. BN

667

AGUIRRE, Norberto: "El problema agrario". México Agrario. 7 (26), Julio-Septiembre, 1945, pp: 149-169.

De gran interés sus conclusiones, que va exponiendo a lo largo de este artículo: "Quedan ya escasas tierras de cultivo afectables para formar ejidos, se encuentran, en cantidad importante todavía, las susceptibles de cultivo pero que actualmente no lo son, tales tierras requieren o deben requerir previamente a su entrega y aprovechamiento, obras de bonificación, irrigación, desmonte, construcción de caminos, saneamiento, colonización"... "Si bien se aceptan las permutas de tierras para fines del reparto agrario, en cambio y con la tendencia de consolidar el ejido, se recomienda evitar hasta donde sea posible las expropiaciones ejidales"... "Se sugiere continuar sosteniendo la improcedencia del amparo en materia agraria"... "En cada Estado... o grupos de Estados, se señale cada año o cada cierto tiempo, la zona en donde las actividades agrarias se concentrarán"... "A la simple presentación de las escrituras de propiedad, automáticamente deben declararse inafectables y extenderseles los certificados de inafectabilidad a los predios que tengan superficie menor de 20 hectáreas, siempre que

estuvieren inscritos en el Registro Público de la Propiedad antes de 1930..." "Conjuntamente con la intensa atención que se propone para la pequeña propiedad, deben ponerse en vigor sanciones para los pequeños propietarios poseedores de certificados de inafectabilidad que no cultiven sus tierras, sanciones que deben incorporarse al Código Agrario, procediendo a derogar la Ley de Tierras Ociosas por haber desaparecido las causas que le dieron origen..." Estas recomendaciones son de gran importancia, y todavía operativas en nuestras actuales circunstancias agrarias. BHS

668

AGUIRRE, Norberto: "Ayudar al Censo es ayudar a la Revolución". México Agrario. 1 (3), Noviembre-Diciembre, 1945, pp: 221-224. BHS

669

ALARCON MENDIZABAL, Adolfo: "La política mexicana en el mercado de productos agrícolas". Problemas Económico-Agrícolas de México. 1 (2), Octubre-Diciembre, 1946, pp: 85-100.

Sitúa el problema dentro del marco fisiográfico, económico y social de México a manera de trasfondo que ubica la trama de medidas político-económicas. Dice que en la política mexicana sobre control de precios pagados al agricultor, se ha tomado como norma, hasta ahora, el concepto de "precio de garantía", el cual se puede definir como el mínimo que debe ser pagado al agricultor por su producto, para hacer atractiva y suficiente la producción. Por otra parte, además de esa finalidad, las intervenciones del Estado en la formación de los precios, puede tener otros fines, tales como el de alterar el volumen de la producción agrícola, ya que, cuando menos a largo plazo, es éste el procedimiento más seguro para producir los cambios deseados. Pone ejemplos de cómo se ha procedido con varios productos y menciona otros servicios del mercado que directa o indirectamente influyen en los resultados que el agricultor obtiene de la venta de sus productos. BHS

670

ALARDIN, Miguel: Proyecto de Ley sobre creación de un impuesto directo a la propiedad rústica no cultivada. México. Imprenta de la Cámara de Diputados. 1912. 15 p.

Uno de tantos proyectos que se basaban en la posibilidad de presionar a los grandes terratenientes mediante

medidas fiscales sobre la propiedad raíz no cultivada. Se creía que con esta medida se haría posible el fraccionamiento de los latifundios y, con ello, la creación de la pequeña propiedad. BHS

671

ALBA, Pedro de: Art. 27 Constitucional, colonización, crédito y fraccionamiento agrícolas, para fomentar la pequeña propiedad. Proyecto relativo a la liquidación de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, que presenta a la Cámara de Senadores... México. Imp. "Soria". 1925. 48 p.

Contiene una breve historia de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura y una serie de consideraciones acerca de la política que debería seguirse una vez terminada la etapa violenta de la Revolución, esto es, la política edificadora, de administración y organización técnicas que más tarde se inició con el régimen del presidente Calles. De Alba sostuvo que las expropiaciones para restituir y dotar de tierras a los campesinos debieron ejecutarse sin conceder indemnización alguna a los terratenientes ya que "en materia agraria no debía haber subsistido el concepto 'expropiación mediante indemnización' porque no se hace sino crear dificultades a la reforma y aumentar compromisos públicos a la Nación por ese concepto". BN

672

ALBA, Víctor: "The mexican economy: state action and private initiative". World Today. november, 1959, pp: 451-462

673

ALBA, Víctor: La verdadera reforma agraria. México. Ed. Costa-Amic. 1965. 72 p.

Trata de explicar los problemas de la tenencia de la tierra a través de la historia y señala la diferencia entre las verdaderas reformas agrarias y las falsas. Se centra en la pregunta ¿a quien debe pertenecer la tierra? BBM

673a

ALCANTARA FERRER, Sergio: El proceso de cambio económico social en Taretan, Mich., un estudio de caso sobre las organizaciones campesinas. T.P. México. Escuela Nacional de Antropología e Historia.

1968. 99 p.

Intenta un análisis del proceso de cambio en Taretan, desde tres puntos de vista: evolucionismo, funcionalismo y estructura de clases. Sostiene que es dentro de un marco que abarca la estructura global del país en su proceso de desarrollo capitalista, que es permitido plantear recomendaciones en torno de las organizaciones campesinas y su mejor manera de defenderse. Sin embargo, sostiene que el camino racional, justo al que empuja la burguesía es el de los cambios revolucionarios y el de las reformas radicales y definitivas en toda la estructura del país. BMNA

674

ALCERRECA, Luis G.: Apuntes para una reforma al Código Agrario de 1942. México. Gráfica Panamericana. 1961. 347 p.

Dice el autor que no lo anima el propósito de proyectar un conjunto de reformas al Código Agrario en vigor, en forma que de ellas resultara un nuevo ordenamiento, con normas directrices diferentes a las que dan vida al estatuto actual. Para estructurar un nuevo código - agrega - es indispensable conocer con antelación el sentido de las reformas fundamentales que deban introducirse, de modo que alrededor de ellas giren las modificaciones que deban sufrir los artículos que contiene el vigente.

Por otra parte - continúa -, cuando se trate de formular un nuevo Código Agrario, habrá que partir del contenido y estructura del ordenamiento en vigor, por lo que es conveniente anotar los errores y deficiencias que tenga el código actual, a fin de tenerlas en cuenta en el caso de una reforma. Esto lo hace el autor a lo largo de su proyecto.

En las notas que presenta, se refiere también a los cambios procedentes a determinados artículos, su nueva redacción y la interpretación a que da lugar, así como los resultados observados en la práctica, a fin de que se pueda contar con una serie de advertencias de utilidad al estudiarse un proyecto de reformas al código actual. En todos los casos el Ing. Alcérreca, sugiere cuál podría ser la redacción más adecuada para evitar la confusión o la interpretación equivocada, y señala igualmente cuales de las disposiciones que contiene han sido expresa o implícitamente derogadas.

Finalmente señala que, en su concepto, el Código Agrario vigente es el estatuto más completo y mejor meditado de las nueve leyes reglamentarias que se han

dictado de 1915 a 1943. BIIS

675

ALIANZA DE PARTIDOS SOCIALISTAS DE LA REPUBLICA: "Unión, Tierra y Libertad". 1a. Convención, mayo de 1926. México, s.i. 1926. 214 p.

Relata el desarrollo de la Convención y contiene el acta constitutiva. BSH

676

ALVARADO, Salvador: Reglamentación de la Ley Agraria. Mérida, Yuc. Imprenta y Linotipia de la "Voz de la Revolución". 1915. 22 p.

Acerca de la Ley Agraria de 6 de enero de 1915. BIIS

677

ALVARADO, Salvador: Carta al pueblo de Yucatán. Mérida, Yuc. Imprenta y Linotipia de "La Voz de la Revolución". 1916. 28 p.

Contiene un plan de trabajo en el que se expone el establecimiento de la Compañía de Fomento del Sureste de México, así como las posibilidades agrícolas de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén y del establecimiento de un Banco Agrícola. BIIS

678

ANDRADE, I.: La solución del problema agrario. Refutación a los proyectos de los señores Licencios Rafael Hernández y Luis Cabrera. México. s. i. 1914. IV + 50 p.

Acerca de los proyectos señalados en esta bibliografía con los números 695 y 778. BN

679

ARELLANO CRUZ, Artemio: Las defensas rurales como fuerza militar de protección de los derechos agrarios. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho 1950. 94 p.

Si los hacendados crearon las guardias blancas para despojar a los campesinos, en contraposición éstos se organizaron en forma de defensas rurales para mantener la seguridad de sus derechos agrarios.

Para recobrar su antiguo prestigio, las defensas rurales - expone el autor - deben adoptar las medidas siguientes: 1) fomentar la educación entre los elementos que las forman; 2) organizarlas en forma paramilitar; 3) activar el deslinde de ejidos y comunidades para cimentar una verdadera paz rural, y 4) orientar a las defensas rurales en el papel que representan en la producción agrícola. BFD

680

ARTEAGA, Ignacio L.: Proyecto de ley para solucionar el problema agrario en la República. Exposición de Motivos. México, s.i. 1914. 21 p. BCB y del CN

681

ASOCIACION DE CAÑEROS DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN, A.C.: "Proyecto de Solución al problema del campo en México". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca. 1961. pp: 330-333.

Afirman que la culminación del expediente agrario debe ser el parcelamiento del ejido y la adjudicación individual con el título parcelario correspondiente, ... "eliminando los certificados de Derechos Agrarios, que en última instancia no son sino un engaño (sic) al campesino". BIIS

682

ASOCIACION DE CAÑEROS DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN: "Seguridad en el campo, base del crédito eficiente". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pag. 334.

Proponen se modifique el decreto que establece las zonas de influencia de los ingenios cañeros. BIIS

683

ATENEO NACIONAL AGRONOMICO: "Reformas a la Constitución y a la Legislación Agraria actual". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 344-345.

Resuelve: "Debe restaurarse el cabal espíritu revolucionario del artículo 27 constitucional, deformado por las enmiendas reaccionarias que sufrió durante la administración del Lic. Miguel Alemán". BIIS

684

AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, Edo. de México: "Puntos de vista y opiniones sobre el tema del Congreso Nacional Agrario". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pag. 347.

Opinan que debe dársele a la autoridad municipal, intervención legal especificada en el código agrario, respecto de los comisariados ejidales. BIIS

685

AYUNTAMIENTO DE COATEPEC DE HARINAS, MEXICO. "Los ayuntamientos deben tener ingerencia acerca de los comisariados ejidales". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pag. 348.

Se sostiene que si las autoridades municipales son las primeras en abocarse al problema que representa el traslado de la posesión de la parcela ejidal, "ellas deben tener ingerencia directa sobre los comisariados". BIIS

686

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMAYUA, Edo. de México: "Puntos de vista y opiniones sobre el temario del Congreso Nacional Agrario". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 349-350.

Proponen se dé ingerencia a los ayuntamientos en los asuntos ejidales y en la colectivización de los ejidos. BIIS

687

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TOLUCA, Edo. de México: "Relaciones entre los ayuntamientos y los comisariados ejidales..." In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pag. 350.

Se plantea un asunto de mucho interés: la relación autoridad municipal versus comisario ejidal y el problema que representa el que las pequeñas propiedades de origen comunal paguen contribuciones a la Tesorería Estatal en vez de la Tesorería Municipal. Esta situación se presenta en muchas partes del país. BIIS

688

BASSOLS, Narciso: La nueva ley agraria. Antecedentes. México. s.i. 1927. 174 p.

Parte de la Ley de 6 de enero de 1915 punto inicial de toda la legislación agraria actual. Distingue el hecho de que la dotación de ejidos conforme al derecho derivado de la Revolución, no tiene de común con el otorgamiento de ejidos a los pueblos en la época colonial, sino el nombre. Agrega que la diferencia capital que separa a las disposiciones coloniales de las vigentes radica en el fin mismo de la dotación ejidal en cada uno de los dos momentos. Esta diferenciación se hace con el objeto de definir la personalidad de los núcleos de población con derecho a tierras.

Como se sabe, en el año de 1927 se dictó la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas Reglamentaria del artículo 27 Constitucional. Esta ley, de acuerdo con los especialistas, tenía como objetivo "estructurar un juicio administrativo agrario", dentro de las exigencias de los artículos 14 y 16 constitucionales. BN

689

BASSOLS, Narciso: "Toda la tierra y pronto". Acción Social. 21 de Noviembre, 1928.

Puntualiza que: "mientras como sofistas profesionales, los abogados discuten sobre si los jueces del país pueden ser revolucionarios o no y sobre si es posible que un abogado sea en verdad revolucionario, tiene interés ponerles enfrente a todos, una cuestión concreta... esta cuestión es la referente a la distribución de la tierra en México. Alrededor de ella han girado las actitudes y las tendencias sociales de nuestros cabecillas, de nuestros políticos y de nuestros pocos teorizantes desde 1912 hasta hoy... tendría interés agrupar los principales tipos de actitudes y de ideas que se tienen a estas horas, y de esa suerte analizar con mayor claridad cada tendencia agraria y cada solución propuesta. Pero semejante esfuerzo no cabe en este lugar y es por lo tanto indispensable limitarse a caracterizar el único punto de vista positivamente revolucionario... que permite llamar al resto de tendencias, por disfrazadas que se encuentren, tendencias antiagraristas, conservadoras, enemigas del indio, burguesas, y antirrevolucionarias... La solución única que se puede ofrecer hoy al problema, comprende dos puntos: a) Hay que entregar toda la tierra a los que trabajan; b) Hay que entregársela pronto". BIIS

690

BENITEZ GAVIRA, José M.: "Reformas al artículo 27 Constitucional". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 364-366.

Se refiere a las fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII. BIIS

690 a

BENITEZ ZENTENO, Raúl: "Tenencia de la tierra y derecho agrario en el ejido de Mixquiahuala, Hgo". In: Estudios Sociológicos. Sociología del Derecho. Octavo Congreso Nacional de Sociología. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. II, 1957, pp: 425-447.

Analiza la positividad del Derecho Agrario vigente, así como la adecuación o inadecuación de las normas en tanto que su cumplimiento o incumplimiento impulsa en mayor o menor grado la existencia misma del ejido. Para el autor, existe un incumplimiento de las normas en el ejido estudiado. BIIS

691

BETETA, Alberto: El art. 27 Constitucional y el Sistema Sala. México. Antigua Imprenta de Murguía. 1923. 127 p.

Contiene: 1. Lo que significa el Sistema Sala; 2. Fijación del monto total del único impuesto sobre la propiedad rústica nacional; 3. Establecimientos de bancos agrícolas regionales; 4. Organización libre y reglamentada de soldados-obreros; 5. Los inconvenientes del art. 27 Constitucional y las ventajas del Sistema Sala; 6. El concepto de propiedad en las Constituciones de 1857 y 1917; 7. Las bases jurídicas y económicas del Sistema Sala; 8. Observaciones Finales.

El folleto constituye una apología del Sistema Sala, el que presentó un punto de vista diferente al artículo 27 Constitucional en su primitiva redacción de 1917 (Véase: 879, 880 y 881) BBM

692

BETETA, Ramón: Programa económico y social de México. México. 1935. 211 p.

Esta obra está estructurada de la siguiente manera: Ramón Beteta expuso en una comunicación per-

sonal los Aspectos Económicos del Plan Sexenal. Como se trataba de una controversia, la crítica a las facetas económicas de dicho Plan, fueron hechas por W. W. Cumberland, de "Wellington and Company", así como por otras personas invitadas que diferían de las actitudes y acciones tomadas por el Gobierno Mexicano respecto de los programas económicos, sociales y religiosos.

En su conferencia sobre los aspectos económicos del Plan Sexenal, Beteta se refirió a los resultados actuales y al desarrollo futuro de la Revolución Agraria, en donde a título de resumen expresó que "pensamos que el centro de nuestra economía rural debe ser el ejido".

A su vez, Cumberland, habló de la Base Agraria del Plan Sexenal. De sus conclusiones entresacamos lo siguiente: "Para los norteamericanos, el rasgo más interesante del Plan es su parecido con nuestro 'New Deal'. Ambos están imbuidos de profundo burocratismo. Pocas actividades quedan fuera del gobierno; la propiedad no debe ser protegida; la política monetaria y la técnica bancaria que han producido progreso material en todas partes en donde han sido aplicadas, tienen que ser abandonadas y suplantadas por métodos que han sido sinónimos de estancamiento económico.." y resumía: "Los valores sociales del Plan Sexenal Mexicano pueden colocarse altos, pero el standard de vida permanecerá bajo..." BENE

693

BOLAÑOS V., Gaspar: Codificación agraria. México. Herrero Hnos., Suc. 1925. 888 p.

694

BONILLA, Manuel: Apuntes para el estudio del problema agrario. Hermosillo, Son. Imprenta del Gobierno del Estado. 1914. 51 p.

El autor, que había sido Secretario de Fomento en el régimen maderista, señala la idea de someter una gran parte de las dificultades de la restitución y del fraccionamiento de la propiedad a las autoridades locales, excluyendo la intervención del Gobierno Federal en ciertas cuestiones. De interés son sus datos estadísticos sobre el estado que guardaba la agricultura en esa época. BIIS

694a

BRANDENBURG, Frank Ralph: Mexico: an experi

ment in one party democracy. Ann Arbor, Mich. University of Pennsylvania. 1955.

695

CABRERA, Luis: La reconstitución de los ejidos de los pueblos como medio para suprimir la esclavitud del jornalero mexicano. México. Tipografía de Fidencia Soria. 1913. 40 p.

Proyecto de Ley, presentado en la Cámara de Diputados, el 3 de diciembre de 1912. Según Cabrera, antes que la protección a la pequeña propiedad rural, era necesario liberar a los pueblos de la presión económica y política que sobre ellos ejercían las haciendas, y para lo cual pensaba en la reconstitución de los ejidos, procurando que estos fueran inalienables, tomando las tierras que se necesitaran para ello, de las grandes propiedades circunvecinas. Dichas tierras se expropiarían por causa de utilidad pública con indemnización, obrasen por medio de arrendamientos o aparcerías forzosas. Dicha reconstitución daría "el restablecimiento de la paz" y, a la vez, sería fuente de transformaciones económicas. Con ello, por otra parte, se pondría a los elementos sociales en conflicto (hacendados - peones), en condiciones de "equilibrio más o menos estable". Cabrera se opuso a la compra de las haciendas para fraccionarlas, y tachó a estas pretendidas compras de "medio ingenuo para resolver el problema agrario", como también lo era -para él- el reparto de tierras nacionales y de baldíos.

De su discurso, también se desprenden conclusiones muy fundamentadas sobre el trabajo y condiciones de vida de los peones acasillados y de "tarea", a los que habría que entregar tierras como complemento de su salario.

Para muchos, el discurso de Cabrera abre el debate de la Reforma Agraria Mexicana y establece el criterio del ejido como complemento del salario del peón. BHS

696

CABRERA, Luis: Un balance de la Revolución. Conferencia sustentada en la Biblioteca Nacional de México el 30 de enero de 1931. Con una nota explicativa. México. s.i. 1931. X+46 p.

Según Cabrera el problema agrario consta de cinco capítulos: I) La división de los grandes latifundios; II) La formación y fomento de la pequeña pro-

iedad; III) La dotación de ejidos a los pueblos; IV) La irrigación y V) El crédito agrícola. Con este esquema de las tareas revolucionarias, don Luis Cabrera inició una crítica muy severa a los gobiernos de la Revolución al afirmar que ésta "no ha hecho en materia agraria más que el capítulo de dotación de ejidos a los pueblos... que la política ejidal deja mucho que desear y la propiedad ejidal sigue todavía insegura y estéril... que el desideratum en materia agraria para el futuro sería atender a cada uno de los capítulos antes mencionados..." BN

697

CABRERA, Luis: Un ensayo comunista en México. México. Editorial Polis. 1937. 161 p.

En esta serie de artículos, L. C. combatió la política del Presidente Cárdenas, en lo tocante a la colectivización de la propiedad, porque consideraba que el cambiar las bases de la organización social y económica consignadas en la Constitución de 1917, y sustituirlas por un régimen de propiedad colectiva, era absolutamente contrario a lo que propugnó la Revolución de 1910-1917. BENE

698

CAMACHO, Ramiro: ¿Son ladrones los agraristas? Conferencia dictada en la Quinta Asamblea Nacional de la Acción Católica Mexicana, celebrada en México, D.F., del 15 al 18 de agosto de 1940. Guadalajara, Jal. s.i.s.a. 32 p. BN

699

CARBAJAL, Angel: Al margen de las resoluciones presidenciales sobre la cuestión agraria. México. Talleres Gráficos de la Nación. 1929. 112 p.

Una crítica a la manera como se había tratado de resolver el problema agrario tanto desde el punto de vista legal como político. Fustiga, desde esa época, a los que obtenían logros de la Revolución Mexicana bajo la bandera del agrarismo. Tal acontecía con la "burguesía pseudo-revolucionaria".

700

CÁRDENAS, Cuauhtémoc: "Nacionalización de la explotación forestal". Revista del México Agrario. 1 (1), Noviembre-Diciembre, 1967. pp: 99-102.

Expone, en siete puntos, las razones para que el

Estado mexicano lleve a cabo la explotación de los bosques. BIIIS

700a

CARDENAS, Lázaro: La unificación campesina. México. Partido Nacional Revolucionario. 1936. (Biblioteca de Cultura Social y Política).

Contiene un acuerdo del Ejecutivo respecto a la situación de los campesinos y una declaración presidencial que señala la competencia del gobierno para realizar la unificación del campesinado. BCM

701

CASO, Angel: Recopilación de Leyes Agrarias y Reglamentos precedidos de un Prontuario de la Ley de Dotaciones y Restituciones. México. Librería de Pedro Robredo. 1933. 95 p. BN

702

CASO, Angel: Derecho agrario, historia, derecho positivo, antología. México. Editorial Porrúa. 1950. 751 p. BCUNAM

703

CASTILLO NEGRETE, Federico del: La cuestión agraria. Estudio sobre su importancia. Celaya, Gto. T. Ginori, Tip. 1914. 29 p. BCB y del CN.

703a

CASTORENA DELGADO, Juan: La Confederación Nacional Campesina como organismo descentralizado. T.P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1958. 112 p.

Contiene una crítica severa a la actuación de la CNC. BFD

704

CIRCULO DE ESTUDIOS MEXICANOS: "La situación agrícola nacional". México, C.E.M. 1957. 39 p.

El texto fue preparado por Alonso Aguilar M., Emilio Alanís Patiño, Eduardo Botas, Jorge Cruicks hank, Manuel Mesc Andraca y Jorge L. Tamayo.

Señalan que "el examen objetivo de la situación

agrícola y de la política con que el Estado ha pretendido resolver los problemas rurales demuestra, sin embargo, que existen todavía graves y peligrosos desajustes en el empleo de los recursos productivos y en la estructura misma de la actividad, que se traducen en un desarrollo inestable, innecesariamente costoso para el país y que contribuye a perpetuar y agudizar las profundas desigualdades en la distribución del ingreso y la riqueza".

Se refieren al panorama agrícola de las superficies cosechadas y a la producción agrícola y el consumo de los campesinos; sobre el problema agrario, tratan, sobre todo, de las modificaciones introducidas en el régimen alemanista sobre superficies inafectables, riegos, dotaciones y "frenos" a la Reforma Agraria; el problema del agua lo tratan en relación con la necesidad de una más racional política hidráulica; los casos de la distribución y el financiamiento también son objeto de sus reflexiones. Finalmente, los autores consideran la necesidad de adoptar una serie de medidas entre las cuales sobresalen: a) la necesidad de coordinar la política agrícola del Estado; b) la promoción y el otorgamiento de oficio de la restitución y dotación de tierras a los pueblos que aún carecen de ellas; c) la ampliación del radio de afectación de las propiedades privadas a 20 kilómetros del pueblo solicitan te; d) volver al texto del Artículo 27 Constitucional anterior a la reforma promovida por el gobierno del Licenciado Miguel Alemán, a fines de 1946; e) abordar el problema de la concentración de la propiedad en los distritos de riego, la aparcería, el arrendamiento; f) revisar la Ley de Riegos; g) lograr la intervención del Estado a fin de que una parte creciente de los recursos de que dispone la banca privada se canalicen hacia la agricultura; h) otras recomendaciones se refieren a la organización de los campesinos, la política fiscal, la investigación agrícola, etc. BBM

705

CIRCULO DE ESTUDIOS MEXICANOS, A.C.: Política agraria y progreso económico social. México, C.E.M. 1959. 14 p.

Resuelve: 1) Llevar a cabo la Reforma Agraria adelante no sólo significa acabar de una vez por todas con los viejos latifundios agrícolas, ganaderos y forestales, sino redistribuir la tierra, sobre todo en los grandes distritos y zonas de riego, y modernizar la agricultura; 2) Restablecer el artículo 27 Constitucional vigente hasta diciembre de 1946, a fin de eliminar el recurso de amparo; 3) Prevenir y sancionar el comercio

ilícito de tierras ejidales; 4) Afectar todas las propiedades cuya extensión sea superior a la permitida; 5) Establecer un régimen que permita establecer de oficio la acción agraria y que no esté supeditada, a la promoción de los campesinos ni a las resoluciones esporádicas de los gobernadores de los Estados; 6) Modificar la Ley de Riegos en vigor, con objeto de establecer el régimen de expropiación de los terrenos mejorados con las obras que construya el Gobierno Federal, para beneficiar las tierras ejidales y las de los pequeños propietarios; 7) Revisar a fondo los métodos de financiamiento de la agricultura y en particular de los ejidatarios y genuinos pequeños propietarios; 8) Combatir la inmoralidad en la dirección de los ejidos y en la actuación de los funcionarios y empleados de los Bancos agrícolas; 9) Vigilar las actividades de los comerciantes que operan con los agricultores y ejidatarios a fin de evitar especulaciones; 10) Revisar el sistema de precios de garantía; 11) Estudiar e implantar las formas de organización que mejor se adapten a las condiciones de cada zona o región agrícola; 12) Revisar la estadística agrícola nacional, a fin de disponer de informaciones más precisas; 13) Fomentar, reestructurar y mejorar los sistemas de educación rural; 14) Revisar los planes de estudios de las escuelas de agricultura del país; 15) Centralizar la dirección y coordinación de la política agrícola nacional, etc. BBM

705a

CLARK, Marjorie Ruth: Organized labor in Mexico. Chapel Hill, N.C. The University of North Carolina Press. 1934. 315 p.

I. Antecedentes históricos y comienzos del movimiento agrario mexicano. Antecedentes de la Revolución de 1910. II. Carranza y la agricultura. III. Impulso nacional en la organización de la agricultura. IV. Actividad política. V. Organizaciones industriales y regionales. VI. Un código nacional de agricultura. VII. Estatutos nacionales e internacionales sobre el movimiento agrario mexicano. VIII. Bibliografía. BCM

706

COMISARIADO EJIDAL DE SAN FELIPE TLALMIMILULPAN, Toluca, Edo. de México: "Que se reforme el artículo 162 del Código Agrario; que se suprima a los jefes de zona". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pag. 421.

Hace patente cómo en las relaciones campo-ciudad,

el cambio en el uso del suelo, trae consecuencias negativas para el ejidatario que se ve despojado de su parcela que pasa a formar una propiedad urbana. BHS

707

CORTINA LOPEZ, Silvino: Motivos por los cuales debe dictarse una nueva ley de tierras ociosas. T.P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1955. 110 p.

Presenta un anteproyecto de una nueva ley de tierras ociosas ya que considera a la actual, inconstitucional en algunos de sus preceptos que el autor señala. BFD

708

CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA: "Proposiciones y recomendaciones aprobadas en el Congreso Nacional Agrario, agosto 26-28 de 1967". Revista del México Agrario. 1 (1), Noviembre-Diciembre, 1967, pp: 219-222.

1) Se propone la supresión del párrafo 3o. del artículo 27 Constitucional que establece el derecho de amparo en materia agraria; 2) La comisión recomienda a las Ligas y Comités Regionales Campesinos que, al fundarse los Sindicatos de Obreros Agrícolas, establezcan una alianza permanente con éstos para luchar conjuntamente por el mejoramiento de la productividad, el abatimiento de los costos de producción y de los fertilizantes, maquinaria, etc. y, sobre todo, porque se obtengan precios justos para los productos agropecuarios... 3) Se recomienda se consideren los recursos del subsuelo (minerales, hidráulicos, etc.) en el avalúo relativo a las expropiaciones de terrenos ejidales, y se expida un nuevo reglamento de zonas urbanas ejidales; 4) Se propone que se instituya un organismo descentralizado al que se designará con el nombre de Instituto Nacional del Azúcar y Actividades Conexas, el cual reunirá todas las funciones que ahora se encuentran dispersas en varios organismos en relación con la caña de azúcar, los trabajadores azucareros y la investigación y la asesoría técnica... 5) Se recomienda la revisión de la legislación forestal vigente para reformarla en lo que se juzgue conveniente para la explotación racional de los bosques en armonía con el desarrollo social de las comunidades forestales... 6) Se recomienda la elaboración de una legislación única sobre la irrigación... 7) Se propone la actualización de la Ley de Tierras Ociosas... 8) Se aprueba se presente por la diputación de la CNC, al Congreso de la

Unión", una iniciativa de ley en la que se prevea lo necesario para que se sancione con cárcel al particular que rente la parcela ejidal a un ejidatario, se revise la ley de responsabilidades de funcionarios y empleados federales, para que se impongan sanciones corporales a los Jefes de Zonas Ejidales que promuevan y solapen el arrendamiento de parcelas ejidales". BIIS

709

COSSIO, José Lorenzo; Roberto GAYOL y Manuel MARROQUIN Y RIVERA: Trabajo e Iniciativas de la Comisión Agraria Ejecutiva. México. Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento. 1912.

Se oponen los autores a la compra de terrenos para su fraccionamiento tanto por su elevado costo como por los estudios que habría que hacer; asimismo, se muestran contrarios al reparto de los terrenos nacionales: primero, "porque no están bien deslindados; su simple localización exige tiempo, trabajo y dinero, y segundo, porque también se requiere un minucioso estudio de sus condiciones". Instan a estimular las medidas que tendiesen a reconstruir los ejidos de los pueblos (como en el caso de Luis Cabrera), criterio opuesto al oficial, supuesto que el Gobierno ya había procedido a la parcelación creando pequeñas propiedades. BIIS

710

COVARRUBIAS, José: Varios informes sobre tierras y colonización. México. Imp. y Fototipia de la Secretaría de Fomento. 1912. 518 p. BSH

711

COVARRUBIAS, José: "La cuestión agraria". Revista Positiva, Orden y Progreso. 2a. Epoca, 159, 23 de abril, 1913.

El artículo habla sobre el régimen de propiedad de la tierra. Covarrubias sostiene que no es el tamaño de un predio el que debe calificarlo como pequeña o gran propiedad, sino "la manera de cultivarlas", diferenciando la explotación en gran escala y en provecho de un capitalista y la que se hace en provecho propio o de la familia. Manifiesta la necesidad imperiosa de realizar la reforma agraria. Una de las razones que ofrece es la de que México es vecino de un país poderoso y puede ver peligrar su soberanía si no cambia el régimen de su propiedad rústica. Lo curioso del caso es que las reclama

ciones internacionales que se hicieron a México, se derivaron en parte por intentar cambiar dicho régimen.

Trata también de la situación de los trabajadores, y concluye con la identificación del problema indígena con su problema agrario. BIIS

712

COVARRUBIAS, José: La trascendencia política de la reforma agraria. México. Antigua Imprenta de Murguía. 1922. 231 p.

Comienza el trabajo con una serie de datos sobre la población rural, la población semirústica y la población urbana a base de proletarios, burguesía y clase media. Pasa después a presentar su esquema político de México en donde afirma que la parte de la población que tiene que ver con la política, "no llega seguramente al 20%", calculando 3 millones para tal parte. De ahí que plantee en forma teórica los remedios políticos para los males sociales, entre ellos el problema agrario. Las soluciones educativas y económicas son analizadas por el autor, pero afirma que de la falta de preparación, de esa ligereza y petulancia de nuestro medio intelectual, resulta esa serie de soluciones simplistas y poco meditadas que se proponen para todos nuestros problemas sociales. Como ejemplo de ello, cita la aparente solución del problema obrero y dice que a la desorientación política que produjo el obrerismo después de la revolución, debemos la introducción, en la Constitución de 1917, de los preceptos que tienden a formar del proletariado una clase privilegiada.

En cuanto a la reforma agraria, sostiene que, limitada a la supresión del peonaje y creación de la pequeña propiedad, es, por otra parte, el antecedente necesario para que este país pueda entrar con éxito en el terreno de la reforma social. Indica que la legislación revolucionaria sobre dotación de ejidos está desorientada y que, subsistiendo la explotación capitalista de las haciendas, los pueblos indígenas tienen que seguir siendo pueblos de peones, y que únicamente se conseguirá con la abundancia de las tierras comunales aligerar la carga de los hacendados, quienes cuando tengan pueblos vecinos con ejidos, podrán disponer de los peones suplementarios que necesitan para las siembras, cosechas, etc., sin necesidad de tener que mantenerlos todo el año ocupados.

Nueva Edición. México. Problemas Agrícolas e Industriales de México. 5 (3). 1953. BIIS

713

CREEL, Enrique C.: Agricultura y agrarismo. México. Tip. el Progreso. 1929. 64 p.

714

CRUZ, Manuel E.: Síntesis de la legislación agraria y disposiciones concernientes para el eficaz ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones de los agricultores y propietarios. México. Tip. de J. M. Linares. 1913. 314+VII p.

715

CUADROS CALDAS, Julio: Catecismo agrario. Recopilación completa de leyes, reglamentos, circulares, instrucciones, jurisprudencia, tramitación, machotes, contabilidad, etc. en materia agraria e índice alfabético del léxico agrario. 5a. Edición. México. s.i. 1929. 715 p.

(1922) Contiene: I. Legislación; II. Reglamentación; III. Tramitación; IV. Organización cooperativa; V. Contabilidad ejidal; VI. Instrucciones y machotes para los pueblos y jurisprudencia en materia agraria.

Al ofrecer al público, en 1922, la primera edición, el autor decía que la mejor comprensión sería que uno solo de los pueblos de la República consiguiera con esta compilación la posesión de sus tierras.

Constituye un buen ejemplo de cómo hacer llegar al campesino los instrumentos para su instrucción agraria. BBM

716

CHAVEZ P. de VELAZQUEZ, Martha: El Derecho Agrario en México. México. Editorial Porrúa. 1964. 305 p.

PRIMERA PARTE. Introducción al estudio del Derecho Agrario. SEGUNDA PARTE. Trayectoria y destino del problema agrario en México: VIII) El problema agrario y las normas agrarias en la época colonial; IX) Fundamentos de la propiedad española sobre la Nueva España; X) Diversos tipos de propiedad en la época colonial; XI) La explotación agrícola en la época colonial; XII) La propiedad de los españoles, de los indígenas y del clero; XIII) México Independiente. Período comprendido entre el 28 de septiembre de 1821 y el 23 de junio de 1856; XIV) México Independiente. Período comprendido

entre el 25 de junio de 1856 y el 20 de noviembre de 1910, XV) México Contemporáneo. El problema agrario y el Derecho Agrario en México de 1910 hasta el Código Agrario vigente. Período de 1910 a 1917; XVI) La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917; XVII) Legislación de la Reforma Agraria, derivada del artículo 27 Constitucional. TERCERA PARTE. Normas e Instituciones Agrarias vigentes: XVIII) Leyes que se refieren a otros aspectos de lo jurídico-agrario y lo económico agrícola. BFD

717

CHEVALIER, François: "Un factor decisivo de la Revolución Agraria de México: el levantamiento de Zapata (1911-1919)". Cuadernos Americanos. 113, Noviembre-Diciembre, 1960, pp: 165-187.

Se analizan las aspiraciones de la revolución zapatista, el Plan de Ayala y las ideas y actitudes del "Caudillo del Sur". BIIS

718

CHEVALIER, François: "Ejido y estabilidad en México". América Indígena. 27 (2), Abril, 1967. pp: 163-198.

Analiza el proceso mediante el cual se constituyó la actual estructura ejidal en México. Admite como probable el hecho de que la estabilidad política en México está ligada a la ausencia de graves tensiones sociales, e inclusive a cierta posibilidad de expresarse que tiene la mayoría de la población, interesada sobre todo en conservar los resultados obtenidos en el dominio agrario, aunque las ventajas adquiridas actualmente se hayan vuelto ilusorias desde el punto de vista económico. Sostiene que México inventó un agrarismo político original, pero que no ha encontrado soluciones a la vez eficaces en el dominio económico y satisfactorias desde el punto de vista social y político. BIIS

719

DELGADO ROMAN, Ricardo: Aspecto Agrario del gobierno del general Victoriano Huerta. Guadalajara, Jal. 1951.

En este trabajo se hace una defensa de la actuación agrarista del régimen huertista. Dice el autor que "debe abonarse al General Victoriano Huerta el hecho de haber sido el precursor revolucionario del

agrarismo mexicano".

BCM

720

DIAZ MUÑOZ, Vidal: "Diversos puntos de vista y sugerencias relacionadas con todo el temario del Congreso Agrario". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca. 1961. pp: 465-467.

Propone la colectivización de los ejidos, el aumento de la parcela ejidal a 25 hectáreas, la revisión de los certificados de inafectabilidad, la formación de las defensas rurales "para defenderse frente a los terratenientes", etc. BIIIS

721

DIAZ SOTO y GAMA, Antonio: Discurso pronunciado en la Gran Convención del Partido Nacional Agrarista que proclamó candidato de los campesinos al C. Gral. Plutarco Elías Calles. México. Imprenta Altamirano. 1923.

Un discurso que resulta una mezcla que indica la especial concepción de algunos ideólogos como Soto y Gama sobre la Reforma Agraria. Invoca a Cristo y ataca a la clase media por no haber cumplido con su deber... Sostiene que Cristo fue el más grande de los revolucionarios al tratar de destruir la injusticia social... concluyendo que era Calles el que habría de confirmar, consolidar y consumir el triunfo de la Revolución en las ideas y los hechos.

722

DIAZ SOTO y GAMA, Antonio: La cuestión agraria en México. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. 1959. 140 p.

Contiene: 1) El agrarismo de Emiliano Zapata. Los grandes objetivos de la Revolución del Sur; 2) Programa de la Convención Revolucionaria de 1914-1916 en materia agraria, y sus fundamentos; 3) El agrarismo de Francisco Villa y de sus colaboradores. La Ley sobre fraccionamiento de los latifundios; 4) Las tendencias agrarias del carrancismo. La Ley sobre Restitución y Dotación de ejidos, de 6 de enero de 1915, y el Decreto de 19 de septiembre de 1916 que radicalmente reformó dicha ley, suprimiendo las posesiones provisionales de ejidos. El artículo 27 de la Constitución de 1917. Elaboración de dicho artículo en el seno del Congreso Constituyente; 5) La ideología agraria del General Alvaro Obregón. Cinco artículos en que se procura precisar dicha ideología,

y 6) Observaciones generales. Puntos de vista del autor sobre la situación de los campesinos y los problemas del campo. BIIIS

723

DIAZ SOTO y GAMA, Antonio: "Propósitos esenciales de la reforma agraria". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 467-469.

Sostiene que: "el colectivismo va contra los propósitos esenciales de la reforma agraria"... Considera que es una "falacia" pensar dentro de nuestro régimen constitucional en "la colectivización de los ejidos"... y que "Nuestra revolución ha sido y es en todos sentidos libertaria, en tanto la colectivización es de suyo opresora y esclavizante". Afirma que la propiedad no debe fraccionarse más allá de lo previsto por el artículo 27 constitucional, en tanto se disminuiría la capacidad productiva de la tierra.

Es una ponencia muy interesante para estudiar el pensamiento del compañero de Emiliano Zapata, y puede considerarse como un documento para la evolución de la ideología agrarista en México (1911 - 1961). BIIIS

724

DIAZ SOTO y GAMA, Antonio: "Puntos de vista de varios presidentes municipales sobre cuestiones agrarias, entre ellos: comisarios ejidales, titulación en propiedad de la parcela". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961. pp: 469-470.

Los puntos son los siguientes: a) coordinación de ejidos y Ayuntamientos; b) titulación en propiedad privada de las parcelas que constituyan patrimonio familiar; c) implantación de la superficie máxima de la parcela ejidal; d) coordinación entre ayuntamientos y autoridades de bienes comunales, etc. BIIIS

725

DOMINGUEZ, Zeferino: El servicio militar agrario y la pequeña propiedad. México. Imp. y Papelería "La Helvetia". 1913. 77 p.

Un proyecto realizado bajo la influencia de las ideas de Antenor Sala (1879). Propone la formación de soldados agricultores como paso previo a la conversión de los peones en propietarios. BIIIS

726

DURAN, Marco Antonio: Los sofismas de la reforma agraria. México. Liga de agrónomos socialistas. 1939. 105 p.

Una crítica de las instituciones agrarias de la época, presentada en el momento "oportuno en que los revolucionarios se empeñan en sostener al ejido como una bandera de la revolución a pesar de sus defectos y pocas posibilidades de que cumpla sus fines históricos". Contiene una serie de observaciones sobre las leyes agrarias iniciales, el latifundio, el minifundio, el ejido, la explotación colectiva y la pequeña propiedad.

Durán, en sus conclusiones, afirma que: 1) el ejido no es la unidad apropiada para resolver nuestro problema agrario; 2) solamente la gran explotación agrícola constituida económicamente, será capaz de resolver ese problema, pero puesta en manos de los campesinos mediante la explotación colectiva; 3) habrá necesidad de rehacer las unidades económicas destruidas por las afectaciones ejidales y por el fraccionamiento de los latifundios, dotando las de todo aquello que constituye la unidad económico-agrícola. Cualquier otra solución será falsa: 4) la pequeña propiedad que no pueda ser absorbida por la gran explotación deberá subsistir, sobre todo cuando no sea posible, por su dimensión, integrarla en grandes unidades; 5) los ejidos deberán ser preparados para reunirse con otros cuando sea posible y, además, deberá capacitarse legalmente a las colectivas ya organizadas para absorber las pequeñas propiedades; 6) la gran explotación colectiva hará en este caso, el mismo papel que el antiguo latifundio que se formó por absorción de las pequeñas y medianas propiedades; 7) las colonias agrícolas, cuando formen unidades económicas bien definidas, deberán ser transformadas al régimen colectivo.

Las tesis de Durán son de la mayor importancia porque plantean la necesidad de: a) la explotación colectiva; b) el reagrupamiento parcelario; c) el hecho de que no es el ejido en la forma de unidad de explotación individual el camino para el desarrollo agrícola de México.

Sin duda, muchos de los problemas actuales del ejido se derivan de puntos de vista opuestos a las tesis que Durán sostenía hace treinta años. BENE

727

DURAN, Marco Antonio y Julián RODRIGUEZ ADA

ME: Cuestiones Agrarias de México. México. El Colegio de México. 1945. 80 p. (Jornadas, 55)

Contiene dos conferencias: una de M. A. Durán: El problema agrario y nuestra economía agrícola y otra de Julián Rodríguez Adame: El Problema agrario y la maquinización agrícola. BCM

728

DURAN, Marco Antonio: El agrarismo mexicano. México. Siglo XXI. 1967. 182 p. (Col. El Mundo del Hombre: Sociología y Política)

Reúne una serie de trabajos, algunos de ellos ya publicados: Boceto Inicial; Las funciones de la propiedad de la tierra en la Reforma Agraria Mexicana; Después de un buen principio; Las sombras del agrarismo; Tierras sedientas; La organización cooperativa ¿esperanza o frustración?; Mercado y pobreza, y Paráfrasis y postulados afines. BIIS

729

ELHORE GARCIA, Pablo: Estudio sobre el régimen jurídico de la pequeña propiedad ganadera su importancia socio-económica. T.P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1966. 134 p. BFD

730

ENRIQUEZ E., Raymundo: "Zonas urbanas y fundos legales para todos los poblados del país". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 490-491.

Propone: "La reforma de los artículos del 175 al 184 del Código Agrario vigente así como la expedición de un nuevo reglamento de las zonas de urbanización derogando el que se expidió en marzo 10 de 1954". BIIS

731

ESCOBAR, Rómulo: El Problema agrario. El Paso, Tex. Imp. Juárez M. Ayala e Hijos. 1915. 216 p. BSH

732

ESQUIVEL OBREGON, Toribio: El problema agrario en México. México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret. 1912. 60 p.

Presenta un ataque frontal contra la organización de la hacienda en el régimen porfiriano. Se oponía a la solución que pretendía comprar haciendas a los particulares y fraccionarlas para su venta y así crear la pequeña propiedad. BHS

733

ESTRADA, Roque: Concentración antibolchevique. Bolchevismo. Fascismo. Acción concéntrica. México. Partido de Reconstrucción Nacional. Imprenta I. Escalante. 1923. 114 p.

Pide la supresión de los ejidos y la subsistencia de la creación y fomento de la pequeña propiedad en los términos que preceptuaba el artículo 27 para el fraccionamiento de los grandes latifundios. Enemigo de las dotaciones ejidales, pedía la indemnización inmediata por su valor real, de lo expropiado hasta entonces. BSH

734

FABELA, Isidro .: Documentos históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y régimen constitucionalista. Editados por la Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución, bajo la dirección de... México. Fondo de Cultura Económica, 1960-1964. 5 v. (Fuentes y Documentos para la Historia de México)

735

FABILA, Gilberto: "El artículo 52 bis del Código agrario". El Trimestre Económico. 4 (16), Enero-Marzo, 1937, pp: 374-402. BBM

736

FABILA, Manuel: Cinco siglos de legislación agraria en México. (1492-1940). Prólogo de César Martínez, México. Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. 1941. XXXI + 800 p.

El índice cronológico general de materias contiene: Libro I. La Conquista y la Colonia; Libro II. La Independencia; Libro III. México Independiente o la República; Libro IV. El Imperio; Libro V. La Reforma; Libro VI. La Dictadura; Libro VII. La Revolución Política de 1910 (Período Preconstitucional); Libro VIII. La Revolución Social de México (1917-1940). Con un índice alfabético de estadistas y legisladores y una Bibliografía Agraria.

El autor nos recuerda el interés que tiene la histo

ria de la apropiación y de la distribución de la tierra en México, por lo que el ordenamiento de los numerosos estatutos jurídicos de naturaleza agraria, desde la conquista hasta nuestros días, adquiere una categoría de auxiliar histórico de primer orden y, en tanto que se quiera llegar a los fondos de causalidad de los más importantes acontecimientos de nuestra historia, se hace indispensable una recopilación, siquiera sea cronológica y genérica, de la legislación agraria mexicana.

La obra se proyectó en tres tomos. Este, el primero, lo denomina el autor Legislación Agraria, y se ocupa "exclusivamente, de perseguir el aspecto ejidal, desde la Bula de Alejandro VI hasta las disposiciones inmediatamente anteriores al Código Agrario en vigor, dando preferencia a éste, desde la Ley de 6 de enero de 1915". BHS

737

FEDERACION DE ASOCIACIONES AGRICOLAS DEL ESTADO DE MEXICO: "Mala distribución de la tierra. Inseguridad en su posesión. Falta de elementos para trabajarla. Burocratización del trámite en todos sus problemas. Intervenciones políticas y partidarias en el agro". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961. pp: 546-552.

Sostiene que "la inmensa masa de ejidatarios ha llevado hasta la fecha una vida de inseguridad y pobreza". Las causas que originan el deficiente estado del ejido, se señalan en el título de la propia ponencia. BHS

738

FEDERACION DE PARTIDOS DEL PUEBLO: "Solución al Problema agrario y al problema agrícola". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 553-555.

Propone se entregue en propiedad privada la parcela ejidal, y que desaparezcan los comisariados ejidales, las autoridades agrarias y el mismo Departamento Agrario, que "ya no tendrá razón de existir". En consecuencia, las Comisiones Agrarias Mixtas de cada entidad quedarán con las responsabilidades que hoy tiene el Departamento.

Solicita se derogue el decreto expedido por Miguel Alemán, por medio del cual se concede amparo en materia agraria. BHS

739

FERNANDEZ ANAYA, Jorge: "La política agraria en México". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 566-578.

Útiles sus observaciones sobre Yucatán, La Co marca Lagunera y la zona ixtlera.

Sostiene que desde el punto de vista jurídico son necesarias varias derogaciones. La primera se refiere a las reformas que se introdujeron tanto al artículo 27 constitucional como al Código Agrario durante el mandato presidencial del Lic. Miguel Alemán en cuanto propiciaron la concentración agraria. La segunda se refiere a los distritos de riego "para que la expropiación de las tierras que vayan a ser beneficiadas pasen a poder, íntegramente de la nación de modo que las inversiones sirvan para fortalecer al ejido". BIIS

740

FERNANDEZ BRAVO, Vicente: "Realización de los gobiernos revolucionarios y política agraria para el futuro". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca. 1961, pp: 579-583.

Propone que se modifique el artículo 27 constitucional, para que se disminuya la superficie afectable de la pequeña propiedad a 40 o 50 hectáreas de riego o su equivalente. BIIS

741

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: "La reforma agraria mexicana". Revista de Economía. 2, Septiembre-Diciembre, 1938, pp: 703-715.

Artículo de interés por incluir una de las resoluciones de la Reunión Nacional de Agrónomos (1938): Dicha Reunión recomendaba "se prosiga en el empeño de colectivizar el trabajo en los ejidos... pero es de recomendarse que no se proceda en forma precipitada, generalizada y sin discernimiento, debe colectivizarse el trabajo cuando se reúnan las siguientes condiciones: 1) Que exista voluntad por parte de los ejidatarios... 2) Que se lleven a cabo cultivos mecanizados o mecanizables. En este caso, la colectivización es la única forma de evitar el obstáculo que la pequeña parcela representa para la factibilidad del uso de máquinas agrícolas... 3) En aquellos casos en que los ejidatarios hayan operado satisfactoriamente en alguna de las formas cooperativas... 4) En aquellos casos en que los ejidatarios ya estén habituados a la forma de trabajo en común..

5) Que el ejido reciba créditos del Banco Nacional de Crédito Ejidal... 6) Cuando pueda ejercerse la vigilancia oficial... 7) Cuando se trate de ejidos que por su extensión puedan aprovechar debidamente las ventajas de la colectivización. BBM

742

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: "Logros positivos de la reforma agraria mexicana". El Trimestre Económico. 13 (50), Julio-Septiembre, 1946. pp: 221-248.

Estos logros son: a) satisfacción de las aspiraciones de la clase campesina; b) mejoramiento económico de la masa campesina; c) haber puesto fuera del comercio y de la propiedad privada plena las dos terceras partes de la tierra agrícola del país; d) supresión de una poderosa clase terrateniente absentista; e) menores costos de producción; f) mejor abastecimiento de las comarcas rurales en productos alimenticios; g) la tierra en manos de nacionales; h) estímulos a la acción del gobierno en favor de nuestra agricultura; i) mejoramiento cultural; j) disgregación de la población agrícola, y k) apertura de posibilidades de mejoramiento, vgr., una mejor organización de la tenencia de la tierra por lo que hace a la magnitud de las explotaciones. BIIS

743

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: "Problemas creados por la Reforma Agraria en México". El Trimestre Económico. 13 (51), Octubre-Diciembre, 1946, pp: 463-494.

Análisis del mecanismo por el cual la Reforma Agraria rompió con la unidad de los antiguos centros de explotación cañera y henequenera. El mal deriva de la concepción jurídica tradicional: el poblado como sujeto de derecho agrario, trajo como consecuencia que la tierra explotada por la hacienda fuese a dar, una parte a un pueblo y otras partes, en algunas ocasiones, a otros pueblos o a otras unidades sociales. Y, en esa ruptura, vino la distribución de la tierra entre los hombres, en vez de distribuir los hombres en la tierra, y así, mediante este binomio hombre-tierra, conservar la unidad de la explotación. BIIS

744

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: "La Reforma Agraria Mexicana, logros y problemas derivados".

El Trimestre Económico. 24 (94), Abril-Junio, 1957, pp: 143-159.

El artículo presenta interés cuando trata del ejido que, por sus "peculiaridades", es la parte más interesante en el nuevo sistema de tenencia de la tierra en México. Es a partir de 1940 cuando disminuye el ritmo de su desarrollo a la par que crece el de la propiedad privada. Interpreta este hecho como una lucha atávica que ha caracterizado la historia de México, y que no se circunscribe a una pérdida de la importancia relativa del ejido, sino que contiene síntomas de un proceso de absorción de la economía ejidal por la agricultura privada, y de desvirtuación de la índole del ejido. El autor cree que el ejido puede remozarse y vigorizarse, si se le modifica adecuadamente. Pero no sólo eso, sino que también en la solución del problema ejidal debe buscarse algún procedimiento para conservar la rigidez externa del ejido como sistema de tenencia, e introducir una mayor flexibilidad en la actual rigidez interna, a la vez que se robustece como célula social, liberándola paulatinamente de la tutela. Finalmente, sienta las premisas de una Reforma a la Reforma Agraria. BHS

745

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: "Notas sobre el problema agrario mexicano actual". El Trimestre Económico. 27, (106) Abril-Junio, 1960, pp: 203-208.

En treinta y un puntos describe las diferentes formas de propiedad de la tierra, así como las relaciones que se establecen entre ellas. Indica el papel del poder público y recomienda literalmente que ninguna de las formas de propiedad debe ser objeto de privilegios, y que deben facilitarse las formas de relación económica entre ejidatarios y pequeños propietarios. BHS

746

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: "El nuevo Código Agrario". Revista de Economía. 24 (12), Diciembre, 1961, pp: 402-409; 25 (5), Mayo, 1962, pp: 152-170. BBM

747

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón y Ricardo ACOSTA: Política Agrícola. México. Fondo de Cultura Económica. 1961. 269 p.

El propósito de este libro es realizar un análisis crítico de la conducta del gobierno mexicano frente a los problemas agrícolas. De manera concreta nos interesa señalar el apartado que se refiere a las formas de propiedad de los recursos: ejido, antiguas comunidades, la pequeña propiedad, el latifundio y la coexistencia de ejidos y pequeña propiedad y, también, el capítulo que se refiere a la tecnología de la producción. Según los autores, las relaciones entre las diversas formas de propiedad de la tierra deben conducirse por el Poder Público de manera de asegurar la existencia de la propiedad privada y el ejido, poniendo en marcha los medios necesarios para suprimir la lucha que se manifiesta entre ambas.

Contiene: I. Problemas demográficos y sociales; II. Los recursos naturales; III. Las formas de propiedad de los recursos; IV. El problema agrario actual; V. La Producción; VI. La Tecnología de la producción; VII. Política de riego y control hidráulico; VIII. La ganadería; IX. Los bosques; X. La enseñanza agrícola escolar; XI. La investigación agrícola; XII. La asistencia técnica en el campo; XIII. Organización agrícola; XIV. Financiamiento de la producción agrícola; XV. El seguro agrícola; XVI. La imposición fiscal a la agricultura; XVII. El trabajo agrícola a salario, y XVIII. La regulación de los precios de los productos agrícolas. BBM

748

FERREIRA VEGA, Félix: Ecos de la reforma agraria. El carácter de la controversia entre campesinos y ganaderos. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1956. 126 p.

Señala los aspectos jurídicos y políticos de dicha controversia. BFD

749

FERRER DE MENDIOLEA, Gabriel: Historia del Congreso Constituyente de 1916-1917. México. Talleres Gráficos de la Nación. 1957. XII + 250 p. (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 8) BCM

750

FLORES, Edmundo: Tratado de Economía Agrícola. México. Fondo de Cultura Económica. 1961. 442 p.

Obra general cuya importancia metodológica con

siste en aplicar criterios mediante los cuales se esbozan las soluciones de los problemas de la América Latina dentro del marco de la propia circunstancia y la experiencia latino-americana sin desdén por la teoría. Nos presenta en sus páginas temas referentes a México, tales como la localización de la agricultura en el marco de la economía del espacio. En su capítulo referente a las instituciones agrarias dentro de la estructura latinoamericana, nos habla de la Reforma Agraria y de sus resultados en lo que toca a la pequeña propiedad y el ejido. Trata la distribución de las tierras al través de los censos ejidales de 1930, 1935, 1940 y 1950; de la política de los regímenes revolucionarios, explicando el fenómeno de la reticencia de los dirigentes en el poder frente a las necesidades de tierra de los campesinos; de las clases de tierras ejidales; de la superficie de labor ejidal; de los ejidos según la utilización de la tierra y de la pequeña propiedad. Para el autor, si la Reforma Agraria, en lo que toca a sus aspectos redistributivos, ha democratizado la propiedad, ha cumplido con sus primeras finalidades.

Véanse de manera especial los siguientes capítulos: VII. La localización de la agricultura y los cambios del uso de la tierra en México; XIII. El latifundio; XV. La Reforma Agraria Mexicana: el ejido y la pequeña propiedad; XVI. El financiamiento de la Reforma Agraria: el problema de indemnizar a los terratenientes nacionales y extranjeros; XVIII. El funcionamiento de la nueva estructura agrícola; XIX. La dinámica del crecimiento de México. Reforma Agraria e industrialización, y XX. Las bases para una política agraria congruente con el desarrollo general. BIIS

751
FLORES DE LA PEÑA, Horacio: "Algunos problemas de la reforma agraria". Revista de Economía. 8 (10), Octubre, 1945, pp: 8-14.

Señala, entre otros problemas el aumento del número de agricultores sin tierra; el creciente minifundismo; el fraccionamiento y venta de predios como escape a la reforma agraria, lo que acentuará la proporción de los campesinos sin tierra; el atraso técnico; la deficiente estructura de tenencia, y la falta de crédito. BBM

752
FLORES ZAVALA, Leopoldo: El problema agrario. El Fraccionamiento de los latifundios. La legisla-

ción en los Estados. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1936. 147 p. BN

753
FRENTE ZAPATISTA DE LA REPUBLICA MEXICANA: "Liquidación de los latifundios". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pag. 605.

Proponen que la pequeña propiedad sea reducida a una superficie igual a la mitad de la que consigna el Código Agrario vigente. BIIS

754
FRENTE ZAPATISTA DE LA REPUBLICA MEXICANA: "Proponerse reformas al Código Agrario, artículos 17, 20, 31, 32, 38, 46, 51, 105, 255 y 227". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 605-606.

Las propuestas de modificación a los artículos mencionados van acompañadas de los argumentos respectivos. BIIS

754a
FUENTES DIAZ, Vicente: Los partidos políticos en México. México. s.i. 1956. 2 v. BCM

755
GAMA, Valentín: La propiedad en México. La reforma agraria. México. Empresa Editorial de Ingeniería y Arquitectura. 1931. 144 p. BENE

756
GAMIO, Manuel: Forjando Patria (Pro-nacionalismo). México. Librería de Porrúa Hnos. 1916. VII + 323 p.

En esta obra, Gamio esbozó lo que habría de ser "el método de investigación integral" cuando nos dice: Habrá que estudiar la población nacional desde los siguientes puntos de vista y de acuerdo con un depurado criterio antropológico: 1. Cuantitativamente: Estadísticamente; 2. Cualitativamente: tipo físico, idioma, civilización o cultura; 3. Cronológicamente: períodos precolonial, colonial y contemporáneo; 4. Condiciones ambientales: fisiobiología regional. Puntos de vista que corren parejos con los enfoques modernos sobre el campesino mexicano y su cultura. BN

757

GARCIA HERNANDEZ, Damián: Fundamentación constitucional de las inafectabilidades ganaderas. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1967. 110 p. BFD

758

GARCIA DE LEON, Porfirio: "La producción ganadera". México agrario. 5 (18), Julio-Septiembre, 1943, pp: 171-186.

Propone la reforma de la legislación agraria vigente, complementándola con las Leyes de Crédito Agrícola y Ejidal. Sostiene que al crearse los ejidos ganaderos, afectando fincas de esta clase, se debe adquirir el total de las crías que proceden de las mismas fincas; para lo cual habría que derogar la legislación que autoriza la inafectabilidad de explotaciones ganaderas por 25 años. BIIS

759

GARCIA REYNOSO, Plácido: La política agraria en México. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1935. 87 p.

De acuerdo con sus conclusiones: 1) El Estado mexicano, a partir de la Revolución iniciada en 1910, se ha despojado del carácter de Estado-policía absoluto para entrar de lleno en el campo de las transformaciones de tendencias socialistas; 2) Interpretar económicamente la reforma agraria, significa realizar el bienestar material del proletariado del campo y contar con un medio eficaz para robustecer las condiciones de la economía general del país. BFD

760

GARCIA, Telésforo: Sobre el problema agrario en México. México. Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento. 1913. 48 p.

El autor, conspicuo porfirista y hombre acaudalado, insiste en la disparidad del problema agrario en el país y en la necesidad de ubicarlo regionalmente. Crítica duramente las leyes que prohibieron la posesión comunal de la tierra en aras de un individualismo exagerado, y este punto de vista lo lleva a declarar que "nadie pretenderá convertir en propietarios a la mayoría de los braceros de la República". En el fondo de ello, quizás García pretendía demostrar que la creación de la pequeña propiedad privada sólo se podría hacer obteniendo tierras por compra para

colonizarlas con nacionales y extranjeros. Crítica a Turner por lo que expuso en México Bárbaro, y lo califica de "publicista". BIIS

761

GARCIA TREVIÑO, Rodrigo: "Agrarismo revolucionario y ejidalismo burocrático". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 5 (4), Octubre-Diciembre, 1953, pp: 27-66.

Contiene entre otros apartados: a) cifras y testimonios sobre fracaso ejidalista; b) ¿fue ejidalista la Revolución?; c) extensión y profundidad de la influencia del magonismo; d) errores antiagraristas de Madero y "agrarismo" de los hacendados; e) el agrarismo según don Luis Cabrera; f) la circular Núm. 51 y el principio del "colectivismo" cacical y burocrático; i) los campesinos contra el caciquismo ejidal; j) los comunistas partidarios de la pequeña propiedad; k) consolidación de la dictadura burocrático-cacical, y l) la mejor ruta hacia la modernización agrícola y la única del colectivismo. BBM

762

GASCA, Celestino: El problema de la región lagunera, problema de México. Discurso pronunciado por el C.C. Gasca, en la Confederación de Trabajadores de México, el día 24 de octubre de 1942. México. 1942.

Contiene una crítica a la burocracia del Banco de Crédito Ejidal a quien acusa de obstaculizar el proceso de la reforma agraria. BSH

763

GASCON MERCADO, Julián: "Una nueva orientación económico-social reclaman los ejidatarios". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pag. 614.

Con el objeto de allegarse fondos para mejorar las actuales condiciones de los campesinos, propone que por ley se descuente un 5% o más del valor total del producto agrícola a los ejidatarios productores, para que se forme un fondo de reserva creciente que se depositaría en el Banco Nacional de Crédito Ejidal, canalizando su utilización los mismos campesinos, bajo la vigilancia técnica del Banco. BIIS

764

GAYOL, Roberto: Estudio de nuestros problemas nacionales. México. Imprenta de J. M. Linares. 1913. 18 p.

Para Gayol nada fue más oscuro que la definición, precisa en su tiempo, de la llamada "cuestión agraria" asunto vago e inconsistente al que cada quien le daba la interpretación "que más le placía". Adelantándose a su tiempo, propone que se indique siempre desde cuál punto de vista se estudia la cuestión y a que región del país se refiere, pues las soluciones -dice- aun del mismo problema, tienen que variar en un territorio tan extenso como el de México. Esta captación de la dimensión regional del problema, lo lleva a invitar "a las personas que tengan datos, informes y antecedentes regionales, que propongan los medios de reorganizar la agricultura nacional".

De interés, también, son sus propias ideas, que expresa así: 1) la cuestión agraria tal y como la comprenden las masas de la población rural, es una agitación provocada por los revolucionarios que procuran engrosar sus filas haciendo una promesa inconsistente de "repartir las tierras"; 2) las masas seducidas por esta promesa, creyeron que al triunfo de la revolución, el nuevo gobierno procedería ejecutivamente despojando a los hacendados para repartir la tierra; 3) ambas esperanzas se han defraudado; primero porque ningún Gobierno racional... procederá por despojo, y segundo, porque no debe regalar ni tierra, ni dinero, ni alguna otra cosa... 4) la necesidad de la multiplicación de la pequeña propiedad, es tan urgente que la considero como requisito indispensable... 5) es absurdo suponer que todo peón asalariado se puede convertir en propietario, sin transición alguna, sin preparación previa... etc. BIIS

765

GIRAULT, Manuel: "La postura intelectual ante el problema agrario" In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 621-625.

Sostiene una idea que debe ponderarse en su debida exactitud: el sistema ejidal está basado en el carácter "tradicionalista" del campesino, en el que ha prevalecido hasta ahora. Las nuevas soluciones que se adopten tomando en cuenta los cambios en la organización agraria, deben basarse en la inevitable transformación de las comunidades ejidales que harán que el campesino entre en un nuevo tipo de relaciones sociales en las cuales busque dirigirse por sí mismo. BIIS

765a

GOMEZ JARA, Francisco: Las organizaciones campesinas en México. T.P. México. UNAM. Facultad Nacional de Ciencias Políticas. 1969. 190 p. BIIS

766

GOMEZ, Marte R.: La reforma agraria de México; su crisis durante el período 1928-1934. México. Librería de Manuel Porrúa. 1964. 128 p. Illus.BCM

766a

GOMEZ, Marte R.: Las Comisiones Agrarias del sur. México. Editorial Porrúa. 1961. 198 p.

Contiene: I. Nuestra incorporación a la Revolución. II. Los trabajos que hicimos. III. Los trabajos que pasamos. IV. Como nos divertimos. V. Desbandada. VI. Años después. BCM

767

GONZALEZ APARICIO, Enrique: La Revolución en Marcha. Réplica al Lic. Luis Cabrera. México. Imp. A. Mijares y Hno. 1936. 31 p.

Respuesta a la obra de LC: La Revolución de Entonces y la de Ahora. González Aparicio pensaba que más que entregar las tierras de los pueblos para reconstruir los ejidos y crear la pequeña propiedad, la verdadera resolución del problema estaba en la colectivización de la tierra. Según GA, "nuestra Revolución no era una revolución agraria porque no se ha reducido a transformar las condiciones de nuestra vida social. Es un movimiento hacia una democracia social... y un movimiento esencialmente popular". BN

768

GONZALEZ CASANOVA, Pablo: "México: el ciclo de una revolución agraria". Cuadernos Americanos. 120, 1962, pp: 7-30.

Un artículo que trata de responder la siguiente pregunta: ¿qué pasó con la Revolución Mexicana a lo largo de un proceso que parece indicar un fracaso?

El autor, hace un análisis comparativo con el estado que guardan otros países, ubicando nuestra situación real y estableciendo una crítica hacia nuestros problemas internos. Así afirma que en la Revolución Mexicana, semicapitalista, el ciclo revolución-con

trarevolución también se presenta; sólo que la estructura en donde opera, es distinta a la que existe en otras revoluciones capitalistas. De esta manera, de la eliminación del latifundismo y la implantación de la pequeña propiedad y las formas de tenencia colectiva, el ciclo de la revolución nos lleva al neolatifundismo, a la acumulación de tierras y la formación de empresas rurales de tipo capitalista. De las formas de explotación para esclavistas (a través del peonaje) se pasa a formas de explotación capitalista (trabajo asalariado combinado con los residuos históricos del peonaje). Por otra parte, los pequeños propietarios y ejidatarios son explotados mediante una expansión de la usura y la especulación que se realiza a través del control del mercado.

Tales son las condiciones que se presentan en la estructura agraria, a las que habría que agregar las resultantes del colonialismo interno y el proceso de marginalización de una gran parte de la población: entre ellas, los indígenas y los campesinos sin tierra. BENE

769

GONZALEZ, Cesáreo L.: Reintegración del fundo y del ejido. Guadalajara, Jal. Imprenta y Librería Religiosa de S.R. Velasco y Cía. 1913. 78 p.

El trabajo se escribió a propósito de "una de las grandes cuestiones agrarias" que estaban a punto de ser discutidas: la relativa al fundo legal y los ejidos de los pueblos. Presenta una erudita disertación sobre la evolución de las disposiciones sobre ejidos de los pueblos, estancias de los indios, tierras de las comunidades, etc., incluyendo documentos de primera mano. Finaliza con XXII conclusiones que fundamenta el que los legisladores de la época empuen por decretar la reintegración del fundo legal y los ejidos de los pueblos. BIIS

770

GONZALEZ RAMIREZ, Manuel: Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana: Planes Políticos y otros documentos. Prólogo. Ordenación y notas de... México. Fondo de Cultura Económica. 1954. LXXIII + 353 p.

771

GONZALEZ RAMIREZ, Manuel: Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana: Manifiestos Políticos: (1892-1912). Prólogo ordenación y notas

de... México. Fondo de Cultura Económica. 1957. 667 p.

El estudio esta precedido de un trabajo de González Ramírez sobre "El manifiesto como documento histórico". Los manifiestos que se incluyen abarcan: I. El Antiguo Regimen, o sean los manifiestos que se lanzaron durante el porfirismo; II. La Revolución en contra de Porfirio Díaz; III. El Interinato de León de la Barra, y IV. El Nuevo Régimen. La importancia de la consulta de estos manifiestos radica, desde luego, en que una gran parte de ellos, si no todos, contienen puntos de vista sobre el problema agrario y la manera de "resolverlo". BIIS

772

GONZALEZ RAMIREZ, Manuel: La Revolución Social de México: III. El Problema Agrario. México. Fondo de Cultura Económica. 1966. 502 p.

Obra general que abarca toda la historia agraria de México. Contiene: 1) Epoca Prehispánica, pp: 3-16; 2) Epoca novohispana, pp: 17-78; 3) La independencia, pp: 79-90; 4) Los tres aspectos principales del problema: La gran propiedad, las tierras baldías y la propiedad eclesiástica, pp: 91-104; 5) Las tierras baldías, pp: 105-115; 6) El gran conflicto del siglo XIX: la propiedad eclesiástica, pp: 116-154; 7) El porfiriato, pp: 155-191; 8) La tenencia de la tierra en el nuevo Régimen, pp: 192-408; 9) La explotación de la tierra, pp: 409-481. Con índice de nombres.

En lo que respecta al apartado sobre tenencia y explotación, este trabajo se refiere en realidad a las ideas sobre estos problemas; ideas que el autor va glosando a lo largo de su estudio. BFD

773

GONZALEZ ROA, Fernando: Parte general de un informe sobre la aplicación de la Ley Agraria de 6 de enero de 1915. México. Departamento de Imprenta de la Secretaría de Fomento. 1916. 45 p. BIIS

774

GONZALEZ RUBIO, José: Iniciativa de Ley sobre creación y organización del crédito agrícola mediante el sistema de cajas rurales. México. Imprenta de la Cámara de Diputados. 1912. 19 p.

Proyecto inspirado en el sistema de Federico Gui

Hermo Raiffeisen que tuvo mucho impacto en Alemania. BIIS

775

GONZALEZ RUBIO, José: Solución práctica del problema agrario y la institución jurídica del "Homestead". Estudio histórico social y político. Cd. Guzmán, Jal. Imp. de Contreras. 1912. 45 p. BCB y del CN

776

GONZALEZ RUBIO, José: Proyecto de ley sobre fraccionamiento de la propiedad, colonización y obras de irrigación. México. Imp. de la Cámara de Diputados. 1913. 20 p. BCB y del CN

777

HERNANDEZ, Rafael L.: Política Agraria. México. Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento. 1912. 39 p.

El autor, Secretario de Fomento, Colonización e Industria del régimen maderista, aseguraba que el obstáculo que más se oponía al desarrollo de la agricultura era la falta de capital. Por lo mismo, habría que llenar las necesidades de capital para tener una agricultura próspera. Consideró que la tarea de satisfacer esa "sed de capitales", tendría que ser confiada a la Caja de Préstamos para obras de irrigación y Fomento de la Agricultura. Su posición es de respeto a la propiedad privada, pero refleja en su trabajo la incipiente preocupación social por la cuestión agraria. BIIS

778

HERNANDEZ MOTA, José: "Conveniencia de que subsistan, se fomenten y mejoren las Procuradurías de Comunidades Agrarias". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, 1961. pp: 663-664.

Acerca de la conveniencia de aumentar el servicio de las Procuradurías de Comunidades Indígenas a fin de realizar una defensa efectiva de los núcleos indígenas "víctimas de caciquismo". BIIS

779

HERNANDEZ Y HERNANDEZ, Francisco: "El movimiento campesino". In: México: Cincuenta años de Revolución: La Vida Social. México. Fondo de Cultura Económica. II, 1961, pp: 205-247.

Constituye el capítulo XXV del segundo volumen de esta obra. Contiene: 1) Los antecedentes históricos; 2) La revolución; 3) La población campesina; 4) La tierra y, 5) Organización de los grupos campesinos como organismos de presión. BFCPYS

780

HINOJOSA ORTIZ, José: "Defensa del patrimonio ejidal a través de la restitución". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 670-671.

No obstante que la restitución fue ideada para anular y destruir la concentración de la propiedad rústica que durante el porfirismo produjo la aplicación indebida de las leyes de desamortización, colonización y baldíos, la realidad actual ha demostrado que los núcleos de población han sido despojados muchas veces de las tierras que les fueron concedidas. Aun así, para defenderlos de dichos despojos, la legislación vigente no les otorga ni siquiera el procedimiento administrativo de restitución, cuya procedencia se limita a despojos anteriores a 1916. El autor señala el camino legal que se debe seguir para evitar estos despojos modernos. BIIS

781

HINOJOSA ORTIZ, José: "La resolución presidencial como fuente de la propiedad ejidal". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 671-672.

Como se sabe, la propiedad de un poblado beneficiado surge cuando concurren los siguientes requisitos: a) Que exista una resolución presidencial que conceda tierras; b) Que las tierras concedidas se entreguen al poblado en posesión definitiva, y c) Que la posesión definitiva concuerde con lo ordenado por la resolución presidencial (Art. 130 del Código Agrario). Por ello, el autor expone una serie de argumentos que lo llevan a proponer que el citado artículo se cambie, para que quede redactado en forma similar a la siguiente: "a partir de la resolución presidencial, el núcleo de población será propietario, con las limitaciones y modalidades que establece este código, de las tierras, bosques y aguas que se le concedan". BIIS

782

HINOJOSA ORTIZ, Manuel: "Reflexiones sobre una política Agraria". Investigación Económica. 21 (82), 1961, pp: 211-234.

Reflexiones de carácter general sobre Reforma Agraria, técnicas agrícolas, organización agraria, crédito, dependencias gubernamentales encargadas de asuntos agrarios y principales problemas actuales en materia agraria. BUIS

782a

Ideario agrarista del general de división Lázaro Cárdenas. México. La Impresora. 1935. 112 p.

I. Principales discursos relacionados con cuestiones agrarias que el señor general Lázaro Cárdenas pronunció, desde su postulación a la Presidencia de la República por el Partido Nacional Revolucionario, hasta la toma de posesión. II. Síntesis histórica. III. Glosario: Problema agrario.

783

ISASSI, Adolfo M.: Iniciativa de ley sobre creación de granjas agrícolas. México. Imprenta de la Cámara de Diputados. 1912. 16 p.

Acerca de la posibilidad de resolver el problema agrario mexicano mediante la creación de granjas agrícolas de diverso tamaño según la calidad de las tierras. Con ello se lograría la paz, según su autor. BUIS

784

ITURBIDE, Aníbal de: "El estado de la agricultura y de la industria a partir del régimen del Presidente Alemán". Carta mensual 5 (46-47), Febrero-Marzo, 1950.

785

JIMENEZ SURIANO, Ricardo: La jurisprudencia como fuente del derecho agrario mexicano. T.P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1966. 139 p.

785a

La Central Campesina Independiente. México. Fondo de Cultura Popular. 1963.

785b

LANDSBERGER, Henry A. y Cynthia N. HEWITT: Preliminary report on a case study of mexican peasant organizations. New York. State School of Industrial and Labor Relations. Cornell University. 1966.

786

LEAL LUQUE, J.: Estudio comparativo de las legislaciones agrarias de la Unión Soviética, China, Israel y México, respecto a la propiedad de la tierra y su explotación. T.P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1967. 164 p.

De interés para comparar el koljós, el sovjós, las comunas chinas, el kibutz, el moshav shitufi, el mosav ovdín con las organizaciones agrarias mexicanas de tipo colectivo. BFD

787

LEMUS GARCIA, Raúl: "Sistemática jurídica del problema agrario". Revista del México Agrario. 1 (2), Enero-Febrero, 1968, pp: 19-105.

Sumario: 1) Preámbulo; 2) Principios rectores de la Reforma Agraria; 3) Instituciones fundamentales reguladas por el Código Agrario; 4) Legislación complementaria de la Reforma Agraria: a) Ley de Tierras Ociosas; b) Ley de la deuda agraria; c) Ley reglamentaria del párrafo tercero del Artículo 27 Constitucional; d) Ley de educación agrícola; e) Ley de terrenos baldíos, nacionales y demasías; f) Legislación en materia de aguas; g) Ley de conservación de suelos y aguas; h) Ley sobre producción, certificación y comercio de semillas; i) Ley de crédito agrícola; k) Ley que crea el fondo de garantía y fomento para la agricultura, ganadería y avicultura; l) Ley del seguro agrícola integral y ganadero; m) Ley del Seguro Social, aplicada a los trabajadores del campo; n) La estructura orgánica del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. BUIS

788

LEON, Luis L.: Cuáles son los lineamientos de la política agraria del Gobierno. Discurso pronunciado en la sesión de clausura del Congreso de Comunidades Agrarias. Tacubaya, D.F. Imp. de la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos. 1925. 14 p.

789

LEON, Luis L.: La doctrina, la táctica y la política agraria de la Revolución. México. Tall. Linotip. de "El Nacional Revolucionario". 1930. 22 p.

790

LEON, Luis L.: "Reflexiones y comentarios sobre política agraria". In: El Congreso Nacional Agrario de

Toluca... 1961, pp: 745-753.

Por encima de los mandatos de la legislación agraria, existen dos corrientes de opinión que se sintetizan de la manera siguiente: a) La tendencia radical o izquierdista, que concede preferencia, sobre todas las cosas, al ejido, hostiliza y pretende liquidar la pequeña propiedad y aspira a "ejidalizar" totalmente al país y, b) la tendencia conservadora o derechista, que busca siempre robustecer la propiedad privada de la tierra, y aun amparar la posesión de grandes extensiones de terreno falseando la aplicación de las leyes, y se muestra escéptica de la productividad del ejido, proclamando su fracaso. BHS

791

LEYVA VELAZQUEZ, Gabriel: El Ejido, Vida y derecho del campesino mexicano. Síntesis de una labor. México. s.i. 1946. 697 p.

Se trata de una recopilación de discursos, entre vistas, declaraciones y defensas que sobre el campesinado mexicano hizo el titular de la Confederación Nacional Campesina -Leyva Velázquez- durante el régimen del general Avila Camacho. BHS

792

LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS: El Agrarismo en México. La cuestión agraria y el problema campesino. Jalapa, Ver. Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado. 1924. 81 p.

De interés actual son los siguientes puntos: a) El agrarismo, instrumental político; b) Tesis sobre la situación del campesino bajo el sistema capitalista; c) La situación del campesino ruso después de la Revolución Comunista. BBM

793

LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE VERACRUZ: "Revisión de la política forestal, que sean ejidatarios y colonos los que manejen esta industria, que se aprovechen los servicios de extensión agrícola para una mejor técnica en los viveros que se formen". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 758-764. BHS

794

LIRA LOPEZ, Salvador: "Política de cooperativas

agrícolas". Investigación Económica. 5 (4), 1945, pp: 437-469.

Presenta un cuadro del desarrollo de la legislación expedida sobre este tipo de sociedades, y más tarde hace algunas consideraciones sobre la teoría cooperativa y su aplicación al medio rural de México. BHS

795

LOMBARDO TOLEDANO, Vicente: El reparto de tierras a los pobres no se opone a las enseñanzas de Nuestro Señor Jesucristo y de la Santa Madre Iglesia. El pueblo mexicano sufrió y peleó diez años queriendo hallar la palabra de Nuestro Señor Jesucristo. Art. 27 de nuestra Constitución política dada en Querétaro en 1917. s.i. (1917). 4 p.

Roberto Ramos incluyó en su Bibliografía de la Revolución (17) esta cédula atribuible al Lic. Lombardo Toledano. Jesús Silva Herzog en su obra sobre El Agrarismo Mexicano... (888, p. 261) dice: "después de escrito lo anterior -una nota sobre esta obra comprobamos que el folleto en cuestión lo escribió Vicente Lombardo Toledano". En realidad su importancia radica sólo en quien lo escribió y como evolucionó hasta llegar a comandar a los obreros de México.

Su contenido radica en transcribir íntegro el primer párrafo del artículo 27 y un fragmento del párrafo tercero del mismo artículo, en citar una serie de figuras como Salomón, San Mateo, San Marcos, San Lucas, etc., al lado de sus consideraciones sobre el artículo 27 Constitucional. BSH

796

LOMBARDO TOLEDANO, Vicente: Discurso pronunciado en representación del Gobierno del Distrito Federal, al clausurarse el Primer Congreso Agrarista, celebrado en Ixtapalapa, D.F. México. 1921. 18 p.

Se trata de una defensa de las actividades agrarias del Gobierno; plantea que el problema agrario tenía dos aspectos: la restitución y la dotación de tierras a los pueblos. Subraya que el verdadero problema radicaba en la dotación, que no constituía "un atentado a las garantías del individuo ni un despojo, ni un robo". Puntualiza el hecho de que los campesinos deben pagar la tierra que se les dé: "si vosotros no pagáis al propietario, el Gobierno pagará por vosotros; pero vosotros pagaréis al gobierno, es decir pagaréis de cualquier modo". BSH

797

LOMBARDO TOLEDANO, Vicente: "El Plan Sexenal de Gobierno". El Trimestre Económico. 1 (3), Octubre-Diciembre, 1934, pp: 227-240.

Contiene una crítica al Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario. BBM

798

LOMBARDO TOLEDANO, Vicente: "La perspectiva de México: una democracia del pueblo". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 7 (2), Abril-Junio, 1955, pp: 247-280.

VLT postula "una democracia del pueblo", como solución ante el fracaso del régimen establecido "por la burguesía parasitaria que ha gobernado México en los últimos años". Examina, así, los problemas de la estrategia y la táctica del Partido Popular que resulta un partido integrado por "obreros, campesinos e intelectuales revolucionarios". BENE

799

LOMBARDO TOLEDANO, Vicente y Jacinto LOPEZ: "Opiniones y proposiciones del Partido Popular en Materia Agraria". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 769-775.

La orientación de la Reforma Agraria para el porvenir, debe tener las finalidades siguientes: a) la posesión de las tierras comunales debe ser rápidamente confirmada por el Ejecutivo de la Unión; b) las comunidades a las que no se les han restituido sus tierras, deben recibirlas sin demora; c) las tierras comunales restituidas e confirmadas, deben transformarse en ejidos; d) debe revisarse la tenencia de la tierra en cada una de las entidades de la República, a fin de anular las simulaciones de la propiedad individual, amparada o no por certificados de inafectabilidad agrícola o por concesiones de inafectabilidad ganadera; e) las legislaturas de los Estados deben señalar el límite de las superficies de la propiedad privada de la tierra, para proceder a entregar los excedentes a los campesinos con derechos reconocidos; f) la colonización de las tierras debe suprimirse, porque la experiencia ha demostrado que los colonos, como propietarios que son de ellas, las venden a elementos con recursos económicos, y de este modo se crean nuevos latifundios, desviando los propósitos de la Reforma Agraria y creando conflictos insalvables entre los ejidos y las haciendas de tipo capitalista, que han revivido el sistema del peonaje y no están sujetas a ningunas normas dentro del

desarrollo económico del país; g) debe suprimirse la primera instancia en materia agraria, y h) debe restituirse al artículo 27 Constitucional su texto original, privando a los propietarios individuales de la tierra del ejercicio del derecho de amparo. BHS

800

LOPEZ CARDENAS, Fernando: "Lo de la reversión a los hacendados henequeneros yucatecos". México Agrario. 4 (12), Enero-Marzo, 1942. pp: 21-24.

La prensa de esos días se refería a la posible devolución de las haciendas henequeneras de Yucatán. El autor hace una defensa de la acción agrarista en Yucatán. BHS

801

LOPEZ ZAMORA, Emilio: "El parcelamiento ejidal". Revista de Economía 4 (1), Enero, 1941, pp: 20-30.

El desarrollo de la reforma agraria mexicana presenta tres aspectos: uno, la entrega de la tierra; otro, la organización de los ejidatarios y de la agricultura ejidal y, el último, el fraccionamiento para entregar una parcela deslindada a cada campesino y un título que garantiza el patrimonio de la familia. Pero desgraciadamente la reforma no se realizó conforme a procedimientos ideales. Este es el caso del parcelamiento ejidal, que se lleva a cabo siguiendo trámites dilatados y procedimientos primitivos y costosos que, a la postre, a causa de la diferente calidad de los suelos, entre otras razones, no conducen a la distribución justa y equitativa de la tierra. López Zamora puntualizaba ese año cómo se iban a realizar las promesas que el Presidente Avila Camacho había hecho de entregar los títulos que hubieran garantizado la posesión de la parcela. Problema que todavía (1968) subsiste. BBM

802

LOPEZ ZAMORA, Emilio: "Reformas a la Ley de Riegos vigente". Revista del México Agrario. 1 (1), Noviembre-Diciembre, 1967, pp: 87-93.

Como se sabe, en materia de aguas existen tres leyes cuyas normas en gran parte son contradictorias y obsoletas: La Ley de Aguas de Propiedad Nacional, la Ley de Riegos y la Ley Reglamentaria del párrafo V de la Constitución General de la República. Propone el autor que las representaciones campesinas

promuevan las iniciativas para que estas leyes se fusionen en un solo código. Contiene este trabajo un interesante cuadro sobre la Distribución de la Propiedad en los Distritos de Riego, Ciclo Agrícola 1966-1967, con datos sobre propiedad ejidal y privada. BIIS

803

LORIA, Francisco: Lo que causa la miseria y el atraso de nuestro pueblo y la manera de aliviarlo. México. Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento. 1915. 46 p.

Una advertencia sobre la necesidad de modernizar la agricultura mediante la mecanización, la fertilización, la administración rural, la ayuda gubernamental a los campesinos, etc. A sus sugerencias sobre el desarrollo agrícola, añade otras relativas al reparto de tierras y a la elevación de los jornales agrícolas. BIIS

804

LUJAN, J.M.: La subdivisión de las tierras en México. San Antonio, Tex. 722 Brady Building. 1916. 8 p.

805

MAC-LEAN Y ESTENOS, Roberto: La Revolución de 1910 y el problema Agrario de México. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. 1959. 81 p. BIIS

805a

MADERO, Francisco I.: La sucesión presidencial en 1910. San Pedro, Coah. 1908. 357 p. BN

805b

MAGAÑA, Gildardo: Emiliano Zapata y el agrarismo en México. México. Tomo I, 1934, 330 p. Tomo II, Secretaría de Prensa y Propaganda del Partido Nacional Revolucionario, 1937, 424 p. Tomo III, en colaboración con Carlos Pérez Guerrero, Secretaría de Educación Pública. 1946, 402 p. Tomo IV, continuado por el Prof. Carlos Pérez Guerrero. Editorial Ruta. 1952, 329 p. Tomo V, continuado por el Prof. Carlos Pérez Guerrero. Editorial Ruta. 1952, 360 p.

806

MAGARIÑOS TORRES, Santiago: El problema de la tierra en México y la Constitución Socialista de 1917. Madrid. C. Bermejo, Imp. 1932. 386 p. BN

807

MALO ALVAREZ, Ignacio: La burguesía y la Reforma Agraria. México. Liga de Agrónomos Socialistas. 1940. 80 p.

Esboza a grandes rasgos las principales características de los diversos factores que influyen, en forma determinante, en el problema agrario. Plantea que la solución integral solamente podrá realizarse, por un gobierno de obreros y campesinos, además de la industrialización del país. BBM

808

MALO JUVERA, Julián: Proyecto de Ley para el fraccionamiento de terrenos en la República. Exposición de motivos. s.p.i. 1914. 30 p. BCB y del CN

809

MANZANILLA SCHAFFER, Víctor: Reforma Agraria Mexicana. México. Universidad de Colima. 1966. 263 p.

Esta publicación contiene un conjunto de estudios e investigaciones sobre temas relacionados con la Reforma Agraria Mexicana, escritos a partir de 1960.

De entre los títulos que incluye hacemos resaltar los siguientes: 1) presente y futuro de la reforma agraria; 2) la entrega de la tierra y la reforma agraria integral; 3) deficiencias en la preparación de los beneficiarios de la Reforma Agraria; 4) deficiencias de organización, funcionamiento y coordinación de las autoridades que intervienen en cuestiones agrarias; 5) polémica sostenida por Vicente Lombardo Toledano y Víctor Manzanilla Schaffer; 6) nuevos sistemas de colonización. BIIS

810

MARTINEZ, Paulino: Causas de la Revolución en México y cómo efectuar la paz. Bosquejo sociológico. Habana. Imp. Hourcade, Crews & Co. 1914. 16 p.

Si una de las causas fundamentales de la Revolución es la lucha por conquistar la libertad económica de un pueblo destruyendo el feudalismo agrario, y si se quiere evitar la lucha fratricida, sólo hay un camino —afirmó Martínez—; "tomar posesión de la tierra que hoy yace sin cultivo y establecer en ellas Colonias Agrícolas comunales". Para el autor, mientras los zapatistas luchaban abiertamente por la Reforma Agraria, consignada con toda claridad en el Plan de Ayala, los llamados carrancistas, en el Norte, "no tienen más bandera que el Constitucionalismo"; es decir, "una palabra hueca y vacía de sentido, cuyo fin principal es hacer a Carranza Presidente Provisional de la República". BHS

811
MARTINEZ, Paulino: Colonias agrícolas comunales de la República Mexicana. La Habana. s. i. 1914.
16 p.

812
MARTINEZ BAEZ, Antonio: "El nuevo Código Agrario". El Trimestre Económico, 1 (3), Octubre-Diciembre, 1934, pp: 253-269.

Según el autor, la nueva ley continuaba con el vicio de generalización de las leyes anteriores, al considerar los procedimientos de la dotación y la restitución de tierras y aguas como los únicos para realizar la Reforma Agraria Mexicana, no obstante que, constitucional y legalmente, dicha reforma tiene diferentes medios de realizar, además de los procedimientos ejidales, tales, por ejemplo, el fraccionamiento de los latifundios, el arrendamiento de las tierras ociosas, la colonización, la cesión gratuita de terrenos nacionales o agricultores pobres, etc. En tal virtud sólo se han codificado en la nueva ley las disposiciones antes dispersas, dictadas en distintas fechas y con criterios diversos, en materia ejidal, abandonándose las demás disposiciones legales que rigen el estatuto jurídico político del campo y los agricultores... "Podemos afirmar que el nuevo Código Agrario presenta un sensible progreso en la realización de la reforma de la distribución de la tierra en México, aun cuando el avance obtenido sea obra de fuerzas percibidas confusamente y no el resultado de un pensamiento consciente que se lleve hasta sus aplicaciones más remotas; por lo que seguramente la aplicación del nuevo ordenamiento legal traerá consigo la necesidad de nuevas reformas legislativas que permitan alcanzar en tiempo lejano o próximo el estatuto legal definitivo del campo mexicano". BBM

813
MARTINEZ CARRILLO, Rafael: Apuntamientos sobre las leyes agrarias de México. México. Librería y Casa Editorial Gerardo Sisniega. 1922. XX +21+183 p.

Un claro ejemplo del pensamiento del sector que se oponía a las medidas agrarias emanadas de la Constitución de 1917. BCM

814
MARTINEZ DE ALVA, Ernesto: "Las etapas ideológicas del ejido". El Trimestre Económico, 2 (6), Julio-Septiembre, 1935, pp: 180-188.

El autor se preguntaba si "¿había posibilidades inmediatas de transformar el sistema de explotación individual en los ejidos por otro que fuese colectivo, sin sacrificar a los componentes del ejido y sin lesionar los intereses de la sociedad?". Presentaba una serie de medidas que deberían tomarse para establecer un tipo de organización que fuera precisamente colectivo y disfrutara de las ventajas de la comunidad de trabajo en las tareas agrícolas. BENE

815
MATAMOROS, Lino: El problema agrario y la democracia en México. Estudio social. Guanajuato, Gto. Imp. de la Salud. 1913. 24 p. BCB y del CN

816
Memoria del Primer Congreso Nacional Agrarista, Celebrado en la Ciudad de México, del 10. al 5 de mayo de 1923. México. 1923.

De entre los asuntos que se trataron podemos citar los siguientes que propuso Soto y Gama: a) Derecho del pueblo para poseer armas; b) Defensa del agrarismo contra las autoridades judiciales incluyendo la tenencia de la Suprema Corte de Justicia; c) Actitud por tomar en contra de los jefes militares que entorpecen la aplicación de las disposiciones agrarias; d) Actitud del Congreso con relación al clero, etc. El Congreso fue clausurado por el Presidente de la República, General Obregón.

817
MENDEZ ALCALDE, Carlos: ¿Cómo repartir las tierras? Jalapa-Henríquez, Ver. Imprenta y encuadernación de A. D. Lara. 1914. 38 p. BCB y del CN

818

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio: El sistema agrario constitucional: Explicación e interpretación del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus preceptos agrarios. México. Editorial Porrúa. 2a. ed. 1940. 300 p.

819

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio: Introducción al estudio del derecho agrario. México. Ed. Porrúa. 1946. 121 p. BFD

820

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio: Política Agraria. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. 1957. 314 p.

La obra se compone de una serie de artículos sobre temas agrarios publicados principalmente en el diario "El Universal", de la ciudad de México, a partir de 1937 hasta el año de 1956. Representa el esfuerzo de Mendieta y Nuñez durante 19 años para exponer sus ideas "en torno de uno de los más grandes problemas nacionales y para combatir, inútilmente a lo que parece, vicios, lacras e inmoralidades en el desarrollo de la Reforma Agraria de México".

Los artículos se han distribuido en grandes temas, y éstos, a la vez, son presentados en orden cronológico: Primera Parte: Nuestra contribución a la defensa de la pequeña propiedad y otros temas agrarios; Segunda Parte: El crédito agrario; Tercera Parte: Un trascendental Congreso de Derecho Agrario (a fines de 1946); Cuarta Parte: Temas diversos de política agraria; Quinta Parte: Una polémica intrascendente (polémica con el Gral. Cándido Aguilar); Sexta Parte: Juicios sobre el Código Agrario vigente y otros temas de política agraria; Séptima Parte: Iniciativa de reformas al Código Agrario vigente; Octava Parte: Crítica constructiva; Novena Parte: La colonización como complemento indispensable de la Reforma Agraria, y Décima Parte: Influencia de la Reforma Agraria de México en la América Latina. BIIS

821

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio: La Reforma Agraria de la América Latina en Washington. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. 1960. 124 p.

Importante estudio en el que se analizan diversos aspectos tratados por la Comisión Especial de Expertos en Financiamiento de la Reforma Agraria, en la Unión Panamericana con sede en Washington. Sobresalen entre otros, por su importancia, el alcance y ámbito de la Reforma Agraria, las necesidades financieras para llevarla a cabo y los problemas que se presentaron en el seno de la Comisión. Se examina así mismo el problema agrario en la mayoría de los países latinoamericanos, y se presentan un bosquejo del proyecto del Banco Agrario Interamericano y los puntos de vista negativos de los representantes de los Estados Unidos. BIIS

822

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio: "La constitución, el ejido y el Derecho". In: Política Ejidal. México. UNAM. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. 1960, pp: 77-103. BFNCPYS

823

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio: "Revisión de la Reforma Agraria". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 794-800.

Afirma que actualmente, y como consecuencia de su defectuosa realización, la Reforma Agraria ofrece dos problemas sumamente graves: 1) dar tierras a cerca de un millón de ejidatarios con derechos a salvo, y 2) descongestionar los ejidos superpoblados en donde la parcela que corresponde a cada ejidatario no basta para satisfacer sus necesidades. Para resolver estos problemas recomienda: a) la orientación de la Reforma Agraria hacia la colonización interior, para dar tierras a los ejidatarios con derechos a salvo y para descongestionar los ejidos superpoblados; b) la revisión total de la legislación agraria vigente, con el objeto de unificarla en un Código que comprenda todo lo relativo a la distribución y organización de la propiedad territorial; c) la reestructuración del Departamento Agrario a fin de dotarlo de órganos científicos y técnicos de planificación, ejecución y control de la Reforma Agraria; d) el nuevo Código Agrario debe conservar la estructura del vigente; pero se introducirán en él las modificaciones necesarias a fin de crear en el campo un régimen de seguridad y de justicia; e) el Proyecto del nuevo Código Agrario debe ser obra de una sola persona; pero será revisado y discutido por una comisión de expertos, y el proyecto definitivo sometido a los organismos privados y políticos interesados en cuestiones agrarias, y a la consulta pública, antes de enviarlo al Congreso. BIIS

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio y Luis G. ALCERRE CA: Un anteproyecto de Nuevo Código Agrario. México. Centro de Investigaciones Agrarias. 1964.

La finalidad de este anteproyecto fue servir de base de discusión a un "grupo selecto de especialistas" que colaborarían con los autores para formular un proyecto definitivo. LMyN dice que: "por causas que considero inútil examinar, ese grupo no llegó a constituirse". Por lo mismo, esta publicación no es oficial.

En la introducción, firmada por LMyN, éste afirma que en torno a la expedición de un Nuevo Código Agrario se agitan diversos intereses que provienen de varios grupos: "conservadores", de "extrema derecha", "extremistas de izquierda", "revolucionarios extremistas", etc., que piden, vgr.,: a) la supresión de la primera instancia en las restituciones y dotaciones agrarias; b) que se dé a los ejidatarios la propiedad plena de la parcela ejidal; c) la derogación de las taxativas constitucionales a la procedencia del juicio de garantías en materia agraria; d) la colectivización de las tierras ejidales; e) que no se fraccionen los ejidos ni se titulen las parcelas ejidales para mantener la posibilidad de una futura colectivización, que es "una de las metas esenciales del comunismo"; f) que se suprima del artículo 27 constitucional el señalamiento de las dimensiones de la pequeña propiedad inafectable, porque, según ellos, eso ha parado en seco, la Reforma Agraria, etc.

Otras orientaciones se refieren a puntos de vista puramente formales. A estas tendencias LMyN va contestando, mientras sostiene que ante estos puntos de vista contradictorios, confusos, demagógicos, que han venido estorbando la formulación del proyecto definitivo de un Nuevo Código Agrario, es indispensable hallar una ruta segura, que no puede ser otra que la señalada por el artículo 27 de nuestra Constitución y por la experiencia de cerca de cincuenta años de aplicación de las leyes agrarias de ese precepto. Más tarde señala las que a su juicio son deficiencias de la Reforma Agraria mexicana.

En la breve exposición de motivos, LMyN y LGA dicen: a) este Nuevo Código Agrario no es totalmente nuevo, porque su completa renovación exigirla reformas del artículo 27 de la Constitución; b) suprime la distinción entre autoridades y órganos agrarios; c) pone a disposición del Departamento Agrario las tierras de propiedad particular afectadas,

las tierras nacionales y los fraccionamientos de los latifundios; d) con base en estas disponibilidades, desarrolla lógicamente la dotación, la ampliación de ejidos, la creación de Nuevos Centros de Población Agrícola; e) establece la verdadera naturaleza del certificado de inafectabilidad; f) sostiene que las actuales concesiones de inafectabilidad ganadera son ilógicas y anti-constitucionales; g) considera que el sujeto de derechos agrarios es el núcleo de población, pero que está representado, en lo que se refiere a esos derechos, por las autoridades ejidales; h) introduce radicales modificaciones en materia de derechos hereditarios de la parcela ejidal; i) introduce una modificación sustancial en materia de zonas de urbanización en los ejidos; j) el régimen fiscal de los bienes ejidales se modifica; k) sostiene que la institución recientemente creada para la Planificación, Control y Vigilancia de las inversiones de los Fondos Comunes Ejidales, es notoriamente anti-constitucional; l) unifica todas las disposiciones legales que se refieren a la distribución de la tierra; m) considera la posibilidad de que el Departamento Agrario actúe como promotor ante los gobiernos locales para que lleve a cabo el fraccionamiento de los latifundios, suprime la Ley de Colonización, pero la refunde en los capítulos dedicados a los Nuevos Centros de Población Agrícola; n) uno de los capítulos más importantes, se refiere al fomento y promoción ejidal; ñ) aparecen con precisión y claridad las modificaciones introducidas en la parte de procedimientos. BBM

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio: "Estudio comparativo entre el Código Agrario vigente y un anteproyecto de nuevo Código Agrario". Estudios Agrarios, 3 (9), Septiembre-Diciembre, 1964, pp: 9-28. BIIIS

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio: El problema agrario de México. 9a. Edición. México. Editorial Porrúa. 1966. 548 p.

(1923) Un estudio clásico, jurídico-sociológico sobre el problema agrario. Nuestro interés se centra en este libro a partir de la quinta parte. Para cada uno de sus capítulos, el autor presenta sus comentarios. Quinta Parte. El Problema Agrario en el Siglo XX: La Constitución de 1917; La reglamentación agraria; Ley de Ejidos de 28 de Diciembre de 1920; Decreto de 22 de noviembre de 1921; El Reglamento Agrario

rio; Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas de 23 de abril de 1927, reglamentaria del artículo 27 de la Constitución; Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas de 21 de marzo de 1929. Sus reformas; Reforma a la Ley de 6 de enero de 1915; Ley de Patrimonio Ejidal; Reformas al artículo 27 Constitucional; Codificación de la Reforma Agraria; El Código Agrario de 23 de septiembre de 1940.

Sexta Parte. Las Instituciones Agrarias Vigentes: El Código Agrario de 31 de diciembre de 1942; Los derechos agrarios; Los sujetos de derecho agrario; Bienes inafectables por dotación, ampliación o creación de nuevos centros de población agrícola; Dotación de tierras; La dotación de aguas; El ejido; Del régimen de propiedad de los bienes agrarios; Explotación de bienes ejidales; Nulidad de fraccionamientos; División y fusión de ejidos; Expropiación de bienes agrarios; Régimen fiscal de los núcleos de población; Crédito para bienes ejidales y comunales; El fondo comunal de núcleos de población; Procedimientos agrarios; Procedimientos para dotación de aguas; Procedimientos para permuta de bienes ejidales; Procedimientos para fusión y división de ejidos; Procedimientos para expropiación de bienes ejidales; Procedimientos para nulidad de fraccionamientos; Procedimientos para la titulación y deslinde de bienes comunales; Procedimientos en los conflictos por límites de bienes comunales; Procedimientos para la privación de derechos ejidales; El registro agrario nacional; Sanciones en materia agraria; Nuevas reformas al artículo 27 Constitucional en materia agraria; El reglamento de inafectabilidad agrícola y ganadera.

Séptima Parte. Leyes Complementarias de la Reforma Agraria: Decreto de 1923 sobre tierras nacionales y baldíos; Derogación de la Ley Federal de Colonización; Ley de Tierras Ociosas; Ley de Terrenos Baldíos y Nacionales de 30 de diciembre de 1950; Ley Reglamentaria del párrafo tercero del artículo 27 Constitucional; La Deuda Agraria.

Octava Parte. Balance de la Reforma Agraria: Los resultados de la reforma agraria; Nuestro concepto sobre el problema agrario de México. BHS

827

MENDIZABAL, Miguel Othón de: "La reforma agraria desde el punto de vista económico". Revista de Economía. 5 (6), Junio, 1942, pp: 22-29.

El autor dice que su objetivo es simplemente investigar si el pueblo hambriento de 1910 está más o menos hambriento en 1941 como resultado de la Reforma Agraria. Para ello examina las formas de poblamiento en los diversos períodos históricos de México y las hambrunas que se han padecido. Analiza cifras de importaciones de maíz y trigo, repartos de tierra, préstamos, así como cuadros sobre parcela media de labor y valor medio de la producción por ejidatario. Por zonas estudia los cuadros de actividades económicas y promedio de días que trabajaron los ejidatarios. BHM

828

MENDOZA LOPEZ SCHWERTFEGER, M.: Tierra Libre. México. s.i. 1914. 56 p.

En la obra se propone, como única solución al problema de la tierra, la nacionalización total, o sea la abolición de todas aquellas instituciones que, como la de la propiedad privada de la tierra muy principalmente, tienden injustamente a favorecer a unos con perjuicio de otros. Según el autor, los hacendados que ya se daban cuenta de las demandas campesinas proponían como medida salvadora la subdivisión de las tierras, "es decir, la expropiación por el Estado de sus tierras, mediante un precio que les convenga"; pero "... no nos dejemos mecer en ilusiones, la medida propuesta por los propietarios... tiende tan sólo a aumentar el número de los privilegiados para su mejor defensa, pero sin que por ello se obtenga la justa distribución de la riqueza que es lo que anhelamos". BHS

829

MENENDEZ ALFANI, Juan: Estudio comparativo de la reforma agraria en México y en la Unión Soviética. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1966. 224 p. BFD

830

MESA ANDRACA, Manuel: "El problema agrario mexicano". Problemas Económico-Agrícolas de México. 1 (1), Julio-Septiembre, 1946. pp: 3-48.

Contiene: I). La cuestión porfiriana; II). Objetivos de la Reforma Agraria; III). Situación agraria presente; IV). Objetivos del régimen agrario.

Afirma que fue en la época del General Plutarco Elías Calles cuando se intentó una política revisionista

ta del agrarismo mexicano y que, "dada la situación presente -1946- en que el régimen de la pequeña propiedad se encuentra en desarrollo ascendente, mientras el ejido se desvitaliza es necesaria una vuelta a los principios originales de la Revolución Mexicana".

En uno de sus párrafos asienta: "la política agraria del presidente Cárdenas -el más grande destructor del latifundismo mexicano-, se caracterizó por la decisión de resolver el problema agrario con la entrega de la tierra a todos los campesinos que la necesitaban. En estos años -1946- su política se encuentra amenazada... por lo mismo... es urgente que el General Cárdenas encabece la lucha en contra de la creciente fuerza de la reacción".

Para MMA, las posibilidades políticas para el futuro del régimen agrario de la época, consistían en despertar y desarrollar la conciencia de clase de los campesinos, en politizarlos, para hacerles valer sus derechos, y pedía que se luchara hasta la transformación total del régimen agrario y la consolidación económica del ejido como nueva y única forma de explotación. BBM

831

MESA ANDRACA, Manuel: "Proceso y situación actual de la Reforma Agraria". Historia Mexicana. 10 (3), Enero-Marzo, 1961, pp: 439-460.

Conceptúa y puntualiza el largo proceso de la Reforma Agraria como evidente manifestación de la lucha de clases. Repasa la historia agraria de México desde el presidente Carranza hasta López Mateos. Sostiene que con el gobierno del General Avila Camacho se inició la contrarreforma agraria, principalmente condenando el trabajo colectivo, que se denunció como una imitación de los koljoses soviéticos; se renovó el propósito de fraccionar el ejido en parcelas de posesión individual, asegurado con la expedición de derechos agrarios, y en lugar de dotar de tierras y aguas a los pueblos se entregaron a los campesinos papeles con el nombre de certificados de esos derechos. La contrarreforma agraria se agudiza e intensifica en el régimen de Miguel Alemán, al someter éste al Congreso de la Unión la reforma del Art. 27 Constitucional, en el sentido de considerar como pequeñas propiedades lo que hasta entonces habían sido superficies inafectables para el efecto de restitución y dotación de ejidos a los pueblos. Al mismo tiempo, se reforma la primera Ley de Irrigación con Aguas Federales, reconociendo el

derecho a los propietarios para conservar 100 hs. de las regadas con las obras del Gobierno Federal; nacen los "agricultores nylon" -funcionarios favoritos del régimen- Esta política del régimen alemanista no se corrigió de modo fundamental con Ruiz Cortines. Recomendación conocer con detalles los resultados de la política agraria y agrícola; volver a la primitiva redacción del artículo 27 Constitucional; hacer explotaciones colectivas; luchar contra la subsistencia de los latifundios protegidos mediante anticonstitucionales concesiones de inafectabilidad ganadera, etc. BCM

832

MESA ANDRACA, Manuel: "Modificaciones necesarias para la legislación agraria y forma de organización campesina". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca. 1961. pp: 412-416.

Sustenta que es necesario volver al espíritu de contenido que tuvo el artículo 27 hasta antes de las reformas del régimen alemanista. Modificar la Ley de Riegos del 30 de marzo de 1946. Establecer en el Código Agrario el principio de afectar todas las superficies mayores a las señaladas por la Ley. BIIIS

833

MESA CIENFUEGOS, Hilario: "Los principales factores de la anarquía en la producción". México Agrario. 4 (3), Julio-Septiembre, 1942, pp: 187-193. BIIIS

834

MEXICO. Comisión Nacional Agraria: Programa y dictamen presentado por la Comisión Nacional Agraria para el estudio y resolución del problema agrario. México. Imp. y Fototip. de la Secretaría de Fomento. 1912. 22 p. BN

835

MEXICO. Gobierno del Estado de México: El Congreso Nacional Agrario de Toluca. El pensamiento vivo de la Reforma Agraria. México. Talleres Gráficos de la Nación. 1961. 1067 p.

Sobre el Congreso celebrado en Toluca, Edo. de México el 26-30 de octubre de 1959. Reúne más de cuatrocientas ponencias. Es la reunión más importante de los últimos veinticinco años. Muchas de las ponencias ofrecen resultados técnicos y son el producto de la investigación y la experiencia, y en esta bi

biografía se comentan por separado aquellas que juzgamos más ilustrativas y tratan de los problemas de mayor importancia socio-económica y política. Las secciones del temario fueron las siguientes: Primera: La política agraria en México, sus aciertos y errores; Segunda: Tenencia en el agro mexicano; Tercera: Algunos aspectos para elevar la productividad en el agro; Cuarta: La educación rural como factor de la resolución de los problemas del campesino; Quinta: Algunos aspectos para el mejoramiento social y político de los ejidos; Sexta: La ocupación del tiempo de los campesinos y el problema de los que carecen de tierra; Séptima: Política forestal, mercado agrícola y extensión agrícola.

La relación de invitados y participantes nos parece de mucho interés, porque menciona una enorme cantidad de agrupaciones agrícolas y agrarias y es, en cierta forma, un directorio de los especialistas de la época: agrónomos, economistas, abogados, ligas agrarias, asociaciones, sindicatos campesinos, etc.

La Memoria tiene una lista alfabética de los ponentes, al lado de los cuales se menciona el título de su comunicación. También contiene la organización y funcionamiento de las mesas redondas y las ponencias que se presentaron en cada una de ellas. Las mesas redondas fueron: 1) Política agraria; 2) Tenencia en el agro mexicano; 3) Legislación agraria; 4) Crédito y seguro agropecuarios; 5) Aprovechamiento de bienes comunales; 6) Educación rural; 7) El Seguro Social en el agro; 8) Organización ejidal; 9) Redistribución de la población campesina; trabajadores migratorios; 10) Diversificación de las ocupaciones rurales e industriales; 11) Política forestal; 12) Desarrollo y manejo de la producción agrícola; 13) Extensión agrícola; 14) Política ganadera; 15) Trabajo en el campo; 16) Temas diversos, y 17) Vivienda rural.

En cada mesa redonda el asesor y relator correspondientes realizaron la labor de síntesis acostumbrada. En estas mesas redondas se presentaban: "corrientes de opinión", "opiniones discordantes" y "conclusiones".

Se incluyen resúmenes de las ponencias clasificadas por orden alfabético. BIIS

836
MEXICO. Gobierno del Estado de Tamaulipas: "Las defensas rurales". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 628-629.

Quiere la supresión de las Defensas Rurales por inadecuadas para la vigilancia rural, por ser factor de disgustos entre los propios ejidatarios, y presentar inconvenientes para la labor de seguridad que brindan en el campo los cuerpos policíacos. BIIS

837

MEXICO. Recopilación agraria de las leyes y disposiciones referentes a restituciones y dotaciones de tierras para ejidos. Publicada por acuerdo del C. Secretario de Agricultura y Fomento y Presidente de la Comisión Nacional Agraria, D. Ramón P. Denegri. México. Imp. de la Dir. de Est. Geogr. y Climatológicos. 1924. 258 p. BN

838

MOLINA ENRIQUEZ, Andrés: Filosofía de mis ideas sobre reformas agrarias (Contestación al folleto del Sr. Lic. Don Winstano Luis Orozco). Guadalajara, Jal. Imprenta "Plus Ultra". 1911. 19 p.

Explica el autor su proyecto de ley y lo define diciendo entre otras cosas que la naturaleza de la propiedad impone, en todos los pueblos, la brusca fragmentación de la propiedad grande. Argumenta, así mismo, en el sentido de que no será posible la reconstrucción de la gran propiedad, y puntualiza la función de la reforma agraria que proclama.

Nueva Edición. México. Problemas Agrícolas e Industriales de México. 5 (1), 1953. (Suplemento) BIIS

839

MOLINA ENRIQUEZ, Andrés: La revolución agraria en México. Esbozo de la historia de los primeros diez años de la revolución agraria de México: 1910-1920. México. Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. 1932-1936. 3 v.

Libro I. Aspectos indios de la historia de México. Libro II. Aspectos criollos de la historia de México. Libro III. Aspectos mestizos de la historia de México. BMNA

840

MORALES MIRELES, Eugenio: La cuestión agraria ante el individualismo, colectivismo y socialismo nacional. T.P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1934. 94 p. BFD

841

MORENO, Antonio: "La parcela como patrimonio familiar y su reglamento". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pag. 462.

Sostiene que es necesaria la limitación del número de hectáreas pertenecientes a la pequeña propiedad, con el objeto de poder atender las crecientes necesidades de los núcleos campesinos y el incremento demográfico. BIIS

842

MORENO COLLADO, Jorge: "Derecho social rural. (Base jurídica de la Reforma Agraria integral)". Revista Mexicana de Sociología. 27 (2), Mayo-Agosto, 1965, pp: 389-418.

Contiene una definición sobre la Reforma Agraria integral y el Derecho Social, de las cuales deduce su concepto sobre Derecho Social Rural, como base jurídica indispensable de la Reforma Agraria. Así, el Derecho Social Rural "es la parte autónoma del Derecho Social constituida por el conjunto de leyes y disposiciones jerarquizadas que intervienen en el desarrollo integral de la Reforma Agraria, organizando el justo equilibrio de la sociedad campesina en sus relaciones propias, en sus relaciones con los demás sectores de la sociedad global y en las relaciones tutelares del Estado". El interés de este trabajo radica en ofrecer una serie de conceptos que pudieran tener utilidad dentro de la corriente actual que preconiza la "Reforma Agraria integral". BIIS

843

MORENO SANCHEZ, Manuel: "Más allá de la revolución mexicana". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 7 (2), Abril-Junio, 1955, pp: 215-245.

El artículo, constituye la expresión de múltiples conferencias a favor del alemanismo que dio el Lic. Moreno Sánchez. Trata de situar el proceso en que se ubicó México durante el período 1934-1955. Incluye la gestión de Cárdenas, Avila Camacho y Miguel Alemán, y señala que los ataques a este último pue-

den considerarse "embotados".

Entre los ataques al régimen alemanista figuran: 1) que se creó un régimen de altas utilidades y bajos salarios; 2) que las grandes obras públicas produjeron beneficio inmediato; pero a los contratistas, mientras que fue retardado su aprovechamiento permanente; 3) que la aplicación del capital extranjero fue perjudicial al sentido nacionalista del desarrollo mexicano; 4) que se creó un desequilibrio entre la producción agrícola y la producción industrial, y 5) que durante el alemanismo el país tenía algunos de los perfiles conocidos del porfirismo. BENE

844

MORENO SANCHEZ, Manuel: "El desarrollo económico de México, el ejido y el Anteproyecto de Ley sobre el Patrimonio Ejidal". In: Política Ejidal. México. UNAM. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. 1960, pp: 7-35.

845

MURILLO, Gerardo: The mexican revolution and the nationalization of the land. The foreign interests and reaction, by Dr. Atl. New York. s.i. 1915. 11 p.

846

NATHAN, Paul: "México en la época de Cárdenas". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 7 (3), Julio-Septiembre, 1955, pp: 17-176.

Véanse los capítulos XII, La Reforma Agraria antes de Cárdenas y XIII, Cárdenas y la Reforma Agraria. Esta parte -fundamental- de la obra cardenista está mal tratada y con poco del muy abundante material que existe. La edición española incluye comentarios de: José Alvarado, Victorio Anguiano, Silvano Barba González, Valentín Campa, Ignacio García Téllez, Manuel Moreno Sánchez, Javier Rojo Gómez, Jesús Silva Herzog y Leopoldo Zea, que constituyen una toma de conciencia muy clara sobre cómo debemos ver un libro hecho "con una estancia de dos meses en 1950" y materiales tomados más tarde en la biblioteca de la Universidad de Chicago, III. BIIS

847

NIETO, Rafael: Proyecto de ley sobre cajas rurales cooperativas. Veracruz, Ver. Secretaría de Instruc-

ción Pública y Bellas Artes. 1915. 42 p. BIIIS

848
NOBLE, Gontrán: La reforma agraria en México. México. Imp. "La Carpeta". 1939. 233 p.

De interés sus comparaciones sobre la capacidad, eficiencia y productividad económica del sector ejidal y del sector privado. BCM

849
NOBLE, Gontrán: "Propósitos esenciales de la Reforma Agraria. Política agraria en el futuro". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 840-847.

La ponencia constituye una apología de la obra agrarista del presidente López Mateos. BIIIS

850
NORIEGA, José S.: Diversos aspectos del problema agrario. Monterrey, N.L. El Modelo, S.A. 1931. XIX+359 p.

El autor señala como errores de la Reforma Agraria, los siguientes puntos: a) Expropiar sin compensar equitativamente al antiguo propietario; b) Establecer la propiedad comunal; c) Ceder gratuitamente las tierras en lugar de venderlas; d) Entregar la tierra sin cerciorarse antes de la competencia del que las recibe; e) Crear una administración de los ejidos dependiente del gobierno, y la pulverización de la tierra. BSH

851
OJEDA CABALLERO, Nabor A.: "Que se derogue el Decreto de 27 de septiembre de 1948; que el Departamento Agrario haga una revisión de todos los predios que se citan en dicho Decreto, que se reforme la fracción XVII del artículo 27 Constitucional" In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 849.

Dicho Decreto fue dado por el ex presidente Miguel Alemán Valdés y el General Ojeda lo consideró "inútil y fraudulento". BIIIS

852
OROZCO, Winstano Luis: La cuestión agraria. Gua-

dalajara, Jal. Tipografía de "El regional". 1911. 62 p.

El folleto se escribió "tomando en cuenta el estado de agitación febril en que se encuentra actualmente la República". Es en realidad una apología de la propiedad privada. Orozco dice: "afirmamos desde luego, categórica y terminantemente el derecho de propiedad privativo, inviolable y absoluto sobre la tierra... acepto el principio de la propiedad privada según lo entiende el artículo 27 de la Constitución de la República (habla de la del 57)". Más tarde afirma que considera uno de los males más funestos el gran acaparamiento de tierras, y que estima como un bien social la distribución de la propiedad de la tierra. Expone sus ideas sobre lo que es una gran propiedad y se pronuncia contra las ideas de Andrés Molina Enríquez consignadas en su "Proyecto de ley sobre el fraccionamiento y colonización de la propiedad grande de la República".

Nueva Edición. México. Problemas Agrícolas e Industriales de México. 5 (1), 1953. (Suplemento) BIIIS

852a
PADGETT, L. Vincent: The Mexican political system. Boston, Mass. Houghton Mifflin Company. 1966. VIII + 244 p.

Contiene: 1. Bases de la legitimidad. 2. Partidos y elecciones. 3. Organizaciones agrícolas. 4. Organizaciones de Campesinos. 5. El sector intermediario y las organizaciones. 6. La Presidencia. 7. Política del trabajo. 8. Política agraria. 9. Modernización. BCM

853
PALOMO VALENCIA, Florencio: La deuda pública agraria de México. Algunos datos sobre ejidos. México. 1929.

Sobre el valor de las tierras que habían sido entregadas en posesión definitiva. Dice que el valor de ellas, producto de la expropiación a particulares, ascendía a trescientos ocho millones de pesos.

854
PARTIDO COMUNISTA DE MEXICO: La Reforma Agraria y la producción agrícola. Resolución adoptada en la reunión ampliada del Buró Político del Comi-

té Central del Partido Comunista de México, celebrada los días 12 y 13 de febrero de 1938, sobre la cuestión campesina, a base del informe del compañero Miguel A. Velasco. México. Edit. Popular. 1938. 23 p.

De entre sus conclusiones, apuntamos lo siguiente: 1) Se luchará por la destrucción del latifundio y porque la reforma agraria se desarrolle hasta sus últimas consecuencias. Por la confiscación de las haciendas de los facistas alemanes, españoles e italianos; 2) Debe emprenderse una política antimperialista, de rescate de nuestras riquezas nacionales... porque el Estado puede disponer de las cantidades necesarias para emprender obras de irrigación... así como para conceder el crédito a toda la masa campesina ejidal del país; 3) Por la coordinación de la acción agraria oficial, centralizándose sus distintas funciones de reparto de tierras, fomento, irrigación, etc., en un organismo especial del gobierno... 4) Por el frente único entre ejidatarios, aparceros, arrendatarios y pequeños propietarios y obreros agrícolas... 5) Porque el reparto agrario se haga en forma planeada a fin de evitar dotaciones con superficies inferiores a la que por cada ejidatario fija el Código Agrario... 6) Por el fomento de la producción ganadera ejidal, con tendencias a su colectivización, dotando a los ejidatarios con tierra suficiente para el éxito de su actividad productora... 7) Porque la pequeña propiedad inafectable se reduzca a cien hectáreas. Porque las zonas de protección, constituidas por la pequeña propiedad inafectable, se supriman, cuando se trate de regiones donde se haya iniciado el cultivo colectivo de la tierra y sea indispensable la unidad física... 8) Por una redistribución de la tierra en los sistemas de riego a fin de que se dé preferencia a los ejidatarios y a los auténticos pequeños agricultores; 9) Por la reforma a la Ley de Irrigación con aguas federales... 10) Por la colectivización progresiva de la explotación agrícola ejidal.

BN

855

PARTIDO COMUNISTA MEXICANO: "Por una transformación a fondo de la política agraria". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 863-868.

Un vitriólico documento contra los resultados de la Reforma Agraria Mexicana. De sus líneas políticas más importantes entresacamos las siguientes: a) Enmienda a la Constitución en su artículo 27 (ofre

cen algunos puntos de enmienda); b) Libertad a los ejidatarios para nombrar a sus autoridades agrarias; c) Justos precios para los campesinos; d) Confiscación de todas las tierras que exceden a la pequeña propiedad. Esta acción deberá realizarse entendiendo por pequeña propiedad la comprendida en las extensiones máximas señaladas en el texto original del artículo 27; e) Supresión de las reformas introducidas al artículo 27 Constitucional en diciembre de 1946 y al Código Agrario en diciembre de 1949; f) Reducción de la pequeña propiedad a una extensión máxima de 50 hectáreas en los distritos de riego; g) Revisión de todos los fraccionamientos simulados.

BIIS

856

PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO: La cuestión agraria mexicana. Ciclo de conferencias organizado por la Secretaría de Acción Agraria del Partido Nacional Revolucionario. México. Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados. 1934. 321 p.

Conferencias de: Eduardo Vasconcelos, Luis L. León, Manuel Mesa, Miguel Othón de Mendizábal, Jesús Silva Herzog, Emilio Portes Gil, Angel Posada y Gilberto Fabila.

Contiene una bibliografía agraria compilada por Gilberto Loyo. BN

857

PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO: Los problemas agrícolas de México. Anales de la Economía Agrícola Mexicana. México. Talleres Tip. de S. Turanzas del Valle "La Impresora". 1934. 2 v.

Véase segundo volumen: La producción ejidal frente a la producción agrícola privada. Las tierras de labor en la agricultura mexicana. Desarrollo agrícola en México. La función económica del servicio meteorológico en la agricultura. El crédito agrícola como fundamento de la reorganización de la economía agrícola. La fruticultura como una transformación racional de la agricultura mexicana. Formas en que los impuestos locales salvan a la agricultura.

858

PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO: Plan Sexenal de Gobierno del Partido Nacional Revolucionario

rio. 1934-1939. México. s.i. 1934. 36 p. illus.

Se afirma en el Plan, "que el problema social de mayor importancia en nuestro país es, sin duda alguna, el relativo a la distribución de la tierra y a su mejor explotación desde el punto de vista de los intereses nacionales, vinculado íntimamente con la liberación económica y social de los grandes núcleos campesinos". Se pide respetar la pequeña propiedad pero fraccionar los latifundios. Se propone la creación del Departamento Agrario, etc. Se señala la necesidad de modernizar la agricultura, expandir el cooperativismo, la investigación científica para la agricultura, la construcción de los sistemas de riego...
BN

859

PEREZ ALCOCER, Eduardo: Narciso Bassols y la cuestión de la tierra. T.P. México. Escuela Nacional de Economía. UNAM. 1966. 195 p.

A partir de la segunda parte de este libro, se dan a conocer las intervenciones de Narciso Bassols en la vida pública de México y en la discusión y toma de decisiones respecto del problema agrario mexicano. Se hace notar la gran influencia que tuvo con el presidente Calles, en cuyo régimen se toma una serie de medidas como la creación de las Comisiones Nacionales de Irrigación y de Caminos, del Banco Nacional de Crédito Agrícola, de los Bancos Ejidales y de las escuelas centrales de agricultura. Se recuerda el papel que representó Bassols al redactar la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas Reglamentaria del artículo 25 Constitucional, conocida como Nueva Ley Agraria, y su intervención en la elaboración del Código Agrario de 1934. Su influencia en el cardenismo se hizo sentir en la organización de dos sistemas ejidales: el henequenero de Yucatán y el de La Laguna. También se juzga su actividad en la época de Avila Camacho y Alemán. BENE

860

PICHARDO ESTRADA, Félix: "Necesidad urgente de la integración del campesino en organizaciones profesionales sindicales". Revista del México Agrario. 1 (1), Noviembre-Diciembre, 1967, pp: 77-81.

Propone que la Confederación Nacional Campesina "como organismo de clase", y en cumplimiento de sus disposiciones estatutarias, promueva la formación de agrupaciones de campesinos asalariados. BIIS

861

PINEDA ATRIAN, Olegario: Aspecto Jurídico de la Tenencia de la Tierra y la distribución del agua en la cuenca del Balsas. T.P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1966. 104 p. BFD

862

PORTES GIL, Emilio: "La reforma agraria a través de los regímenes de 1910 a 1930". Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. 78 (1), Julio-Agosto, 1954. pp. 73-96. BMNA

862a

PORTES GIL, Emilio: Autobiografía de la Revolución Mexicana. Un tratado de interpretación histórica. México. Instituto Mexicano de Cultura. 1964. XVI + 865 p. BN

862b

EL PRI, ideología y composición. México. Partido Revolucionario Institucional. 1965. 46 p.

Introducción. I. Libertad. Democracia. Constitucionalismo social. Intervención estatal. II. Partidos políticos. Definición del PRI. III. Epílogo. Votos por la Revolución Mexicana.

Este folleto ha sido elaborado con base en los discursos de Jesús Reyes Heróles, que contienen explicaciones sobre la esencia de la doctrina del partido y la realidad política nacional. Reune conceptos sobre diversos aspectos de la lucha ideológica. Ideas precisas acerca de los factores sociales y notas fundamentales sobre la estructura del partido. BIIS

863

PRIETO, Yeme: El Primer Congreso Agrario del Distrito Federal. México. Librería "Cultura". 1921. 98 p.

863a

Primer congreso de unificación de las organizaciones campesinas de la República Mexicana celebrado en la ciudad de México, D.F. del 15 al 20 de noviembre de 1926. Puebla, Pue. S. Noyo, Editor. 1927. 72 p.

864

QUESADA BRAVO, Guillermo: "Política ganadera en México". Investigación Económica. 5 (4) 1945, pp: 507-537.

Afirma que dentro del marco de la tenencia de la tierra derivada de la reforma agraria, aparece como contradictoria la política de protección a las tierras dedicadas a la ganadería. Señala que es muy extraño a primera vista el que durante la época que mayor número de tierras eran distribuidas a los campesinos de México, haya surgido como una antítesis la inafectabilidad ganadera. BHS

865

QUEVEDO, Miguel Angel: Algunas consideraciones sobre nuestro problema agrario. México. Imprenta Victoria. 1916. 110 p.

Hace un planteamiento que tiene mucho de moderno en lo relativo a la riqueza forestal del país y las comunidades indígenas. Plantea el problema del dominio de las comunidades como un obstáculo a su desarrollo. BN

866

RAMIREZ, Alfonso Francisco: "La pequeña propiedad agrícola y el amparo". México Agrario. 4 (15), Octubre-Diciembre, 1942. pp: 257-269.

Se trata de una ponencia del autor, entonces ministro de la Sala Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, en la que se fija el verdadero alcance de la fracción XIV del artículo 27 constitucional, que proscribió el juicio de garantías para los propietarios afectados con resoluciones presidenciales dotatorias o restitutorias de tierras o aguas. La tesis del ministro Ramírez ya formaba, a la fecha, jurisprudencia, por haberse aplicado en cuatro casos similares. BHS

867

RAMIREZ GARRIDO, J.D.: La esclavitud en Tabasco. San Juan Bautista, Tab. Talleres Gráficos de Regeneración 1915. 22 p.

Una de las formas más comunes para conseguir trabajadores en las plantaciones de tierra caliente, fue el enganchar a los jornaleros y endeudarlos, lo que dio origen a la servidumbre por deudas. El autor se refiere a las terribles condiciones del peón que era enganchado en las "monterías" de Tabasco. BHS

868

RAMOS PEDRUEZA, Rafael: La lucha de clases a través de la historia de México. México. Eds. "Revista Lux". 1934. 228 p.

Ensayo Marxista. Preliminar. Organización del trabajo en la época prehispánica. Característica de la conquista española. Estructura colonial. Contradicciones entre la iniciación y la consumación de la Independencia. Principio de las guerras civiles en México. Paralelo entre Morelos y Bolívar, representantes de las guerras de independencia de Nueva España y Sudamérica. El asesinato de Guerrero. Tendencias reformistas de Gómez Farías. Golpe de estado reaccionario. La Constitución centralista. Verdadero origen de la guerra de Texas. Primera guerra con Francia. Invasión americana. Última dictadura de Santa Ana. Revolución de Ayutla. Constitución de 1857. La Reforma. La Intervención Francesa. El 2º Imperio. Dictaduras pequeñas burguesas de Juárez y Lerdo. Dictadura Porfirista. BSH

869

RANGEL ROSALDO, Ramiro: Instituciones y diversos tipos de propiedad agraria en la colonia y su influencia en el artículo 27 Constitucional. T.P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1965. 125 p. BFD

870

REYES OSORIO, Sergio: "La reforma agraria sus éxitos y fracasos". Boletín de Estudios Especiales. 10 (112), Febrero, 1958, pp: 65-70. BBM

870a

REYES OSORIO, Sergio: "Estructura agraria, demografía y desarrollo económico". Planificación. 1, Enero-Febrero, 1968, pp: 37-42. BHS

871

RIEGO, José Del: El problema agrario y la creación del Banco Agrícola Nacional. Ciudad Juárez, Chih, Imp. de las Novedades, 1913. 23 p. BSH

872

RODRIGUEZ ADAME, Julián: "La reforma del Código Agrario". Investigación Económica. 3 (4), 1943,

873

RODRIGUEZ ADAME, Julián: "Antecedentes y realizaciones de la Reforma Agraria Mexicana". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 5 (4), Octubre-Diciembre, 1953. pp: 67-82.

El autor sintetiza algunas de las más grandes manifestaciones de la política agraria recordando la doctrina social que la inspiró en las diferentes etapas a las que se refiere: "El porfirismo; la etapa revolucionaria antes de Cárdenas; el cardenismo. De esta manera Rodríguez Adame sigue la evolución legislativa hasta 1950. En cuanto al papel de la tierra dentro de un marco general de desarrollo del país", dice que para alcanzar una solución favorable, íntegra y permanente de los problemas del campo, no bastará con entregar la tierra que haga falta, mucho habrá de derivarse de la situación nacional e internacional; de la industrialización y de la ordenación del mercado rural; la propia evolución técnica de la agricultura; una política hacendaria que derive recursos hacia el campo en servicios, en crédito agrícola y, en última instancia, que logre la transferencia del ingreso nacional de parte de los que mucho obtienen, hacia los que mucho necesitan. BHS

874

RODRIGUEZ ADAME, Julián: Ejecución de los fallos agrarios de Cananea. México. Hermosillo, Son. 1959. 81 p.

Acerca de uno de los últimos ejidos colectivos creados en México y su importancia legal, social y económica. BHM

875

RODRIGUEZ ARANDA, Bernabé: El caciquismo y el comisariado ejidal. T.P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1960. 74 p.

De interés para el estudio de la estructura interna del ejido y los mecanismos de poder que ejercen las autoridades de dicha institución. BFD

876

ROJAS, Basilio: La experiencia de México en el problema agrario. Trabajo recepcional. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. 1961. 20 p. BSMGE

876a

ROMERO CASTRO, José: Política agraria de la Confederación Nacional Campesina. T.P. México. UNAM. 1963. 104 p.

877

ROUAIX, Pastor y José I. NOVELO: Estudio sobre la cuestión agraria. Proyecto de Ley formado por ... H. Veracruz, Ver. Imprenta de la Secretaría de Fomento. 1914. 96 p.

Proyecto presentado al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza, que había ratificado y adicionado el Plan de Guadalupe. De acuerdo con los considerandos que hacen los autores, la nación se encontró con un nuevo peligro: "combatir con las armas a la reacción encabezada por el General Villa, y expedir e implantar las leyes de Reforma para el mejoramiento social, económico y político del pueblo mexicano".

El anteproyecto se compone de una introducción, de un prontuario de las materias que comprende el proyecto de la nueva ley agraria, y del proyecto propiamente dicho: I) De las necesidades de la Nación y del pueblo; II) De la revisión de los títulos de propiedad; III) Del señalamiento, fraccionamiento y repartición de tierras; IV) De la compra y de la venta de terrenos para el pueblo...; V) Del fomento de las tierras del pueblo; VI) De la transmisión de derechos y obligaciones inherentes a las tierras del pueblo; VII) De la fundación de pueblos; VIII) De las colonias agrícolas; IX) De la irrigación de las tierras del pueblo; X) De los labradores pobres; XI) Las tierras para los defensores del pueblo; XII) De los nuevos deslindes; XIII) De los nuevos deslindes; XIV) De la enajenación de los terrenos de la Nación; y XV) De las prescripciones de las tierras nacionales. BHS

878

ROUAIX, Pastor: Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917. Puebla, Pue. s.i. 1945. 307 p. BFD

879

SALA, Antenor: El problema agrario en la República Mexicana. México. Imprenta Lacaud. 1912. 31 p.

Contiene el planteamiento inicial de Sala sobre su "sistema", que resolvería el problema agrario. En la cédula núm. 881 se incluyen los principios de dicho

sistema. BIIS

880

SALA, Antenor: Emiliano Zapata y el problema agrario de la República Mexicana. El Sistema Sala y el Plan de Ayala. Correspondencia sostenida con el Jefe Suriano y su secretario Juan Palafox por. México. Imp. Franco-Mexicana. 1919. 93 p. BN

881

SALA, Antenor: Sistema Sala para la resolución del problema agrario en la República Mexicana. Tierra, capital y trabajo. México. Antigua Imprenta de Murguía. 1923. 37 p.

Contiene los principios evolucionados de acuerdo con las diferentes fases que el autor fue ofreciendo a diversos estadistas desde 1912 a 1913. Dichos principios los redujo Antenor Sala a proyectos de Ley relacionados con tres elementos de la producción agrícola: La tierra, el capital y el trabajo. Los proyectos son: a) Proyecto de Ley para determinar el monto total del impuesto sobre el valor de la propiedad rústica nacional, destinado a substituir el artículo 27 de la Constitución 1916-1917 en su parte agraria; b) Proyecto de Decreto para reformar la Ley de Hacienda del Estado de... en lo que se refiere al impuesto sobre el valor de la propiedad rústica; c) Ley de creación y funcionamiento del banco agrícola de (tal Estado); d) Proyecto de Ley Reglamentaria para esa institución, (cuerpos de soldados-obreros) de acuerdo con los estudios que informan su creación, presentados por mí ... en 1912-1913. Véase el trabajo de A. Beteta (691) BBM

881a

SALAZAR, Rosendo: Historia de las luchas proletarias de México. 1923 a 1936. México. Editorial Avante. 1938. 404 p. BN

881b

SALAZAR, Rosendo: Historia de las luchas proletarias en México. 1930-1936. México, Talleres Gráficos de la Nación. 1956. 272 p. BN

882

SANTIBAÑEZ, Felipe: Estudio para el Programa del Partido Liberal. México. Imp. Ta. del Apartado. 1912. 32 p.

Una defensa de la pequeña propiedad en donde se exponen ideas sobre la subdivisión de las grandes propiedades. Con datos sobre el riego, el catastro agrícola, etc. BIIS

883

SARABIA, Antonio: El problema agrario y emancipación del peón y proletario mexicano. Ligeros apuntes sobre esas cuestiones. México. Tipografía y Litografía de Müller Hnos. 1914. 15 p.

De mucho interés es su opinión acerca de que los trabajadores deberían participar en las utilidades de las empresas. Sarabia concluye su trabajo con los siguientes puntos: 1) La creación de la pequeña propiedad rural puede obtenerse respetando los derechos de todos, y solamente aplicando la ley de impuesto territorial en tal forma y manera que evite el acaparamiento innecesario de grandes porciones de terreno; 2) La emancipación del peón y el proletario mexicanos depende de su libertad económica, y ésta depende de que el Gobierno cumpla la obligación que le impone el art. 5o. Constitucional en relación con los convenios sobre el trabajo de la nación, no permitiendo que se lleven a efecto esos convenios sin que se llene la condición esencial del reparto de utilidades por partes iguales entre el capital y los trabajadores, ya que ambas partes son indispensables para obtener esas utilidades. BIIS

884

SARABIA, Juan: Proyecto de Ley sobre Adiciones a la Constitución General respecto de la materia agraria. México. Imprenta de la Cámara de Diputados. 1912. 31 p.

Se considera esta iniciativa como uno de los antecedentes del artículo 27 de la Constitución de 1917. Contiene parte del artículo 27 de la Constitución de 1857. BIIS

884a

SCHMITT, Karl M.: Communism in Mexico: a study in political frustration. Austin, Tex. University of Texas Press. 1965. 290 p.

Véanse las notas sobre el Partido Obrero Campesino Mexicano, la Unión de Obreros y Campesinos de México, la Federación Nacional de Cafeteros, la Unión Central de Sociedades Ejidales, el Frente Electoral del Pueblo y otros organismos ligados a las lu

chas campesinas en México. BUIS

885

SENIOR, Clarence: Land reform and democracy. Gainesville, Flo. University of Florida Press. 1954. 269 p.

Senior, investigador de las regiones subdesarrolladas del mundo, ha realizado este trabajo, producto del contacto directo con la Región Lagunera y la ayuda de una gran documentación. Senior trata el agrarismo, la democracia y los cambios sociales, de una manera técnica, y después de aplicar conceptos sociológicos a aquellos que ha considerado como los tres problemas básicos de la Reforma Agraria, hace hincapié en el segundo: 1) ¿Cómo van a conseguir el poder los que desean la Reforma Agraria, para ponerla en acción; 2) ¿Cómo se va a lograr la democracia durante la Reforma Agraria y después de ella? y 3) ¿Qué clase de problemas técnicos hay que resolver? Dentro de este contexto se estudia el experimento agrario en gran escala, como fue el reparto de tierras en La Laguna a unas treinta mil familias campesinas, que comenzó el 6 de octubre de 1936 y organizó a los campesinos en unos trescientos ejidos; grupos de agricultores con posesión comunal de la tierra y trabajo en cooperativa.

Investigación de sociología política, ya que se trata de descubrir el proceso social que impone el establecimiento de la democracia después de distribuida la tierra en una región donde predominaba la organización capitalista de la agricultura en gran escala, como sistema dominante aunque adaptada a la tradición feudal.

Senior investiga la evolución de los sistemas de tenencia de la tierra y su explotación desde la época colonial hasta después de la Reforma Agraria, pasando por la época de la explotación y tenencia de las Compañías, como sistema dominante, las cuales estorbaban y retardaron el ritmo de la Reforma Agraria, tal y como sucedió en el caso de la Tlahualilo Land and Colonization Co.; llegando, inclusive, a interponer los oficios de los inversionistas británicos y estadounidenses. Por ello, el autor, a diferencia de muchos publicistas, políticos e ideólogos extranjeros y mexicanos, justifica históricamente el acierto fundamental de la Reforma en La Laguna; sobre todo, tomando en cuenta que la mayor parte de la tierra distribuida por los gobiernos revolucionarios hasta 1934 era tierra pobre, mal localizada, tanto para vender los productos como para procurar el abastecimiento,

etc. En este momento, Cárdenas se ocupa del ejido, crea la organización adecuada y se forman las cooperativas.

Sin embargo, cuando se analizan las cifras de propietarios, de dotaciones, de aprovechamiento de agua, de distribución de crédito, etc., se ve que hubo excesiva consideración para las fuerzas del latifundismo, ya que atrás de estas cifras existe una verdad consistente en que los antiguos propietarios, apoyándose en la ley, escogieron por concepto de pequeñas propiedades inafectables 150 has., los lotes mejor ubicados, de calidad agrícola superior y dotados con los mejores elementos de riego. Hubo, de esta manera, la defectuosa distribución de tierras y aguas, lo que constituyó desde el principio un factor fundamental para el debilitamiento de la Reforma y para la ulterior rehabilitación de la propiedad individual, que no es propiamente una pequeña propiedad, sino una gran propiedad disfrazada y fraccionada, lo que constituye una amenaza para la estabilidad ejidal de la región.

Nueva Edición. México. Problemas Agrícolas e Industriales de México. 8 (2), 1956. BUIS

886

SILVA HERZOG, Jesús: La Cuestión de la tierra: 1910-1917. Selección y Prólogo de... México. Instituto de Investigaciones Económicas. 1960-1962. 4 v.

Bajo el título de La Cuestión de la Tierra han aparecido cuatro volúmenes que reúnen los folletos más importantes que sobre la tierra en México publicaron destacados pensadores bajo ángulos diversos: sociales, jurídicos, económicos, políticos y agronómicos. Estos folletos aparecieron entre 1910 y 1917; es decir, en la antesala de la Reforma Agraria y en pleno proceso revolucionario, como antecedentes de la consolidación legal que se logra con la Constitución Político-social de 1917, sea en sus aspectos generales, sea únicamente en sus aspectos agrarios.

El Instituto que patrocina la reedición de estos folletos y Jesús Silva Herzog, prologista, sirven a los estudiosos de la historia contemporánea de México, la que no puede conocerse ni escribirse cabalmente sin el conocimiento de las publicaciones nacidas bajo la presión de los acontecimientos. En efecto, a lo largo de cada folleto o de cada volumen que abarca una situación histórico-social determinada, el investigador o el estudiante pueden seguir la tónica que imponían los hechos sociales revolucionarios en la toma

de conciencia y perspectiva de los problemas que, como el agrario, México arrastraba desde su surgimiento como nación, pero que se fue agravando hasta configurar proporciones escandalosas durante el régimen de Porfirio Díaz.

Independientemente de la temática de cada folleto, una sola preocupación matiza todos los trabajos: el latifundio porfiriano y la forma de lograr una nueva estructura agraria, sea al través del fraccionamiento de las enormes propiedades y mediante la creación de la pequeña propiedad, o al través de la restitución de las tierras que habían sido arrebatadas a los pueblos.

Sociológicamente estos folletos son de importancia en tanto que nos presentan la expresión de sus autores como imágenes de lo que cada uno de ellos pensaba sobre el problema. La lectura de los folletos nos lleva así al confrontamiento del pensamiento y la estructura social. Dado el status de cada autor y el papel social que ellos jugaron durante el porfirato y la revolución, es posible juzgar, después del triunfo constitucional, las influencias cercanas o lejanas de estos hombres sobre la resolución del problema agrario de México en sus aspectos teóricos y formales.

Fomento agrícola, crédito, la pequeña propiedad, los ejidos, las tierras de los pueblos, el fraccionamiento de la gran propiedad, la política agraria, la expropiación de los latifundios, la legislación agraria, etc., son algunos de los temas tratados por este sector de la inteligencia mexicana.

La aparición de tal cantidad de estudios sobre el problema agrario de México, se explica en tanto que el desmoronamiento del régimen de Porfirio Díaz abrió las puertas para problemas que se habían apuntado en otros documentos: unas veces políticamente como en el Programa del Partido Liberal de Ricardo Flores Magón y otras en un plano más estricto, como en Los Grandes problemas nacionales, de Andrés Molina Enríquez. De esta manera las soluciones tienen un tinte que excepcionalmente es radical en el tratamiento de la redistribución de los hombres sobre la tierra. Muchos de los hombres encumbrados por el porfirato escribieron sus puntos de vista, en los que se nota la continuación de la tónica reformista frente a la que asumieron aquellos que pusieron al servicio de la Revolución Mexicana sus conocimientos y el valor de sus convicciones político-ideológicas.

Por todo ello, si la reunión física de tales folle-

tos implicaba un problema de selección y de tratamiento metódico para cada uno de ellos, sea por la temática, sea por los puntos de vista, muchas veces antagónicos, los prólogos de cada volumen deberían tener un sentido crítico amén del informativo. Con ello, el Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas hubiese realizado un servicio más fecundo.

A continuación catalogamos los títulos y los autores de los folletos de los cuatro volúmenes.

Vol. I: Observaciones sobre el fomento agrícola considerando como base para la ampliación del crédito agrícola en México, por Oscar Braniff; Las cajas rurales de crédito mutuo en México, por Alberto García Granados; El problema de la pequeña propiedad, por Lauro Viadas; El fraccionamiento de la propiedad en los Estados fronterizos, por Pastor Rouaix; Importancia de la agricultura y el fraccionamiento de tierras, por Gustavo Durán; La cuestión agraria, por Winstano Luis Orozco; Filosofía de mis ideas sobre reformas agrarias, por Andrés Molina Enríquez y Estación Agrícola experimental de Ciudad Juárez, por Rómulo Escobar.

Vol. II: Política Nacional agraria, por Carlos Basave y del Castillo Negrete; La solución del problema agrario, por Felipe Santibáñez; El problema agrario en la República Mexicana, por Antenor Sala; Política agraria, por Rafael Hernández; El problema agrario en México, por Toribio Esquivel Obregón; Trabajos e iniciativas de la Comisión Agraria Ejecutiva, por José L. Cossio, Roberto Gayol y M. Marroquín y Rivera; Proyecto de Ley, por Miguel Alardín; Proyecto de Ley, por Adolfo M. Isassi; Iniciativa de Ley, por José González Rubio; Iniciativa de Ley, por Gabriel Vargas y La reconstitución de los ejidos de los pueblos, por Luis Cabrera.

Vol. III: Apuntes para el estudio del problema agrario, por Manuel Bonilla; Fraccionamiento de la propiedad rústica, por José L. Cossio; El problema agrario y la emancipación del peón, por Antonio Sarría; Reintegración del fundo y del ejido, por Cesáreo L. González; El servicio militar agrario: El campo agrícola, por Zeferino Domínguez; Causas de la Revolución en México, por Paulino Martínez; La cuestión agraria, por José Covarrubias; Estudio de nuestros problemas nacionales, por Roberto Gayol; Sobre el problema agrario en México, por Telésforo García; Tierra Libre, por Manuel Mendoza López S.; La cuestión agraria: Proyecto de Ley, por Pastor Rouaix y José T. Novelo.

Vol. IV: La esclavitud en Tabasco, por J. D. Ramírez Garrido; Reglamentación de la Ley agraria, por Francisco Lara; El proyecto de Ley sobre Cajas Rurales Cooperativas, por Rafael Nieto; Tierra y libros para todos, por Plutarco Elías Calles; Carta al pueblo de Yucatán, por Salvador Alvarado; La subdivisión de las tierras en México, por José María Luján; Parte general del informe sobre la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, por Fernando González Roa; Algunas consideraciones sobre nuestro problema agrario, por Miguel Ángel de Quevedo; El reparto de tierras, por Vicente Lombardo Toledano y El gobierno, la población y el territorio, por Manuel Gamio.

La mayoría de estas obras se anotan por separado. BIIS

887
SILVA HERZOG, Jesús: La reforma agraria en México y en algunos otros países. México. s.i. 1934. 31 p. BN

888
SILVA HERZOG, Jesús: El agrarismo mexicano y la reforma agraria: Exposición y crítica. México. Fondo de Cultura Económica. 1959. 602 p.

Una antología crítica presentada por un actor de las luchas agrarias de México. La idea de Don Jesús Silva Herzog, "hombre de izquierda", "agrarista... y mexicano insatisfecho con los logros alcanzados", es presentar la trayectoria del agrarismo mexicano contrastando, las ideas de autores representativos en cada momento histórico.

El libro está dividido en 14 capítulos que forman los apartados históricos que el autor distingue. Al lado de los párrafos seleccionados, Silva Herzog hace un breve comentario, que sitúa a los autores que va presentando, evaluando y criticando.

Esta obra representa una aportación de primera importancia por la solución de continuidad que nos acerca hasta lo planteado hace unos cuantos años. De esta manera, es posible seguir -con las limitaciones de toda antología- los diversos caminos que han seguido las ideas agrarias en México. Para esta etapa que nos ocupa, véase desde el capítulo VI, que incluye los actores del constituyente de 1917. BCUNAM

Nueva Edición. México. Fondo de Cultura Económica. 1964.

889
SOCIEDAD AGRONÓMICA MEXICANA: "Segunda Reunión Nacional del Consejo Nacional Directivo: Proyectos de puntos resolutivos". México agrario. 3 (10), Julio-Septiembre, 1941, pp: 269-312.

Se incluyen resoluciones sobre: a) régimen de la propiedad rústica; b) crédito agrícola; c) plagas y enfermedades; d) ganadería; e) política fiscal; f) comercio de productos agrícolas, y g) trabajo agrícola. BIIS

890
STAVENHAGEN, Rodolfo: "Aspectos sociales de la estructura agraria en México". América Latina. 9 (1), Janeiro-Março, 1966, pp: 3-19.

Sostiene que la reforma agraria en México no ha sido un acto de política a corto plazo, sino más bien un proceso social de larga duración que aún está en marcha. Se puede hablar actualmente de la vigencia de la Revolución y de la Reforma Agraria si se considera que además de la destrucción de los latifundios, se propuso entregar tierra al que carecía de ella. Sin embargo, aclara que en la actualidad se trata más bien de llevar hacia adelante una política agraria adecuada a las necesidades actuales del desarrollo económico y social del país.

Analiza algunos problemas del sector ejidal; entre ellos: el minifundio ejidal, los problemas que afectan la seguridad en la tenencia, la situación actual de los ejidos colectivos. Estudia también, en forma somera, las clases sociales en el campo.

Concluye que, a raíz de la Reforma Agraria, los centros de poder político y económico en el campo se han desplazado de la hacienda a las ciudades regionales; que una clase dominante de hacendados ha sido substituída por una burguesía regional que se localiza en las ciudades pero que domina la vida del campo; que de una clase campesina de peones se han desarrollado dos nuevas clases sociales: los campesinos minifundistas y los trabajadores agrícolas sin tierras, y un estrato social particular: los ejidatarios; y que, finalmente, se han desarrollado diversos estratos de medianos y grandes propietarios terratenientes. Advierte que de acuerdo con las cifras censales, ha aumentado la proporción de trabajadores agrícolas sin tierra. BIIS

891

TANNENBAUM, Frank: The mexican agrarian revolution. New York. The Macmillan Company. 1929. XVI + 543 p.

Tannenbaum fue uno de los primeros sociólogos norteamericanos que se acercaron al período de efervescencia revolucionaria; su obra, escrita hacia 1920, "es un punto de partida para comprender tanto el impulso agrarista como el desarrollo posterior a la Reforma Agraria cardenista". Tannenbaum hace acopio de materiales documentales y estadísticos para describir y explicar tanto la concentración de la tierra durante el porfiriato, como el surgimiento de la nueva estructura agraria de México. De acuerdo con los cálculos de Tannenbaum, hacia 1927, el resultado neto de la distribución de las tierras consistía en la entrega del 4% de la superficie total del país al 5% del total de los pobladores. Desmenuzadas estas cifras se encuentra que a los campesinos se les había entregado: el 3.8% del total de las tierras de riego; el 29.1% de las tierras de temporal; el 13.4% de las tierras montañosas; el 53.1% de las tierras montañosas de pastoreo, y el 0.6% de las tierras sin clasificar. Tannenbaum, en un ensayo que publicó después de este libro y que figura como apéndice en la edición de Problemas..., expresa los temores que le inspiraba el estancamiento de la Reforma Agraria durante los últimos años del callismo, ya que el problema de la indemnización a los propietarios podría convertirse en "Una excusa o pretexto para detener el proceso de distribución de la tierra, conforme a la tesis de que la Revolución Agraria ha cumplido sus fines... Entonces habrá de verse un nuevo levantamiento popular en el futuro..." "A menos que el programa funcione de modo que incluya aproximadamente al total de la población rural, México, dentro de todas las probabilidades, habrá de enfrentarse a nuevos conflictos". El golpe cardenista a las haciendas fue quizás uno de los factores que cuando menos amainaron esos conflictos. El libro de Tannenbaum debe leerse, y reducirse críticamente su pensamiento.

De mucho interés son sus capítulos siguientes: XIV Extensión y carácter de la propiedad agraria en el México contemporáneo; XV Propiedades extranjeras en México en 1923.

Nueva Edición. México. Problemas Agrícolas e Industriales de México. 4 (2), 1952. BBM

892

TANNENBAUM, Frank: Mexico: the struggle for peace and bread. New York. A. Knopf. 1950. 293 p.

892a

TARACENA, Alfonso: La verdadera Revolución Mexicana: México. Editorial Jus. 1960-1963. 12 v.

892b

TUCKER, William P.: The mexican government today. Minneapolis, Minn. University of Minnesota Press. 1958. XII 484 p.

I. Antecedentes. Territorio, población y economía, Historia. Iglesia y Estado. Partidos y política. II. Organización y estructura. III. Relaciones internas y externas. IV. Empresas de servicio público y trabajos públicos. V. Agricultura. VI. Servicios sociales. VII. Subdivisiones gubernamentales. VIII. Conclusiones. BCM

893

ULLOA ORTIZ, Berta: Revolución Mexicana, 1910-1920. México. Secretaría de Relaciones Exteriores. 1963. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano: Guía para la Historia Diplomática de México, 3)

Una guía de los 259 volúmenes del Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sección: Revolución Mexicana. BN

894

VARGAS, Gabriel: Iniciativa de Ley sobre el mejoramiento de la situación actual de los peones y medieros de las haciendas. México. Imprenta de la Cámara de Diputados. 1912. 19 p.

Con base en las condiciones reales de los peones y medieros y sus relaciones con la organización económico-social de la hacienda, propone una serie de medidas tendiente a mejorar los niveles de vida y la supresión de instituciones como la tienda de raya. BIIS

895

VASCONCELOS, Eduardo: El ejido desde el punto de vista político a través de la historia de México; la cuestión agraria mexicana. México. Publ. Oficial del Partido Nacional Revolucionario. 1934. BBM

896

VAZQUEZ ALFARO, Guillermo: La Reforma Agraria de la Revolución Mexicana. T.P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1953. 303 p. BFD

897

VAZQUEZ GOMEZ, Francisco: Lineamientos generales para la solución del problema agrario. San Antonio, Tex. 1921.

VG fue uno de los primeros políticos que calificaron la Revolución Agraria de México, de influida por la "ideología de los bolcheviques".

898

VAZQUEZ ROBLES, Jorge: Los fallos presidenciales en materia agraria. T.P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1967. 144 p. BFD

898a

VERA ESTAÑOL, Jorge: La Revolución Mexicana: Orígenes y resultados. México. Editorial Porrúa. 1957. XVIII + 797 p.

898b

VERNON, Raymond: The dilemma of Mexico's development. Cambridge, Mass. Harvard University Press. 1963. XI + 226 p.

Libro fundamentalmente polémico, es el primero de una serie de estudios de los papeles relativos de la empresa privada y el gobierno.

Según RV, en los meses inmediatamente posteriores a la aparición del libro fueron frecuentes los ataques públicos por parte del gobierno mexicano. Los intelectuales -dice-, con muy pocas excepciones se mostraron renuentes a comentar públicamente el contenido de la obra. Para RV, el advenimiento al poder de Miguel Alemán, a fines de 1946, representó una modificación en la dirección, aun mayor, de la política y los objetivos de Lázaro Cárdenas, que la efectuada por Avila Camacho. La llegada de Alemán, trajo aparejada mayor disposición para utilizar los poderes del gobierno, uno tras otro, con la clase comercial en claro ascenso.

Por otra parte, Alemán, fiel a su programa, destinó grandes sumas de dinero a los caminos rurales y a

obras de riego. De esta manera, los proyectos de agricultura significaban enormes presas y otras obras públicas concentradas en el norte de la República; es decir, en las zonas cercanas a la frontera con los Estados Unidos, donde la agricultura comercial, más que la de subsistencia, era la regla, y atrajo la inversión de las empresas agrícolas libres ya del temor de la expropiación. A fin de acelerar esta tendencia a invertir, Alemán modificó las previsiones de la Constitución referentes a reforma agraria, dando mayor protección a los propietarios de tierras agrícolas.

La política de Miguel Alemán está entre las más discutidas de México, y si bien nadie duda que el impulso expansionista de principios de su período dio un fuerte estímulo al crecimiento de la nación, para el final del régimen, en 1952, una porción considerable de la opinión pública mexicana afirmaba que los beneficios a los trabajadores todavía parecían muy remotos.

En cuanto a la política agraria de los últimos cuatro presidentes -a partir de Avila Camacho-, RV dice que con todas las diferencias de estilo, las metas y las preferencias de los cuatro presidentes han sido notablemente similares: marcan el crecimiento económico como objetivo principal; cada uno ha buscado por distintos medios hacerse identificar como un revolucionario en el sector agrario. En cuanto a sus programas agrarios, tienen las siguientes características: la expansión del crédito agrícola, la distribución de tierras a las familias rurales carentes de ellas y el mejoramiento de la infraestructura rural. BIIS

899

VILLALOBOS, Félix: El problema agrario. Proyecto de Ley. Celaya, Gto. Talleres Pedroza e Hijos. 1912. 19 p. SH

899a

WEYL, Nathaniel y Sylvia WEYL: "La reconquista de México (los días de Lázaro Cárdenas)". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 7 (4), Octubre-Diciembre, 1955, pp: 117-360.

Contiene: Prólogo: La tierra de la guerra religiosa. I. Michoacán: Lugar de pescadores. II. Los años de caos. III. Rebelión y reconstrucción. IV. Al servicio de los presidentes peleles. V. La conquista de la presidencia. VI. La quema de los santos. VII. Nuevas sendas para los campesinos. VIII. Formación de las granjas colectivas. IX. El aprendizaje del tra

bajo organizado. X. Hacia el control obrero de la industria. XI. La expropiación de la industria petrolera. XII. Educación y salubridad. XIII. El partido funcional. Conclusión: La ruta de México hacia el Socialismo. Comentarios de Luis Cardoza y Aragón, Wilberto Cantón y Enrique Ramírez y Ramírez. BENE

VI. 2. Tipos y Sistemas de Tenencia de la Tierra.

Tenencia privada y colectiva. Latifundio Minifundio. Ejidos. Tierras comunales.

900

ACOSTA SAIGNES, Miguel: Latifundio. México. s.i. 1938. 200 p.

Dedicada con especial referencia a Venezuela, Contiene noticias sobre México.

901

ADAMS, H.: "The agrarian system of Mexico". American Economic Review. September 1936. pp: 409-421.

Nos habla de la creación de la pequeña propiedad al través de la fragmentación de los latifundios. Señala como factores de la aparición de muy pequeñas unidades agrícolas, el sistema de herencia de la tierra.

902

AGUILAR, A.: "Reforme agraire et coopération rurale au Mexique". Archives Internationales de Sociologie de la Coopération. 18, Juillet-Décembre, 1965, pp: 206-214.

903

ALANIS PATIÑO, Emilio: "La reforma de los regímenes agrarios". El Trimestre Económico. 3 (9), Abril-Junio, 1936, pp: 10-46.

Se estudian aquí los diferentes tipos de latifundios y cómo las reformas agrarias los quebrantan. Se explica cómo se clasifican las reformas agrarias según la evolución política y agrícola del país, y se analizan las manifestaciones que tiene un régimen agrario determinado. BBM

904

ALANIS PATIÑO, Emilio: "La economía ejidal de Morelos". In: Sociedad Agronómica Mexicana: Primer Ciclo de Conferencias. México. 1937, pp: 67-81.

El latifundismo en el Estado de Morelos, con datos acerca de su superficie, extensión en tierras de riego, importe de las cosechas, etc. Instalación del ingenio de Zacatepec.

905

ALANIS PATIÑO, Emilio: "La riqueza de México". El Trimestre Económico. 10 (37), Abril-Junio, 1943, pp: 97-134.

Con estimaciones del valor de los predios agrícolas privados y ejidales; el valor de las construcciones en ambos tipos de predios, y de las obras hidráulicas. Las estimaciones corresponden a los años 1930 y 1940. Datos censales. BHS

906

ALANIS PATIÑO, Emilio: "El concepto del latifundismo". Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. 51 (3), 1946, pp: 405-438.

El trabajo es sólo una visión del latifundio mexicano, que permite distinguir algunas de sus características esenciales que son predominantemente económicas. Alanis Patiño, aclara con toda razón que existe una gran imprecisión e insuficiencia en los conceptos que se tienen respecto a los latifundios, señalando que el retraso ideológico ha dejado sus huellas en toda la legislación agraria, que carece naturalmente de una teoría general acerca del régimen latifundista que trata de modificar.

Distingue tres conceptos sobre el latifundismo: 1) El natural, que se explica por un determinismo geográfico; 2) el económico, que se expresa como una desproporción entre la magnitud real de la explotación y la máxima -por lo menos en superficie-, que podría alcanzar en el mismo predio; 3) el social, que se aplica cuando la renta de la tierra no queda en poder de quien la promueve.

Estudia diversos latifundios en México, que le permiten ilustrar sus definiciones.

Finalmente, dice que: "la reforma agraria de Mé

xico ha cumplido un desarrollo que exige para su expansión futura, una diferencia de criterio, una delimitación de conceptos y un refinamiento de doctrina". Cuestión ésta, agregamos nosotros, que aún hoy está lejos de haberse cumplido. BIIS

907

ALANIS PATIÑO, Emilio: José LOPEZ BERMUDEZ y Manuel MESA ANDRACA: "Problemas de la tenencia y aprovechamiento de la tierra en México". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 5 (4), Octubre-Diciembre, 1953, pp: 83-167.

Este título corresponde a la ponencia presentada por la delegación mexicana que concurrió al Seminario Latinoamericano sobre Problemas del uso y la tenencia de la Tierra, organizados por la FAO, en Campinas, Sao Paulo, Brasil (25 mayo - 26 junio, 1953).

La ponencia consta de dos partes: la primera se ocupa en hacer destacar los recursos naturales, agrícolas y forestales de México, donde sobresalen ciertas situaciones que, en parte, explican los obstáculos y vicisitudes que encuentra la agricultura mexicana. También se evalúan los recursos y se estudian los distritos de riego, puntualizando lo que se necesita para una correcta resolución de los problemas relativos a la utilización de sus recursos agrícolas. La segunda parte está dedicada al análisis del régimen de tierras; contiene los antecedentes históricos de la tenencia de la tierra tal y como se ve hoy día; el hecho de la Revolución y las características de la legislación agraria y los resultados de la Reforma Agraria. Al hablar de la situación agraria actual y sus problemas, presentan: la situación de los terrenos distribuidos; la situación de los ejidos de 1930 a 1940; las formas y relaciones del trabajo en la agricultura; los antagonismos de intereses mientras la Reforma Agraria no sea consumada; para finalizar con el planteamiento de un sistema de seguridad para el patrimonio del ejidatario. El estudio contiene un apéndice en el que mediante el análisis estadístico se ofrece una visión de los cambios ocurridos en la estructura agraria mexicana, previa comparación con los Censos Agrícolas y Ejidales de 1940 y 1950.

BIIS

908

ALARCON MENDIZABAL, Adolfo: "El desarrollo de la reforma agraria a la luz de los datos censales". Revista de Economía. 4 (5), Mayo 1941, pp:346-

353.

Incluye cuadros que caracterizan los ejidos existentes en marzo de 1940, por quinquenios del período 1915-1940. BBM

909

ALBA, Víctor: "La réforme de la réforme agricole au Mexique". Revue Socialiste. Décembre, 1956, pp: 492-500.

Sobre la necesidad de transformar a los ejidatarios en pequeños propietarios en vista de los problemas que acarrea la explotación del ejido.

909a

ALCANTARA FERRER, Sergio: La organización colectiva ejidal en la Comarca Lagunera. Estudio de Caso. México. Centro de Investigaciones Agrarias. 1967. (por publicarse)

910

ALCERRECA, Luis G.: Régimen de propiedad de los bienes ejidales y comunales. México. Gráfica Panamericana. 1960.

911

ALCERRECA, Luis G.: "El ejido, la pequeña propiedad, el patrimonio familiar rural, el latifundio y las pertenencias comunales de los pueblos. Conceptos, limitaciones y relaciones". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca. 1961. pp: 304-313.

Señala incongruencias en el Código Agrario vigente (1943), acerca de la denominación de ejido (bien o bienes y persona moral). Critica la reforma al artículo 27 constitucional introducido por el régimen del presidente Alemán sobre propiedad inafectable. Pide se promuevan reformas al Código Agrario a fin de que se determine con claridad cuál es el régimen de propiedad a que deben sujetarse los bienes comunales. BIIS

912

ALCERRECA, Luis G.: "La resolución del problema agrario en la Baja California Norte". In: Estudios Sociológicos sobre la Reforma Agraria. Decimoquinto Congreso Nacional de Sociología. México. Instituto de Investigaciones Sociales. II, 1964, pp: 97-145.

Describe a grandes rasgos la resolución del problema agrario en el entonces Territorio Norte de la Baja California, realizada en 1937. Hace anotación de los principales antecedentes y de las circunstancias más sobresalientes que concurren en su desarrollo.

La importancia del trabajo radica -entre otras cosas- en el relato de una de las primeras acciones expeditivas mediante la cual fue posible reincorporar al patrimonio nacional un enorme latifundio que pertenecía a una compañía extranjera.

Dicho latifundio no desembocó en el minifundio, y así, por primera vez en la historia del reparto agrario, se fijaron unidades individuales de 20 hectáreas de riego que, con una agricultura muy avanzada y cultivos de alto valor comercial, aseguraron un cambio muy favorable a los campesinos peninsulares, hoy calificados como los de mejor nivel de vida del país. BIIS

913

ALEMAN ALEMAN, Eloísa: Investigación socioeconómica directa de los ejidos de San Luis Potosí. México. Ed. Libros de México. 1966. 191 p.

Contiene antecedentes del problema agrario en San Luis Potosí. Estudia los ejidos aledaños a la capital del Estado del mismo nombre, los ejidos del Noroeste, del Noreste, de la zona media de la entidad y de la Huasteca Norte y la Huasteca Sur.

Entre los aspectos económicos que analiza están: su situación legal formal del uso de la tierra, producción y destino de las cosechas, técnica empleada en la producción, trabajo e ingresos familiares y organización y funcionamiento. En cuanto a los aspectos sociales: estructura familiar, alimentación, vestido, habitación, educación y salubridad. BBM

914

ALVAREZ SALAS, Leopoldo: La pequeña propiedad en México. México. s.i. 1933. 69 p.

915

AMPUDIA, Juan Manuel: "Titulación parcelaria y sus límites". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca. 1961. p. 319.

Se postula la necesidad de la titulación parcelaria que permita al campesino adquirir un área determinada que forme parte del patrimonio familiar. Esta titulación parcelaria debe tener las mismas limitaciones de los derechos que sobre bienes agrarios adquieren los núcleos de población. BIIS

916

ANDRADE, Francisco J. y Donald FREEBAIRN: Economía agrícola en el Valle del Yaqui: los ejidatarios individuales. México. Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas. 1965. 97 p.

917

ANZURES ESPINOSA, Rubén: "El Fondo Nacional de Fomento Ejidal". Revista del México Agrario. 1 (1), Noviembre-Diciembre, 1967, pp: 59-69.

Un somero análisis relativo al FNFE: qué es el Fondo, cómo opera y cuáles han sido sus alcances. BIIS

918

ARNAIZ, José Luis: La tenencia de la tierra en el Municipio de Chiconcuac, Edo. de México. Colegio de Post-graduados. Escuela Nacional de Agricultura. 1965. 74 p.

919

ASKINASY, Siegfried: El problema agrario de Yucatán. 2a. Ed. México. Editorial Botas. 1936. 114 p.

Contiene: I. El henequén; II. La insalubridad en Yucatán; III. La situación económica del campesino y su régimen alimenticio; IV. El ejido; V. La dotación de tierra en Yucatán; VI. Henequén y ejido. Su interés radica en que presenta un cuadro de las condiciones sociales y económicas previas a la acción agrarista del régimen del Presidente Cárdenas. BBM

920

ASOCIACION DE HACENDADOS HENEQUENOS: Escritos presentados por los representantes de Hacendados Henequeneros ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. México. Imp. Franco Mexicana, S. A. 1918. 32 p. BCB y del CN

921

ASOCIACION DE HENEQUENOS DE YUCATAN:
La nueva estructura económica de Yucatán. Consideraciones, documentos y hechos relacionados con la más trascendental obra de la Revolución en materia agraria. Génesis y formación de "Henequeros de Yucatán". México. Editora "Al Servicio del Pueblo". 1938. 87 p.

922

AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, MEXICO:
"Algunas sugerencias para que el ejido se explote colectivamente". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961. p. 348.

Por una parte proponen que se reivindique el ejido y se convierta en campo de explotación colectiva y, por la otra, sugieren que debe titularse o escriturarse en propiedad privada la parcela ejidal con cláusulas especiales que prohíban la venta de parcelas. BHS

923

BARKIN, David: Cambios en la agricultura de la zona de - tierra Caliente, Michoacán, México: 1950-1960. Chapingo, Méx. Colegio de Postgraduados. Escuela Nacional de Agricultura. 1965. 48 p.

El estudio es una parte de otra investigación más amplia sobre los cambios económicos en la zona michoacana, desde que empezó a funcionar la Comisión del Tepalcatepec que transformó la región mediante proyectos de riego. BHS

924

BECERRIL, Carlos; Juan de los REYES; Ignacio MALO ALVAREZ; Alfredo SACO; Edmundo SEREING y Emilio LOPEZ ZAMORA: La Comarca Lagunera: El colectivismo agrario en México. México. Liga de Agrónomos Socialistas. 1940. 549 p.

925

BERMUDEZ RUANO, Georgina: Zonas de urbanización integrales, el ejido y bienes comunales. T.P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1966. 113 p. BFD

926

BERNAL LOPEZ, José: El patrimonio parcelario ejidal y la pequeña propiedad rural. México. s.l. 1939. 65 p.

927

BERUMEN, L.F.: "Algunas consideraciones ejidales". El Trimestre Económico. 2 (7), Octubre-Diciembre, 1935, pp. 288-306. BENE

928

BLANCO MACIAS, Gonzalo: La Laguna y su desarrollo bajo el sistema colectivo de trabajo. Torreón, Coah. Montauriol. 1940. 130 p.

929

BLANCO MACIAS, Gonzalo: "The ejido at work down Mexico way". Land Policy Review. 3, 1940, pp: 18-22.

930

BLANCO MACIAS, Gonzalo: "El establecimiento de granjas ejidales". Boletín de Estudios Especiales del Banco Nacional de Crédito Ejidal. 1 (12), Mayo, 1954. pp. 240-243. BBM

931

BOUCHE MAYNEZ, Walter H.: Consolidación de la Reforma Agraria en la Región de Bavicora. T.P. México, UNAM. Facultad de Derecho. 1956. 166 p.

Además de los antecedentes históricos del latifundio en Chihuahua, interesan especialmente los datos acerca de la formación del latifundio Hearst, conocido también con el nombre de San Jerónimo Bavicora, el cual se integró definitivamente en 1898. El estudio-tesis nos da una idea de conjunto del tema, y presenta un cuadro sinóptico de la evolución de las propiedades que integraron el latifundio hasta 1931, fecha en que se fraccionó en nueve lotes con el fin de evitar nuevas afectaciones agrarias. Más tarde nos presenta un bosquejo de las características de los ejidos que se formaron entre 1926 y 1942 con las tierras afectadas.

El autor concluye que la colonización de Bavícora, a diferencia de los fallidos intentos de otras épocas "constituye el paradigma que establece la futura política en esta materia que habrá de seguir el Gobierno en tanto que la colonización constituye una actividad que dispone de los adelantos técnicos necesarios para solucionar el problema agrario mexicano". BFD

932

BRAVO, Nicolás: "No es conveniente la titulación en propiedad privada de la parcela ejidal". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961. p. 382. BIIS

933

BRITO VELAZQUEZ, Enrique M.: Aspectos socioeconómicos del sistema de tenencia de la tierra en México en su proyección hacia el futuro. Roma. Pontificia Universidad Gregoriana. Instituto de Ciencias Sociales. 1959. 39 p.

934

CAMARA BARBACHANO, Fernando: Chacaltianguis: Comunidad rural en la ribera del Papaloapan. México. Gobierno del Estado de Veracruz. 1952. 170 p. (Serie: Configuración Cultural de la Cuenca del Papaloapan)

La intención del trabajo sobre esta comunidad veracruzana y otras localidades del bajo Papaloapan, fue construir un marco de referencia para resolver situaciones concretas en el proceso de cambio inducido, que las autoridades de la Comisión del Papaloapan habían puesto en marcha.

La segunda parte de este volumen parece que fue el único que se editó- tiene dos capítulos que resultan de nuestro interés: 1) la tierra y los productos comerciales. En él se tratan los aspectos de la tenencia privada de la tierra, superficies de las propiedades, producción de los principales cultivos, etc. y 2) referencias sobre el sistema de tenencia ejidal y los cultivos de subsistencia. BMNA

935

CAMARA ZAVALA, Gonzalo: Reseña histórica de la industria henequenera de Yucatán. Mérida, Yuc. Imp. Oriente. 1936. 106 p.

Contiene: I. Usos que el indio maya daba al henequén; II. Origen de la propiedad rústica en Yucá

tán; III. Máquinas raspadoras de henequén; IV. Producción henequenera de 1873 a 1880; Industrialización de la fibra del henequén. BBM

936

CAMARENA, Leopoldo E.: En defensa de los ejidos. México. s.i. 1929. 94 p. BCB y del CN

937

CANTO BERZUNZA, Graciano: "La reforma agraria henequenera y su situación actual". Estudios Agrarios. 2 (4), Enero-Abril, 1962, pp: 13-25.

Un artículo destinado a demostrar con datos y cifras que "no hay" fracaso de la reforma agraria henequenera del 8 de agosto de 1937. BIIS

938

CARDOSO MEJIA, Carlos: Pequeña propiedad vs. ejido. T.P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1961. 121 p.

Un estudio global sobre el desarrollo económico de México y el problema de su agricultura privada y ejidal. Sus interpretaciones están basadas en un marco de referencia económico y en abundante información estadística. Sus conclusiones nos indican que: a) existen tensiones entre la pequeña propiedad y el ejido, las que asumen diferentes aspectos y formas que en su conjunto, impiden una coexistencia constructiva y una coordinación dinámica en todos los ángulos sociales y económicos, y que b) es necesaria la desaparición de las tensiones, tanto por razones de orden jurídico como por aquellas que se refieren a la "justicia social". BENE

939

CASTELLANOS, Romeo P.: La pequeña propiedad y los peones acasillados. México. Tipografía de la Idea. 1937. 78 p.

Contiene: I. Epoca precolonial; II. Epoca colonial; III. Primer periodo de 1821 a 1910; IV. Periodo de 1910 a nuestros días; V. La pequeña propiedad; VI. Los peones acasillados (motivos y causas en que estos peones pueden adquirir legalmente parcelas). BSH

940

CASTILLO, Carlos Manuel: "La economía agrícola en la región del Bajío". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 8 (3-4), Julio-Diciembre, 1956, pp: 3-218.

A diferencia de otros estudiosos de la Reforma Agraria preocupados por investigaciones extensivas y de carácter global con el propósito de establecer principios generales, válidos y normativos de la conducta oficial en esta materia, el trabajo de Castillo continúa los estudios regionales que otros iniciaron en la zona henequenera de Yucatán o la comarca agrodonera de La Laguna. Construida la investigación con rigor metodológico -excepto en la falta de construcción de hipótesis-, las condiciones del trabajo de campo permiten tener confianza en los datos obtenidos. En efecto: 1) Se fijó aquí con claridad el objetivo de la investigación, el cual se concretó al conocimiento de las características de la economía agrícola mexicana mediante el estudio de una zona que fuera representativa de la situación general del país; 2) se escogieron siete municipios que integren el Distrito Económico de Celaya, en la Región del Bajío, tradicionalmente agrícola y en donde la Reforma Agraria se ha aplicado en toda su extensión y 3) se aplicaron metódicamente las técnicas y los instrumentos de trabajo de campo sobre una rigurosa muestra estratificada, previo acopio de datos que fueron concentrados, analizados, controlados y comprobados. Sin embargo, a pesar de que el estudio se orientó en orden a una idea importante, como es la necesidad de examinar objetivamente la posición relativa de la propiedad ejidal y privada, después de varias décadas de Reforma Agraria, la falta de una o varias hipótesis de trabajo en la que se especificara el por qué se manejan las cantidades variables que el autor ha considerado, y que inclusive hubiese ligado con elementos puramente teóricos, limita este trabajo desde el punto de vista de su diseño total. El autor justifica la falta de la hipótesis para no formarse campos subjetivos en sus análisis. Los capítulos de este trabajo son: I) Los recursos del clima y del suelo; II) Los recursos hidráulicos; III) Problemas actuales de los sistemas de riego; IV) Desarrollo futuro de la agricultura de riego; V) Los recursos humanos; VI) La fuerza de trabajo agrícola; VII) Los recursos del capital; VIII) El uso de los recursos; IX) Eficiencia en el uso de los recursos; X) El problema institucional del ejido. Obra de rigurosa consulta, se recomienda el análisis de su apéndice metodológico.
BBM

941

CLOUTHIER, Adolfo: La pequeña propiedad agrícola. México. s.i. 1937. 31 p.

942

CORNEJO CABRERA, Ezequiel: "Intento de interpretación sociológica de la realidad veracruzana". Revista Mexicana de Sociología. 27 (2), Mayo-Agosto, 1965, pp: 419-423.

Constituye una síntesis de una obra inédita intitulada "Investigación social de los ejidos de Veracruz" (véase cédula num. 1445). Se refiere a los niveles de vida: material y espiritual, encontrados en 60 ejidos veracruzanos. BIIS

943

CORREA GALVÃO, Maria do Carmo: "Sobre a organização regional da economia agraria no Mexico. Um exemplo metodologico". Revista Geográfica. 64, Junho, 1966, pp: 139-147.

Es un comentario sobre el trabajo de Léo Waibel sobre la estructura económica de México (Die wirtschaftsgeographische Gliederung Mexicos, publicado en 1929 en la Geographische Zeitschrift), que en efecto mantiene su vigencia para establecer puntos de vista comparativos sobre la organización económica del espacio. El trabajo de Waibel se anota aparte BIIS

944

COSSIO VILLEGAS, Daniel: "La importancia de nuestra agricultura". El Trimestre Económico. 1 (2), abril-junio, 1934, pp.112-130.

Compara la importancia interna de nuestra agricultura con la agricultura española de la época y con otras actividades o industrias del país: la industria de transformación, la industria minero-metalúrgica, la industria petrolera, etc. BENE

945

CHARDON, Roland E.: "Hacienda and ejido in Yucatan; the example of Santa Ana Cuca". Annals of the Association of American Geographers. 63 (2), June, 1963, pp: 174-193.

Se estudian los efectos de la Reforma Agraria en un sistema de agricultura de plantación después de es

cribir cómo se daban las relaciones de trabajo antes de la Reforma Agraria. El autor concluye que: si la reforma, desde el punto de vista social, trajo beneficios a la población residente, permitiendo el acceso a la tierra, desde el punto de vista de la productividad no benefició a la región. La producción y el rendimiento de las antiguas plantaciones de henequén no fueron igualadas por las propiedades que las sustituyeron; al contrario, se asistió a una gradual decadencia acompañada por la pérdida del mercado norteamericano. Se aboga por una serie de medidas tendientes a reconstruir la unidad funcional de la hacienda.

946

CHAVEZ OLGUIN, Mauricio: "Administración de fondos comunales ejidales. Intervención del gobierno del Estado en las explotaciones forestales y varios problemas del ejido que tienen bosque". In: Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961. pp: 447-449.

Una crítica a la manera como se manejan los fondos comunales que por concepto de derecho de monte deben recibir los ejidos y las comunidades. Señala la nula actuación de los gobiernos de los Estados que no han tenido intervención alguna en la aplicación ni en la vigilancia de la administración de los derechos de monte. B11S

947

CHAVEZ QUESADA, Martha D.: La colonización menonita en el Estado de Chihuahua. T.P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1948. 98 p.

Un estudio del régimen de propiedad privada entre los menonitas. Con una historia de la propiedad adquirida por este grupo, el grado de concentración de la tierra y el uso común de los pastizales. BBM.

948

CHONCHOL, Jacques: "La agricultura mexicana". Boletín de Estudios Especiales. 18 (207) Diciembre, 1960. pp: 162-172.

949

DIEZ, Domingo: El cultivo e industria de la caña de azúcar. El problema agrario y los monumentos históricos y artísticos del Estado de Morelos. México. Imp. "Victoria". 1919. 104 p. BCB y del CN

950

DURAN, Marco Antonio: La redistribución de la tierra y la explotación agrícola ejidal. México. Liga de agrónomos socialistas. 1937. 73 p.

Puntualiza una serie de deficiencias en el sistema ejidal como consecuencia de los aspectos regionales del problema agrario en México, lo inoperante de la legislación y errores técnicos. Además señala la acción del sector latifundista en la creación de una serie de problemas. Calculaba en 1937- en dos millones de campesinos a los que habría que dotar de tierras y apuntaba desde entonces una serie de características negativas del sistema ejidal: tierras de mala calidad, pobre en maquinaria agrícola, parcela ejidal pequeña, falta de educación tecnológica, cultivos pobres como el maíz, concluía con sugerencias sobre la mejor organización del sistema ejidal, entre ellas suprimir la "influencia del latifundio, que sigue obrando como factor retardador del progreso agrícola nacional", y que la política de riego se encaminara para aumentar el acervo de tierras de riego ejidales. BN

951

DURAN, Marco Antonio: "El estancamiento en la organización interna de los ejidos". El Trimestre Económico. 32 (127), Julio-Septiembre, 1965, pp: 455-467.

Se afirma en este trabajo que en el cumplimiento de sus funciones sociales, políticas y económicas, los ejidos han sido inductores de efectos benéficos producidos fuera de su intimidad. Estas funciones han sido apoyo al progreso de los demás sectores de la actividad económica, e inclusive dentro de la misma agricultura, a la pequeña propiedad agrícola. Sin embargo, los ejidos no han podido perfeccionar una constitución interna capaz de resolver sus propios problemas, y hacer que la tierra adquiriera una eficacia productiva tal que permita un ingreso que haga posible el bienestar del sector ejidal.

Propone que sin excepción se titulen todas las parcelas ejidales y se aproveche el recurso de la organización cooperativa para el progreso agrícola en los conjuntos minifundistas, característicos del sector ejidal. BENE

952

ECHEVERRIA, Martín Leonardo: La ganadería mexicana. México. Talleres Gráficos de México. 1960. 188 p.

953

ECKSTEIN RABER, Salomón: Planeación económica y agricultura: Investigación de campo realizada en Ixtapalapa. T.P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía, 1957. 286 p.

El propósito de la tesis consistió en determinar los diversos elementos que integraban la situación relativa al aprovechamiento de los recursos agropecuarios de la zona, y delinear un proyecto de programa que propugnase por estimular el desarrollo de dichas actividades agrícolas y pecuarias.

Parte de un marco de referencia dentro del cual busca la solución, tanto de la cuestión agraria, como del desarrollo económico; incluye una síntesis clasificada de las sugerencias más importantes. BENE

954

ECKSTEIN, Salomón: El ejido colectivo en México. México. Fondo de Cultura Económica. 1966. 511 p.

En la primera parte se refiere al ejido colectivo en la reforma agraria mexicana analizando su estructura, su funcionamiento, la distribución de ingresos y los nexos con el Banco de Crédito Ejidal. Los núcleos principales de ejidos colectivos que estudia son: a) La Laguna; b) Yucatán; c) El Valle del Yaqui; d) Lombardía y Nueva Italia; e) Los Mochis, y f) Los experimentos recientes de Cananea, Sonora, y Santa María Nativitas, Edo. de México.

En la segunda parte se realiza el análisis estadístico comparativo de los diversos sistemas de tenencia. Señalamos, en el campo de nuestro interés, los capítulos sobre la tierra, la mano de obra, el capital y la mecanización.

En la tercera parte trata del ejido colectivo y la cooperación agrícola. Concluye que en las regiones de ingresos altos, los ejidos colectivos y semicolectivos fueron económicamente más eficientes que los ejidos individuales dentro de las mismas regiones, y que la subocupación no fue más grave a pesar del más alto grado de mecanización. Por el contrario, en las zonas de bajos ingresos, los ejidos individuales fueron superiores a los colectivos, pero resultaron inferiores a los predios privados.

Finalmente señala que cuando se dan elementos positivos, físicos y sociales, el sistema colectivo puede contribuir notablemente al desarrollo agrícola y general, dentro del marco de los objetivos básicos de

la revolución. BISS

955

ENCINO CARBAJAL, José: "Estudio sobre el régimen de tenencia en el Estado de Jalisco". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 489-490.

Según la Memoria. " (existen haciendas en Jalisco que lograron conservar casi la totalidad de sus terrenos, mediante fraccionamientos realizados entre los familiares del propietario con peones y personas de su confianza)". BISS

956

ENJALBERT, Henri: "L'élevage au Mexique". Revisita Geográfica. 64, Junho, 1966, pp: 53-72.

Un ensayo general sobre el desarrollo de la ganadería en México desde la segunda mitad del siglo XVI. Describe los grandes tipos de ganadería y las modificaciones que introdujo la Revolución Mexicana en la organización económica pecuaria. BISS

957

ESCARPIT, R.: "La revolution agraire au Mexique". Cahiers d' Outre Mer. Avril-Juin, 1952, pp: 108-134.

Breve estudio con impresiones generales sobre la reforma de la estructura agraria de México. Afirma que la distribución de la propiedad agraria proporcionó a México un estado de equilibrio.

958

ESTRADA GARCIA, Manuel: "La Explotación de la Tierra bajo un sistema semicolectivo". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 494-495.

En este sistema, "Los derechos agrarios serían respetados, la explotación de la tierra se haría en áreas cuyas vecindades son conjuntas con el grupo que haya sido beneficiado con el reparto, los campesinos tendrían que trabajar para poder percibir anticipos semenarios, etc. El uso de la tierra sería planeado de acuerdo a las necesidades del país. El sistema administrativo de la semi colectivización, desde luego necesitaría la intervención total del Banjidal". BISS

959

FABILA, Gilberto; Manuel MESA ANDRACA y Oscar SOBERON: Tlaxcala: Tenencia y aprovechamiento de la tierra. México. Centro de Investigaciones Agrarias. 1955. 136 p.

La obra se divide en nueve capítulos entre los que figuran las referencias históricas de la tierra y su tenencia. Los capítulos VI y VII: Sistemas de Tenencia de la Tierra y el Uso y Aprovechamiento, forman la parte central del libro; el primero de ellos trata de los terrenos comunales, ejidales, nacionales y de propiedad privada que existen en dicho Estado, ilustrando el tema con cuadros y mapas. Los cuadros más importantes son los relativos al número y categoría de los poseedores de predios de propiedad privada y el de la superficie promedio por ejidatario en posesión de su tierra. El segundo capítulo concluye que la característica de la explotación de la tierra en Tlaxcala, es la de una agricultura extensiva dentro de la cual prima el monocultivo del maíz. El estudio es un buen modelo para las investigaciones monográficas. BBM

960

FABILA MONTES DE OCA, Gilberto: "La hacienda, la pequeña propiedad rural y el ejido, en el Estado de México". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 497-546.

Bajo el criterio de la relativa amplitud de las propiedades, afirma que: "podría sostenerse que las llamadas pequeñas propiedades de 100 hs. de riego, amparadas contra afectaciones ejidales, son latifundios si se hace la comparación con las ínfimas parcelas del ejidatario y la propiedad rural de 5 y 10 hectáreas, que son las dimensiones más frecuentes en el Estado de México".

En cuanto la hacienda, latifundio que es un todo orgánico con facetas económicas, sociales y políticas, ésta no existe en la actualidad como tal; sin embargo, sostiene el autor que existen varios tipos de propiedades legales que en realidad son latifundios simulados, y hace una descripción de tales tipos.

Contiene también, en la primera parte, el índice de concentración agraria para el Estado de México. Asimismo publica una lista de haciendas con 1,000 o más hectáreas al promulgarse la Ley de 6 de Enero de 1915, Valor Fiscal, superficie original y sobrante al 31 de diciembre de 1958, muy útil para hacer un balance del Reparto de Tierras y la persistencia de latifundios.

En cuanto al procedimiento, es interesante tomar nota de un cuadro en el que se registra el número de veces que fue afectada una hacienda, desde una hasta 87 veces, como ocurrió en la Hacienda de La Gavia, y que representa un caso de total desorganización en los repartos ejidales, y muchos vicios de procedimiento que deben evitarse.

Finalmente, en cuanto a la nacionalidad, registra el origen de los propietarios mexicanos y extranjeros, estos últimos en número de 78, por lo que es cierta la afirmación de Fabila en el sentido de la mexicanización de la tierra por la reforma agraria.

Para los datos que incluye sobre la situación ejidal, véase la publicación que sobre los ejidos de la Entidad publicó el Gobierno del Estado de México, y que se incluye en esta bibliografía. BIIIS

961

FAREMAN, W.J.: "Changing land tenure patterns in Mexico". Land Economic. 26, February, 1950, pp: 65-77.

962

FERNANDEZ y FERNANDEZ, Ramón: "El comercio del trigo en La Comarca Lagunera". México Agrario. 1 (4), Enero-Febrero-Marzo, 1940, pp: 19-54.

Un artículo cuyo interés radica en los elementos que da, para formarnos una idea de la organización de los agricultores frente a los especuladores de granos y el surgimiento de sectores intermedios. BIIIS

963

FERNANDEZ y FERNANDEZ, Ramón: "La estructura de la tenencia de la tierra". México Agrario. 4 (14), Julio-Septiembre, 1942, pp: 179-185.

Véase la primera parte donde expone sus ideas sobre el minifundio. Dice: "el único remedio del minifundio es suprimir el minifundio... Su deficiencia económica estriba en la falta de capitales; pero el minifundio no tiene capacidad de absorción de capitales. Se parece a esos enfermos de sífilis cuyos organismos no resisten el arsénico..." BIIIS

964

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: "Land Tenure in Mexico". Journal of Farming Economics, (25), February, 1943, pp: 219-234.

965

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: Propiedad privada versus ejidos. Ediciones conmemorativas del Centenario de la Escuela Nacional de Agricultura. México. 1954. 135 p.

Muy objetivas las etapas que establece en el desarrollo de la Reforma Agraria: 1) Ejido-pejugal. Se trata de las pequeñas parcelas a la manera de los pejugales de las antiguas haciendas, para que los campesinos complementen sus jornales, sin dejar de ser asalariados. Predomina la tendencia restitutoria. Esta etapa marca la inspiración original, y la más raquítica y desconsoladora. No prevaleció y fue efímera; pero dañó en fuerte escala las etapas posteriores, que recibieron como herencia los ejidos constituidos en esta primera etapa o las ideas que en ella prevalecieron; 2) Ejido parvifundio de subsistencia. Predomina el proceso de dotación. Se acepta ya que la parcela ejidal ha de ser una explotación de la que el ejidatario derive principal o únicamente su vida; pero no se pretende que el ejido desempeñe un papel airoso en la economía agrícola nacional. Se discute sobre la permanencia del ejido como tal, y se le elude en las regiones ricas; 3) Ejido empresa de agricultura comercial. Se acepta que el ejido ha de ser una empresa económicamente sana y permanente. Y hasta una gran empresa intensiva (Circular 51, Colectiva Cardenista) mediante la cooperativa de producción. El ejido llega a las regiones de agricultura rica. Esta etapa logra realidad sólo en escala muy limitada.

Cada una de estas etapas - agrega Fernández y Fernández - no substituye a la anterior, sino que se le superpone; es decir, no corrige, de acuerdo con las nuevas tendencias directrices, lo ya hecho. El producto de la reforma es, así, heterogéneo, en cuanto proviene de las tres etapas. Las primeras etapas disminuyen el producto de la reforma y crean problemas de desarrollo... Se podría agregar una cuarta etapa, concluye: la del cansancio; y una quinta que sería la futura: la de consolidación y perfeccionamiento de la Reforma Agraria: hay que reformar la reforma agraria. BBM

966

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: "La colecti-

va ha muerto: ¡Viva la colectiva!". Chapingo. Epoca II, 1 (3), Julio-Septiembre, 1961, pp: 3-29.

967

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: "El problema agrario actual". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 583-586.

Dicho problema se configura por: 1) La subsistencia del latifundio; 2) El minifundismo privado; 3) El minifundio ejidal; 4) La falta de una reestructuración interna del ejido que consistiría en: a) Localización adecuada de las tierras, b) Depuraciones censales, c) Encontrar una forma colectiva o parcelada de explotación; d) Combatir la sobrepoblación; e) Evitar la rigidez del vínculo hombre-parcela y f) Organizar cooperativamente la explotación de los bienes comunales; 5) La fragmentación de las explotaciones en fracciones dispersas; 6) La agitación campesina en demanda de tierras que culmina a veces en invasiones de la propiedad privada; 7) Crédito insuficiente, etc. BIIS

968

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: "La venta condicionada de usufructo y mejoras de la parcela ejidal, en los ejidos cuya explotación no es colectiva". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 586-593.

Debe ponderarse objetivamente la tercera conclusión: a favor de estas transmisiones convendría permitir cierta concentración parcelaria, hasta el límite de la parcela legal (pues en muchos casos los ejidatarios tienen menos), o hasta el doble o hasta el triple de dicha parcela legal, según la región. Recuérdese que la parcela legal es la misma para todas las regiones. Se pretende llegar, espontáneamente a abolir el minifundismo ejidal, al crear empresas (parcelas) cuando menos iguales o preferiblemente superiores a la magnitud familiar. Fundamentalmente es el procedimiento mediante el cual debe hacerse la venta y se fijan los derechos y obligaciones que se contraen. BIIS

969

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: Notas sobre la reforma agraria mexicana. Chapingo, Mex. Escuela Nacional de Agricultura. Colegio de Postgraduados. s.f. 57 p.

970

FLORES, José de Jesús: El problema agrario del pequeño agricultor, del parcionero y del peón de las haciendas. Trabajo presentado en la convención agraria verificada en la ciudad de Monterrey, N.L. en abril de 1927. Saltillo, Coah. Talleres Gráficos del Gobierno. 1927. 10 p.

971

FLORES RIVAS, M.H. y M.L. GALEANO: "Estructura y desarrollo del ejido como forma básica de la comunidad rural". Anuario Indigenista. 24, Diciembre, 1964, pp: 79-151.

El objetivo primordial de este trabajo es conocer la realidad social y económica del ejido en una zona escogida, para ver hasta qué punto su estructura responde, o no, a las finalidades de la Reforma Agraria Mexicana. Para conocer esa realidad, se hizo necesario determinar los recursos naturales con los que cuenta regionalmente, su aprovechamiento, el estado de la infraestructura, la tecnología agrícola, el inventario de las tierras, etc. Estos datos permiten ver la situación real de sus recursos, y hace posible un análisis crítico de la estructura del ejido para evaluar su funcionamiento frente a dichos recursos. El ejido seleccionado se encuentra en el Bajío (Romita, Gto.) BIIS

972

FRANCO B., Joaquín y José Manuel ROCHA: "Tenencia en el agro mexicano, superficies máxima y mínima de la parcela ejidal, de la propiedad inafectable y de la propiedad rural de un solo dueño". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 594-603.

Parcela ejidal: el tamaño mínimo será el señalado por la Constitución; por lo que respecta al máximo legal, será el señalado para la pequeña propiedad. Pequeña propiedad agrícola en explotación: el máximo legal será el señalado por la Constitución; por lo que respecta al mínimo, consideran los autores que la pequeña propiedad no puede tener un tamaño menor que el señalado como mínimo para la parcela ejidal. BIIS

973

GALVAN CAMPOS, Fausto: "El estudio comparativo del ejido". Revista Mexicana de Sociología. 1

(2), Mayo-Junio, 1939, pp: 95-110.

Se hace aquí una exposición de los aspectos legales en torno del ejido. Se afirma que en una gráfica del desarrollo del repartimiento de los ejidos, veríamos que al iniciarse la aplicación de las leyes agrarias, los repartimientos son escasos, siguiéndose un desarrollo paralelo a la evolución jurídica que el autor reseña brevemente: son los años en que los latifundistas oponen todas las resistencias posibles, tanto en el campo jurídico, como en el terreno social.

Finalmente se señala la necesidad de una evaluación de la situación ejidal en el país, sugiriendo un programa de investigación bajo el título siguiente: Programa a que habrán de someterse las investigaciones agrícolas-ejidales que se llevarán a cabo por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. BIIS

974

GARCIA, Antonio: Régimen cooperativo y economía latino-americana. México. El Colegio de México. 1944. 79 p. (Jornadas 22). BBM

975

GARCIA DE LEON, Porfirio: "Fraccionamientos simulados". México Agrario. 1 (3), Noviembre-Diciembre, 1939, pp: 205-214.

En cuanto las clases sociales perjudicadas con la aplicación de la Reforma Agraria reaccionaron contra ésta, utilizaron una serie de acciones para evitarla. Una de ellas es la simulación de los latifundios como una forma pasiva de las acciones antiagrarias y una expresión de la larga experiencia de continuos subterfugios de las clases propietarias para eludir la Ley. BIIS

976

GARCIA MIRANDA, Alfonso: "La concentración del suelo agrícola". El Trimestre Económico. 7 (27), Julio-Septiembre, 1940, pp: 494-513.

Una llamada de atención sobre el fraccionamiento de la tierra. Afirma que en nuestro país aún subsisten latifundios y que éstos, por presentar características económicas ventajosas para la explotación agrícola, no deben seguir fraccionándose sino que, por el contrario, debe lograrse que al ser objeto de afectación, en ellos se finque una explotación colectiva. BIIS

977

GARZA LOPEZ, Hesiquio de la: El problema de la comarca lagunera. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1952. 71 p.

Con información sobre rendimientos en la pequeña propiedad y los ejidos: 1936-1950. BFD

978

GEDOVIVUS OTAMENDI, Rafael: Nuevas formas del despojo de bienes ejidales. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho, 1966. 121 p. BFD

979

GIRAULT, Manuel: "El Ejido: Callejón sin Salida". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 5 (4), Octubre-Diciembre, 1953, pp: 3-26.

El trabajo de Girault, representativo del pensamiento político derechista, es un ejemplo de la visión que ciertos intelectuales mexicanos tienen frente a la Reforma Agraria. El estudio procura examinar, según palabras del autor, "Superficialmente, las relaciones dinámicas y evolutivas que existen en la agricultura y la industria y entre el progreso agrícola y el desarrollo industrial". Coincidiendo la importancia que tienen los factores institucionales en el progreso material de una nación, examina el problema agrario y el sistema ejidal desde el punto de vista institucional. Desde este plano, afirma el autor, el sistema ejidal constituye un obstáculo para reformar la estructura social y económica; corresponde a una sociedad primitiva y altamente estratificada que permanece estática y carece de flexibilidad y movilidad, lo que exigen las sociedades modernas, etc. Frente a esta situación, propone la reconstrucción agraria, mediante la cual se devuelva la "libertad y movilidad" al ejidatario y se reconstruya el sistema de libre empresa y propiedad individual, permitiendo la selección de los más aptos para cada ocupación, y formulando una ideología que facilite la reconstrucción racional de una nación moderna. Si bien el autor describe las fallas de la institución ejidal y exige que el problema se estudie "desinteresadamente", sus conclusiones bien reflejan el cuadro social del cual proviene el Ing. Girault, lo cual se hace palpable en sus afirmaciones y en no encontrar otra salida para el ejido y el problema agrario. BBM

980

GOMEZ, Marte R.: La región lagunera. México. Sociedad Agronómica Mexicana. 1941. 100 p. (Boletines Técnicos, Serie A. Cuestiones Sociales, 2)

981

GONZALEZ, Alfonso: "Problems of agricultural development in a pionner region of southwestern coastal Mexico". Revista Geográfica. 64, Junho, 1966, pp: 29-52.

Dice que la zona gufa de la Costa del Pacífico en los Estados de Colima y Michoacán, expresa la actual tendencia de la economía mexicana que promueve el mejor aprovechamiento de las regiones costeras. En esta zona, los cambios en la intensificación de la producción de los géneros comerciales reflejan modificaciones en las condiciones del mercado y desarrollo de la competencia regional; entretanto, los productos de la agricultura de subsistencia y los hábitos de alimentación mudaron poco desde el período colonial. La Reforma Agraria iniciada en 1930, redistribuyó las tierras no productivas, estableció los ejidos, e introdujo capitales promoviendo la expansión de la superficie cultivada y la intensificación del uso de la tierra. La actividad guiadora se acelera a partir de la Segunda Guerra Mundial. En cuanto a los problemas que presenta la región; las técnicas primitivas de agricultura utilizadas por la gran mayoría de los hacendados, apoyadas en la fertilidad natural del suelo, son causa de la baja productividad. La expansión de la agricultura comercial, con base en el coco y en los plátanos, es limitada por la necesidad que allí se tiene de agua.

El sureste de Michoacán se toma como ejemplo de una zona gufa cuyo grado de transformación y expansión está directamente relacionado con la accesibilidad de los transportes y mercados. BIIIS

982

GONZALEZ APARICIO, Enrique: El problema ejidal de Yucatán. México. s.i. 1936. 18 p.

983

GONZALEZ CUE, Antonio: El delito de despojo en materia agraria. Proposición para el establecimiento en el código agrario del delito de despojo de tierras ejidales por particulares. T.P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1967. 233 p. BFD

984

GRANADOS CHIRINO, Manuel: Las formas de tenencia y explotación de la tierra, desde el punto de vista sociológico. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1965. 103 p. BFD

985

GRUBB, K. G.: "Mexico's way out?" Geographical Magazine. 20 (11), March, 1949, pp: 418-424.

Una comparación entre el ejido y el koljós.

986

GUEVARA CALDERON, José: "La agricultura moderna del riego frente a la temporalera de México". Revista del México Agrario. 1 (1), Noviembre-Diciembre, 1967, pp: 147-161.

Somera comparación entre ambos tipos de agricultura. Formula cinco proposiciones para encauzar el desarrollo agrícola. BIIS

987

GUERRA CEPEDA, Roberto: El ejido colectivizado en la comarca lagunera. México. Banco Nacional de Crédito Ejidal. 1939. 190 p.

Contiene datos sobre el estado de la propiedad de la tierra hasta antes del decreto del 6 de octubre de 1936. Describe el proceso del reparto agrario y delimita la Comarca Lagunera como zona económica. BBM

988

GUI TERAS HOLMES, Calixta: Sayula. México. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. 1952. 264 p.

Una descripción del pueblo de habla popoluca, llamado Sayula, al sur de Veracruz. Contiene una interesante historia agraria que abarca desde el régimen de la hacienda antes de 1910 hasta mediados del siglo presente.

Con información sobre los tipos de tenencia privada y comunal y datos sobre el arrendamiento de tierras. Señala conflictos entre los terratenientes de la zona y los campesinos invasores de tierras. BSMGE

989

HERNANDEZ MOTA, José: "Problemas que afectan a los pueblos que de hecho o por derecho guardan el estado comunal". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 664-668.

Recomienda que el Departamento Agrario establezca una Dirección de Asuntos Comunales, para que tramite los expedientes de confirmación y titulación de bienes comunales y de conflicto de límites entre los pueblos. BIIS

990

HERNANDEZ ORNELAS, Pedro Félix: "Tipología, anomia y Reforma Agraria en México". Comunicación al XV Congreso Nacional de Sociología. México. 1964. 19 p. (Mimeografiado).

Uno de los pocos trabajos de sociología agraria que hemos encontrado. Con un gran rigor científico, plantea los problemas del ejidatario actual, el cual se tipifica como un hombre insatisfecho y desadaptado aún a esa reforma. El ejidatario se ve como un enfermo del cambio social que nuestro país experimenta; más que como un factor consciente y optimista de ese cambio. En otras palabras, y bajo muchos aspectos, el ejidatario y el campesino asalariado que comparten un estilo de vida en el pequeño poblado rural, se ve y aparece como un caso de anomia (Durkheim) Se opina que este tipo de estudios deberían de buscarse por lo valioso y objetivo de su enfoque. BIIS

991

HERNANDEZ PERALTA, Ignacio: "La explotación de la parcela debe ser individual y no colectiva, asegurando su tenencia en favor del campesino por medio del título respectivo". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pág. 668. BIIS

992

HERNANDEZ SEGURA, Javier: Estudio de las condiciones económico-agrícolas de las sociedades de Nueva Italia, Mich. Chapingo, Méx. Escuela Nacional de Agricultura. 1959. 70 p.

El propósito del estudio fue: 1) Conocer la situación de las unidades económicas de los ejidos de esta zona y 2) Estudiar al ejidatario en su carácter de pequeño empresario agrícola, o bien, como miembro de una gran empresa colectiva. El primer punto incluye la evolución que se ha operado en la estructura socio

económica de los ejidos desde su constitución hasta la situación actual del ejido como empresa, y lo relativo a la administración de la tierra y formas de explotación. El interés de la tesis estriba en la zona misma -además de sus cualidades académicas- de estudio; es decir, en el ámbito ocupado por las haciendas de Nueva Italia y Lombardía, en las que se trató, al realizar la Reforma Agraria, de superar las limitaciones del ejido tal y como lo conciben las leyes. Pese a ello, veinte años después, la organización no ha respondido. Por ello, además de los antecedentes históricos de estas haciendas, se sigue la dinámica del ejido al través del tiempo, tratando de determinar las causas profundas de este fracaso. BIIS

993

HORNEDO, Eduardo: "El latifundio en México". Investigación Económica. 19 (4), 1959. pp: 717-726.

Breve artículo de crítica jurídica. BENE

994

HUERECA de la O., Tito: "La explotación de los bosques ejidales y comunales del Estado de Chihuahua". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 675-678.

Una descripción de la forma en que los ejidos forestales se explotan por los ejidatarios. Resulta ilustrativo, por ser una fuente que desmiente en mucho los argumentos esgrimidos por las compañías forestales sobre la capacidad de los ejidatarios. Huereca sintetiza estos argumentos en los puntos siguientes: 1) Que los campesinos propietarios de los bosques no tienen ninguna preparación técnica y administrativa para explotarlos por su propia cuenta; 2) Que carecen de recursos económicos, puesto que la explotación reclama fuertes inversiones en equipos y camino, y 3) Que no están relacionados con el mercado de la madera, tanto nacional como exterior, y que por lo tanto, no pueden vender sus productos con resultados satisfactorios. BIIS

995

INFIELD, Henrik F. y E. KOKA: People in Ejidos. A visit to the cooperativa farms of Mexico. Foreword by Clarence Senior. New York. Frederick A. Praeger. 1954. 151 p.

El trabajo presenta una serie de apreciaciones

acerca de la organización en varios ejidos mexicanos. Los centros visitados por los autores fueron: El Mante y la Misión, Tamps.; Mixquiahuala y la Estacia, Hgo; Nueva Italia, Gabriela, Zamora, el Capire, Tequecarran, Casilda, Lombardía, Jambara, Letrero, El Seguidor y Chuapanda, Mich. y, finalmente La Paz, El Perú, La Joya, La Partida y Nueva California. De sus impresiones de campo y de sus lecturas de Simpson, Whetten y Senior, principalmente, desprenden una serie de conclusiones económicas, políticas y sociales. Los autores han realizado amplias investigaciones sobre la cooperación en la agricultura. BBM

996

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES: "La investigación agrícola ejidal del distrito cañero de Zocatepec". Revista Mexicana de Sociología. 1 (3), Julio-Agosto, 1939, pp: 149-156.

997

LABORDE, Hernán Cárdenas, reformador agrario". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 4 (1), Enero-Marzo, 1952, pp: 57-86.

El trabajo de Laborde, elaborado desde una perspectiva marxista, contiene: La redistribución de la tierra; la colectivización del campo; la reforma agraria en La Laguna; El "gran Ejido" henequenero; haciendas sin hacendados, y el ejido en la producción agrícola.

De mucho interés es: Haciendas sin hacendados, donde se refiere a la colectivización de Lombardía y Nueva Italia, como el único ejemplo de entrega total de las unidades agrícolas a sus antiguos peones, convertidos en ejidatarios colectivistas, los que adquirieron mediante compra los edificios, la maquinaria, el ganado y poco más de 200 hs. de limonares, "que con arreglo a la ley no fueron materia de afectación". BIIS

998

LAGARDA BURGOS, Sergio D: Conflictos que ha suscitado la tenencia de la tierra en el Valle del Yaqui. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1961. 166 p. BFD

999

LEVI, Silvana: "El ejido en el Estado de Puebla". Publicaciones del Instituto de Geografía. 1, 1965, pp: 75-96.

Se trata de explicar la distribución de la vegetación arbórea, la herbácea y los cultivos, en el Estado de Puebla. La carta de aprovechamiento del suelo nos da una idea exacta de la distribución de cada uno de los paisajes agrarios que, aun cuando presentan diferentes matices según el tipo de vegetación o cultivo de la región, se pueden reducir a los siguientes: a) Bosques, b) Pastos y c) Cultivos. BIIS

1000

LEVIT SULMANAITA, Simón: La tenencia de la tierra como un obstáculo al desarrollo económico. (Con referencia a los países de América Latina). T.P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1966. 209 p.

Véase el cap. II. La tenencia de la tierra en América Latina; el cap. III. Importancia y papel de las reformas agrarias y el cap. IV. Formas de tenencia y explotación de la tierra. BBM

1001

LEY LORENZANA, Víctor: El ejido colectivo es factor en el progreso del país. T.P. México. UNAM. Facultad de Derecho 1957. 95 p. BFD

1002

LIRA LOPEZ, Salvador: El sistema de producción colectiva en los ejidos del Valle del Yaqui, Sonora. México. Banco Nacional de Crédito Ejidal. 1945. 79 p.

1003

LOMBARDO TOLEDANO, Vicente: La coexistencia de la hacienda y del ejido. México. 1922. 9 p. (Mimeografiado)

1004

LOPEZ ZAMORA, Emilio: "El problema agrario en la región lagunera". Problemas Agrícolas e Industrias de México. 1 (1) Julio-Septiembre, 1946. pp: 119-154.

Contiene: I. Abastecimiento de aguas para riego; II. Plan de explotación agrícola; III. La organización ejidal; IV. El seguro agrícola; V. El crédito ejidal; VI. El problema de la tierra, y VII. Algunos aspectos del problema nacional de la industria algodónera.

El trabajo resulta un análisis de los principales problemas que afectan la economía ejidal, y señala una serie de soluciones. BBM

1005

LOPEZ ZAMORA, Emilio: "Antecedentes y frutos de la Reforma Agraria en el Estado de Baja California". Estudios Agrarios. 2 (5), Enero-Abril, 1963, pp: 113-144.

Se refiere, a grandes rasgos, a los antecedentes históricos de la tenencia de la tierra; pasa más tarde a describir la ejecución del reparto de la tierra en sus diversas etapas y zonas. Nos informa también de las características físicas de la zona en estudio, y de la necesidad imperiosa del riego, lo que incluye forzosamente el planteo del problema de la contaminación de las aguas del Río Colorado, y sus consecuencias. Concluye con una exposición de los frutos de la Reforma Agraria en el Valle de Mexicali, en donde se resolvió un serio problema de tenencia y en donde, también, se aplican las más avanzadas técnicas agrícolas del país. BIIS

1006

LOYO, Gilberto: "La concentración agraria en veintiocho países". Investigación Económica. 1 (1), 1941, pp: 7-55.

Aquí se dan a conocer los resultados de una investigación sobre la concentración agraria en varios países, entre los que se encuentra México. Muchos de los datos son tomados de otra obra del mismo autor: La Concentración Agraria en el Mundo. El aspecto novedoso en cuanto a México, consiste en incluir el índice de concentración para el conjunto de la República con datos del Censo Agrícola de 1930. BENE

1007

MARQUEZ LAVIE Manuel: Monografía sociológica jurídica, política y económica del Municipio de Coatzacoalcos, Ver. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1968. 165 p.

De interés es el capítulo sobre "El problema agrario en Coatzacoalcos". Indica el número de ejidos que existen en el municipio de referencia y el número de ejidatarios, pero también nos ofrece datos sobre cambios en el uso de la tierra; concretamente, las expropiaciones que han tenido lugar en algunos ejidos para ensanchar la industria petroquímica y efectuar el cambio de las actividades agrícolas a industriales de los

antiguos ejidatarios. BFD

1008

MARTINEZ ENCISO, Alfonso: "Comercialización, intermediarios y acaparadores de la producción rural". Revista del México Agrario. 1 (1), Noviembre-Diciembre, 1967, pp: 13-22.

Con datos acerca del papel de la CONASUPO y los Almacenes Nacionales de Depósito en la comercialización del producto rural. Exhorta a la creación de la cooperativa comercial como solución al problema. BIIS

1009

MARTINO, César: "Los pequeños agricultores". México Agrario. 5 (16), Enero-Marzo, 1943, pp: 7-12.

Sostiene la tesis de que debe hacerse una clara labor de orientación para no confundir al pequeño agricultor con el pequeño propietario rentista.. BIIS

1010

MELGAR ARANDA, Antonio: La revolución, el latifundismo y la entrega de Cananea a los campesinos mexicanos. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1959. 121 p. BFD

1011

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio: Efectos Sociales de la Reforma Agraria en tres Comunidades Ejidales de la República Mexicana. Con la colaboración de: Raúl Benítez Zenteno, Jorge Martínez Ríos, Gustavo Mario de Luna Méndez, Fernando Olguín Quiñones, Miguel Angel Marín, María Luisa Rodríguez. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. 1960. 337 p.

Son tres las monografías que constituyen la obra, resultado de una investigación socio-económica promovida por la UNESCO, auspiciada por la misma y realizada por investigadores del Instituto de Investigaciones Sociales y alumnos de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. Las tres comunidades: Mixquiahuala, Cantabria y Guelavfa, representan tres niveles de explotación de la tierra y tres formas en que los ejidos mexicanos se estructuran para lograr poner en marcha las instituciones ejidales. La dirección de la obra a cargo del Dr. Mendieta y Nú

ñez, realiza una breve introducción del problema agrario de México en la primera parte del libro; vienen después las tres monografías que se presentan siguiendo un modelo que se adecúa a las circunstancias concretas de cada ejido y, finalmente, el mismo Mendieta y Núñez realiza un breve estudio comparativo y las conclusiones generales. Si se tiene en cuenta que en México existen más de 20 000 ejidos, el estudio de tres de ellos parecerá ineficaz como base de útiles generalizaciones. En realidad se trata de un sondeo que, no obstante ser nada más que eso, proporciona conclusiones de valor general. BIIS

1012

MENDIZABAL, Miguel Othón de: "El problema agrario de La Laguna". In: Obras Completas de... México. Cooperativa de Trabajadores de los Talleres Gráficos de la Nación. 1946. t. IV, pp: 225-270.

Contiene: 1) La colonización de Coahuila; 2) El latifundio contra la colonización; 3) El mayorazgo de San Miguel de Aguayo contra las comunidades rurales; 4) La destrucción de las irritilas y la mercedación del territorio de La Laguna; 5) La bancarrota del latifundio; 6) Desarrollo agrícola de la Comarca Lagunera; 7) La irrigación. Los conflictos por las aguas del Nazas; 8) El problema de la población; 9) La era capitalista en La Laguna; 10) El conflicto del Tlahualilo; 11) El complejo problema lagunero y su justificada resolución; 12) La colectivización de La Laguna.

En resumen, una completa historia agraria de la Región Lagunera. BIIS

1013

MENDOZA VARGAS, Gilberto: "Pequeña propiedad y su organización". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 801-809.

Un análisis sobre la importancia de la organización de los productores rurales: pequeños propietarios o ejidatarios. Se refiere a varios ordenamientos legales como la Ley de Organizaciones Agrícolas de 1932 que han impulsado dicha organización. BIIS

1014

MENDOZA VARGAS, Gilberto: "Creación de granjas tipo familiar como base a la solución del problema del desempleo en la clase trabajadora". In: 1er. Ciclo de Conferencias sobre Problemas Agropecuarios. México.

Partido Revolucionario Institucional. Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales. 1965, pp: 367-392. BIIIS

1015

MESA ANDRACA, Manuel y Emilio ALANIS PATIÑO: "La agricultura en México". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 3 (1), Enero-Marzo, 1951. pp.23-98. BMFA

1016

MESA ANDRACA, Manuel: "La situación henequenera en Yucatán". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 5 (4), Octubre-Diciembre, 1955, pp: 283-306.

En el capítulo I: Antecedentes de la Reforma Agraria, nos ofrece una visión del estado de la tenencia hasta 1934, en que se contaba con 210 ejidos entre provisionales y definitivos, de los cuales sólo 47 intentaban afectar terrenos destinados a plantíos de henequén y en descanso. Presenta, además, datos acerca de la superficie de las haciendas y las causas sociales que mantenían la estructura agraria prerrevolucionaria hasta 1934 y que, dentro de las contradicciones existentes en el régimen gubernamental, apuntaba una inusitada decisión: La Reforma Agraria. A esta acción, fundamentalmente cardenista, dedica el capítulo II, en el que estudia la importancia y la trascendencia de la política agraria en Yucatán, la reacción de la Unión de Productores Henequeneros contra los ejidatarios. El nacimiento de Henequeneros de Yucatán, las contradicciones en las dotaciones a los ejidos por causa de las cuales había ejidos pobres y ejidos ricos, y la lucha social entre ejidatarios y los hacendados, todo lo cual desembocó en la explotación colectiva del llamado Gran Ejido Henequenero de Yucatán, forman parte de este capítulo. En el Gran Ejido se creó una serie de contradicciones entre los intereses de los ejidatarios y los de los hacendados; y recuérdese que los ejidatarios, según los convenios, ejecutaban las labores de siembra, cultivo, atención agrícola y corte en las pencas, las que ponían a canto de vía a los propietarios de las desfibradoras; a éstos competía la labor de arrastre, desfibración, desecación, empaque de la fibra y entrega de las pacas previa clasificación a Henequeneros de Yucatán.

El autor enjuicia más tarde las consecuencias de todas las circunstancias arriba mencionadas, fundamentalmente la de la distribución del ingreso, que era de una "injusticia irritante" y la de la desintegra-

ción de la economía ejidal al no instalarse centrales de desfibración para el henequén ejidal. Si a lo anterior agregamos el crecimiento demográfico de la zona y las fluctuaciones del mercado internacional, y el abuso de los privilegios de la administración de Henequeneros de Yucatán, nos explicaremos la liquidación de este organismo, tan contraria a los intereses de la Reforma Agraria. BBM

1017

MEXICO. Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización: El fraccionamiento ejidal. México: Edición del... 1956. 52 p.

1018

MEXICO. GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO: Dirección de Agricultura. Los ejidos del Estado de México. México. 1958. 1030 p.

Catálogo de los ejidos por municipios del Estado de México realizado bajo la Dirección de Gilberto y Manuel Fabila Montes de Oca. La descripción de cada ejido contiene: Tipo de dotación de tierras; posesiones anteriores; certificados de derechos agrarios; categoría política; tamaño de la parcela; ganado; cultivos; alfabetismo; capitales invertidos; salubridad; impuestos ejidales prediales; comunicaciones, etc. BIIIS

1018a

MIGUEL OLIVARES, Eduardo: Campeche en la reforma agraria. México. s.i. 1954. 98 p.

1018b

MILLS, Elizabeth H.: "The mormon colonies in Chihuahua after the 1912 exodus". New Mexico Historical Review. 29 (4-5) 1954, pp: 165-182; 290-310.

1019

MOLINA ENRIQUEZ, Andrés: El ejido en Yucatán. México. Editorial México Nuevo. 1937. 120 p. BN

1020

MOLINA ENRIQUEZ, Renato: "La evolución histórica del ejido y sus transformaciones". Revista del Banco Obrero. 11-12, Octubre-Diciembre, 1939, pp: 3-11.

1021

MOLINA FONT, Gustavo: El problema agrario en la zona henequenera de Yucatán. México. Imp. Varrona. 1934. 44 p.

1022

MOLINA FONT, Gustavo: Estudio sobre el problema agrario en la zona henequenera de Yucatán. Mérida, Yuc. Cfa. Tip. Yucateca, S.A. 1935. 9 p. BN

1023

MOLINA FONT, Gustavo: La Tragedia de Yucatán. Revista de Derecho y Ciencias Sociales. México. Ed. Jus. 1941. XV + 231 p.

Obra general que abarca desde la época prehispánica. Contiene datos sobre el estado de servidumbre en que vivían los indígenas en las haciendas yucatecas. Crítica rudamente la administración de Cárdenas, e incluye el proyecto que presentaron los hacendados para resolver la cuestión agraria. BSH

1024

MURRIETA C., Marcelino: El Latifundio Cañero. Jalapa. s.i. 1960. 80 p.

El latifundio cañero, cuyos orígenes se remontan a la época colonial y se relaciona con la esclavitud de los negros, se describe aquí sumariamente en su contexto histórico hasta llegar a los tiempos anteriores y posteriores a la Reforma Agraria. La obra es una crítica contra los recursos legales que apuntalan el latifundio cañero que perdura "como uno de los más firmes baluartes de la oposición a la Reforma Agraria", ya que el ingenio al través del control del agua, los fertilizantes, la maquinaria, los anticipos, etc., subordina los intereses de los ejidatarios a los de la empresa. Estudia las condiciones de vida de los cañeros y los resultados de la explotación de la parcela mínima y el problema del crecimiento demográfico. En el marco de la movilidad social, se señala que ésta no es posible dentro de las actuales circunstancias, y en tanto no se modifiquen los ordenamientos legales promoviendo las reformas necesarias a la Constitución y al Código Agrario y no se fortalezcan las instituciones básicas de la Reforma: el ejido y la auténtica pequeña propiedad. BIIS

1025

NAJERA, Enrique G. y Rafael MALDONADO: "Problemas de la región lagunera". México agrario. 3 (11), Octubre-Diciembre, 1941, pp: 481-488.

Con notas acerca del reparto agrario en La Laguna en 1936, en donde además de los campesinos del lugar, se dotó a una población flotante que estaba en labores de recolección del algodón. Estima el autor en 20,000 campesinos la población flotante y en otros 17,000 la población rural permanente. BIIS

1026

NAVARRO, José e I. VELAZQUEZ: Los problemas agrarios de México y de la América Latina. El problema de la apropiación de la tierra. Estudio sintético de bio-sociología agraria. México. Linotip. Artística de Fernando Blumenkron. 1920. 124 p. BN

1027

OLGUIN GARCIA, Adolfo: La aparcería rural y la reforma agraria en México. T.P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1958. 107 p.

Analiza la situación de la aparcería en relación con la pequeña propiedad y el ejido. Estudia la ley que reglamenta la Aparcería y señala las disposiciones del Código Civil en cuanto aparcería, tanto para el Distrito Federal como para los Estados de Nuevo León, Durango, Zacatecas y Colima.

Relaciona la función social que debe cumplir el contrato de aparcería con la Ley de tierras ociosas de 1920.

Señala la necesidad de reglamentar la aparcería en el Código Agrario, ya que su reglamentación en Derecho Civil resulta contradictoria con su carácter económico. BFD

1028

OROSA DIAZ, Jaime: "La sombra verde". México Agrario. 7 (30), Abril-Junio, 1946, pp: 109-128.

Acerca del papel que ha representado el henequén en la estructuración de la sociedad yucateca. Su apropiación, las luchas en torno de su dominio. BIIS

1029

ORTEGA RUIZ, Francisco J.: El henequén de Yucatán: antecedentes y perspectivas. México. Editorial América. 1943. 128 p.

Con datos acerca de la forma en que el cultivo del henequén fue interesando a los agricultores, que redujeron sus cultivos de otras plantas. Trata de la expropiación de los latifundios yucatecos, la reacción de los henequeneros, y ofrece un sinnúmero de datos técnicos sobre cultivos, crédito, exportación, etc. Ortega Ruiz, afirma que la reforma agraria fue inconsistente a causa de la insuficiencia económica del Banco Ejidal frente al exceso de ejidatarios, las comunicaciones, la productividad henequenera, etc.

1030

ORTEGA RUIZ, Francisco J.: "Los problemas agrarios de México". Investigación Económica. 3 (4), Octubre-Diciembre, 1943, pp: 337-373.

El autor considera que el punto de partida del problema agrario de la República descansa en el conocimiento del régimen de la propiedad de la tierra. Para ello estudia el régimen de propiedad y explotación de la tierra durante la colonia, la independencia, la revolución y al presente. BENE

1031

PALOMO VALENCIA, Florencio: Los ejidos de Yucatán y el henequén. México, Ediciones Pedro Roldano. 1934. 31 p. BN

1032

PALOMO VALENCIA, Florencio: Desamortización de ejidos: ejidos gratuitos para los campesinos. México. Ed. Nacional. 1945. 47 p. BBM

1033

PALOMO VALENCIA, Florencio: Historia del Ejido Actual. México. Ediciones América. 1959. 110 p.

De interés para nosotros son sus notas sobre la propiedad privada y sus conflictos con los ejidos. BN

1034

PASOS PENICHE, Manuel: La industria henequenera. Mérida, Yuc. Editorial Zamná. 1952. 15 p.

El autor expone que el ejido henequenero debe desarrollarse con sus solos recursos y aun pagando, como cualquier empresa capitalista, los tributos fiscales. Esto podría concretarse en un subsidio del gobierno federal equivalente al importe de las contribuciones federales que debe pagar la fibra elaborada por el ejido, y en préstamos sin interés y a largo plazo, para el incremento acelerado de la agricultura henequenera. BBM

1035

PEÑA, Moisés T. de la: El pueblo y su tierra: mito y realidad de la reforma agraria en México. México. Cuadernos Americanos. 1964. 895 p. tabs.

Obra vasta que representa una fuente de datos en espera de ser codificados. El autor se propuso con este trabajo: "abrir camino, estudiándolos en grueso -los problemas de la vida rural- para que a continuación los técnicos de las especialidades requeridas... estudien a fondo cada uno de ellos". Reúne, de esta manera, toda una gama del México Rural, investigada y redactada "como un aporte personal".

Hace hincapié, desde las primeras páginas, en que ésta es una obra de crítica, en la que se trata de determinar las causas que mantienen en la pobreza y la incultura a nuestra población rural, para sacarlas a la luz, analizarlas y señalar, en lo posible los medios y modos de alcanzar la mejoría deseada. Por lo mismo, el presente estudio "no es una simple monografía ni un trabajo que tenga por objeto hacer el panegírico de los gobiernos de la revolución.

De su introducción hemos sacado las siguientes afirmaciones que el autor, más tarde, trata pormenorizadamente: 1) tenemos actualmente algo más de tres millones de campesinos sin tierra y otros tantos con ella; 2) Existe semiestancamiento de la técnica agrícola y acaparamiento de tierras, el cual viene adquiriendo caracteres cada vez más amenazantes a causa de esa coexistencia mortal que ha tolerado nuestra reforma agraria, de la mediana y gran propiedad inafectables o simuladas por una parte, y el minifundio por la otra; 3) El exceso de población obliga al campesino a roturar tierras en gran parte marginales; 4) a consecuencia de lo anterior se han puesto bajo cultivo casi cinco millones de hectáreas, con lo que se han abatido los rendimientos medios de la tierra y se han elevado los costos de producción; 5) Lo dicho explica el alza de precios más que proporcional en los productos agrícolas y sobre todo en los pecuarios; 6)

los precios de los productos pecuarios se han agravado por un exagerado aumento de las exportaciones que deberían sujetarse urgentemente a revisión; 7) El lento avance de nuestra técnica agrícola es causa del enrarecimiento de la producción anual por habitante; 8) Se han venido alterando las estimaciones estadísticas de cosechas y de existencia ganaderas, proporcionando con ello una impresión falsa del estado de cosas importante; 9) De igual manera son inciertos los cálculos del ingreso nacional; 10) El producto nacional, si acaso supera al incremento demográfico, es con muy poco. Buena prueba de ello es lo que los economistas pedantes llaman "el deterioro del nivel de vida" de nuestras clases populares, que se traduce en un salario real en el medio rural, equivalente, en 1962, a dos terceras partes del muy bajo que privaba en 1940; 11) Mientras la revolución agrícola, y con ella la propiedad de las masas rurales siga siendo una promesa, la industrialización en gran escala lo será también, etc. BBM

1036

PERALTA, Carlos M.: "El Gran Ejido Yucateco". México Agrario. 3 (8), Enero-Marzo, 1941, pp: 15-25.

Con una glosa de algunos estudios necesarios para el funcionamiento y dirección del "Gran Ejido Yucateco": a) Planos de conjunto; b) planes de explotación agrícola; c) financiamientos; d) política de recursos humanos; e) organismos de control, etc., necesarios para que cumpliera sus funciones dentro de una economía pensada en "grande". BIIS

1037

PERAZA MEDINA, Fernando: "El problema henequenero de Yucatán". México Agrario. 6 (23), Octubre-Diciembre, 1944, pp: 231-283.

En este artículo se analizan los siguientes problemas: 1) Critica el hecho de que no se hayan entregado a los ejidatarios, en propiedad, los trenes de desfibración; 2) Menciona que gracias a la entrada de los Estados Unidos en la II Guerra Mundial se incrementó el plan de siembras y la bonanza de la industria henequenera; 3) La etapa de "Henequeros de Yucatán", que se inicia a partir de 1942, describe en la práctica los propósitos y realizaciones de la Reforma Agraria en beneficio de los antiguos hacendados expropiados, porque se establece un sistema de maquila del henequén ejidal que es contrario a dicha Reforma; 4) Analiza el hecho de que los ejidatarios

no tienen mayor participación en el organismo "Henequeros de Yucatán," por lo que debe ser sustituido por otro organismo que, entre otras cosas, tienda a dotar al ejido de máquinas desfibradoras tal y como se planeó en 1937. BIIS

1038

PEREZ ARAGON, Gonzalo: El problema agrario de Tututepec Oaxaca. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1955. 128 p.

El trabajo se refiere a la organización de los latifundios El Faisán y la Hierba Santa y la Sociedad Agrícola de Tututepec, Oaxaca; señala el procedimiento que siguieron las autoridades agrarias para resolver los problemas derivados de las formas de propiedad existentes, indicando la organización y el tipo de explotación que debe adoptarse en Tututepec, la cual debe tener una similitud con el sistema de explotación comunal con el cual los nativos estaban vinculados antes de la formación de los latifundios. BFD

1039

PFEIFER, Gottfried: "The basin of Puebla - Tlaxcala in Mexico". Revista Geográfica. 64, Junio, 1966, pp: 85-107.

Un breve estudio sobre la cuenca Puebla-Tlaxcala, de gran importancia en el panorama cultural de México. Afirma que el padrón de poblamiento prehispánico se modificó por el decrecimiento de la población y por las "reducciones". Los españoles -dice-, al introducir el sistema de los latifundios, alteraron la estructura social, y más tarde el desarrollo de las haciendas, aun en el siglo XIX, demuestra cómo dicha estructura social no cambió con la revolución de Independencia; lo que sí sucedió con la Revolución de 1910.

Las "formaciones económicas" vigentes en el período anterior a 1910 y sus modificaciones en la fase postrevolucionaria fueron reconocidas por F. Tichy, y son las siguientes: 1) El sistema indígena de milpa, modificado por el arado, para el cultivo del maíz en el período prerrevolucionario, se difundió por las antiguas haciendas; 2) La crianza de ganado ovino en ranchos en el bloque Tlaxcala, bajo el control de ejidos y pequeños propietarios, fue substituido por los nuevos campos de maguey y centeno que encuentra mercado en la desarrollada industria de bebidas mexicanas; 3) La explotación maíz-trigo, antiguamente dominante en las haciendas de la planicie, se encuentra actualmente en manos de los campesinos de los ejidos y de

los pueblos, reforzada por la horticultura desarrollada gracias al enorme consumo urbano; 4) Los campos del pastoreo de ganado bovino y los bosques de las haciendas situadas en las vertientes de los volcanes, están siendo substituidas por el dominio de los pueblos; 5) la formación de huertos próximos a Huejotzingo, se expandió por nuevas tierras ejidales. En general, la alteración de la estructura agraria permitió el acceso a la tierra de mayor número de campesinos, intensificando su aprovechamiento. Por un lado mejoró la estructura social y por otro esas modificaciones desequilibraron la estructura ecológica. BIIIS

1040

PHIPPS, H.: Some aspects of the agrarian question in Mexico: a historical study. Austin. 1925. 157 p.

Un estudio general que abarca desde la época prehispánica hasta la fase agraria después de la Revolución. Se trata de uno de los primeros intentos de cubrir todas las épocas de la historia de México. BSH

1041

PLEM, J. H.: Mexico Marches. Indianapolis, Bobbs-Merrill. 1939. 386 p.

Cap. 10: Tenencia de la Tierra; Reforma Agraria.

1042

RESTREPO FERNANDEZ, Iván: "El ingreso de la población agrícola, caso particular: los campesinos de las regiones temporeras". Revista del México Agrario. 1 (1), Noviembre-Diciembre, 1967, pp: 167-172.

Expone brevemente las diferencias que hay entre las regiones mejor dotadas y las temporeras, e indica cuáles son a su juicio las medidas que el Estado debe tomar para evitar estos desequilibrios. BIIIS

1043

REYNA GONZALEZ, Roberto: El problema agrícola de la Comarca Lagunera. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1965. 147 p. BENE

1044

RIOS AGUILERA, Miguel: Perfil de la Reforma Agraria en el Estado de Sonora, México. México. 1955. 220 p.

Detallado estudio de la Reforma Agraria en el Estado de Sonora; analízase el fraccionamiento y reparto de los grandes latifundios, la organización del sistema agrario, la pequeña propiedad, la propiedad ejidal, la colonia agrícola, el trabajo de campo y los diferentes tipos de créditos. BFD

1045

RIOS CAMPUZANO, Arturo: La pequeña propiedad y la explotación colectiva de la tierra. México. s.i. 1935. 28 p.

1046

RODRIGUEZ ADAME, Julián: La organización del ejido: historia, crítica y planeación de la organización agraria. México. 1940. 79 p.

1047

RODRIGUEZ ADAME, Julián: El trabajo colectivo en los ejidos de México. México. CTAL. 1946. 79 p.

1048

RODRIGUEZ CONTRERAS, Raúl: "La pequeña superficie de las parcelas ejidales y predios particulares como factor negativo de la productividad agrícola". Boletín de Estudios Especiales. 16 (185), Enero, 1960, pp: 185-186. BBM

1049

RODRIGUEZ, Mauricio Jr.: El problema agrario en Coahuila. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1951. 115 p.

El autor realiza un completo estudio del Estado de Coahuila, dentro del cual analiza el latifundio, la clasificación de tierras, los productos y recursos forestales, la condición legal de las tierras, las diferentes formas de propiedad territorial, las formas de agricultura, la explotación cooperativa, la producción agrícola, el seguro agrícola y la agricultura y la industria. Examina también el problema del ixtle y la canchilla. BFD

1050

ROMERO ESPINOSA, Emilio: Antecedentes de la Reforma Agraria: Lombardía y Nueva Italia: una realización ejidal. T.P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1950. 65 p.

1051

ROMERO ESPINOSA, Emilio. La reforma agraria en México a medio siglo de iniciada. México. Cuadernos Americanos. 1963. 161 p.

Véanse los siguientes capítulos: V) Salarios rurales; VI) Política agraria (colonización); VII) Distritos de riego; VIII) Pequeña propiedad agrícola; IX) Renta de parcelas.

1052

SACO, Alfredo M.: Problemas de la colectivización agraria en México. México. Liga de Agrónomos Socialistas. 1938.

1053

SANCHEZ CORTES, José e Iván RESTREPO FERNANDEZ: El arrendamiento de tierras ejidales: aspectos sociales y económicos. México. 65 p. (por publicarse, 1968).

Un novedoso trabajo sobre las relaciones económicas y sociales que establecen ejidatarios y arrendatarios en el proceso que conduce al alquiler de tierras ejidales. Si bien el estudio se refiere a la zona de Apatzingán, Mich., de él pueden sacarse conclusiones para otras regiones del país que cuentan con riego, se dedican a la explotación de cultivos comerciales preferencialmente y ofrecen el fenómeno del arrendamiento de dichas tierras.

1054

SILLOS, José S. y Donald K. FREEBAIRN: Economía agrícola del noreste: la agricultura en el sistema de pequeña propiedad. México. Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas. 1964. 43 p.

1055

SILVA HERZOG, J. et al: "Collective economy in Mexico". Annals of Collective Economy. 15 (I), January-April, 1939, pp: 49-222.

Véanse: J. Ramírez Cabañas: The tendencies of the cooperative Movement in Mexico; A. Vargas McDonald: Agrarian Reform in Mexico; M. Mesa Andraca: Agricultural Credit in Mexico; M.O. de Mendizábal: The Agrarian Problem of La Laguna; Y. A. Cortina: The Agrarian Problem of Yucatan.

1056

SIMPSON, Eyer N.: The ejido; Mexico's way out. Chapel Hill, N.C. The University of North Carolina Press. 1937, 849 p.

A decir verdad, la tesis que el autor sustenta, así como el contenido del libro, va más allá del título. En efecto, con ello no quiso decir que México debería dedicar sus esfuerzos únicamente al ejido, sino que, sin éste, escasas posibilidades tendría el país de encontrar solución y salida a la magnitud de su problemática económica y social. Realizado el estudio después de ocho años de estancia que el autor pasó en México, nos presenta innumerables aspectos del ejido, los que fueron aprendidos por medio de la investigación histórica, jurídica, económica y sociológica. De esta manera, frente a una minuciosa historia del ejido, se nos presenta el examen crítico de los sistemas de crédito; el estudio sociológico de la Revolución, sus causas y sus proyecciones; la descripción de las trabas burocráticas y políticas que estorban el desarrollo del ejido, y un intento de valorar los recursos naturales del país. Todo lo anterior está concebido desde un punto de vista orgánico y total, donde el ejido, como forma de tenencia de la tierra, no queda como una abstracción, sino como algo relacionado con las otras formas de tenencia, lo mismo agrícolas que urbanas. De tal manera es así, que en este estudio se plantea el que esas relaciones de propiedad son las que mejor destacan como causantes del entorpecimiento, unas veces, del fracaso otras, del sistema ejidal de tenencia y explotación de la tierra. En cuanto a la metodología seguida en la investigación del ejido, Simpson dedica una buena parte de su trabajo a la narración de situaciones casuísticas ejidales. En el primer caso estudia el Ejido de San Juan, situado en la Mesa Central, que es ejemplo de algo sin éxito ni fracaso; en el caso número dos, ilustra el problema de la tenencia de la tierra y los recursos hidráulicos, lo que ejemplifica con el estudio de 23 zonas ejidales en diez diferentes entidades, que se refiere a unos 850 ejidos; el tercer caso es el del Ejido de Ocotlán, en la región del bajo, como reflejo

jo de una situación próspera; el cuarto caso es el Ejido de Tapilula, en el Valle de México, ilustrativo de la Institución próspera pero amagada por las intrigas políticas, el asalto y el asesinato, el caso número quinto, se refiere al Ejido de Los Remedios, en el Estado de Durango, representativo del fracaso en la administración del crédito ejidal, ocasionado por la presión de los políticos locales y nacionales; el caso seis nos habla de Zacapu, Michoacán -una de las primeras comunidades agrarias que se acogieron al Decreto Agrario de Carranza del 6 de enero de 1915-, y en el cual pensaba cada día menos en función de los ideales de la Reforma Agraria, de una organización cooperativa y semicomunal de los pueblos, y más en función de la independencia y el individualismo. Acompaña al estudio un apéndice estadístico construido con datos de la Dirección General de Estadística, el Departamento Agrario y la Dirección de Economía Rural. Libro de la mayor importancia, se ha dicho que uno podrá estar en desacuerdo con sus proposiciones, pero nunca con los materiales reunidos, sobre todo, si se tiene en cuenta que es un trabajo previo a la realización plenamente revolucionaria del cardenismo.

Nueva Edición. México. Problemas Agrícolas e Industriales de México. 4 (4), 1952. BBM

1057

SIROL, Jean: "La réforme agraire et les difficultés de l'agriculture collectivisée au Mexique". Tiers-Monde. 4 (5), Juillet-Septembre, 1963. pp. 407-417.

Dice que la revolución agraria de México, fuente de estabilidad política y de progreso económico, se halla sujeta a un doble obstáculo: el primero presentado por la reconstitución de las grandes propiedades y el segundo por la inadaptación de los ejidos a las condiciones técnicas y económicas de la producción moderna, teniendo como consecuencia la formación de renta insuficiente en el sector agrario, que contrapesa sobre la economía general del país. BCM

1058

SOCIEDAD AGRONÓMICA DE MEXICO. Primer ciclo de Conferencias. Octubre a Noviembre de 1937. México. D.A.P.P. 1938. 102 p.

Contiene: Mario SOUZA: La explotación agrícola en la U.R.S.S.; J. SILVA HERZOG: El problema agrario en España; R. FERNANDEZ Y FERNANDEZ: La socialización de la tierra; E. ALANIS PATI

ÑO: La economía ejidal de Morelos y E. GONZALEZ APARICIO: El problema ejidal en Yucatán.

1059

SOCIEDAD YUCATECA "Andrés Quintana Roo": "Conclusiones a que llegó la Primera Mesa Redonda a que convocó la..., para el estudio del problema agrario-ejidal henequenero del Estado de Yucatán". México Agrario. 7 (27), Octubre-Diciembre, 1945. pp: 249-306.

En sus conclusiones: La Sociedad Yucateca afirmó que: las realizaciones de la reforma agraria en Yucatán fueron positivas en cuanto se salvó parcialmente la producción henequenera de su extinción que se acusaba con la disminución gradual de las plantaciones. Que esto fue posible, principalmente, por las obras realizadas por el Banco de Crédito Agrícola, el Ejidal, y por el Gran Ejido Henequenero en su primera época.

Sin embargo, se tienen muchas situaciones negativas: a) el actual sistema de trabajo deja al ejidatario en peor condición de la que tenía cuando era asalariado, con la agravante de que no disfruta de los beneficios que la Ley Federal del Trabajo concede a los trabajadores; b) ingresos muy exiguos; c) impuestos y exacciones indebidas al ejido; d) trato de menor al ejidatario en cuanto este no interviene en la organización de la explotación ni en las ventas; e) uso de los productos ejidales fuera de lo permitido por la ley. BIIS

1060

STAVENHAGEN, Rodolfo: "La réforme agraire et les classes sociales rurales au Mexique". Cahiers Internationaux de Sociologie. 34 Janvier-Juin, 1963, pp: 154-164.

Se refiere a: 1) Los ejidatarios; 2) Los pequeños campesinos minifundistas; 3) Los sin tierra; 4) La mediana burguesía campesina; 5) Los grandes propietarios, y 6) Las capas intermedias. BIIS

1061

STAVENHAGEN, Rodolfo: "Los jornaleros agrícolas". Revista del México Agrario. 1 (1), Noviembre-Diciembre, 1967, pp: 163-166.

Sobre este grupo de ocupación que aumentó en un 70% entre 1940 y 1960, en una etapa de la Reforma Agraria mexicana en la que se considera que el reparto de tierra está llegando a su fin. Se afirma que la

situación de los jornaleros se está tomando más grave y puede transformarse en un serio problema económico y político. Frente a esta situación se plantea el hecho de que "ni los empresarios agrícolas ni las agencias del gobierno tomarán espontáneamente las medidas correspondientes si los propios jornaleros agrícolas no se organizan para hacer sentir su fuerza social y económica". Por lo que es necesario organizar sindicatos rurales afiliados a la Confederación Nacional Campesina. BIIIS

1062

TAMAYO, Jorge L.: Transformación de la Comarca Lagunera. Sus perspectivas y problemas. México. Editorial Cultura. 1941. 51 p. (Academia Nacional de Ciencias Antonio Alzate. Apéndice al tomo 55 de las Memorias y Revista de la Academia Nacional de Ciencias Antonio Alzate)

1063

TAPIA LOPEZ, Virginia: Relación de la reforma agraria y el servicio social. Sus aplicaciones en el valle del Mezquital. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1957. 95 p.

Un trabajo que señala los conflictos entre ejidatarios y pequeños propietarios, causados por el uso de los recursos hidráulicos. BFD

1064

TERAN MENDOZA, Pedro: Expropiación de bienes ejidales del poblado "El Marquez" Puerto Marquez, Municipio de Acapulco, Guerrero. T.P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1954. 114 p.

Sostiene el autor que de acuerdo con la Constitución sólo podrá expropiarse por causa de utilidad pública y mediante indemnización. Para la expropiación de bienes ejidales debe limitarse a casos extraordinarios en que el interés público sea superior al interés de los campesinos afectados por la expropiación. La regla general en materia de expropiación de bienes ejidales o comunales, es que la indemnización se invierta en la compra de nuevas tierras para reponer la expropiación. En la expropiación de bienes ejidales del poblado El Marquez, en Acapulco, Gro., se cometió una injusticia con los ejidatarios; porque sólo sirvió para beneficiar a un grupo social que especuló con los terrenos. BFD

1065

TREVIÑO MARTINEZ, Roberto: El problema agrario de México y la solución revolucionaria (sugestión de una Economía Agraria Colectivista). México. Edit. "Nueva Era". México. 1936. 152 p.

Según el autor, la finalidad a la que debía tender el movimiento agrario mexicano era la suplantación de la economía agrícola particular por la economía ejidal. El trabajo que presenta se ocupa en estudiar la posibilidad de cimentar la planificación económica agrícola en un sistema colectivista. BENE

1066

TREVIÑO SILLER, José Guadalupe: El Mante: resultados económicos y sociales de las dotaciones agrarias. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1944. 62 p.

Concluye que a fin de no desintegrar la unidad productiva en el "Mante", la explotación de la tierra debe ser colectiva en las tareas del cultivo de la caña. BBM

1067

UNION DE PRODUCTORES HENEQUENOS: Apuntes sobre agricultura en Yucatán con algunas consideraciones acerca del problema agrario en el mismo. Mérida. Tall. de la Compañía Tipográfica Yucateca. S.A. 1926. 55 p. BBM

1068

URIBE RUIZ, Jesús: "El ejido y la producción agropecuaria". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 275-279.

Sustenta que en muchos casos (vgr. en los cultivos de azúcar, henequén) se destruyó la unidad de explotación agropecuaria y se creó una situación de dominio sobre los ejidatarios por parte de los antiguos hacendados. Los ejidatarios se convirtieron en verdaderos proletarios agrícolas. Por ello debe titularse en propiedad la parcela ejidal, con derecho de compra-venta, dictando ordenamientos legales que impidan el acaparamiento de la tierra. BIIIS

1069

URIBE RUIZ, Jesús: "El aprovechamiento agropecuario de las zonas áridas para mejorar las condiciones de vida de los campesinos que las habitan". Revista del México Agrario. 1 (1), Noviembre-Diciembre,

1967, pp: 181-188. BHS

1070

VANZETTI, C.: "I problema fondiari del Messico". Rivista di Economia Agraria. Marzo, 1955. pp: 62-102.

Sobre el problema agrario mexicano.

1071

VAZQUEZ, Gabino: La resolución del problema agrario en la Comarca Lagunera. México. s. i. 1937. 48 p. BN

1072

VEGA CORONA, José: El ejido de Santa María Navitas, Municipio de Jiquipilco, Estado de México y sus proyecciones en la reforma agraria. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1962. 103 p. BFD

1073

VELAZQUEZ, Ignacio: Parvifundio o pequeña propiedad agraria inalienable de la familia mexicana. Libro de orientación agrotécnica. México. Librería Universal. México. 1925. 80 p. BCB y del CN

1074

WAIBEL, Leo: "Die wirtschaftsgeographische gliederung Mexicos". Geographische Zeitschrift. 1929.

Este trabajo lo hemos conocido indirectamente por el comentario que hace de él, la doctora Correa Galvao (véase cédula núm. 943). Waibel, distinguió en la organización del espacio económico mexicano, la formación económica central, compuesta por zonas diversificadas distribuidas en fajas más o menos concéntricas en relación con los mercados, y la formación periférica, compuesta por zonas económicas desarrolladas a lo largo de las vías ferroviarias y los puertos que penetran en los Estados Unidos.

En la formación económica central, Waibel señala los factores de organización derivados de condiciones de suelo, clima, circulación y distancia de los mercados, explicando con ello su distribución geográfica y sus características de estructura. La faja más próxima dedicada a la horticultura las chi-

nanpas - representa una zona común a otras grandes ciudades del mundo; la que le sigue, típicamente mexicana, es la zona del maguey, producto de pulque, el cual, por su fácil descomposición, debe ser producido junto a los centros consumidores. Por otra parte, dado su lento crecimiento, explica la forma capitalista de su explotación en grandes propiedades. Monopolizando casi todas las tierras próximas a las ciudades, el agave impidió el desarrollo de la economía lechera. La zona del pulque está circundada por la zona de los cereales (mijo, trigo, centeno). La principal zona cerealífera es el bajo, dominio de grandes propiedades desorganizadas por la Revolución. La gran zona de los cereales, confina al oeste con las zonas de la plantación (caña, café, tabaco) y al norte con la zona pastoril que también se encuentra al sur en la tierra caliente.

Otras zonas que distingue Waibel, son: la zona algodonera, dentro de la zona pastoril; la zona del henequén, dentro de la formación económica periférica; la zona platanera controlada en esa época por la United Fruit Company; la zona del café, etc.

De acuerdo con Correa Galvao, el trabajo de Waibel ofrece un valioso ejemplo metodológico de investigación geográfica. A través de una exposición concisa y objetiva sobre las formas de uso de la tierra, el paisaje es presentado perfectamente articulado en un organismo vivo y funcional, gracias al método usado por el autor, que sabe percibir los elementos clave en la organización del espacio y de su estructuración, y de la dinámica de las relaciones entre los elementos que la componen, dentro de un marco en el que la historia representa un papel muy importante. BHS

1075

WHETTEN, Nathan L.: Rural Mexico. Chicago, Ill. The University of Chicago Press. 1948. 671 p.

El libro de Whetten es una de las grandes obras que tratan de explicar la vida rural mexicana en su conexión con el todo orgánico de la República y de la sociedad. Realizado con rigor metódico, este libro es fundamentalmente un estudio de sociología agraria, aunque en la mayor parte de sus páginas se presenten datos comparativos en relación con las zonas urbanas y la población total. Matiza a todo el estudio la Revolución Mexicana como proceso; y así nos dice Whetten que gran parte de su investigación se orienta en torno al problema general de la eficacia y la medida en que se están cumpliendo los ideales revolucionarios. Por ello, el hilo que forma

la trama de la Revolución está entretejido en toda la obra.

Divide su estudio en cinco partes: I. El pueblo y el medio geográfico. II. Relación entre el pueblo y la tierra; III. Niveles y modos de vida; IV. Instituciones sociales, y V. Conclusión.

En el capítulo II nos habla Whetten de la propiedad comunal de la tierra y de la hacienda antes de la Revolución así como de cuáles fueron los aspectos agrarios de ésta. Entendida brevemente la situación agraria que dió lugar a la Revolución de 1910, el insigne sociólogo norteamericano empieza con el análisis de la redistribución de tierras entre 1916 y 1945, para lo cual examina la característica cultural de las tierras re-partidas y la de las personas que las recibieron, pre-vio un breve resumen de las normas y reglamentos a que se ajustó su distribución. Nos habla del origen y superficie de las tierras asignadas a los campesinos y del régimen de propiedad que se derivó de la aplicación de la legislación agraria. Tales son los casos de los ejidos explotados en forma individual y colectiva. En el caso de la explotación colectiva, ilustra con el caso de la Comarca Lagunera. También se refiere a los esfuerzos por fomentar la pequeña propiedad agrícola.

Nueva Edición. México. Problemas Agrícolas e Industriales de México. 2 (5), 1953. BHS.

1076

YAÑEZ PEREZ, Luis: "El ejido y la política ejidal económica". In: Política Ejidal. México. UNAM. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. 1960, pp: 61-76.

Afirma que en las condiciones actuales de la propiedad ejidal existentes en México, no es posible introducir la óptima proporción de los factores de producción. Por ello, si se compara la productividad del trabajo de los ejidos con la productividad que se obtuvo en la propiedad privada, tenemos que admitir que el ejido está en una posición desventajosa. Las razones de ello se pueden encontrar en la siguiente hipótesis: el ejidatario es un productor que carece de los medios necesarios para la producción; porque el grado de concentración de los medios de producción, en el ejido, es insuficiente; porque, en suma, es baja la composición técnica del capital que existe en las explotaciones ejidales. BFCPyS

VI. 3. El Desarrollo Agrícola en México Crédito, Irrigación, Mecanización, Extensión Agrícola, etc.

1077

ACOSTA PROUDINAT, Rodrigo: Planificación Agrícola de México. T.P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1966. 56 p.

Contiene: I. La tenencia de la tierra; II. El agua en la agricultura; III. Una agricultura productiva. BBM

1078

AGUILERA GOMEZ, Manuel: "Crecimiento demográfico y disponibilidad de Alimentos". Seminario sobre la Participación del Sector Agrícola en el Desarrollo económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 11 p. (Mimeografiado).

Afirma que en el último lustro se han registrado aumentos en el promedio de crecimiento del sector agrícola que se ha reflejado de inmediato en una estabilidad del nivel de precios. Empero, conviene aclarar que la mayor dinámica agrícola sólo ha cumplido parcialmente su cometido, merced a que los mayores volúmenes de producción no son atribuibles a una mayor capacidad productiva ejidal, sino al fortalecimiento de las grandes propiedades de tipo capitalista. De proseguir la tendencia referida, el crecimiento económico hará más profundas las diferencias entre los sectores más adelantados respecto de los atrasados. Por esta razón, es indispensable compaginar la distribución en masa de la tierra -y por ende del ingreso- con una política de fomento agrícola, capaz de organizar la economía ejidal. Hacer del ejido un aparato productivo y una sociedad consumidora es, en la actualidad, una tarea impostergable. BHS

1079

AIZENSTAT, Aron J.: "Structure and taxation of agriculture in Mexico". In: Wald Haskell P. Papers and proceedings of the conference on agricultural taxation and economic development. Cambridge. Mass. Harvard University Press. 1954, pp: 305-321.

1080

ALANIS PATIÑO, Emilio: Diversos aspectos de la situación agrícola de México. México. s. i. 1934.

70 p.

Véase el cap. I: relación entre la evolución agrícola y el desarrollo demográfico del país y las funciones del sistema ejidal, y el cap. V: donde señala las posibilidades de realizar determinado progreso agrícola si se cumplen ciertas condiciones acordes con nuestra estructura agraria e institucional. BBM

1081

ALANIS PATIÑO, Emilio y E. VARGAS: "Observaciones sobre algunas estadísticas agrícolas". El Trimestre Económico. 12 (48), Enero-Marzo, 1946, pp: 589-625.

Importantes puntos de vista sobre el régimen agrario anterior a 1910, así como de 1925 a 1945. Incluye estadísticas agrícolas, comerciales, industriales, de consumo, etc. BIIS

1082

ALANIS PATIÑO, Emilio: "El territorio nacional". El Trimestre Económico. 15 (59-60), Octubre-Diciembre, 1948, pp: 357-395.

En este artículo puede apreciarse cómo son los territorios de México y de otros países, al través de las clasificaciones que sobre ellos se han hecho en diferentes censos agrícolas en el caso de México las cifras corresponden al Censo Agrícola de 1940). La comparación internacional demuestra, cómo México mantiene tierras improductivas que podrían ser útiles para fines agrícolas en una proporción mayor que los países europeos densamente poblados y geográficamente mejor localizados que México. BIIS

1083

ALANIS PATIÑO, Emilio: "Las tierras de riego". (El destino de los 2 206 millones de pesos invertidos por el Gobierno de México en obras para riego) Problemas Agrícolas e Industriales de México. 2 (2), Abril-Junio, 1950, pp: 47-167.

Sobre los aprovechamientos hidráulicos del país y los supuestos en que se ha basado la política de riego en México. Contiene información concreta sobre el distrito de Riego de Tula, Hgo., y el programa para riego 1947-1952. De interés sus puntos de vista sobre el papel del riego en la planeación del desarrollo agrícola. BBM

1084

ALANIS PATIÑO, Emilio: "Los ingresos de la población agrícola". Revista de Economía. 15 (9), Septiembre, 1952, pp: 273-275.

Los ingresos monetarios bajos e inconstantes son analizados en cinco contextos: a) ambiente natural; b) características sociales; c) base jurídica de la tenencia de la tierra; d) aplicación de la técnica en el campo y, e) factores económicos y funcionamiento institucional. Se ejemplifica con dos casos: el Ingenio de Zacatepec, Mor. y el Mante, Tamps. BBM

1085

ALANIS PATIÑO, Emilio: "Demografía y economía de Yucatán". Investigación Económica. 16 (4), 1956, pp: 489-504.

Con datos sobre la economía henequenera. BIIS

1086

ALANIS PATIÑO, Emilio: "La reforma agraria y el desarrollo agrícola". Revista Técnica del Colegio de Ingenieros Agrónomos de México. 1961.

Una evaluación de la reforma agraria mexicana y sus vías de solución frente a los problemas de la producción y la productividad. Propone la explotación colectiva de los ejidos con 800 has. o más de tierra de labor, y la formación de cooperativas de distribución.

1087

ALARCON MENDIZABAL, Adolfo: Los rendimientos agrícolas en México. Su marcha en el período de 1929-1934. México. Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. 1936. 61 p.

Indica que debido al régimen de explotación y apropiación de la tierra y al desamparo de la clase rural asalariada, los rendimientos medios logrados por la agricultura mexicana son muy bajos. BBM

1088

ALBORNOZ, Alvaro de: Trayectoria y ritmo del crédito agrícola en México. México. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas. 1966. 497 p.

Contiene: O.O. Consideraciones fundamentales. Aquí presenta las características generales del desarrollo económico, y el papel de la agricultura en dicho proceso, y como factor de inflación, indicando cuál es el papel del crédito agrícola en los países subdesa-

rollados; 1.0. Características de la agricultura mexicana. Señala los rasgos esenciales de la tenencia de la tierra en México y la estructura productiva; 2.0. Evolución de la estructura institucional del crédito agrícola. Pasa revista a las bases legales y a la evolución histórica con datos sobre el cuadro institucional de los bancos nacionales; 3.0. Aspectos económicos del crédito agrícola. Referido a las instituciones de crédito privadas y oficiales y a la distribución geográfica del crédito agropecuario, con datos del crédito no bancario; 4.0. Posibles soluciones. Fija las alternativas parciales y las de fondo. Entre las soluciones parciales señala a la Alianza para el Progreso; entre las de fondo indica: la reorganización del sistema productivo, la reorganización del sistema de crédito agrícola, el crédito de capacitación y la planeación de la agricultura. BENE

1089

ARANDA MENDOZA, Alberto: Ingresos que proporciona la agricultura al jornalero del campo y otros aspectos del medio rural. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1965. 351 p.

Nos interesan sus consideraciones acerca de las jornadas de trabajo ocupadas en 25 cultivos representativos de la producción agrícola del país. El cuadro sobre jornadas que incluye, está formado con los datos obtenidos por los cuestionarios sobre costos rurales que levantó la Dirección General de Economía Agrícola de la Secretaría de Agricultura. Se refiere al jornal promedio que proporciona la agricultura y a la participación del ingreso del jornalero en la agricultura y el ingreso nacional. Establece la relación entre el valor de la producción agrícola y el ingreso de los jornaleros. BENE

1090

ARDITO BARLETTA, Nicolás: Cuantificación de los factores del desarrollo agrícola de México. México. Secretaría de Recursos Hidráulicos. 1964. 17 p. BNU

1091

ARREDONDO, Alberto: El crédito en México. La Habana. 1943. 236 p.

1092

ATENEO NACIONAL AGRONÓMICO: Nueva agricultura; estudios del campo mexicano. Conferencias y opiniones expresadas en la asamblea del Ateneo Na-

cional Agronómico, de marzo 1953 a mayo 1954. México. Eds. Atenagro. 1954. 318 p. BBM

1093

AVILES RICO, Ramón: "Solving the irrigation problems of Mexico's small farmers". Mexican American Review. 8, January, 1940, pp: 28-30.

1094

BACON, Ford: La industria azucarera de México. México. Banco de México. Departamento de Investigaciones Industriales. 1953. 432+674+784 p.

Contiene una descripción y análisis de la industria azucarera con abundante información estadística. Su marcaza los resultados de las investigaciones sobre las prácticas del cultivo y la problemática que se encontró en las regiones cañeras. Estudia los ingenios azucareros en operación. BBM

1095

BALDOVINOS de la PEÑA, Gabriel: "El progreso agrícola de México y los agrónomos profesionales". Estudios Agrarios. 1 (2), Enero-Abril, 1961, pp: 93-125.

Contiene: 1) Antecedentes; 2) aumento de la población; 3) incremento de los consumos; 4) Cuánto tiene que elevarse la producción agrícola; 5) La aplicación de la ciencia y la técnica; 6) Número de profesionales agrónomos que se requieren para 1980 en sus diversas funciones y en distintos niveles de preparación; 7) Cuánto debe invertir la Nación para formar agrónomos en los próximos veinte años. BIIS

1096

BALDOVINOS de la PEÑA, Gabriel: "El desarrollo agrícola y su proyección". Economía Política. 3 (3), 1966, pp: 291-300.

Un resumen de los adelantos agrícolas contemporáneos en México. BIIS

1097

BALDOVINOS de la PEÑA, Gabriel: "El desarrollo agrícola de México y su proyección". Seminario sobre la Participación del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 28 p. (Mimeografiado)

tesis de los principales adelantos agrícolas contemporáneos, logrados en México; 2) Se resume la productividad agrícola actual, respecto de rendimientos, costos, precios y utilidades; 3) Se expresan algunas de las consideraciones sobre las que se ha sustentado el desarrollo agrícola; 4) Se postula una proyección global del desarrollo agrícola, incluyendo: a. las exigencias básicas y b. los instrumentos para conseguirlo. BIIS

1098

BALLESTEROS PORTA, Juan: "Análisis económico de los ejidos de Huexotla y San Martín Netzahualcóyotl". Boletín de Estudios Especiales (94), 1959, pp: 113-136. BBM

1099

BALLESTEROS PORTA, Juan: "Las sociedades de crédito colectivo ejidal de Tlahualilo, Durango". Estudios Agrarios. 1 (1), Septiembre-October, 1960, pp: 65-77.

Sobre el ejido colectivo y cooperativo que la Reforma Agraria creó en la Comarca Lagunera. Contiene datos comparativos de la producción en la hacienda, y en las dos fases principales del ejido (1936-1945) - (1945-1958). Habla de los resultados tecnológicos y sociales de la aplicación de la Reforma Agraria y de los factores internos y externos que han afectado a la forma de organización original. BIIS

1100

BALLESTEROS PORTA, Juan: ¿Explotación individual o colectiva? (El caso de los ejidos de Tlahualilo). México. Centro de Investigaciones Agrarias. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas. 1964. 123 p.

La primera parte de este trabajo se basa en un estudio documental, la segunda en una investigación de campo realizada en la región Lagunera en 1960. Comprende: La población y sus características. Fuerza de trabajo. Fuerza de trabajo familiar. Desempleo. Bracerismo. Los recursos del capital. Monto y composición de las nuevas inversiones. Fuentes del capital. Uso de los recursos. Superficie sembrada y cosechada. Rendimientos agrícolas. Destino de la producción agrícola. Características de los tipos de explotación de los ejidos.

El autor concluye que los trece ejidos formados

de organización adoleció, desde su origen, de defectos tanto en la distribución de superficies, número de campesinos dotados y métodos de trabajo. Propone una serie de medidas para explotar correctamente los ejidos lo que incluye el desplazamiento de los campesinos hasta dejar el número a que corresponda una superficie de riego media de las hectáreas y la reestructuración de la producción con base en el régimen de producción colectiva. BIIS

1101

BANDERA MOLINA, Juan: "La situación económica y social de los trabajadores henequeneros de Yucatán". Revista de Economía. 7 (9-10), Octubre, 1944, pp: 10-13.

A su juicio cinco eran los factores principales que determinaron la situación: a) Aislamiento geográfico y económico de Yucatán; b) Aguda inflación monetaria interna; c) Acaparamiento y especulación; d) Funcionamiento inadecuado de "Fomento de Yucatán", y e) Remuneración insuficiente a los ejidatarios. BBM

1102

BARBER, C.H.: "The land problem in Mexico". Foreign Agriculture. 3 (3), March, 1939, pp: 99-117.

1103

BARBOSA HELDT, Humberto: El régimen de propiedad territorial y su influencia en la producción agrícola. México. 1949. 96 p.

1104

BARNEY ALMEIDA, Carlos: "Menonita colonization in Chihuahua". Estudios Americanos. 5, 1943, pp: 581-588. BIPGH

1105

BARRENECHEA DOMINGUEZ, Porfirio: Concentración parcelaria. T.P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1963. 126 p.

Fundamenta la necesidad de la concentración parcelaria como una de las soluciones al minifundismo. BFD

1106

BARTELL, Gilbert D.: "The consequences of differing perceived reality: a case study of a directed change program in Sonora, Mexico". America Latina. 9 (2), Abril-Junho, 1966, pp: 67-76.

El autor asienta que la principal causa de las tensiones en el proceso de cambio inducido entre un grupo de los yaquis de Sonora, es la diferente manera de percibir la realidad y las finalidades de dicho cambio. Se propone que en los programas se utilicen de la mejor manera las instituciones yaquis, en tanto son respuestas locales, integradas a la propia estructura social. BHS

1107

BASSOLS BATALLA, Angel: "Notas sobre el conocimiento y explotación de los recursos naturales en México". Investigación Económica. 22 (87), 1962, pp: 615-654. BENE

1107a

BASSOLS BATALLA, Angel: La división económica regional de México. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Económicas. 1967. 264 p.

La obra reúne los principales trabajos del autor dentro del contexto del tema central que es la división económica regional. El primer capítulo presenta un análisis de los antecedentes en materia de división regional, señalando de manera esquemática sus aspectos positivos y sus puntos débiles. Se afirma que si han sido muy encomiables los logros en materia de desarrollo regional tomando como base las cuencas o las entidades federativas, su aspecto negativo reside en que esas cuencas o entidades no representan casi nunca regiones económicas y los planes de desarrollo a ejecutarse obedecen solo a aspectos parciales. En el segundo capítulo se afirma que las regiones mexicanas son producto histórico del desarrollo desigual del capitalismo, dentro de condiciones diversas en el medio natural, demográfico y social. El capítulo tres se refiere a la metodología moderna que se sigue en el establecimiento de regiones y, el capítulo cuatro presenta los trabajos prácticos realizados en México y en donde los aspectos agrícolas son de fundamental importancia para el deslinde de las regiones geoeconómicas. BHS

1107b

BATAILLON, Claude: Les régions géographiques au

Mexique. Paris. Institut des Hautes Etudes de L'Amérique Latine. 1967. 212 p.

Contiene: I. Las condiciones de la organización regional del espacio en México: La articulación de los medios naturales. La población mexicana. Las condiciones agrarias de la vida en el campo. Difusión y polarización de las actividades urbanas. II. Las formas actuales de la organización regional: El norte de México. Los trópicos húmedos. El México central. III. La noción de región en México: Análisis de trabajos publicados. Reflexiones sobre la naturaleza de las regiones mexicanas. BHS

1108

BELTRAN FARRERA, María Elena: Los problemas sociales de la colonización en México. T. P. México. UNAM. 1963. 138 p.

Además de proporcionar un resumen histórico informa sobre los proyectos que se han realizado, y trata de la legislación vigente.

1109

BETANCOURT MOGUEL, Ruby: La industrialización del ejido. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1965. 123 p.

Concluye que en el desarrollo de la agricultura nacional, una de sus bases está en la colectivización definitiva e irreversible del ejido y en la organización del mismo para industrializar sus propios productos. BENE

1110

BETETA, Mario Ramón: "Reforma Agraria y desarrollo económico". Revista de Economía. 16 (3 y 4), Abril-Mayo, 1952, pp: 118-145.

1111

BLUMENKRON, Julio: "¿Ha evolucionado la industria azucarera en México?". Investigación Económica. 6 (4), 1946, pp: 357-417.

Un estudio histórico de las etapas por las que ha pasado la industria azucarera. Incluye información sobre tenencia de la tierra en las zonas azucareras de México. BHS

1112

BOHAN, Richard T.: Effect of the Mexican agrarian revolution 1910-1920, on agricultural production. Ph. D. Thesis. University of Michigan. 1940.

1113

BONILLA SANCHEZ, Arturo: "Factores que provocan la subocupación en la agricultura". Seminario sobre la Participación del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 5 p. (Mimeografiado) BIIS

1113a

BONILLA SANCHEZ, Arturo: "Un problema que se agrava: la subocupación rural". In: Neolatifundismo y explotación. De Emiliano Zapata a Anderson Clayton & Co. México. Editorial Nuestro Tiempo. 1968, pp: 125-173 (Colección: Los Grandes Problemas Nacionales, 5)

Contiene: 1. Introducción; 2. Origen de la subocupación agrícola; 3. Subalimentación y subocupación; 4. Comercio exterior de productos agrícolas y subocupación rural; 5. Agricultura de autoconsumo; 6. Subocupación y Minifundio; 7. La subocupación rural y la productividad agrícola; 8. Ejidos y subocupación rural; 9. Subocupación rural y emigración; 10. De la subocupación rural a la urbana; 11. Consecuencias sociales de la subocupación, y 12. Industrialización y subocupación. BIIS

1114

BORDON SEGURA, Laura: "La intervención del Estado y el desarrollo agrícola en México". Revista de Economía. 30 (2), Febrero, 1967, pp: 38-43.

Afirma que hasta la fecha en México, la consideración de los problemas agrícolas ha estado un tanto aislada de la concepción conjunta de los fenómenos del desarrollo; ha faltado por lo mismo, una verdadera planeación. BENE

1115

BORRAGAN, Maria Teresa: Doce mil kilómetros a través de los sistemas de riego en México. Impresiones de un Viaje. México. s.i. 1937. 117 p.

Impresiones sobre varias presas y la vida social en los distritos de riego. Entre ellos: "Alvaro Obregón", "Don Martín", "El Azúcar", "La Angostura", "La Barca", etc. BN

1116

BRANDET, Karl: "Estrategia económica del fomento agrícola". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 7 (2), Abril-Junio, 1955, pp: 307-316. BBM

1117

BRASDEFER HERNANDEZ, Gloria: Planeación económico-administrativa del sector agropecuario. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1967. 279 p.

La tesis se realizó investigando directamente los órganos que giran en torno del sector agropecuario. Los dos primeros capítulos presentan un panorama actual y general del sector en estudio. El tercer capítulo contiene un análisis de la organización administrativa, en orden a sus atribuciones o facultades legales. El capítulo cuarto intenta un breve ensayo sobre planificación y programación del sector. BFD

1118

BRASDEFER HERNANDEZ, Graciela: El financiamiento del sector agropecuario. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1966. 125 p.

Contiene: 1) Desarrollo económico y crédito agrícola; 2) El crédito agrícola en México; 3) El Banco Nacional de Crédito Ejidal; 4) El Banco Nacional de Crédito Agrícola; 5) El Fondo de Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura; 6) Otras instituciones oficiales que otorgan crédito agrícola: Banco Nacional de Comercio Exterior, Fondo de Fomento Ejidal, Unión Nacional de Productores de Azúcar y Banco Nacional Agropecuario; 7) Instituciones auxiliares de crédito agrícola: Seguro Agrícola Integral y Ganadero, Compañía Nacional de Subsistencias Populares y Almacenes Nacionales de Depósito. Con un análisis de estas instituciones, subrayando sus funciones y recomendando una serie de puntos para hacer más efectiva la intervención del Estado en materia de financiamiento al sector agropecuario. BENE

1118a

BRAUER H., Oscar ; "La tecnología y la ciencia en el desarrollo de la Agricultura". Reunión Na

cional de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Económico y Social de México. México, D.F. Octubre, 1968. 57 p. (Mimeografiado) BIIS

1119

CALDERON MARTINEZ, Guillermo: El Banco Nacional de Crédito Agrícola y la política mexicana de crédito agrícola. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1964. 148 p. BENE

1120

CAMPOS SALAS, Octaviano: La intervención del estado en el mercado del trigo y la harina. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1944. 71 p. BENE

1121

CARDENAS, Cuauhtémoc: "Algunas reformas a la legislación agraria". Seminario sobre la participación del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 6 p (Mimeografiado)

Sostiene que la presunción, probada judicialmente, es el procedimiento mas viable y práctico para destruir el latifundio simulado. Propone la modificación del Art. 27 Constitucional que debiera adicionarse diciendo: "Entran al dominio de la Nación, para aprovecharse en la dotación de tierras, bosques y aguas, por la via ejidal, todas aquellas extensiones que simulando pequeñas propiedades constituyan propiedades rurales que rebasen los límites de extensión permitidos por la ley, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallaren en tal caso". BIIS

1122

CARRANCA TOMASSI, Humberto: La industrialización del Henequén. México. Banco de México, S.A. Departamento de Investigaciones Industriales. 1955. 151 p.

Contiene: I. Antecedentes y evolución de la industria; II. Número de fábricas y su localización; III. Inversiones; IV. Terrenos y edificios; V. Maquinaria y equipo; VI. Tipos de producción; VII. Proceso de fabricación; VIII. Materias primas; IX. Mano de obra; X. Producción; XI. Mercado, y XII. Resumen y conclusiones. BBM

1123

CARRANZA HERNANDEZ, Rafael: "El financiamiento de la producción agropecuaria y la inversión". Seminario sobre la Participación del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 12 p. (Mimeografiado)

El autor, después de referirse a las condiciones necesarias para llevar a cabo el financiamiento, presenta una tesis que dice: "El financiamiento de la producción agropecuaria y la inversión para que sea integral, debe incluir desde las facilidades económicas para la expedida reglamentación y establecimiento definitivo de la propiedad, hasta la aplicación del crédito agrícola supervisado en todas sus modalidades, o sea a corto, mediano y largo plazo; refaccionario, inmobiliario y de avío, en un 100% de las inversiones". BIIS

1124

CASTAÑON R., Ignacio; Angel ROLDAN PARRODI y Fernando MICHEL: "Primeras realizaciones en un programa de desarrollo comunitario". Seminario sobre la Participación del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 3 p. (Mimeografiado) BIIS

1125

CEDILLO V., Vicente: Principales factores del desarrollo agrícola en México. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1964. 120 p. BBM

1126

COMERCIO EXTERIOR: "Dos comentarios al estudio de proyecciones agropecuarias. Bases para una programación del desarrollo económico agrícola". Comercio Exterior. (4), Abril, 1966, p. 250. BBM

1127

COMISION NACIONAL DE LA CAÑA DE AZUCAR: "El problema económico de los ejidatarios cañeros". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 430-435.

Estos problemas son: parcela insuficiente, escasez de agua para riego, crédito insuficiente, falta de tecnificación en las labores del campo, bajos rendimientos de fábrica, deficiencia en los transportes, etc. BIIS

1128

COMITE INTERAMERICANO DE DESARROLLO AGRICOLA: Inventario de la información básica para la programación del desarrollo agrícola en la América Latina. México. Washington, D.C. Organización de los Estados Americanos. 1963. 115 p.

Un estudio especial sobre México, con la misma base que permitió la elaboración de estudios sobre los países latinoamericanos.

Contiene: I. Introducción; II. Los recursos naturales; III. Uso de la tierra; IV. Los recursos humanos; V. Instituciones agrícolas; VI. Capital y crédito agrícolas; VII. La unidad agrícola: su organización e ingreso; VIII. El mercado de productos agrícolas; IX. Planes y objetivos del gobierno.

Respecto del último apartado, dice que no existe un solo plan de desarrollo, sino más bien varios programas que están bajo el control de diversos ministerios y agencias. En el llamado Programa Agrario, por ejemplo, aun cuando la política ha sido crear ejidos y dotar de tierras al mayor número de solicitantes, se hace evidente que las existencias de tierras disponibles está llegando a su fin (dentro del actual sistema de medidas agrarias). Por lo mismo, millones de campesinos en los próximos diez años no recibirán tierra. Así, debe pensarse en un cambio en el tipo de actividad que persigue el Departamento Agrario. Puede, por lo mismo, insistirse más en la administración de los actuales ejidos y en impartirles una nueva orientación. Se dice también que "es prematuro saber exactamente cuales serán los detalles de los programas modificados" por la actual situación en la sociedad rural mexicana.

Los objetivos de la Secretaría de Agricultura se fijan de la siguiente manera: a) abastecimiento del país de productos agrícolas; b) producción de materias primas para las industrias; c) impulso a la adecuada asistencia técnica a los agricultores; d) desarrollo del crédito a los agricultores, del seguro agrícola y la educación agrícola; e) apoyo a los mercados nacionales y ayuda a la agricultura para que participe en los mercados mundiales. BBM

1129

CORTES CHAVEZ, Enrique: "Reforma Agraria integral". Seminario sobre la Participación del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 3 p. (Mimeografiado) BIIS

1130

CHUMBERLAND, Charles C.: "Genesis of mexican agrarian reform". Historian. 14, 1952, pp: 209-232.

1131

CHARDON, Roland E.: Some geographic of plantation agriculture in Yucatan. Ph. D. Thesis. Minnesota. 1960.

1132

CHEVALIER, François: "El crédito agrícola en México". Boletín de Estudios Especiales. 7 (78), Enero, 1957, pp: 93-98. BBM

1133

CHEVALIER, François y Louis HUGUET: "Población y Utilización del Trópico Mexicano". La Palabra y el Hombre. Abril-Junio. 1960, pp: 41-80.

La obra enfoca el estudio de las zonas tropicales de la República. Realiza un estudio demográfico e histórico de las zonas tropicales. Analiza los suelos tropicales comparándolos con los del Estado de Tlaxcala. Se estudia cifras de tierras regadas y no regadas, el rendimiento de algunos productos de la tierra por hectárea, los recursos minerales que se poseen, así como los planes de aprovechamiento del trópico mexicano en las cuencas del Tepalcatepec y el Papaloapan. BFCPYS

1134

CHONCHOL, Jacques: Los distrito de riego del noroeste: tenencia y aprovechamiento de la tierra. México. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas y Centro de Investigaciones Agrarias. 1957. 158 p.

Presenta un análisis preliminar y general sobre la situación de la tenencia y el aprovechamiento de la tierra en los siguientes distritos de riego: de Culiacán; del Valle del Río Fuerte; del Río Yaqui y de las colonias Yaquis; de la costa de Hermosillo y del Río Colorado. Al principio analiza el desarrollo de la agricultura mexicana y la importancia que ha tenido en dicho desarrollo el conjunto de los distritos de riego. En el estudio de cada distrito presenta los siguientes apartados: características generales; sistemas de tenencia de tierra y desarrollo agrícola. Sugiere líneas para lograr un desarrollo agrícola más adecuado para cada Distrito de Riego. BBM

1135

DAVILA LEDESMA, Marcos: Ausencia de capitalización agraria: problemas centrales de nuestro desarrollo. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1957. 83 p. BENE

1136

DELGADO CRESPO, Rómulo: "Necesidades de estadísticas permanentes y continuas sobre el sector ejidal". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca. 1961, pp: 463-464.

Critica el hecho de tener información nacional ejidal solamente cada diez años. Datos que son conocidos después de cuatro o cinco años de haberse levantado. Sugiere puntos por tratar en los cuestionarios de estadística continua. BIIS

1137

DELGADO MOYA, Rubén: Industrialización del ejido mexicano. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1962. 73 p.

El ejido industrial se configura en el agrícola, ganadero y mixto. Esta clase de ejidos tienen su fundamento legal en el artículo 27 Constitucional párrafo 30 y en las fracciones VII, X y XV; en el Código Agrario en sus artículos 200 y 201; en la Ley Forestal y en la Ley de Asociaciones Ganaderas. BFD

1138

DEUTSCH, Herman: El ejido y la integración de México. México. UNAM. Escuela de Verano. 1960. 108 p.

Véase el capítulo VI: El ejido y la industrialización. BBM

1139

DOVRING, F.: "El papel de la agricultura dentro de las poblaciones en crecimiento. México: un caso de desarrollo económico reciente". El Trimestre Económico. 35 (137), Enero-Marzo, 1968, pp: 25-50.

Según el autor, el papel de la reforma agraria y del ejido en el desarrollo de México es múltiple; además de sus contribuciones en el aumento del producto agrícola, la estructura específica del ejido pue

de también haber ayudado a retener a sus habitantes en el campo, retrasando de esta manera la migración de los desocupados hacia las ciudades. La conclusión más importante es que, aun si México mantiene cifras muy altas de desarrollo económico, el país tendrá (en términos absolutos) una gran población agrícola durante mucho tiempo. La capacidad del sistema agrícola para retener a la gente, en vez de expulsarla pronto, bien puede ser uno de los factores decisivos para un buen éxito del esfuerzo en favor del desarrollo. BIIS

1140

DUMONT, René: Hambre en México antes de 1980. Ensayo sobre la Reforma Agraria y el Porvenir de este país. México. Centro de Investigaciones Agrarias. 1967. 119 p. (Mimeografiado)

Contiene: Primera Parte. La situación alimenticia de México corre riesgo de agravarse muy rápidamente; Segunda Parte. Prioridad al incremento de la producción; Tercera Parte. La tierra a quien la cultiva; seguridad y movilidad en la tenencia de la tierra; Cuarta Parte. Las agrupaciones de ejidatarios y los ejidos cooperativos; Quinta Parte. Mayor asistencia técnica, enseñanza y divulgación; Sexta Parte. Orientación de la agricultura mexicana, planeación indicativa de una economía mixta; Séptima Parte. Control progresivo de los nacimientos con la meta de evitar el hambre.

Uno de esos trabajos que "descubren" la problemática agraria de México. Plantea sin embargo, algunas alternativas dignas de consideración. Dumont dice: "todos se complacen en señalar la originalidad del período presidencial de Lázaro Cárdenas. Podría buscarse un nuevo cardenismo, siempre que supiese adaptarse mejor a la situación económica, y templase su idealismo con un cierto pragmatismo, tomase en cuenta las realidades, las exigencias económicas... y para lograr esta revolución pacífica sería evidentemente indispensable una mayor presión de la izquierda mexicana... Esta presión podría combinar la fogosidad de los jóvenes estudiantes, el acre deseo de tierras de las masas campesinas tradicionales, las reivindicaciones de salarios de los sindicatos obreros y los estudios económicos de los cuadros jóvenes..."

Dumont se pregunta: ¿Serán las clases dirigentes de México lo suficientemente inteligentes como para colaborar con una transformación tal? Será necesario presionarlas, pero, ¿cómo reaccionarán? Al evolucionar podrían justificar su papel y conservarlo

por más tiempo, siempre que abandonen sus privilegios abusivos, que se han hecho ya totalmente inaceptables.

Concluye: Si el poder político actual, si el PRI y el grupo dirigente en su conjunto, incluyendo los capitalistas, evitan las reformas profundas, de estructura, necesarias para reducir efectivamente las injusticias sociales, la posibilidad de una revolución pacífica se desvanecerá en el horizonte. No así, la posibilidad de una revolución en el sentido estricto. BIIS

1141

DURAN, Marco Antonio: "El aumento de la producción agrícola nacional". México Agrario. 4 (12), Enero-Marzo, 1942, pp: 45-51.

Dice que la urgencia de mejorar la producción agrícola, presentaba dos problemas ineludibles: por una parte el aumento de los rendimientos unitarios, y por la otra, el acrecentamiento de las áreas de cultivo. BIIS

1142

DURAN, Marco Antonio: El problema agrario y nueva economía agrícola. México. El Colegio de México. 1945. 48 p. (Jornadas, 55)

1143

DURAN, Marco Antonio: "Del agrarismo a la revolución agrícola". Problemas Económico-Agrícolas de México. 1 (2), Octubre-Diciembre, 1946, pp: 3-82.

Considera a la Revolución Agrícola como la incorporación de la agricultura a la economía capitalista. Este proceso en la época en que aparece el libro, ya se había iniciado en México con los atisbos de implantación en el campo de los métodos modernos de explotación agrícola. Por ello, el trabajo para llevar su finalidad, trata acerca de los medios para aumentar el volumen de la producción agrícola en el ejido y la pequeña propiedad, detenida por el clima, la configuración del terreno, el no aprovechamiento de los recursos hidráulicos, el fraccionamiento al máximo en la tenencia de la tierra, la falta de capitales, la escasez de comunicaciones, el poco uso de la técnica agrícola moderna y el desarrollo histórico de los distintos grupos sociales que forman el país. El autor estudia las consecuencias de la aplicación de las distintas leyes reglamentarias del Artículo 27 Constitucional, por lo que respecta a las dotaciones y res-

tuciones de ejidos a la luz de los datos parciales del Censo Agrícola de 1940 y de la Memoria del Departamento Agrario. Con tales datos construye las notas fundamentales de la importancia de las tierras ejidales de labor, enfocando el problema dentro de la historia del ejido, sus defectos y limitaciones, que han llegado a agravarse con la aparición del minifundismo ejidal: el defecto más ostensible del ejido. Concluye que el ejido, tal y como está concebido actualmente (1946), desde el punto de vista legal, y tal como se presenta en las realizaciones logradas, es una institución que, en buena parte, no responde a las finalidades para las cuales fue creado, ya que las superficies pequeñas y de mal temporal apenas han sido un instrumento para disfrazar la miseria campesina. Por otra parte, el ejido ha sido una institución semiestática en medio del dinamismo de todos los acontecimientos económicos que ocurren en la nación. Sin embargo, afirma que desde un punto de vista estrictamente económico, el ejido actual solamente debe ser una etapa transitoria hacia formas superiores, y que, por tanto, el ejido no puede ser una institución perpetua. BIIS

1144

DURAN, Marco Antonio: "Crédito Agrícola y tenencia de la tierra". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 4 (3), Julio-Septiembre, 1952, pp: 303-316.

Define las características esenciales de ambos aspectos económicos, y puntualiza las relaciones interinas entre esas características. BFCPYS

1145

DURAN, Marco Antonio: "Política de crédito cooperativo". El Trimestre Económico. 20 (2), Abril-Junio, 1953, pp: 231-241.

Trata sobre la organización para el crédito y la más correcta explotación de la tierra poseída, refiriéndose a la experiencia mexicana. Este problema es la base de una organización ramificada del crédito agrícola capaz de afrontar los problemas del financiamiento integral de la agricultura fincada en la pequeña propiedad. BHS

1146

DURAN, Marco Antonio: "La Revolución Agrícola en las Tierras de Temporal". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 8 (3-4), Julio-Diciembre, 1956, pp: 221-228.

Breve trabajo de análisis de la agricultura mexicana reestructurada después de la Reforma Agraria y uno de los problemas más graves que afronta: la incierta productividad de las tierras de temporal. Estudio sistémico pero limitado, es un estímulo que llama a la realización de análisis mediante los cuales puedan cuantificarse, distribuirse en el tiempo y en el espacio, todas las acciones que deban concurrir a la resolución del problema de las tierras de temporal y su explotación, encuadrándolas en el marco de las probabilidades técnicas, y no demagógicas, y de las posibilidades del Estado y los empresarios agrícolas. BBM

1147

DURAN, Marco Antonio: "Condiciones y perspectivas de la Agricultura mexicana". El Trimestre Económico. 28 (109), Enero-Marzo, 1961, pp: 52-79.

Con notas sobre el ejido y la pequeña propiedad, sus papeles en el desarrollo de la agricultura. Recomendación análisis omnilaterales y serenos de los problemas ejidales, encuadrándolos en los esquemas de desenvolvimiento general del país, fijando las relaciones que han existido entre éste y el ejido. También habla de la implantación de nuevas tecnologías y de otros tipos de inversiones. BHS

1148

DURAN, Marco Antonio: "Agrarismo y desarrollo agrícolas". Investigaciones Económicas. 23 (92), 1963, pp: 677-708.

Después de una exposición teórica sobre los aspectos históricos y doctrinarios acerca del agrarismo en el desarrollo agrícola, ejemplifica con el caso de México, el papel del agrarismo en su transformación económica. Señala los defectos de nuestra actual estructura agraria y agrícola. BENE

1149

DURAN, Marco Antonio: "Las funciones de la propiedad de la tierra en la reforma agraria mexicana". El Trimestre Económico. 31 (122) Abril-Junio, 1964, pp: 228-242.

Estas funciones son: la satisfacción del hambre de tierra que tienen los campesinos, la mejor distribución de la renta nacional, la atenuación del desempleo rural, la utilización de la abundante mano de obra disponible, el aumento de la producción como resultado de la expansión de los cultivos, etc. BHS

1150

DURAN, Marco Antonio: "El minifundismo ejidal y la organización de los ejidatarios". Seminario sobre la Participación del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 9 p. (Mimeografiado)

Sostiene que la organización cooperativa es complemento obligada e insustituible en un sistema de tenencia de la tierra basado en predios pequeños. Puntualiza brevemente las principales acciones que a su juicio deben promoverse para encauzar la organización cooperativa. Cada uno de los puntos que mencionados corresponde a deficiencias que se han registrado en el proceso de la organización cooperativa. BHS

1151

ECHEGARAY BABLOT, Luis: Irrigación, crisis henequenera y condiciones agrícolas y económicas de Yucatán. México. Secretaría de Recursos Hidráulicos. 1956. 168 p. (Mimeografiado)

Atribuye la crisis a la falta de técnicos. En su opinión el ejido henequenero es incosteable y está sobrepoblado. Había 30,000 ejidatarios sin ocupación, por lo que propone darles trabajo en las nuevas tierras susceptibles de riego. BBM

1152

ECHEVARRIA, Leonardo Martín: "Progresos recientes de la agricultura mexicana". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 4 (4), Octubre-Diciembre, 1954, pp: 9-114.

Estudio general sobre problemas del desarrollo agrícola de México. Sus datos incluyen problemas como la difusión de semillas mejoradas, conservación del suelo, empleo de abonos, fertilizantes, combate contra plagas y enfermedades, uso de maquinaria agrícola, riego y crédito. Puede ser útil para los estudios sobre innovación en el sector agrícola. BFNCP

1153

EJIDATARIOS DE "EL POTRERO" Y ANEXAS VERA CRUZ: "Que se derogue Decreto de 19 de marzo de 1944...". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pag. 487.

Esta ponencia tiene varios puntos; en el tercero se solicita "que la maquinaria agrícola pase a poder de los ejidatarios..." que "se prohíba el monopolio de los fertilizantes..."

1153a

ENJALBERT, Henri: Algunas ideas sobre regionalización geográfica económica en México. México. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. 1968. 128 p.

Contiene: I. Rasgos originales de la geografía de México en relación con su división regional. II. El plan alto central de México. III. Las regiones del Norte. IV. El sur de México. BUIS

1154

ERASMUS, Charles: "The land reforms in Northwestern Mexico". In: Man takes control. Minneapolis, University of Minnesota Press. 1961, pp: 209-237.

1155

ESCAMILLA ANDUEZA, Renato César: Un caso de metodología económica: planeamiento agrícola de una zona del Estado de México. T.P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1964. 225 p.

Parte de un marco de referencia basado en la teoría de G. Myrdal. Estudia las zonas de concentración económica y las áreas oscuras y de los elementos satélites, destacando las influencias positivas o negativas de las zonas de concentración. Afirma que la corrección de las tendencias negativas puede y debe hacerse mediante la intervención del Estado. BENE

1156

ESPINOZA BENITEZ, Jorge: Fundamentos legales del nuevo plan agrícola nacional de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. T.P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1967. 118 p.

Véase el cap. IV "El Plan Agrícola Nacional analizado a través de las diferentes disposiciones legales". BFD

1157

ESPINOSA MANDUJANO, Jesús: Relaciones del derecho agrario con la técnica de la maquinización aplicada a la producción agrícola. T.P. México. UNAM.

Facultad de Derecho. 1952. 120 p. BFD

1158

FABILA, Alfonso: "Exploración económico-social del Estado de Yucatán". El Trimestre Económico. 8 (30) y (31), Julio-Septiembre y Octubre-Diciembre, 1941, pp: 205-252 y 398-465.

Se refiere a la industria del henequén, abarcando sus aspectos económicos, sociales y técnicos; la estructura agraria de Yucatán, antes y después de la Reforma Agraria a través de varios índices: valor de la propiedad, extensión de la misma, productividad, salarios. BUIS

1159

FERNANDEZ BRAVO, Vicente: Nuestros problemas nacionales. Población. Crédito Agrícola. Reforma Agraria. México. Editorial Costa Amic. 1964. 109 p.

De interés sus puntos de vista sobre: neolatifundismo, revolución agrícola, reformas al artículo 27 constitucional, organización administrativa del Departamento Agrario, explotación colectiva, ejidos forestales y planificación del sector agropecuario. BENE

1160

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: "El salario mínimo en el sector agrícola". El Trimestre Económico. 2 (5), Abril-Junio, 1935, pp: 50-61.

Artículo que comenta críticamente una obra de la Secretaría de Agricultura: El salario mínimo en el sector agrícola. Incluye los índices de los salarios y costo de la vida del peón en el campo: 1890-1934. BENE

1161

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: "¿Existe un peligro de insuficiencia de tierras?". El Trimestre Económico. 6 (22), Julio-Septiembre, 1939. pp: 222-238.

Trabajo general con indicaciones para México. Afirma que las posibilidades de mejoramiento de nuestras tierras eran bastante amplias y que en esa época

poseíamos reservas. BIIS

1162

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: Crédito agrícola y capacidad de pago. México. Banco Nacional de Crédito Ejidal. 1945. 46 p.

1163

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: Los salarios agrícolas en 1944. México. Secretaría de Agricultura y Fomento. 1946. 57 p.

Estudio de las tendencias de los salarios agrícolas las 1939-1944 en relación con los precios rurales, la superficie cultivada y los rendimientos agrícolas. De acuerdo con el análisis, el poder adquisitivo de los ingresos brutos del agricultor bajaron en un 15 por ciento. BBM

1164

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: "La clientela del Banco de Crédito Ejidal". El Trimestre Económico. 26 (101), Enero-Marzo, 1959, pp: 31-48.

El autor estudia los problemas del ejido, de los ejidatarios y del crédito. Parte de un fondo histórico y analiza los defectos de estructura de la posesión ejidal. BIIS

1165

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: Crédito Agrícola y tenencia de la tierra. México. Banco de México, S.A. Fondo de Garantía y fomento para la agricultura, ganadería y avicultura. 1967. 104 p.

Trabajo de orden general con ilustraciones sobre México y otros países latinoamericanos. Con datos sobre las formas de tenencia, las magnitudes de explotación, el uso de la tierra y el proceso de reforma agraria, conexos con el crédito agrícola. BIIS

1166

FLORES, Edmundo: "La significación de los cambios en el uso de la tierra en el desarrollo económico de México". El Trimestre Económico. 27. (105), Enero-Marzo. 1960, pp: 1-14.

Breve artículo en el que se subrayan la relación mutua de las obras públicas y el crecimiento metropo-

litano, por una parte, y los cambios del aprovechamiento de la tierra, por otra. Según Flores, los cambios en el uso de la tierra revelan el surgimiento de una nueva estructura, dinámica y diversificada, dotada de una amplia potencialidad productiva y cuyo quantum de recursos ha aumentado considerablemente. El autor responde, asimismo, a las preguntas: ¿En que forma ha efectuado la Reforma Agraria la distribución del ingreso real, y elevado tanto los niveles de vida como los de ocupación en el pueblo de México? El costo inicial de la Reforma Agraria fue pagado por los terratenientes, y de allí en adelante los campesinos y la clase obrera fueron quienes pagaron los costos de la industrialización al través de los bajos precios de los productos agrícolas y los salarios de hambre y los impuestos regresivos. BBM

1167

FLORES, Edmundo: "Dinámica de la economía mexicana: de la reforma agraria a la revolución industrial". Combate. 13, Noviembre, 1960, pp: 53-60. BIIS

1168

FLORES, Edmundo: "Dinámica del Desarrollo Agrícola". Comercio Exterior. 15 (10), Octubre, 1965. pp. 713-716. BIIS

1169

FLORES, Edmundo: "Política y dinámica del desarrollo económico de México". In: 1er. Ciclo sobre Problemas Agropecuarios. México. Partido Revolucionario Institucional. Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, 1965, pp: 413-428.

Con datos sobre el crecimiento demográfico y agrícola, en el marco de la dinámica que imprimió la Revolución Mexicana. Se afirma que para lograr más altos niveles de eficiencia, de productividad, de ingreso y de bienestar en el sector rural, será necesario reducir la fuerza de trabajo agrícola aproximadamente en 30% del total actual durante los próximos 10 años. Independientemente de las nuevas entregas de tierra a los campesinos, más de tres millones de éstos tendrán que dejar la agricultura como actividad. BIIS

1170

FLORES DE LA PEÑA, Horacio: "Crecimiento demográfico, desarrollo agrícola y desarrollo económico". Investigación Económica. 14 (4), 1954. pp: 519-536.

Artículo que pone de manifiesto el crecimiento de la población, la industrialización, las inversiones y la producción agrícola. Con datos sobre el cambio que México ha tenido (1930-1950) y los problemas que trae un aumento de población activa con recursos naturales limitados. BENE

1171

FLORES ZAVALA, Leopoldo: "Los problemas de la agricultura en México". Revista Mexicana de Sociología. 5 (1), Enero-Marzo, 1943, pp: 63-72.

Decía que uno de los más graves problemas con que se enfrentaba México, era el de la adquisición de maquinarias y refacciones agrícolas. Contabilizaba la maquinización lograda en 1930 y 1941. Consideraba que la Secretaría de la Economía Nacional debía adoptar de inmediato las siguientes medidas: 1) Crear centros productores de maquinaria, implementos y refacciones agrícolas, controlados por el Estado; 2) Solicitar la colaboración de los particulares para que se dedicaran a la manufactura de maquinarias, implementos y refacciones agrícolas, dándoles las facilidades necesarias y controlando sus precios; 3) Reducir nuestra exportación de hierro y acero de la República, a fin de que la producción alcanzara a cubrir las necesidades de las nuevas industrias que se dedicaran a la fabricación de maquinarias, implementos y refacciones, etc.

El autor se preguntaba: "¿Podrá el Estado Mexicano llevar a cabo lo que en forma sorprendente y en condiciones más graves, hizo realidad la Rusia Soviética? El futuro inmediato de México nos dará la respuesta". BIIS

1172

FUENTES RODRIGUEZ, José de las: El problema agrario de México y la producción de la tierra. México. s. i. 1945. 71 p.

1173

GARCIA CRUZ, Miguel: Estudio económico-comercial de la candelilla. México. D.A.P.P. 1939. 100 p. BBM

1173a

GARCIA MARTINEZ, Carlos: Importancia de las estadísticas agrícolas en un sistema nacional de estadísticas. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de

Economía. 1963. 119 p. BBM

1174

GATICA APONTE, Roberto: La maquinización agrícola de México. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1946. 151 p.

Contiene: a) Las tierras dedicadas a la agricultura en nuestro país: cantidad, calidad, adaptables a la maquinización, tierras actualmente maquinizadas, índices de maquinización, fuerza de tracción de que dispone nuestra agricultura; b) sistemas actuales de cultivo en algunos productos: algodón, maíz, trigo; c) el régimen de propiedad y la maquinización agrícola: la gran propiedad, la pequeña propiedad, el ejido, las centrales de servicios agrícolas, maquinaria que se usa en forma colectiva; d) la mano de obra y la maquinización agrícola; e) el crédito agrícola y la maquinización. BENE

1175

GAYOL, Roberto: Dos problemas de vital importancia para México. La colonización y el desarrollo de la irrigación. México. Imp. y Fototip. de la Secretaría de Fomento. 1912. 134 p. BCB y del CN

1176

GILL, Tom: "La crisis de la tierra en México". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 4 (1), Enero-Marzo, 1952, pp: 87-129.

Se le considera un estudio sobre el impacto producido por la población esencialmente agrícola sobre sus recursos básicos. En su capítulo final, el autor ofrece una serie de recomendaciones sobre el mejor aprovechamiento de los recursos, agua y tierra. BIIS

1177

GLEASON ALVAREZ, Miguel: Maquinaria agrícola. México. Monografías Industriales del Banco de México. 1943. 227 p.

La obra contiene un plan concreto de acción: a) para adoptar medidas que hagan posible la construcción de dicha maquinaria o b) para mecanizar la agricultura mexicana a través de empresas. Los apéndices contienen costos de fabricación. BBM

1178

GOMEZ, Marte R.: Tendencias y fines de la política agrícola de México. México. s. i. 1945. 58 p. BBM

1179

GOMEZ, Marte R.: "Los riegos en México". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 2 (2), Abril-Junio, 1950, pp: 33-45.

Contiene información sobre las posibilidades de riego del país, y una brevísima historia del riego durante los gobiernos revolucionarios. BFCPYS

1179a

GOMEZ, Marte. et al: Medio siglo de progreso agrícola en México. México. Secretaría de Agricultura y Ganadería. Centro Nacional de Enseñanza, Investigación y Extensión Agrícolas. 1967. BBM

1180

GOMEZ MORIN, Manuel: El crédito agrícola en México. Madrid. Talleres Espasa Calpe, S.A. 1928. 331 p.

Contiene una crítica a la acción gubernamental destinada a modificar la situación de la agricultura. Para Gómez Morín: "La acción del Estado nacida de la Revolución Mexicana, en el problema del campo, ha sido deplorablemente estrecha". Dice que el reparto de tierras solamente, no habrá de resolver el problema agrario, si no va acompañado de otras medidas que complementen la posesión de la tierra y, sobre todo, que hagan posible el trabajo libre a quienes nunca lo han ensayado.

1181

GONZALEZ, Alfonso: Land utilization of South western Coastal Mexico. Colima and Michoacan. Ph. D. Thesis. University of Texas. 1962.

1182

GONZALEZ APARICIO, Enrique: El problema agrario y el crédito rural. México. Imp. Mundial. 1937. 64 p.

En este folleto G.A. afirma que "para quienes comprenden que la supresión de la propiedad privada

representa la única posibilidad para alcanzar la liberación integral de los campesinos, la Reforma Agraria presenta dos fases: la destrucción del latifundio como etapa previa indispensable y la socialización de la tierra como aspiración final". Presenta una breve historia del crédito, y establece la función que éste tiene dentro del marco del proceso revolucionario. BCU

1183

GONZALEZ GALLARDO, Alfonso: "La orientación de la agricultura mexicana". El Trimestre Económico. 9 (36), Enero-Marzo, 1943, pp: 506-535.

El artículo escrito durante la época de la guerra mundial indica que la agricultura de México se orienta hacia un régimen de ejidos y de pequeñas propiedades, conservando este sistema su ritmo ascendente. Indica que la producción debe dirigirse a producir materias primas para nuestra industria y el extranjero, así como a introducir cultivos de nuevas especies medicinales e industriales que se adapten al medio, y que se necesita aumentar la difusión de la técnica agrícola y elevar el nivel de vida de la población rural. Como requisitos para el aumento de la producción es necesaria la selección de semillas, riego, crédito agrícola, etc., así como también la seguridad de la posesión de la tierra, un precio remunerador para los productos agrícolas y resolver los problemas de mercado. BIIS

1184

GONZALEZ GALLARDO, Alfonso: "Investigación y experimentación de la caña de azúcar en México". El Trimestre Económico. 16 (62), Abril-Junio, 1949, pp: 169-222.

Análisis de las técnicas de producción de la caña de azúcar. Nos interesa la conclusión VII que pone en claro cuál debe ser la organización que deben tomar los industriales azucareros, los campesinos cañeros y el Gobierno para crear la Estación Experimental de la Caña de Azúcar. BIIS

1185

GONZALEZ JAMESON, Ramón: Situación y perspectivas del cultivo del algodón en México. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1966. 99 p.

Véase el cap. II. Medidas que han influido en el desarrollo algodonero: a) Las obras de riego; b) El

reparto agrario. BBM

1186

GONZALEZ SANTOS, Armando: "Factores que afectan a los ingresos de los agricultores". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 1 (3), Enero-Marzo, 1948, pp: 141-179.

Los más importantes factores que afectan los ingresos netos y que en mayor o menor grado se pueden modificar por el agricultor individual son: 1) magnitud del negocio; 2) eficacia del trabajo; 3) rendimientos; 4) diversificación de la explotación agrícola; 5) otros: tipo de explotación, clases de tierras, etc. BBM

1187

GONZALEZ SANTOS, Armando: "Situación del crédito en el noroeste de México". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 2 (1), Enero-Marzo, 1950, pp: 119-164.

Un estudio cuyo interés radica en los varios planes que analiza. En efecto, el progreso económico de la zona va de norte a sur. Empieza con el alto desarrollo de Baja California Norte y termina con el rudimentario desarrollo de Nayarit. Incluye una serie de cuadros estadísticos en los que es posible evaluar las operaciones de los bancos dirigidas a los ejidatarios o a los propietarios privados. BIIS

1188

GONZALEZ SANTOS, Armando: La Agricultura. Estructura y Utilización de los Recursos. México. Fondo de Cultura Económica. 1957. 279 p. (Estructura Económica y Social de México)

El estudio de González Santos es una obra de recopilación de los datos dispersos que sobre la agricultura existían en México y, por otra parte, se basa en investigaciones de primera mano en algunas de las cuales ha participado. El autor realiza una crítica de la evaluación de los recursos naturales, ofreciendo las cifras más importantes en cuanto a la cantidad y la calidad de las tierras con que cuenta el país y que él estima en cuanto recursos agrológicos que en el futuro tendrá México, en 30.6 millones de hectáreas. Frente a las cifras de evaluación del monto de los recursos, nos presenta aquellas que hablan de la intensidad con que se han utilizado los recursos agrícolas. Los apartados de tenencia y formas de utiliza

ción de la tierra son de valor por el enfoque estructural que les da, y en el cual el antecedente histórico es de gran valor. Afirma que la tenencia comunal es una característica sobresaliente del sistema de tenencia en México, con respecto a los demás países que se hallan bajo el régimen general de propiedad privada, sin olvidar que la forma más predominante es la individual que ejerce el propietario o su representante. En cuanto a las dos formas de cesión del usufructo de la propiedad, que son el arrendamiento y la aparcería, son de gran importancia en la agricultura mexicana a pesar de las cifras que dan los Censos Agrícolas. Dentro de este cuadro general, González Santos, analiza los cambios estructurales en el sistema de tenencia basándose en los datos concretos de los Censos Agrícolas de 1930, 1940 y 1950. De una manera especial, estudia la hacienda y el rancho entre 1900 y 1950. Esta obra constituye un buen ejemplo de utilización de los datos censales. BIIS

1189

GONZALEZ SANTOS, Armando: "Ingresos de los ejidatarios de los ejidos de Huexotla y San Martín Netzahualcóyotl". Boletín de Estudios Especiales. 17 (195), Junio, 1960, pp: 101-114.

Contiene una descripción de los ejidos y pondera los factores que afectan los ingresos de los ejidatarios. Presenta una serie de cuadros estadísticos. BBM

1190

GRUENING, E.: "The land question in Mexico". American Economic Review. 20 (1), March, 1930, pp: 49-62.

1191

GUEVARA CALDERON, José: "Organización de la producción agrícola: Política de las instituciones del Estado". Seminario sobre la participación del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 3 p. (Mimeografiado) BIIS

1192

GUZMAN ROBLES, Jesús: "Planeación agrícola de los distritos de riego del Bajo San Juan y del Bajo Río Bravo". In: 1er. Ciclo de Conferencias sobre Problemas Agropecuarios. México. Partido Revolucionario Institucional. Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales. 1965, pp: 5-26.

Concluye que es necesario organizar en forma cooperativa a la gran cantidad de pequeños agricultores que forman el 88% de la población agrícola de Matamoros, ya que individualmente, por lo reducido de sus terrenos están incapacitados para el manejo de una agricultura moderna. Comentarios al trabajo, de los señores Benjamín Franklin y Miguel García Cruz. BHS

1193

HARRAR, J. G.: Programa Agrícola Mexicano. New York. Fundación Rockefeller. 1950. 36 p.

Presenta la historia de un proyecto de cooperación internacional entre el gobierno Mexicano y la Fundación Rockefeller. BBM

1194

HENDERSON, David: "Arid lands under agrarian reform in northwest Mexico". Economic Geography. 41 (4), October, 1965, pp: 300-312.

Un claro ejemplo de cómo se relaciona el desarrollo agrícola conjuntamente con la acción de la Reforma Agraria Mexicana. En este trabajo se explica el desarrollo del riego y los tipos de cultivo en relación con las formas de tenencia.

1195

HERBULOT, Joël: "Le Mexique et le problème de la terre". Développement et Civilisations. 2, Juin, 1965, pp: 53-62.

1196

HEREDIA CARRERO, Horacio: Reforma Agraria y desarrollo económico. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1961. 117 p. BFD

1197

HERRERA GOMEZ, Hugo: La Política de Riegos del Banco Nacional de Crédito Ejidal. México. Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. 1958. 235 p.

1198

HERRERA GOMEZ, Hugo: "Análisis económico de la unidad agropecuaria de Cananea". Boletín de Estudios Especiales. (147), 1959. pp: 227-287. BBM

1199

HERRERA SUAREZ DEL REAL, Pedro A.: Proyección de la reforma agraria en el distrito de riego No. 5 de Ciudad Delicias Chihuahua. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1960. 102 p.

Contiene información relativa a las unidades que componen el Distrito de Riego, con datos de los ejidatarios usuarios, colonos y pequeños propietarios que trabajan en el distrito, enmarcando sus derechos y obligaciones.

Incluye información sobre la producción de los ejidos dentro del Distrito de riego correspondientes a los municipios de Delicias, Julines, Saucillo, Rosales y Meoqui, y datos sobre el costo y rendimiento por hectárea de los principales cultivos del distrito. BFD

1200

HERRERA Y LASSO, J.: Apuntes sobre irrigación. Notas sobre su organización económica en el extranjero y en el país. Una posible solución al problema de la irrigación nacional que facilita su desarrollo sin que resulte favorecido el capitalismo agrícola. México. Antigua Librería de Murguía. 1919. XXVIII + 256 p.

Un repaso sistemático sobre la legislación de aguas en relación con la organización político-administrativa del país. BN

1201

HERTFORD, Reed: "Una evaluación de mis primeras impresiones". Seminario sobre la Participación del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 11 p. (Mimeografiado)

Nos dice que una primera impresión adquirida es que "la reforma agraria de México ha fallado al satisfacer sus primeros objetivos. Los mexicanos que exponen este punto de vista son en la mayoría aquellos que fueron los primeros exponentes de la reforma, lo cual, por supuesto, hace sus opiniones más apetitosas..." "Después de Cárdenas y por los siguientes veinte años, la distribución en México de la posesión de la tierra privada no cambió. Esta afirmación está basada sobre valores calculados del coeficiente de Gini para cada año censal para México y para cada una de sus cinco regiones censales..." También concentra su atención sobre la producción agrícola. BHS

1202

HOPKINS, John A.: "Los salarios y la productividad del trabajo agrícola de México". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 2 (2), Abril-Junio, 1950, pp: 169-186.

Su propósito es resumir los datos disponibles acerca de la capacidad o poder adquisitivo de la mano de obra agrícola en México. BFCPYS

1203

HUERGO HUERGO, Ernesto: La productividad agrícola, factor decisivo en la formación del capital nacional. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1966. 119 p.

Una vez que el autor hace referencia a los problemas teóricos en el proceso de formación de capital, pasa a describir el camino que ha seguido la capitalización de la agricultura mexicana. Señala un programa de acción para el desarrollo económico del sector subdesarrollado (ejidal) de la economía del maíz. BBM

1204

INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT: The economic development of Mexico. Report of a combined Mexican working party. Baltimore. The Johns Hopkins Press. 1953. 401 p.

1205

JENSEN, J. Granville: "El ejido en México: Un programa agrario". Boletín de Estudios Especiales. 16 (189), Febrero, 1960, pp: 313-321. BBM

1206

KESSELBRENNER, Elías: "Colonización agraria de acuerdo con la necesidad de población por kilómetros cuadrados y por entidades políticas. La distribución de las áreas ocupadas por los grandes grupos de suelos de clasificación universal y organización futura agrícola ganadera". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 723-732. BIIS

1207

KLINGE, Gerardo: El crédito agrícola estatal en México. Comparaciones con Perú. Lima. 1943. 58 p.

Con un capítulo: "La tierra, tenencia y explotación", donde se analiza la pulverización de la tierra, considerando la insuficiencia de la parcela ejidal como factor limitativo del crédito.

1208

KOSTER FUENTES, Pedro de: "Desarrollo económico basado en el progreso de la agricultura". Economía Política. 3. (3 y 4), 1966, pp: 301-313 y 417-430.

Sobre el progreso agrícola de la costa de Hermosillo, Son. Trata de la colonización y la producción de trigo, la mecanización, la educación rural y la industrialización. BIIS

1209

KURI BREÑA, Daniel: "Bases para un sistema de crédito agrícola". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 6 (2), Abril-Junio, 1954, pp: 223-231.

Sobre la situación de la economía agrícola nacional y las finalidades que debe llenar el sistema crediticio agrícola para el país. BIIS

1210

LAGOS HERNANDEZ, Mario: El catastro agrario nacional como institución fundamental en la planeación y ejecución de la reforma agraria en México. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1965. 194 p. BFD

1211

LAZCANO ROMERO, José: "El seguro agrícola integral en México; política para su fomento y racionalización". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 734-740.

Contiene: Antecedentes. Motivos del seguro agrícola. Forma en que el seguro agrícola integral puede influir en el mejoramiento de la agricultura. Estimación de las pérdidas anuales de la agricultura nacional. Características que debe tener el servicio de seguridad agrícola para que cumpla sus funciones económica y social. BIIS

1212

LAZOS GONZALEZ, Héctor: Enrique MARCUE PARDIÑAS et. al.: "Política crediticia". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 740-745.

Realizan un análisis de las actividades de los bancos agrícolas oficiales y su organización, a efecto de trazar caminos accesibles para cumplir con la función económica y social que la reforma agraria les ha asignado. BIIS

1212a

LEAL MELGAR, Carlos: Los censos agropecuarios: su metodología e importancia en el desarrollo económico de México. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1967. 197 p.

1213

LEMERT, Ben and Rose V. LEMERT: "A hacienda in Mexico". Journal of Geography. 35, 1936, pp: 342-350.

1214

LIRA LOPEZ, Salvador; Ramon FERNANDEZ Y FERNANDEZ y Quintín OLAZCUAGA: La pobreza rural en México. México. 1945. 122 p. (Mimeografiado)

El trabajo se circunscribe a la delimitación de los grupos rurales pobres que existían en México (1945) y a la descripción de su situación, con la anotación de los principales orígenes inmediatos de dicha situación. Se refiere a las medidas indirectas que se han puesto en práctica para auxiliar a tales grupos y los resultados obtenidos. Propone una serie de caminos para hacer más eficaces esas medidas directas. BENE

1215

LIRA PORRAGAS, Gonzalo: "Desarrollo agrícola versus desarrollo industrial. Orientaciones para los próximos años". Estudios Agrarios. 3 (8), Mayo-Agosto, 1964, pp: 29-56.

Sostiene que el desarrollo agrícola e industrial del país, no obstante ser considerable, ha carecido de la debida coordinación que, de haberse practicado, habría evitado que la industria careciera de un mercado interno suficiente. Expone cuáles deben ser las orientaciones que hay que seguir. BIIS

1216

LOPEZ GONZALEZ, Julieta: "La mecanización de la agricultura en México". Revista de Economía.

13 (8), Agosto, 1950, pp: 261-264. BBM

1217

LOPEZ LOPEZ, I.: Unidades agropecuarias base del desarrollo económico del Distrito de Riego No. 19, Tehuantepec, Oax. T. P. Chapingo, Mex. Escuela Nacional de Agricultura. 1966. 136 p.

Análisis de las condiciones del medio ambiente, físico y biológico de la región del Valle del Istmo de Tehuantepec. Determina la necesidad de enmarcar actividades con base en la multiplicidad de factores climáticos, edafológicos y de tenencia de la tierra que han limitado el incremento de la productividad. Considera como etapa inicial de desarrollo la planeación de explotaciones de carácter netamente pecuario. BENA

1218

LOPEZ ZAMORA, Emilio: La situación del Distrito de Riego de El Mante. México. Editorial Ramírez Alonso. 1939. 104 p.

Un estudio general sobre El Mante en el cual podemos seguir el proceso de tenencia de la tierra hasta 1937-38 y la mecánica de la expropiación del Ingenio de "El Mante", las nuevas afectaciones agrarias y la acción de los terratenientes. Datos sobre la explotación de la tierra y las formas de tenencia privada y ejidal. Información sobre recursos hidráulicos, nuevos cultivos, crédito, organización de la unidad agrícola-industrial y opiniones de los obreros, los campesinos, etc. BSH

1219

LOREDO GOYTORTUA, Joaquín: "Producción y productividad agrícolas". In: México: cincuenta años de Revolución: La vida económica. México. Fondo de Cultura Económica. 1, 1960, pp: 99-164.

Estudio general que analiza los recursos terrestres del país como base de la producción agropecuaria y forestal y los servicios técnicos que se prestan a la agricultura. Información estadística sobre los cultivos de mayor importancia en la economía agrícola nacional: superficies, rendimientos y producciones. BBM

1220

LORENE, Garlock: "Development of the Laguna Region". Economic Geography. 20, 1944. pp: 221-227.

1221

LUJAN, José Manuel: Crédito agrícola supervisado. México. Banco de México, S.A. 1966. 51 p.

Contiene: I. Antecedentes; II. Los sujetos del crédito agrícola supervisado; III. Desarrollo y requisitos de organización de un programa de crédito agrícola supervisado; IV. Selección y adiestramiento de personal; V. Fomento agropecuario; VI. Localización del crédito agrícola supervisado en la administración pública. BBM

1222

MCNEELY, John Hamilton: The politics and development of the Mexican land problems. Ph. D. Thesis. Ann Arbor. 1959. 807 p.

1223

MARIN GOMEZ, Miguel Angel: "El anti-intelectualismo también dificulta la solución de los problemas del campo". Seminario sobre la Participación del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 3 p. (Mimeografiado) BIIS

1224

MARTINEZ MCNAUGHT, Héctor: "La importancia de los fertilizantes en el desarrollo de la industria petroquímica como un factor en el desarrollo de la agricultura". In: 1er. Ciclo de Conferencias sobre Problemas Agropecuarios. México. Partido Revolucionario Institucional. Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales. 1965, pp: 77-90. BIIS

1224a

MARTINEZ WILSON, Ricardo: El mercado y la distribución de los fertilizantes en México. T. P. México. Instituto Tecnológico Autónomo de México. (en proceso, 1968)

Su objetivo es analizar las modalidades que adquiere la industria de fertilizantes en México en dos de sus aspectos más importantes: el mercadeo y la distribución de los mismos, sin descuidar la oferta y la demanda. El capítulo III, estudia la demanda en cuanto a volúmenes por cultivos y regiones, así como los factores que obstaculizan el crecimiento de la demanda. El capítulo V, hace referencia a la situación que prevalece en el mercado y la distribución de fertilizantes, con base en una investigación de

campo cuyos datos fueron obtenidos a través de una muestra de los distribuidores en las siguientes zonas (de acuerdo con la zonificación de la empresa Guanos y Fertilizantes de México, S.A.): Centro, Norte, Noroeste, Occidente y Sur. BIIS

1225

MATURANA, Sergio: "La teoría económica y la reforma agraria: el caso del ejido mexicano". Seminario sobre la Participación del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 6 p. (Mimeografiado)

Afirma que aun cuando la Reforma Agraria mexicana lleva casi medio siglo de existencia y aún siguen ocurriendo en torno de ella diversos choques ideológicos, habiendo discrepancia no sólo acerca de los resultados alcanzados a través de la reforma, sino también acerca de la mejor manera de encarar la política agraria futura, es pertinente plantear la cuestión de cuáles son los caminos más importantes que se ofrecen.

Reconoce los problemas que presenta el sector agrícola originados por la misma reforma agraria. Apunta dos posiciones acerca del papel que debe desempeñar el sector ejidal, tanto en el presente como en el futuro cercano. BIIS

1226

MEJIA FERNANDEZ, Miguel: "El aprovechamiento de las tierras de labor y sus efectos sobre el desarrollo agrícola de México". México Agrario. 7 (24), Enero-Marzo, 1945, pp: 7-27.

Según el autor, la reestructuración de la propiedad de la tierra ha sido un factor decisivo en el tránsito de la economía consuntiva de tipo feudal que dominó en México bajo el latifundismo, al de una economía más avanzada, como puede ser la de un naciente desarrollo capitalista en su etapa mercantil. BIIS

1227

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio: El crédito agrario en México. Origen. Evolución. Estado Actual. Crítica del Sistema Cooperativo. México. Imprenta Municipal. 1933. 249 p. BCM

1228

MENDIZABAL, Miguel Othón de: "El problema agrario de México". In: Obras Completas de... México. Cooperativa de Trabajadores de los Talleres Gráficos

de la Nación. 1946, t. V, pp: 273-330.

Contiene: 1) El problema agrario de México; 2) El Plan Sexenal 1934-1939; 3) Cumplimiento del Plan Sexenal; 4) Colonización individual; 5) Colonización colectiva; 6) La colonización en los sistemas de riego; 7) La colonización bajo el Plan Sexenal. Con abundante material estadístico. BIIS

1229

MENDOZA MEDINA, Roberto: "Panorama de los recursos forestales" Seminario sobre la Participación del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 6 p. (Mimeografiado) BIIS

1229a

MERCADO DÍAZ, Carlos Florentino: Productividad agrícola y desarrollo económico de México. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1964. 170 p. BBM

1230

MESA ANDRACA, Manuel: "El problema agrario en México". Seminario sobre la Participación del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 7 p. (Mimeografiado)

1231

MEXICO. BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL: Breves informaciones sobre la organización, funcionamiento y resultados de las sociedades locales colectivas de crédito ejidal en la comarca lagunera. México. Talleres gráficos de la Nación. 1939. 36 p.

1232

MEXICO. BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL: Las sociedades locales de crédito ejidal y los sistemas de explotación del ejido. México. 1943. 67 p.

1233

MEXICO. BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL: El crédito agrícola dentro del sistema ejidal de México. México, D.F. Comité permanente de la Segunda Conferencia Interamericana de agricultura, sección IIA. 1944. 63 p.

1234

MEXICO. Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Banco de México, S.A.: Proyecciones de la oferta y la demanda de productos agropecuarios en México a 1970 y a 1975. México. 1965. 355 p.

El estudio tuvo por objeto: "examinar las perspectivas de la oferta y la demanda de productos agropecuarios en México en 1970 y 1975, a fin de cuantificar, dadas las condiciones y las tendencias actuales, los excedentes o faltantes que pudieran presentarse... Forma parte de un programa de evaluación del desenvolvimiento agrícola a largo plazo en más de 40 países. Al mismo tiempo responde a la necesidad que se ha sentido en México de contar con un marco de proyecciones útil para la formulación de los programas de desarrollo agropecuario".

"El estudio considera las perspectivas generales de la agricultura y su papel en el desarrollo económico de México. Para ello se han utilizado proyecciones globales y sectoriales de la economía Mexicana hasta 1975, basadas en hipótesis de que el crecimiento medio anual del producto interno será de 6 por ciento en el período 1961-1970 y de 7 por ciento en el quinquenio 1971-1975.

"A fin de proyectar la demanda interna de productos agropecuarios específicos se llevó a cabo una encuesta por muestreo sobre ingresos y gastos familiares que permitió, entre otras cosas, estimar las probables variaciones de la intensidad del consumo que afectará la población urbana y rural en función del incremento futuro de su ingreso; al consumo así estimado, se agregó el probable consumo interno para fines industriales y de la propia actividad agropecuaria. Se efectuó además una proyección de la demanda externa de los principales productos agropecuarios que México exporta normalmente.

"Por otro lado, con base en el análisis de las series estadísticas sobre volumen de las cosechas, superficie cosechada y rendimientos, y de los resultados censales, y teniendo en cuenta además la información disponible sobre los factores generales que afectan el progreso agropecuario de México -entre ellos la disponibilidad de tierras, las posibilidades de riego, las tendencias en la investigación agrícola y su aplicación, el uso de insumos mejorados y la política de precios-, se proyectó la probable producción de cada producto en 1970 y 1975.

"Las proyecciones contenidas en este estudio no

constituyen pronósticos, sino que expresan probabilidades sujetas a los datos conocidos, es decir, no toman en consideración la realización de posibles nuevos programas que precisamente pudieran alterar las tendencias estudiadas, ni cambios anormales en la demanda.

"El estudio abarca 44 cultivos y 13 productos animales". BBM

1235

MEXICO. Secretaría de Agricultura y Ganadería: Plan Agrícola Nacional, 1965-1970. 1967. 86 p. BBM

1236

MEXICO. Secretaría de Recursos Hidráulicos. Dirección General de Distritos de Riego: "La distribución de la propiedad y la forma de asociación de los usuarios en los distritos de riego". In: Informe Estadístico, Núm. 9.- 1955, pp: 1-30.

Con datos sobre la distribución de la tierra en los Distritos de Riego, por zonas agrícolas, con diferenciación de las tierras ejidales y no ejidales. Se clasifican las tierras de riego, medio riego y humedad según las superficies cultivadas por antiguos propietarios, los colonos, los ejidatarios y las superficies medias de riego. BIIS

1237

MEXICO. Secretaría de Recursos Hidráulicos. Modelos de contrato y convenios de trabajo. México. 1961. 56 p. BBM

1238

MEXICO. Secretaría de Recursos Hidráulicos: Los recursos hidráulicos de México y sus relaciones con los problemas agrícolas y económicos del país. 1ª parte. Adap. de Pedro Guillén Díaz. 1962. 54 p. (memorándum técnico, 181) BBM

1239

MEXICO. Secretaría de Recursos Hidráulicos. Dirección General de Distritos de Riego: Fichas analíticas de los memorándums técnicos: 1947-1965. México. 1965. s.p.

1240

MEXICO. Secretaría de Recursos Hidráulicos. Dirección General de Distritos de Riego: La Mecanización Agrícola de los Distritos de Riego. 1963/64. 1965. 127 p.

1241

MOLINA AZNAR, Rubén: "Algunos aspectos del desarrollo agrícola de México". Estudios Agrarios. 2 (5), Enero-Abril, 1963, pp: 3-111

Tiene como objetivo estudiar el desarrollo agrícola de México en el período de 1940 a 1959. Contiene dos aspectos fundamentales: 1) la medición de algunas tasas anuales de desarrollo dentro del período señalado y el análisis de algunas de las causas que originaron dichas magnitudes y 2) investigar por qué estas medidas de desarrollo no fueron mayores, explicando algunas de las causas que lo impidieron.

Con el objeto de apreciar mejor las causas del desarrollo agrícola de México, se amplió retrospectivamente el estudio hasta abarcar el período de 1930 a 1950. BIIS

1242

MOLINA ENRIQUEZ, Eugenio: La influencia de la Reforma Agraria y la formación de nuevos organismos estatales. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1959. 89 p. BFD

1243

MOORE, Clarence A.: "Agricultural development in Mexico". Journal of Farm Economics. 38, 1955, pp: 72-80.

1243a

MOORE, Wilbert E.: "El impacto del industrialismo en la población". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 6 (2), Abril-Junio, 1954, pp: 1-166.

De interés es la segunda parte: De peones a obreros industriales. Con un análisis de los antecedentes sociales y económicos de la industrialización en México. Se establecen las diferencias urbano-rurales, se caracteriza la economía de los pueblos indígenas y su estructura social y los medios de transición a la sociedad urbana e industrial.

El autor aclara que la investigación directa en una sola zona de México (la de Atlixco, Puebla) se conc

bió para estudiar, más o menos intensivamente la transición del pueblo agrícola a la fábrica en términos relativos a movilidad del trabajo y como dos fases de la organización social. BIIS

1244

MORA BLANCAS, Edgar E.: Distritos de Riego de Tehuantepec, Oax. Proyecto de planeación agro industrial. T. P. Chapingo, México. 1966. 155 p.

Esboza la planeación agrícola e industrial en ciertos aspectos del Distrito de Riego. Analiza las características de la tenencia de la tierra. BENA

1245

MORENO DURAZO, Rodolfo: Influencia de la reforma agraria en la cuenca del Yaqui. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1959. 116 p.

Contiene la tesis una lista oficial de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, en la que se clasifica la propiedad agrícola de los usuarios no ejidales en el Distrito de Riego del Río Yaqui hasta el 30 de junio de 1958. Igualmente inserta un cuadro de los 30 ejidos existentes en el Valle del Yaqui, indicando el número de ejidatarios y la superficie total de hectáreas; todos éstos con posesión definitiva hasta esa fecha.

Añade tres cuadros proporcionados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería que muestran las superficies que de cada uno de los productos se cultivan en el Valle del Yaqui, la producción y el valor de las cosechas en los años de 1955, 1956 y 1957. BFD

1246

NAVARRETE, Ifigenia M. de: "La inversión pública y el desarrollo agrícola". Revista del México Agrario. 1 (1), Noviembre-Diciembre, 1967, pp: 9-11.

Recomienda que los sistemas colectivos de explotación cuenten con la existencia de un Fondo para Financiar el Agrupamiento de los Productores Agrícolas (ya sea en cooperativas, asociaciones, sociedades, etc.) y con la participación de los Gobiernos de los Estados y de las propias organizaciones agrarias. BIIS

1247

NOBLE, Gontran: Crédito agrícola en México. México. 1949. 142 p.

1248

OKABE, Iroji: "Agrarian reform in Mexico: an interpretation". The Developing Economics. 4 (2), June, 1966, pp: 171-194. BIIS

1249

OLVERA, Rodrigo: "El desarrollo y financiamiento de los ejidos en México": Boletín de Estudios Especiales. Vol. VII-81 pp. 158-160. BBM

1250

ONTIVEROS HERNANDEZ, David: "La mecanización de la agricultura cañera en México". Boletín Azucareno Mexicano. 173, Noviembre, 1963, pp: 3-12.

1251

ORIVE ALBA, Adolfo: "Una tierra sedienta". Investigación Económica. 6 (3), 1946, pp: 239-298.

Contiene: Panorama físico de México en relación con la agricultura. Posibilidades de riego. Bosquejo histórico de la irrigación. La obra de la CNI de 1925-1940. La obra del Presidente Avila Camacho 1940-1946. Presupuestos y resultados obtenidos de 1941 a 1946. Producción agrícola en los Distritos de Riego. Distritos de Riego que pasan a manos del Banco Nacional de Crédito Agrícola. Colonización y régimen de propiedad. Obra social de la Comisión Nacional de Irrigación. BIIS

1252

ORIVE ALBA, Adolfo: "La política de irrigación". Problemas Económico-Agrícolas de México. 1 (2), Octubre-Diciembre, 1946, pp: 101-126.

Contiene: Panorama físico de México desde el punto de vista de la irrigación. Posibilidades de riego. Bosquejo histórico de la irrigación hasta 1910. La ley sobre Irrigación y la Comisión Nacional de Irrigación. Política de construcción de obras. Política de distribución de las aguas y conservación de los distritos de riego. Política de irrigación en materia de colonización. Política económica y agrícola de la irrigación. Resultados de la política de irrigación. Futuro de la irrigación. BIIS

1253

ORIVE ALBA, Adolfo: "Las obras de irrigación". In: México: Cincuenta años de Revolución: La vida económica. México. Fondo de Cultura Económica. I, 1960, pp: 337-383. BFCPYS

1254

ORIVE ALBA, Adolfo: La política de irrigación en México: historia; realizaciones; resultados agrícolos, económicos y sociales; perspectivas. México. Fondo de Cultura Económica. 1960. 292 p.

Contiene: I) La aridez en México; II. Los recursos hidráulicos de México; III. Los suelos de México; IV. Superficies cultivables con agua segura; V. Bosquejo histórico de la irrigación hasta 1910; VI. Los primeros intentos post-revolucionarios (1910-1925). Superficies bajo riego en 1926; VII. Los primeros años de la Comisión Nacional de Irrigación: 1926-1928. La Ley sobre Irrigación de 1926; VIII. La obra durante el sexenio de la depresión económica (1929-1934); IX. La obra de irrigación del presidente Cárdenas; X. La obra de irrigación del presidente Avila Camacho (1941-1946); XI. La obra de irrigación del presidente Alemán (1947-1952). Creación de la Secretaría de Recursos Hidráulicos; XII. El desarrollo integral por cuencas: el Papaloapan, el Tepalcatepec y el Fuerte (1947-1958); XIII. La obra de irrigación del presidente Ruiz Cortines (1953-1958); XIV. La iniciación del sexenio del presidente López Mateos (1959); XV. Resumen de la obra realizada hasta 1958; XVI. Fondos invertidos hasta 1958; XVII. Hectáreas puestas bajo riego cada año (1926-1958); XVIII. Distribución de aguas y conservación de los distritos de riego; XIX. La distribución de la propiedad en los distritos de riego; XX. Resultados económicos de la obra de irrigación; XXI. La obra social de irrigación; XXII. Críticas a la obra de irrigación y, XXIII. La obra por realizar en lo futuro. BENE

1255

ORTIZ, José F.: "La cooperación bancaria en el incremento de la producción agrícola". México Agrario. 6 (23), Octubre-Diciembre 1944, pp: 291-305.

Ponencia presentada ante la Décima Convención Bancaria (Monterrey, N.L., abril, 1944). El autor, banquero de La Laguna, expuso las razones para hacer posible el crédito. Decía: "Cómo es posible pedir a los bancos arriesgar sus propios capitales y los ajenos

que manejan para acudir en auxilio de los negocios agrícolas para aumentar la producción, cuando los elementos de que disponen pueden emplearse en otros negocios que no lleven consigo los riesgos señalados para la agricultura..." "Aseguradas legalmente la propiedad de la tierra y el uso en ella del agua necesaria, se tendrá una buena base para el ejercicio de las operaciones de crédito agrícola..." "Cuando la tierra pueda servir de garantía para las operaciones de crédito, volverán a hacerse préstamos refaccionarios... pero mientras esto no suceda, está vedado a las instituciones de crédito el concederlos..." "Desalienta al banquero para conceder créditos agrícolas el desorden fiscal que se nota en algunos estados con la imposición de impuestos alcabalariorios..." BIIS

1256

PARKS, Richard W.: "The role of agriculture in Mexican economic development". Inter-American Economic Affairs. 18 (1) Summer, 1964, pp: 3-27.

1257

PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO: Los problemas agrícolas de México. México. 1934. 2 v. BN

1257a

PAZ SANCHEZ, Fernando: "Problemas y perspectivas del desarrollo agrícola". In: Neolatifundismo y explotación. De Emiliano Zapata a Anderson & Clayton Co. México. Editorial Nuestro Tiempo. 1968, pp: 56-104. (Colección Los Grandes Problemas Nacionales, 5)

El ensayo parte del examen de los principales factores y obstáculos que han determinado el curso de la agricultura mexicana en los últimos veinticinco años. Se resume el papel desempeñado por el sector agrícola en el proceso de desarrollo general de la economía del país y se combinan estos elementos con factores internos y externos que a su vez influyen en el desenvolvimiento de la agricultura.

Segun Paz Sánchez, la visión que presenta permite señalar las relaciones que determinan la forma como se producen y distribuyen los bienes e ingresos agrícolas; y facilita, a su vez, la comprensión de los problemas actuales y sugiere la perspectiva a que México tendrá que enfrentarse. BIIS

1258

PEDRERO PEREZ, Alfonso: Importancia de los recursos hidráulicos en el derecho agrario. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1957. 100 p.

Considera el autor que la Ley de Aguas en su artículo 21 inciso IV, al establecer el orden de preferencia en el riego de terrenos, omite mencionar los terrenos ejidales, los cuales deben ser insertados en dicho artículo.

Propone que la Ley de Aguas debe ser revisada a fin de mantenerla acorde con el constante desenvolvimiento económico del país. BFD

1259

PEÑA, Moisés T. de la: El problema agrícola nacional. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1936. 110 p. BENE

1260

PEÑA, Moisés T. de la: "El crédito agrícola en la economía mexicana". El Trimestre Económico. 7 (25), Abril-Junio, 1940, pp: 96-115. BIIS

1261

PEÑA, Moisés T. de la: "La reforma agraria y la producción agrícola". Revista de Economía. 8 (3-4), Marzo-Abril, 1945. pp. 8-12. BBM

1262

PEÑA, Moisés T. de la: "Problemas demográficos y agrarios de México". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 2 (3-4), Julio-Diciembre, 1950, pp: 9-324.

Uno de los problemas que se presentaron durante el siglo pasado fue el referente a nuestra pobreza agrícola. Se decía que ésta obedecía a la falta de población y al atraso de la tecnología rural. Al impulso de esta idea se hicieron costosos sacrificios presupuestarios para traer a varios miles de inmigrantes colonos que además "servirían a nuestros campesinos en cuanto a conocimientos técnicos". Se fundaron numerosas colonias oficiales y particulares y casi todas fracasaron; las que no fracasaron del todo, nada enseñaron, y los colonos se fueron "a vender corbatas" a las ciudades.

El autor nos ofrece de esta manera el proceso de

colonización extranjera y sus resultados. Incluye trabajos sobre las siguientes colonias: 1) Colonia francesa de Martínez de la Torre, Ver.; 2) La Colonia Italiana Modelo de Gutiérrez Zamora; 3) Colonia Manuel González de Huatusco; 4) Colonia Italiana de Chipilo, Pue.; 5) Colonia de Mazatepec y Teteles, Pue.; 6) Colonia Porfirio Díaz de Tlaltizapán, Mor.; 7) Colonia Díez Gutiérrez de Ciudad del Maíz, S.L.P.; 8) Colonia Modelo Aldana; 9) Colonia Guadalupe (de agricultores rusos), de Baja California; 10) Colonias Japonesas, de Boers, Flamencos y otras; 11) Colonias Mormonas; 12) Colonias Menonitas.

De la Peña afirma que las únicas colonias propiamente tales, que han prosperado económicamente son las menonitas; "pero para México son el más rotundo fracaso, por su no asimilabilidad".

Finalmente habla de los intentos de autocolonización interna, con ejemplos en el Estado de Oaxaca, y recomienda normas para una política de colonización. BIIS

1263

PEÑA, Moisés T. de la: "Desarrollo Agrícola y Demográfico de México". Revista de Economía. 16 (8), Agosto, 1951, pp: 225-229.

El artículo trata el problema del acomodo de la población agrícola y la forma de hacer accesibles las zonas potenciales para dar acogida a los excedentes de población rural. Analiza las principales causas de pobreza de nuestro país, indicando que la Reforma Agraria debe continuar bajo una nueva modalidad; la auto colonización en zonas de bajo trópico. Estudia los datos sobre extensión y características de la tierra, realizando comparaciones con otros países de América. BBM

1264

PERALTA, Miguel Angel: "Reestructuración de la Reforma Agraria para resolver los problemas del financiamiento agrícola". Seminario sobre la Participación del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 8 p. (Mimeografiado)

Sostiene que a cincuenta años de experiencia en reforma agraria, la agricultura mexicana se caracteriza por lo siguiente: monocultivo, minifundio, subocupación, métodos primitivos de labranza, producción de subsistencia, etc. BIIS

1265

PEREZ RUIZ, A.: La agricultura en Méjico. Madrid. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1953. 141 p.

Estudio descriptivo de la agricultura mexicana. Contiene tablas estadísticas sobre la agricultura en el período 1939-1948.

1266

POLEMAN, Thomas T.: The Papaloapan Project: agricultural development in the mexican tropics. Stanford, Cal. Stanford University Press, Food Research Institute. 1964. 167 p. maps. tables. (Studies in tropical development)

1267

QUEZADA, Alejandro: "El desarrollo de la comunidad agraria". In: 1er. Ciclo de Conferencias sobre Problemas Agropecuarios. México. Partido Revolucionario Institucional. Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales. 1965, pp: 189-207. BIIS

1268

RANGEL de LEON, Fernando: "El problema agrario de la 'Comarca Lagunera', de México en relación con la tenencia de la tierra". In: Estudios Sociológicos sobre la Reforma Agraria. Decimoquinto Congreso Nacional de Sociología. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. t. II, 1964, pp: 147-165.

Véanse los apartados sobre: el reparto agrario de 1936 a 1958; la sobrepoblación campesina; el éxodo de ejidatarios laguneros hacia "La Candelaria", Campeche. BIIS

1269

RAO, T. S.: "El crédito rural en México". Investigación Económica. 22 (88), 1962, pp: 1061-1174.

Véase el cap. III: reformas agrarias y sistemas de tenencia de la tierra; cap. IV: el ejido como tipo de organización agrícola; cap. VII: apreciación general del sistema ejidal. Resultan de interés las opiniones de este economista del Banco de la Reserva de Bombay, India, que estuvo en viaje de estudio en México durante 1959. BIIS

1270

RESTREPO FERNANDEZ, Iván: Rentabilidad del cultivo de la caña en México. Con un trabajo de campo en el Estado de Michoacán. T. P. México. IPN. Escuela Superior de Economía. 1967. 130 p.

Se trata de un análisis sobre los distintos factores que intervienen en el proceso de producción, transformación y comercialización de la caña de azúcar.

En la primera parte se establece un marco sobre la industria azucarera y el funcionamiento de la UNPASA, organismo monopolístico que regula la oferta y la demanda de caña, financiando su producción, fijando su precio y el del azúcar elaborada y distribuyéndola en el mercado. Puntualiza la serie de disposiciones anticonstitucionales que acentúan más la dependencia de los campesinos al ingenio y la estructura industrial, y, finalmente, pone de relieve el papel que México desempeña en el mercado internacional del azúcar y las perspectivas de nuestras exportaciones.

El segundo capítulo incluye los resultados del trabajo de campo realizado en el Estado de Michoacán, mencionando no solamente los cambios estructurales presentados en la región de Taretan a raíz del reparto agrario, sino que da una visión detallada de las condiciones de los ejidatarios cañeros y del grado de descapitalización a que han llegado quienes se dedican a dicho cultivo.

Dentro de la serie de recomendaciones que hace (y dada la imposibilidad actual de realizar una verdadera reforma agraria integral) sobresale la necesidad de reestructurar la UNPASA, convirtiéndola en un organismo que sirva a los auténticos productores, derogando toda la actual legislación cañera y organizando la explotación en forma cooperativa, con la participación real de campesinos y obreros. BIIS

1271

RIPPY, Merril: "Land tenure and reform in modern Mexico". Agricultural History Review. 27, 1953, pp: 55-61.

1272

RIVERA ESPINOSA, Moisés: Planeación del desarrollo agrícola de México. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1966. 310 p.

Contiene: I. Desarrollo económico. Planeación. Desarrollo agrícola; II. El desarrollo agrícola de México; III. La planeación del desarrollo económico y el

desarrollo agrícola en México; IV. Intento de planeación del desarrollo agrícola en México. BBM

1273

RODRIGUEZ, Pánfilo: "Situación económico-agrícola de los ejidatarios del Municipio de Texcoco". Boletín de Estudios Especiales. (198), 1950, pp: 262-272.

Con datos sobre el ingreso medio total en efectivo por familia. Consigna el origen de tal ingreso: la venta de productos agrícolas y ganaderos y los trabajos que realiza fuera de su parcela. Notas sobre el costo de la vida a nivel familiar. BBM

1274

RODRIGUEZ ADAME, Julián: "El problema agrario mexicano y la maquinización agrícola". Problemas Económico-Agrícolas de México. 1 (1), Julio-Sepiembre, 1946, pp: 105-118.

Un análisis de las experiencias mexicanas en la materia.

1275

RODRIGUEZ ADAME, Julián: "La industrialización de la agricultura". Revista de Economía. 12 (4), Abril, 1949, pp: 122-126.

Con recomendaciones acerca del aprovechamiento del excedente de la mano de obra en la agricultura mexicana. Recurso que es el que técnicamente debe ser utilizado.

1276

RODRIGUEZ, Antonio L.: "Aspectos económicos de la irrigación". Irrigación en México. 23, 1942, pp: 57-73.

1277

RODRIGUEZ, Antonio L.: El desarrollo y operación de los sistemas de riego en México. México. Departamento de Información Técnica de la Comisión Nacional de Irrigación. 1942. 43 p.

1278

RODRIGUEZ SALGADO, Gabriel: Ensayo de planeación agrícola en el Estado de Oaxaca. T. P. México.

UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1965. 134 p. BENE

1279

ROSADO de la ESPADA, Diego: "El crédito agrícola en México". México Agrario. 4 (12), Enero-Marzo, 1942, pp: 9-20.

Sobre el crédito agrícola privado: a) el bancario; b) el usuario; c) el crédito agrícola oficial; d) el Banco Nacional de Crédito Ejidal; e) el Banco Nacional de Crédito Agrícola. BIIS

1280

ROSAS G., Agustín: "Algunos aspectos del financiamiento a la agricultura del sector ejidal". Seminario sobre la Participación del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 6 p. (Mimeografiado) BIIS

1281

ROSENZWEIG HERNANDEZ, Fernando: "Crédito agrícola en el Papaloapan". El Trimestre Económico. 24 (94), Abril-Junio, 1957, pp: 160-176.

Se describe el programa de crédito agrícola iniciado por la Comisión del Papaloapan en 1954, y se examinan las experiencias de mayor interés que se desprenden del mismo. Para la debida comprensión del asunto, se proporcionan al lector informes básicos sobre el ambiente económico y social en que ese programa se ha desenvuelto y sobre la obra de conjunto de que forma parte. BBM

1282

ROSTRO PLASENCIA, Francisco: Política de riego en México. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1953, 114 p.

Véase el capítulo V: resultados de la política de riego: a) rendimientos unitarios de las tierras; b) destino de la producción agrícola; c) la política de riego y la distribución de la tierra; d) efectos de la obra de riego sobre la ocupación, y e) las obras de riego y el ingreso nacional. BENE

1283

ROSTRO PLASENCIA, Francisco: "El desarrollo agrícola en esta década". Seminario sobre la Participación

ción del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 7 p. (Mimeografiado) BIIS

Un análisis de la paradoja en que se desenvuelve la agricultura nacional: por un lado el crecimiento de la agricultura que supera el crecimiento de la población, por otro, la persistencia de una masa campesina que continua viviendo en condiciones infrahumanas. BIIS

1284

ROSTRO PLASENCIA, Francisco: "El desarrollo de la agricultura mexicana". Economía Política. 3 (1), 1966, pp: 5-17.

Un ensayo sobre la medición del crecimiento de la agricultura. Según el autor, la agricultura mexicana ha experimentado un crecimiento "soberbio", apreciación confirmada por los excedentes exportables de productos agrícolas que antes importábamos, y por los insumos empleados en la producción. BIIS

1285

SAAVEDRA, Mario R.: "La producción agrícola bajo la Reforma Agraria". Investigación Económica. 10 (1), 1950, pp: 97-114.

Según el autor, tanto la tenencia de la tierra como la maquinización agrícola, el crédito y las vías y medios de comunicación y la irrigación, etc., han influido en el incremento que se aprecia de la producción agrícola durante los años transcurridos de Reforma Agraria. La situación desventajosa del ejido frente a otras formas de tenencia debe resolverse con la planificación regional ejidal. Incluye cuadros estadísticos. BIIS

1286

SACRISTAN, Antonio: "El crédito a la producción agrícola". Seminario sobre la Participación del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 6 p. (Mimeografiado). BIIS

1287

SANCHEZ CORDOBA, Carmen: La agricultura y el desarrollo económico de México. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía, 1957. 136 p.

Se analiza la agricultura en tres vertientes: a) como fuente de alimentos y materias primas; b) como fuente de mano de obra y parte fundamental en la demanda total de bienes y servicios y c) su papel en el comercio exterior. BENE

1288

SANGRI NAMUR, Luis: "Participación de los poseedores de los bosques en el aprovechamiento forestal". Seminario sobre la Participación del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 5 p. (Mimeografiado) BIIS

1289

SANTILLAN LOPEZ, Roberto: El Impuesto predial rústico. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1946. 134 p.

Señala la anarquía entre las formas y clases de impuestos existentes en las entidades federativas y las deficientes normas tributarias a que están sujetas las regiones más ricas del país. Bosqueja las medidas adecuadas para elaborar un mejor sistema tributario que tome como punto de partida un buen impuesto predial rústico. BENE

1290

SERRA ALTIMIRA, Bernardo: Proyección Económica y social de Almacenes Nacionales de Depósito. ANDSA. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1964. 151 p.

Véase el cap. II: ANDSA como la principal empresa almacenadora. Evolución hasta 1963. ANDSA como empresa de participación estatal. Iniciación de operaciones, integración y consolidación de esta empresa. Señala los principales problemas a que se enfrenta este tipo de establecimientos. BENE

1291

SIBILLA ZURITA, Jesús: El problema agrario mexicano y la colonización. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1947. 64 p.

Sustenta que las colonias se establecen sin estudiar las condiciones que guardan las tierras, el rendimiento de que son susceptibles, el clima, el estado de salubridad, etc. Propone que los nuevos centros de población y las colonias se establezcan en los terrenos Nacionales. Presenta un resumen de la Secretaría de Agricultura y Fomento donde se indican los terrenos nacionales disponibles en la República Mexicana. BFD

1292

SILVA HERZOG FLORES, Claudio: Algunos aspectos del crédito ejidal. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1965. 156 p.

Conclusiones: a) el problema fundamental del crédito agrícola en México, radica en que frente a una demanda insatisfecha de préstamos, los medios y posibilidades de otorgarlos son insuficientes; b) en materia de tenencia de la tierra, considera que la más benéfica para nuestro país es la colectiva, pues en esa forma pueden constituirse verdaderas unidades agrícolas, organizadas sobre bases de tipo cooperativista; c) el éxito o fracaso del crédito agrícola radica en la eficiencia de los organismos encargados de su manejo; d) la administración del Banco Nacional de Crédito Ejidal, es sumamente burocratizada y centralizada, lo que trae consigo grandes deficiencias; e) está de acuerdo con las metas del Banco Nacional Agropecuario: descentralizar el crédito, organizar cooperativamente en pequeños grupos a los ejidatarios y a los agricultores privados; formar grupos solidarios y promover el crédito refaccionario. BENE

1293

SOBERON MARTINEZ, Oscar: "La reforma agraria y el desarrollo económico de México". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 5 (4), Octubre-Diciembre, 1953, pp: 169-231.

Bajo el supuesto de que la reforma agraria es el punto de partida del nuevo desarrollo económico de México y de que la reforma agraria es producto del desarrollo económico del México prerrevolucionario, analiza el proceso que ha seguido México hasta 1950. El estudio se concreta al período 1939-1950 y a los efectos directos de la reforma agraria traducidos en los cambios en la tenencia de la tierra y otros resultados. Estos efectos de la reforma sobre el desarrollo están encuadrados en un marco político, sociológico, histórico, etc. Propone líneas de investigación para conocer por separado, pero en una concepción total, los efectos concretos de esta reforma. BIIS

1294

SOBERON MARTINEZ, Oscar: "Situación actual de la agricultura en México". In: Problemas económicos actuales de México. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. Instituto de Investigaciones Económicas. 1954, pp: 49-80. BENE

1295

SOBERON MARTINEZ, Oscar: La Industria Henequera de Yucatán. Los Costos de Desfibración. México. Centro de Investigaciones Agrarias. 1959. 119 p.

Esta obra se propuso analizar a fondo, de manera especial y completa, la situación de la tenencia de la tierra en la zona henequenera de Yucatán, y su aprovechamiento y transformación de sus productos, que ha sido, es, y será durante muchos años -según Mesa Andraca-, base de sustentación de la economía yucateca. Pese a los propósitos sólo pudo llevarse a cabo el análisis encomendado al economista Oscar Soberón, respecto a la situación que ha creado intereses antagónicos: los campesinos en posesión de la tierra que sólo pueden cultivar henequén y los propietarios de las plantas desfibradoras. De ahí la importancia del trabajo que da a conocer las relaciones económicas que se han establecido entre ejidatarios y los propietarios. El análisis de los costos de operación, de los rendimientos y de las formas de distribución de los ingresos al venderse la fibra, pone de relieve situaciones y problemas que tienen que encararse y resolverse si se quiere que la Reforma Agraria prospere en Yucatán. BBM

1296

SORDO SODI, Antonio: "Necesidad de definir y acelerar la Reforma Agraria". Seminario sobre la Participación del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 8 p. (Mimeografiado) BIIS

1297

SOUTHERN TENANT FARMERS UNION: Land and Liberty for Mexican farmers: report to Laguna Conference. Torreon, Coah. México. 1939. 7 p.

1298

STERLING, Henry Somers: "Basic problems of the agrarian program in Central Mexico". Annals of the Association of American Geographers. 32 (1), March, 1942, pp: 136-138.

1299

STERLING, Henry Somers: "The emergence of the medium size private farm as the most successful product of Mexico's agrarian reform". Annals of the Association of American Geographers. 39 (1), March, 1949, pp: 58-59.

1300

TAMAYO, Jorge L.: "La administración de los Distritos de Riego mexicanos". El Trimestre Económico. 13 (50), Julio-Septiembre, 1946, pp: 249-270.

Ofrece una síntesis de las opiniones de varios técnicos y las suyas propias: a) Aplicación de la Ley de Irrigación y establecimiento del régimen de propiedad dentro del distrito de riego; b) Funcionamiento, conservación y mejoramiento de las obras de regadío construidas; c) Selección y establecimiento de los colonos que vayan a utilizar las tierras beneficiadas; d) Distribución de las aguas para que se aprovechen de acuerdo con la reglamentación que se formule; e) Control de los cultivos que deban emprenderse en los terrenos beneficiados; f) Control de los colonos o usuarios en cuanto al cumplimiento, modificación o cancelación de sus contratos, cobros de cuotas, uso del agua; g) Establecimiento de granjas agrícolas experimentales; h) Atención inicial de los servicios urbanos, en los centros de población agrícola, que posteriormente deberán ser atendidos por las autoridades, e i) Encauzamiento y vigilancia de las condiciones en que se realice el refaccionamiento de los agricultores. BHS

1301

TAMAYO, Jorge L.: El problema fundamental de la agricultura Mexicana. México. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas. 1964. 180 p.

Análisis de los recursos agrícolas del país en relación con sus posibilidades hidráulicas y la necesidad de programar una política agrícola nacional; al examinar la posibilidad de llevar a cabo esa política hace una rápida revisión de lo que se ha podido lograr en los últimos años en algunas de las más importantes actividades que son instrumentos básicos de cualquier política agrícola: mecanizaciones, abonos y mejorados, control de elementos biológicos, semillas mejoradas, labores culturales, uso del agua, asistencia técnica, crédito, obras de rehabilitación en los Distritos de Riego y construcción de nuevas obras. Comenta la proyección que para 1980 y 1985 sobre las probables necesidades del país llevó a cabo la Secretaría de Recursos Hidráulicos tomando en cuenta la tendencia de crecimiento de la población y aplicando algunos factores para determinar el aumento del consumo. BENE

1302

TAPIA, Antonio: La economía de la producción agrícola en el Distrito Económico de Cuautla, Estado de

Morelos. México. Centro de Investigaciones Agrarias. 1960. (inédito)

Como resultado de la Reforma Agraria en Morelos, los ejidos representan el 71% del área total que pertenecía a las haciendas y ocuparon cifras más altas en lo que se refiere a las tierras agrícolas y el agua disponible. Más tarde los propios ejidatarios adquirieron propiedades privadas en pequeños lotes dando así una estructura básicamente ejidal a la zona.

"Los autores sostienen una hipótesis muy importante que dice: Aunque no existe necesariamente una relación causal directa entre Reforma Agraria y el proceso de desarrollo económico, es posible valorar un régimen de tenencia por su capacidad para promover el progreso económico y por el nivel alcanzado en un momento dado".

Lo anterior es de suma importancia porque en la zona de estudio se presentaba una serie de nuevos problemas: "al presente, el ritmo de progreso ha disminuído de manera evidente, y puede decirse que la falta de un programa de fomento agrícola capaz de impulsar el desarrollo económico general, ha sido la causa fundamental para que los elementos que en un principio generaron ese progreso hayan dejado de actuar".

Presenta datos sobre cada uno de los tres tipos de agricultores: ejidatarios; ejidatarios-propietarios, y propietarios.

1303

UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE. ECONOMIC RESEARCH SERVICE: Land redistribution in Mexico. Washington, D. C. 1962. 11 p.

1304

URIBE RUIZ, Jesús: Problemas y Soluciones en el Desarrollo Agrícola de México. México. 1964. 528 p.

1304a

VALLE MEDINA, Margarita del: La reforma agraria y la política del régimen de López Mateos. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1965. 132 p. BENE

1305

VALLIN OCHOA, José María: El fracaso del crédito agrícola. T. P. México. UNAM. Facultad de Dere

cho. 1944. 94 p. BBM

1306

VARGAS, Octavio: "La irrigación ejidal". México Agrario. 3 (10), Julio-Septiembre, 1941, pp: 333-341.

Con datos de la administración del Gral. Cárdenas. BIIS

1307

VARGAS TORRES, Eliel: "El producto y la productividad agrícolas". El Trimestre Económico. 32 (126), Abril-Junio, 1965, pp: 242-260.

Un análisis del crecimiento de la economía nacional, dentro de cuyo conjunto se encuentra la agricultura mexicana. Señala su reducida aportación al producto bruto debido sobre todo a la baja productividad de los campesinos, incluyendo en esto, la pequeña magnitud de las explotaciones agrícolas. Según el autor, el ingreso medio que los ejidatarios y pequeños agricultores pueden obtener de sus minúsculas parcelas de tierra, sólo les habrá servido para satisfacer las necesidades del consumo familiar.

El análisis del producto y la productividad agrícola, en el período 1928-1962, se acompaña de abundante información estadística. BIIS

1308

VIDAL ARTEAGA, Ernestina: "Perspectivas de los productos forestales nacionales". Seminario sobre la Participación del Sector Agrícola en el Desarrollo Económico de México. Guadalajara, Jal. 1967. 8 p. (Miomeografiado) BIIS

1309

WILKIE, Raymond: The economic and social organization of a mexican ejido community. Thesis. University of Yale. 1954. 157 p.

1309a

WILKINS CHAPOY, Guillermo: Posibilidades y limitaciones a la mecanización agrícola. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. 1966. 168 p.

El propósito fundamental del trabajo es presentar la

evolución y situación que guarda el sector agropecuario y marcar algunas soluciones que se consideran pertinentes para resolver o suavizar las dificultades que ofrece el sector. Se señala la mecanización como uno de los caminos a seguir. BENE

1310

WYLIE, Katheryn: "Land, credit and irrigation policy in Mexico". Foreign Agriculture. 19, October, 1946, pp: 138-142.

1311

WYTHE, George: "Agricultura vs. industria". Tres libros recientes sobre México. El Trimestre Económico. 18 (69), Enero-Marzo, 1951, pp: 142-152.

Un comentario global sobre: Industrial Revolution in Mexico, por Sanford A. Mosk, Rural Mexico, por Nathan L. Whetten, y Mexico, The Struggle for Peace and Bread, por Frank Tannenbaum. BIIS

1312

YAÑEZ-PEREZ, Luis y Edmundo MOYO PORRAS: Mecanización de la agricultura mexicana. México. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas. 1957. 491 p.

El estudio se realiza teniendo por mira determinar hasta qué punto conviene mecanizar las explotaciones agrícolas del país en relación con el alto crecimiento demográfico en el campo mexicano.

Se inicia el trabajo explicando sus limitaciones y exponiendo el método seguido, así como delimitando los conceptos de mecanización agrícola y adelanto tecnológico. En el capítulo I se presentan las características fundamentales de la cantidad y la calidad de la población; desde la tendencia y ritmo de su crecimiento, hasta la determinación de su ocupación, sin olvidar la estructura misma de la población. Deja así sentadas las premisas menores que sirven adelante para determinar cómo nuestra población se vería afectada al mecanizar el campo mexicano. En el capítulo II se trata de precisar hasta qué grado el régimen de propiedad y la extensión de la explotación agrícola determinan o limitan la mecanización de la agricultura. El capítulo III explica en qué consiste la productividad del trabajo agrícola y cuáles son las modalidades que este fenómeno presenta en los principales productos de la agricultura mexicana, a través de todo el país y sus relaciones con los rendimientos agrícolas y la mecanización. En el capítulo

IV se estudian las formas de aumentar la mecanización, esto es, se discute si la mecanización, mayor inversión efectiva por trabajador agrícola y aumento consecuente de la productividad hombre-hora, en última instancia revolucionará la agricultura; a su lado se habla de fertilizantes, nuevas variedades de semilla, riego, métodos innovadores de cultivo y organización de la explotación agrícola. El capítulo V está dedicado al análisis del grado de mecanización agrícola que existe en el campo mexicano, comparando absoluta y relativamente la superficie cultivada con fuerza animal, con la cultivada con fuerza mecánica; la forma como se hace y con qué se hace. El capítulo VI expone la tesis sobre la cantidad de tierra que sería necesario cultivar para poder absorber dentro de la actividad agrícola y fuera de ella el desplazamiento de mano de obra que se origine al mecanizar la superficie de tracción mixta existente en 1950, más el incremento de la población que se registre durante el lapso del programa de mecanización propuesto. Sobre esta base, se determina también hasta qué punto la actividad agrícola del país tiene posibilidades de expansión. En el capítulo VII, se hace un cálculo aproximado sobre los requerimientos probables de inversión que tendría el programa agrícola que se propone y, finalmente, el capítulo VIII resume y presenta las conclusiones del estudio. BBM

1313

YAÑEZ-PEREZ, Luis y Edmundo MOYO PORRAS: "Tenencia y extensión de la propiedad agrícola en México". Investigación Económica. 17 (65), 1957, pp: 117-145.

Trata de las limitaciones a la mecanización agrícola según el régimen de propiedad -ejidal y no ejidal- de la concentración de la superficie de labor no ejidal - predios hasta de 5 hectáreas y predios mayores de cinco hectáreas. Incluye cuadros estadísticos. BIIS

1314

YAÑEZ PEREZ, Luis: "Una hipótesis sobre los objetivos de la mecanización agrícola de México". Investigación Económica. 17 (66), 1957, pp: 215-253. BENE

VI. 4. Tenencia y uso de la tierra entre los grupos indígenas

1315

AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo y Ricardo POZAS A.: "Instituciones indígenas en el México actual". In: Métodos y resultados de la Política indigenista en México. México. Memorias del Instituto Nacional Indigenista. Vol. VI, 1954, pp: 171-272.

Véase el cap. II, sobre La Base Territorial. Dice que el análisis de las formas de tenencia que presentan las comunidades en donde el proceso de aculturación ha actuado más intensamente ilustra sobre la cantidad y la calidad de las modificaciones que sufrió la vieja estructura precortesiana. También se refiere a la reforma agraria en el marco de las comunidades indias y al planteamiento de la política indigenista para tratar mediante los métodos de restitución, dotación, ampliación y confirmación, el paso de las comunidades cerradas al régimen ejidal. El cap. IV contiene datos sobre la base tecnológica del aprovechamiento de la tierra. BIIS

1316

AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo: Cuijla: Esbozo etnográfico de un pueblo negro. México. Fondo de Cultura Económica. 1958. 242 p.

Cap. 8: Terranía ejido y agricultura. Describe las funciones del terranero - dueño de la tierra - y sus relaciones con los nativos del lugar. También trata de la transición de la economía de la terranía a la economía del ejido y señala el papel de la agricultura a base de cultivos comerciales: ajonjolí, cocotero, tabaco, maíz. Labores agrícolas. BIIS

1317

AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo: "Viejo y nuevo Ixcatlán". La Palabra y el Hombre. 7, Julio-Septiembre, 1958, pp: 241-266.

Un estudio de los cambios observados en un grupo indígena reacomodado. Se estudian dos medios diferentes: el viejo poblado y el nuevo. BCUNAM

1318

ALBA, Carlos H. y Jesús CRISTERNA: "La Agricultura entre los zapotecos". In: Los Zapotecos. Monografía histórica, etnográfica y económica. Trabajo dirigido por el Lic. Lucio Mendieta y Núñez. México. UNAM.

Instituto de Investigaciones Sociales. Imprenta Universitaria. 1949, pp: 449-489.

El estudio económico de la agricultura lo hacen separadamente en las tres regiones que distinguen: la Sierra, el Valle y el Istmo. En cada región se selecciona una serie de pueblos como ilustrativos de las condiciones que prevalecen. La agricultura es descrita, según su importancia regional, clases de tierra, precios, sistema de medida regional, instrumentos de labranza, abonos, salarios, jornadas de trabajo, uso del agua y cultivos. En la región del valle, los siguientes cultivos: maíz, frijol, garbanzo, haba y arveja; calabaza, chile, ajo y cebolla; cacahuete, higuera, caña de azúcar, alfalfa y trigo. En la sierra: maíz, frijol, haba, arveja y calabaza; chile, trigo, caña de azúcar y café. En el istmo: maíz, frijol, haba, garbanzo, arveja, calabaza y caña de azúcar. BIIS

1319
BAROCO, John V.: "Tzotzil-Tzeltal Nomenclature and social structure". Anthropology Tomorrow. 11 (2), 1967-1968, pp: 1-13.

1320
BENITEZ, Fernando: KI. El drama de un pueblo y una planta. México. Fondo de Cultura Económica. 1956. 291 p.

Sobre el cultivo del henequén, las condiciones de vida de los trabajadores y la estructura del poder en Yucatán. Las élites yucatecas y el poder en la península yucateca. BN

1321
BENITEZ, Fernando: Los indios de México. México. Ediciones ERA. 1966. 514 p. (Serie Mayor)

Su interés mayor reside en la manera como establece los mecanismos de dominio sobre el agricultor indígena. Datos sobre la comercialización y las tierras comunales. BIIS

1322
BONFIL BATALLA, Guillermo: Diagnóstico sobre el hambre en Sudzal, Yucatán. (Un ensayo de antropología aplicada). México. Instituto de Antropología e Historia. 1962. 152 p.

1323
BUTTERWORTH, Douglas: "Diferencias de riqueza en una comunidad mixteca". América Indígena. 28 (1), Enero, 1968, pp: 3-21.

Se subraya cómo en una comunidad empobrecida, operando en un nivel de subsistencia, sin clases sociales desarrolladas, el análisis de la economía de la comunidad revela grandes diferencias en la riqueza. Estas, las determina el autor en cada una de las unidades domésticas del municipio de Tilantongo, Oax. El monto de la riqueza ha sido calculado sobre el valor de la tierra, del ganado, de las casas y los solares de las mismas, poseídos por 102 familias. Más que encontrar clases separadas, el autor habla de jerarquías de prestigio y status, y establece las categorías por él encontradas, y trata de explicar a que se debe el fenómeno de la diferencia en riqueza. BIIS

1324
CANCIAN, Frank: Economics and prestige in a maya community. The religious cargo system in Zinacantan. Stanford, Cal. Stanford University Press. 1965. XXXVI + 238 p.

Con un breve estudio de la economía agrícola en su relación con los cargos religiosos. BMNA

1325
CANCIAN, Frank: "Efectos de los programas económicos del Gobierno mexicano en las tierras altas mayas de Zinacantan". Estudios de Cultura Maya. 5, 1965, pp: 281-298.

1326
CARRASCO, Pedro: "Las culturas indígenas de Oaxaca, México". América Indígena. 10 (2), Abril, 1951, pp: 99-114.

Estudia la agricultura de roza y la agricultura de cultivo permanente y uso del arado. En el primer tipo, la propiedad de la tierra pertenece al pueblo (en algunos casos la comunidad ha sido transformada en ejido), el cual delega la propiedad en el individuo mientras está usufructuando la tierra. En el segundo tipo, la característica es la propiedad individual permanente dentro de la comunidad aun cuando la comunal subsista para el ganado y productos del monte. La producción de cultivos mercantiles se da con más frecuencia en el segundo caso. BIIS

1327

CASO, Alfonso: "La política ejidal, las comunidades y el indígena". In: Política Ejidal. México. UNAM. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. 1960, pp: 37-60.

Acerca de las condiciones del trabajo agrícola en tre los indígenas y las posibilidades de la explotación forestal moderna en sus bosques. BIIS

1328

CASTRO, Carlo Antonio: "Che Ndu, ejidatario chinanteco". La Palabra y el Hombre, 8, Octubre-Diciembre, 1958, pp: 401-426.

Historia de vida que ejemplifica el desarrollo personal en el marco del cambio social que una institución: el ejido, introdujo en la vida comunitaria y regional del campesino chinanteco. BCUNAM

1329

COLBY, Benjamín y Pierre L. Van DEN BERGHE: "Ethnic relations in southeastern Mexico". American Anthropologist. 63 (4), 1961, pp: 772-792.

Sobre San Cristóbal Las Casas, en Chiapas. Util para entender las relaciones económicas y culturales entre indios y ladinos. BMNA

1330

COLLIER, George A.: "Familia y tierra en varias comunidades mayas". Estudios de Cultura Maya, 6, 1967, pp: 301-336.

Estudia la organización de la familia y su relación con los patrones hereditarios de la tierra y su posesión. Las comunidades son: Chichicastenango, Chimaltenango, Chamula, Amatenango del Valle, Apas, Chan Kom. BIIH

1331

CONKLIN, Harold C.: The study of shifting cultivation (El estudio del cultivo de roza). Washington, D. C. Union Panamericana. 1963. 185 p. (Monografías, XI).

Estudio general de gran rigor y mucha utilidad para comprender algunos de los problemas del ambiente, culturales y temporales a los que se enfrenta este tipo de cultivo diseminado en millones de kilómetros en todo

el mundo. Presenta un esquema de temas que pueden estudiarse en el análisis del sistema de roza. Tiene abundante bibliografía sobre dicho cultivo. BIIS

1332

CORDOBA OLIVARES, Francisco; Gabriel Demetrio GARCIA J. y Gilberth SALAS ARCE: "Informe de la investigación de campo realizada en el Municipio de Larrainzar, Edo. de Chiapas, México". Anuario Indigenista. 25, 1965, pp: 7-71.

Incluye un apartado sobre tenencia de la tierra, extensión y producción de las propiedades, técnicas agrícolas y cultivos principales. El apéndice A, se refiere al programa de desarrollo de la comunidad aplicable a aquellos aspectos que requieren ser atendidos. De interés para nosotros es el Proyecto número Uno: "Nuevas técnicas agrícolas e introducción de nuevos cultivos". El proyecto cubriría: a) Conservación de sus los; b) Empleo del arado, y c) Introducción de frutas. BIIS

1333

COWAN, Florencia H.: "Notas etnográficas sobre los mazatecos de Oaxaca, México". América Indígena. 6 (1), Enero, 1946, pp: 27-39.

Con datos sobre la economía cafetalera. De interés, sus notas sobre el calendario entre los mazatecos, que aunque ya no se usa para fechas políticas o religiosas, sirve todavía como calendario para cultivar sus milpas: a) tiempo de azadonar; b) tiempo de sembrar legumbres; c) tiempo de montañas verdes (lluvia); d) tiempo de sembrar en las tierras donde hace más calor; e) tiempo del frijol; f) tiempo de la mazorca; g) tiempo de la cosecha; h) tiempo de pizar; i) tiempo de descanso; j) tiempo de sembrar otra vez; k) tiempo de crecimiento del maíz; l) la Navidad. BIIS

1334

CRUMRINE, Lynne S. y N. Ross CRUMRINE: "Mundo de la selva vs. tractor: Sistema económico moderno de los indios mayo, en el noroeste de México". América Indígena. 27 (4), Octubre, 1967, pp: 715-733.

Contiene: Introducción; Pautas para el aprovechamiento de la tierra, poblados y población; Producción económica de los mayo; Especialidades económicas; Actitudes económicas de los mayo; pobreza, mercancías, tierra, dinero y ciertos tipos de servicios; Roles

económicos con trabajo a sueldo como determinante cardinal; Valor relativo del trabajo a sueldo en oposición a la labranza; Sistemas de distribución y consumo; El sistema mayo de distribución. BIIS

1335

CHEVALIER, François: "Los problemas agrarios en la América Latina de tradición indígena". Desarrollo Económico. 5 (22), Julio-Diciembre, 1966, pp: 247-272.

Sobre la necesidad de un enfoque pluridisciplinario en las investigaciones agrarias. Se refiere a los complejos problemas económicos y sociales de las pequeñas comunidades de Bolivia y México. BFCPYŠ

1336

EDEL, Mathew: "El ejido en Zinacantán". In: VOGT, E.Z. ed.; Los Zinacantecos. México. Instituto Nacional Indigenista. 1966, pp: 163-182. BIIS

1337

ESPINOLA, Julio César: "Ensayo de antropología aplicada entre los nahuas de la sierra de Puebla". América Indígena. 25 (1), Enero, 1965, pp: 79-116.

Además de establecer los tipos de relaciones entre la cabecera y la zona rural del municipio de Zaca poaxtla, Pue., nos habla de las realizaciones prácticas. Entre ellas: la introducción del maíz híbrido, investigando el acceso a la nueva semilla dentro de los patrones culturales vigentes de la comunidad. Relaciones campo-ciudad. BIIS

1338

FABILA, Alfonso: Las tribus yaquis de Sonora. Su cultura y anhelada autodeterminación. México. Departamento de Asuntos Indígenas. S.E.P. 1940. 313 p.

Véase: El trabajo agrícola. Relación entre el campesino yaqui y los agricultores de Ciudad Obregón. Con datos sobre la propiedad colectiva de los yaquis. Relaciones campo-ciudad. BMNA

1339

FAVRE, Henri: "Le travail saisonnier des Chamula (1962)". Cahiers de L'Institut des Hautes Etudes de

L'Amérique Latine. 7, 1966 pp: 63-133.

Acerca del trabajo de los indígenas Chamulas en las fincas cafetaleras de la costa del Pacífico, y las repercusiones posibles de este tipo de trabajo sobre la estructura de los grupos en sus comunidades. Con datos sobre las actividades agrícolas de los chamulas en sus pueblos de origen y las causas del trabajo migratorio.

1340

FERIA JUAREZ, Salomón: Estado actual de la reforma agraria de Oaxaca. Desde el punto de vista de la estadística. T. P. México. UNAM. Facultad de Derecho 1963. 103 p.

Presenta una lista de 50 pueblos con divergencias y conflictos por la posesión de terrenos comunales que reclaman cada uno como de su propiedad.

Afirma que las comunidades del Estado de Oaxaca son las que más han promovido expedientes de confirmación y titulación de sus bienes comunales. BFD

1341

FOSTER, George M.: Tzintzuntzan: Mexican peasants in a changing world. Boston, Mass. Little, Brown and Co. 1967. 372 p. BMNA

1342

FUENTE, Julio de la: "Cooperación indígena y cooperativismo moderno". El Trimestre Económico. 10 (40), Enero-Marzo, 1944, pp: 749-765.

El autor trata de responder a la pregunta: ¿Puede aprovecharse el "espíritu de cooperación" de los indígenas para implantar sobre ellos el cooperativismo moderno? Se refiere a la ayuda mutua que se encuentra muy extendida para el cultivo del maíz roza, roturación de tierras, siembra, escarda, cosecha, etc. De acuerdo con sus consideraciones, afirma que no puede aprovecharse ese "espíritu" para llevar a ellos el cooperativismo moderno, pero sí es posible crear en los grupos nativos otras instituciones de cooperación que llevarán a la creación de una cierta modalidad del cooperativismo. BIIS

1343

FUENTE, Julio de la: "Gozona agrícola y gozona yaalteca". El maestro rural. (9), Septiembre, 1949, pp: 14-19.

La gozona agrícola, al igual que la guelaguetza (1372) o guendalizáa son muestras del antiguo sentido de cooperación entre los habitantes de las comunidades indígenas. En la gozona, las personas se cambian trabajo con los vecinos en las tareas agrícolas. El estudio se refiere a Yalalag, una comunidad zapoteca de la Sierra de Oaxaca. BIIS

1344

FUENTE, Julio de la: Yalalag. Una villa zapoteca serrana. México. Museo Nacional de Antropología e Historia. 1949. 382 p. (Serie Científica, 1).

Cap. VI. Agricultura y ganadería. Cultivo del maíz, frijol, calabaza. Con descripción pormenorizada de los procesos agrícolas; el herramental agrícola, la irrigación y el combate de las plagas. Cap. IX. Economía. Notas acerca de la propiedad y los mecanismos de la herencia. Propiedad individual y propiedad comunal. BIIS

1345

FUENTE, Julio de la: "Ceremonia de la lluvia entre los zapotecos". In: Educación, Antropología de la comunidad. México. Instituto Nacional Indigenista. 1964, pp: 183-190 (Colección de Antropología Social).

Entre los pueblos de la Sierra Norte de Oaxaca, del distrito de Villa Alta, se practica una agricultura de temporal que está sujeta a una serie de encadenamientos de inseguridad en los cuales las ceremonias de la lluvia cumplen funciones destinadas a intentar un beneficio a quien las hace. BIIS

1346

GAMIO, Manuel: et. al. La población del Valle de Teotihuacán. El medio en que se ha desarrollado, su evolución étnica y social. México. Secretaría de Agricultura y Fomento. Dirección de Antropología. 1922. 778-XII p. BMNA

1347

GAMIO, Manuel: "An Analysis of Social Processes and the Obstacles to Agricultural Progress in Mexico". Rural Sociology. 2 (1), 1938, pp: 143-147.

Examina los diversos métodos de explotación agrícola en México, desde los más rudimentarios hasta los más modernos y los problemas que esto representa para el

desarrollo integral del país. Dice que debe incrementarse el avance de los grupos mayoritarios atrasados hasta que alcancen a los grupos minoritarios. Este avance ha sido intentado por medio de dotaciones a agricultores, de agua, tierras, suplementos, etc., pero no ha dado resultado, en el caso del Valle del Mezquital, que el autor analiza. Indica que para desarrollar a la población rural atrasada, es indispensable desarrollar simultáneamente otras características que constituyen el equipo cultural. Necesitándose, por tanto, de un estudio previo, de carácter socio-económico, del grupo rural considerado. BIIS

1348

GARCIA CRUZ, Miguel: "Economía de la región indígena mixteca". El Trimestre Económico. 7 (26), Julio-Septiembre, 1940, pp: 231-270.

Véase el capítulo de recursos agrícolas, con información sobre la clasificación de las tierras, población ganadera, clasificación de los predios agrícolas y número de pueblos que habían sido dotados con tierras hasta 1939. Datos sobre producción agrícola. BIIS

1349

GOLDKIN, Victor: "Social stratification in the peasant community: Redfield's Chan Kom reinterpreted". American Anthropologist. 64 (4), August, 1965, pp: 863-884. BMNA

1350

GOMEZ ROBLEDA, José: et. al.: Pescadores y campesinos tarascos. México. Ediciones de la Secretaría de Educación Pública. 1943. 433 p.

Véase el capítulo sobre lucha y explotación. De mucho interés son las notas sobre el estado de segregación social, el sistema de explotación y el estado de lucha. JGR hace notar que "No sería del todo disparatado asegurar que los indios corresponden a una clase que podría llamarse de infra-proletarios". BIIS

1351

GONZALEZ SANTOS, Armando: La agricultura, es estructura y utilización de los recursos. México. Fondo de Cultura Económica. 1957. 279 p.

En la sección correspondiente a: Capacidad y nivel técnico del trabajo, aporta datos para evaluar la calidad cultural de la fuerza de trabajo agrícola del

país, expresada en la relación hectáreas cultivadas y población rural; así como la superficie cultivada por trabajador. Se indica la relación entre los Estados de mayor población indígena y menor tecnología. BIIS

1352

GRIMES, Joseph E.: "Huichol economics". América Indígena. 21 (4), Octubre, 1961, pp: 281-306.

Con datos sobre la economía agrícola. Describe ciertas relaciones de comercialización. BIIS

1353

GUIERAS, Calixta: "El calpulli de San Pablo Chalchihuitán". In: Homenaje al Dr. Alfonso Caso. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1951, pp: 199-206. BMNA

1354

GUIERAS, HOLMES, Calixta: Perils of the soul. The World view of a tzotzil indian. New York. The Free Press of Glencoe, Inc. 1961. 371 p.

Véase: La Economía, con datos sobre la propiedad comunal, ejidal y privada. En la forma privada de tenencia, estudia el papel de la herencia de la tierra que sólo puede pertenecer a los varones. Acerca de la agricultura, informa de la tecnología, extensión y productividad de la milpa y las actividades agrícolas en relación con el calendario.

Nueva Edición: México. Fondo de Cultura Económica. 1965. 310 p. BMNA

1355

HAEKEL, Josef: "Der 'her der tiere' im glauben der indianner mesoamerikas". In: W. BIERHENKE et. al. eds. Amerikanistische Miscellen. Mitteilungen aus dem Museum für Völkerkunde in Hamburg, XXV; Fetband Franz Terner. Kommissionsverlag Ludwig Appel. Hamburg 1959.

"Analiza la supervivencia de creencias sobre deidades y espíritus protectores de los animales de caza entre pueblos agricultores de la región maya, así como del sur y el centro de México!"

1356

HEIJMERINK, Johannes J.M.: "La colonización de un grupo de indígenas en la Mixteca Baja, Estado de Oaxaca, México". América Indígena. 26 (2), Abril, 1966, pp: 153-172.

Establece los motivos económicos de la migración: falta de tierra, poca fertilidad del suelo, pobreza, falta de trabajo. Compara la situación de los colonos de la Mixteca Baja con los de la Mixteca Alta, basándose en los datos del ingreso agrícola. BIIS

1357

HILL, A. David: The changing landscape of a Mexican municipio: Villa las Rosas, Chiapas. Chicago, The University of Chicago Press. 1964. 121 p.

Monografía que localiza los cambios regionales de rivados del acceso a las líneas del comercio y el contacto con otras estructuras sociales. El capítulo tercero contiene información sobre las innovaciones observadas en la agricultura, que demuestran una tendencia a usar mejor los recursos naturales y un grado mayor de comercialización, industrialización y especialización y el desplazamiento de la agricultura de subsistencia. Datos acerca del sistema de milpa en las tierras regadas y no regadas, las labores agrícolas en el maíz y la caña. BMNA

1358

HOPKINS, Nicholas A.: "Some aspects of social organization in Chalchihuitan, Chiapas, Mexico". Anthology Tomorrow 11 (2), 1967-1968, pp: 13-33.

Un ejemplo de la organización social en relación con el calpull. Los grupos de parentesco son los que poseen la tierra. Existe posesión individual. La tierra no se puede rentar.

1359

HUITRON H., Antonio: "La reforma agraria y el problema indígena en el Estado de México". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca. 1961, pp: 684-700.

Para el autor, en el Estado de México problema agrario y problema indígena son circunstancias de la misma cuestión. Contiene una breve historia agraria de dicha entidad y la manera como la Revolución cambió la estructura de la hacienda. Ofrece datos sobre

la acción agrarista de 1915 a 1952, con cuadros estadísticos sobre la forma en que fueron afectados los pueblos de indígenas, y sobre los problemas a los que se enfrentan en el momento actual. BIIS

1360

INCHAUSTEGUI, Carlos: "Cinco años y un programa: El Centro Coordinador Indigenista de la Sierra mazateca". América Indígena. 26 (1), Enero, 1966, pp: 11-26.

Con datos sobre la situación anterior a la creación del Centro. Información sobre el mercado del café. Propone soluciones a los problemas existentes, entre ellos el mejoramiento de la agricultura cafetalera y su comercialización. BIIS

1361

JENKIS, Joyce: "San Gregorio—An otomi village of the Highlands of Hidalgo, Mex." América Indígena. 6 (4), Octubre, 1946, pp: 345-349.

Con datos sobre la agricultura y su herramienta (machete y coa como instrumentos básicos), y el papel que desempeña la mujer en las tareas agrícolas. BIIS

1362

KELLY, Isabel and Angel PALERM: The Tajin Totonac: Part I: History subsistence, shelter and technology. Washington, D. C. Smithsonian Institution of Washington. Instituto of Social Anthropology. 1952. 369 p. (Publication, 13).

Datos sobre los procesos de la explotación agrícola y la tecnología. Productos cuya explotación se estudia: maíz, azúcar, tabaco, chile, café, vainilla, frijol, cacao, algodón, etc. BIIS

1363

KUNKEL, John H.: "Economic autonomy and social change in mexican villages". Economic Development and Cultural Change. 10 (1), October, 1961, pp: 51-63.

1364

LEWIS, Oscar: Life in a mexican village: Tepoztlán restudied. Urbana, Ill, University of Illinois Press. 1951. 512 p.

Sobre esta población ya se habían publicado dos trabajos muy serios: Tepoztlán: a mexican Village, de Robert Redfield (1938) y Mexico, a study of two Americas, de Stuart Chase.

Nos interesan sus datos sobre la evolución agraria. Así, antes de 1910, una gran parte de los campesinos carecía de tierra propia y no aprovechaban las tierras comunales. Su población activa trabajaba en las haciendas azucareras, y la estructura de dominio era ejercida por caciques, los que impedían el uso de los bienes comunales del pueblo. Según Lewis, en Tepoztlán se rompe un tanto el esquema de la lucha revolucionaria por obtener tierras: pueblos contra haciendas. Aquí se trató también de eso, pero también se luchó en contra de los caciques.

Después de la revolución, se inició la reconquista de las tierras comunales y se democratizó el uso de la tierra. BCUNAM

1365

MALINOWSKI, Bronislaw y Julio de la FUENTE: "La economía de un sistema de mercados en México". Acta Anthropológica. 2a. época. 1 (2), 1957. 186 p.

Cap. 10. Mercado del maíz. Explica el sistema de ventas de este grano "determinante" en el sistema del mercado de los valles centrales del Estado de Oaxaca. BMNA

1366

MARROQUIN, Alejandro: "Factor económico y cambio social". América Indígena. 15 (3), Julio, 1955, pp: 215-226.

Datos sobre la distribución de la propiedad en Tlaxiaco y Ojitlán (Oaxaca), y cómo afectó a la estructura de estas comunidades el proceso de Reforma Agraria. BIIS

1367

MARROQUIN, Alejandro D.: "Consideraciones sobre el problema económico de la región Tzeltal Tzotzil" América Indígena. 16 (3), Junio, 1956, pp: 191-203.

Parte del principio teórico que hace hincapié en la importancia del enfoque económico y regional. Describe las características económicas de la región de San

Cristóbal las Casas, y realza las relaciones campo ciudad y la dependencia de la organización agraria. De esta manera indica cómo tanto los elementos de la economía agrícola mercantil como los que se refieren a la economía indígena, se integran y complementan en un solo sistema. Informa sobre el papel representado por el Instituto Nacional Indigenista y las tareas fundamentales que se tendrían que hacer para lograr un desarrollo real. BIIS

1368

MARROQUIN, Alejandro: La ciudad mercado: Tlaxiaco. México. UNAM. Imprenta Universitaria. 1957. 274 p.

Cap. III. Tenencia de la tierra. Notas sobre la propiedad comunal, propiedad privada, la calidad de las tierras y los conceptos acerca de la propiedad. Cap. VI. La producción agrícola y los diferentes cultivos; los rendimientos agrícolas. En las formas de explotación se refiere a la guetza (trabajo cooperativo). Establece relaciones campo-ciudad. BIIS

1369

MARTINEZ DE VERBURG, Graciela y John A. VERBURG MOORE: San Miguel Coatlinchan: Estudio sobre un ejido marginal en el Estado de México. Programa Interamericano de Ciencias Sociales Aplicadas. Proyecto 104. Programa de Cooperación Técnica. OEA. México. 1964. 171 p. BMNA

1370

MARTINEZ MATIELLA, Gastón: "La comunidad yaqui: relaciones del sistema social con el uso y tenencia de la tierra". In: Estudios Sociológicos sobre la Reforma Agraria. Decimoquinto Congreso Nacional de Sociología. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. II. 1964, pp: 85-95.

Estudia los problemas de tenencia y uso de la tierra, en relación con la organización social de la comunidad yaqui. Hace un análisis del proceso de cambio social que ha tenido, destacando la creación de la gran comunidad ejidal yaqui, entre 1940 y 1961 y el papel que ha jugado el Banco Nacional de Crédito Ejidal. BIIS

1371

MARTINEZ RIOS, Jorge y Gustavo M. de LUNA MENDEZ: Consecuencias sociales de la reforma agraria en

el ejido de San Juan Guelavía, Oax. México. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. 1960. 118 p.

Acerca de la concentración agraria, el reparto ejidal y las formas cooperativas de producción en tierras de propiedad privada, tierras ejidales y tierras comunales. La tecnología y la producción agrícola. Separata de (1011) BIIS

1372

MARTINEZ RIOS, Jorge: "Análisis funcional de la Guelaguetza agrícola". Revista Mexicana de Sociología. 26 (1), 1964, pp:79-125

Un estudio de las funciones sociales que cumple la institución de cooperación denominada Guelaguetza en las tareas agrícolas. La comunidad investigada es San Juan Guelavía, Oax. Se establecen relaciones campo-ciudad. BIIS

1373

MASTENBROEK, A.: "Die mexicanse lanbowgemeenschappen" (las comunidades agrarias mexicanas). Internationales Spectator. Marzo, 1954, pp: 202-214.

1373a

MAZPULEZ PEREZ, Jorge: Las comunidades indígenas en la historia del derecho agrario. T. P. Chihuahua, Chih. Universidad de Chihuahua, Escuela de Derecho. 172 p.

Un repaso general sobre los aspectos normativos que tienen relación con la tenencia comunal de los indígenas. Para el autor, es imprescindible incorporar a las comunidades indígenas al sistema ejidal nacional. BIIS

1374

MEDINA H., Andrés: "Características del "Subdesarrollo" en una comunidad indígena de los Altos de Chiapas". Tlatoani. 2a. Epoca. 16, 1962, pp: 17-23.

La intención principal del artículo es mostrar que las variables mediante las cuales un autor caracteriza a nivel nacional el subdesarrollo (en este caso Yves Lacoste), pueden aplicarse a una comunidad indígena, situándola en sus relaciones regionales y nacionales. BMNA

1375

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio, et. al.: Los Tarascos. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. 1940. 311 p.

Cap. VIII. Agricultura en tierras de temporal y riego. El proceso de los cultivos; Cap. X. La evolución de la propiedad. Las tierras comunales y las de propiedad privada; Cap. XI. Tradicionalistas, católicos o reaccionarios, y revolucionarios agraristas o ateos. El aspecto económico de la cuestión. El ejido entre los tarascos del lago de Pátzcuaro; Cap. XII. El problema agrario entre los tarascos de la Sierra la Cañada de Chilcota. BIIS

1376

MENDIZABAL, Miguel Othón de: "Los cuatro problemas fundamentales del indígena". In: Obras Completas de... México. Cooperativa de Trabajadores de los Talleres Gráficos de la Nación. 1946. II, pp: 485-505.

Estos problemas son: 1) su aislamiento; 2) su economía de consumo; 3) su tipo tradicional de cultura, y 4) la insalubridad en que vive. Describe la economía agrícola del indio. BIIS

1377

MEXICO. Departamento Agrario. El tratamiento a los indígenas en la redistribución de la propiedad rural. Ponencia presentada por el Departamento Agrario al Congreso Indigenista. Pátzcuaro, Mich. s.i. 1940. 31 p. BN

1378

MEXICO. Instituto Nacional Indigenista: "Aprovechamientos forestales en los ejidos y comunidades indígenas". In: El Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961., pp: 704-708.

Se describe la experiencia del Instituto al organizar el aprovechamiento de los recursos forestales en las montañas de Chihuahua, concretamente en el ejido de Cusare, Mpio. de Batopilas. De utilidad sus recomendaciones sobre las comunidades indígenas forestales. BIIS

1379

MEXICO. Instituto Nacional Indigenista: "La situación agraria de las comunidades indígenas". In: El

Congreso Nacional Agrario de Toluca... 1961, pp: 708-716.

Una breve reseña de la manera como el Instituto ha tratado de hacer frente a la situación precaria de los agricultores indígenas. Citan como ejemplos más notorios, sus experiencias en la Mixteca Alta de Oaxaca, la región de los Altos de Chiapas y el Valle del Mezquital. Con dos anexos: uno sobre la participación de los indígenas en la propiedad rural de México y otro sobre las condiciones de la agricultura indígena. BIIS

1380

MONTOYA BRIONES, J. de Jesús: ATLA: Etnografía de un pueblo Náhuatl. México. Instituto Nacional de Antropología. 1964. 201 p.

Con información sobre la agricultura basada en el cultivo de la caña, el maíz, el frijol, y el garbanzo. Notas sobre la tecnología y el calendario agrícola y las creencias relacionadas con el cultivo de la caña. En la organización social trata de las formas de propiedad y el mecanismo de la herencia. BMNA

1381

MONZON, Arturo: "Problemas de la movilidad horizontal en la zona cafetalera de Chiapas". In: Hechos y Problemas del México Rural. México. Mesa redonda del Seminario Mexicano de Sociología, sobre Sociología Rural. 1952, pp: 93-98.

1382

MONZON, Arturo y Enriqueta RAMOS CHAO: "Aspecto social de la región del Bajío". Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia. 13 (42), 1961, pp: 133-145.

Con datos sobre la aparcería entre los ejidatarios y el arrendamiento de tierras entre los propietarios. BIIS

1382a

MUÑOZ, Maurilio: Mixteca nahua-tlapaneca. Memorias del Instituto Nacional Indigenista. México. Vol. IX. 1963, 174 p.

Esta monografía incluye datos sobre la relación hombre-tierra, tanto en los aspectos culturales de la tenencia como los referidos a las técnicas agrícolas y al problema de los campesinos sin tierra. BIIS

1383

NAHMAD, Salomón: Los Mixes. Estudio social y cultural de la región del Zempoaltépetl y del Istmo de Tehuantepec. México. Memorias del Instituto Nacional Indigenista. Vol. XI, 1965. 137 p.

La agricultura aparece como base de la economía. Mixe. Notas sobre técnicas y calendarios agrícolas. Son de interés sus apreciaciones sobre la estructura de poder vinculada a la producción cafetalera. En la comercialización intervienen comerciantes zapotecos y mestizos hasta llegar a los monopolios nacionales. Relaciones campo-ciudad. BMNA

1384

NAJERA, Enrique G.: "¿Cómo proteger los montes ejidales, en beneficio de los campesinos y la nación?" México Agrario. 6 (22), Julio-Septiembre, 1944, pp: 169-173.

Demuestra los resultados que se obtienen al entregar los montes ejidales a particulares para que los exploten por contrato; resultados que califica de desastre. Apunta que los montes ejidales sólo deben ser explotados directamente por los campesinos beneficiados a través del BANJIDAL, y que debe declararse que los bosques ejidales son reservas nacionales. BIIS

1385

NASH, June: "Social resources of a Latin-American peasantry: the case of a maya indian community". Social and Economics Studies. 15 (4), December, 1966, pp: 353-367.

1386

NASH, Manning: "The social context of economic Choice in a small society". MAN. 61, 1961, pp: 186-191.

Sobre la economía agrícola de Amatenango, Chis.

1387

NOLASCO ARMAS, Margarita: "La tenencia de la tierra en el municipio de San Juan Teotihuacán, Edo. de México". Acta Anthropologica. 2/a. Epoca. 2 (3), 1962, 118 p.

Puntualiza como nota metodológica, evaluar los resultados de la Reforma Agraria, tomando en cuenta las características históricas y socio-culturales de una región con el objeto de ubicar el cambio sociocultural.

El cap. III estudia el sistema de tenencia en Teotihuacán, Mex.: a) tipos de tenencia; b) utilización de la tierra; c) productividad agrícola. Destaca la posesión individual y comunal y los derechos sobre los productos de la tierra. BMNA

1388

NUTINI, Hugo G.: "Clan organization in a nahuatl-speaking village of the state of Tlaxcala, México". American Anthropologist. 43 (1), 1961, pp: 62-78.

Con datos sobre el calpulli -como barrio- Se trata de demostrar la existencia de un tipo unilateral de organización social en la cual el barrio es sinónimo de clan. BMNA

1389

PENNINGTON, Campbell W.: The tarahumar of Mexico. Their environment and material culture. Salt Lake City. University of Utah Press. 1963. 267 p.

Un análisis del medio y la cultura material de los tarahumaras. Presenta pruebas históricas. Con datos sobre la agricultura, los cultivos y las tareas agropecuarias. BMNA

1390

PEÑA, Moisés de la: Problemas económicos y sociales de las Mixtecas. Memorias del Instituto Nacional Indigenista. México. Vol. II, 1950, 182 p.

Segunda parte: La vida económica. La propiedad de la tierra, la agricultura, la ganadería. Datos estadísticos por distritos acerca de la calidad de la tierra y tipos de tenencia sea individual, ejidal o comunal. Trae noticias acerca del sistema de terrazas en Nochistlán, y proposiciones acerca de la colonización de la zona costera. BIIS

1391

PLANCARTE, Francisco M.: El problema indígena tarahumara. Memorias del Instituto Nacional Indigenista. Instituto Nacional Indigenista. México. Vol. V, 1954. 110 p.

Se señalan los contactos entre la población indígena y la mestiza en relación con la propiedad de la tierra y la estructura de la tenencia ejidal y comunal.

Se indican los planes de acción para regular la inestabilidad en la propiedad de la tierra. Contiene notas sobre tecnología agrícola. BHS

1392

POZAS, Isabel H. de: "La posición de la mujer dentro de la estructura social tzotzil". Ciencias Políticas y Sociales. 5 (18), Octubre-Diciembre, 1959, pp: 565-575.

Informa sobre la naturaleza de las ocupaciones que ejecuta la mujer tzotzil en la agricultura. Dice que dada la forma en que la propiedad de la tierra se presenta, la situación económica del grupo y el estado de la tecnología agrícola existente no permiten el peonaje, que eliminaría a la mujer y al niño del desempeño de estas ocupaciones. BHS

1393

POZAS, Ricardo: "El fraccionamiento de la tierra por el mecanismo de la herencia en Chamula". Revista Mexicana de Estudios Antropológicos. 7 (T, 2 y 3), 1945, pp: 187-197.

I) Se presentan dos tipos de herencia con principios diferentes: el uno ambilateral: la herencia de la tierra; el otro unilateral: la herencia del parentesco; II) Los chamulas forman un grupo que esta en interdependencia con nuestra sociedad donde la tierra produce renta y es una mercancía; en Chamula la tierra no es una mercancía ni produce renta; III) En Chamula las relaciones en la producción agrícola están determinadas por la herencia ambilateral de la tierra; IV) El mecanismo de la herencia que provoca un fraccionamiento de la tierra sumado a la escasez de ésta y al estancamiento en la técnica agrícola, impiden el desarrollo normal de la agricultura; V) Dado el aumento de la población, la posibilidad de sostenimiento basado en la producción agrícola dentro de sus límites territoriales, tiene dos soluciones características de este grupo: una, la invasión pacífica, y otra la migración. BHS

1394

POZAS, Ricardo: "El trabajo en las plantaciones de café y el cambio sociocultural del indio". Revista Mexicana de Estudios Antropológicos. 13 (1), 1952, pp: 31-48.

Un claro ejemplo de dos sistemas económicos en contacto y demostración evidente de la falacia del dualis-

mo. Pozas refiere el ejemplo de los tzotziles que trabajan en las plantaciones de la Sierra Madre, en el Estado de Chiapas. Estos indios viven organizados en sus pueblos con un gobierno de tradición indígena. Trabajan sus tierras con técnicas atrasadas y a base de cooperación entre parientes. Muchos de estos indios trabajan, a su vez, en modernas plantaciones agrícolas, en donde se introducen en la mecánica de la explotación capitalista.

Se estudian los motivos que los hacen trabajar en las fincas, los salarios, el sistema de enganche, la aparición de una organización sindical y el número aproximado de indígenas trabajadores. BHS

1395

POZAS, Ricardo: Chamula: Un pueblo indio de los Altos de Chiapas. Memorias del Instituto Nacional Indigenista. México. Vol. VIII. 1959, 206 p.

Detallado estudio acerca de la estructura económica de Chamula, la tecnología y la satisfacción de las necesidades básicas. Describe los procesos agrícolas que en general pueden denominarse de "azada" en un complejo de milpa. Esto es, el uso del azadón como herramienta más importante; el aprovechamiento exclusivo de la fuerza humana para el trabajo; el uso de los abonos de origen animal entre los que sobresale el camero, animal que está íntimamente ligado a la agricultura sin riego. Las siembras básicas son el maíz y el frijol, una serie de plantas de hortaliza y otros cultivos menores y plantas de recolección. En las relaciones de carácter económico nos habla del comercio de la tierra, la renta de la misma y de la repartición ejidal en Chamula, que si bien ha servido como medio de fusión de los grupos indígenas de la zona, no ha sido factor importante en el cambio social de éstos. BHS

1396

REAL OÑATE, Javier Gonzalo del: Creación de una industria maderera en la comunidad indígena tarahumara de Chinatú, Chih. T. P. México. Escuela de Ingeniería. Universidad Iberoamericana. 1966. 183 p.

1397

REDFIELD, Robert: "Calpulli-barrio in a present-day Mexican pueblo". American Anthropologist. 30 (2), 1928, pp: 282-294.

1398

REDFIELD, Robert: Tepoztlán. A Mexican Village a study of folk life. Chicago, Ill. University of Chicago Press. 1930. XII+247 p.

Nos habla de las tierras públicas y privadas. Las tierras privadas incluyen: 1) los sitios; 2) las milpas de labor; 3) el Tlacolli. Las tierras públicas; los pastos, los terrenos cerriles y las tierras ejidales. BCUNAM

1399

REDFIELD, Robert: The folk culture of Yucatan. Chicago, Ill. University of Chicago Press. 1941. XXIII +416 p.

Cap. VII. Dinero, tierra y trabajo. Estudia la agricultura en relación con la función que representa el maíz en las instituciones religiosas y comerciales. Analiza la propiedad familiar y la individual así como el trabajo en cuanto a su división por sexos, y el trabajo individual y colectivo en Dzitás, Chan-Kom y Tusik, comunidades que junto con Mérida representan cuatro niveles del continuum folk-urbano.

Nueva. Edición México. Fondo de Cultura Económica. 1941. BMNA

1400

REDFIELD, Robert: Peasant society and culture. An anthropological approach to civilization. Chicago. Ill. The University of Chicago Press. 1956. 163 p.

Redfield estudió en este volumen lo que llamo "la organización social de la tradición". Con el enorme caudal de sus trabajos de campo en México (Tepoztlán, Morelos, y entre los mayas, Yucatán), describe e interpreta a las sociedades campesinas y descubre el proceso de contacto y los préstamos prehispánicos en una perspectiva humanista e integral. BMNA

1401

SIVERTS, Henning: "Political Organization in a Tzeltal community in Chiapas, México". Alpha Kappa Delta. 30 (1), Winter, 1960, pp: 14-28.

Otro ejemplo de la existencia del Calpul en una comunidad actual.

1402

SPICER, Edward H.: "El problema Yaqui". América Indígena. 5 (4), Octubre, 1945, pp: 273-286. BIII

1403

STANISLAWSKI, Dan: The anatomy of eleven towns in Michoacan. Austin, Tex. University of Texas Press. 1950. 77 p.

Contiene datos acerca de los cultivos y las actividades ganaderas de estos pueblos. Se pueden establecer comparaciones con la información relativa a la evolución de la tecnología agraria. Relaciones campo-ciudad.

Nueva edición. In: Problemas Agrícolas e Industrias de México. 8 (2), 1956. BBM

1404

STAUDER, Jack: "Algunos aspectos de la agricultura zinacanteca en tierra caliente". In: VOGT, E. Z. ed.: Los zinacantecos. México. Instituto Nacional Indigenista. 1966, pp: 145-162.

Con notas sobre las técnicas de cultivo, el ciclo de actividades y el papel que juega el parentesco en las tareas cooperativas agrícolas. Nos dice que la agricultura zinacanteca de tierra caliente no debe ser vista como algo en si mismo, sino mas bien como parte integrante de todas las actividades que los zinacantecos realizan para su subsistencia y para sus tratos comerciales, tanto en la tierra fría como en la tierra caliente. BMNA

1405

STRICKON, Arnold: "Hacienda and plantation in Yucatan: an historical ecological consideration of the folk urban continuum in Yucatan". América Indígena. 25 (1), Enero, 1965, pp: 35-63.

Un estudio general que pasa revista al período de las encomiendas, las haciendas ganaderas, las plantaciones de azúcar y las plantaciones henequeneras. En sus conclusiones advierte que cada una de las comunidades examinadas representa un papel especializado dentro del sistema económico total. Relaciones campo-ciudad. BIIS

1406

TANNENBAUM, Frank: "Agrarismo, indianismo y nacionalismo". The Hispanic American Historical Review.

23. 1943. pp: 394-423. BIPGH

1407

TAX, Sol. ed.: Heritage and conquest. The ethnology on middle America. Chicago, Ill. Free Press. 1952. BMNA

1408

VILLA ROJAS, Alfonso: Los Mazatecos y el Problema indígena de la cuenca del Papaloapan. Memorias del Instituto Nacional Indigenista. México. Vol. VII, 1955, 117 p.

Cap. V. Estudio del calendario en las tareas agrícolas, sobre todo como se practica en la parte alta de la zona mazateca. Cap. VIII. Se trata de dos aspectos de la tierra: a) calidad de las tierras disponibles y b) el aspecto técnico-cultural relacionado con el manejo y conservación del suelo y los sistemas de tenencia. BMNA

1409

VILLA ROJAS, Alfonso: Breves notas sobre la ceremonia agrícola del Cha-Chaac entre los mayas. México. INAEH. 1961. 8 p. (mimeografiado) BMNA

1410

VILLA ROJAS, Alfonso: "Barrios y Calpules en las comunidades Tzeltales y Tzotziles del México actual". México. Actas y Memorias del XXXV Congreso Internacional de Americanistas. I, 1962, pp: 321-334.

Acerca de las comunidades de Chalchihuitan, Chenalhó, Bachajón, Canuc, Oxchuc y Aguacatenango.

Según el autor, no obstante los reajustes culturales ocurridos en el curso de los últimos cuatro siglos, todavía persisten los rasgos sobresalientes que caracterizaron al calpulli prehispánico, según los datos asentados por Zorita. Lista dichos rasgos. BIIH

1411

VILLA ROJAS, Alfonso: "Los Lacandonos: Recursos económicos y organización social". América Indígena. 27 (3), Julio, 1967, pp: 461-493.

Con datos sobre los cultivos siguientes: Maíz, caña de azúcar, henequén, algodón y tabaco. Prácticas agrícolas y calendario. La comercialización del taba

co ha roto la simple agricultura de subsistencia. BIIIS

1412

VIVO, Jorge A.: "Aspectos económicos fundamentales del problema indígena". América Indígena. 3 (1), Enero, 1943, pp: 67-72.

Trabajo de índole general sobre América, con datos sobre México. Afirma que el problema agrario del indígena no es sólo el problema de la tierra, ya que en muchos casos la tarea fundamental es atender los aspectos técnicos y económicos que favorezcan el cultivo de la tierra. BIIIS

1413

VOGT, Evon Z. ed: Los zinacantecos. México. Instituto Nacional Indigenista. 1966. 469 p. (Colección de Antropología Social) BMNA

1414

WEATHERS, Kenneth: "La agricultura de los tzotzil de Nabenchauc, Chiapas". América Indígena. 6 (4), Octubre, 1946, pp: 315-319.

Acerca de la agricultura maicera, su tecnología y labores culturales. La necesidad tecnológica más urgente es introducir el arado (la técnica utilizada es talar y rozar, el azadón es el principal instrumento agrícola). BIII

1415

WEITLANER, Roberto y Carlo Antonio CASTRO: Papeles de la Chinantla: Mayultianguis y Tlacoatzintepec. México. Museo Nacional de Antropología. 1958, 270 p. (Serie Científica, 3).

Mayultianguis. Cap. VII. La agricultura comunal del municipio. Las técnicas de cultivo. Extensión de la propiedad. La siembra del tonamil. Germinación de la semilla. Cultivos menores. Trabajo agrícola. Creencias y costumbres relacionadas con el cultivo. Producción de maíz, ganadería. Tlacoatzintepec: Sobre los cultivos comunales. Cultivos y Técnicas de explotación. Ceremonias agrícolas. BMNA

ADDENDA

1416

AGUILERA GOMEZ, Manuel: La reforma agraria en el desarrollo económico de México. México. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas. 1969. 375 p. BIIS.

1417

ADIE, Robert F.: Agrarianism in the mexican political system. Ph. D. thesis. University of Texas. (in progress, 1968).

1418

ALMEIDA, Gastao Thomaz de: "Imprensa e desenvolvimento rural". Sociologia. 27 (4), Dezembro, 1965, pp: 335-344.

1419

ARDITO-BARLETTA, Nicolas: Cost and social returns of agricultural research in Mexico. Ph. D. thesis, University of Chicago. Department of Economy. (in progress, 1968)

1420

ARMILLAS, Pedro: "Land use in pre-columbian America". In: "A History of land use in arid regions". Arid Zone Research XVII, UNESCO, Paris. 1961. pp: 255-276.

Se subrayan las técnicas usadas por los indígenas en los cultivos de tierras áridas.

1421

ARMILLAS, Pedro: "Condiciones ambientales y movimientos de pueblos en la frontera septentrional de Mesoamérica". In: Homenaje a Fernando Márquez Miranda. Madrid. 1964, pp: 62-82.

Trata de la relación entre agricultura y condiciones políticas en dicha frontera. Dice que había una zona marginal de agricultores que avanzaron al norte cuando eran fuertes los Estados de Mesoamérica, pero que fueron empujados al sur por los recolectores-cazadores cuando a aquéllos les faltó el apoyo de sus Estados. BIIS

1422

AVELEYRA ARROYO DE ANDA, Luis: Los cazadores primitivos de Mesoamérica. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas. 1967. 81 p. (Serie Antropológica). BIIS

1423

BALLESTEROS PORTA, Juan: "Problèmes de la réforme agraire mexicaine". Partisans. Octobre, 1965, pp: 30-39. BIIS

1424

BARKIN, David P.: Economic development in the Tepalcatepec river basin: a quantitative and qualitative evaluation of a public investment program. Ph. D. Thesis. Yale University. 1966.

1425

BARKIN, David and Timothy KING: The river basin approach to regional development in Mexico. Washington University. Department of Economy. (in progress, 1968).

1426

BELSHAW, Michael: A village economy: land and people of Huecorio. Columbia University Press. 1967.

1427

BELTRAN, Enrique: "Los recursos naturales y la Reforma Agraria". Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología en la Reforma Agraria. México, D.F., Julio, 1968. 33 p. (Mimeografiado) BIIS

1428

BERTRAND, Alvin L.: Study of the relationship of the ejido system of land tenure to social organization and social participation a selected area of rural Mexico. Baton Rouge, Louisiana State University. 1965.

1429

BONILLA SANCHEZ, Arturo: "La Reforma Agraria y el desarrollo económico de la agricultura mexicana". Economía y Administración. 4 (1-2), Enero-Marzo, Abril-Junio, 1965, pp: 109-133.

1430

BRADY, Robert L.: The emergence of a negro class in Mexico, 1524-1640. Ph. D. thesis, University of Iowa. Department of History. 1965.

1431

BRONSON, Bennet: "Roots and the subsistence of the ancient maya". Southwestern Journal of Anthropology. 22 (3), Autumn, 1966, pp: 251-279.

1432

BRUMAN, Henry J.: "The russian investigations on plant genetics in Latin America and their bearing on culture history". Handbook of Latin American Studies. 2, 1937, pp: 447-458. BCUNAM

1433

BURGOA, Ignacio: El amparo en materia agraria. México. Editorial Porrúa. 1964. 246 p. BFD

1434

BUSKASOV, S. M.: "The cultivated plants of Mexico, Guatemala and Colombia". Bulletin of Applied Botany. Supplement 47, 1930. 469 p.

1435

BUTLER, Michael D.: The effective sources of support for an opposition to land reform in Mexico since the late nineteenth century. Harvard University. Department of History. (in progress, 1968)

1436

CANCIAN, Frank A.: Innovation in agriculture in Zinacantan. Cornell University. Department of Anthropology. (in progress, 1968).

1437

CARLOS, Manuel Jr.: Political participation and leadership in contemporary mexican peasant society. Ph. D. thesis. University of California. (In progress, 1968).

1437a

CASANOVA ALVAREZ, Francisco: "Las élites rectoras como agentes del cambio social". Revista del México Agrario. 4, Mayo-Junio, 1968. pp: 63-84. BIIS

1437b

CASCO MONTOYA, Ma. del Rosario: Evaluación Socioeconómica de los Ejidos colectivos ganaderos de Cananea, Sonora. T. P. México. UNAM. Escuela Nacional de Economía. (En proceso, 1968)

Un análisis del costo-beneficio en estos ejidos, con miras a una evaluación que norme criterios para futuras organizaciones de este tipo.

1437c

CASTILLO FARRERAS, Víctor M.: Estructura económica de los mexicanos. T. P. México. UNAM. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia. (En proceso, 1968)

Un estudio que se basa fundamentalmente en fuentes indígenas en lengua náhuatl y en crónicas diversas del primer siglo colonial. En el primer capítulo se revisa el antecedente histórico: la economía de los mexicanos, desde Chicomóztoc hasta la fundación de Tenochtitlán, y desde este momento hasta la destrucción de Azcapotzalco, punto decisivo en su desenvolvimiento. El segundo capítulo se dedica a la descripción del potencial humano; los recursos naturales, el instrumental y la técnica. El tercer capítulo trata de las relaciones de producción, recalcando el régimen de propiedad territorial; la discusión acerca de la existencia o inexistencia de la propiedad individual de la tierra se realiza con apoyo en la semántica del náhuatl y en los textos indígenas. El capítulo final comprende los problemas de la dinámica social, haciendo hincapié en el origen de cada uno de los estratos sociales y en la interacción de los mismos. Un apéndice ofrece los textos indígenas en su original náhuatl.

1438

CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS: Las comunidades agrarias y su desarrollo. (Un estudio socioeconómico en la Meseta Tarasca). México. CIA. 1968. 94 p. (Documento preliminar mimeografiado)

Contiene: I. La tenencia comunal y la reforma agraria en México; II. La presión demográfica sobre los recursos naturales en la Meseta Tarasca; III. Evolución de la tenencia de la tierra en Paracho; IV. La tenencia de la tierra arable y la actividad agropecuaria; V. La estructura económica de los predios agrícolas y la eficiencia en el uso de los recursos; VI. El aprovechamiento del bosque y las actividades artesanales; VII. La estructura social de la población campesina; VIII. El desarrollo económico de Paracho. Apéndice estadístico. BIIS

1439

CIRCULO DE ESTUDIOS MEXICANOS: La situación henequenera de Yucatán. México. 1955. 52 p. (Cuadernos del Círculo de Estudios Mexicanos, 3).
BBM

1440

CLEMENT, Norris C.: The economic viability of the Mexican ejido: A case study of three ejidos in Jalisco. Ph. D. thesis. University of Colorado. Department of Economy (in progress, 1968)

1441

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS: Cartas de producción agrícola por municipios de México. México. UNAM. 1966. 7 cartas.

1442

CONGRESO NACIONAL REVOLUCIONARIO DE DERECHO AGRARIO. México. Memoria: N.R.D.D.A. 1946. 509 p.

1443

COOK, Sherbourne F.: "La erosión del suelo y la población en el México Central". Problemas Agrícolas e Industriales de México. 8 (2), Abril-Junio, 1956, pp: 211-249.

El objetivo de este estudio es presentar las pruebas que demuestren las relaciones entre la población -su densidad, su tecnología, etc.- y la alteración de los suelos, tal y como se manifiesta en ciertas zonas de la parte central de México. Alteración, ésta, que ha sido ocasionada por la tala de los bosques hecha para dejar lugar a campos de maíz en donde se ha empleado una tecnología inadecuada, y por la influencia de espesas capas de arena y de limo que han cubierto extensos valles. El método seguido es el histórico y descriptivo de áreas escogidas como representativas. El trabajo, pequeño en volumen, no permite incluir estudios estadísticos detallados de la población, ni análisis físicos ni químicos de los suelos, a pesar de que podrían revelar hechos de gran importancia. Los datos que aquí se presentan tienen la forma de conclusiones con referencia a cada área, algunas indicaciones sobre los cambios de población tomados de la documentación disponible, y notas de campo basadas en las alteraciones de los suelos y, de un modo general, en los tipos de erosión y sedimentación. Las áreas estudiadas son: Mixteca Alta; Valle Superior de Tepe-

ca, Puebla; San Juan Teotihuacán; Quiroga, Mich.; El Teotlalpan; el Valle Norte de Toluca; La Llanura de Perote; La Cuenca de Zimapán y, el Bajío Oriental. Manejadas las cantidades variables en una tabla de concentración de datos, se indica que la correlación población-erosión significa que las concentraciones humanas han estado siempre dispersas y muy separadas, y que se ha mostrado la erosión de una manera grave y uniforme solamente en las ciudades y pueblos precoloniales. Las localidades colonizadas y habitadas desde el siglo XVI muestran una erosión de ligera a moderada; pero nunca hay áreas extensas con suelo denudado en las laderas ni depósitos aluviales o de deslaves. Por lo tanto, el uso intensivo de la tierra por las grandes poblaciones primitivas del centro de México ha sido acompañado de un importante ciclo de erosión y sedimentación, y ha determinado la devastación de esa área antes de que llegara el conquistador. Por otra parte se ha expresado con frecuencia la opinión de que la erosión visible en todo el centro de México ha obedecido principalmente a la introducción del arado a principios del siglo XVI. BHS

1444

CORNEHIS, James V.: Mexico's rural road to progress: an analysis of agrarian reform and agricultural development. Ph. D. thesis. University of Texas. Department of Economy. 1965.

1445

CORNEJO CABRERA, Ezequiel: Investigación social de los ejidos del Estado de Veracruz. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. (inédito).

Investigación realizada por los años 1950-1960 en más de 60 ejidos veracruzanos. La intención fue colaborar en los trabajos que muchos organismos realizaban para evaluar lo que hasta entonces se había hecho en materia agraria en México. Evaluación que se haría con los argumentos que diera la investigación científica.

La encuesta fue una de las maneras de reunir los datos, además de la observación sistemática. Posteriormente se elaboraron estadísticamente los datos y se recurrió a la investigación documental.

El autor encuentra con sus pesquisas tres formas distintas de vivir de los campesinos, por lo que agruparon a los ejidos en tres zonas: en la primera, la vida del ejidatario ha sido fuertemente influida por la cercanía a la costa y el mar; en la segunda, la actividad indus-

trial de un centro urbano imprime nuevos derroteros a la existencia campesina, y en la tercera, los agricultores viven atenidos exclusivamente a la tierra. BIIS

1446
COUSTRY, R.: "La réforme agraire et le système 'ejidal' mexicain". Revue de l'Agriculture. 17 (5-6), Mai-Juin. pp: 579-595. BIIS

1447
CRUZ, Alfonso: "Cómo se formaron las primeras Comisiones Agrarias". México Agrario. 1 (3), Noviembre-Diciembre, 1939, pp: 195-198. BIIS

1448
CHAVEZ OROZCO, Luis: Maximiliano y la restitución de la esclavitud en México. 1865-1866. México. Secretaría de Relaciones Exteriores. 1961-168 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 2. serie, 13).

1449
DOZIER, Graig L.: "Mexico's transformed northwest: the Yaqui, Mayo and Fuerte examples". The Geographical Review. 53 (4), October, 1963. pp: 548-571.

1450
DUMONT, René: "Mexico: the 'sabotage' of the agrarian reform". New Left Review, 17, winter, 1962, pp: 46-63.

1451
DURAN, Marco Antonio: "Una definición de la Reforma Agraria Mexicana". Reunión Nacional de Ciencias y Tecnología en la Reforma Agraria. México, D.F. Julio, 1968. 45 p. (Mimeografiado).

Una de sus conclusiones dice: "Las perspectivas más probables de la estructura agraria actual, son que habrá de persistir, sin modificación esencial, por varios años, probablemente cuando menos un decenio y, por lo tanto, en el futuro cercano habrá que actuarse en esa estructura, cualesquiera que sean sus defectos actuales, cuya corrección debe incluirse terminantemente en los programas de acción inmediatos". Se agrega: cualquier modificación esencial,

si se intentara irreflexivamente, provocará trastornos sociales y políticos que ningún estadista se decidiera a provocar. Sin embargo, se requiere decisión y dinamismo para llevar a la estructura agraria actual hasta sus últimas consecuencias. Debe aceptarse, por otra parte, que los defectos -vgr el parcelamiento y la titulación parcelaria- son corregibles dentro del marco jurídico actual de la Reforma Agraria. BIIS

1452
ECKSTEIN, Salomón: El marco macroeconómico del problema agrario mexicano. Documento preliminar. México. Centro de Investigaciones Agrarias. 1968. 253 p.

Contiene: A. La producción agrícola y la economía nacional: 1. Desarrollo del producto agrícola en el producto nacional; 2. Abastecimiento de la demanda interna; 3. Contribución a la balanza de pagos; 4. Factores determinantes del desarrollo agrícola; 5. Perspectivas del desarrollo agrícola. B. Monto y distribución del ingreso rural: 1. Nivel de ingresos del sector agrícola; 2. Agricultura comercial y agricultura de subsistencia; 3. Estratificación de los predios agrícolas; 4. Distribución de recursos entre los estratos; 5. Estratificación de predios por grupos de tenencia; 6. Relación entre las distribuciones de los recursos, del producto y del ingreso; 7. Productividad comparada de grupos de tenencia. C. El sector agrícola y el desarrollo económico: 1. Liberación de mano de obra agrícola; 2. El desempleo rural; 3. Tecnología, empleo e ingreso; 4. Transferencias intersectoriales de capital; 5. Mercado rural, distribución del ingreso y desarrollo económico. Lista de cuadros. Lista de gráficas. Lista de referencias.

Una obra fundamental para el diagnóstico global de la problemática agrícola y agraria nacional. En él se destacan algunos aspectos de importancia para el desarrollo futuro, no sólo del sector agrícola, sino del sistema económico general del país, además constituye una contribución indirecta al análisis de problemas relacionados con los aspectos de la marginalidad y marginalización campesinas. BIIS

1452a
ECKSTEIN, Salomón e Iván RESTREPO: La reforma

agraria y el desarrollo agrícola y social de La Laguna. México. Centro de Investigaciones Agrarias. 350 p. (por publicarse, 1968).

En este trabajo se examinan los cambios más importantes que presenta dicha región a partir de 1930. El análisis económico fundamental se refiere al desarrollo que ha observado el sector agrícola. Para ello, se estudia la actuación de los ejidos dentro de la economía regional así como su organización interna (la colectiva) y sus relaciones mutuas.

La investigación incluye datos censales y, principalmente, información de primera mano obtenida por un numeroso grupo de especialistas (agrónomos, economistas, sociólogos y antropólogos). Contiene, también, un análisis económico de los grupos crediticios (sociedades y sectores) que trabajan con el Banco Agrario, de 1961 a 1966, y una evaluación del proyecto de rehabilitación, referida a Tlahualilo. No falta la información sobre el sector privado y sobre los campesinos que no tienen tierra.

I453

EDEL, Matthew y Juan BALLESTEROS PORTA: La colonización en la Cuenca del Papaloapan. Una evaluación Socio Económica. México. Centro de Investigaciones Agrarias. 1968. 103 p. (Documento preliminar mimeografiado).

Contiene: I. Introducción; II. Tipos de colonización en la Cuenca del Papaloapan; III. El caso de la colonización de la Zona de Nuevo Ixcatlán; IV. El caso de reacomodo de la Joya; V. El caso de colonización espontánea en Nuevo Cosoltepec; VI. Conclusiones. BIIIS

I454

EKHOLM, J.: Regional sequences in Mesoamerica and their relationships. Washington, D.C. Pan American Union. 1958. (Social Science Monograph, 5)

I455

El Pensamiento Agrario de los Cuatro Candidatos a la Presidencia para el Sexenio 1952-1958: (Efraín González Luna, Miguel Henríquez Guzmán, Vicente Lombardo Toledano y Adolfo Ruiz Cortínes). Problemas Agrícolas e Industriales de México. 4 (4). Octubre-Diciembre, 1952. BBM

I456

ELIAS BARRAGAN, Efrén: Análisis Económico de las Explotaciones Agrícolas en el Bajo Papaloapan. T.P. México. 1966. 142 p.

I457

ENJALBERT, H.: "Le milieu naturel et le Mexique 'utile'". Tiers Monde. 4 (15), Juillet-Septembre, 1963, pp: 335-359.

I458

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Ramón: "Contribución del ejido y la pequeña propiedad al desarrollo del sector agrícola". Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología en la Reforma Agraria. México, D.F. Julio, 1968. 72 p. (Mimeografiado).

La conclusión básica de este estudio es que el ejido contribuye a la productividad y al desarrollo de la agricultura nacional en una forma menos que proporcional a los recursos naturales y humanos con que cuenta. En la menor productividad del ejido pueden encontrarse dos causas: Minifundismo y rigidez. La rigidez consiste en que el ejido es una estructura petrificada, tiene gran rigidez interna. La rigidez del vínculo tierra-hombre en los ejidos significa, con gran frecuencia, estructuras crónicamente desequilibradas en sus factores de producción, mientras la pequeña propiedad (sobre todo la mediana) está en posibilidad de hacer constantes y rápidos ajustes para mantener el equilibrio más conveniente entre tierra, mano de obra, maquinaria y capital circulante sobre las bases de pequeñez en la parcela y rigidez interna; preconiza el establecimiento de la posibilidad de traspaso oneroso de las parcelas, o sea la venta condicional del usufructo y mejoras de la parcela, para provocar una selección espontánea del ejidatario y una concentración parcelaria, hasta límites establecidos. BIIIS

I459

FISHER, David F.: The agrarian reform in the Mexican Sugar Industry. Ph. D. thesis. Columbia University. (1967?).

I460

FLANNERY, Kent; V.M. ANNE; V.T. KIRKBY; M.J. KIRKBY and Auberry W. WILLIAMS, Jr.: "Farming systems and political growth in ancient Oaxaca". Science. 158 (3800), October, 1967.

1461

FLORES FERNANDEZ, Edmundo: Comparative analysis of the agrarian problem of Peru and Mexico. Ph. D. thesis. Madison, Wis. Land Tenure Center. 1948.

1462

FOSTER, George M.: Culture and conquest: America's spanish heritage. New York, Werner-Gren Foundation for Anthropological Research, Incorporated. 1960. IX + 272 p. (Viking Fund Publications in Anthropology, 27). B I I S

1463

FOWLER, Heather: The agrarian revolution in the state of Veracruz. Mexico: A study in the role of peasant organization. PH. D. thesis. American University. (in progress, 1968).

1464

FRANCO BECOMO, Joaquín: Los Nuevos Centros de Población. Chapingo, Mex. Escuela Nacional de Agricultura. Centro de Economía Agrícola. Colegio de Postgraduados. 1965 (serie monografías, 4). BINIA

1465

FREEBAIRN, Donald K.: An historical review of Mexican agricultural policy, 1925-1964. Cornell University. Department of Agricultural Economy. (in progress, 1968).

X 1465a

GONZALEZ NAVARRO, Moisés: La Confederación Nacional Campesina. Un grupo de presión en la Reforma Agraria Mexicana. México. Costa-Amic Editor. 1968. 333 p.

Contiene: La Sociedad Tradicional: 1. Inestabilidad política; 2. La dictadura liberal; La Revolución Agraria. 3. Tierra y Libertad; 4. La Constitución de 1917; 5. La lucha contra los caudillos y de los caciques; 6. El PNR, la coalición de los partidos; 7. La unificación campesina; 8. El PRM, el frente popular; El Orto de la Sociedad Industrial; 9. El PRI, el corporativismo; 10. La sumisión campesina; 11. Fracasada independencia, y 12. La estabilidad política.

Libro polémico construido con abundancia de información documental pero carente de un verdadero análisis. El autor cae en el detalle sin explicarnos mediante un marco de referencia una serie de situaciones que presenta.

En algunas de las conclusiones MGN asienta que la Confederación Nacional Campesina, por depender económicamente del gobierno, es importante para actuar en política e inclusive, por agrupar al sector más pobre y analfabeto, se enfrenta al grave problema de carecer de dirigentes propios. Afirma que a la estabilidad política considerada como requisito indispensable para el desarrollo económico del país, en cierta forma se han sacrificado los principios del lema del PRI (democracia y justicia social), al acentuarse los rasgos capitalistas de la Revolución Mexicana, y señala algunos de los factores de la política interior que ayudan a explicar la estabilidad política sin descuidar los factores de inestabilidad política: la servidumbre de la agricultura a la industria que agrava la pobreza del ejido y, la explosión demográfica.

Para MGN, en suma, la Revolución Mexicana, como al parecer todas las revoluciones industriales, sacifica la agricultura a la industria, el campo a la ciudad. La Revolución Mexicana corresponde al modelo capitalista, salvo en lo que respecta al ejido, institución exótica al régimen capitalista cada vez más desarrollado en México; sin embargo, el ejido está firmemente anclado en una tradición agrarista romántica, interesada en conservar símbolos y slogans. Contiene abundante bibliografía. B I I S

1466

GRABINSKY, Nathán y Uwe FRISCH A.: "El desarrollo del sector agrícola dentro del marco del desarrollo regional en México". Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología en la Reforma Agraria. México, D.F. Julio, 1968. 27 p. (mimeografiado).

Las conclusiones muestran que el problema campesino residual que ha dejado en pie la Reforma Agraria es de carácter eminentemente regional. Uno de los efectos del desequilibrio en el desarrollo agrícola nacional es la existencia de lo que los autores llaman "zona agraria crítica" del país, compuesta por las siguientes entidades: México, Querétaro, Hidalgo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Puebla y Oaxaca. B I I S

1467

HAAG, Herman M.: Marketing of grains in Yaqui Valley, Sonora, Mexico. University of Spthum Illinois Press. (en prensa)

1468

HEISER, Charles B. Jr.: "Cultivated plants and cultural diffusion in nuclear America". American Anthropologist. 67 (4), August, 1965. pp: 930-949.
BINA

1469

HERBULOT, Joël: "La place des ejidos dans le développement agricole du Mexique". Revue des Etudes Cooperatives. 46 (147), 1967, pp: 63-105.

1470

HERNANDEZ ORNELAS, Pedro Félix: An analysis of social power in five mexican ejidos. Ph. D. thesis. Iowa State University. Department of Sociology. 1965.

1471

HICKS, W. Whitney: Agricultural exports and economic development: an application of the staple theory to Sonora, México. University of Missouri. Department of Economy. 1967. 23 p.

1472

HINOJOSA ORTIZ, Manuel: Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos. Comentado por... para los campesinos de México. México. Talleres Tipográficos de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 1960. 363 p. BIIS

1473

HOPKINS, Joseph W. III: Prehispanic agricultural terraces in Mexico. M.A. University of Chicago. Department of Antropology. 1968.

Se reúnen datos dispersos sobre terrazas agrícolas en México. Se consideran las terrazas medias útiles para la explotación de todas las zonas ecológicas. Tiene apéndice de sitios arqueológicos con terrazas agrícolas.

1474

HUIZER, Gerrit: Los movimientos campesinos en México. México. Centro de Investigaciones Agrarias. 1968. 127 p. (Documento preliminar mimeografiado)

Contiene: I. Cambios revolucionarios hasta 1920; II. 1920-1940 la lucha del campesinado y los trabajadores; III. Las luchas campesinas a partir de 1940. Bibliografía. BIIS

1475

ITURRIAGA, José E. et. al.: La estructura social y cultural de México. México. Fondo de Cultura Económica. 1951. 254 p. (La Estructura Económica y Social de México, II)

Obra general que trata de hacer un análisis de los recursos humanos de México en función de la estructura social. En el curso del análisis se examina la sociedad mexicana desde diversos ángulos, a saber: en su manifestación rural y urbana, en su composición familiar, en su división en clases, etc.

El cap. III, se refiere a las clases sociales, e intenta un ensayo comparativo que muestre la evolución de las clases sociales dentro de un período de casi medio siglo en nuestro país: 1895-1940. Según los autores, el movimiento de las clases sociales, reflejado en su composición numérica proporcional, fue de 1910 a 1921, el siguiente: a) descenso de la clase alta rural; b) descenso de la clase media rural; c) descenso de la clase popular rural; d) descenso de la clase alta urbana; e) aumento de la clase media urbana, y f) aumento de la clase popular urbana. En la década de 1920 a 1930, se da una nueva alteración proporcional: a) inmovilidad de la clase alta rural; b) ascenso de la clase media rural; c) descenso de la clase popular rural; d) inmovilidad de la clase alta urbana; e) crecimiento de la clase media urbana, y f) aumento de la clase popular urbana. Hacia 1940 el panorama era el siguiente: a) descenso de la clase alta rural; b) crecimiento de la clase media rural; c) descenso de la clase popular rural; d) crecimiento de la clase alta urbana; e) aumento de la clase media urbana; f) crecimiento de la clase popular urbana. Por fin, la estructura de las clases sociales en 1950 en relación con el año de 1940: a) aumento de la clase alta rural; b) aumento de la clase media rural; c) descenso de la clase popular rural; d) aumento de la clase alta urbana; e) aumento de la clase media urbana, y f) aumento de la clase popular urbana. BBM

1475a

IWANSKA, Alicja: "The impact of agricultural reform on a Mexican Village". Sociologus. 15 (1), 1965, pp: 54-67.

1476

JIMENEZ, Leobardo: Agricultural communication and change in a tropical ejido, Veracruz. Ph. D. thesis. University of Wisconsin, Department of Economy. (in progress, 1968)

1477

KAPLAN, David: "City and countryside in Mexican History". América Indígena. 24 (1), Enero, 1964, pp: 59-69.

Traza ampliamente la relación estructural entre la ciudad pre-industrial y sus campos circundantes a través de tres períodos de historia Mexicana, comenzando con la formación de la economía colonial. Sostiene que ha surgido una economía dual moderna-tradicional, y que se ha desarrollado un interés creado en perpetuar el atraso de los campos circunvecinos. BIIS

1478

KARPOVSKII, M.: "K agrarnomu voprosu v Meksike". (La cuestión agraria en México). Agrar. Probl. 3-4, 1932, pp: 44-75.

1479

KARPOVSKII, M.: "Krakh Meksikanskoi agrarnoi 'reformy'" (La bancarrota de la 'reforma' agraria mexicana). Agrar. Probl. 11-12, 1933, pp: 120-141.

1480

KARPOVSKII, M.: "Novoe v agrarnoi politike burzhuázno pomeschchich'ei diktatury v Meksike". (Acontecimientos nuevos en la política agraria de la dictadura de los propietarios burgueses en México). Agrar. Probl. v 5/6, 1934, pp: 52-70 p.

1481

KARPOVSKII, M.: "K voprosu o bor'be za krs't'ianstvo v Meksike". (La lucha para el campesino en México). Agrar. Probl. 4, August, 1935, pp: 101-116.

1482

KATZ, Friedrich: "Plantagenwirtschaft und sklaveri. Der Sisalbau auf der Halbinsel Yucatan bis 1910". Zeitschrift fuer Geschichtswissenschaft. Berlin. 7 (5), 1959.

Sobre: El sistema de plantación y la esclavitud, en las haciendas yucatecas hasta 1910.

Nueva Edición. México, Ciencias Políticas y Sociales. 8 (27) 1962. BIIS

1483

KING, Richard T. F.: River basin projects and regional development: an examination of public investment criteria on the light of mexican experience. Ph. D, thesis. University of California. 1966.

1484

KNUDSON, Jerry W.: Emiliano Zapata and agrarian reform in Mexico, 1909-1919. State University Coll. Oneonta, N.Y. Department of Social Sciences (1966?)

1485

LANDA ABREGO, María Elena: Contribución al estudio de la formación cultural del Valle Poblano-Tlaxcalteca. México. Instituto Poblano de Antropología e Historia e Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1962. 213 p.

1486

LASSERE, Guy: "Du maïs sauvage au maïs cultivé: les découvertes de Tehuacan (Mexique)". Les Cahiers D'Outre-Mer. Juillet-Septembre, 1964, pp: 314-324.

Un resumen de los trabajos que ha realizado un grupo de investigadores norteamericanos bajo la dirección de Richard Stockton McNeish.

1487

LAVROV, N. M.: "Agrarnyi vopros v kedsikanskoi revoliut sii 1910-1917 gg." (El problema agrario durante la revolución mexicana de 1910-1917). Dolk. i soob. ist. fak. MGU. 10, 1950 pp: 31-38.

1488

LEICHT, Hugo: "Chinampa: y almácigos flotantes:

Anales del Instituto de Biología. 3 (3), 1937. pp: 375-386.

1489

LENTNEK, Barry: An economic analysis of subsistence agriculture in El Llano, Aguascalientes, Mexico. Ph. D. thesis. Johns Hopkins University. 1965.

1490

LOMA, José Luis de la: "Planeación del uso de la Tierra". Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología. México, D.F. Julio, 1968. 25 p. (mimeografiado). BIIS

1491

LONG, R.C.E.: "The Payment of tribute in the Coaxacoahuatlán". Notes on Middle American Archaeology and Ethnology. 1. (10), December, 1942. pp: 41-44.

1492

LONGYEAR, John M.: Mexico: economic and political development during the immediate postrevolutionary era. 1920-1934. Colgate University. Department of Sociology and Anthropology. (in progress, 1968).

1493

LOPEZ SARRELANGUE, Delfina Esmeralda: La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas. 1965. 398 p. (Serie de Historia Novohispana. 20) BIIS

1494

LORENZO, José L.: La revolución neolítica en Mesoamérica. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Departamento de Prehistoria. 1961. 56 p. (Publicación. 11) BMNA

1495

MacNEISH, Richard S. and Frederick A. PETERSON: The Santa Martha Rock Shelter Ocozocautla, Chiapas, Mexico. Provo, Utah. Brigham Young University. 1962. 40 p. (Papers of the New World Archaeological Foundation, 4).

1496

MacNEISH, Richard S.: "Speculations about the beginnings of village agriculture in Mesoamerica". Sevilla. Actas y Memorias del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas. 1, 1964, pp: 181-185. BIIS

1497

MANDELL, Paul Irving: A review of literature dealing with the effect of Mexican agrarian reform upon agricultural production. Ph. D. thesis. University of Chicago. 1963.

1498

MARIN TAMAYO, Fausto: Huexotitla. La propiedad privada del molino activo más antiguo de América. Puebla. Centro de Estudios Históricos de Puebla. 1959. 51 pp. Illus.

1499

MARINO FLORES, Anselmo y Angélica CASTRO de la FUENTE: La población agrícola y la educación en la República Mexicana. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Dirección de Investigaciones Antropológicas. 1960. 24 p. BMNA

1500

MAYER-OAKES, William J.: "A developmental concept of Pre-Spanish urbanization in the Valley of Mexico". Middle American Research Records 2 (8), 1960, pp: 165-176.

1501

MENDEZ NAPOLES, Oscar: "Los recursos humanos en el marco del desarrollo económico y social en el sector agrícola". Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología en la Reforma Agraria. México, D.F. Julio, 1968. 32 p. (mimeografiado) BIIS

1502

MEXICO. Secretaría de Agricultura y Fomento: El Salario mínimo en el sector agrícola. México. 1934. 116 p.

1503

MODOTTI, Tina: "Meksikanske peony; ocherki krest'ians kogo dvizheniia v Meksike" (Los peones

mexicanos; estudios en el movimiento campesino en México). Moscow. TSK MOPR SSSR. 1932. 24 p.

I503a

MORA BLANCAS, Edgar E.: "El desarrollo de las industrias agrícolas de primera mano y el desarrollo industrial". Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología en la Reforma Agraria. México, D.F. Julio. 1958. 31 p. (mimeografiado) BIIIS

I503b

MORENO TOSCANO, Alejandra: Geografía económica de México (siglo XVI). México. El Colegio de México. 1968. 179 p. (Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie, 2)

Una de las preocupaciones de este trabajo es probar y medir en lo posible, la veracidad, la objetividad y el alcance de las Relaciones Geográficas (véanse cédulas de la 198 a la 277a) para lo cual, se ha intentado analizar el material que proporcionan dichas Relaciones desde el punto de vista de una geografía económica en la cual se destaca el papel de la agricultura. Con esta finalidad, se ha realizado el análisis siguiendo tres métodos diferentes: el análisis según el método de matriz; análisis cartográfico y microanálisis regional (Península de Yucatán).

Por cuanto a las aportaciones tres son los resultados importantes que produjo el estudio de las Relaciones.

Primero: posibilidad de procesar la información de una fuente "no cuantitativa", "pré-estadística", sirviéndose de métodos de análisis rigurosos como el método de matriz. Segundo: el estudio de conjunto, de toda la información que proporcionan las Relaciones Geográficas, procesadas por el método de matriz, sacó a la superficie, de manera general, los principales problemas económicos y sociales y la profundidad de la penetración española en 1580. Tercero: la información que se obtuvo permite también, de una manera precisa y detallada, el estudio monográfico regional, como lo muestra la cuarta parte, dedicada al análisis de la zona de Yucatán.

La autora sugiere la conveniencia de hacer estudios semejantes en las principales regiones del país con objeto de reforzar el análisis general. Se señalan entre otras zonas, la región de Oaxaca, del Valle de México, de la región de Michoacán y de la zona minera

del Norte. Se apunta la posibilidad de emprender un estudio de "larga duración", a base de fuentes semejantes y a través de toda la época colonial para ofrecer una visión dinámica, histórica de las principales transformaciones de la estructura económica novohispana. BCM

I504

NEELY, James A.: "Organización hidráulica y sistemas de irrigación prehistóricos en el Valle de Oaxaca". Boletín del Instituto Nacional de Antropología e Historia. 27, Marzo, 1967. BMNA

I505

NELSON, Lowry: Some social aspects of agrarian reform in Mexico, Bolivia and Venezuela. Washington, D.C. Pan American Union. 1964 (mimeographed).

I506

ORTEGA, Diego: pseud: Agrarnyi vopros i krest'ians koedvizhenie v Meksike (El problema agrario y el movimiento campesino en México). Moscow. Gosizdat. 1928. 142 p.

I507

PADFIELD, Harland: Agricultural development and cultural change in northwest Mexico. University of Arizona. Department of Anthropology. (in progress, 1968).

I508

PADILLA COPADO, Rafael: "La Maquinaria agrícola en México". Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología en la Reforma Agraria. México, D.F. Julio, 1968. 39 p. (Mimeografiado) BIIIS

I509

PAVLENKO, A.: "Po sledam Vil'i i Sapaty - ocherk o bor' be meksikanskikh krest'ian za zemlio -- polvka nazad i teper" (In the footsteps of Villa and Zapata; a study of the peasant struggle for land in Mexico, 50 years ago and now) Nov.vrem. 21 (38), Sept. 1963. pp: 25-29

I510

PAYNO, Manuel: La reforma social en España y México; apuntes históricos y principales leyes sobre

desamortización de bienes eclesíásticos. Introducción y selección de Francisco González de Cosío. México. UNAM. 1958. 127 p. BCUNAM

I511

PEARSON, Neale J.: Agrarian unrest in Mexico: in another revolution in the making? Miami University. Department of Government. 1967.

I512

PHILLIPS, Andrew Ramsey: Historical background and land reform politics of Mexico. M.A. thesis. Texas. 1950.

I513

PLATT, George Milo: Administrative and agricultural development in Mexico and Pakistan. Ph. D. thesis. Syracuse University. 1963.

I514

PRESS, Irving: Prelude to change: continuity and innovation in a maya peasant community. Ph. D. thesis. University of Chicago. Department of Anthropology. (In progress, 1968)

I515

PRICE, Robert E.: The contemporary law of land tenure in Mexico: its contribution to agrarian reform in Latin America. Madison, Wis. Land Tenure Center. 1964. (mimeographed)

I516

REA MOGUEL, Alejandro: México y su Reforma Agraria integral. México. Antigua Librería de Robredo. 1962. 221 p. BBM

I517

REES, John: Contemporary forest utilization by Mexican agriculturists in Michoacan. Mexico: a study in cultural biogeography. University of California. Department of Geography. (in progress, 1968).

I518

REINA, Ruben E.: "Milpas and milperos: implications for prehistoric times". American Anthropologist. 69 (1), February, 1967, pp: 1-20. BMNA

I519

REYES HEROLEZ, Jesús: El liberalismo mexicano. I. Los orígenes. II. La sociedad fluctuante; III. La integración de las ideas. México. UNAM. Facultad de Derecho. 1960-1961. 3 v. BCUNAM

I520

REYES OSORIO, Sergio: Estudio sobre disponibilidad de tierras afectadas para fines agrarios en México. México. Centro de Investigaciones Agrarias (por publicarse, 1968).

I521

REYES OSORIO, Sergio: "Evolución de la tenencia de la tierra en México". Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología, en la Reforma Agraria. México, D. F. Julio, 1968. 28 p. (Mimeografiado).

Entre sus conclusiones recalamos las siguientes: a) la estructura dicotómica, de la agricultura nacional, se ha visto reforzada por el hecho de que el ejido no ha funcionado como unidad de producción y organización, sino como un agrupamiento físico de parcelas individuales; b) la inequidad de la distribución de los recursos y no la eficiencia económica de los distintos sistemas de tenencia, es lo que provoca la inequidad en la distribución del ingreso entre los productores agrícolas; c) no obstante que se distribuya toda la tierra afectada, dado el crecimiento demográfico, quedará un remanente importante de campesinos sin tierra para los cuales habrá de asegurarse un empleo productivo, bien sea dentro o fuera del propio sector agrícola; d) es necesario definir una política adecuada para la distribución de zonas forestales en tanto puede representar una salida importante a la desocupación; e) la agricultura, por un tiempo considerable, seguirá teniendo una base minifundista, ya que cualquier política de reagrupación provocaría un mayor desempleo y fuertes tensiones sociales; f) es necesario crear unidades regionales de organización que comprendan no sólo a los ejidos sino a los minifundios, para movilizar en forma eficiente y bajo un plan de desarrollo nacional, la mano de obra actualmente desperdiciada. BIIS

I522

RILEY, G. Michael: A case-study in the Cortes state in New Spain: the socio-economic development of 16th century Mexico. Colorado State University. Department of History. (in progress, 1968).

1523

RITTENHOUSE, Floyd O.: Emiliano Zapata and the suriano rebellion: a phase of the agrarian revolution in Mexico. 1910-1920. Ph. D. Thesis. Ohio State University. 1948.

1524

ROBLES, Gonzalo y Ernesto de la PEÑA: "Interrelaciones del sector agrícola y los sectores industrial y de servicios". Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología en la Reforma Agraria. México, D.F. Julio, 1968. 62 p. (Mimeografiado).

Contiene: I. Introducción; II. Antecedentes y características de la agricultura; III. La agricultura como promotora del desarrollo; IV. La agricultura como reguladora del desarrollo; a) Aspectos demográficos; b) Aspectos de mercado; V. Síntesis general; VI. Conclusiones y recomendaciones. BIIS

1525

ROBLES GUTIERREZ, Leonel: "Educación agrícola superior en México". Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología en la Reforma Agraria. México, D.F. Julio, 1968. 40 p. (Mimeografiado).

Véase principalmente: III. La educación agrícola superior en México: Introducción. Importancia de la profesión. Estructura de la enseñanza. Situación actual de las escuelas. Enseñanza agrícola en el ciclo graduado. Algunas realizaciones de los profesionales agrónomos. Consideraciones y recomendaciones para el mejoramiento de la enseñanza agrícola.

De mucho interés las tablas estadísticas siguientes: Tabla 4. Escuelas Superiores de Agricultura de la República Mexicana: Ubicación, dependencia y año de fundación. Tabla 5. Nivel académico y número de profesores de las Escuelas Superiores de Agricultura. Tabla 6. Especialización y calidad del profesorado de tiempo completo en las Escuelas Superiores de Agricultura. Tabla 7. Especialización y calidad del profesorado de tiempo parcial en las Escuelas Superiores de Agricultura. Tabla 8. Comparación porcentual del número de alumnos, deserción, alumnos extranjeros y alumnos becados en las Escuelas Superiores de Agricultura. Tabla 9. Número de egresados de las Escuelas Superiores de Agricultura. Tabla 10. Fuentes de trabajo y actividades agrícolas a que se dedican los egresados de las Escuelas Superiores de Agricultura. Tabla 11. Profesionales agrónomos que se requieren en 1980 en sus diversas actividades, con respecto a 1960. Tabla 12. Comparación por

centual de los egresos del presupuesto de las Escuelas Superiores de Agricultura correspondiente al año de 1967 o 1968. Tabla 13. Necesidades de cada una de las Escuelas Superiores de Agricultura en orden de prioridad. Tabla 14. Enseñanza agrícola a nivel graduado. BIIS

1526

ROJAS, Basilio A.: "La formación del Investigador Agrícola". Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología en la Reforma Agraria. México, D.F. Julio, 1958. 33 p. (Mimeografiado).

Expone algunos de los problemas actuales de la agricultura mexicana y destaca la importancia de planear adecuadamente la formación de técnicos, tecnológicos y científicos en agricultura, ganadería y bosques para satisfacer la demanda del desarrollo agrícola futuro.

Se hacen observaciones sobre las repercusiones que se lograrían integrando y coordinando la enseñanza superior, la investigación y la extensión agrícola a nivel nacional. Se pone énfasis en la transformación de la enseñanza agrícola nacional y la trascendencia y responsabilidad que toca a Chapingo.

Contiene: once tablas estadísticas que dan cuenta de los problemas de que se ocupa. (véase también la cédula 1525) BIIS

1527

ROSADO, Huberto: The ejidatarios view of the extension service in the State of Mexico. Ph. D. Thesis. University of Cornell. 1957.

1528

ROSENZWEIG HERNANDEZ, Fernando: "La economía novo-hispana al comenzar el siglo XIX". Ciencias Políticas y Sociales. 9 (33). Julio-Septiembre, 1963. pp: 455-494. BIIS

1528a

SANCHEZ DURON, Nicolás: "Contribución de la ciencia y la tecnología al desarrollo agrícola de México". Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología en la Reforma Agraria. México, D.F. Julio, 1968. 29 p. (Mimeografiado) BIIS

1529

SANDERS, William T.: The cultural ecology of the Teotihuacan Valley: a preliminary report of the results of the Teotihuacan Valley Project. University Park, Pa. The Pennsylvania State University 1965. 209 p. Illus. Maps. BMNA

1530

SANDERS, William T.: Mesoamerica. The evolution of a civilization. New York. Random House. Studies in Anthropology. 1968. 264 p. BMNA

1531

SCHILLER, Otto: "Kollektive landbewirtschaftung in Mexico". Zeitschrift für ausländische Landwirtschaft. 2 (2), 1963, pp: 1-37.

1532

SCHILLING, Elizabeth: "Die schwimmenden gärten von Xochimilco". Schriften des Geographischen Instituts der Universität Kiel. Band IX, Heft 3. 1939.

Citado por West y Armillas. Artículo sobre las chinampas de Xochimilco.

1533

SCHWARTZ, Theodore: "L'usage de la terre dans un Village ejido du Mexique". Etudes Rurales. 10, Juillet-Septembre, 1963, pp: 37-49.

1534

SCOTT, Juan F.: Socioeconomic performance of alternative tenure systems in Mexico. Ph. D. thesis. University of California. 1967.

1535

Seis años de política agraria del Presidente Adolfo López Mateos. 1959-1964. México. Editora Sol, S.A. 1964. 380 p.

1536

SIEMENS, Alfred Henry: The character and recent development of agricultural settlement in southern Veracruz. México. Ph. D. Thesis University of Wisconsin. 1964.

1537

SIEMENS, Alfred H.: "New agricultural settlement along Mexico's Candelaria River: implications of increased commitment to planning and the ejido". Inter-American Economics Affairs. 20 (1), Summer, 1966, pp: 23-39.

1538

SIERRA, Héctor: "Los recursos humanos y la productividad agrícola". Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología en la Reforma Agraria. México, D.F. Julio, 1968. 2/ p. (mimeografiado). BIIIS

1539

SILOS ALVARADO, José S.: The Yaqui Valley of Sonora. Mexico: its agricultural development, resources utilization and economic potential. Ph. D. thesis. Cornell University. Department of Agricultural Economy. 1967.

1540

SILOS A., José J.: "La productividad física y la productividad económica en el sector agrícola". Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología en la Reforma Agraria. México, D.F. Julio, 1968. 23 p. (mimeografiado).

Con el objeto de determinar el efecto de los factores de la producción en la producción misma, y determinar la participación de cada uno de ellos, se hacen dos análisis de productividad; uno físico, en nivel nacional, y uno económico, en nivel regional, utilizando datos de la Dirección General de Economía Agrícola en el primer caso, y datos de encuestas llevadas a cabo en: La Comarca Lagunera, Coah., y Dgo.: La Región del Bajío, Gto. y el Valle del Yaqui, Son.

Una de sus conclusiones nos informa que: a) en el sector privado hay una alta productividad marginal en el uso de la tierra, y baja productividad en el uso de la mano de obra y maquinaria y, b) en el sector ejidal, hay una baja productividad en el uso de la tierra y mano de obra. En ambos casos la productividad de los gastos directos es alta.

Se dice que este tipo de estudios permite orientar las decisiones económicas de los que formulan la política agrícola regional en la elección de los recursos escasos destinados a usos alternativos de producción con el objeto de incrementar los ingresos en una unidad de producción o en una región agrícola en particu

lar. BISS

I541

SMITH, C. Earle Jr.: "Agriculture, Tehuacan Va lley". Fieldiana: Botany. 31 (4), January, 1965.

I542

SNADEN, James N.: Man, land and change in a Mexican municipio. Ph. D. thesis. University of Michigan. Department of Geography. (in progress, 1968)

I542a

STAVENHAGEN, Rodolfo: Las clases sociales en las sociedades agrarias. México. Siglo XXI Editores. 1969. 292 p.

Algunas de las preguntas que la sociología, la antropología o la ciencia política se hacen en la actualidad giran en torno de los temas siguientes: ¿Quiénes son los campesinos? ¿En que tipo de sociedades viven? ¿Son conservadores, como lo afirmaba un Redfield? O bien ¿son revolucionarios, como decía Fanon? ¿Constituyen una masa homogénea, o están divididos en clases sociales? ¿Como les afecta el subdesarrollo de sus países y los procesos de desarrollo económico que han tenido lugar? ¿Están marginalizados con respecto al resto de la sociedad, o están integrados en la sociedad global y sus cambios estructurales?

Frente a esta problemática, el autor ha realizado un ensayo comparativo, con materiales provenientes de algunos países subdesarrollados (sobre todo de América Latina y de Africa), que permite profundizar un poco mas y de manera sistemática el análisis sociológico de las sociedades campesinas en el marco de las clases sociales. Véase principalmente la tercera parte: Relaciones interétnicas y relaciones de clases en Mesoamérica: 12. La región maya de los altos de Chiapas (Mexico) y Guatemala. 13. Antecedentes históricos de las relaciones entre las clases. 14. La tierra y las relaciones entre los hombres. 15. Las relaciones comerciales. 16. La estratificación social. 17. La dinámica de las relaciones interétnicas: clases, colonialismo y aculturación. BISS

I543

STOWE, Noel J.: The tumult of 1624 in Mexico City. Ph. D. Thesis. University of Southern California.

Department of History. (in progress, 1968).

I544

TELLO, Carlos: La tenencia de la tierra en México. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. 1968. 143 p.

Como el autor indica en el prefacio, el presente trabajo es sólo una primera aproximación al estudio de la evolución de la estructura de la tenencia de la tierra en México de 1910 a 1960.

La información se ha obtenido de los censos agrícola, ganadero y ejidal. El análisis se hace distinguiendo dos tipos de propiedad de la tierra: ejidal y no ejidal. BISS

I545

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON. Centro de Investigaciones Económicas. Estructura económica del noreste de México: Un análisis regional. Monterrey, N.L. 1962. XXIII 246 p.

I546

VAZQUEZ DE WARMAN, Irene: "El pósito y la alhóndiga en la Nueva España". Historia Mexicana. 17 (67), Enero-Marzo, 1968: pp: 395-426.

El trabajo examina con detalle cada una de las dos instituciones y las funciones complementarias que tenían. Contiene: A. El Pósito: su fundación; las funciones del pósito; institución de servicio social, regulador de precios, prestamista de granos y dinero; los encargados del pósito; financiamiento del pósito; las compras del pósito. B. La Alhóndiga: su fundación; las funciones de la alhóndiga; almacén de depósito público, proveedor de los habitantes de la ciudad, controladora de volúmenes de granos, encargado de la venta de granos y harina dejados a consignación, reguladora de precios, corredor de granos (bolsa), financiamiento mercantil a corto plazo y colector de fondos para el pósito; los encargados de la alhóndiga; financiamiento de la alhóndiga; gastos de la alhóndiga; las relaciones de la alhóndiga; con el virrey, con los particulares, con las autoridades de la ciudad. BCM

I546a

VENEZIAN, Eduardo L. and William K. GAMBLE: The agricultural development of Mexico. New York. Frederick A. Praeger. 1969. 308 p.

1547

VOLKOV, A.: "Agrarnaia reforma v Meksike". (La reforma agraria en México). Mir. Khoz. i mir. polit. 6, 1939, pp: 113-118.

1548

VOL'SKII, A.: "Agramyi vopros i krest'ianskoe dvizhie v Meksike". (El problema agrario y el movimiento campesino en México). Na Agrar. Fronte. 3 (2), Feb. 1927, pp: 46-59.

1549

WEB, Peter B.: The Alliance for Progress and agrarian reform in the light of the Mexican experience. Ph. D. Thesis. Indiana University. 1967. (?)

1550

WECKSTEIN, Richard S.: Mexican Land reform: an evaluation. Brandeis University. Department of Economy. 1967.

1551.

WILKIE, James W.: Mexican latifundia and land reform: a statistical view. 1854-1964. Ohio State University. Department of History. (In progress, 1968).

1552

WILLEY, Gordon R.: "Postlude to village agriculture: the rise of towns and temples and the beginnings of the great traditions". Sevilla. Actas del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas. 1, 1964. pp: 267-277.

1553

WOMACK, John Jr.: Emiliano Zapata and the revolution in Morelos, 1910-1920. Ph. D. thesis. Harvard University. Department of History. 1966.

SIGLAS DE LAS BIBLIOTECAS CONSULTADAS

BBM	Biblioteca del Banco de México, S.A.
BCB y del CN	Fondo Carlos Basave y del Castillo Negrete (en la Biblioteca "México").
BCUNAM	Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México.
BCM	Biblioteca del Colegio de México.
BENA	Biblioteca de la Escuela Nacional de Agricultura (Chapingo, Edo. de Mex.)
BENE	Biblioteca "Enrique González Aparicio" de la Escuela Nacional de Economía. UNAM.
BFCPYS	Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM.
BIIH	Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM.
BIII	Biblioteca del Instituto Indigenista Interamericano
BIIS	Biblioteca del Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM.
BINIA	Biblioteca del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (hoy en Chapin- go, Mex).
BIPGH	Biblioteca "José Toribio Medina" del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
BMNA	Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
BN	Biblioteca Nacional. UNAM.
BSH	Biblioteca "Miguel Lerdo de Tejada" de la Secretaría de Hacienda.
BSMGE	Biblioteca de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
HN	Hemeroteca Nacional. UNAM.

Nota: Todas las bibliotecas consultadas se encuentran en la ciudad de México, D.F.

INDICE ANALITICO

Abad y Queipo, Manuel
523, 540, 600, 616, 621

Abastecimientos
456, 885

Abonos
8, 1152, 1301, 1318, 1395

Academia Nacional de Ciencias
"Antonio Alzate"
1062

Acapetlahuaya
199

Acapiptla
323

Acapistla
324

Acapulco, Gro.
1064

Acatlán
201

Acolhuacán
88, 89, 99, 345

Acolman
199

Acosta, Joseph de
96, 125

Acosta, Ricardo
747

Acosta Proudinat, Rodrigo
1077

Acosta Saignes, Miguel
133, 900

Achiutla
195

Adams, Eleanor B.
163, 368, 369, 402, 404, 452

Adams, H.
901

Adams, Robert McC.
74, 172

Adie, Robert F.
1417

Agia, Miguel
411

Agrarismo
8, 14, 21, 553, 574, 575, 602, 635, 638, 654, 655,
667, 668, 677, 699, 703, 704, 711, 713, 719, 722,
724, 727, 728, 730, 735, 736, 739, 759, 761, 764,
769, 778, 782, 792, 795, 796, 799, 816, 818, 830,
840, 851, 856, 877, 885, 886, 888, 895, 921, 925,
943, 957, 967, 997, 999, 1006, 1021, 1040, 1044,
1046, 1185, 1205, 1210, 1230, 1262, 1274, 1298, 1359,
1362, 1367, 1371, 1375, 1403, 1406, 1417, 1433, 1444,
1445, 1451, 1455, 1487, 1506, 1511, 1520, 1523

Agricultura
1, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 22, 31, 32, 33, 41, 42, 44, 48,
50, 53, 58, 63, 70, 73, 76, 79, 83, 84, 85, 87, 88,
95, 103, 106, 125, 135, 143, 159, 165, 166, 178, 183,
185, 186, 194, 195, 196, 347, 406, 410, 423, 459,
465, 477, 480, 483, 487, 493, 493a, 499, 500, 506,
507, 511, 514, 515, 517, 524, 525, 531, 532, 534,
536, 539, 542, 549, 551, 561, 562, 563, 568, 571,
578, 585, 598, 600, 606, 625, 627, 628, 640, 648,
654, 657, 671, 695, 704, 705, 712, 713, 742, 744,
750, 751, 764, 778, 782, 784, 798, 799, 801, 803,
832, 858, 873, 884, 885, 890, 898, 924, 940, 944,
945, 948, 953, 954, 959, 962, 965, 981, 986, 992,
995, 1015, 1016, 1029, 1034, 1036, 1043, 1049, 1054,
1057, 1067, 1070, 1077, 1078, 1079, 1080, 1083,
1086, 1089, 1103, 1109, 1113, 1118, 1131, 1134, 1139,

1143, 1145, 1147, 1152, 1155, 1156, 1163, 1165, 1169,
1171, 1177, 1180, 1183, 1188, 1191, 1192, 1200, 1201,
1202, 1203, 1206, 1208, 1209, 1215, 1216, 1219,
1224, 1228, 1233, 1235, 1243, 1250, 1252, 1254,
1255, 1256, 1257, 1261, 1265, 1266, 1269, 1275,
1278, 1280, 1284, 1285, 1286, 1287, 1294, 1295,
1301, 1308, 1311, 1312, 1316, 1318, 1326, 1339, 1343,
1344, 1345, 1347, 1349, 1351, 1354, 1355, 1411,
1478.

Agricultura, escuelas de
8, 15, 705, 747, 787, 907, 916, 1208, 1525

Agronomía
478, 1092, 1095

Agropecuaria
10, 506, 561, 1069, 1117, 1118, 1126, 1198, 1217
1224, 1234, 1267, 1389, 1438

Agrotecnia
1073

Agua-s
316, 323, 385, 456, 515, 606, 787, 810, 826, 832,
885, 1024, 1077, 1127, 1176, 1200, 1252, 1300, 1301,
1302, 1318, 1347

Aguacatenango
182

Aguacatlan
239

Aguascalientes, Estado de
632, 1489

Aguilar, A.
902

Aguilar, Cándido
820

Aguilar M., Alonso
704

Aguilera Gómez, Manuel
1078, 1416

Aguirre Beltrán, Gonzalo
134, 135, 378, 412, 413, 466a, 466b, 467, 1315, 1316,
1317

Aguirre (Palancares), Norberto
666, 667, 668

Ahuatlán
201

Aizenstat, Arón J.
1079

Ajacuba
375

Alahiztlán
199

Alamán, Lucas
466, 524, 551

Alanís Patiño, Emilio
704, 903, 904, 905, 906, 907, 1058, 1080, 1081, 1082,
1083, 1084, 1085, 1086

Alarcón Mendizábal, Adolfo
669, 908, 1087

Alardín, Miguel
670, 886

Alba, Carlos H.
1318

Alba, Pedro de
671

Alba, Víctor
672, 673, 909

Albornoz, Alvaro de
1088

Alcabala:
549

Alcaldes
338, 368

Alcaldía, Mayor
393

Alcántara Ferrer, Sergio
673a, 909a

Alcérreca, Luis G.
674, 824, 910, 911, 912

Alcobiz, Fr. Andrés de
164

Alejandro VI, Papa
616, 736

Alemán, Miguel
683, 704, 738, 739, 784, 831, 832, 851, 859, 898b,
911, 1254

Alemán Alemán, Eloisa
913

Alemania, país
614, 774

Alessio Robles, Vito
278, 288, 292, 499

Algodón, cultivo de
76, 293, 456, 525, 532, 538, 1025, 1074, 1185, 1362,
1411

Alhóndiga
481, 1546

Alianza de Partidos Socialistas de
la República
675

Alianza para el Progreso
1549

Alimentación
351, 913, 919, 981, 1078

Almacenes Nacionales de Depósito
482, 1008, 1118

Almácigas Flotantes
1488

Almeida, Gastao Thomas de
1418

Almolocan
201

Almoloyas
195

Altamira, Rafael
300

Alva Ixtlixóchtli, Fernando de
97, 149

Alvarado, José
846

Alvarado, Salvador
676, 677, 886

Alvarez Loyo, Manuel
301

Alvarez Salas, Leopoldo
914

"Alvaro Obregón", Presa
1115

Alzamientos - Véase Rebeliones

Alzate y Ramírez, José Antonio
53, 478

Amaltepec
229

Amaranto
39

Amatenango
1386

Amatlán
198, 244, 245

Amaya Topete, Jesús
328a, 379

Ameca
208, 379

Amecameca
394

América
4, 5, 10, 23, 28, 32, 35, 58, 59, 69, 70, 71, 72,
73, 76, 78, 85, 86, 94, 95, 102, 103, 196, 289,
302, 303, 310, 312, 316, 318, 320, 321, 349, 376,
377, 385, 416, 451, 458, 750, 820, 821, 1263, 1335,
1364, 1407, 1412, 1420, 1462, 1468, 1498

Amoltepeque
224

Ampudia, Juan Manuel
915

Amula
208, 209, 210, 211

Amuzgos, indios
195

Anáhuac
143

Ancona, Eligio
191, 525

Anderson, Edgard
22a, 136

Anderson, Selma E.
23

Anderson Clayton Cía.
1113a, 1257a

Andrade, Francisco J.
916

Andrade, I.
678

Anecuilco
199

Angostura La, Presa
1115

Anguiano, Victorio
846

Animales
524

Anne, V. M.
1460

Antepeque
323

Antequera, Obispado de
213, 245

Antillas, Antillanos
314, 377

Antuñano, Esteban de
551

Anzures Espinosa, Rubén
917

Añil
494

Apaches
578

Aparcería
569, 598, 704, 854, 1027, 1188, 1382

Apatzingán, Mich.
1053

Apaztla
199

Aperos Agrícolas
280, 485, 488

Apicultura
8

Appel, Ludwig
1355

Aranda Mendoza, Alberto
1089

Arcila Farfás, E.
468

Archivo de la Secretaría de Relaciones
Exteriores
893

Archivo General de Indias de Sevilla
440

Archivo General de la Nación
412

Ardito Barletta, Nicolás
1090, 1419

Arellano Cruz, Artemio
679

Argentina, país
638

Arguello Mora, Antonio
16

Aristocracia Azteca
434

Arizona
34

Amillas, Pedro
24, 75, 76, 77, 78, 83, 86, 90, 91, 94, 1420, 1421,
1532

Armaiz, José Luis
918

Arqueología
28, 39, 89, 192, 363

Arredondo, Alberto
1091

Arrendamiento
569, 704, 854, 1188

Arriaga, Antonio
414

Arriaga, Ponciano
545, 575

Arteaga, Ignacio L.
680

Asamblea Nacional de la Acción
Católica Mexicana
698

Ascher, Robert
25

Aschmann, Homer
79

Asia
28

Askinasy, Siegfried
919

Asociación de Cañeros de la Cuenca del
Papaloapan
681, 682

Asociación de Hacendados Henequeneros
de Yucatán
919, 920, 921

Asociación Metodófila
630

Asuchitlán
200, 204

Ateneo Nacional Agronómico
683, 1092

Atepec
230

Atescac
201

Atitalaquia
199

Atla
1380

Atlacabuye
323

Atacomulco, Méx.
684

Atlatlauca
198

Atlixco
511

Atrotayan
323

Audiencia de México
369, 444

Austín
1040

Austria, país
193

Autlán, Col.
257

Aveleyra Arroyo de Anda, Luis
1, 1422

Avicultura
8, 787, 1118, 1165

Avila Camacho, Manuel
791, 801, 831, 859, 898b, 1251, 1254

Avilés Rico, Ramón
1093

Axocupan
199

Ayala, F. Javier de
411

Ayala, Plan de
717, 813

Ayensa, Alfonso
2

Ayuntamiento de Atlacomulco
684

Ayuntamientos
684, 685, 686, 687, 922

Ayusuchiquilacala
218

Aznar Barbachano, Tomás
537

Azteca
90, 95, 98, 102, 114, 115, 122, 124, 128, 129, 130,
131, 132, 135, 138, 140, 142, 143, 144, 145, 147, 148,
150, 151, 153, 154, 157, 158, 159, 160, 164, 165, 166,
167, 168, 169, 170, 171, 346, 434

Azúcar.- Véase Industria de la Caña de
Azúcar

Bacon, Ford
1094

Badiano, Juan
102

Baja California
283, 568, 588, 624, 632, Norte 912, 1005, 1187,
1262

Bajío, región
940, 1056, 1074, 1382, 1442, 1540

Bajo Rio Bravo, Distrito de riego
1192

Bajo San Juan, Distrito de riego
1192

Balanza de comercio de Veracruz
576

Baldovinos de la Peña, Gabriel
1095, 1096, 1097

Balmes, Jaime
526

Ballesteros Porta, Juan
1098, 1099, 1100, 1423, 1453

Banco Agrario Interamericano
821

Banco Agrícola Nacional
871

Banco de Crédito Agrícola
533, 683, 705, 881, 954, 1059, 1118, 1119, 1251, 1279

Banco de la Reserva de Bombay
1269

Banco Nacional Agropecuario
1118

Banco Nacional de Comercio Exterior
1118

Banco Nacional de Crédito Agrícola y
Ganadero
476, 482

Banco Nacional de Crédito Ejidal
741, 763, 958, 1029, 1059, 1118, 1164, 1197, 1231,
1232, 1233, 1279, 1370, 1384

Bancroft, Hubert Howe
123, 586

Bandelier, Adolph Francis Alphonse
115, 116, 117, 118, 120, 122, 125, 128, 129, 130, 131,
132, 134, 143, 149

Bandera Molina, Juan
1101

Baqueiro, Serapio
580

Barba González, Silvano
846

Barber, C.H.
1102

Barbosa Heldt, Humberto
1103

Barca, La Presa
1115

Bárcena, Mariano
581

Barghoom, Elso S.
26

Barkin, David P.
923, 1424, 1425

Barlow, Robert H.
136, 137, 138, 139, 203, 272, 273, 415

Barney Almeida, Carlos
1104

Baroco, John V.
1319

Barreda, Gabino
630

Barrenechea Domínguez, Porfirio
1105

Barrent, R.J.
583

Barrera Lavalle, Francisco
582

Bartell, Gilbert D.
1106

Basalenque, Diego
280

Basave y del Castillo Negrete, Carlos
584, 886

Bassols, Narciso
688, 689, 859

Bassols Batalla, Angel
1107, 1107a

Bataillon, Claude
1107b

Batopilas, Chih.
1378

Bazant, Jan
336, 416, 528

Beardsley Smith, David
80

Beaumont, Fr. Pablo
281

Becerril, Carlos
924

Becker, Jerónimo
302

Belshaw, Michael
1426

Beltrán, Enrique
27, 1427

Beltrán Farrera, Ma. Elena
1108

Benavente, Fr. Toribio de
356, 616

Beneyto, Juan
303

Benítez, Fernando
1320, 1321

Benítez Gavira, José M.
690

Benítez Zenteno, Raúl
690a, 1011

Bermúdez Ruano, Georgina
925

- Bernal, Ignacio
3, 28, 91, 131, 274
- Bernal López, José
926
- Berthe, Jean - Pierre
469
- Bertrand, Alvin L.
1428
- Berumen, L. F.
927
- Berzunza, Ramón
529
- Betancourt Moguel, Ruby
1109
- Betanzos, Fray Domingo de
356
- Beteta, Alberto
691, 881
- Beteta, Ramón
692, 1110
- Biblioteca Real de Madrid
440
- Bienes de comunidad
395, 456, 724, 826, 910, 911, 926, 946, 959, 967,
989, 994, 1063, 1064, 1340, 1364
- Bienes del Clero
482, 526, 528, 535, 552, 555, 557, 559, 565, 575,
632, 772, 1510
- Bienes productivos
559
- Bienes territoriales
408
- Bio-Sociología Agraria
1026
- Bitar Letayf, Marcelo
530
- Blanco Macías, Gonzalo
528, 929a, 930
- Blumenkron, Julio
1111
- Bohan, Richard T.
1112
- Bolaños V., Gaspar
693
- Bolcheviques
897
- Bolívar, Simón
868
- Bolivia, país
1335, 1505
- Bonfil Batalla, Guillermo
1322
- Bonilla, José A.
585
- Bonilla, Manuel
694, 886
- Bonilla Sánchez, Arturo
1113, 1113a, 1429
- Boorstein Couturier, Edith
585a
- Borah, Woodrow
315, 417, 418, 425, 470, 471
- Borbones, dinastía
459
- Bordon Segura, Laura
1114
- Borragán, María Teresa
1115
- Bosch García, Carlos
140
- Bosques
15, 565, 660, 700, 747, 781, 946, 994, 999, 1039,
1288, 1327, 1384, 1438, 1443
- Botas, Eduardo
704

Boturini, Lorenzo
113

Bouché Maynez, Walter H.
931

Braceros
760

Brady, Robert L.
1430

Branciforte, Marqués de
455

Brandenburg, Frank Ralph
694a

Brandt, Karl
1116

Braniff, Oscar
587, 886

Brasdefer Hernández, Gloria
1117

Brasdefer Hernández, Graciela
1118

Braur, H. Oscar
118a

Bravo, Nicolás
932

Bravo Ugarte, José
356

Brinsmade, Roberto Bruce
588

Brito Velázquez, Enrique M.
933

Bronson, Bennet
1431

Brooks, R. H.
29

Bruman, Henry J.
30, 1432

Bulas
616, 736

Bullard, William R.
173

Bulle, Adolfo
624

Bulnes, Francisco
589, 590

Burcio Flores, Ana María
3a.

Burg Wartenstein, ciudad
193

Burgoa, Fray Francisco de
195

Burgoa, Ignacio
1433

Burgueses
635, 664, 665, 689, 712, 806, 890, 1060, 1480

Burocracia
558, 761

Burocracia, virreinal
397

Buskasov, S.M.
1434

Bustamante, Carlos María de
113, 574

Bustos, Emiliano
531, 640

Butler, Michael D.
1435

Butterworth, Douglas
1323

Cabello Morales, Francisco
3a

Cabrera, Luis
678, 695, 696, 697, 709, 761, 767, 886

Cabrero, Fernández L.
472

Cacao, cultivo de
8, 39, 45, 76, 86, 195, 410, 456, 1362

Cacatepeque, Oax.
223

Cacicazgo de Ixcatlán
424

Caciques, Cacicazgos
390, 403, 415, 431, 456, 875, 1364

Café, cultivo de
8, 479, 532, 538, 1074, 1318, 1333, 1339, 1360,
1362, 1381, 1394

Cajas de comunidad indígena
392, 410, 483

Cajas de préstamo
627, 778

Cajas rurales
613, 614, 779, 847

Calabaza
34, 35, 70, 76

Calderón Martínez, Guillermo
1119

Calderón R., Francisco
532

California
295, 616

Calimaya
323

Caljímacán
323

Calles, Plutarco Elías
671, 721, 830, 886, 891

Calpulli
98, 100, 114, 116, 117, 121, 122, 133, 134, 135, 142,
148, 150, 158, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 190,
1353, 1358, 1388, 1397, 1401, 1410

Calvento Martínez, María del Carmen
472a

Calvo, Julián
304

Camacho, Ramiro
698

Cámara Barbachano, Fernando
934

Cámara Nacional de la Industria de
Transformación
593

Cámara Zavala, Gonzalo
935

Camarena, Leopoldo E.
936

Camavitto, Dino
419

Campa, Valentín
846

Campeche
357, 388, 1268

Campesinos
476, 477, 488, 587, 634, 677, 715, 721, 742, 748,
750, 763, 765, 779, 791, 792, 796, 799, 801, 802,
803, 828, 832, 835, 841, 842, 854, 858, 860, 877,
885, 890, 919, 958, 965, 967, 991, 1009, 1010, 1025,
1035, 1042, 1060, 1064, 1069, 1075, 1078, 1097,
1113, 1121, 1123, 1124, 1125, 1129, 1136, 1149, 1150,
1152, 1160, 1163, 1166, 1169, 1183, 1184, 1186, 1191,
1192, 1201, 1215, 1218, 1223, 1225, 1229, 1230, 1262,
1263, 1264, 1268, 1270, 1280, 1282, 1288, 1295,
1296, 1297, 1307, 1308, 1328, 1338, 1350, 1351, 1364,
1382a, 1384, 1400, 1438, 1446, 1458, 1466, 1472,
1474, 1481, 1502, 1503, 1506, 1521, 1524, 1540, 1548

Campos Salas, Octaviano
1120

Canals Frau, Salvador
31

Cananea
874, 954 1010, 1198 1437b

Canarias, Islas
377

Cancian, Frank A.
1324, 1325, 1436

Candelilla
1173

Candolle, Agustín Piramo de
39, 53

Canto Berzunza, Graciano
937

Canton, Wilberto
899a

Caña de azúcar - Véase industria del
Azúcar

Cañada de la Chilcota
1375

Cáñamo, cultivo de
455

Capellanías
477, 571

Capital - es
606, 618, 792, 881, 883, 954, 963, 981, 1018, 1076,
1135, 1203, 1255

Capitalismo
416, 515, 710, 711, 712, 799, 885, 1012, 1034, 1074,
1078, 1143, 1200, 1226, 1394

Carbajal, Angel
699

Cárdenas, Cuauhtémoc
700, 1121

Cárdenas Lázaro; Cardenismo
8, 697, 700a, 7829, 830, 846, 873, 885, 891, 898b,
899a, 919, 965, 997, 1016, 1023, 1056, 1140, 1201,
1254, 1306

Cardos de M., Amalia
174

Cardoso Mejía, Carlos
938

Cardoza y Aragón, Luis
899a

Carlos V
107, 322

Carlos Jr., Manuel
1437

Carranca Tomassi, Humberto
1122

Carranca y Trujillo, Raúl
420

Carranza Venustiano; Carrancismo
705a, 722, 813, 831, 877, 1056

Carranza Hernández, Rafael
1123

Carrasco Pisana, Pedro
175, 194, 379a, 421, 1326

Carreño, Alberto María
494

Carrillo y Ancona, Crescencio
156, 191

Carroll, Thomas F
4

Casanova Álvarez, Francisco
1437a

Casas, familia
471

Casas, Fray Bartolomé de las
329, 356, 458

Casas Grandes, Chih.
38

Casco Montoya, Ma. del Rosario
1437b

Cáseres Ramos, Hugo
5

Caso, Alfonso
32, 91, 134, 141, 142, 143, 464, 1327, 1353

Caso, Angel
 701, 702

Castañeda, Carlos Eduardo
 291

Castañón R., Ignacio
 1124

Castas
 293, 303, 412, 436, 443, 523, 573, 620

Castelo, María
 456

Castellanos, Maqueo
 591

Castellanos, Romeo P.
 939

Castilla - Véase España

Castillo, Carlos Manuel
 940

Castillo Farreras, Víctor M.
 1437c

Castillo Ledón, Luis
 7

Castillo Negrete, Federico del
 703

Castillo Velasco, José María
 576

Castorena Delgado, Juan
 703a

Castro, Carlo Antonio
 1328, 1415

Castro de la Fuente, Angélica
 1499

Catastro
 8, 882, 1210

Catecismo Agrario
 715

Cayulapeque
 323

Cazadores - recolectores
 I, 33, 1421, 1422

Cedillo V., Vicente
 1125

Celaya
 481, 940

Censo Agrícola y ejidal
 577, 907, 908, 1006, 1082, 1143 1188, 1544

Censo de las Tierras
 314

Centeno, cultivo del
 1074

Central Campesina Independiente, la
 785a

Centro de Investigaciones Agrarias
 959, 1438

Cervantes, Enrique A.
 282

Cervantes, Vicente
 484

Cinco Señores, Villa de
 282

Círculo de Estudios Mexicanos
 704, 705, 1439

Citlaltomana
 199

Citológicos, estudios
 39

Ciudad Delicias, Chih.
 1199

Ciudad Juárez, Chih.
 608, 886

Ciudad Obregón, Son.
 1338

Clan - Véase Calpulli

Clark, Marjorie Ruth
705a

Clases Sociales
7, 303, 397, 421, 425, 429, 431, 437, 441, 445,
890, 1060, 1323

Clavijero, Francisco Javier
99, 110, 124, 138, 149, 283

Clement, Morris C.
1440

Clero
428, 558, 559, 565, 716

Cline, Howard F.
207, 275, 329a, 380

Clisby, Kathrin H.
26

Clouthier, Adolfo
941

Clune, Francis J.
25

Coahuila
278, 287, 547, 1012, 1049

Coatepec
199, 685

Coatepec - Chalco
199

Coatlán, Oax.
198, 245

Coatzacoalcos, Provincia de
221, 1007

Coatzacoalcos
201

Cocautepique, Oax.
224

Codex Mendoza
1491

Código Agrario
667, 674, 684, 693, 716, 730, 736, 739, 746, 753,
754, 781, 787, 802, 810, 820, 823, 825, 826, 833,
854, 855, 873, 911, 983, 1024, 1027, 1137, 1472

Código Civil
1027

Coe, Michael D.
81

Cofradías
408

Coixas, indios
75

Colby, Benjamín
1329

Colectivismo
7, 925, 1066, 1075

Colima
86, 219, 257, 981, 1027, 1181

Colín, Mario
381, 382

Colipa
201

Colombia, país
1434

Colón, Cristóbal
28

Colonia de Mazatepec y Teteles
1262

Colonia Diez Gutiérrez de Ciudad
del Maíz
1262

Colonia Francesa de Martínez de la
Torre
1262

Colonia Guadalupe (de Agricultores Rusos)
(Baja California)
1262

Colonia Italiana de Chipilo
1262

- Colonia Italiana Modelo de Gutiérrez**
 Zamora
 1262
- Colonia Manuel González de Huatusco**
 1262
- Colonia Modelo Aldana**
 1262
- Colonia Porfirio Díaz de Tlaltizapan**
 1262
- Colonias Agrícolas Cumulales**
 813, 814, 877, 1044
- Colonias Japonesas de Boers, Flamencos**
 1262
- Colonias Menonitas**
 947, 1262
- Colonias Mormonas**
 1262
- Colonización - Colonos**
 7, 301, 313, 321, 370, 386, 420, 506, 508, 524,
 563, 574, 583, 608, 609, 617, 619, 631, 634, 660,
 671, 710, 776, 778, 799, 810, 820, 823, 852, 1012,
 1051, 1106, 1107, 1108, 1175, 1199, 1206, 1208, 1228,
 1236, 1251, 1252, 1262, 1291, 1300, 1356, 1390,
 1442, 1453, 1477
- Colorado, Rio**
 1005, 1134
- Collier, George A.**
 1330
- Comarca Lagunera**
 353, 739, 762, 885, 925, 929, 940, 954, 962, 977,
 980, 987, 997, 1004, 1012, 1025, 1043, 1055, 1061,
 1071, 1075, 1099, 1220, 1231, 1255, 1268, 1297, 1540
- Comas, Juan**
 33, 329b
- Comercio**
 91, 135, 146, 159, 174, 288, 293, 473, 483, 497,
 499, 515, 525, 551, 563, 575, 625, 652, 787, 889,
 962, 1081, 1125, 1173, 1352, 1357, 1360, 1383, 1395,
 1399, 1411, 1467, 1524
- Comisariados ejidales**
 684, 687, 706, 724, 738, 875
- Comisión Agraria Ejecutiva**
 709, 886, 1448
- Comisión Agraria Mixta**
 738
- Comisión del Tepalcatepec**
 924, 1133, 1424
- Comisión Nacional Agraria**
 834
- Comisión Nacional de Irrigación**
 1251, 1252
- Comisión Nacional de la Caña de Azúcar**
 1127
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos**
 1441
- Comisión Reguladora del Mercado del Henequén**
 683
- Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola**
 10, 1128
- Compañía de Fomento del Sureste de México**
 683
- Compañía de Jesús - Véase Jesuitas**
- Compañía deslindadora**
 624, 651
- Compañías ferrocarrileras**
 617, 628, 634
- Compañías mineras**
 651
- Composiciones de tierras**
 574
- Compostela**
 202
- Comunas chinas**
 78/

Comunidad rural
934, 971, 1056, 1267, 1373

Comunidades indígenas
348, 387, 397, 408, 456, 483, 509, 546, 637, 642,
663, 677, 1315, 1323, 1326, 1327, 1330, 1332, 1335,
1339, 1343, 1370, 1372, 1373, 1374, 1378, 1379,
1385, 1396, 1399, 1401, 1405, 1410, 1438, 1514

Comunismo
7

Conasupo
1008, 1118

Concilio Provincial Mexicano
391

Confederación de Trabajadores de México
762

Confederación Nacional Campesina
703a, 708, 791, 876a, 860, 1061, 1465a

Confirmaciones de tierras
574

Congregación
393, 429

Congresos agraristas
8, 644, 679, 680, 681, 684, 685, 686, 687, 690,
720, 723, 730, 737, 738, 739, 740, 753, 754, 763,
765, 776, 780, 781, 788, 790, 793, 796, 799, 816,
823, 835, 836, 841, 849, 851, 855, 863, 911, 915,
922, 932, 946, 955, 958, 960, 968, 970, 972, 989,
991, 994, 1013, 1068, 1127, 1136, 1153, 1206, 1211,
1212, 1378, 1379, 1442

Conklin, Harold C.
1331

Conquista de Canarias
377

Conquista de la Nueva España
285, 318, 319, 320, 349, 386, 419, 517, 654, 736

Conquistadores
456

Consejo de Indias
309, 314, 494

Consejo de México
338

Constitución de 1824
564

Constitución de 1857
564, 575, 637, 645, 663, 884

Constitución de 1917
658, 697, 712, 716, 722, 809, 811, 822, 826, 852,
878, 881, 886, 972, 1024, 1064

Constitucionalismo
813, 818

Contabilidad ejidal
715

Contreras, familia
402

Contreras, Manuel
595

Conventos
406, 456

Conway, G.R.G.
330

Cook, Sherburne F.
418, 422, 423, 424, 425, 1443

Cooperativas, trabajo cooperativo
794, 858, 885, 965, 967, 1086, 1145, 1150, 1192,
1228, 1270, 1342, 1368, 1371, 1372, 1394, 1399,
1531

Coquiapa
230

Córdoba Olivares, Francisco
1332

Comehis, James V.
1444

Comejo Cabrera, Ezequiel
942, 1445

Corona española
313, 407, 428

Corona Núñez, José
108

Corporaciones agrarias
632

Correa Galvao, María do Carmo
943, 1074

Corregidores
362, 390

Corregimientos
312, 370, 406

Cortés, Hernán
100, 126, 165, 307, 318, 322, 323, 324, 330, 335,
356a, 454, 616, 1522

Cortés, Martín
149

Cortés Chávez, Enrique
1129

Cortés del Rey, Valerio
361

Cortina, Y. A.
1055

Cortina López, Silvino
707

Cosechas
456, 493a, 913, 1234, 1245, 1342

Cosío Villegas, Daniel
473, 532, 618, 944

Cosío Villegas, Emma
544

Cosmes, Francisco
532

Cossío, José Lorenzo
588, 596, 597, 709, 886

Cossío Silva, Luis
598

Costos de producción
708, 1097, 1295

Cotastla
201

Coustry, R.
1446

Covarrubias, Gaspar de
216

Covarrubias, José
588, 620, 710, 711, 712, 886

Cowan, Florencia H.
1333

Cowgill, Ursula
176

Coxcatlán
51

Coyoacán
101, 324

Cozumel, Isla de
402

Crédito Agrícola
8, 10, 477, 482, 483, 502, 504, 516, 533, 534, 535,
563, 587, 614, 671, 680, 696, 751, 758, 774, 782,
787, 820, 835, 873, 885, 886, 889, 967, 1044, 1055,
1056, 1088, 1091, 1099, 1118, 1119, 1123, 1132, 1144,
1145, 1152, 1159, 1162, 1164, 1165, 1180, 1183, 1187,
1207, 1209, 1212, 1218, 1221, 1227, 1231, 1232, 1233,
1247, 1255, 1260, 1269, 1279, 1281, 1285, 1286, 1292,
1301, 1305, 1310, 1546

Crédito Ejidal - Véase Crédito Agrícola

Crédito Hipotecario
659

Creel, Enrique C.
713

Criollos
408, 635, 839

Crisis Agrícolas
541

Cristerna, Jesús
1318

Cronistas indíanos
305

Cruickshank, Jorge
704

Crumrine, Lynne S.
1334

Crumrine, N. Ross
1334

Cruz, Alfonso
1447

Cruz, Manuel E.
714

Cruz, Martín de la
102

Cuadros Caldas, Julio
715

Cuahuitlán
198

Cuatequíl
320, 515

Cuahquillpan
199

Cuahtochco, Señorfo
377

Cuatla
274, 1302

Cucurbitáceas
35

Cuernavaca
511

Cuevas, Mariano
299, 324, 331

Cueytlalpan
235

Cuezala
199

Culcatecos, indios
195

Culcatlán
198

Culcuilco
90

Cuijla (Cuejinicuilapa, Gro.)
1316

Cuilapa
273, 324

Culhuacán
220

Culiacán, Villa de
239, 1134

Cultivos
281, 283, 288, 292, 293, 295, 299, 324, 325, 376,
456, 469, 470, 479, 486, 494, 499, 506, 511, 519,
565, 598, 629, 632, 654, 659, 712, 742, 747, 763,
854, 949, 950, 999, 1016, 1018, 1035, 1068, 1141,
1149, 1194, 1218, 1234, 1245, 1270, 1312, 1316, 1318,
1326, 1331, 1332, 1342, 1362, 1368, 1375, 1380, 1389,
1395, 1403, 1412, 1415, 1420, 1434, 1468, 1486

Cultivos prehispánicos
27, 91, 185, 1473

Cultura Mixteca
390

Cultura Náhuatl
24, 137

Culturas Agrícolas Americanas
31, 33

Cumberland, Charles C.
1130

Cusalapa
210

Cúsarare
1378

Cutler, Hugh C.
34, 35

Cuylapa - Véase Cuilapa

Cuzcatlán

201

Cha-chaac, ceremonia maya

1409

Chacaltianguis, Ver.

934

Chalcas, indios

167

Chalco

476

Chalchihuitán

1358

Chamberlain, Robert S.

305, 306, 332, 332a

Chamula, Chis.

1339, 1393

Chamulas, indios

1393, 1395

Chan-Kom,

1399

Chanou, Pierre

336

Chapingo, Méx.

1217

Chardon, Roland E.

945, 1131

Charo

260

Chávez Olguín, Mauricio

946

Chávez Orozco, Luis

333, 333a, 383, 384, 473a, 474, 475, 476, 477,
478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487,
524, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 599, 600, 601,
1448

Chávez P. de Velázquez, Martha

716

Chávez Quezada, Martha D.

947

Che Ndu, ejidatario Chinanteco

1328

Chevalier, François G.

332a, 334, 335, 336, 488, 717, 718, 1132, 1133,
1335

Chepultepec

201

Chiapas

49, 172, 187, 192, 299, 1329, 1332, 1357, 1358,
1374, 1379, 1381, 1394, 1395, 1401, 1414, 1416, 1495

Chicago, Universidad de

846

Chicoloapan

50

Chiconauhtla

199

Chiconcuac, Municipio de

918

Chiconquiyanco

201

Chicualoapa

199

Chichicapa

198

Chichimecas, indios

97

Chihuahua Estado de

25, 251, 252, 253, 255, 256, 267, 361, 931, 947,
1106, 1373, 1378

Chila

201, 235

Chilapa

201

Childe, Gordon
74, 83, 84, 85, 86

Chiltoyaque
201

Chimalhuacán
199

Chimalpopoca, A.A.
602

China, país
786

Chinameca, Oax.
261

Chinampas
76, 79, 81, 87, 94, 167, 196, 1074, 1488, 1532

Chinantecos, indios
1328, 1415

Chinatú
1396

Chocandirán
200, 205, 212

Chochos, indios
195

Cholula
234, 482

Chonchol, Jacques
948, 1134

Chontales, región de los
75

Chuapanda
995

Dahlgren de Jordán, Barbro
195, 489

Dávila E.
603

Dávila Garibi, J. Ignacio
97

Dávila Ledesma, Marcos
1135

Dávila Padilla, Fray Agustín
284

Décima Convención Bancaria
1255

Decorme Gerard, S.J.
490

Delgado, Agustín
36

Delgado Crespo, Rómulo
1136

Delgado Moya, Rubén
1137

Delgado Román, Ricardo
719

Democracia
798, 815

Demografía
393, 1078, 1084, 1169, 1170, 1262, 1263, 1312, 1438,
1521, 1524

Denegri, Ramón P.
837

Departamento de Asuntos Agrarios y
Colonización
14, 787, 823, 851, 858, 989, 1017, 1056, 1143, 1377

Departamento de Baldíos
634

Derecho Civil
1027

Derecho de propiedad
312, 335

Derecho Público y Constitucional
564

Derecho Romano
564

Derecho Social Rural
842

Derechos Agrarios
677, 679, 702, 716, 743, 785, 819, 822, 958, 1018,
1157, 1258, 1373, 1442

Desamortización de ejidos
1032

Desarrollo económico y agrícola
515, 586, 1090, 1096, 1097, 1110, 1113, 1121, 1123,
1124, 1125, 1126, 1129, 1139, 1148, 1150, 1168, 1169,
1170, 1172, 1191, 1194, 1196, 1201, 1203, 1208, 1215,
1217, 1223, 1225, 1226, 1229, 1230, 1234, 1241,
1246, 1248, 1256, 1258, 1263, 1264, 1271, 1273,
1280, 1282, 1284, 1286, 1287, 1288, 1290, 1293,
1296, 1302, 1304, 1308, 1363, 1393, 1429, 1438,
1458, 1466, 1471, 1524, 1536

Deutsch, Herman
1138

Di Peso, Charles C.
38

Díaz, Porfirio
8, 532, 586, 596, 621, 634, 635, 655, 771, 886

Díaz del Castillo, Bernal
371

Díaz Muñoz, Vidal
720

Díaz Rugama, Adolfo
504

Díaz Soto y Gama, Antonio
721, 722, 723

Dictadura
645

Díez, Domingo
949

Diffie, Bailey W.
426

Diffie, J.W.
426

Diguet, León
37

Dirección de Agricultura
1018

Dirección de Asuntos Comunales
989

Dirección de Economía Rural
1056

Dirección de Estudios Geográficos
y Climatológicos
788

Dirección General de Distritos de
Riego
1236, 1239, 1240

Dirección General de Economía
Agrícola
1540

Dirección General de Estadística
1056

Dirección Técnica
606

Disselhoff, H.D.
118

Distrito Federal
431, 796, 1027

Dittmer, Kunz
33, 38a

Domínguez Zeferino
725, 886

"Don Martín", presa
1115

Donaciones
305

Dorantes Carranza, Baltasar
240

Dossick, Jesse J.
144

Dotaciones Agrarias
1066

- Douring, F.
1139
- Dozier, Craig L.
1449
- Dressler, Robert L.
39
- Drucker, Philip
177
- Duclos Salinas, Adolfo
605
- Dumond, D.E.
178
- Dumont, René
1140, 1450
- Durán, Fray Diego de
101, 122
- Durán, Gustavo
606, 886
- Durán, Marco Antonio
726, 727, 728, 950, 951, 1141, 1142, 1143, 1144,
1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1451
- Durán Cárdenas, Manuel
285
- Durand, J.
427
- Durango, Estado de
29, 239, 272, 650, 651, 1027, 1056, 1099
- Durkheim, E.
990
- Dussenberry, William H.
337, 338, 607
- Ebtun
401
- Eckstein Raber, Salomón
953, 954, 1452a, 1452
- Economía
6, 7, 8, 15, 18, 22, 39, 141, 146, 167, 196, 338, 406,
407, 410, 447, 465, 467, 468, 469, 472, 480, 481,
488, 493a, 494, 502, 504, 507, 508, 513, 524, 532,
535, 549, 551, 557, 562, 563, 593, 603, 623, 627,
633, 634, 649, 654, 672, 744, 750, 759, 904, 906,
916, 919, 921, 923, 940, 943, 953, 956, 974, 992,
1000, 1035, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1065, 1070,
1074, 1075, 1076, 1078, 1084, 1096, 1088, 1101, 1102,
1115, 1117, 1142, 1143, 1198, 1200, 1203, 1204, 1209,
1219, 1225, 1226, 1234, 1252, 1253, 1254, 1260, 1276,
1295, 1302, 1307, 1309, 1316, 1318, 1323, 1324, 1325,
1334, 1344, 1352, 1354, 1356, 1363, 1365, 1366, 1367,
1375, 1376, 1383, 1385, 1386, 1390, 1392, 1394, 1405,
1411, 1412, 1424, 1426, 1438, 1440, 1447, 1453, 1456,
1471, 1477, 1489, 1492, 1501, 1528, 1539, 1540, 1545
- Economía política
569, 595
- Echegaray Bablot, Luis
1151
- Echevarría, Leonardo Martín
952, 1152
- Edel, Matthew
1336, 1453
- Edmonson, M. S.
193
- Educación
8, 913, 1499
- Educación rural. Véase Agricultura,
escuelas de
- Educación tecnológica
950
- Ejército constitucionalista
877
- Ejidotes
7, 8, 282, 494, 554, 588, 592, 597, 617, 620, 634,
637, 660, 667, 679, 686, 688, 695, 696, 705, 708,
709, 712, 718, 720, 722, 723, 724, 732, 736, 738,
739, 741, 744, 745, 747, 750, 758, 761, 763, 765,
767, 769, 779, 781, 790, 791, 793, 799, 801, 802,
810, 812, 822, 823, 826, 827, 832, 835, 836, 837,
841, 844, 850, 854, 855, 885, 886, 890, 895, 899,
904, 905, 907, 908, 909, 910, 913, 915, 916, 919,
922, 926, 927, 928, 930, 931, 932, 936, 938, 939,
940, 942, 945, 946, 950, 951, 954, 959, 960, 965,
967, 968, 971, 972, 973, 977, 978, 979, 981, 982,
985, 987, 989, 991, 992, 994, 995, 996, 997, 999,
1001, 1002, 1003, 1007, 1011, 1016, 1018, 1019, 1020,

1024, 1027, 1031, 1032, 1033, 1034, 1036, 1037,
1039, 1044, 1046, 1047, 1048, 1050, 1051, 1056,
1057, 1058, 1059, 1060, 1063, 1068, 1071, 1075,
1076, 1078, 1080, 1086, 1098, 1099, 1100, 1101,
1105, 1109, 1127, 1136, 1138, 1139, 1143, 1147, 1150,
1151, 1153, 1164, 1183, 1187, 1189, 1199, 1203, 1205,
1207, 1219, 1225, 1232, 1233, 1236, 1245, 1249,
1258, 1268, 1269, 1270, 1272, 1273, 1280, 1285,
1292, 1295, 1302, 1306, 1307, 1309, 1313, 1315, 1316,
1326, 1327, 1328, 1336, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373,
1375, 1378, 1382, 1384, 1390, 1391, 1395, 1398, 1428,
1440, 1445, 1446, 1452, 1458, 1469, 1470, 1476, 1521,
1527, 1533, 1537, 1540, 1544

Ekholm, J.
1454

Elhor García, Pablo
729

Elías Barragán, Efrén
1456

Eloxochitlán
85

Emmart, Emily W.
102

Encino Carbajal, José
955

Encomienda, encomendero
302, 303, 305, 309, 312, 313, 316, 319, 320, 322,
326, 332, 334, 339, 341, 343, 349, 350, 351, 352,
355, 356, 357, 358, 359, 360, 365, 368, 369, 370,
371, 373, 374, 375, 376, 377, 385, 388, 390, 397,
402, 406, 426, 440, 441, 444, 456, 459, 470, 494,
558, 632, 1405

Enfermedades de animales
8, 1152

Enjalbert, Henri
956, 1153a, 1457

Enjuto y Ferrau, Federico
385

Enríquez E., Raymundo
730

Ensayo comunista
697

Enseñanza Agrícola
7, 747, 835

Enseñanza Técnica
8

Epatlán
219

Epidemias de plantas
541

Erario
634, 665

Erasmus, Charles
1154

Escamilla Andueza, Renato César
1155

Escandón, José de
279

Escarpit, R.
957

Esclavitud - esclavos
7, 302, 370, 406, 407, 413, 414, 420, 441, 450,
454, 458, 463, 464, 465, 515, 594, 655, 695, 867,
886, 1024, 1449, 1482

Escobar, Rómulo
608, 609, 731, 886

Escuela Nacional de Agricultura
15, 963

Escuela Nacional de Ciencias Políticas
y Sociales (vease Facultad de....)
1011

España, españoles
303, 312, 315, 317, 318, 322, 386, 506, 509, 519,
610, 716, 1058, 1510

Especulación
1101

Espinola, Julio César
1337

Espinosa Mandujano, Jesús
1156

Espinoza Benítez, Jorge
1157

Espíritu Santo, Villa de
221

Esquivel Obregón, Toribio
307, 600, 610, 732, 886

Estación Experimental de la Caña de
Azúcar
1184

Estadísticas
6, 7, 8, 524, 528, 531, 543, 561, 565, 568, 572,
574, 578, 617, 618, 633, 634, 640, 657, 705, 1081,
1136, 1187, 1265, 1285, 1340, 1359, 1438, 1442, 1445

Estado español - Véase España

Estancia La, Hgo.
995

Estancias de ganado - estancieros
325, 354, 372, 410, 558, 560, 769

Estatuto jurídico
420

Estep, Raymond
579

Estrada, Genaro
295, 360

Estrada, Roque
733

Estrada García, Manuel
958

Estratos Sociales - Véase Clases Sociales

Estructura familiar
913

Etnobiología
53

Etnografía
2, 89, 578, 635, 1316, 1318, 1380

Etnología General
33, 39, 58, 69, 192

Europa
32, 33, 58, 85, 469, 493a

Evolución Agrícola
647

Evolución Social
647

Exacciones
1059

Exploraciones
289

Explotación de la tierra
456, 483, 515, 543, 549, 562, 958, 1075, 1076, 1102,
1106, 1165, 1207, 1217, 1218, 1232, 1246, 1307, 1312,
1347, 1350, 1362, 1368, 1456, 1473

Exposiciones agropecuarias
8

Expropiación
8, 1063, 1064

Fabela, Isidro
734

Fabila, Alfonso
1158, 1338

Fabila(Montes de Oca), Gilberto
735, 856, 959, 960, 1018

Fabila (Montes de Oca), Manuel
736, 1018

Facistas
854

Familia indígena
312

Fanon, Franz
1542a

Fareman, W. J.
961

Fases Agrícolas
33, 49, 50, 195

Favre, Henri
1339

Febvre, Lucien
336

Federación de Asociaciones
Agrícolas
737

Federación de Partidos del Pueblo
738

Feijoo, Rosa
428, 429

Feldman, Lawrence H.
145

Felipe II
369

Feliu Cruz, Guillermo
339

Feria Juárez, Salomón
1340

Fernández Anaya, Jorge
739

Fernández Bravo, Vicente
740, 1159

Fernández de Echeverría y Veitia, Mariano
430

Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo
103

Fernández de Recas, Guillermo S.
340, 431

Fernández del Castillo, Francisco
289

Fernández y Fernández, Ramón
492, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 962, 963,
964, 965, 966, 967, 968, 969, 1058, 1160, 1161,
1162, 1163, 1164, 1165, 1214, 1458

Fernando VII
574

Ferreira Vega, Félix
748

Ferrer de Mendiola, Gabriel
749

Ferrocarriles
1074

Fertilizantes
708, 803, 1152, 1153, 1224, 1312

Feudalismo
370, 376, 416, 517, 813

Financiamiento Agrícola
1264

Finanzas, Financiero
7

Fincas rurales
436, 558, 559, 565, 568, 571

Fincas urbanas
565

Fisher, David F.
1459

Fisher, L.E.
540

Fitotécnia
15

Flannery, Kent
1460

Flon, Manuel de
482

Florencia, Francisco de
286

Flores, Conrado
624

Flores, José de Jesús
970

Flores D., Jorge
611

Flores de la Peña, Horacio
751, 1170

Flores (Hernández), Edmundo
750, 1166, 1167, 1168, 1169, 1461

Flores Magón, Ricardo
886

Flores Rivas, M.H.
971

Flores Zavala, Leopoldo
752, 1171

Florescano, Enrique
6, 481, 493, 493a, 541, 601

Fomento Agrícola
1116, 1118, 1211, 1302

Fomento Agropecuario
1221

Fomento, Secretaría de
634, 640, 694

Fondo Nacional de Fomento Ejidal
917, 1118

Forestal
118, 532, 700, 705, comunidades 708, 793, 835,
907, 946, 994, 1049, 1137, 1229, 1308, 1326, 1327,
1378, 1517, 1521

Forrajes
8

Forsyth, Agencias de
624

Foster, George M.
1341, 1462

Fowler, Heather
1463

Francia, país
493a

Franciscanos
294

Franco (Becomo), Joaquín
972, 1464

Franklin, Benjamín
1192

Freebairn, Donald K.
916, 1054, 1465

Frente Zapatista de la República
Mexicana
753, 754

Fresnillo, Minas de
202

Freund, Georg
119

Frijol
27, 34, 70, 76, 182, 184, 1318, 1333, 1344, 1362,
1380, 1395

Frisch G. Uwe
1466

Frutas -fruticultura
8, 33, 39, 351, 410, 1332

Fuente, Julio de la
1342, 1343, 1344, 1345, 1365

Fuentes Díaz, Vicente
754a

Fuentes Mares, José
612

Fuentes Rodríguez, José de las
1172

Fundo legal
620, 769

Galaviz Suárez del Real, Mu. Elena
432

Galeano, M. L.
971

Galinat, Walter C.
57

Galván Campos, Fausto
973

Gálvez, José Bernardo virrey
477

Gama, Valentín
755

Gamble, William K.
1546a

Gamio, Manuel
756, 886, 1346, 1347

Ganadera, empresa y política
355, 397, 532, 832, 835, 1018

Ganadería
118, 312, 338, 354, 372, 410, 456, 485, 499, 501,
505, 506, 509, 517, 561, 565, 568, 578, 598, 657,
705, 729, 747, 749, 757, 758, 787, 799, 854,
889, 952, 956, 997, 1035, 1039, 1118, 1136, 1165,
1206, 1235, 1323, 1326, 1344, 1348, 1390, 1403

Gann, Thomas W. F.
179

Gañanes
320, 456

García, Antonio
974,

García, Francisco
533

García, Gabriel Demetrio
1332

García, Genaro
433

García, R.
532

García, Telésforo
760, 886

García Cruz, Miguel
1173, 1192, 1348

García Cubas, Antonio
542, 543, 544, 640, 652

García de León, Porfirio
759, 975

García de San Vicente, Nicolás
283

García Gallo, A.
341

García Granados, Alberto
613, 614, 886

García Hernandez, Damián
757

García Icazbalceta, Joaquín
131, 274, 343

García Martínez, Carlos
1173a

García Miranda, Alfonso
976

García Pimentel, Luis
342, 343

García Reynoso, Plácido
759

García Téllez, Ignacio
846

García Treviño, Rodrigo
761

Garibay K., Angel María
109, 146

Garza López, Hesiquio de la
977

Gasca, Celestino
762

Gascón Mercado, Julián
763

Gatica Aponte, Roberto
1174

Gayol, Roberto
709, 764, 886, 1175

Gedovius Otamendi, Rafael
978

General de Partes, Ramo
456

Genética
6, 39

Geografía
3, 7, 39, 511, 543, 566, 567, 568, 632, 657

Geología
618, 632

George, Richard
214

Gibson, Charles
125, 344, 345, 346, 386, 387, 434

Gill, Tom
1176

Gini, Coeficiente de
1201

Girard, Rafael
180, 181, 181a

Girault, Manuel
765, 979

Gleason Alvarez, Miguel
1177

Goad, Edgard F.
120

Goldkin, Víctor
1349

Gómez, Marte R.
7, 40, 766, 766a, 980, 1178, 1179, 1179a

Gómez de Cervantes, Gonzalo
494

Gómez de Orozco, Federico
275a

Gómez Farfás, Valentín
868

Gómez Gil, Pantaleón
615

Gómez Jara, Francisco
765a

Gómez Morín, Manuel
1180

Gómez Pérez, Francisco
495

Gómez Robleda, José
1350

Gomorrésinosas, Cultivo de
8

González, Alfonso
981, 1181

González, Cesáreo L.
767, 886

González, Homobono
496

González, Luis
8, 348, 544

González Aparicio, Enrique
767, 982, 1058, 1182

González Casanova, Pablo
768

González Cué, Antonio
983

González de Cossío, Francisco
286, 389, 616, 1510

González Gallardo, Alfonso
1183, 1184

González Jameson, Ramón
1185

González Luna, Efraín
1455

González Navarro, Moisés
347, 545, 546, 617, 618, 619, 1465a

González Obregón, Luis
435

González Ramírez, Manuel
770, 771, 772

González Roa, Fernando
620, 621, 622, 773, 886

González Rubio, José
774, 775, 776, 886

González Sánchez, Isabel
436, 436a

González Santos, Armando
1186, 1187, 1188, 1189, 1351

González y González, Luis
Véase - González, Luis

Gooch, Donald
9

Gould, M. L.
9

Grabinsky, Nathán
1466

Grana
410, 489, 494

Granados Chirino, Manuel
984

Granjas Agrícolas
783, 930, 1014, 1300

Griffiths, G.
315

Grimes, Joseph E.
1352

Grove, David C.
41

Grubb, K. G.
985

Gruening, E.
1190

Guadalajara, Jal.
104, 239, 463, 481

Guaguachic
251

Guanaca, Mich.
240

Guanajuato
258, 657, 481, 501

Guardias blancas
677

Guatemala país
42, 62, 406, 1434

Guatepec
201

Guatepeque
323

Guauchinango
243

Guaxaca - Véase Oaxaca

Guaxilotitlán
198

Guayameo
200, 206

Guazapares
252

Guelaguetza
1372

Guerra Cepeda, Roberto
987

Guerrero, Estado de
238, 657, 1064

Guerrero, Mayorazgo de
491

Guerrero, Vicente
868

Guevara Calderón, José
986, 1191

Guiteras Holmes, Calixta
988, 1353, 1354

Guthrie, Chester Lyle
437, 497, 498

Gutiérrez, José Ireneo
293

Guzmán, Louis E.
182

Guzmán, Nuño Beltrán de
367, 444, 465

Guzmán Robles, Jesús
1192

Haag, Herman M.
1467

Hacienda, Secretaría de
565, 600

Haciendas
316, 338, 348, 363, 406, 456, 457, 459, 482, 485,
488, 531, 542, 544, 546, 556, 558, 560, 565, 574,
579, 588, 598, 608, 610, 617, 618, 620, 630, 632,
635, 637, 642, 651, 653, 654, 677, 695, 712, 733,
743, 762, 799, 800, 828, 854, 890, 891, 894, 945,
954, 955, 960, 965, 970, 981, 992, 995, 997, 1003,
1016, 1023, 1037, 1039, 1050, 1068, 1075, 1099,
1188, 1213, 1302, 1359, 1364, 1405, 1477, 1482

Haekel, Joseph
1355

Hakluyt, Richard
238

Hambre
477, 532, 1140, 1149, 1322

Hanke, Lewis
329, 332a, 438

Hannay, A.
9

Harrar, J. G.
1193

Harris, Charles H.
547

Hasberger
53

Haskell P., Wald
1079

Heijmerink, Johannes J. M.
1356

Heiser, Charles B. Jr.
1468

Helzer, Robert F.
177, 183

Helps, Sir Arthur
349

Henderson, David
1194

Henequén, Henequeneros
525, 532, 610, 683, 743, 800, 919, 920, 921, 923,
935, 937, 940, 945, 997, 1016, 1021, 1028, 1029,
1031, 1034, 1037, 1059, 1066, 1068, 1074, 1085,
1101, 1122, 1151, 1158, 1295, 1320, 1405, 1411, 1439

Henríquez Guzmán, Miguel
1455

Herbulot, Joel
1195, 1469

Heredía Carrero, Horacio
1196

Herencias
401, 574, 1344, 1354, 1380, 1393, 1407, 1462

Hermandades
571

"Hermanos Escobar" Escuela Superior de
Agricultura
15

Hermosillo, Son.
1134, 1208

Hernández, Octavio A.
623

Hernández, Rafael
678, 777, 886

Hernández Mota, José
778, 989

Hernández Omelas, Pedro Félix
990, 1470

Hernández Peralta, Ignacio
991

Hernández Segura, Javier
992

Hernández y Hernández, Francisco
779

Hernández y Sánchez Barba, M.
308

Herrera, Antonio de
104, 124, 195

Herrera Gómez, Hugo
1197, 1198

Herrera Suárez, del Real Pedro A.
1199

Herrera y Lasso, J.
1200

Herteford, Reed
1201

Hewitt, Cynthia N.
785b

Hicks, W. Whitney
1471

Hidalgo, Edo. de
431, 1361, 1466

Hidalgo, Miguel
541, 545, 553, 576

Hierro
1171

Hijar y Haro, Luis
624

Hill, A. David
1357

Hinojosa Ortiz, José
780, 781

Hinojosa Ortiz, Manuel
782, 1472

Hispanoamérica
308, 457

Hispanomestizo
399

Historia
6, 7, 18, 39, 192, 349, 363, 632, 1293

Historia agraria
357, 378

Historia económica
357, 543, 599

Historia Moderna de México
532, 544, 618

Holland, William R.
184

Hopkins, John A.
1202

Hopkins, Joseph W. III
1473

Hopkins, Nicholas A.
1358

Horcasitas, Fernando
214

Hornedo, Eduardo
993

Horticultura - Hortalizas
8, 196, 410, 1039, 1074, 1395

Hospital de Jesús, Ramo del
454

Hospitales
456

Huasteca, Región de la
561, 913

Huastecas, indias
196

Huatusco
378

Huecorlo
1426

Huehuetla, Río
75

Huejotzínco
1039

Huereca de la O. Tito
994

Huergo Huergo, Ernesto
1203

Huerta, Victoriano
719

Huerta Preciado, Ma. Teresa
439

Huertas
456, 565

Huexotitla, propiedad privada
1498

Huguet, Louis
1133

Huichol
1352

Huitrón, H. Antonio
1359

Huitzilopochtli, dios
171

Huizer, Gerrit
1474

Huller, Luis
624

Humboldt, Alejandro de
499, 500

Iberoamérica
461, 623

Ichcatecas, indios
195

Ichcateopan
199

Iglesia - Iglesias
7, 331, 406

Impuestos
531, 574, 606, 670, 881, 883, 1018, 1059, 1079,
1166, 1255

Incas
148

Inchaustegui, Carlos
1360

Independencia, Epoca y Guerra
435, 436, 534, 541, 549, 551, 558, 574, 575, 621,
736, 772, 1030

India, País
1269

Indias Occidentales
302, 309, 316, 319, 440

Indios, indígenas
302, 309, 310, 313, 314, 316, 317, 320, 322, 328,
347, 349, 351, 354, 358, 368, 369, 370, 372, 374,
377, 386, 391, 396, 403, 404, 405, 406, 407, 409,
421, 436, 441, 452, 455, 456, 458, 459, 461, 463,
464, 465, 470, 483, 504, 509, 515, 523, 540, 552,
558, 569, 575, 629, 635, 637, 661, 689 Indigenis
mo; 665, 711, 716, 769, 839, 935, 1023, 1315, 1321,
1326, 1327, 1329, 1333, 1334, 1335, 1342, 1348, 1350,
1351, 1354, 1356, 1359, 1360, 1376, 1377, 1379, 1391,
1393, 1394, 1395, 1406, 1408, 1412, 1420, 1493

Indios. Ramo del Archivo General de la Nación
381, 456

Industria - s
15, 18, 416, 470, 485, 497, 507, 524, 525, 531, 551,
563, 571, 587, 593, 618, 625, 640, 665, 784, 798,
949, 1035, 1049, 1081, 1109, 1122, 1136, 1138, 1158,
1166, 1170, 1171, 1183, 1184, 1208, 1215, 1244, 1275,
1311, 1357, 1395, 1445, 1459, 1524

Industria del Azúcar
8, 18, 363, 410, 456, 473, 511, 515, 532, 536, 743,
949, 996, 1024, 1066, 1068, 1074, 1094, 1111, 1127,
1184, 1250, 1270, 1318, 1357, 1362, 1364, 1380, 1405,
1411, 1459

Industria Petroquímica
1007, 1224

Industria Textil
601

Industriales, empresas
397

Infield, Henrik F.
995

Infiernillo, Cañón de (Tamps.)
33

Inflación Monetaria
1101

Ingenios Azucareros
363, 412, 456, 680

Instituciones Agrarias
363, 716

Instituciones Coloniales - véase
Instituciones Españolas

Instituciones de crédito
582, 600

Instituciones Democráticas Indígenas
Mexicanas
380

Instituciones Españolas
305, 309, 312, 313, 316, 317, 318, 320, 338, 345,
351, 352, 354, 376, 408, 416, 456

Instituciones Indígenas
410, 545

Instituciones Jurídicas
315, 318, 775

Instituciones Religiosas
1399

Instituto de Estudios Políticos,
Económicos y Sociales
1014

Instituto de Investigaciones Sociales
996, 1011

Instituto Mexicano de Investigaciones
Económicas
886

Instituto Nacional de Estudios Históricos
de la Revolución Mexicana
616

Instituto Nacional del Azúcar
708

Instituto Nacional Indigenista
1367, 1378, 1379

Instituto Politécnico Nacional
15

Instalavaca
225, 227

Intendencias
483

Inter-American Committee for Agricultural
Development
10

International Bank For Reconstruction and
Development
1204

Irolo, Nicolás
304

Iroqueses
124, 143

Irrigación
7, 8, 15, 16

Irritilas, indios
1012

Isassi, Adolfo M.
783, 886

Israel, país
786

Iturbide, Aníbal de
784

Iturriaga, José
1475

Iwanska, Alicja
1475a

Ixcatlán
1317

Ixcitlán
201

Ixtapalapa
796, 953

Ixtepeji, Oax.
196, 198, 236

Ixtlera, zona
739

Izcalapa
323

Izcóatl
101, 142, 143

Izguacan
201

Iztepec, Oax. - Véase Ixtepeji

Iztepexi - Véase Ixtepeji

Iztlahuaca, Oax.
268

Jalapa, Ver.
1024

Jalisco
259, 290, 327, 379, 955, 1440

Jarcierfa
507

Jáuregui, José Ma. de
534

Jenkins, Joyce
1361

Jennings, Jesse D.
78

Jensen, J. Granville
1205

Jerez, Villa de
202

Jesuitas
286, 456, 488, 490, 491, 632

Jiménez, Ciudad - Véase Cinco Señores,
Villa

Jiménez, Leobardo
1476

Jiménez, Mariano
391a

Jiménez Moreno, Wigberto
109, 390, 501

Jiménez Suriano, Ricardo
785

Jiquipilco, Méx.
922, 1072

Jornaleros
569, 695, 803, 867, 1061, 1089, 1149, 1202

Juárez, Benito
348, 544, 868

Juárez, Sierra de Oaxaca
382

Julines, Municipio
1199

Jurisprudencia
636, 785

Juxupango
235

Juzgado General de Indios
406

Kaplan, David
1477

Karpovskii, M.
1478, 1479, 1480, 1481

Katz, Friedrich
118, 132, 147, 148, 1482

Kellenbenz, Hermann
408

Kelly, Isabel
1362

Kempson, James Howard
42

Ker, Anita Melville
11

Kesselbrenner, Elías
1206

Keynesiana, Teoría
593

Kibutz, Organización Agraria
786

King, Richard T.F.
1483

King, Timothy
1425

Kirchhoff, Paul
43, 108, 149

Kirkby, M.J.
1460

Kirkby, V.T.
1460

Kirkpatrick, F.A.
350

Kitchens, John W.
626

Klinge, Gerardo
1207

Kluckhohn, Clyde
130

Knudson, Jerry W.
1484

Kohler, J.
150

Koka, E.
995

Koljos o Kolkhoz, Organización Agraria
786, 832, 985

Konetzke, Richard
408, 440, 441

Koster Fuentes, Pedro de
1208

Krickeberg, Walter
44

Kroeber, Alfred
86, 121

Kubler, George
442

Kunkel, John H.
1363

Kuri Breña, Daniel
1209

Laborde, Hernán
997

Labores
456, 1414

Labores, Agrícolas
316, 1316

Labrousse, E.
493a

Lacandonas, indios
1411

Lacoste, Yves
1374

Ladrón de Guevara, Antonio
287

Lafora, Nicolás de
288

Lagarda Burgos, Sergio D.
998

Lagos Hernández, Mario
1210

Lagos, Villa de los
239

Lamas, A.
391, 502

Landa, Fray Diego de
106, 134, 156, 185, 191, 616

Landa Abrego, Ma. Elena
1485

Landsberger, Henry A.
785b

Langosta, Plaga de
480

Lara, Francisco
886

Larraínzar, Chis., Municipio de
1332

Lassere, Guy
1486

Latifundios
336, 379, 483, 506, 515, 533, 545, 547, 579, 584,
588, 596, 606, 610, 618, 620, 621, 635, 658, 665,
670, 696, 705, 722, 732, 747, 750, 752, 753, 799,
810, 832, 854, 858, 885, 886, 899, 900, 901, 903,
906, 911, 931, 950, 960, 967, 973, 975, 976, 993,
1010, 1012, 1024, 1029, 1038, 1039, 1044, 1049, 1057,
1060, 1075, 1078, 1182, 1226, 1551

Latinoamérica
974, 1000, 1165, 1432, 1515

Lavrov, N.M.
1487

Lazcano Romero, José
1211

Lazos González, Héctor
1212

Leal Luque, J.
786

Leal Melgar, Carlos
1212a

Leander, Birgitta
391a

Lee, Raymond L.
503

Legislación
4, 7, 8, 18, 299, 447, 455, 475, 502, 557, 588,
636, 663, 708, 712, 780, 794

Legislación agraria
334, 496, 552, 604, 616, 620, 634, 681, 682, 688,
701, 714, 715, 716, 736, 752, 754, 773, 786, 787,
790, 811, 823, 832, 835, 877, 886, 906, 907, 973,
1075, 1108, 1121, 1270

Legislación de Indias - Véase Leyes de
Indios

Leicht, Hugo
1488

Lemert, Ben
1213

Lemert, Rose V.
1213

Lemoine Villicaña, Ernesto
240, 392, 393

Lemus García, Raúl
787

Lentnek, Barry
1487

León, Antonio de
309, 373

León, Gto.
481

León, Jorge
45

León, Luis L.
788, 789, 790, 856

León, Nicolás
391a, 443

León de la Barra
771

León Pinelo, Antonio
314

León Portilla, Miguel
46, 151, 152

Lerdo de Tejada, Miguel
532, 544, 548, 551, 868

Lesse, Jacobo
624

Levene, Ricardo
312

Levi, Silvana
999

Leví Sulmanaita, Simón
1000

Lewis, Oscar
1364

Ley, Leyes
305, 309, 312, 317, 347, 352, 370, 476, 554, 562,
563, 575, 592, 616, 631, 634, 659, 660, 667, 670,
674, 678, 704, 705, 715, 716, 722, 758, 760, 763,
774, 776, 780, 783, 790, 802, 807, 810, 877, 881,
883, 997, 1027, 1137, 1156, 1510

Ley de Aguas
802, 832, 1200, 1258

Ley de Asociaciones Ganaderas
1137

Ley de Conservación de suelos y aguas
787

Ley de Consolidación
571

Ley de dotaciones y restituciones de
tierras y aguas
826

Ley de Ejidos
826

Ley de Patrimonio Ejidal
826, 844

Ley de Riegos o de Irrigación
802, 833, 854, 1252, 1300

Ley de Terrenos baldíos, nacionales y
demasías
787, 826

Ley de tierras ociosas
708, 787, 826, 1027

Ley del Seguro Social
787

Ley Federal de Colonización
826

Ley Federal del Trabajo
1058

Ley Lerdo
528, 533, 637, 663, 780

Ley Lorenzana, Víctor
1001

Ley sobre Cajas Rurales Cooperativas
886

Leyenda de los Soles
46

Leyva, Antonio de
379

Leyva Velázquez, Gabriel
791

Liberalismo
535, 551, 575, 579, 1519

Liga de Agrónomos Socialistas
19, 806

Liga de Comunidades Agrarias
792, 793

Limantour, José Ives
600, 650

Limonares
997

Lino, cultivo de
455

Lira López, Salvador
794, 1002, 1214

Lira Porrugas, Gonzalo
1215

Llaguno, José A.
395

Llave, Pablo de la
53

Llerena, Villa de
239

Loma, José Luis de la
1490

Lombardo Toledano, Vicente
795, 796, 797, 798, 799, 808, 886, 1003, 1455

Long, R. C.
1491

Longyear, John M.
1492

López, Jacinto
799

López, Jerónimo
375

López, Rafael
281

López Austin, Alfredo
153

López Bermúdez, José
907

López Cámara, Francisco
549, 550

López Cárdenas, Fernando
800

López Cogolludo, Diego
156, 191, 351

López de Santa Anna, Antonio
868

López González, Julieta
1216

López López, I.
1217

López Mateos, Adolfo
831, 849, 1254, 1304a, 1535

López Portillo y Weber, José
444

López Rosado, Diego
504, 551, 627, 627a

López Sarrelangue, Delfina E.
394, 394a, 1493

López y Parra, Porfirio
47

López Zamora, Emilio
801, 802, 924, 1004, 1005, 1218

Loredo Goytortua, Joaquín
1219

Lorene, Carlock
1220

Lorenzo, José L.
1494

Loría, Francisco
628, 803

Lowie, Robert H.
130

Loyo, Gilberto
12, 856, 1006

Lucha de Clases
868

Luján, José María
804, 886, 1221

Lumholtz, Karl
629

Luna Méndez, Gustavo Mario
1011, 1371

Luna Méndez, Mario de
Véase, Luna Méndez, Gustavo Mario

Llaguno, José A.
395

Macedo, Miguel
630

Macedo, Pablo
624

Macehuales
410, 450

Macuilsúchil
198

Madero, Francisco I.
805a

Magaña, Gildardo
805b

Magariños Torres, Santiago
806

Maguey
37, 39, 76, 1074

Maíz
6, 23, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 42,
46, 47, 48, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62,
64, 67, 68, 69, 70, 73, 76, 136, 144, 165, 182, 186,
193, 195, 196, 284, 295, 410, 429, 456, 475, 476,
477, 493, 493a, 510, 552, 827, 950, 959, 1039, 1203,
1316, 1318, 1320, 1333, 1337, 1342, 1357, 1362, 1365,
1380, 1395, 1399, 1411, 1414, 1415, 1443

Maldonado, Francisco Severo
535, 552

Maldonado, Rafael
1025

Maldonado Koerdell, Manuel
53

Malinaltepec
198

Malinowski, Bronislaw
1365

Malo Alvarez, Ignacio
807, 924

Malo Juvera, Julián
808

Mancisidor Orfz, José
553

Mandell, Paul Irving
1497

Manero, Vicente E.
554

Mange, Juan Matheo
289

Mangelsdorf, Paul C.
54, 55, 56, 57, 67, 68, 186

Mante El, Tamps.
995, 1066, 1217

Manufacturas
406

Manzanilla Schaffer, Víctor
809

Maquinaria
708, 741, 950, 997, 1024, 1152, 1153, 1171, 1177,
1508, 1540

Maquinización - Véase Mecanización

Maratón
39

Marcué Pardiñas, Enrique
1212

Margaín Araujo, Carlos R.
154

Mariano de Torre, Fray Francisco
290

Marín, Familia
471

Marín Gómez, Miguel Angel
1011, 1223

Marín Tamayo, Fausto
1498

Marino Flores, Anselmo
1499

Marqués del Valle - Véase Cortés Hernán

Marquesado del Valle de Oaxaca
335, 366, 1522

Márquez Lavie, Manuel
1007

Márquez Miranda, Fernando
95, 1421

Marroquín, Alejandro
1366, 1367, 1368

Marroquín y Rivera, Manuel
709, 886

Martínez, Paulino
810, 811

Martínez, Rita
7

Martínez Báez, Antonio
812

Martínez Carrillo, Rafael
813

Martínez de Alva, Ernesto
814

Martínez de Verburg, Graciela
1369

Martínez del Río, Pablo
33, 50, 58, 59, 352

Martínez Enciso, Alfonso
1008

Martínez Gómez del Campo, Jorge
555

Martínez Gracida, Manuel
556

Martínez Matrella, Gastón
1370

Martínez Mc Naught, Héctor
1224

Martínez Ríos, Jorge
13, 1011, 1371, 1372

Martínez Wilson, Ricardo
1224a

Martino, César
1009

Mastenbroek, A.
1373

Matalcingo
323

Matamoros, Lino
815

Matamoros, Tamps.
1192

Mateos, Salvador
390

Matesanz, José
505

Matienzo, Juan de
314, 373

Matlaltán
235

Maturana, Sergio
1225

Maxtlatlan
201

Mayas, Indios
85, 106, 156, 172, 173, 174, 176, 178, 179, 180, 181,
182, 184, 186, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 401, 403,
935, 1324, 1325, 1330, 1355, 1385, 1400, 1409, 1431,

1514

Mayeques
150

Mayer - Oakes, William, J.A.
82, 1500

Mayorazgos
340, 361, 363, 506, 574, 579, 1012

Mayos, indios
196, 578, 1334

Mayultlanguis
1415

Maza, Francisco de la
631

Mazatecos, indios
1333, 1408

Mazpulez Pérez, Jorge
1373a

Mc Alfester, Lyle N.
445

Mc Cutchen Mc Bride, George
632

Mc Lean y Estenós, Roberto
805

Mc Neely, John Hamilton
1222

Mc Neish, Richard S.
48, 49, 50, 51, 52, 57, 1495, 1496

Meade, Joaquín
60

Mecanización
803, 954, 1157, 1174, 1177, 1208, 1216, 1250, 1274,
1285, 1289, 1301, 1312, 1313, 1314

Medieros
894

Medina H. Andrés
1374

Mejía Fernández, Miguel
1226

Melgar Aranda, Antonio
1010

Melhus, Irving E.
61

Mello, Astrogildo Rodríguez de
446

Memorias de la Academia
Nacional de Ciencias Antonio Alzate
1062

Méndez Alcalde, Carlos
817

Méndez Nápoles, Oscar
1501

Mendieta y Núñez, Lucio
155, 156, 336, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824,
825, 826, 1011, 1227, 1318, 1375

Mendizábal, Miguel Othón de
353, 506, 507, 508, 827, 856, 1012, 1055, 1228,
1376

Mendoza, Antonio de
358, 375

Mendoza López Schwertfeger, M.
828, 886

Mendoza Medina, Roberto
1229

Mendoza Vargas, Gilberto
1013, 1014

Menéndez Alfani, Juan
829

Meoqui, Municipio
1199

Mercado, Mercaderes
476, 669, 1074

Mercado, Tomás de
475

Mercado Díaz, Carlos Florentino
1229a

Mercedes de Tierras
305, 314, 378, 379, 398, 515

Mercedes Reales
319, 378, 384, 620

Mérida
357, 364, 1034, 1399

Mesa Andraca, Manuel
704, 830, 831, 832, 856, 907, 959, 1015, 1016,
1055, 1230, 1295

Mesa Bernal, Daniel
62

Mesa Central
1056

Mesa Cienfuegos, Hilario
833

Mesoamérica
2, 39, 43, 45, 50, 52, 65, 75, 76, 78, 79, 80, 83,
84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 95, 121, 175, 194,
1421, 1422, 1454, 1494, 1496, 1530

Mesopotamia
74

Mesta
337, 338, 354, 410, 620

Mestizos
408, 575, 635, 665, 839, 1383, 1391

Metcalfe, Grace
276

Meteorología
493a

Mexicalcingo
220

Mexicali
1005

México
1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 29, 32, 37, 42, 45, 48,
62, 64, 72, 74, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 94,
99, 101, 104, 107, 114, 115, 116, 123, 125, 134, 149,

153, 165, 183, 196, 328, 336, 338, 339, 340, 345,
360, 362, 363, 377, 378, 399, 406, 412, 416, 418,
422, 423, 433, 434, 439, 447, 449, 456, 459, 466,
470, 474, 481, 485, 487, 492, 493, 493a, 496, 503,
504, 508, 511, 516, 517, 530, 534, 538, 551, 558,
559, 562, 563, 569, 575, 582, 583, 585, 586, 587,
588, 596, 599, 605, 610, 612, 613, 614, 616, 618,
619, 620, 621, 622, 626, 629, 631, 632, 633, 634,
635, 638, 639, 640, 645, 646, 647, 648, 649, 652,
653, 654, 657, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665,
666, 667, 668, 669, 689, 697, 698, 711, 712, 716,
718, 722, 723, 727, 736, 737, 739, 744, 750, 755,
759, 760, 761, 764, 767, 786, 794, 795, 796, 804,
806, 809, 810, 811, 813, 814, 815, 816, 818, 820,
826, 827, 829, 832, 833, 835, 836, 837, 839, 844,
848, 853, 856, 857, 863, 864, 868, 873, 876, 879,
880, 881, 886, 887, 888, 890, 891, 894, 895, 897,
900, 901, 902, 905, 906, 907, 909, 910, 914, 924,
925, 933, 943, 954, 956, 957, 959, 961, 979, 986,
993, 995, 1006, 1011, 1015, 1017, 1018, 1026, 1027,
1029, 1035, 1040, 1041, 1047, 1051, 1052, 1053, 1055,
1056, 1057, 1060, 1065, 1070, 1073, 1074, 1075, 1076,
1077, 1078, 1079, 1080, 1082, 1083, 1087, 1088, 1090,
1091, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1103, 1107, 1108,
1111, 1113, 1114, 1115, 1116, 1118, 1121, 1123, 1124, 1125,
1129, 1130, 1132, 1138, 1139, 1140, 1143, 1144, 1146,
1150, 1152, 1154, 1161, 1165, 1166, 1169, 1170, 1171,
1172, 1174, 1175, 1176, 1178, 1179, 1180, 1183, 1184,
1185, 1186, 1187, 1188, 1190, 1191, 1192, 1195, 1201,
1202, 1204, 1205, 1207, 1209, 1210, 1211, 1213, 1214,
1216, 1219, 1223, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230,
1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1241,
1243, 1247, 1248, 1249, 1250, 1252, 1253, 1254, 1257,
1262, 1265, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1277, 1279,
1280, 1282, 1283, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291,
1293, 1294, 1296, 1298, 1299, 1303, 1308, 1310, 1311,
1314, 1315, 1321, 1326, 1329, 1332, 1333, 1334, 1335,
1338, 1347, 1355, 1356, 1358, 1364, 1365, 1368, 1377,
1378, 1379, 1381, 1384, 1388, 1389, 1400, 1401, 1403,
1409, 1410, 1412, 1416, 1419, 1425, 1428, 1430, 1434,
1435, 1438, 1441, 1443, 1444, 1445, 1449, 1450, 1451,
1455, 1457, 1460, 1461, 1463, 1466, 1467, 1449, 1471,
1472, 1473, 1474, 1475, 1478, 1479, 1480, 1481, 1484,
1486, 1489, 1492, 1495, 1499, 1500, 1502, 1503, 1505,
1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1515,
1516, 1517, 1520, 1521, 1522, 1523, 1525, 1527, 1531,
1533, 1534, 1536, 1537, 1539, 1543, 1544, 1545, 1547,
1548

México, Arzobispado de
327, 342

México, Estado de
383, 384, 431, 432, 632, 723, 737, 759, 835, 918,
954, 960, 1018, 1072, 1155, 1359, 1369, 1387

Meyer L'Epée, Consuelo
196

Mezquital, Valle del
196, 506, 1063, 1347, 1379

Miagatlán - Véase Miahuatlán

Miahuatlán
198, 201, 246, 247

Michel, Fernando
1124

Michoacán, Estado de
104, 107, 200, 204, 205, 206, 222, 240, 260, 270,
280, 327, 343, 408, 414, 566, 632, 657, 924, 981,
995, 1056, 1181, 1270, 1403, 1443, 1517

Migración
7

Miguatlán - Véase Miahuatlán

Miguel Olivares, Eduardo
1018a

Miño
1074

Milpa
1039, 1354, 1357, 1395, 1398, 1518

Millares, Carlo
284, 329

Millón, René
63, 83

Mills, Elizabeth H.
1018b

Minas - Véase Real de Minas

Minería, Minerales
312, 347, 355, 416, 561, 571, 597, 640, 652, 1133

Minería, Ramo
456

Minifundismo
751, 890, 899, 963, 967, 968, 1035, 1060, 1143,
1150, 1458, 1521

Miranda, José
310, 332a, 354, 355, 396, 397, 398, 399, 410, 509

Misantla
215

Misiones
616

Mistepeque
226

Mita
312, 320, 400

Mitla
198

Mixes, indios
1383

Mixquihuala, Hgo.
995, 1011

Mixteca, región e indios
76, 195, 471, 472, 509, 1323, 1356, 1379, 1382a,
1390, 1443,

Moctezuma
98, 123, 163

Moctezuma II
143

Mochis, Los
954

Modotti, Tina
1503

Molina, Audomaro
594

Molina Aznar, Rubén
1241

Molina Enríquez, Andrés
588, 635, 838, 839, 852, 886, 1019

Molina Enríquez, Eugenia
1242

Molina Enríquez, Renato
1020

Molina Font, Gustavo
1021, 1022, 1023

Molina Solís, Juan Francisco
510

Molins, Fábrega N.
157

Monasterios
456

Moneda
8

Monocultivo
959

Monroy, Guadalupe
8, 544

Montejo, Francisco de
364

Montejo y León, Francisco
364

Monterrey, Conde de (Virrey)
392, 452

Monterrey, N. L.
616, 970, 1255

Montoya Briones, J. de Jesús
1380

Monzón, Arturo
125, 158, 1381, 1382

Moore, Clarence A.
1243

Moore, Wilbert E.
1243a

Mora, José Ma. Luis
551, 557, 558, 559, 576

Mora Blancas, Edgar E.
1244, 1503a

Mora López, Pedro
4

Morales Mireles, Eugenio
840

Morelos, Edo. de
632, 657, 904, 949, 1058, 1262, 1302, 1400, 1553

Morelos, José Ma.
545, 576, 868

Moreno, Antonio
841

Moreno, Manuel M.
122

Moreno Collado, Jorge
13, 842

Moreno Cora, S.
660

Moreno Durazo, Rodolfo
1245

Moreno Sánchez, Manuel
843, 844, 846

Moreno Toscano, Alejandra
6, 481, 511, 1503b

Morfi, Juan Agustín de
291, 292

Morfológicos, Estudios
39

Morgan, Lewis H.
123, 124, 125, 128, 129, 130, 131, 143

Morley, Sylvanus G.
186

Morrissey, Richard J.
355a, 512

Mosharshitusi, Organización Agraria
786

Moshav Ovdín, Organización Agraria
786

Mosk, Sanford A.
513, 1311

Mota y Escobar, Alonso de la
 239

Mota y Padilla, Matías de la
 293

Motines
 437

Motines de Oro, Sin
 266

Motolinia - Véase Benavente Fray Toribio

Moyo Porras, Edmundo
 1312, 1313

Mulatos
 449

Muñoz, Maurilio
 1382a

Muñoz Camargo, Diego
 105

Murillo, Gerardo
 845

Murrieta C., Marcelino
 1024

Myrdal, G.
 1155

Nabenchauc, Chis.
 1414

Naborfos
 450, 456

Nadurille T., Ramón
 22

Nahmad, Salomón
 1333

Nahuas
 1337, 1382a

Nájera, Enrique G.
 1025, 1384

Naolingo
 201

Nash, June
 1385

Nash, Manning
 1386

Nathan, Paul
 846

Naturales - Véase Indios

Navarrete, Ifigenia M. de
 1246

Navarro, José
 1026

Navarro y Noriega, Fernando
 544, 560

Nayarit, Estado de
 76, 508, 1187

Necocotlán
 212

Neely, James A.
 1504

Negra, población
 412, 449, 456, 461, 515, 1024, 1316

Nelson, Lowry
 1505

Nepomuceno, Misión
 282

Netzahualcoyotzin
 97

Nexapa, Río y lugar
 75, 198

Nieto, Rafael
 847, 886

Noble, Gontrán
 848, 849, 1247

Nobles Indígenas
 410, 431, 440, 509, 1493

Nochistlán, o Muchistlán
 198, 202, 1390

Nolasco Amas, Margarita
1387

Nombre de Dios, Villa de
239, 241

Norbeck, Edward
78

Noriega, José S.
850

Novelo, José I.
877, 886

Nuestra Señora de Zacatecas -
Véase Zacatecas

Nuestra Señora de los Cacatecas -
Véase Zacatecas

Nueva España
6, 86, 98, 101, 114, 286, 296, 298, 299, 301, 313,
315, 317, 318, 319, 323, 324, 325, 326, 327, 332,
333, 337, 349, 354, 355, 359, 360, 367, 369, 370,
375, 377, 387, 389, 395, 396, 397, 404, 405, 406,
408, 409, 416, 417, 431, 432, 443, 445, 446, 447,
449, 453, 456, 464, 468, 469, 474, 475, 476, 477,
478, 479, 483, 486, 488, 493, 494, 499, 500, 502,
504, 505, 512, 514, 515, 516, 517, 518, 541, 560,
570, 571, 616, 716, 1522, 1546

Nueva Extremadura
287

Nueva Galicia, Reino de
202, 208, 209, 210, 211, 212, 237, 239, 269, 271,
293, 298, 347, 370, 444

Nueva Granada
313

Nueva Vizcaya, Reino de
239, 241, 463

Nuevas Leyes
305, 309

Nuevas Philipinas
287

Nuevo Ixcatlán
1453

Nuevo León, Estado de
657, 1027

Nuevo México
33, 292

Nuevo Mundo - Véase América

Nuevo Reino de León
239, 287, 463

Nuevo Santander, Colonia del
279, 282

Nuevo Sosoltepec
1453

Nutini, Hugo G.
1388

Nuttal, Zelia
64

O'Gorman, Edmundo
96, 277, 357, 358, 359

Oaxaca, Estado de
76, 104, 197, 213, 223, 224, 225, 226, 227, 228,
229, 230, 231, 236, 244, 245, 246, 261, 262, 263,
264, 265, 268, 276, 323, 327, 343, 382, 431, 470,
546, 556, 632, 657, 1038, 1217, 1244, 1262, 1278,
1323, 1326, 1333, 1340, 1345, 1356, 1365, 1366,
1371, 1372, 1379, 1460, 1466, 1504

Obispos
327, 343

Obras de Irrigación
627, 628, 650, 666, 671, 696, 704, 705, 739, 740,
747, 776, 778, 802, 854, 858, 877, 882, 885, 904,
905, 907, 924, 940, 950, 986, 1012, 1051, 1063,
1083, 1093, 1115, 1127, 1134, 1143, 1151, 1152, 1175,
1179, 1183, 1185, 1192, 1194, 1197, 1199, 1200, 1228,
1236, 1251, 1252, 1253, 1254, 1258, 1277, 1283,
1285, 1300, 1301, 1306, 1310, 1357, 1504

Obras Pías
482, 527, 552, 571

Obras Públicas
406, 1166

Obregón, Alvaro
632, 722, 816

Obreros Agrícolas
854, 1218, 1270

Ocaranza, Fernando
294, 295, 296, 297

Ocariz Trucíos, Carmen
16

Ocelotepec
198, 247

Ocelotepeque - Véase Ocelotepec

Ocopetlayuca
199

Ocuapan, Oax.
262

OEA - Organización de Estados
Americanos
10

Oficios
447

Ojeda Caballero, Nabor A.
851

Ojitlán, (Oaxaca)
1366

Okabe, Iroji
1248

Olazcuaga, Quintín
1214

Oleaginosas, Cultivo de
8

Oiguín García, Adolfo
1027

Oiguín Quiñones, Fernando
1011

Olmeda, Mauro
125

Olvera, Isidoro
576

Olvera, Rodrigo
1249

Ontiveros Hernández, David
1250

Opatas, indios
196, 578

Ordenanzas
338, 339, 462, 616

Ordenes religiosas
363

Organización cooperativa
715

Organización económica
467, 684, 763

Organización familiar
317

Organización político-administrativa
1200, 1401

Organización rural
317

Organizaciones sociales y económicas
697, 1358, 1370, 1380, 1388, 1400, 1411

Organizaciones Agrarias Mexicanas
786

Orive Alba, Adolfo
1251, 1252, 1253, 1254

Orosa Díaz, Jaime
1028

Orozco, Winstano Luis
636, 637, 838, 852, 886

Orozco y Berra, Manuel
106, 360, 616, 652

Ortega, Diego
1506

Ortega Rufz, Francisco J.
1029, 1030

Ortíz, José F.
 1255

Ortíz, Tadeo
 551, 563, 576

Ostimuri, Provincia de
 294

Otero, Mariano
 535, 551, 562, 576

Otlazpan
 391a

Otomíes, indios
 194, 196, 1361

Ots Capdequi, José Mc.
 311, 312, 313, 314, 400

Oztoman
 199

Pacífico, Océano
 981

Pachuca
 232, 248, 507

Padfield, Harland
 1507

Padgett, L. Vincent
 852a

Padilla Copado, Rafael
 1508

Pakistán, país
 1513

Palacio, Fray Luis del Refugio
 290

Palafox, Juan
 880

Palerm, Angel
 77, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 1362

Palo de Tinte
 525

Palomo Valencia, Florencio
 853, 1031, 1032, 1033

Pánuco, Provincia o Villa de
 233, 249

Papaloapan
 934, 1102, 1133, 1266, 1281, 1408, 1453, 1456

Papalotipac
 198

Papantla
 235

Papeles de Nueva España
 423

Paracho (Mich.)
 1438

Parcelas Ejidales. Véase Ejidos

Parcionero
 970

Parks, Richard W.
 1256

Parras, Valle de
 239

Partido Comunista de México
 854, 855

Partido Liberal
 882, 886

Partido Nacional Agrarista
 721

Partido Nacional Revolucionario
 797, 856, 857, 858, 1257

Partido Popular
 799

Partido Revolucionario Institucional
 1014, 1169, 1192, 1224, 1267

Parvifundio - Véase pequeña propiedad

Paso y Troncoso, F. del
 98, 325, 327

Pasos Peniche, Manuel
1034

Pastel, Cultivo de
469

Pastos - pastoreo
456, 945, 999, 1039, 1074, 1398

Pátzcuaro
200, 206, 1375, 1493

Pavlenko, A.
1509

Payno, Manuel
564, 1510

Paz La, B. C.
995

Paz Sánchez, Fernando
1257a

Pearson, Neale J.
1511

Pecuaría, Organización
956, 1035

Pedregal
90

Pedrero Pérez, Alfonso
1258

Pejugales
965

Pennington Campbell, W.
1389

Peña, Ernesto de la
1524

Peña, Manuel de la
638

Peña, Moisés T. de la
1035, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1390

Pefoles
213

Peonaje
320, 348, 377, 406, 457, 459, 515, 544, 575, 593,
599, 617, 620, 621, 630, 638, 654, 655, 695, 712,
725, 799, 803, 867, 883, 890, 894, 939, 955, 970,
997, 1392, 1503

Peralta, Carlos M.
1036

Peralta, Miguel Angel
1264

Peraza Medina, Fernando
1037

Pérez Alcocer, Eduardo
859

Pérez Aragón, Gonzalo
1038

Pérez Guerrero, Carlos
805b

Pérez Hernández, José María
544, 565, 566, 567, 568

Pérez Ponce, Tomás
594

Pérez Rufz, A.
1265

Perivan
212

Perote, Llanura
1443

Perú, país
148, 1207, 1461

Pesca - Pescados
1, 1350

Peterson, Frederick A.
159, 1495

Petalzingo
201

Petrolera, Cuestión
622

Peust, Otto
638, 639

Pfeifer, Gottfried
1039

Phillips, Andrew Ramsey
1512

Phipps, H.
1040

Piastla - Véase Piaztla

Piaztla
201, 263

Pichardo Estrada, Félix
860

Pimas - Pápago
578

Pimentel, Francisco
569

Pimería
297

Pineda Atrfan, Olegario
861

Piña Chan, Román
65, 66, 66a

Plagas
6, 8, 480, 889, 1152

Plan de Ayala
880

Plan de Guadalupe
877

Plan Sexenal
797, 858, 1228

Plancarte, Francisco M.
1391

Planificación Agrícola
1077

Plantaciones
20, 416, 1394

Plantas Cultivadas
25, 31, 33, 34, 39, 283, 499, 524

Plantas Silvestres
25, 39

Plantas Textiles
8, 76, 293, 456, 525, 532, 538, 610, 683, 743, 800,
919, 920, 921, 923, 935, 937, 940, 945, 997, 1016,
1021, 1025, 1028, 1029, 1031, 1034, 1037, 1059, 1066,
1068, 1074, 1085, 1101, 1122, 1151, 1158, 1185, 1295,
1320, 1362, 1405, 1411, 1439

Plátanos
981, 1074

Platt, George Milo
1513

Plem, J. H.
1041

Población Agrícola
617

Población Indígena
451, 608

Población Rural
666

Poleman, Thomas T.
1266

Política Agraria
6, 525, 563, 747, 759, 778, 788, 789, 790, 820,
832, 835, 849, 855, 890, 1051, 1178, 1197, 1315,
1327, 1443, 1535, 1540

Política Económica
493, 575

Política Fiscal
574, 889

Política Indigenista
1315

Pomar, Juan Bautista
345

Pombo, Luis
640

Ponce y Font, Bernardo
641

Poole, Stafford
448

Popenoe, Wilson
42

Porfiriato - Porfirismo
399, 596, 598, 617, 618, 621, 626, 630, 633, 634,
635, 642, 643, 656, 664, 665, 771, 868, 873, 886,
891

Portes Gil, Emilio
856, 862, 862a

Portugueses
458

Posada, Angel
856

Posesión de la Tierra - Véase Tenencia
de la Tierra

Positivista, Doctrina
638, 664, 665

Pósito
476, 481, 502, 514, 1546

Pozas, Isabel Horcasitas de
1392

Pozas Arciniega, Ricardo
1315, 1393, 1394, 1395

Precios
475, 476, 493a, 1546

Precursores de la Independencia
435

Predios
667, 851, 905, 906

Prescott, William H.
126

Presidentes Municipales
724

Presidios
288

Press, Irving
1514

Préstamos - Prestamistas
827, 1546

Price, Robert E.
1515

Prieto, Alejandro
642, 643

Prieto, Guillermo
532

Prieto, Yeme
863

Problemas Agrarios o Agrícolas
569, 618, 620, 621, 622, 624, 654, 666, 669, 676,
678, 679, 694, 704, 716, 738, 745, 747, 752, 760,
761, 771, 772, 775, 782, 783, 787, 796, 798, 815,
821, 826, 835, 850, 857, 865, 871, 873, 876, 879,
880, 881, 883, 884, 886, 887, 897, 899, 912, 913,
919, 949, 950, 970, 979, 989, 1004, 1007, 1012, 1022,
1026, 1038, 1049, 1055, 1058, 1059, 1065, 1067, 1070,
1071, 1083, 1116, 1142, 1143, 1144, 1146, 1152, 1171,
1176, 1179, 1180, 1182, 1186, 1187, 1209, 1228, 1230,
1238, 1252, 1257, 1259, 1262, 1268, 1274, 1291, 1298,
1301, 1335, 1375, 1382a, 1412, 1443, 1455, 1487, 1506,
1548

Problemas Agropecuarios
1014, 1169, 1192, 1224, 1267

Problemas Demográficos
747

Problemas Económicos
513, 638, 1127, 1143, 1238, 1252, 1294, 1335, 1367,
1390

Problemas Industriales
761, 873, 979, 1083, 1116, 1144, 1146, 1152, 1176, 1179,
1186, 1187, 1209, 1262, 1443, 1455

Problemas Obreros Rurales
639, 712

Producción agrícola
570, 571, 576, 585, 593, 598, 652, 659, 669, 677,
885, 1048, 1049, 1059, 1076, 1086, 1097, 1104, 1112,
1139, 1141, 1157, 1166, 1170, 1183, 1218, 1245, 1246,
1251, 1255, 1261, 1284, 1285, 1286, 1302, 1307, 1312,
1348, 1371, 1398, 1521, 1540

Producción ganadera
572, 576

**Productos agrícolas. Véase Cultivos
alimenticios**

Productos agrícolas industrializados
531

Productos agropecuarios
708, 1068, 1123, 1234

Productos animales
1234

Programa Agrícola Mexicano
1192

Proletarios
712, 759, 1068

Propiedad Colonial
558

**Propiedad Comunal - Véase Tierras
Comunales**

Propiedad de la Tierra
7, 155, 156, 158, 164, 165, 188, 190, 195, 311, 314,
317, 374, 376, 377, 408, 410, 426, 440, 441, 456,
511, 540, 552, 558, 562, 564, 568, 569, 575, 617,
618, 635, 641, 642, 650, 657, 658, 663, 694, 711,
745, 747, 776, 786, 790, 823, 839, 869, 957, 1030,
1035, 1037, 1038, 1068, 1075, 1076, 1149, 1158, 1236,
1245, 1255, 1312, 1313, 1380, 1380, 1391, 1544

**Propiedad de Manos Muertas - Véase Bienes
del Clero**

Propiedad indígena
311, 386, 408, 410, 545, 1373a

Propiedad inmueble
8

Propiedad minera
385

Propiedad privada
7, 155, 311, 314, 515, 659, 670, 696, 704, 705, 709,
711, 724, 725, 729, 732, 733, 738, 740, 744, 747,
754, 760, 762, 767, 778, 790, 799, 820, 841, 852,
854, 855, 858, 866, 882, 883, 885, 886, 901, 911,
914, 927, 931, 938, 939, 941, 947, 950, 954, 959,
960, 965, 967, 972, 977, 1013, 1021, 1027, 1033,
1044, 1045, 1048, 1051, 1054, 1060, 1063, 1073, 1075,
1076, 1145, 1147, 1150, 1183, 1218, 1302, 1313, 1326,
1344, 1358, 1368, 1371, 1375, 1390, 1398, 1399,
1458, 1498

Propiedad rural o rústica
317, 378, 385, 531, 543, 568, 596, 597, 604, 617,
640, 670, 780, 881, 883, 889, 927, 935, 960, 972,
1377

Propiedad territorial
569, 574, 579, 660, 723, 755, 852, 1049, 1104,
1226, 1313

Propiedad urbana
531, 568

Protocolo, libros de
355

Provincias internas
294, 296

Provisiones
309

Puebla, Estado de
51, Cd. 334, 431, 511, 999, 1039, 1262, 1337, 1443,
1466

Pueblos de indios
327, 328, 343, 395, 399, 453, 618, 712, 1359

Puerto Marqués 1064	Quijada, Diego 368
Puga, Vasco de 149	Quiroga, Mich. 1443
Pulque 506, 589, 1074	Quiroz, José Ma. 532, 570, 571, 577
Purificación, Villa de 202, 237	Rabasa, Emilio 645
Puruándiro, Mich. 270	Radin, Paul 127, 130
Putla 227	Raiffeisen, Federico Guillermo 774
Quacomán, Mich. 222	Raiffeisen, Sistema 613, 614
Quamicaxa 323	Raigosa, Genaro 646, 647
Quaonauca 324	Ramírez, Alfonso Francisco 866
Quaquauzintlán 201	Ramírez, Fernando 572
Querétaro, Estado de 431, 481, 657, 1466	Ramírez Cabañas, Joaquín 450, 1055
Querol y Roso, Luis 449	Ramírez de Fuenleal, Sebastián 100, 107
Quesada Bravo, Guillermo 864	Ramírez Garrido, J. D. 867, 886
Quetasta 323	Ramírez Lavoignet, David 215
Quetzalcóatl 23, 46	Ramírez y Ramírez, Enrique 899a
Quevedo, Miguel Angel 865, 886	Ramos, Ernesto 290
Quezada, Alejandro 1267	Ramos, Roberto 17, 795
Quialoo 236	Ramos Chao, Enriqueta 1382

Ramos Pedrueza, Rafael
868

Ranchos
482, 531, 542, 558, 560, 565, 574, 579, 588, 610,
618, 632, 653, 654

Rangel de León, Fernando
1268

Rangel Rosaldo, Ramiro
869

Rao, T. S.
1269

Razas, racismo
23, 635, 638

Razo Zaragoza, José Luis
298

Rea Moguel, Alejandro
1516

Real Audiencia
359, 616

Real Cédula
309, 357, 616

Real Consejo de Indias
494

Real Corona
357

Real de Minas
202, 216, 232, 248, 266, 328, 406, 412, 456, 481,
493, 499, 500, 507, 518, 560, 579

Real del Monte, Mineral
507

Real Hacienda
316

Real Oñate, Javier Gonzalo
1396

Reales, Cajas
357

Reales Cédulas, Ramo (A.G.N.)
431

Rebeliones Indígenas
432, 433, 435, 439, 444, 449

Recaudaciones fiscales
543

Recursos Hidráulicos
16

Recursos Naturales
8, 10, 586, 747, 1357, 1427, 1458

Redfield, Robert
1349, 1364, 1397, 1398, 1399, 1400, 1542a

Reducciones de Indios. Véase Repartimientos
de indios

Reed, Nelson
573

Rees, John
1517

Reeves, Robert G.
54, 55, 56, 67, 68

Reforma Agraria
7, 8, 13, 494, 635, 672, 673, 674, 696, 704, 705,
711, 712, 716, 721, 723, 726, 741, 742, 743, 744,
748, 750, 751, 755, 758, 759, 766, 782, 787, 799,
801, 810, 813, 820, 821, 823, 826, 827, 829, 832,
838, 843, 846, 848, 849, 854, 862, 864, 870, 873,
885, 887, 888, 890, 891, 896, 902, 903, 906, 907,
908, 909, 931, 937, 940, 945, 954, 957, 960, 965,
969, 975, 979, 992, 997, 1000, 1005, 1010, 1016,
1024, 1027, 1029, 1035, 1037, 1041, 1044, 1050, 1051,
1055, 1056, 1057, 1059, 1060, 1061, 1063, 1072, 1086,
1099, 1110, 1129, 1139, 1140, 1146, 1149, 1158, 1159,
1165, 1166, 1167, 1172, 1182, 1194, 1196, 1199, 1201,
1210, 1225, 1242, 1245, 1248, 1261, 1263, 1264, 1268,
1269, 1270, 1271, 1285, 1293, 1295, 1296, 1299, 1302,
1315, 1340, 1359, 1366, 1370, 1371, 1423, 1427, 1429,
1438, 1444, 1446, 1451, 1452, 1458, 1459, 1466, 1475,
1479, 1484, 1497, 1505, 1508, 1515, 1516, 1521, 1524,
1525, 1526, 1538, 1540, 1547, 1549, 1550, 1551

Reforma Política
1512

Reforma Social
712, 1510

Régimen Agrario 651	Rendón Peniche, Miguel 575
Régimen Alemanista 832, 833	Rentas, Rentistas 323, 593, 906, 1051, 1057, 1149, 1393, 1395
Régimen Comunal 385	Repartimiento de tierras 539
Régimen Constitucionalista 734	Repartimientos de indios 281, 303, 309, 312, 314, 333, 345, 347, 350, 355, 385, 406, 448, 453, 456, 1039
Régimen Cooperativo 974	Reparto de Utilidades 883
Régimen de Trabajo 320	República Mexicana - Véase México
Régimen Español 302	República Restaurada 532, 544
Régimen Modernista 694, 778	Restrepo Fernández, Iván 1042, 1053, 1270, 1452b
Régimen Sucesorio 312	Retinger, J.H. 648
Registro Público de la Propiedad 667	Reunión Nacional de Agrónomos 741
Reglamentación de Trabajo 452, 715	Revillagigedo, Conde de 560
Reglamento Agrario 826	<u>Revistas Publicaciones Periódicas</u>
Reina, Rubén E. 1518	Actas del Congreso Internacional de Americanistas 23, 45, 61, 71, 93, 173, 191, 217, 277a, 472, 1410, 1496, 1552
Relación de Ameca 379	Acta Antropológica (México, D.F.) 135, 174, 1365, 1387
Relación Geográfica 345, 472	Agrar Probl. (U.R.S.S.) 1478, 1479, 1480, 1481
Religiosos 456	Agricultural History Review (Washington, D.C.) 498, 512, 1271
Remolina Roqueñi, Felipe 574	Alpha Kappa Delta (Claremont, Cal.) 151, 1401
Rendón, Silvia 69	América Indígena (México, D.F.) 27, 28, 40, 718, 1323, 1333, 1334, 1337, 1352,

1356, 1360, 1361, 1366, 1367, 1401, 1405, 1411,
1412, 1414, 1477

América Latina (Rio de Janeiro, Brasil)
890

American Antiquity (Menasha, Wis.)
25, 29, 34, 35, 77, 172, 183, 1416

American Anthropologist (Menasha, Wis.)
130, 175, 1329, 1349, 1388, 1397, 1468, 1518

**American Archaeology and Ethnology (Los Angeles,
Cal.)**
127, 129, 137

(The) American Economic Review (Menasha, Wis.)
901, 1190

(The) Americas (Washington, D.C.)
315, 337, 382, 448, 607

Anales de Antropología (México, D.F.)
187

**Anales del Instituto Nacional de Antropología
e Historia (México, D.F.)**
53, 75, 154, 184, 355, 1382

Anales del Museo Michoacano (Morelia, Mich.)
414

Anales de la Asociación Metodófila (México, D.F.)
630

**Anales de la Economía Agrícola Mexicana (México,
D.F.)**
857

**Anales de la Universidad de Valencia (Valencia,
España)**
449

Annales (Paris, France)
425

Annales del Instituto de Biología (México, D.F.)
1488

Annals of Collective Economy (Geneve, Suisse)
1055

**Annals of Missouri Botanical Garden (Columbia,
St. Louis)**
136

**Annals of the Association of American
Geographers (Chicago, Ill.)**
945, 1298

Anthropology (New York, N.Y.)
121

Anthropology Tomorrow (Chicago, Ill.)
1319, 1358

Anuario Indigenista (México, D.F.)
971, 1332

**Archives Internationales de Sociologie de la
coopération (Paris, France)**
902

**Archivo Histórico Diplomático Mexicano (México,
D.F.)**
1449

Artes de México (México, D.F.)
36

**Association of American Geographers Annales (Chi-
cago, Ill.)**
1298, 1299

Boletín Azucarero Mexicano (México, D.F.)
1250

Boletín Bibliográfico Agrícola (México, D.F.)
5

**Boletín Bibliográfico de Antropología Americana (Mé-
xico, D.F.)**
91

**Boletín de Estudios Especiales, del Banco Nacional de
Crédito Ejidal (México, D.F.)**
870, 946, 1048, 1098, 1132, 1189, 1198, 1205, 1249,
1273

**Boletín del Archivo General de la Nación (México,
D. F.)**
240, 276, 277, 357, 358, 393, 394

**Boletín del Instituto Nacional de Antropología e
Historia (México, D.F.)**
1504

Boletín de la Biblioteca Nacional (México, D.F.)
21

- Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos (Chihuahua, Chih)
361
- Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (México, D.F.)
365, 602, 862, 906
- Botanical Museum Leaflets (Cambridge, Mass.)
26, 39, 54, 55, 56, 67, 68
- Bulletin of Applied Botany (Leningrad, URSS)
1434
- Bulletin of Philadelphia Anthropological Society (Philadelphia, Pa.)
80
- Bulletin of the Department of labor (Washington, D.F.)
662
- Cahiers D'Histoire Mondiale (Neuchâtel, Suisse)
387
- Cahiers D'Outre-Mer (Bordeaux, France)
957, 1486
- Cahiers de l'Institut des Hautes Etudes de L'Amérique Latine (Paris, France)
1339
- Cahiers Internationaux de Sociologie (Paris, France)
1060
- Carta Mensual (México, D.F.)
784
- Ciencias Políticas y Sociales (México, D.F.)
1392, 1482, 1528
- Ciencias Sociales (Washington, D.C.)
82
- Civil Engineering (New York, N.Y.)
495
- Combate (San José de Costa Rica)
1167
- Comercio Exterior (México, D.F.)
1168
- Contribution to American Anthropology and History (Washington, D.C.)
305
- Cuadernos Americanos (México, D.F.)
32, 94, 310, 385, 399, 458, 501, 717, 768
- Cuadernos del Círculo de Estudios Mexicanos (México, D.F.)
1439
- Chapingo (Chapingo, Méx)
966, 1053
- Derecho del Trabajo (Buenos Aires, Argentina)
457
- Desarrollo Económico (Buenos Aires, Argentina)
1335
- Developing Economies The (Tokyo, Japan)
1248
- Developpement et Civisations (Paris, France)
1195
- Economía Política (México, D.F.)
1096, 1208, 1284
- Economía y Administración (Caracas, Venezuela)
1429
- Economic Development and Cultural Change (Chicago, Ill.)
1363
- Economic Geography (Worcester, Mass.)
1194, 1220
- Estudios Agrarios (México, D.F.)
825, 937, 1005, 1095, 1215, 1241
- Estudios Americanos (Sevilla, España)
440, 1106
- Estudios de Cultura Maya (México, D.F.)
189, 190, 1325, 1330
- Estudios de Cultura Náhuatl (México, D.F.)
145, 148, 169, 170, 171
- Estudios de Historia Novohispana (México, D.F.)
395

- Ethnos (Stockholm, Sweden)
119
- Ethnos (México, D.F.)
155
- Etudes Rurales (Paris, France)
1532, 1533
- Fieldiana, Botany (Chicago, Ill.)
1541
- Filosofía y Letras (México, D.F.)
450
- Foreign Agriculture (Washington, D.C.)
1103, 1310
- Geographical Magazine (London, England)
985
- Geographical Review (London, England)
1450
- Geographisches Zeitschrift (Leipzig, Germany)
1074
- Hispanic American Historical Review The (Durham North Carolina)
30, 138, 275, 332, 345, 350, 371, 442, 445, 503, 1406
- Historia Mexicana (México, D.F.)
85, 335, 348, 398, 427, 428, 429, 454, 465, 469, 471, 493a, 505, 511, 528, 546, 611, 832, 1546
- Informe Estadístico (México, D.F.)
1236
- Inter-American Economic Affairs (Washington, D.C.)
1256, 1537
- Internationales Spectator (The Hague, Netherlands)
1373
- Investigación Económica (México, D.F.)
196, 506, 516, 549, 782, 794, 864, 872, 993, 1006, 1030, 1085, 1107, 1111, 1170, 1251, 1269, 1285, 1313, 1314
- Irrigación en México (México, D.F.)
1276
- Journal of Farming Economics (Ithaca, New York)
964, 1243
- Journal of Geography (Chicago, Ill.)
1213
- Journal of Heredity (Washington, D.C.)
64
- Journal of Inter-American Studies (Coral Gables, Florida)
626
- Land Economics (Madison, Wisc.)
961
- Libro y el Pueblo, El (México, D.F.)
12
- Man (London, England)
1386
- Memoria, Academia de Ciencias Históricas de Monterrey (Monterrey, N.L.)
463
- Memoria del Colegio Nacional (México, D.F.)
143, 321, 409
- Memorias del Instituto Nacional Indigenista (México, D.F.)
545, 1315, 1390, 1408
- Memorias de la Academia Mexicana de Historia (México, D.F.)
366, 415
- Memorias de la Sociedad Científica Antonio Alzate (México, D.F.)
216
- Mexican American Review (México, D.F.)
1093
- Mexican Review (New York, N.Y.)
144
- México Agrario (México, D.F.)
413, 667, 668, 758, 800, 866, 889, 962, 963, 975, 1009, 1025, 1028, 1036, 1037, 1059, 1141, 1226, 1255, 1279, 1306, 1384, 1448
- Middle American Anthropology (Washington, D.C.)
79

- Middle American Research Records (New Orleans, Louisiana)
82, 1500
- New Left Review (London, England)
1451
- Notes on Middle American Archeology and Ethnology (Washington, D.C.)
1491
- Pacific Historical Review (New York, N.Y.)
513, 517
- Palabra y el Hombre, La (Jalapa, Ver.)
1133, 1317, 1328
- Partisan (Paris, France)
1423
- Política Ejidal, Revista (México, D.F.)
1076, 1327
- Problemas Agrícolas e Industriales de México (México, D.F.)
621, 632, 633, 635, 669, 712, 761, 798, 838, 843, 852, 873, 885, 891, 907, 940, 979, 997, 1004, 1015, 1016, 1056, 1083, 1116, 1144, 1146, 1152, 1176, 1179, 1186, 1187, 1202, 1209, 1262, 1293, 1403, 1443, 1455
- Problemas Económico Agrícolas de México (México, D.F.)
830, 1143, 1252, 1274
- Proceedings of the International Congress of Americanists
Véase Actas del Congreso Internacional de Americanistas
- Reunión Nacional de Ciencias y Tecnología en la Reforma Agraria
1427, 1452, 1458, 1466, 1490, 1501, 1508, 1521, 1524, 1525, 1526, 1538, 1540
- Revista de Antropología (México, D.F.)
31
- Revista de Economía (México, D.F.)
741, 746, 751, 801, 827, 908, 923, 1084, 1101, 1110, 1114, 1216, 1263, 1275, 1290
- Revista de Estudios Políticos (Madrid, España)
303, 308, 341
- Revista de Historia de América (México, D.F.)
300, 334, 354, 375, 396, 420, 438, 497
- Revista de Indias (Madrid, España)
400, 461
- Revista del Banco Obrero (México, D.F.)
1020
- Revista del México Agrario (México, D.F.)
700, 708, 787, 802, 860, 917, 986, 1008, 1042, 1061, 1069, 1141, 1246
- Revista de la Academia Nacional de Ciencias Antonio Alzate (México, D.F.)
1062
- Revista de la Universidad de México (México, D.F.)
541
- Revista Geográfica (Rio de Janeiro, Brasil)
943, 956, 981, 1039
- Revista Interamericana de Ciencias Sociales (Washington, D.C.)
83, 182
- Revista Internacional de Sociología (Madrid, España)
317
- Revista Mexicana de Estudios Antropológicos (México, D.F.)
88, 1393, 1394
- Revista Mexicana de Estudios Históricos (México D.F.)
213, 218, 220, 221, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 234, 236, 276
- Revista Mexicana de Sociología (México, D.F.)
842, 942, 973, 996, 1171, 1372
- Revista Positiva Orden y Progreso (México, D.F.)
711
- Revue de L'Agriculture (Bruxelles, Belgique)
1446
- Revue des Etudes Coopératives (Paris, France)
1469
- Revue Socialiste (Paris, France)
909

- Rivista di Economia Agraria (Roma, Italia)
1070
- Rural Sociology (Baton Rouge, Louisiana)
1347
- Science (Washington, D.C.)
57, 1460
- Scientific American (New York, N.Y.)
81
- Société des Americanistes de Paris
(Paris, France)
37
- Sociologia (Sao Paulo, Brasil)
1418
- Sother Western Journal of Anthropology
(Albuquerque, New Mexico)
89, 177, 178, 1431
- Tiers Monde (Paris, France)
1057, 1457
- Tlalocan (Sacramento, California)
203, 207, 238, 272, 273, 274, 276, 421
- Tlatoani (México, D.F.)
1374
- Torre, La (San Juan, Puerto Rico)
84
- Transactions of the Connecticut Academy of
Azand Sciences
176
- Trimestre Económico, El (México, D.F.)
392, 416, 459, 466, 473, 492, 502, 507, 514, 518,
576, 649, 654, 735, 742, 743, 744, 745, 797, 810,
812, 903, 905, 928, 944, 951, 976, 1081, 1082,
1139, 1145, 1147, 1149, 1158, 1160, 1161, 1164, 1166,
1172, 1183, 1184, 1260, 1281, 1300, 1307, 1311, 1342,
1348
- Universidad (Medellín, Colombia)
374
- University of New Mexico Bulletin, the
(New Mexico)
73
- World Today (London, England)
672
- Zeitschrift fuer Geschichtswissenschaft
(Berlin, West Germany)
1482
- Zietschrift für Ausländische Landwirtschaft
(Frankfurt, Germany)
1531
- Revolución comunista
792
- Revolución de Independencia
1039
- Revolución Mexicana
8, 17, 600, 621, 623, 624, 665, 668, 696, 697, 717,
722, 723, 734, 759, 762, 767, 768, 770, 771, 772,
779, 789, 795, 813, 839, 843, 845, 886, 890, 891,
893, 896, 897, 907, 921, 954, 957, 1010, 1030, 1040,
1056, 1057, 1065, 1074, 1075, 1112, 1143, 1146, 1166,
1169, 1180, 1219, 1253, 1311, 1359, 1364, 1463, 1487,
1511, 1523, 1553
- Revolución Neofítica
1494
- Reyes, Juan de los
924
- Reyes Heroles, Jesús
1519
- Reyes Osorio, Sergio
870, 870a, 1520, 1521
- Reyna González, Roberto
1043
- Ricard, Robert
336
- Riego - Véase Obras de Irrigación
- Riego, José del
871
- Riley, G. Michael
1522
- Rio Fuerte, Villa de
1134, 1450

Rios
29, 69, 75, 76, 230, 861, 1005, 1012, 1134, 1450

Rios Aguilera, Miguel
1044

Rios Campuzano, Arturo
1045

Rippy, Merrill
1271

Rittenhouse, Floyd O.
1523

Rivas Cacho, Manuel
476

Rivera Espinosa
1272

Rivet, Paul
509

Robertson, Donald
277a

Robles, Gonzalo
1524

Robles Gutiérrez, Leonel
1525

Rocha, J. G.
361

Rocha, José Manuel
972

Rodríguez, Antonio L.
1276, 1277

Rodríguez, Ma. Luisa
1011

Rodríguez, Mauricio, Jr.
1049

Rodríguez, Pánfilo
1273

Rodríguez Adame, Julián
727, 872, 873, 874, 1046, 1047, 1274, 1275

Rodríguez Aranda, Bernabé
875

Rodríguez Contreras, Raúl
1048

Rodríguez Salgado, Gabriel
1278

Rojas, Basilio
876, 1526

Rojo Gómez, Javier
846

Roldán Parrodi, Angel
1124

Romero, Matías
532, 538

Romero Castro, José
876a

Romero de Terreros, Manuel
362, 363

Romero Espinosa, Emilio
1050, 1051

Romero Vargas Iturbide, Ignacio
160, 161, 162

Rosado, Huberto
1527

Rosado de la Espada, Diego
1279

Rosales, Municipio
1199

Rosas G., Agustín
1280

Rosenblat, Angel
451

Rosenzweig Hernández, Fernando
649, 1281, 1528

Rostro Plasencia, Francisco
1282, 1283, 1284

Rouaix, Pastor
650, 651, 877, 878, 886

Routier, Gastón
652

Rovalo y Fernández, Carlos
150

Roys, Ralph L.
401, 402, 403

Rubio Coloma, Jesús
514

Rubio Mañé, J. Ignacio
364, 365

Ruiz Cortines, Adolfo
831, 1254, 1455

Ruz Lhuillier, Alberto
187, 188, 193

Saavedra, Mario R.
1285

Saco, Alfredo
924, 1052

Sacristán, Antonio
1286

Sahagún, Fr. Bernardino de
109

Sala, Antenor
725, 879, 880, 881, 886

Sala, Sistema
691

Salamanca, Convento de
280

Salamanca, Gto.
481

Salarios
456, 598, 654, 659, 695, 747, 1035, 1051, 1059,
1158, 1160, 1163, 1166, 1202, 1318, 1334, 1394, 1491,
1502

Salas Arce, Gilberth
1332

Salazar, Eugenio
494

Salazar, Rosendo
881a, 881b

Saldívar, Gabriel
7

Salinas Alanis, M.
366

Salomón, Rey
795

Saltillo, Villa de
239

Salubridad
913, 1291

San Cristóbal las Casas, Chis.
182, 1329, 1367

San Dimas
651

San Esteban
201

San Felipe Tlalmimilulpan
706

San Francisco
201

San Francisco Cucumba
201

San Francisco de Campeche
388

San Gregorio
1361

San Juan Teotihuacán
Véase Teotihuacán

San Juan Tututla
201

San Lucas, Apóstol 795	Sanders, William T. 83, 189, 1529, 1530
San Luis Potosí, Edo. de 913, 1262, 1466	Sandoval, Fernando B. 18, 515, 516
San Marcos, Apóstol 795	Sangri Namur, Luis 1288
San Martín y Llerena 202	Santa Cruz 236
San Mateo, Apóstol 795	Santa Eulalia, Chih. 267
San Miguel Capulapa 201	Santa María Ixcatlán 424
San Miguel Coatlinchan 1369	Santa María Magdalena 356
San Miguel de Aguayo, Mayorazgo 1012	Santa María Magdalena de Cuitzeo de la Laguna, Mich. 260
San Miguel el Grande 258	Santa María Nativitas 954, 1072
San Nicolás de Tolentino, Provincia Véase, Michoacán	Santa Martha Ocozocautla 1495
San Pablo Chalchihuistán 1353	Santana, José Epímenio 367
San Pedro Goytentla 201	Santiago de Guatemala, Audiencia de 388
San Pedro Teocaltiche 269	Santiago de México, provincia de 284
San Pedro Yolox 382	Santiago, Tetela 201
Sánchez Córdoba, Carmen 1287	Santiago Tonalapa 201
Sánchez Cortés, José 1053	Santibáñez, Felipe 882, 886.
Sánchez Durón, Nicolás 1528a	Santillán, López Roberto 1289
Sánchez Navarro 547	Sarabia, Antonio 883, 886

Sarabia, Juan
884

Saucillo, Municipio
1199

Sauer, Carl O.
70, 71, 86, 93

Sayula, Jal.
259, 988

Scott, Juan F.
1534

Schiller, Otto
1531

Schilling, Elizabeth
1532

Schmitt, Karl M.
884a

Scholes, France V.
163, 368, 369, 402, 404, 452

Schwartz, Theodore
1533

Secretaría de Agricultura y Ganadería
1156, 1234, 1235, 1245, 1291, 1502

Secretaría de Economía Nacional
1171

Secretaría de Fomento
592, 1291

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
1234

Secretaría de Recursos Hidráulicos
16, 1236, 1237, 1236, 1239, 1240, 1245, 1301

Sector Agrícola - Véase Campesinos

Seguro Agrícola Integral y Ganadero
1118, 1211

Seguros Agropecuarios
835

Sementeras
376, 456

Semillas
485, 502, 1152, 1183, 1301, 1312, 1337, 1415

Seminario Latino-Americano
907

Senadores, Cámara de
671

Senior, Clarence
885, 995

Señorío Feudal Español
323, 355, 376, 427

Sereing, Edmundo
924

Sericultura, Cultivo de la
8, 470, 471, 496

Seris, indios
578

Serra Altamira, Fernando
1290

Servicio Militar Agrario
725

Servicio Personal
316, 320, 349, 370, 411

Servicio Social
1063, 1546

Servidumbre
7, 316, 411, 460, 620, 654

Sibilla Zurita, Jesús
1291

Siembra - Véase Cultivo

Siemens, Alfred Henry
1536, 1537

Sierra, Héctor
1538

- Sierra Madre del Sur
75, 1394
- Sierra Madre Occidental
297
- Sierra Mazateca
1360
- Silos Alvarado, José S.
1054, 1539, 1540
- Silva Herzog, Flores Claudio
1292
- Silva Herzog, Jesús
552, 562, 576, 795, 846, 856, 886, 887, 888,
1055, 1058
- Silvicultura - Véase Forestal
- Simpson, Erler N.
995, 1056
- Simpson, Lesley Byrd
315, 336, 370, 371, 372, 405, 406, 407, 422,
517
- Sinaloa, Provincia de
76, 239, 266, 285, 508, 632, 657
- Sindicato de Obreros Agrícolas
708, 1061, 1394
- Sindicatos Campesinos del Edo. de México
793
- Sirándaro
200, 206
- Sirol, Jean
1057
- Sistema Feudal - Véase Feudalismo
- Sistema Social - Véase Organización Social
- Sistemas Cooperativos
1227
- Sistemas de Cultivo
515, 569, 1333, 1342, 1383, 1414
- Sistemas de Distribución
1334
- Sistemas de Propiedad
401
- Sistemas de Riego - Véase Obras de
Irrigación
- Sistemas de Trabajo
488, 515, 929, 1059, 1394
- Siverts, Henning
193, 1401
- Smith, C. Earle Jr.
1541
- Smith, Roberth S.
577
- Snaden, James N.
1542
- Soberón Martínez, Oscar
959, 1293, 1294, 1295
- Socialista Agrario
552
- Socialismo
7, 655, 666
- Socialización de la Tierra
1058, 1156, 1182
- Sociedad Agraria
338
- Sociedad Agrícola de Tututepec, Oax.
1036
- Sociedad Agronómica Mexicana
19, 889, 1058
- Sociedad Yucateca Andrés Quintana Roo
1059
- Sociología
13, 506, 544, 557, 559, 885, 1075, 1436, 1522, 1534
- Solórzano y Pereyra, Juan de
305, 314, 316, 373

Sonora, Edo. de
34, 196, 289, 294, 295, 508, 566, 578, 603; 632,
954, 1002, 1044, 1338, 1467, 1471, 1512, 1539,
1540

Sordo Sodi, Antonio
1296

Sorocahui
253

Soustelle, Jacques
164

Southworth, John R.
653

Souza, Mario
336, 1058

Sovjos, organización agraria
786

Spencer, Herbert
110, 111

Spicer, Edward H.
1402

Spinden, Herbert J.
128, 186

Stanislowski, Dan
1403

Stauder, Jack
1404

Stavenhagen, Rodolfo
890, 1060, 1061, 1542a

Sterling, Henry Somers
1298, 1299

Steward
83, 84, 86

Stockton McNeish, Richard
1446

Stowe, Noel J.
1543

Strickon, Arnold
1405

Subsuelo
302

Sudzal, Yuc.
1322

Suelos
15, 302, 606, 1074, 1152, 1206, 1332, 1408, 1443

Sultepec
200

Suprema Corte de Justicia
816, 866, 920

Tabaco Cultivo del
70, 1074, 1316, 1362, 1411

Tabasco, Estado de
104, 357, 867, 886

Tacuba
527

Tagues, Provincia de
239

Tajin, Ver.
85, 1362

Taliztaca
198

Talnacuchitla
199

Tamatzula
200, 205

Tamaulipas, Edo. de
35, 49, 282, 642, 657, 836

Tamayo, Jorge L.
518, 704, 1062, 1300, 1301

Tampico, Villa de
250

Tannenbaun, Frank
654, 891, 892, 1311, 1406

Tapia, Antonio
1302

Tapia López, Virginia
1063

Taracena, Alfonso
692a

Tarahumara, Provincia de la
254

Tarahumaras
133, 629, 1389, 1391, 1396

Tarascos
133, 281, 1350, 1375, 1436

Tarequato
212

Taretan, Mich.
1270

Tarimeo
212

Tasaciones, Libros de
355, 368, 389, 396

Tasas
339

Tasco
199

Tax, Sol
193, 1407

Taylor, John
500

Tecciztlan
199

Técnicas Agrícolas
762, 1035, 1143, 1183, 1332, 1362a, 1363, 1393,
1412, 1415

Tecnología
76, 91, 92, 148, 1158, 1262, 1312, 1315, 1354, 1362,
1371, 1380, 1391, 1392, 1394, 1403, 1414, 1443

Tecomastlahuaca
195, 225

Tecomatepec, Edo. de México
85

Tecpatepec
199

Tecuanapa, Gro.
238

Tecuicuilco
230

Tehuacán, Pue.
52, 57, 1486, 1541

Tehuantepec, o Teguantepec
23, 238, 323, 1217, 1244, 1316, 1383

Teixidor, F.
20

Teloloapan
199

Tello, Carlos
1544

Temayua, Edo. de Méx.
686

Temazcaltepec, Sierra de
75

Tenamaztlán
209

Tenencia de la Tierra
23, 149, 171, 172, 319, 456, 479, 515, 535, 546,
562, 564, 569, 575, 584, 588, 596, 598, 616, 617,
620, 632, 634, 635, 715, 742, 744, 751, 772, 799,
835, 861, 864, 885, 890, 899, 907, 918, 933, 954,
955, 958, 959, 961, 963, 964, 984, 991, 999, 1000,
1005, 1016, 1026, 1041, 1056, 1077, 1111, 1134, 1143,
1144, 1150, 1165, 1166, 1163, 1168, 1194, 1201, 1207,
1217, 1218, 1244, 1269, 1271, 1265, 1293, 1295, 1302,
1303, 1313, 1315, 1316, 1326, 1332, 1354, 1368, 1370,
1373a, 1362a, 1387, 1390, 1391, 1408, 1436, 1521,
1544

Tenepatlan
199

Tenochtitlán
128

Teocinte o Teocintla - Véase Maíz

Teotihuacán

77, 90, 199, 1346, 1387, 1443, 1529

Teotlalpan

423, 1443

Teotzacualco

224, 229

Teozapotlán

198, 245

Tepalcatepec - Véase Comisión del
Tepalcatepec

Tepanecas

101

Tepeaco

201, 421, 1443

Tepechpan

199

Tepépulco

199

Tepetlan

201

Tepetlaoxtoc

356

Tepic

293

Tepuztlán o Tepoztlán

199, 323, 1364, 1398, 1400

Tequepespan

271

Terán Mendoza, Pedro

1064

Termer, Franz

1355

Terratenientes

357, 457, 719, 890, 1166, 1218

Terrazas, Luis

612

Terrenos Fronterizos

650

Terrenos Nacionales y Baldíos

7, 527, 554, 563, 564, 597, 615, 617, 620, 631,
634, 695, 708, 709, 772, 780, 787, 877, 1082,
1291, 1398

Tetela

201

Tetela del Río

199

Tetela del Volcán

199

Teticpac

198

Tetiquipa

230, 236

Tetzcoco

88, 113, 345, 1273

Teutenango

200

Teutilán del Camino

198

Teutilán del Valle

198

Texaluca

201

Texas

267

Texas, Universidad de

579

Texcoco - Véase Tetzcoco

Texupa

198

Tezcatepec

199

Thompson, Edgard T.
21

Thompson, J. Eric S.
133, 134, 165, 179, 190, 238

Tienda de raya
457, 894

Tierra - Tierras

8, 10, 23, 280, 282, 292, 293, 295, 299, 312, 313,
314, 316, 317, 320, 323, 325, 349, 351, 401, 412,
421, 426, 456, 485, 499, 515, 531, 549, 552, 565,
579, 586, 592, 596, 597, 599, 604, 606, 608, 614,
616, 620, 628, 634, 636, 657, 660, 663, 665, 666,
667, 688, 689, 695, 710, 723, 736, 742, 750, 751,
779, 780, 781, 783, 795, 796, 799, 801, 803, 809,
810, 817, 823, 826, 827, 828, 832, 837, 850, 852,
853, 854, 858, 859, 864, 866, 873, 877, 881, 885,
886, 890, 891, 901, 904, 906, 913, 919, 931, 945,
947, 950, 954, 957, 958, 959, 976, 981, 983, 992,
997, 1007, 1039, 1045, 1049, 1056, 1060, 1061, 1066,
1068, 1074, 1075, 1078, 1083, 1086, 1145, 1149, 1151,
1161, 1165, 1166, 1176, 1180, 1182, 1188, 1195, 1207,
1226, 1234, 1236, 1251, 1255, 1291, 1295, 1297, 1300,
1302, 1310, 1312, 1323, 1326, 1329, 1333, 1334, 1342,
1347, 1348, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1364, 1368,
1370, 1371, 1375, 1382, 1382a, 1390, 1393, 1394,
1395, 1399, 1408, 1412, 1445, 1490, 1520, 1533, 1540

Tierras áridas
1420

Tierras cálidas
478, 511, 543, 867, 924, 1074, 1133, 1333, 1404

Tierras comunales
7, 143, 395, 399, 545, 546, 552, 598, 620, 621, 635,
697, 712, 760, 769, 850, 885, 899, 910, 911, 926,
994, 1075, 1302, 1321, 1338, 1340, 1344, 1354, 1364,
1368, 1371, 1373a, 1375, 1390, 1391

Tierras, distribución de las
736, 737, 743

Tierras frías
534

Tierras, ramo del Archivo General de la
Nación
383

Tierras realengas
385, 554

Tierras templadas
543

Tierras de propios
385

Tierras de temporal
1146

Tilantongo
195, 198, 1323

Tlacoatzintepec
1415

Tlacololli
1398

Tlacolula o Tlaculula
198, 201

Tlacotalpan
201

Tlacotepec
199

Tlahualilo, Dgo.
1099, 1100

Tlahualilo Land and Colonization Company
885, 1012

Tlantequilla
323

Tlapaneca
1382a

Tlascala - Véase Tlaxcala

Tlatelolco
143

Tlatelolco, Colegio de Santiago
102

Tlaxcala
105, 277, 327, 343, 344, 386, 431, 511, 657, 959,
1039, 1133, 1388, 1466

Tlaxcalteca, Colonización
278

Teixiaco, Oax.
1366, 1368

Tolteca - Chichimeca
88, 90, 106

Toluca, Méx.
323, 679, 680, 681, 684, 685, 686, 687, 720, 723,
724, 730, 737, 738, 739, 740, 753, 754, 763, 777,
780, 781, 793, 799, 823, 835, 836, 841, 849, 851,
855, 911, 915, 922, 932, 946, 955, 958, 960, 967,
968, 972, 989, 991, 998, 1013, 1068, 1127, 1136,
1153, 1206, 1211, 1212, 1359, 1378, 1379, 1443

Tomochic
254

Tonachic
255

Tonamil
1415

Tontzinin
401

Torquemada, Fray Juan de
112, 149, 616

Torre Villar, Ernesto de la
408, 453,

Toscano, Salvador
166, 519

Totolapa
199

Totoltepec de Guerrero
199

Totonacos, indios
196, 1362

Trabajo - trabajadores
7, 18, 320, 377, 426, 447, 452, 456, 457, 459,
462, 883

Trabajo forzado
406, 457, 459

Tramitación de asuntos agrarios
715

Transcaucasia
69

Transportes
406, 551

Trapiches
456

Treutlein, Theodore E.
520

Treviño Martínez, Roberto
1065

Treviño Siller, José Guadalupe
1066

Tribunal de Minería
560

Tributos - Tributarios
305, 312, 324, 325, 328, 343, 356, 366, 378, 376,
386, 390, 395, 396, 397, 400, 402, 403, 407, 410,
456, 540, 560, 1491

Trigo
410, 456, 475, 492, 493, 511, 827, 1039, 1074, 1120,
1208, 1318

Triple Alianza
345

Tziquis, indios
195

Tubérculos, Cultivo de
8

Tucantla, Provincia de
216

Tucker, William P.
892b

Tudela, José
108

Tula, Hgo.
1083

Tulaca
324

Tulancingo
 644

Tumultos
 428, 429, 430, 433

Turner, John Kenneth
 586, 655, 760

Tuspa
 200, 205

Tutuaca
 256

Tututepec
 1038

Tutzamapa
 201

Tuxcacuesco
 210

Tuxtlatepeca
 323

Tuzantla
 207

Tuztla
 201

Tzeltales - Tzotziles
 133, 184, 187, 1354, 1367, 1392, 1394, 1401, 1410,
 1414

Tzicaputzalco
 199

Tzintzuntzan
 1341

Tzotziles - Véase Tzeltales

Ueipúchtla
 199

Uexutla de Hidalgo
 199

Ulloa Ortiz, Bertha
 454, 893

UNESCO
 1011

Unión de Productores Henequeneros
 1016, 1067

Unión Nacional de Productores de Azúcar
 1118, 1270

Unión Panamericana
 821

Unión Soviética - URSS
 786, 828, 1058, 1171

United Fruit, Co.
 1074

United States Department of Agriculture,
 Economic Research Service
 1303

Universidad de Nuevo León
 1545

Universidad Nacional Autónoma de México
 15, 456

UNPASA. Véase Unión Nacional de Productos
 de Azúcar

Urdiñola, Francisco de
 278

Urecho, Mich.
 270

Uribe, Susana
 8

Uribe Rufz, Jesús
 1068, 1069, 1304

Urquijo, Joaquín D.
 466a

Usila
 198

Utilidades
 1097

Utlatepeque
 323

Utlátlan
199

Vaillant, George C.
133, 167

Vainilla
8, 30, 39

Valades, José C.
656

Valenzuela, Francisco Ramiro
316

Valladolid, Alca Idfa Mayor
393

Valladolid, Yuc.
217

Valle Medina, Margarita del
1304a

Valle Nacional, Oax.
656

Valle Poblado- Tlaxcalteca
1485

Valle, Región
1318

Vallín Ochoa, José María
1305

Van Den Berghe, Pierre L.
1329

Vanzetti, C.
1070

Vargas, E.
1081

Vargas, Gabriel
886, 894

Vargas, Octavio
1306

Vargas McDonald, A.
1055

Vargas Torres, Elie
1307

Vasallos
323

Vasconcelos, Eduardo
856, 895

Vavilov, N.I.
39, 72

Vázquez, Gabino
1071

Vázquez, Genaro V.
455

Vázquez Alfaro, Guillermo
896

Vázquez de Espinosa, Antonio
299

Vázquez de Warman, Irene
1546

Vázquez Gómez, Francisco
897

Vázquez Robles, Jorge
898

Vega Corona, José
1072

Velasco, Alfonso Luis
657

Velasco, José Francisco
578

Velasco, Luis de
369, 404, 452

Velázquez, Diego
318

Velázquez, Ignacio
1026, 1073

Velázquez G., Pablo
22

Venezian, Eduardo L.
1546a

Venezuela, país
1505

Venta La, Tabasco
177, 183

Ventanas, Cfa. Minera
651

Ventas
1059, 1546

Vera Estafol, Jorge
658, 898a

Veracruz, Consulado de
570, 575

Veracruz, Villa de la
201, 299, 378, 481, 511, 601, Estados de 632, 658,
793, 942, 1153, 1262, 1445, 1463, 1476, 1536

Verburg, Moore John A.
1369

Vernon, Raymond
898b

Vetancourt
134

Veterinaria
15

Veyapan
199

Veytla, Mariano
113

Viadas, Lauro
659, 886

Vías de comunicación
606, 1074

Vid
485

Vida económica indígena
312, 372

Vida Rural
7, 611

Vida social indígena
312, 372

Vidal Arteaga, Ernestina
1308

Villa Alta, Distrito
1345

Villa de las Rosas, Municipio
1357

Villa, Francisco
722, 877, 1509

Villa Manrique, Virrey
452, 463

Villa Rojas, Alfonso
191, 193, 1408, 1409, 1410, 1411

Villalobos, Félix
899

Villamar, Aniceto
660

Villaseñor, José
394

Villoro, Luis
661

Vinculaciones
574

Vitas y Mey, Carmelo
317

Virreyes, Ramo del Archivo General de la
Nación
456

Viticultura
8

Vivo, Jorge A.
1412

Vogt, Evon Z.
192, 193, 1413

Volkov, Av. 1547	Wilkie, James W. 1551
Von Glumer E. 640	Wilkie, Raymond 1309
Von Statt 408	Wilkins Chapoy, Guillermo 1309a
Waibel, Leo 943, 1074	Willey, Gordon R. 95, 95a, 1552
Waterfall, Gave (Chih.) 34	Williams, Auberry W. 1460
Waterman, T.T. 129	Wilson, Iris Higbie 522
Weathers, Kenneth 1414	Wintzer, Herbert M. 132
Weatherwax, Paul 73	Wissler 196
Web, Peter B. 1549	Wittfogel 83, 84, 85, 86
Weckstein, Richard S. 1560	Wolf, Eric 77, 83, 88, 89, 90
Weitlaner, Robert J. 197, 1415	Wolfe, Margaret K. 26
West, Robert C. 94, 521, 1532	Womack, John Jr. 1553
Weyl, E. Walter 662	Woodbury, Richard B. 95b
Weyl, Nathaniel 899a	Wylie, Katheryn 1310
Weyl, Sylvia 899a	Wythe, George 1311
Whetten, Nathan L. 995, 1075, 1311	Xalapa 6, 198, 201
Whitaker, Thomas W. 35	Xalcomulco 201
White, Leslie A. 123, 129, 130, 131	Xalisco - Véase Jalisco

Xaltianguéz
 230

Xerez, Villa de
 239

Xicayan
 231

Xicochimalco
 201

Xilotepec, Oax.
 201, 264

Xilotepeque - Véase Xilotepec

Xiquilpan
 203

Xocotlán
 202

Xochimilcas - Xochimilco
 101, 167, 1532

Xonutla
 201

Xuchitepec
 198

Xuxtlaahuacan
 265

Yalalag, Villa de
 1343

Yalapa
 323

Yanhuitlán, Códice
 390

Yanhuitlán, Oax.
 390

Yáñez, Lorenzo
 663

Yáñez Pérez, Luis
 1076, 1312, 1313, 1314

Yáñez Ruiz, Manuel
 168

Yaqui, Valle y Río
 916, 954, 998, 1002, 1134, 1245, 1450, 1467, 1539, 1540

Yaquis, Indios
 196, 578, 1338, 1370, 1402

Yautepeque
 324

Yetecómac
 199

Yuca
 70

Yucatán - Yucatecos
 104, 111, 185, 192, 217, 299, 351, 357, 364, 365, 368, 369, 388, 403, 510, 525, 529, 537, 573, 580, 594, 611, 641, 655, 683, 739, 800, 886, 919, 921, 923, 935, 940, 945, 954, 982, 1016, 1019, 1021, 1022, 1023, 1028, 1029, 1031, 1034, 1036, 1037, 1055, 1058, 1059, 1067, 1085, 1101, 1131, 1151, 1158, 1295, 1320, 1322, 1399, 1400, 1405, 1439, 1482

Zacapoaxtla, Pue.
 1337

Zacapú, Mich.
 1056

Zacate
 456

Zacatecas
 239, 242, 557, 585, 1027

Zacatepec, Ingenio
 905, 996

Zacatlán
 235

Zantwijk, Rudolf Van
 169, 170, 171

Zapalote Chico
 23

Zapata, Emiliano - Zapatistas
717, 722, 723, 805b, 813, 880, 1113a, 1257a, 1484,
1509, 1523, 1553

Zapotecas, Indios
196, 1318, 1343, 1345, 1383

Zapotitlán
211

Zapotlán
200, 205, 271

Zavala, Lorenzo de
576, 579

Zavala, Silvio A.
318, 319, 320, 320a, 321, 334, 336, 373, 374, 375,
376, 377, 409, 410, 456, 457, 458, 459, 460, 461,
462, 463, 464, 465

Zayula
199

Zea, Leopoldo
630, 664, 665, 846

Zempoaltepetl
1383

Zimapan
199

Zimpan
1443

Zinacantán, Zinacantecas (Chis)
191, 1324, 1325, 1336, 1404, 1413, 1436

Zinguzzingo
200, 206

Zootecnia
15

Zorita, Alonso de
100, 112, 114, 122, 125, 134, 149, 164, 166, 616

Zumpango
199

En la Imprenta Universitaria, bajo la dirección de Jorge Gurría Lacroix, se terminó la impresión de: Tenencia de la tierra y desarrollo agrario en México, el día 10 de noviembre de 1970. Se tiraron 2,000 ejemplares. El material fue preparado por el Instituto - de Investigaciones Sociales.

OBRA DE
CONSULTA

MARTINEZ

1970

TERRIENIA
DE LA TIERRA
Y DESARROLLO
AGRARIO
EN MEXICO

C
Z7164
T5M28
0326.3